UNIVERSIDAD DE MURCIA

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

Narrar la historia, recordar el trauma. Memoria y olvido de la guerra civil española, ochenta años después.

D. Rafael Pérez Baquero

2020

Tesis dirigida por:

Antonio Campillo Meseguer

Jorge Novella Suárez

ÍNDICE

RESUMEN **11**

ABSTRACT **13**

INTRODUCCIÓN **15**

PRIMERA PARTE. REPRESENTAR, REMEMORAR Y AFRONTAR EL SIGLO XX: ENTRE HISTORIA Y MEMORIA **35**

MEMORIA, HISTORIA Y TRAUMA 35

I. MEMORIA COLECTIVA Y ESCRITURA DE LA HISTORIA **57**

1. HISTORIA Y MEMORIA: UN RECORRIDO EN TORNO A SUS ANTINOMIAS 57

1.1. Maurice Halbwachs: De la "memoria viva" a "la memoria muerta" *58*

1.2. Pierre Nora: La modernidad como punto de separación entre memoria e historia *60*

1.3. Yosef HayimYerushalmi: Hipertrofia de la historia y atrofia de la memoria *62*

1.4. Kristoft Pomian: La memoria como matriz y objeto de la historia *64*

1.5. Charles S. Maier: Exceso de memoria y melancolía *67*

1.6. Tony Judt: La memoria como pobre guía en el pasado *70*

1.7. David Rieff: Elogio del olvido y abjuración de la memoria *71*

2. LAS "IDAS Y VENIDAS" ENTRE MEMORIA E HISTORIA 73

2.1. La memoria colectiva como matriz de la historia *73*

2.2. Rescatar a la historia de la memoria *88*

2.3. Memoria e historia, más allá de la contemporaneidad *101*

2.4. La narrativa entre la memoria y la historia *112*

3. DE LA HISTORIOGRAFÍA A LA HISTORICIDAD 130

II. EL RECUERDO COLECTIVO DESDE NUESTRO RÉGIMEN DE HISTORICIDAD **135**

1. DEL TIEMPO HISTÓRICO AL RÉGIMEN DE HISTORICIDAD 135

2. EXPERIENCIA Y EXPECTATIVA DESDE EL PRESENTISMO 148

2.1. Futuros-presentes: El fin de la utopía *151*

2.2. Pasados-presentes: La cultura de la memoria *158*

a. El contenido del recuerdo 160

b. Los formatos de la memoria 172

2.3. Presentes-presentes: La disolución del tiempo histórico en el "ahora" *177*

3. LA JUSTICIA ANAMNÉTICA EN UN TIEMPO "PRESENTISTA" 181

III. OLVIDO, PERDÓN COLECTIVO Y JUSTICIA EN CONTEXTOS POSTRAUMÁTICOS **187**

1. EL OLVIDO, LA VIOLENCIA Y LA IRREVERSIBILIDAD DEL TIEMPO HISTÓRICO 187

2. LA ESPIRAL DE LA VIOLENCIA: PERDÓN, RESENTIMIENTO Y VENGANZA 197

3. El perdón como instrumento político: amnesia y amnistía 207
4. El perdón puro: excepcionalidad y gracia 215
5. Perdón, justicia y reconciliación 223
6. Relato histórico y duelo 233

SEGUNDA PARTE. A VUELTAS CON LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA 241

La Guerra Civil española como trauma colectivo: desafíos y ambigüedades 241

I. LA HISTORIA DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA COMO CAMPO DE BATALLA 267

1. Introducción. Escribir la historia desde la dictadura y la democracia 267
2. Memoria e historia: diferencias y discontinuidades en el caso español 272
3. Tendencias objetivistas en la historiografía sobre la Guerra Civil. 280
4. La socialización del conocimiento histórico 295
5. Las "idas y venidas" entre la memoria y la historia de la guerra civil española 304
   5.1. Duelo y auto-crítica en la representación de la guerra civil española 305
   5.2. El testigo de la Guerra Civil y el silencio de la historia 311
   5.3. Narrativa, Guerra Civil y Transición 319
6. La ausencia de duelo y el revisionismo 325

II. TRAUMA COLECTIVO Y RECUERDO ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA TRANSICIÓN 331

1. Introducción. Guerra Civil y "memoria traumática" 331
2. La posmemoria y el trauma de los vencidos 337
   2.1. La represión en la posguerra y el relato apologético de los vencedores 337
   2.2. La imposibilidad del duelo de los vencidos 345
   2.3. El silencio y los "hijos de la guerra" 350
   2.4. Los límites de la posmemoria en el caso español 359
3. La Transición a la democracia, la "guerra de locos" y el trauma cultural 362
   3.1. Del relato de la Victoria al relato cainita 365
   3.2. La "guerra de locos" y la exención de responsabilidades 366
   3.3. Los "agentes mnémicos" del trauma cultural 368
   3.4. La movilización de las emociones: miedo y culpa 373
   3.5. Entre el "conflicto cainita" y la posmemoria de los vencidos 376
   3.6. Ni duelo ni reconocimiento público: la memoria privatizada 381
4. La emergencia de la memoria: Dificultades y desafíos 383
   4.1. La posmemoria afiliativa de los vencidos en los movimientos por la recuperación de la memoria 387
   4.2. Memorias nacionales y transnacionales 396
   4.3. Inflación cuantitativa y devaluación cualitativa de la memoria 403

III. PERDÓN, AMNISTÍA Y RECONCILIACIÓN EN LAS POLÍTICAS DE MEMORIA ESPAÑOLAS.....407

1. INTRODUCCIÓN. LAS POLÍTICAS SOBRE EL PASADO, ENTRE LA POSMEMORIA Y EL TRAUMA CULTURAL.....407
2. EL PERDÓN Y LOS CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD.....410
3. LAS POLÍTICAS DEL PASADO A LO LARGO DE TRES GENERACIONES.....430
   3.1. La Ley de Responsabilidades Políticas de 1939 y el perdón por decreto 430
   3.2. La Ley de Amnistía. Amnesia y punto final 436
   3.3. La Ley de Memoria Histórica. Avances y limitaciones 447
4. DE LA INSATISFACCIÓN ANTE LAS LEYES A LA DECEPCIÓN ANTE LOS TRIBUNALES: TAREAS PENDIENTES PARA EL PERDÓN, LA JUSTICIA Y LA RECONCILIACIÓN 471

CONCLUSIONS.....479

CONCLUSIONES.....495

BIBLIOGRAFÍA.....513

BIBLIOGRAFÍA PRIMERA PARTE. REPRESENTAR, REMEMORAR Y AFRONTAR EL SIGLO XX. 513
BIBLIOGRAFÍA SEGUNDAD PARTE. A VUELTAS CON LAS GUERRA CIVIL ESPAÑOLA.....527
BIBLIOGRAFÍA ARTÍCULOS DE PRENSA 542
BIBLIOGRAFÍA LEYES Y DOCUMENTOS OFICIALES. 544

AGRADECIMIENTOS

La presente tesis doctoral es el producto de algo más de cinco años de trabajo de investigación. Dado que este esfuerzo, por todo lo que implica en términos de dedicación, motivación, concentración, habilidad e inteligencia emocional, no puede realizarlo un único individuo, hay un conjunto de profesionales, compañeros y personas cercanas sin las cuales no habría podido llevarse a cabo. Y a las que considero, por tanto, necesario dar un mereceido agradecimiento.

En primer lugar, quiero agradecer profundamente la dedicación, colaboración, paciencia y apoyo de mis directores de tesis, Antonio Campillo Meseguer y Jorge Novella Suárez. Desde un primer momento se comprometieron con este proyecto y no han dejado de volcarse en el mismo hasta su terminación. En segundo lugar, quiero agradecer también por su inestimable apoyo a este proyecto doctoral a Enzo Traverso y a Mari-Paz Balibrea. Ambos me acogieron en sus instituciones académicas – la Universidad de Cornell y la Universidad de Birkbeck, respectivamente -, permitiéndome realizar unas estancias de investigación que sin duda han marcado profundamente mi carrera de investigador, tanto en lo académico como en lo personal. Agradezco también a los investigadores Antolín Sánchez Cuervo, Patricia Keller y Siobhan Kattago por prestarme su consejo y colaboración.

Debido a que esta investigación no sólo se ha sostenido sobre el apoyo de personas cercanas y profesionales, sino también de financiación e infraestructuras, deseo agradecer también al apoyo material tanto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, como de la Universidad de Murcia. Al primero, por ser beneficiario tanto de una Beca de Formación del Profesorado Universitario, como de Ayudas a Estancias Breves, sin las cuales las condiciones materiales para el desarrollo de esta tesis hubieran sido mucho más complejas. A la segunda, tanto por ser beneficiario de una "Ayuda de iniciación a la investigación" – con la que dio inicio esta tesis – como por ofrecer las infraestructuras dentro de las cuales he podido trabajar durante los últimos cinco años. En este sentido, quiero transmitir un especial agradecimiento a la Facultad de Filosofía de la Universidad de Murcia. No sólo por haberme acogido, como investigador pre-doctoral, estos últimos años, sino por haber sido mi segunda casa desde que en 2009 iniciara el Grado en Filosofía. Este afectuoso agradecimiento se extiende tanto a

aquellos que hace años fueron mis profesores, como aquellos que hasta hace poco fueron mis alumnos, ya que su paciencia, dedicación y entusiasmo por la filosofía ha ofrecido el marco en el que se ha desarrollado mi vida personal y profesional durante la última década. Este agradecimiento se extiende también al personal de servicio y administración de la Facultad, incluyendo especialmente a los conserjes, al secretario de la Facultad, a los secretarios de Departamento y decanato.

Dado que la vida académica, en frecuentes ocasiones, tiende a aprisionar al investigador en el solipsismo más absoluto, quiero reconocer también la presencia de aquellos amigos y compañeros que, durante los últimos años, han hecho un sincero esfuerzo para sacarme de él. En primer lugar, quiero agradecer la camaradería y el apoyo moral y profesional de mis compañeros y compañeras de doctorado. Pese a que algunos de ellos se bajaran del barco a medio camino, otros sean ya doctores y otros estén en proceso de terminar su doctorado, sin la oportunidad de compartir espacios, experiencias y proyectos con los investigadores pre-doctorales que han trabajado en el Departamento de filosofía, este proceso se hubiera hecho mucho más cuesta arriba. Quiero incluir en este agradecimiento a Pablo, Agustina, Andrés, Nkiru, Jesús, Lucía, Irene y a Carmen. Dado que esta tesis no se ha desarrollado únicamente en la Universidad de Murcia, sino también en el extranjero a través de varias estancias, me gustaría incluir en estos agredecimiento a los compañeros y amigos que enriquecieron mi experiencia en la Universidad de Cornell, tanto en lo académico como en lo personal. La amistad y cercanía de Andy, Kelly, Alex, Paulo y Mari-Jane hicieron de mi estancia en la fría Ithaca una experiencia inolvidable. Por otra parte, desde dentro y fuera de la academia, agradezco el apoyo y la compañía de mucho de los amigos que me han acompañado durante estos últimos años; a Alicia, María, Diego y Laura. En último lugar, agradezco el apoyo y la infinita paciencia de mis padres y mi hermana.

RESUMEN

El objetivo de la presente investigación es el de desarrollar un estudio filosófico en torno a las complejas dinámicas y relaciones entre historia y memoria colectiva a lo largo del siglo XX y XXI. Si bien es cierto que este problema teórico surgió con motivo del debate de los historiadores alemanes en torno a la representación del Holocausto, con el paso de las décadas se ha extrapolado a otros ejemplos históricos. El caso español no es, en abolusto, una excepción. Ya que la evolución de las memorias y las deudas morales derivadas de la Guerra Civil y la dictadura sigue siendo de especial interés. La categoría sobre la que pivota las discusiones públicas y académicas en torno a estos legados – la "memoria histórica" – nos impele a abordar críticamente las relaciones entre los dos mecanismos a través de los cuales los grupos humanos interactúan y metabolizan su pasado: la memoria colectiva y la historia.

En las últimas décadas, este problema, tanto desde una perspectiva histórica general como en relación al caso español, ha sido afrontado por multitud de disciplinas. Aquellas han recurrido a un bagaje de categorías – trauma colectivo, duelo, perdón político… - que requieren de una clarificación semántica previa. Precisamente con el fin de aportar luz sobre estas cuestiones, recurriremos como punto de partida al análisis conceptual propio de la tradición filosófica. Este nos obliga a partir del estatuto complejo y ambiguo de las nociones que centran nuestra investigación. La propia categoría de "historia" designa simultáneamente aquello que los grupos humanos representan, son y hacen. Por este motivo, nuestra investigación adoptará un triple enfoque epistemológico, ontológico y ético-político respecto a los vínculos entre historia y memoria.

En un primer nivel abordaremos las complejas y polémicas relaciones entre la escritura de la historia y los imperativos y límites ético-políticos procedentes de la memoria colectiva a la que pertenece el historiador. A través de un análisis en torno a los debates contemporáneos sobre la representación del traumático pasado europeo, defenderemos la constante relación de interacción entre las categorías que centran nuestra investigación. La historiografía mantiene siempre una relación de dependencia y tensión con los marcos sociales de memoria que, a su vez, fijan los parámetros sociales desde los cuales cada grupo humano articula su *tiempo histórico*. Por este motivo, en un

segundo nivel analizaremos las formas contemporáneas a través de las cuales pasado, presente y futuro interactúan en el actual *régimen de historicidad*. La aplicación de esta noción al tiempo histórico post-1989 nos permitirá revelar las dificultades con las que se encuentran las prácticas rememorativas durante las últimas décadas. Dado que el pasado del traumático siglo XX no aparece únicamente como recuerdo, sino también como deuda y deber, desde ese prisma teórico deberemos abordar los problemas que subyacen a los proyectos de justicia transicional. Así, en un tercer nivel, abordaremos los desafíos a los que se enfrentan las sociedades contemporáneas para gestionar legados de violencia. En este contexto, la implementación de la noción de perdón colectivo servirá de hilo conductor para reflejar los límites y posibilidades a la hora de afrontar traumas colectivos.

Una vez desarrollado este marco teórico durante la primera parte de la tesis doctoral, será implementado en su totalidad al caso histórico de la memoria y la historia de la guerra civil española. La aplicación de una concepción que acentúa las interacciones entre memoria a historiografía, así como nuestras reflexiones conceptuales en torno al trauma colectivo y al perdón político, aportarán luz en torno a las formas en que aquellos legados de violencia han sido gestionados y siguen planteando problemas, oportunidades y desafíos a la actual sociedad española.

ABSTRACT

This dissertation aims at developing a philosophical research into the relationship and interaction between history and memory during the 20th and 21st centuries. Despite emerging as a consequence of German historiographical debates on the Holocaust´s representation, the abovementioned problem had been studied in different contexts. In this regards, Spanish case is no exception. After all, how memories and historical debts which came from Spanish Civil War and Francoist repression have been displayed, is still a matter of public concern. All these public and academic discussions have revolved around the notion of "historical memory". Due to this reason, in the following pages, the relation between these two processes through which the past is embedded within the present – collective memory and history - will be critically analyzed.

Over the last decades, this problem has been addressed from different fields and perspectives. These disciplines have been resorting to a set of notions – such as collective trauma, mourning, political forgiveness etc… – whose meanings need to be conceptually clarified in advance. In order to carry out such an endeavor, this research will rely on conceptual analysis provided by the philosophical tradition. For this reason, it will be necessary to start this inquiry by delving further into the complexities and ambiguities which underlie the notions in which this dissertation focuses. For example, the notion of history refers simultaneously to what human beings depict, are and do. Due to this reason, this research will address the relation between history and memory from an epistemological, ontological and ethico-political point of view.

Firstly, the relation and transferences between historiography and ethico-political limits and imperatives which depend on collective memories to which historians belong, will be delved further. By analyzing the contemporary debates on European traumatic past's depiction, our dissertation will assert that there is an ongoing interaction between history and memory when depicting and understanding the past. Historiography thus always depends on social frames of memory which, at the same time, work as engines uponwhich*historical time* is framed. As a consequence, on a second level, the different ways in which past, present and future are entangled within contemporary *regimes of historicity* will be delved further. By resorting to this notion and applying it to post-1989 period it will be possible to disclose the obstacles that

mnemonic practices have been coping with within the last decades. Providing that the aftermaths of traumatic 20th century events were not just displayed through memories, but are also embedded within duties and debts, these obstacles will also challenged historical projects of transitional justice. Therefore, on a third level, how contemporary societies have coped with legacies of violence will be also addressed. With regards to this matter, "political forgiveness" work as an engine in paving the way to collectively working-through collective traumas.

Once this theoretical frame has been developed through the first part of this dissertation, it's main conclusions will be applied to the specific history and memory of Spanish Civil War. By resorting to interactions between history and collective memory and to our conceptual reflections on collective trauma and political forgiveness, it will be possible to shed some light on how Spanish legacies of violence have been dealt with by previous generations. Moreover, it will disclose in which sense these *haunting* memories, legacies and debts are still opening new opportunities and engendering new challenges for the contemporary Spanish society.

INTRODUCCIÓN

Durante los últimos meses de redacción de esta tesis doctoral, ocurría en España un acontecimiento que refleja muchas de las tensiones históricas sobre las cuales el presente trabajo de investigación ha pretendido arrojar un poco de luz. Tras un largo y tortuoso proceso legislativo y judicial, el 24 de octubre de 2019, el cuerpo del dictador español Francisco Franco abandonaba el espacio de culto que ocupaba para ser depositado en el cementerio de Mingorrubio. Sus restos mortales habían sido finalmente exhumados, cuarenta años después de su muerte y ochenta de la Guerra Civil. Las imágenes de su féretro a la salida del Valle de los Caídos quedarán grabadas, previsiblemente, tanto en los libros de historia, como en la memoria de sus testigos. No son las peculiaridades de este complejo y polémico proceso las que resultan acuciantes para el trabajo de investigación que aquí desarrollo. Su valor deriva, más bien, de su condición de síntoma respecto a la vivacidad de las cuestiones relativas a la Guerra Civil y la dictadura, en el espacio público y político de la actual sociedad española.

Las valoraciones sobre la exhumación de Franco por parte de representantes de partidos políticos y de la sociedad civil, difícilmente podrían ser más divergentes. Desde la óptica de los portavoces del gobierno socialista, supone todo un logro histórico y un paso de gigante hacia la reconciliación entre la sociedad española y su pasado[1]. Los partidos políticos a la izquierda del gobierno, así como representantes de algunas asociaciones memorialistas, sin dejar de reconocer la necesidad de la exhumación, relativizan su relevancia, dada la cantidad de tareas todavía pendientes en materia de reparación. Por el contrario, los partidos conservadores (Partido Popular y Ciudadanos) la consideraron una operación electoralista innecesaria[2]. De tener algún efecto, según ellos, sólo sería el de generar disenso social y alimentar viejos conflictos que el paso del tiempo y los pactos transicionales habían cerrado. Finalmente, desde asociaciones y partidos políticos de extrema derecha –entre ellos la propia Fundación Francisco Franco– lo que vivió la sociedad española el 24 de octubre de 2019 fue un expolio ilegítimo de los restos materiales del héroe que salvó a España del comunismo

[1] Marcos, José. "Sanchez: La España actual es fruto del perdón, pero no puede ser producto del olvido". *El País.* 24 de octubre de 2019.
[2] Escriche, Javier. "Casado, sobre la exhumación de Franco: "Me preocupa el futuro de mis hijos, no lo que dividió a mis abuelos". *Europapress*, 24 de octubre de 2019. https://www.europapress.es/nacional/noticia-casado-exhumacion-franco-me-preocupa-futuro-hijos-no-dividio-abuelos-20191024233021.html Consultado el 20 de Noviembre de 2019.

bolchevique[3]. No sería sino una operación más de las fuerzas políticas de izquierdas para manipular y monopolizar la interpretación del pasado.

Este panorama, sucintamente dibujado, revela en qué medida, pese a la distancia temporal que nos separa de la Guerra Civil, no existe aún un consenso social amplio respecto a la interpretación de los hechos en cuestión. Incluso cuando algunas voces reivindican la necesidad de abstenerse de cualquier intervención sobre estas cuestiones para evitar -como estipula la conocida máxima- "reabrir viejas heridas", el propio debate en el que participan evidencia una preocupación y una atención social hacia ese pasado, mucho mayor que la experimentada durante el inicio de la democracia. A través de su memoria, la historia de la Guerra Civil está hoy más viva que nunca en el debate público. Si establecemos una comparación entre el rol que jugó el recuerdo del conflicto durante las primeras décadas de la democracia y el que juega en la actual sociedad, podemos concluir que la Guerra Civil parece más cercana en nuestra memoria conforme se aleja de nosotros en la historia. Genera, por ello, una sensación de anacronismo. Ya que muchos de estos problemas parecen pertenecer a otro tiempo y haber sido legados a la democracia española, precisamente, por su debilidad a la hora de abordarlos.

El revuelo generado por la operación de exhumación y nueva inhumación del dictador es un ejemplo de lo que Katherine Verdery ha definido como "la vida política de los cadáveres"[4]. Debido a su rol de catalizador de experiencias y emociones, la situación de los restos humanos del dictador contiene un potencial simbólico para valorar públicamente las formas de lidiar, por parte de la sociedad española, con su propio pasado. Pero no es el único cadáver cuyo destino nos permite evaluar las formas de metabolización de ese pasado traumático. Semejante o mayor influencia tienen, no por su exhumación sino por su abandono, otra multitud de restos humanos diseminados por toda la geografía española. En una reciente entrevista, el presidente de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, Emilio Silva, valoraba la exhumación de los restos del dictador en los siguientes términos: "Es una satisfacción democrática la

[3] "La Fundación Francisco Franco indignada con el TS por avalar la exhumación de Franco". *El independiente*. 30 de septiembre de 2019. https://www.elindependiente.com/politica/2019/09/30/fundacion-francisco-franco-indignado-decision-ts-avalar-exhumacion/ Consultado el 20 de Noviembre de 2019.

[4] VERDERY, Katherine. *The political Lives of Dead Bodies*, New York, Columbia University Press, 2000.

salida del dictador de Cuelgamuros. A pesar de ello, aún queda mucho por hacer"[5]. Estas tareas pendientes derivan, principalmente, de la marginación de las víctimas del franquismo, cuyos restos aún no han sido recuperados por sus familiares. La cuantificación de las mismas sigue siendo objeto de debate. Algunos informes e investigaciones apuntan a un total de 114.000 que aún permanecerían desaparecidas. Esta circunstancia situaría a España en la deshonrosa segunda posición en la lista de los países con más restos humanos sin localizar, sólo superada por Camboya. El desamparo de las víctimas y sus familiares ha sido en las últimas décadas objeto de reivindicación por multitud de asociaciones, colectivos y, en última instancia, partidos políticos. Estas discusiones tienen multitud de aristas y admiten una pluralidad de enfoques. No obstante, la categoría que, en el espacio público, tiende a aglutinar –y simplificar- los significados asociados a estas reivindicaciones, es casi siempre la misma: la memoria histórica. Desde que se promulgara una ley bautizada popularmente con este nombre, la categoría "memoria histórica" se ha convertido en el catalizador semántico de buena parte de los debates en torno a las secuelas de la Guerra Civil y el franquismo en la sociedad española. Defendida desde algunos sectores sociales como un derecho que permite avanzar en justicia y reparación, y denostada por otros como parte de una ideología política vengativa, los campos semánticos asociados a esta noción están atravesados por multitud de fricciones y polémicas. No obstante, es preciso ir más allá de estas discusiones superficiales y profundizar en la naturaleza misma de la "memoria histórica". Al fin y al cabo, bajo este sintagma nominal se conjugan dos conceptos –memoria e historia– cuya ligazón o complementariedad no deja de ser problemática.

Detrás de la naturaleza híbrida de esta noción se encuentra un problema teórico y práctico mucho más profundo que motiva las reflexiones y argumentos desarrollados a lo largo de esta tesis: el debate que gira en torno a las relaciones –de contraposición o de interconexión-entre la historia y la memoria colectiva, es decir, las dinámicas entre los dos mecanismos con los que cuentan los grupos humanos para enfrentarse a su pasado. Este problema teórico resulta mucho más abstracto y más general que los asuntos históricos concretos con los que hemos comenzado esta introducción y a los que no dejaremos de atender a lo largo de la tesis. Por este motivo, nuestra investigación tiene una doble vertiente y se encuentra dividida en dos partes. En la primera de ellas, titulada

[5] SILVA, Emilio. "Es muy potente dar a Franco la orden de salir del Valle", *El siglo de Europa*, 26 de septiembre de 2019. https://elsiglodeuropa.es/emilio-silva-armh-es-muy-potente-dar-a-franco-la-orden-de-salir-del-valle/ Consultado el 22 de Noviembre de 2019.

"Representar, rememorar y afrontar el siglo XX", hemos tratado de establecer un marco teórico en torno al binomio memoria/historia que protagoniza nuestra tesis. En una segunda parte, titulada "A vueltas con la guerra civil española", aplicaremos los conceptos, argumentos y conclusiones de la primera parte, al caso práctico de la reciente historia de España. Es decir, abordaremos las complejas y cambiantes relaciones entre la historia y la memoria de la guerra civil española, desde el final del conflicto hasta el día de hoy.

Al centrarnos en las dinámicas entre historia y memoria, recogemos la herencia de estudios filosóficos e históricos[6] que se han servido de este binomio para explicar cómo las sociedades se han enfrentado, a lo largo del siglo XX, con un pretérito convulso plagado de violencia. Al fin y al cabo, pese a la vivacidad de estas cuestiones en nuestro tiempo, el debate en torno a las relaciones entre historia y memoria no ha surgido en el siglo XXI. Al contrario, apareció con virulencia en la segunda mitad del siglo XX. En concreto, adquirió una especial visibilidad social y académica a mediados de los setenta, como consecuencia del debate de los historiadores alemanes–conocido como *Historikerstreit* -en torno a la singularidad del Holocausto. La dura crítica del filósofo alemán Jürgen Habermas[7] al historiador conservador Ernst Nolte puso sobre el tapete la cuestión sobre los usos de la historia en el espacio público. A partir de aquella discusión comenzó a problematizarse el desdibujamiento de las diferencias entre la historia y el concepto acuñado por el sociólogo francés Maurice Halbwachs: la memoria colectiva[8]. Pese a que su matriz histórica la constituyera el problema de la representación del Holocausto, a lo largo de las siguientes décadas, la dualidad historia/memoria ha sido movilizada por multitud de investigaciones para abordar los conflictos en torno a la interpretación del pasado. En el ámbito académico, el potencial explicativo asociado a este binomio parece hoy más urgente que nunca. Al fin y al cabo, la emergencia en Europa y en otras partes del mundo de movimientos políticos nacionalistas de extrema derecha, respecto a los cuales España no constituye una excepción, obliga a reflexionar sobre las formas de recuperación y utilización del

[6] Especialmente TRAVERSO, Enzo. *La historia como campo de batalla: Interpretar las violencias del siglo XX*, Madrid, FCE, 2013; LACAPRA, Dominick. *Escribir la historia, escribir el trauma*. Prometeo, Buenos Aires, 2008. WINTER, Jay. *Remembering War. The Great War and Historical Memory in the 20th*, New Haven, Yale University Press, 2006.

[7] HABERMAS, Jürgen. "Del uso público de la historia. La eclosión del autoconcepto de la República Federal Alemana", en HABERMAS, J.; NOLTE, E.;MANN, T. *Hermano Hitler*, México, Herder, 2012, pp. 92-128.

[8] HABLWACHS, Maurice. *La memoria colectiva.* Zaragoza, Prensas Universidad de Zaragoza. 2004.

pasado en las sociedades globales contemporáneas. Por eso, a lo largo de esta tesis trataremos de desentrañar los presupuestos teóricos más abstractos que subyacen a muchos debates e investigaciones contemporáneas, tomando como hilo conductor la problemática en torno a las relaciones entre memoria e historia.

En este sentido, conviene precisar que no sólo en el espacio público se ha mostrado en las últimas décadas una creciente preocupación por las cuestiones asociadas a la "memoria histórica". También se ha producido un fenómeno similar en el campo de la investigación académica, en el cual esta tesis se enmarca. A finales de junio de 2019, pocos meses antes de la exhumación de Franco, se organizó en Madrid el tercer congreso internacional de la Asociación de Estudios de la Memoria (Memory Studies Association, MSA). Este congreso fue el más numeroso en lo que se refiere a participantes nacionales e internacionales. El último día del congreso se organizó una visita al Valle de los Caídos, guiada por el antropólogo Francisco Ferrándiz, responsable de la Comisión creada por el gobierno de Rodríguez Zapatero para re-significar el monumento. Los congresistas que fueron al Valle de los Caídos, entre los que se encontraba quien escribe estas líneas, y especialmente los expertos internacionales que tenían menos contacto con la realidad social española, no pudieron sino reaccionar con enorme perplejidad ante el mausoleo dedicado al dictador.

> "Estoy anonadada. En mi país resultaría impensable ver a alguien rezando junto a una tumba de Hitler", cuenta en el Valle de los Caídos Astrid Schmetterling, una de los 1.500 expertos que han participado esta semana en Madrid en el mayor congreso mundial de memoria celebrado nunca. En su móvil, muestra la fotografía que le envió una de sus compañeras con el retrato de Franco que se encontró en el Airbnb de la capital en el que se hospedaba. Schmetterling vuelve a la Universidad de Londres, donde da clases sobrecogida por lo que ha visto en España. Y no es la única.[9]

Estas reacciones constituyen un síntoma que permite apreciar la anomalía y especificidad del caso español en el ámbito de los procesos transicionales europeos. La debilidad de la justicia transicional española ha servido de acicate para motivar una ingente cantidad de investigaciones en torno a las relaciones que la sociedad española ha mantenido con su pasado. Es decir, es posible detectar en las últimas décadas una sobreproducción académica sobre la evolución de la memoria y la historia de la guerra civil española. Estos trabajos han terminado adaptándose a los principios metodológicos establecidos desde el emergente ámbito académico dedicado a los estudios de memoria. Por este motivo, dada la heterogeneidad de disciplinas que en ellos conviven, el

[9] Natalia Junquera. "Casarse ante la tumba de Franco". *El País*, 30 de Junio de 2019.

principal rasgo metodológico de estas nuevas investigaciones radica en su irreductible pluralidad multidisciplinar. A continuación citaremos brevemente algunos enfoques disciplinares que vertebran este creciente interés en la historia y la memoria de la guerra civil española. En cada uno de ellos haremos mención a algunas obras representativas, publicadas en los últimos quince años. Si bien es preciso reconocer que, dada la sobreproducción académica a la que nos referimos, esta lista de referencias no es en absoluto exhaustiva. Sólo es una muestra de tendencias académicas más amplias cuyo volumen es imposible abarcar en una única investigación.

El principal ámbito disciplinar donde se revela el interés académico creciente por la guerra civil española es precisamente el de la historiografía. La publicación de nuevos trabajos de historiadores consagrados como Ángel Viñas[10], Paul Preston[11], el recientemente fallecido Santos Juliá[12] o Stanley Payne[13] reflejan hasta qué punto quedan muchas cuestiones por discutir en torno a la Guerra Civil, la dictadura y la Transición a la democracia. Dos tendencias historiográficas es preciso apuntar en este contexto. En primer lugar, el aumento de las divergencias y las tensiones interpretativas, motivadas en parte por el efecto social de la emergente literatura revisionista neo-franquista. Las álgidas y acaloradas discusiones sobre la responsabilidad y agencia en el origen y desenlace del conflicto, así como sobre el valor de los crímenes imputables a cada uno de los bandos, se han convertido en habituales en el ámbito historiográfico. Prueba de ello lo constituyen publicaciones recientes como *Los mitos del 18 de Julio*[14], *El terror rojo*[15] o *Violencia Roja y Azul*[16]. Por otro lado, es posible apreciar un creciente interés historiográfico, no únicamente en los eventos de la guerra, sino en cómo su memoria colectiva ha evolucionado desde la posguerra hasta el presente, condicionando el desenvolvimiento de los acontecimientos históricos. Más allá del estudio publicado a inicios de siglo por la historiadora Josefa Cuestas[17], mención especial requieren en los

[10] VIÑAS, Ángel.*¿Quién quiso la guerra civil? Historia de una conspiración*, Barcelona, Crítica, 2019.
[11] PRESTON, Paul. *Un pueblo traicionado: España de 1876 a nuestros días*, Barcelona, Debate, 2019.
[12] JULIÁ, Santos. *La transición: Historia de una política española (1937-2017)*, Madrid, Gutenberg, 2018. JULIÁ, Santos. *La guerra civil española: De la Segunda República a la dictadura de Franco*, Barcelona, Schakleton Books, 2019.
[13] PAYNE, Stanley. *La revolución española (1936-1939). Un estudio sobre la singularidad de la guerra civil*, Madrid, Espasa, 2019.
[14] VIÑAS, Ángel (ed.). *Los mitos del 18 de Julio*, Barcelona, Crítica, 2019.
[15] JULIUS, Ruis. *El terror rojo*, Madrid, Espasa, 2012.
[16] ESPINOSA MAESTRE, Francisco (ed.).*Violencia roja y azul. España 1936-1939*, Barcelona, Crítica, 2010.
[17] CUESTAS, Josefa. *La odisea de la memoria. Historia de la memoria en España. Siglo XX*, Madrid, Alianza, 2008.

últimos años *After the civil War*[18] de Michael Richards y *Ghost of Passion*[19]de Brian D. Bunk. Otra prueba de este giro hacia la memoria en la representación del pasado es también el creciente interés historiográfico en los testimonios y biografías de la Guerra Civil, del que los trabajos biográficos de Helen Graham[20] o Paul Preston[21], así como la obra de Álvarez Fernández[22], pueden considerarse ejemplos destacados.

Ahora bien, estas investigaciones requieren del análisis cuantitativo y la reflexión en torno a datos que en muchos casos sólo pueden proporcionar los estudios sociológicos y las ciencias políticas. Desde el trabajo pionero de Paloma Aguilar[23], estas disciplinas se han constituido en engranajes fundamentales para el estudio de la memoria durante la dictadura y, especialmente, durante el proceso transicional español con el que aquella se cerró. En los últimos años, la obra de Omar Encarnación, *Democracy Without Justice in Spain*[24], y *El resurgir del pasado en España*[25]de Paloma Aguilar y Leigh Payne constituyen algunos de los principales avances en este campo.

Un similar interés en la historia y, especialmente, en la memoria de la Guerra Civil se ha experimentado en el ámbito de la teoría e historia de la literatura. La ausencia de registros históricos oficiales coetáneos a la Guerra Civil y la dictadura que recogieran el testimonio de las víctimas del bando vencido han motivado una creciente investigación sobre la producción literaria, tanto en el exilio como en la España interior. Se atiende, por tanto, a la literatura como un rico depósito mnémico que es preciso recuperar para comprender cómo aquellos eventos fueron vividos por sus contemporáneos. Recogiendo la estela de análisis clásicos como *Literatura y exilio interior*[26] de Paul Llie, los estudios de José Colmeiro[27], Ana María Amar Sánchez[28],

[18] RICHARDS, Michael. *After the civil War: Making and Re-making Spain since 1936*, Cambridge, Cambridge University Press, 2013.
[19] BUND, Brian D. *Ghosts of Passion. Martyrdom, Gender, and the Origins of the Spanish Civil War*, Durham and London, Duke University Press, 2007.
[20] GRAHAM, Helen. *La guerra y su sombra*, Barcelona, Crítica, 2013.
[21] PRESTON, Paul. *Palomas de guerra*, Madrid, Debolsillo, 2016.
[22] ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, José Ignacio. *Memoria y trauma en los testimonios de la represión franquista*, Barcelona, Anthropos, 2007.
[23] AGUILAR, Paloma. *Memory and Amnesia. The Role of the Spanish Civil War in the Transition to Democracy*, New York y Oxford Berghahn Books, 2002.
[24] ENCARNACIÓN, Omar G. *Democracy Without Justice in Spain. The Politics of Forgetting*, Philadelphia, University of Penssylvania Press, 2014.
[25] AGUILAR, Paloma; PAYNE, Leigh. *El resurgir del pasado en España*, Madrid, Taurus, 2018.
[26]LLIE, Paul. *Literatura y exilio interior*, Madrid, Fundamentos, 1981.
[27] COLMEIRO, José. *Memoria histórica e identidad cultural. De la postguerra a la postmodernidad*, Barcelona, Anthropos, 2013.
[28] AMAR SÁNCHEZ, Ana María. *Instrucciones para la derrota. Narrativas éticas y políticas de los perdedores*, Barcelona, Anthropos, 2013.

Gina Hermann[29] o Juan Carlos Cruz y Hans Lauge Hansen[30] han constituido grandes avances en este campo. Algo similar puede aplicarse a la teoría e historia del cine, del documental o de la fotografía. La oleada de filmes producidos desde la década de los noventa hasta la actualidad, en torno a la Guerra Civil y la dictadura, invitan a explorar cómo estos eventos han sido revivificados por vectores mnémicos como la fotografía o el documental. El análisis del cine español de Vicente Sánchez-Biosca[31] o la última obra de Sebastiaan Faber[32] son referencias especialmente relevantes en este campo.

Finalmente, es preciso aludir a la producción académica derivada de la antropología y los estudios forenses. Al fin y al cabo, la presencia de restos humanos todavía abandonados en diferentes zonas de la geografía hispana es uno de los fenómenos que constatan los déficits del proceso transicional español. Por sí solos, dan cuenta de la presencia "material" del pasado de la Guerra Civil. Además, su recuperación desde principios del siglo XXI ha constituido uno de los principales motores del emergente movimiento por la "memoria histórica". De ahí que los procesos de recuperación de esos restos humanos y de ritualización de los duelos bloqueados durante décadas, así como el impacto social de todo ello, haya atraído la atención, en los últimos años, de este tipo de estudios. Los trabajos de Franscisco Ferrándiz[33] y de Layla Renshaw[34] son los más reseñables en este sentido.

Gracias a este conjunto heterogéneo de publicaciones se ha generado una representación poliédrica y siempre polémica en torno a cómo la historia y la memoria del convulso pasado español se han relacionado a lo largo de las últimas décadas. Si bien es cierto que esta multiplicidad de enfoques puede enriquecer la comprensión del conflictivo pasado de la sociedad española, no podemos olvidar los potenciales inconvenientes derivados de esta diversidad de metodologías. A la hora de adquirir una visión holística sobre la temática en cuestión, esta conjugación de enfoques puede dar

[29]HERMANN, Gina. *Written in Red. The Communist Memoir in Spain*. London y Chicago, University of Illinois Press, 2010.
[30] HANSEN, Hans Lauge; CRUZ SUÁREZ, Juan Carlos (eds.) *La memoria novelada*, Berna, Peter Lang, 2012.
[31] SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente. *Cine y guerra civil española: Del mito a la memoria*, Madrid, Alianza, 2006.
[32] FABER, Sebastiaan. *Memoria Battles of Spanish Civil War. History, Memory, and Photography*, Nasville, Vandervild University Press, 2018.
[33] FERRÁNDIZ, Francisco. *El pasado bajo tierra. Exhumaciones contemporáneas de la Guerra Civil*, Barcelona, Anthropos, 2014.
[34] RENSHAW, Layla. *Exhuming Loss. Memory, Materiality and Mass Graves of the Spanish Civil War*, London, Routledge, 2014.

lugar a una cacofonía de representaciones heterogéneas difícilmente inteligible. Al fin y al cabo, en muchos casos, desde cada uno de estos análisis particulares, se produce una mezcla indiferenciada de cuestiones epistémicas, histórico-sociales y ético-políticas. Y es preciso establecer distinciones conceptuales entre estas dimensiones para ofrecer una visión general sobre las relaciones que mantiene la sociedad española con su pasado.

Por este motivo, el estado actual de las investigaciones sobre la historia y la memoria de la guerra civil española plantea un desafío que esta tesis intenta abordar: dar luz, a través del análisis conceptual, a nociones que son de uso habitual en estos estudios, pero cuyo trasfondo semántico trasciende los marcos metodológicos de cada uno de ellos. Categorías como "memoria colectiva", "duelo social", "trauma colectivo", "políticas del pasado", "perdón colectivo"… son constantemente movilizadas en el ámbito de los estudios de la memoria respecto al caso español. Pero su uso requiere de indagación teórica y fundamentación epistémica para justificar el sentido con el que son utilizadas en cada uno de los espacios disciplinares. Además, en muchos casos, estos enfoques asumen como presupuesto incuestionable una particular posición en torno a las relaciones entre historia y memoria que es preciso explicitar y discutir. Nuestra investigación pretende rellenar esas lagunas y responder a esos desafíos. Este objetivo ha determinado la metodología adoptada a lo largo del presente trabajo. En él hemos llevado a cabo una lectura crítica de obras históricas, sociológicas, jurídicas, etc., en torno a la historia del pasado siglo, tanto europeo como español[35]. En este análisis hemos tratado de someter a examen crítico los presupuestos teóricos, muchas veces no explicitados ni cuestionados suficientemente. Al fin y al cabo, las premisas de estos estudios, en múltiples ocasiones, prefiguran las relaciones entre historia y memoria de una manera que admite discusión. O dependen de categorías cuyo transvase

[35] Es preciso reconocer, brevemente, una de las ausencias más reseñables en nuestro estudio sobre la evolución de la memoria de la Guerra Civil. Las limitaciones metodológicas y temporales de esta investigación, así como el interés en las formas de metabolización del pasado en el interior de España, han dejado en un segundo plano el estudio sobre el exilio español de 1939. Con una genealogía histórica propia, distinta de la que hemos recorrido en esta tesis, constituye un enorme depósito mnémico para el estudio de la memoria de los derrotados. Pese a su ausencia, los principios metodológicos de algunas investigaciones en torno al exilio republicano han inspirado profundamente la perspectiva teórica que se implementa en esta tesis. Véase especialmente SÁNCHEZ CUERVO, Antolín. "Pasado inconcluso. Las tensiones entre la historia y la memoria bajo el signo del exilio". *Isegoría*, nº 45(2011), pp. 653-668. BALIBREA, Mari Paz. *Tiempo de exilio. Una mirada crítica a la modernidad española desde el pensamiento republicano en el exilio*. Barcelona, Montesinos, 2007. BALIBREA, Mari Paz (coord.), *Líneas de fuga: Hacia otra historiografía cultural del exilio republicano*, Madrid, Siglo XXI, 2017. NOVELLA SUÁREZ, Jorge. "El silencio de la memoria", en SÁNCHEZ CUERVO, Antonlín; NAVARRO LÓPEZ, Vicente; ABAD NEBOT, Francisco (coords.), *Las huellas del exilio*, Editorial Tébar, Madrid, 2008, pp. 429-474.

interdisciplinar es igualmente problemático. Por este motivo, abordaremos estos textos desde cierta distancia teórica con el fin de cuestionar sus presupuestos. No se tratará, por tanto, de recurrir a estas fuentes académicas únicamente para retomar sus contenidos o contraponer unos trabajos a otros. Profundizaremos, más bien, en cómo la metodología implementada por estos autores explicita la asunción de un marco teórico a partir de nociones –memoria, historia, trauma– cuyas diferencias e interconexiones es preciso analizar y problematizar. Este trabajo crítico nos ha llevado a abordar, especialmente en la segunda parte, múltiples enfoques disciplinares –historiografía, estudios de memoria, antropología…-, tratando de conectar sus premisas con nuestro análisis conceptual, desarrollado sobre todo en la primera parte, en torno a las relaciones entre historia y memoria.

Nuestro enfoque adquiere su especificidad metodológica, además, debido a dos motivos de diferente naturaleza. El primero obedece a la distancia temporal que nos separa de los eventos en cuestión. El segundo responde a la propia perspectiva disciplinar desde la cual, poniendo a una mínima distancia la pluralidad de metodologías citadas anteriormente, abordaremos estos problemas.

La efeméride a la que apunta el título de esta tesis no es casual. Hace unos meses, el 1 de abril de 2019, se cumplieron exactamente ochenta años del final de la guerra civil española. Este aniversario tiene un especial valor simbólico. De acuerdo con varias teorías sobre la memoria colectiva en las que profundizaremos, ochenta años es el período durante el que suelen vivir tres generaciones. La propia esperanza de vida en España –83,1 años según el informe de 2016 de la OMS[36]– converge con esta interpretación. Por lo tanto, la representación retrospectiva desde la que abordamos la historia y la memoria de la guerra civil española, se articula en un contexto histórico en el que los últimos testigos del conflicto bélico están falleciendo. La memoria oral de la Guerra Civil está perdiendo su soporte primigenio. Un acontecimiento sintomático respecto a este proceso generacional lo constituye otra noticia que el 16 de septiembre de 2019 ocupaba nuevamente varias páginas de los periódicos en España. Ese día falleció Ascensión Mendieta, hija de Timoteo Mendieta, asesinado por la represión

[36] Dato consultado en el sitio web mundial de la Organización Mundial de la Salud: https://www.who.int/countries/esp/es/. Consultado el 18 de noviembre de 2019.

franquista durante la Guerra Civil[37]. Ascensión había logrado, después de años de luchas burocráticas y judiciales, recuperar los restos materiales de su padre. Por este motivo, se había convertido en un símbolo del movimiento civil por la recuperación de la memoria histórica. Los últimos testigos de la guerra que sufrieron directamente el trauma que ésta les causó, como Ascensión, están actualmente muriendo, debido al paso del tiempo. Este cambio generacional afectará profundamente a las formas colectivas de rememoración. A partir de ahora, dependerán únicamente de los formatos materiales de memoria, en la medida en que no quedarán testigos vivos de la guerra. No obstante, ello no implica un debilitamiento de los lazos mnémicos, sino una transformación y reconfiguración progresiva de los diferentes vectores mnémicos -familiares, sociales, culturales y políticos- en los que profundizaremos a lo largo de esta tesis.

Por otra parte, en relación al enfoque metodológico de esta investigación y a la relación crítica con el resto de disciplinas, la matriz conceptual desde la cual organizaremos la estructura de la tesis y abordaremos cada uno de las aristas derivadas de este complejo entramado de problemas teórico-prácticos, la constituyen las herramientas proporcionadas por la tradición filosófica. Desde que Paul Ricoeur publicara *La memoria, la historia, el olvido*[38], el análisis conceptual derivado del ejercicio filosófico ha revelado su potencialidad para aportar luz sobre cuestiones que competen a las disciplinas académicas que se dedican al estudio de las relaciones que los grupos humanos mantienen con su pasado. La fertilidad del análisis filosófico en el ámbito de los estudios sobre memoria y, específicamente, en la investigación sobre sus relaciones con la historia, va más allá de la clásica obra ricoeuriana. Al fin y al cabo, en las últimas décadas han sido publicadas importantes contribuciones en este campo, por parte de investigadores en filosofía tanto nacionales[39] como internacionales[40], que serán tenidas en cuenta a lo largo de la tesis. Además, la formación académica del autor de este trabajo es también filosófica y fue la que motivó la formulación inicial de su

[37] SILVA, Emilio. "Ascensión Mendieta: esa gigante civil que dio a todos los gobiernos lecciones de dignidad". *El diario*, 16 de septiembre de 2019.
[38]RICOEUR, Paul. *La memoria, la historia, el olvido*, Madrid, Trotta, 2003. Edición original: RICOEUR, Paul. *La Mémoire, l´historie, l´oubli*, Paris, Éditions du Seuil, 2000.
[39] CRUZ, Manuel. *Las malas pasadas del pasado. Identidad, responsabilidad, historia*, Barcelona, Anagrama, 2005. MATE, Reyes. *La razón de los vencidos*, Barcelona, Anthropos, 2008. MATE, Reyes. *La piedra desechada*, Madrid, Editorial Trotta, 2013.
[40] ROTH, Michael S. *Memory, Trauma, and History*. New York, Columbia University Press, 2011. BARASH, Jeffrey Andrew. *Collective Memory & the Historical Past*. Chicago and London, The University of Chicago Press, 2016. KATTAGO, Siobhan. *Memory and Representation in Contemporary Europe: The Persistence of the Past*, London, Routledge, 2016. MUDROVIC, Maria Inés. *Historia, narración y memoria. Los debates actuales en Filosofía de la historia*, Madrid, Akal, 2005.

proyecto de investigación pre-doctoral, que contó con una financiación cuatrienal del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Muchas de las inquietudes teóricas en torno a las relaciones entre historia y memoria tienen su origen en un Trabajo Fin de Máster que versaba sobre el planteamiento que sobre este problema ofrecía la última obra de Walter Benjamin[41]. La interpretación del filósofo alemán sobre la historiografía se situaba en las antípodas de cualquier forma de historicismo positivista, al estilo de Ranke, ya que acentuaba la dependencia constante de la representación del pasado respecto a las condiciones políticas y culturales del contexto histórico desde el cual se reconstruye ese pasado. Walter Benjamin hacía énfasis en la imposibilidad de disociar pasado y presente –y en consecuencia, historia y memoria– a la hora de investigar nuestro propio pretérito. Bajo esta inspiración benjaminiana, la presente investigación partirá, en consecuencia, del análisis filosófico más abstracto, para profundizar posteriormente en problemas prácticos que han sido abordados por cada una de las disciplinas citadas anteriormente.

No obstante, este enfoque no justifica aludir a los resultados elaborados por la historiografía o los estudios de memoria como material secundario en la investigación. No son relegados, en ningún caso, a un rol subsidiario en la elaboración de nuestro marco teórico. Al contrario, esos estudios han sido decisivos para la elaboración de los principios que constituyen la matriz de esta tesis. De ahí la necesidad, a lo largo de estos años de investigación, de adquirir, desde el ámbito de la filosofía, competencias relativas a otras disciplinas –fundamentalmente, la historiografía y los estudios de memoria– a través de estancias de investigación[42], cursos formativos[43] y congresos internacionales[44].Sólo mediante la conjugación constante entre los resultados del

[41] Dicho trabajo fue posteriormente publicado como BAQUERO, Rafael Pérez. *La función práctica de la memoria en Walter Benjamin*, Madrid, Apeiron ediciones, 2016.

[42]Realicé una primera estancia de investigación en el Romance Studies Deparment, de la Universidad de Cornell (Nueva York), bajo la tutela del historiador Enzo Traverso, especialista en las relaciones entre historiografía y memoria. En segundo lugar, para profundizar en las cuestiones abordadas en la segunda parte de la tesis, realicé una estancia de investigación en Birkbeck, Universidad de Londres, bajo la tutela de Mari-Paz Balibrea, especialista en cultura española contemporánea.

[43]En 2018 realicé el curso Especialista Universitario en Memoria Social y Derechos Humanos, del Departamento de Antropología de la UNED. En 2017, participé en el seminario "Why History Matters: The Rational Groundings of Historiography", en el Departamento de Filosofía de la Universidad de Tartu.

[44] Mención especial requieren, en relación con esta tesis, la participación en el segundo y tercer congreso de la asociación internacional de estudios de memoria, celebrados en Copenhague y Madrid, en 2018 y 2019, respectivamente. Además, he participado en los siguientes congresos: *Past (Im)perfect Continuos: Trans-cultural Articulations of the Postmemory of WWII*, en la Universidad de la Sapientia, en Roma; *Trauma Studies Worhshop*, celebrado en la Universidad de Turku; *Emotions: The Engines of History*,

análisis filosófico, la historiografía académica y los emergentes estudios de memoria, es posible aportar claridad conceptual en torno a este problema contemporáneo, de gran actualidad en el ámbito académico y en el espacio público: las relaciones entre memoria e historia y su aplicación al caso concreto de la guerra civil española.

El relevante papel que hemos concedido al análisis filosófico en nuestra investigación, permite comprender la estructura de esta tesis. Para justificar tanto esta estructura como el enfoque concreto de cada uno de los capítulos, no partiremos tanto de los resultados inmediatos ofrecidos por la historiografía y los estudios de memoria, sino más bien de la indagación filosófica sobre los dos conceptos que protagonizan esta tesis. A la hora de establecer las relaciones y dinámicas existentes entre la historia y la memoria colectiva, debemos ajustarnos a la pluralidad de sentidos y significados que subyacen a ambos términos. Al fin y al cabo, ninguno de los dos conceptos en liza es, de partida, objeto de una definición unívoca. Para completar esta introducción, conviene explicitar cómo hemos abordado la ambigüedad semántica que acompaña a los conceptos de memoria e historia. El objetivo de clarificar esta ambigüedad es el que ha orientado tanto la metodología como la estructura de la tesis en varios apartados.

La expresión "memoria colectiva", *prima facie,* constituye un oxímoron. Por lo que su uso requiere de una justificación indirecta[45] mediante el estudio de los condicionantes colectivos de la actividad mnémica individual. Además, el recurso a esta expresión en el ámbito ético-político, a través de la alusión al concepto *memoria histórica,* enturbia también buena parte del estudio filosófico sobre la misma.

De manera análoga, tampoco existe una definición unívoca del concepto "historia". El término "historia" es lo suficientemente ambiguo como para referirse tanto a su objeto como a la propia disciplina. Hegel en sus *Lecciones de Filosofía de la historia*[46] se hacía eco de la antigua distinción latina entre *res gestae* e *historia rerum gestarum* para diferenciar, en alemán, entre *Historie* y *Geschichte.* Ahora bien, la frontera entre ambas es porosa y ha dado lugar a muchas variaciones. En los tiempos pre-modernos, el aspecto "objetivo" de la historia difería claramente respecto a la narración o el conocimiento "subjetivo" de aquella. A finales del siglo XVIII, el término

organizado por la Universidad de Katowice;y *Trauma, Narrative, Responsibility*, organizado por la Universidad de Bucharest, a mediados de 2019.

[45] Esta "justificación indirecta" será abordada en la presentación de la primera parte.

[46] HEGEL, G. W. *Lecciones de filosofía de la historia*, Madrid, Gredos, 2010.HEGEl, G. W. *Vorlersungenüber die Geschitchte der Philosophie*, Taschenbuch, Edition Holzinger, 2013.

abarcaba tres niveles diferentes: los hechos, su relato y el conocimiento científico que podría derivarse de ambos[47]. No obstante, a lo largo de aquella centuria, la evolución conceptual de los términos fue superponiendo estos tres niveles, hasta llegar a identificarlos[48]. Dicho proceso fue paralelo a la construcción de un concepto metahistórico de historia que, describiendo la evolución diacrónica de un sujeto colectivo (el pueblo o la humanidad), englobaba la totalidad de las historias particulares. Por lo tanto, los tres registros fueron finalmente abarcados a partir de una noción de historia universal (*Geshichte).* La dificultad a la hora de separar la historia "real" respecto a la historia como construcción reflexiva, contribuye a hacer más ambiguo el concepto sobre el que tratamos. La pluralidad semántica asociada al término Historia nos obliga a establecer unas distinciones de partida que estructurarán nuestra investigación. Vamos a tomar como referencia la cartografía de sentidos de "historia" desarrollada por Antonio Campillo[49]. Nos servirá como matriz para establecer sus vínculos con la memoria colectiva. Veamos cuáles son esas distinciones.

Desde el punto de vista de Antonio Campillo, cuando utilizamos el término Historia nos referimos en primer lugar a un concepto que tiene sentido en un ámbito específicamente epistemológico. Es decir, la historia se presenta como un discurso sobre el pasado, como una narrativa sobre los eventos relevantes para un grupo humano. En este campo semántico la historia se asemeja a la *historia rerum gestarum* latina, a la *Historie* hegeliana o a la mera historiografía. La historia como narración es la *magistra vitae* a través de la cual los colectivos humanos conocen y aprenden lecciones de su propio pasado. Se identifica con aquel relato que recoge y representa un pasado siempre ausente y con el conocimiento científico derivado de aquel.

Ahora bien, no sólo el texto que representa el pasado es histórico, también lo es el propio pretérito y los grupos humanos que interpretan dicho pretérito. Bajo esta condición resuena el segundo campo semántico asociado al término, según la clasificación que tomamos como punto de partida: el campo ontológico. En este sentido,

[47]DOSSE, François "Reinhart Koselleck entre semántica histórica y hermenéutica crítica", en DELACROIX, Christian; DOSSE, François; GARCÍA, Patrick (eds.), *Historicidades*, Buenos Aires, Waldhuter ediciones, 2012, pp. 127-142, p. 137.

[48] KOSELLECK, Reinhart. *historia/Historia*, Madrid, Trotta, 2010. Edición original: KOSELLECK, Reinhart, "Die Herausbildung des modernenGeschichtsbegriffs"; Geschichte alsmodernerLeitbegriff"; "Ausblick", en BRUNNER, Otto. *Geschichtliche Grundbegriffe*, vol 2, Stuttgart, J. G. Cotta´sche Buchhandlung Nachfolger, 1975.

[49] CAMPILLO, Antonio. "Tres conceptos de historia", en *Pensamiento: Revista de investigación e información filosófica*, vol 72, nº. 270, 2016, pp. 37-59.

se trata de hacer énfasis en el hecho de que los seres humanos no sólo relatan su historia sino que *son* seres históricos. Es decir, viven y desarrollan su historicidad a lo largo de un eje diacrónico. La historia en un primer sentido constituiría una forma de autoconciencia reflexiva respecto a la historia en este segundo sentido. Los seres humanos despliegan su historicidad[50] y, de forma retrospectiva, representan el recorrido diacrónico de la misma.

Además, debemos añadir un tercer sentido que no se vincula ni al propio conocimiento histórico ni al mero ser histórico, sino que tiene que ver con el ámbito de la praxis humana. Es decir, con la constatación de que el ser humano *hace* su historia. En el sentido en que, como colectivo, lleva a cabo prácticas en función de criterios morales, sociales o culturales, que serán evaluables en términos normativos. Así lo resume Antonio Campillo:

> En efecto, la expresión «hacer (la) historia» pone en juego un tercer concepto de historia, con el que se nombra una cierta manera de configurar la acción ético-política. Me refiero a la configuración utópica o proyectiva, es decir, a la voluntad colectiva de una determinada comunidad que, de forma deliberada y programada, decide modelar su propio devenir histórico y emanciparse así de los designios divinos, de los azares del destino e incluso de las leyes de la Naturaleza.[51]

En definitiva, nos encontramos con tres campos diferentes que agotan la variación semántica del término historia: epistemológico, ontológico y ético-político. Es preciso anotar inicialmente que la posibilidad de establecer esta separación no implica situar cada una de ellas en un estanco separado. Al fin y al cabo, nuestras formas de leer la historia no son independientes de nuestros mecanismos a la hora de articular nuestra historicidad, y viceversa. De la misma forma, también las respuestas ético-políticas ante las deudas del pasado por parte de una comunidad mantienen una relación de influencia recíproca respecto a su interpretación de dicho pretérito. La lucha por la verdad y la lucha por la reparación o la justicia no son en ningún caso autónomas o independientes.

Con el fin de profundizar en la idiosincrasia de esta distinción que sirve de matriz para nuestro análisis, es preciso examinar las relaciones que mantienen cada una

[50]La abstracción que subyace a la postulación de un sujeto histórico universal sobre el que se predica su historicidad acompañó a la formación del concepto moderno de historia. En la segunda mitad del siglo XVIII, la historia deja de *declinarse* en plural. Ya no se refiere a la suma de las historias de cada individuo o grupo. Al contrario, este término "adquirió una significación que trascendía los hallazgos o los hechos individuales, tal como le gustaba enfatizar a la Historia de la Ilustración". KOSELLECK, Reinhart. *historia/Historia*, op.cit., p. 29. La historia se identifica con el recorrido diacrónico de un sujeto colectivo universal.

[51]CAMPILLO, Antonio. "Tres conceptos de historia", op. cit., p. 50.

de estas dimensiones con la propia temporalidad y, concretamente, con cada uno de los estratos temporales. Cada uno de los campos semánticos está ligado inicialmente con una instancia temporal. El plano epistemológico está focalizado inicialmente en el pasado. Relatar nuestra historia implica tratar de recoger en un formato presente –la escritura– un trozo del pretérito. La historia exige, por tanto, de una brecha temporal para hacer del pasado su objeto intencional. "La historia es esa ciencia para la cual ya están muertos aquellos que produjeron o padecieron los acontecimientos pasados", planteaba Ricoeur en "La distancia temporal y la muerte en la historia".[52]

El ámbito ontológico está vinculado inicialmente al presente. La vivencia y metabolización del instante histórico remite necesariamente a un espacio sincrónico; a un *ahora* inasible cuyo significado depende de las formas en las que cada presente está relacionado con las experiencias del pasado y las expectativas del futuro.

El plano ético-político, que subyace a la justificación de las políticas de la memoria y de los proyectos de justicia transicional, está vinculado al futuro. Es decir, a la configuración de criterios de acción para lidiar con deudas históricas durante las próximas generaciones.

No resulta difícil apreciar que, de la misma manera que los ámbitos epistemológico, ontológico y ético-político no son independientes entre sí, la focalización de cada uno de ellos en un estrato temporal diferente está entrelazada con el resto. Tal y como desarrollaremos a lo largo de la tesis, la relectura del pasado está siempre entretejida con los intereses del presente y los proyectos para el futuro. No obstante, pese a las interferencias entre ellas, las diferencias analíticas entre los campos semánticos asociados al término historia nos llevan a adoptar una estructura tripartita en nuestro marco teórico. A lo largo de la primera parte de esta tesis, deberemos proceder, por tanto, a elaborar nuestras reflexiones en torno a las relaciones e interacciones de la memoria colectiva con los tres usos o significados de la historia: epistemológico, ontológico y ético-político.

En primera instancia, analizaremos las semejanzas y diferencias entre el pasado tal y como es vivido y recordado por sus protagonistas, y el pasado reconstruido por los historiadores. El debate entre memoria colectiva e historia, en tanto formas de

[52]RICOEUR, Paul. "La distancia temporal y la muerte en la historia", en DELACROIX, Christian; DOSSE, François; GARCÍA PATRICK (ed.),*Historicidades*, op.cit., pp. 15-30, p. 16.

conocimiento y mediación con el pretérito, puede considerarse un asunto ya clásico en la teoría de la historiografía contemporánea. No obstante, esta condición no convierte su discusión en un debate cerrado. Al contrario, las nuevas teorías historiográficas elaboradas al fragor del empleo de metodologías de investigación y escritura novedosas, obligan a reformular las reflexiones canónicas de obras como *La memoria, la historia, el olvido*[53] de Paul Ricoeur o *El orden de la memoria*[54] de Jacques LeGoff, por citar algunas de las más representativas. Una consecuencia similar puede derivarse de los estudios en torno a la transmisión inter- y transgeneracional de las memorias colectivas. Al fin y al cabo, las diferentes teorías en torno a las memorias vicarias –de segundo o tercer orden– y a cómo se reencarnan en nuevos formatos, desafían las dicotomías tradicionales en torno a las cuales se han planteado las relaciones entre memoria e historia. Al objetivo de dar cuenta de cómo estas aportaciones teóricas obligan a reformular los términos de un debate ya clásico, dedicaré el primer capítulo. Bajo el título "Memoria colectiva y escritura de la historia", en este capítulo plantearemos una serie de tesis en torno a las relaciones entre las categorías a través de las cuales los grupos humanos conocen y relatan su pasado: la historiografía y la memoria colectiva.

Por otra parte, la propia interrelación entre los campos semánticos que son objeto de investigación, así como las interacciones entre memoria e historia, permiten dar cuenta de otra tesis: las formas de escribir la historia no son independientes del modo de ser histórico de los grupos humanos desde cuyo contexto se reconstruye retrospectivamente su propio pasado. Es decir, no hay una separación conceptual estricta entre regímenes historiográficos y regímenes de historicidad. François Hartog, pionero en la formulación de esta última noción –sobre cuya fundamentación y proyección profundizaremos–,defendía esta conexión en los siguientes términos:

> Sin introducir ninguna relación mecánica, el lazo existe. Si el futuro es la categoría preponderante, de esto se sigue que de buena gana se inscriben historias llevadas por formas diversas de teleología; a la inversa, si uno se encuentra en un régimen de historicidad donde predomina la categoría del pasado, el modelo de la *historia magistra*es más bien el que prevalece.[55]

La escritura de la historia depende de cuestiones relativas a cómo los grupos humanos metabolizan su pasado. En este sentido, a partir de los años ochenta se ha desarrollado

[53]RICOEUR, Paul. *La memoria, la historia, el olvido*, Madrid, Trotta, 2003.
[54]LE GOFF, Jacques. *El orden de la memoria: el tiempo como imaginario*, Barcelona, Paidós, 2004. Edición original: LE GOFF, Jacques. *Storia e memoria*, Turín, Giulio Einaudi Editores, 1991.
[55]HARTOG, François, "Sobre los regímenes de historicidad" en DOSSE, François (ed.),*Historicidades*, Buenos Aires, Waldhuter ediciones, 2012, p. 155.

lo que Jay Winter denominó una "explosión de memoria"[56]. El pasado –no sólo el lejano, sino el más inmediato- empieza a ser explorado como objeto de conmemoración y consumo. Ya sea por instituciones o por individuos. El pretérito es objeto de deseo, afecto y, potencialmente, abuso o instrumentalización. Dicho fenómeno marca los rasgos del horizonte histórico bajo el cual estamos obligados a pensar los problemas relativos a la memoria. Al fin y al cabo, el cronotopo inherente a la modernidad se sostuvo sobre una articulación de la temporalidad antagónica respecto a aquella en la que se produce esta "explosión de la memoria". Por este motivo, el segundo capítulo, con el título "El recuerdo colectivo en nuestro régimen de historicidad", estará dedicado a diseñar el aparataje teórico que nos permitirá distinguir entre las diferentes temporalidades históricas. Esas reflexiones nos proporcionarán los recursos para conceptualizar los presupuestos a partir de los cuales operan los procesos mnémicos colectivos desde nuestro presente.

Finalmente, la presencia de la memoria viva del pretérito no se traduce únicamente en su valor mediador en la representación del pasado, o en su condición de objeto de recuerdo. Al contrario, el pretérito también aparece como "deuda", como "deber", desde el que se interpela al presente. Como plantea Paul Ricoeur[57], es preciso agregar al trabajo de la memoria no solamente el duelo por lo que ya no es, sino la deuda respecto a lo que fue. El discurso político trasnacional en torno al "deber de memoria" o al "deber para con las víctimas" es un síntoma que refleja la presencia de estas trazas del pasado en forma de deuda. Consecuentemente, dados los proyectos políticos emergentes tras las ruinas del siglo XX, las olas de democratización de las últimas décadas requieren de una respuesta institucional y política ante las trazas vivas de un pasado cuyos rasgos lo asemejan al "campo de ruinas" que contempla el ángel de la historia de Benjamin. Por ello, en el tercer capítulo, con el título "Olvido, perdón y justicia en contextos postraumáticos", elaboraremos las categorías conceptuales que sintetizan los diferentes mecanismos para responder a los imperativos éticos, jurídicos y políticos derivados de estas deudas morales.

[56]WINTER, Jay."The generation of memory: Reflections on the «Memory boom» in contemporary historical studies", *Archives & Social Studies: A Journal of Interdisciplinary Research*, Vol. 1, no. 0,March 2007.
[57]RICOEUR, Paul. "Definición de la memoria desde un punto de vista filosófico" en BARRET-DUCROCP, Françoise (dir.): *¿Por qué recordar?*, Buenos Aires, Ediciones Gránica, 2007, pp.15-28.

Dada la imbricación entre las cuestiones teóricas y prácticas que subyace a esta investigación, esta estructura tripartita se aplicará también a la segunda parte de la tesis doctoral, es decir, al estudio de las relaciones entre la memoria y la historia de la guerra civil española. Este esquema conceptual determinará, por tanto, la orientación metodológica de cada una de las cuestiones pertenecientes a la segunda parte. En el primer capítulo de la misma, con el título "La historia sobre la Guerra Civil como campo de batalla", analizaremos críticamente las tendencias historiográficas contemporáneas sobre ese conflicto. En el segundo capítulo, bajo el título "Trauma colectivo y recuerdo antes, durante y después de la Transición", profundizaremos en las formas sociales de rememoración del conflicto bélico y la represión posterior. Finalmente, a lo largo del capítulo "Perdón, amnistía y reconciliación en las políticas de memoria españolas", a través del análisis de las políticas del pasado, evaluaremos de qué forma se han afrontado las deudas morales derivadas de aquellos eventos históricos.

Además, más allá de los seis capítulos en los que se divide eta tesis, será preciso encabezar las dos partes –cada una de las cuales abarca tres capítulos– con una breve introducción. En cada una de ellas se presenta el estado de la cuestión y los principios teóricos desde los cuales se abordarán las relaciones entre historia y memoria, tanto a lo largo del siglo XX, como en el caso español.

PRIMERA PARTE. REPRESENTAR, REMEMORAR Y AFRONTAR EL SIGLO XX: ENTRE HISTORIA Y MEMORIA

Memoria, historia y trauma

Dado que el triple marco teórico (epistemológico, ontológico y ético-político), con el que cerrábamos la introducción, versa sobre eventos acaecidos en el siglo XX, su declinación en cada contexto debe ajustarse a la idiosincrasia de los acontecimientos que han marcado la historia y la historia de la pasada centuria: el Holocausto, el Gulag, las dos guerras mundiales…. Especialmente, debe estar vertebrado en torno a las trazas que dichos acontecimientos dejan en el presente. Ya que aquellas interfieren en los procesos a través de los cuales son representados y metabolizados por los grupos humanos. Las consecuencias que dichos eventos tendrán en sus contextos serán, a su vez, transversales a los tres apartados de la primera parte de este trabajo. Esos efectos alterarán completamente la naturaleza de nuestras tesis en torno a las relaciones entre memoria e historia. Recordemos que las formas de conocer, ser y hacer la historia están vinculadas, respectivamente, al pasado, al presente y al futuro. Ahora bien, los vínculos entre estos estratos temporales van a ser redefinidos a partir del acaecimiento de unos eventos caracterizados por la propia anomalía de la temporalidad derivada de sus efectos. O lo que es lo mismo, van a quebrar la trama de una *temporalidad lineal y cronológica*. Para clarificar esta última aserción recuperaremos la siguiente idea del historiador Pedro-Ruiz Torres. En la presentación de un reciente monográfico sobre "Transferencias de memoria", el historiador español realizaba la siguiente aserción que sintetiza el efecto que la historia del siglo XX tiene sobre las relaciones entre memoria e historia (en su triple sentido epistemológico, ontológico y ético-político):

> A la tradicional distinción entre memoria (del "pasado presente") e historia (del "pasado histórico"), se añade ahora la novedad de *un pasado que, pese a haber adquirido la entidad de histórico, no termina de pasar*. Un pasado que se convierte en terreno de disputa o de convergencia de dos actores que intervienen en pie de igualdad: una memoria, a veces denominada "histórica", y una historia, impregnada de memoria, no sólo del "tiempo presente", sino de una gran parte del siglo que acabamos de dejar atrás[58].

Ha sido el trastrocamiento de la temporalidad – de "un pasado que no termina de pasar" - a la que alude Ruiz-Torres lo que permite definir a los eventos descritos como *traumáticos.* Nuestro triple marco teórico, bajo el que adquieren sentido las dinámicas

[58]RUIZ-TORRES, Pedro. "Presentación", en *Passes-Futurs*, Vol. 3, Transferencias de memorias, 2018.

entre la memoria y la historia, inicialmente presupone una continuidad entre los estratos temporales. Es decir, en primera instancia, asume una temporalidad lineal continua en la que todo hecho presente se define como punto de transición entre un pasado – recordado u olvidado – y un futuro – proyectado y esperado. El presente es meramente el espacio imaginario – en tanto inasible conceptualmente – a través del cual el pasado se transforma en futuro. Es justamente esta sucesión temporal la que el trauma descompone, cuestiona y problematiza. El trauma trastoca la temporalidad lineal y homogénea, dando lugar a una temporalidad repetitiva a través de la cual el pasado, por la influencia de sus secuelas en el presente, no permite mantener con él la distancia suficiente como para convertirlo en objeto de recuerdo. En este sentido, nuestra lectura de las interacciones entre memoria e historia en torno a los eventos más devastadores del siglo XX, en cada uno de los tres campos semánticos, será reactualizada a través del influjo que los eventos traumáticos han tenido en los contextos de inscripción, rememoración y representación de los mismos. Trataremos de pensar, por lo tanto, la historia y la memoria a partir del horizonte conceptual derivado de las secuelas del trauma.

Ahora bien, el recurso a la noción de trauma en el ámbito historiográfico abre un enorme abanico de problemas y posibilidades, con los que deberemos lidiar a lo largo de este trabajo. Al fin y al cabo, dicha categoría ha tenido buena parte de su génesis y desarrollo en el ámbito psicoanalítico. Por ello, su *transferencia conceptual* al campo de nuestro estudio requiere de una justificación sobre las analogías que subyacen a su uso. Una aplicación de la noción de trauma en el campo de la historia no puede soslayar cuestiones relativas a quién es el hipotético sujeto colectivo de ese trauma, cómo ese pasado sigue presente en la historia de un grupo humano o de qué diferentes modos se reproduce la temporalidad cíclica y repetitiva del trauma en la historia. Es preciso delimitar si, más allá del diagnóstico del comportamiento de agentes concretos como patológicos, la etiología del trauma puede aplicarse en la historiografía a comunidades, grupos o culturas. Se trata de determinar si, como resume François Dosse, "para el historiador, hay que limitarse a casos individuales en sus extrapolaciones sobre el inconsciente o si se puede elaborar generalizaciones colectivas"[59].

[59]DOSSE; François. "Historia y psicoanálisis: genealogía de una noción" en *Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo*, nº 11, 2003, pp. 93-114, p. 98.

No podemos dejar de tener en cuenta que muchos de los problemas relativos a la puesta en práctica de esta noción en el análisis histórico derivan, a su vez, de su sobre-explotación. Tanto en el ámbito político como en el filosófico. En este sentido, nuestro recurso a esta categoría debe ser especialmente crítico y cauteloso. Tal y como ha defendido Gabrielle Spiegel, desde algunos estudios contemporáneos sobre la memoria y la historiografía, un énfasis excesivo en la experiencia traumática ha preterido la reflexión en torno a las relaciones habituales entre las categorías que protagonizan mi investigación. O lo que es peor, ha conducido a leer las dinámicas entre historia y memoria, como si la experiencia del trauma fuera inherente a aquellas, en cualquier contexto. Dicha interpretación implica tanto una distorsión de la memoria colectiva y la historiografía, como una sobredimensión del trauma, que se extiende a todo momento histórico[60]. La movilización del trauma en el marco de nuestras reflexiones obedece a las peculiaridades de los hechos históricos que son rememorados y representados por el historiador. No a la naturalización del trauma como inherente a la historia humana[61]. La noción de *trauma colectivo* ha sido objeto de un empleo acrítico y abusivo en diferentes contextos y obras, en los que la experiencia traumática se *deshistoriza.* Se convierte en un concepto filosófico, antropológico o incluso ontológico, desde el que se justifica tanto la formación de toda cultura humana, como de la subjetividad en general. El artículo "I Have Been traumatized – Therefore We Exist"[62] constituye un ejemplo especialmente representativo. En detrimento del análisis histórico respecto a cómo la experiencia traumática surge y se transmite en cada caso particular, Ataria Yochái establece un vínculo necesario entre trauma y cultura. Sin mantener una sublimación tan evidente de esta noción, otras obras contemporáneas desarrollan una abstracción del trauma colectivo en una estructura transhistórica, cuyo alcance diacrónico y sincrónico es difícilmente justificable por experiencias concretas. En *The Juridical Unconsciuos*[63]*,* Shoshana Felman denomina a la pasada centuria como "el siglo del trauma". En *The Sublime Object of Ideology,* Slavoj Zizek define los efectos del Gulag o la *Shoah* en

[60] "To deal with memory and history solely from the point of view of traumatic memory is to so distort the historiographical issues that it prevents us from seeing the ways in which ideas of traumatic memory have infiltrated – not necessarily to good efect- our understanding both of normal memory and routine historiography". SPIEGEL, Gabrielle. "Memory and History: Liturgical Time and Historical Time", *History and Theory*, n. 41, 2002, pp. 149-162, p. 151.

[61] Dicha premisa ha conducido a una tesis respecto a la cual trataremos de separarnos a lo largo de nuestro proyecto: a la identificación, en funciones y contenido, entre historia y memoria.

[62] YOCHÁI, Ataria. "I Have Been Traumatized – Therefore I Exist", en *Trauma and Memory*, Vol 4, n. 1, pp. 4-9, 2016.

[63] FELMAN, Shoshana, *The Juridical Unconscious: Trials and Traumas in the Twenthieth Century*, Cambridge, Harvard University Press, 2002.

términos de manifestaciones de un encuentro con "lo real"[64] que remite al núcleo traumático inherente a toda sociedad[65]. *The Psychic Life of Power*[66] de Judith Buthler retrotrae la formación de la subjetividad a una incapacidad de superar la pérdida traumática, prefigurada a través de la noción de melancolía. A su vez, Cathy Caruth ha argumentado en *Unclaimed experiences*[67] en favor de las virtudes derivadas de la lectura de la historia de Occidente en torno a esta noción. Ya sea a través de la definición de la historia en su totalidad como traumática, o de la explotación de este término para referirse a una pluralidad dispar de acontecimientos, el abuso de la noción de trauma y la ausencia de delimitación de sus aplicaciones han privado a esta categoría de parte de su potencialidad en los estudios históricos. Si toda historia o cultura es traumática, ¿dónde radica su especificidad? Como ha planteado Sabina Loriga, la abstracción y vaguedad con la que operan estas aplicaciones del trauma colectivo privan a esta noción de su propio contenido específico. El trauma se convertiría en un significante vacío que no concreta cómo se modula su aplicación a cada caso particular; "el trauma deja de ser concebido como un trastorno psíquico, vivido por individuos de carne y hueso, para convertirse en un proceso cultural general"[68]. Además, a partir de aquellos estudios no sería posible delimitar los contornos históricos del sujeto "víctima". Si la totalidad de la historia está desgarrada por la herida traumática, todos seríamos sus víctimas, por lo que las implicaciones ético-políticas de dicho diagnóstico se difuminarían.

Más allá de las proyecciones hiperbólicas y excesivas de esta noción, desde nuestra perspectiva, el principal motivo por el cual el trauma se ha convertido en una categoría tan habitual en este tipo de discurso, deriva de su capacidad para explicitar el trastrocamiento de la temporalidad natural de la conciencia humana. Es justamente el esquema temporal que trae consigo el que posee el mayor atractivo para su proyección

[64]"La dialéctica de rebasarnos hacia el futuro y la modificación simultánea y retroactiva del pasado […] tiene, no obstante, sus límites, tropieza con una roca en la que se suspende. Esta roca es por supuesto lo Real, aquello que resiste a la simbolización: el punto traumático que siempre se yerra, pero que pese a ello siempre regresa, aunque intentemos […] neutralizarlo, integrarlo en el orden simbólico". ZIZEK, Slavoj. *El sublime objeto de la ideología*, Madrid, Siglo XX, 2010, p. 104.

[65]LACAPRA, Dominick. "Conceptualizaciones recientes del trauma y la violencia: Remoloneando con Zizek", en *Historia, literatura, teoría crítica,* Barcelona, edicions bellaterra, 2016, pp. 203-224.

[66] BUTLER, Judith. *The Psychic Life of Power. Theories in Subjection*, Standford, Standford University Press, 1997.

[67] CARUTH, Cathy. *Unclaimed Experiences*. Baltimore, John Hopkins University Press, 1996.

[68]LORIGA, Sabina. "Sobre el trauma histórico", en *Pasajes: Revista de Pensamiento contemporáneo*, nº 54, 2018, pp. 92-110, p. 99. De la misma forma, la distinción de Dominick LaCapra entre "trauma histórico" y "trauma estructural" – que desarrollaremos en otro apartado – tiene una enorme potencialidad heurística para discriminar entre los usos de esta noción.

historiográfica. En base a aquel es posible fundar una analogía entre el ámbito individual – psicoanalítico - y el colectivo – histórico. Así, con el fin de delimitar la proyección de esta noción al campo historiográfico, vamos a partir de una definición más abstracta del trauma como "crisis de la temporalidad". Partiremos, por tanto, de una de las teoría del trauma con mayor proyección psicoanalítica y filosófica; la que es posible extraer de la obra de Sigmund Freud[69]. Como plantea André Green en *El tiempo fragmentado*: "¿Se ocupó Freud alguna vez, en toda la extensión de su obra, de algo que no fuera el tiempo? Tendríamos el derecho de dudarlo"[70].

La teoría freudiana del trauma[71] podría ser interpretada como parte de su teoría de la memoria, en la medida en que el trauma se definiría como una anomalía en su funcionamiento ordinario. De acuerdo con Freud, los recuerdos se articulan en base a los principios básicos de simultaneidad, contigüidad y similitud, entre las nuevas vivencias y aquellas otras que la memoria evoca. La experiencia traumática se caracteriza precisamente por no adecuarse a la forma de estos principios. El trauma es un evento que, por su intensidad, no puede ser asumido por los mecanismos de defensa de la psique. Como plantea Freud en "Recordar, repetir, elaborar", "el paciente no recuerda nada de lo que ha olvidado y reprimido, en lugar de ello, el pasado actúa. Él reproduce no una memoria sino una acción; la repite, sin ser consciente del hecho de que la está repitiendo"[72].Esta condición implicará la imposibilidad de integrarlo en la cadena de recuerdos del evento. Por ello, ese recuerdo no integrado se manifestará en la conciencia, con motivo de otra experiencia, con la misma intensidad del presente. Esta dimensión actuante del trauma acentúa la retroactividad inherente a su temporalidad. Es la segunda vivencia la que dispara en la conciencia el *recuerdo actuante* de la primera. De forma que el recuerdo retorna sin obedecer a los principios básicos de simultaneidad,

[69] Esta restricción a la teoría del trauma de Freud, que soslaya la de algunos de sus coetáneos como Charcot o Janet, deriva de su conceptualización en torno al deseo del pasado que no está tan presente en la obra de aquellos. Como mantiene Michael Roth "How does the traumatic past compel our attention, care, or obsession even as it seems to demand acknowledgement that one can never comprehend what happened there? […] Charcot, Janet, and Kramer employ technologies of memory or forgetting, but neither has conceptual space for the desire that one has for the past, a desire that result in an effort to link present and past through narrative. ROTH, Michael. *Memory, Trauma, and History*, op. cit, p. 116.

[70]GREEN, André, *El tiempo fragmentado*, Buenos Aires, Amorrortu, 2001, p.23.

[71] Es preciso destacar que la complejidad y variación del pensamiento de Freud impide hablar con rigurosidad de una única "teoría del trauma" a lo largo de su obra. En este sentido, nos limitaremos a la denominada concepción económica del trauma, desarrollada fundamentalmente en *Más allá del principio de placer*. Esta se adecúa especialmente al contexto histórico que abordamos. Ya que sólo puede entenderse desde el impacto de la primera guerra mundial en la sociedad europea. El surgimiento del *Shell-sock* en los soldados que participaron en ella motivó a Freud a desplazarse respecto a la concepción del trauma articulada en su "teoría de la seducción".

[72] FREUD, Sigmund. "Recordar, repetir, reelaborar", *Obras Completas*, Vol XII, pp. 145-157, p. 152.

contigüidad y similitud. Por tanto, tiene que darse un segundo momento para que la experiencia traumática se defina como tal. El propio Freud mantuvo que "no son las vivencias mismas las traumáticas, sino su reanimación posterior como recuerdo"[73]. El modelo temporal del trauma, como plantea André Green, es el de la temporalidad *apres-coup*[74]. Como resume Luis Sanfelippo "para que *devenga* trauma, tiene que ser despertada por un tiempo posterior: el del conflicto presente. […] el trauma sólo se produce *a posteriori*"[75].

Al no integrarse en la memoria autobiográfica del sujeto, el trauma actúa de forma incontrolada y directa sobre su conciencia. La repetición impide el recuerdo. Esta condición da lugar a una situación paradójica que Green define como "memoria amnésica". Es decir, el trauma es aquello que no podemos recordar porque, en cierto sentido, no dejamos de recordarlo. Es un pasado que no pasa porque no deja de pasar. El paisaje diacrónico que dibuja se caracteriza por la identificación del presente y el futuro en un pasado que no deja de repetirse. En este sentido, como plantearía Caruth, el trauma se define como una experiencia que llega "demasiado pronto". Antecede a la formación de las estructuras psíquicas capaces de metabolizarlo. Tal y como resume Maud Ellman: "«el tiempo está fuera de quicio» en la vida psíquica. El trauma […] surge del retraso temporal entre la experiencia y la comprensión; la psique sufre una cicatriz permanente cuando el evento llega demasiado pronto, mientras su sentido llega demasiado tarde"[76].

Es decir, aquello que va a resultar más atractivo de esta noción consiste en la *fragmentación del tiempo*[77] que desencadena y que ofrece luz para explicar los procesos históricos y mnémicos de varios colectivo en el pasado siglo. De la misma forma, si definimos el trauma como la experiencia de una *temporalidad coagulada* en la que el pasado no termina de pasar, la superación del mismo se producirá a través de

[73] FREUD, Sigmund. "Nuevas puntualizaciones sobre las neurosis de defensa", *Obras completas. Tomo III*, Buenos Aires, Amorrortu, 1986, pp. 157-184,p. 165.
[74]GREEN, André, *El tiempo fragmentado*, Buenos Aires, Amorrortu, 2001, p. 55.
[75] SANFELIPPO, Luis. *Trauma. Un estudio histórico en torno a Sigmund Freud*, Buenos Aires, Niño y Dávila, 2018, p. 194.
[76] ELLMAN, Maud. "Bad Timing. Introduction", en FREUD, Sigmund. *On Murder, Mourning and Melancholia*, Penguin, London, pp. 5-34, p. 11. Mi traducción.
[77]Evidentemente, la premisa básica de esta formulación del trauma radica en que el tiempo es relativo a la conciencia. Es decir, parte de una subjetivación de la temporalidad. "Si Freud impugna – sin cansarse de repetirlo – la teoría que pone en equivalencia psíquico y consciente, de ningún modo cuestiona su corolario: el tiempo, experiencia de la conciencia, es dependiente del sistema Percepción-Conciencia". GREEN, André, *El tiempo fragmentado*, op.cit., p.85.

mecanismos de representación y recuerdo que permiten que este pasado pase, recuperando la temporalidad natural de la conciencia subjetiva. Si el efecto de las secuelas del trauma conduce a convivir bajo la sombra derivada de la *presencia actuante* de un pasado que no pasa, la superación de dicha situación requiere de una restitución de la *temporalidad ordinaria* a través de la separación del pasado y el presente. Dicho proceso ha sido descrito y aplicado en diferentes ámbitos, mediante una pluralidad de términos: elaboración, *working-througth* o *duelo*. Analicemos la siguiente tesis planteada por Dominick LaCapra en *Escribir la historia y escribir el trauma*:

> En la medida en que elaboramos el trauma (así como las relaciones transferenciales en general), nos es posible distinguir entre pasado y presente, y recordar que algo que nos ocurrió (o le ocurrió a nuestra gente) en aquel entonces, dándonos cuenta empero de que vivimos aquí y ahora, y hay puertas hacia el futuro[78].

Esta restitución de la temporalidad natural de la conciencia será asociada a lo largo de este texto a un proceso social de duelo respecto a las pérdidas que desencadenaron la situación traumática. Dicha práctica de duelo adquirirá diferentes sentidos e implicaciones en cada uno de los marcos conceptuales de nuestro análisis. La restitución de la temporalidad ordinaria y la superación de la pérdida, derivada de un evento traumático, jugarán un rol fundamental en el interior de los procesos a través de los cuales los seres humanos conocen, metabolizan y hacen su historia. No obstante, destacar los vínculos entre "trauma", "duelo" y "pérdida" requiere profundizar brevemente en la idiosincrasia de la noción de trauma, tanto en la obra de Freud como en la de algunos de sus epígonos. Al fin y al cabo, ligar la emergencia de una experiencia traumática a la pérdida de un objeto que sea necesario *elaborar,* no deriva necesariamente de su etiología, tal y como la describimos anteriormente. Guiándonos por la interpretación de Werner Boheler, a lo largo de la evolución de la teoría psicoanalítica, es posible distinguir dos modelos diferentes de comprensión del trauma. Uno de ellos se articula en términos puramente económicos o cuantitativos y el otro gira en torno al valor simbólico de los objetos, previamente interiorizados, que median en las relaciones del sujeto con el entorno[79]. Son el modelo psico-económico y el modelo de las relaciones objetales.

---

[78]LACAPRA, Dominick. *Escribir la historia, escribir el trauma*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2005, p. 45.

[79] BOHELER, Werner. "Treatment, trauma, and catastrophic reality: a double understanding of the "too much" experience and its implications for treatment" en LAUB, Dori (ed). *Psychoanalysis and Holocaust Testimony: Unwanted Memories of Social Trauma*, London, Rouledge, 2017, pp. 19-31.

La teoría psico-económica del trauma tiene su matriz teórica en *Más allá del principio de placer*[80]. Es un modelo que interpreta el trauma como el producto de la interacción con una realidad externa que se presenta con una intensidad tal, que no puede ser ligada psíquicamente por los mecanismos de defensa a través de los cuales el sujeto les da sentido. Por lo tanto, se define en base a la energía de la excitación externa y no al tipo de experiencia a ella vinculada. Es el desnivel cuantitativo entre los mecanismos de enlace psíquico y la intensidad de la experiencia extrema, lo que imposibilita la simbolización – e historiación – de esta experiencia. Ahora bien, otros estudios, como "Inhibición, síntoma y angustia"[81], sobre el efecto que en el Yo suponía la pérdida de un objeto, oscilaban hacia y motivaron una comprensión diferente de la experiencia traumática. Como plantea Werner Bohleber:

> lo que produce el trastorno traumático no son primordialmente las lesiones físicas que puede sufrir el niño si se lo trata con violencia; el elemento más patógeno es el maltrato o abuso de la persona cuya protección y cuidado él necesita […]. Cuanto mayor sea el trauma, más grave es no sólo el daño ocasionado a la relación de objeto interna, sino también el quiebre en la comunicación interna protectora y estabilizadora entre las representaciones del *self* y el objeto[82].

Es decir, que el desencadenante de la consecución del trauma en el niño no sea el grado o el tipo de violencia sufrida, sino el hecho de que quien la ejerza sea el padre, apunta a un cambio de lo cuantitativo a lo cualitativo. Lo relevante no es la cantidad de energía asimilable, sino la degradación o pérdida de un objeto externo que previamente había sido simbólicamente introyectado como mediador en las relaciones del individuo con el entorno. El trauma no se interpreta como un desnivel psicoeconómico, sino como la pérdida de un objeto cuyo valor simbólico era esencial en la estructura psíquica del individuo. A partir del vacío que deja la pérdida, la cura opera a través del duelo. La elaboración sería una potencial respuesta que restituye la temporalidad natural de la conciencia subjetiva a través de un proceso de de-sublimación de aquel objeto perdido.

Es este modelo de la teoría objetal del trauma, el que se encuentra detrás de muchas de las justificaciones del empleo de esta noción en el plano colectivo. Al fin y al cabo, es posible extender la analogía de los individuos a las comunidades en base a los efectos derivados de la pérdida de un objeto que había sido previamente introyectado

[80]FREUD, Sigmund. "Más allá del principio de placer", en *Psicología de las masas*, Madrid, Alianza Editorial, 2004, pp. 95-160.
[81]FREUD, Sigmund. "Inhibición, síntoma y angustia" en *El yo y el ello y otros ensayos de metapsicología*, Madrid, Alianza Editorial, pp. 63-167, 2012.
[82]BOHELER, Werner, "Recuerdo, trauma y memoria colectiva: la batalla por el recuerdo en el psicoanálisis", en *Psicoanálisis Ap de Ba*, Vol XXIX, pp. 41-75, p. 58

como mediador de las relaciones que el Yo individual y el Nosotros colectivo mantenían con su entorno. Vivir bajo la sombra del trauma es coexistir con la influencia de la ausencia de un ideal, objeto o persona que se había convertido en un elemento clave en la configuración de la identidad grupal. Tanto *La psicología de las masas*[83]*y el análisis del yo* de Freud, como *La incapacidad de sentir duelo*[84]de Alexander y Margarette Misthcherlich, han inspirado estudios históricos que analizan la introyección de un objeto por parte de un grupo y el efecto de su ausencia, en los términos que planteamos. Las siguientes líneas de *La memoria, la historia, el olvido* de Paul Ricoeur nos permiten sintetizar la fundamentación de las transferencias subyacentes a este uso de conceptos como trauma y duelo en contextos sociales e históricos:

> Se puede hablar, no sólo en un sentido analógico sino también en los términos de un análisis directo, de traumatismos colectivos, de heridas de memoria colectiva. La noción de objeto perdido encuentra una aplicación directa en las "pérdidas" que afectan también al poder, al territorio, a las poblaciones que constituyen la sustancia de un estado. Las conductas de duelo, que se ponen de manifiesto desde la expresión de aflicción hasta la completa reconciliación con el objeto perdido, son ilustradas por las grandes celebraciones funerarias en torno a las cuales se reúne todo un pueblo. A este respecto, se puede decir que las conductas de duelo constituyen un ejemplo privilegiado de relaciones cruzadas entre la expresión privada y la expresión pública[85].

Ahora bien, ya se describa su etiología en términos cuantitativos o cualitativos, la experiencia traumática se sigue definiendo como una "disrupción de la temporalidad ordinaria". En este sentido, para justificar su carácter colectivo, debemos plantear cómo se transmite la presencia de ese pasado enquistado en el presente, en los procesos colectivos y a través del transcurrir de las generaciones. O lo que es lo mismo, de qué forma la *temporalidad coagulada* de las víctimas de los traumas – ya sea por la ausencia de un ideal o por la intensidad de la violencia sufrida -trasciende el ámbito individual y se transmite a lo largo del espacio y del tiempo; de las víctimas a sus descendientes, del individuo a la sociedad y la cultura. A lo largo de este trabajo aludiremos a una pluralidad de factores-individuales, familiares, culturales…- que explican, desde diferentes perspectivas, la transmisión de estas discontinuidades mnémicas en los procesos sociales a través de los cuales se produce la metabolización del pasado. Como plantea Gabrielle Schwab en *Haunting Legacies*: "El trauma colectivo es legado a los

[83]FREUD, Sigmund. "Psicología de las masas" en *Psicología de las masas*, Madrid, Alianza Editorial, 2015, pp. 9-94.
[84]MITSCHERLICH, Alexander; MIETSCHERLICH, Margarite. *Fundamentos del comportamiento colectivo: la incapacidad de sentir duelo*, Madrid, Alianza Editorial, 1973.
[85]RICOEUR, Paul. *La memoria, la historia, el olvido*, Madrid, Trotta, 2003, p. 108

individuos de formas múltiples y refractarias"[86]. Prueba de ello es la multitud de nociones que, desde el ámbito de los *Memories Studies,* han sido desarrolladas para dar cuenta de la transmisión transgeneracional de este tipo de experiencias. La lista de categorías heurísticas para describir y enfrentarse a este problema no ha dejado de aumentar en las últimas décadas. De entre las más relevantes -y a las que aludiremos a lo largo de nuestro trabajo– debemos citar la "posmemoria"[87], la "memoria cultural"[88], "el trauma cultural"[89], la "memoria multidireccional"[90], la "memoria cosmopolita"[91] y la noción de "espectro"[92]. Las diferentes formas de transmisión (inter- e intra-generacional, nacional y transnacional) de las memorias traumáticas que plasman estos conceptos, son especialmente relevantes en nuestro propio contexto. Ya que a través de ellas el recuerdo de los eventos históricos del siglo XX sigue especialmente vivo, pese a que prácticamente no queden testigos de aquellos fenómenos. Dichas memorias no se transmiten a través de la tradición oral. Al contrario, se articulan mediante una miríada de medios que intervienen y alteran sus contenidos.

De la misma manera, este conjunto de categorías propuesto desde los estudios contemporáneos de memoria parten de un presupuesto cuya naturaleza en última instancia es epistemológica y filosófica. Asumen que, en algún sentido, diferentes individuos que habitan en espacios sincrónicos y diacrónicos similares o heterogéneos, comparten recuerdos en torno a un pasado concreto. Ahora bien, este presupuesto no es en absoluto evidente. Dada la condición autobiográfica a la que está restringida, en primera instancia, la actividad rememorativa, las categorías sociológicas anteriormente

---

[86] SCHAWB, Gabrielle. *Haunting Legacies. Violent Histories and Transgenerational Trauma*, New York, Columbia University Press, 2010, p. 42. Mi traducción.

[87] HIRSCH, Marianne. *Family Frames. Photography, Narrative, and Postmemory*, Cambridge, Massachusetts, and London, Harvard University Press, 2012; HIRSCH, Marianne.*The Generation of Postmemory. Writing and Visual Culture After the Holocaust*, New York, Columbia University Press, 2012

[88] ASSMANN, Jan. *Cultural Memory and Early Civilization. Writing, Remembrance, and Political Imagination,* Massachusets, Cambridge University Press,1992; ASSMANN, Aleida. "Re-framing memory. Between individual and collective forms of constructing the past" en TILMANS, Karin; VAN VREE, Franck; WINTER, Jay (eds), *Performing the past*, Amsterdam, Amsterdam University Press, 2010, pp. 37-51

[89] ALEXANDER, Jeffrey C. (ed),,*Cultural Trauma and Collective Identity*, Los Ángeles and London, University of California Press, Berkeley, Los Ángeles - London, 2004.

[90] ROTHBERG, Michael. *Multidirection Memory: Remembering the Holocaust in the Age of Decolonization*, Stanford, Stanford University Press, 2009.

[91]LEVY, Daniel; SZNAIDER, Nathan. "Memory Unbound: The Holocaust and the Formation of the Cosmopolitan Memory", en *European Journal of Social Theory*, 1, 2000, pp. 87-106.

[92]DERRIDA, Jacques. *Espectros de Marx,* Madrid, Trotta, 2012. BLANCO, Maria del Pilar; PEEREN, Esther (eds), *The spectralities reader: Ghost and Haunting in Contemporary Cultural Theory*, London: Bloomsbury Academic, 2013. FROSH, Stephen. *Haunting: Psychoanalysis and Ghostly Transmissions*, Hampshire, Palgrave MacMillan, 2013.

descritas de penden de una justificación epistémica en torno a la noción de memoria colectiva. Sobre aquella y su naturaleza versarán las siguientes líneas, con las que daremos cierre a este apartado introductorio.

La memoria colectiva presupone una abstracción que es preciso cuestionar. Al fin y al cabo, parte de la sustantivización de un adjetivo –la actividad mnémica– aplicable exclusivamente a los procesos individuales. Así, su aplicación a procesos supraindividuales o intersubjetivos podría postular una entidad colectiva de forma ilegítima. Por este motivo, el debate en los últimos decenios acerca de la validez analítica de la noción de memoria colectiva ha sido especialmente álgido y no puede darse, en ningún caso, por concluido. En las siguientes páginas propondremos por un lado una justificación del uso del término – tanto en su campo de estudio específico como en aquel que nos atañe en esta tesis – y por el otro una caracterización de su propia estructura y contenidos.

Vamos a tomar como punto de partida la obra del pionero en el desarrollo de esta categoría, el sociólogo francés Maurice Halbwachs. En 1924, en una obra titulada *Los marcos sociales de memoria*[93], argumentaba en favor de la implantación científica de esta noción a partir de la imposibilidad de entender y agotar los móviles que subyacen a la actividad rememorativa individual, al margen de su contexto de pertenencia. Un individuo sólo recuerda en tanto que pertenece a un grupo. El recuerdo individual, defiende Halbwachs, no puede articularse si no se apoya en los anclajes de la memoria colectiva, a partir de datos que ofrece el diálogo continuado con otros individuos. Recordamos a través de ideas y palabras que provienen de nuestro contexto y situándonos en marcos espacio-temporales construidos sobre relaciones intersubjetivas. Así lo resume*:*

> ¿Quiere esto decir que la memoria individual, por oposición a la memoria colectiva, es una condición necesaria y suficiente de la rememoración y del reconocimiento de los recuerdos? De ninguna manera. Ya que, si este primer recuerdo se ha anulado, si no podemos volver a encontrarlo, es porque hace ya mucho tiempo que no formamos parte del grupo en cuya memoria seguía vivo[94].

Todo recuerdo que no se apoya sobre aquel marco social está condenado al olvido. Como es posible detectar, los fundamentos para el uso de esta noción derivan de la influencia o el condicionamiento de factores colectivos en los procesos

[93] HALBWACHS, Maurice. *Los marcos sociales de la memoria*, Barcelona, Anthropos, 2004.
[94] HALBWACHS, Maurice. *La memoria colectiva*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, p. 34.

rememorativos individuales. Así es posible explicar por qué resulta tan complejo recordar vivencias de la infancia; período en el que las relaciones comunicativas con el resto de individuos son más leves y débiles. A este conjunto de presupuestos, condicionantes y moduladores de las memorias autobiográficas de los miembros de un grupo, los denomina Halbwachs memoria colectiva. Se trata, por tanto, de una categoría que refiere a una forma de relación inmediata, parcial, históricamente situada, afectivamente condicionada… con un pasado significativo para el grupo y para el propio individuo[95].

Estas premisas le permiten a Halbwachs justificar la conversión de la memoria colectiva en una entidad autónoma clave en el discurso sociológico. Este postulado se sostiene sobre la existencia de un interés común, de un conjunto de ideas y preocupaciones que pueden llegar a ser tan generales que se tornen impersonales[96]. Ahora bien, su argumentación no deja de resultar problemática. Al fin y al cabo, la expresión "memoria colectiva" es un oxímoron, porque en sentido estricto son los individuos, y no los grupos humanos, los sujetos de recuerdo. Los grupos sólo podrían recordar en sentido metafórico. Por lo que la atribución de rasgos de los procesos mnémicos individuales a la memoria colectiva requiere siempre de una justificación de su carácter análogo. En las siguientes páginas voy a proponer una argumentación en favor de las analogías entre la memoria individual y la memoria colectiva y – aparejada a aquel dúo – entre la identidad personal y la identidad colectiva, a través de la noción de "narratividad", en tanto matriz que, estructuralmente, se reproduce en ambas. El objetivo de estas páginas no es únicamente argumentar que la "narratividad" es un elemento común a la identidad personal y a la identidad colectiva, sino que la necesidad de un encadenamiento teleológico del pasado por parte de la memoria individual permite dar cuenta de las condiciones del concepto "memoria colectiva".

La estructura de nuestra argumentación será la siguiente. En primer lugar, recurriremos a las ideas de Paul Ricoeur para defender que la conformación de la identidad personal requiere del recurso al relato, al establecimiento de una relación narrativa entre pasado y presente. En segundo lugar, mantendremos que este relato no es

[95] Un rasgo de esta influencia se hace manifiesto en la organización social del tiempo, en el establecimiento de patrones externos que nos llevan a pautar nuestras unidades temporales. El tiempo que sirve de marco a los acontecimientos y a la articulación de las propias vivencias y recuerdos - aquel que podemos retener y recordar - es un tiempo fechado en base a criterios sociales y convencionales.
[96] Ibid, p, 121.

meramente autónomo o autobiográfico, sino que se conforma en diálogo con los demás. Partiendo de esta premisa podremos dar cuenta de cómo esta necesidad obliga a defender tanto la potencialidad epistémica como la estructuración narrativa de las memorias colectivas. Así, argumentaremos a favor de la articulación narrativa de la memoria colectiva en dos niveles diferentes. En primer lugar, en lo que se refiere a la representación narrativa individual del pasado en común. En segundo lugar, respecto a la forma narrativa explícita de los propios relatos, que intervienen en la sedimentación de los contenidos de las memorias colectivas.

El debate que gira en torno a los problemas de la identidad personal está vinculado a la cuestión acerca de qué es lo que hace que un sujeto sea él/el mismo – o un sí mismo- a lo largo de la secuencia temporal de su vida. Tratar el problema de la identidad implica abordar el problema de la permanencia en el cambio, de los elementos que no se ven modificados por el paso del tiempo y que permiten decir que un sujeto/objeto es similar en cada uno de los diferentes estados temporales. La antinomia ligada a la simultaneidad entre la mismidad y el cambio revela el carácter aporético de la identidad personal. En este sentido, las anteriores disyunciones – él/el mismo, sujeto/objeto – son un índice de uno de los puntos de partida que se deben adoptar a la hora de abordar esta cuestión.

Pese a que el juego entre la permanencia y no-permanencia es característico del problema de la identidad, no se puede reducir a él. No es legítimo identificar la identidad de los objetos con la propia de los sujetos; es decir, la identidad como mantenimiento de patrones a lo largo del tiempo y la identidad como apercepción de sí mismo del sujeto. En *Sí mismo como otro*[97] Ricoeur establece una distinción básica que consiste en abordar el problema de la identidad a partir de la divergencia entre la mismidad y la ipseidad. La primera es la propia de los objetos del mundo y refiere únicamente a la permanencia de las propiedades esenciales del objeto que hacen que el objeto sea el mismo. Es decir, que permiten dar cuenta de que el objeto p en el instante t^1 sea el mismo objeto p en el instante t^n, una permanencia que es la condición de la atribución de propiedades al mismo. La segunda es exclusiva de los sujetos en cuanto tales y alude a su reflexividad, a su capacidad para ser no un *idem* sino un *ipse*, es decir, para ser conscientes de su propia coincidencia temporal consigo mismos. Para defender

[97] RICOEUR, Paul. *Sí mismo como otro*, Madrid, Siglo XXI, 1996.

esta distinción Ricoeur plantea: "¿no hay pérdida semántica cuando pasamos del "yo pienso" al "esto piensa" o al "pensamiento está en marcha?"[98] Buena parte de la argumentación de Ricoeur consiste en defender la irreductibilidad y especificidad de la ipseidad respecto a la mismidad, denunciando que fue precisamente la identificación entre las dos lo que estaba a la base de la identificación lockeana de la identidad personal con la memoria.

Ahora bien, ¿cuál es el mecanismo a través del cual el sujeto puede identificarse a sí mismo como el mismo a lo largo de los cambios que ocurren en su vida? ¿Qué es lo que nos permite referirnos a un polo permanente entre todas las disposiciones, intenciones, alteraciones… de las que adolece el sujeto durante el tiempo, como un único y constante sujeto? La tesis básica de Ricoeur, que vamos a desarrollar, mantiene que la permanencia del sujeto a través del cambio sólo es posible mediante un yo narrativo que persiste a lo largo de diferentes niveles en los que se narran sus experiencias. O lo que es lo mismo, que existe una conexión estructural entre su ser y su capacidad para recordar su propio pasado de forma narrativa, permitiendo su localización mnémica en cada uno de los puntos de su relato autobiográfico. Por tanto, los problemas derivados de la mezcla de la ipseidad y mismidad en la identidad personal se solucionan a través de la narrativa, que permite al individuo contarse su propia historia y reconocerse como sí mismo a lo largo de los diferentes momentos de la misma. Ahora bien, dado el rol que el término "narrativo" va a desempeñar en este contexto, es necesario explicitar su definición. Habitualmente este término se aplica a la forma a través de la cual se presentan, se ordenan, una serie de hechos, ante un auditorio. La clasificación de la narrativa que vamos a tomar como referencia está inspirada en la *Introducción al análisis estructural de los relatos*[99] de Roland Barthes. Siguiendo a este autor, podemos mantener que existen tres condiciones necesarias para que un texto o una recomposición del pasado sea considerada como narrativa. En primer lugar, la presencia de un autor que es omnisciente y que narra los eventos desde cierta distancia epistémica. En segundo lugar, la presencia de actores – actantes – que desempeñan una función particular y que responden ante los eventos narrados. Finalmente, el hecho de que los eventos se organicen sobre tres pivotes: "inicio", "desarrollo" y "desenlace". Esta última es la característica que diferencia las narrativas

[98]Ibib, p. 147.
[99]BARTHES, Roland. *Análisis estructural del relato*, Buenos Aires, Tiempo Nuevo, 1979.

respecto a las crónicas, que se limitan a registrar los hechos a medida que van aconteciendo.

Volvamos a la cuestión de la función narrativa en la conformación de la identidad personal. La noción básica a la hora de identificar las disposiciones duraderas de una persona es la del "carácter". Este alude a los patrones de comportamiento estables que definen los rasgos básicos de su personalidad. Ahora bien, este concepto sólo tiene sentido en el interior de una narración, de un relato. La identidad entendida de esta forma es la propia del personaje de una novela, es decir, de un actante que sirve de operador de continuidad a lo largo de las discontinuidades inherentes a los acontecimientos tramados. En este sentido, a la hora de buscar un modelo que permita dar continuidad a la historia del sí mismo a lo largo del tiempo, pero respetando la irreductibilidad de la ipseidad frente a la mismidad, Ricoeur recurre a su noción de la "trama" como "síntesis de lo heterogéneo", como "concordancia en la discordancia". Es justamente la trama la que dota a lo narrado de una identidad dinámica que mantiene un yo reflexivo permanente a lo largo del cambio, del que se predican intenciones, afecciones, deseos… Es justamente la conexión de una vida narrada la que hace posible la mezcla entre la permanencia y el cambio. La propia acción humana refiere a una teleología cuya articulación, comprensión retrospectiva y valoración moral adquiere la forma narrativa. La narrativa salva y asegura la continuidad y la identidad respecto a la discordancia y al caos de la experiencia temporal. La memoria individual es necesaria para garantizar la identidad personal. Pero ésta no se articula espontáneamente, ni mantiene una relación directa con sus recuerdos, ni éstos se agrupan unívocamente. La identidad se adquiere mediante un esquema narrativo que selecciona y atribuye significado a los sucesos recordados.

En este sentido, como defiende al inicio de "La vida: un relato en busca de un narrador"[100], la vida al margen de la comprensión narrativa retrospectiva por parte del sujeto es sólo vida en sentido biológico, natural. Su catalogación como vida propiamente humana exige de una interpretación de acciones, motivos…que necesariamente es narrativa. Ya que contiene las relaciones de influencia recíproca y dependencia entre el inicio y el desenlace, de su propia experiencia vital. Sólo la narración puede ofrecer anclajes de inteligibilidad entre el caos discordante de la

[100] RICOEUR, Paul. "La vida: un relato en busca de un narrador", en *Agora: Papeles de Filosofía*, Vol 25. Nº 2, 2006, pp. 9-22.

experiencia subjetiva, entre el cambio constante al que está sometido el individuo a lo largo del paso del tiempo.

La necesidad de aludir a la narrativa cuando introducimos la noción de vida humana nos obliga a abordar sus implicaciones en el plano ético. Al fin y al cabo, la valoración ética de un agente moral requiere del mantenimiento de su ipseidad a lo largo del tiempo y de la interpretación de su pasado bajo el formato de un relato. Un sujeto que no sigue siendo él mismo a lo largo del tiempo, no es susceptible de valoración moral. Sólo así puede tener sentido una promesa: en tanto que postula la integridad de un sujeto narrativo que va a permanecer siempre el mismo a lo largo de sus experiencias cambiantes, y que por tanto puede cumplir lo prometido. Sólo la forma narrativa que subyace a la identidad personal nos permite relacionarnos con el resto de estratos temporales, con nuestro pasado y con nuestro futuro, para llevar a cabo una valoración de nuestro recorrido diacrónico. Por tanto, podemos decir que el principio de identidad egológica – que permite definir al sujeto como sí mismo a lo largo de sus cambios – es de tipo narrativo. Ahora bien, esta construcción narrativa no es autónoma ni es desplegada a partir de un yo solipsista. Tal y como plantea David Carr:

> Existe un sentido obvio, en el que nuestra concepción de la narrative es social desde el inicio. La función de narrar una historia, sea metafórica o literal, es una actividad social, y por tanto hablamos del sí mismo como una audiencia de su propia narración, el relato de la vida y actividad de uno mismo se narra en la misma forma, tanto a los otros como a uno mismo[101].

Tal y como planteábamos inicialmente a través de las reflexiones de Halbwachs, la narración sirve como foco para dar sentido al tiempo humano y a la identidad personal, pero su recurso no es exclusivamente individual. Cada individuo puede conformar su propia memoria autobiográfica a partir del relato de su vida, pero existen narraciones comunes, colectivas… de las que los individuos retoman elementos y vectores para configurar su propia historia. Debemos, por tanto, analizar esta relación entre la narratividad egológica y la propia de los relatos colectivos, para extraer de ahí conclusiones que nos permitan determinar en qué medida podemos postular una memoria colectiva autónoma.

Hemos establecido que la conformación de una identidad personal requiere de la presencia de un relato. Ahora bien, también hemos matizado que este relato no puede

[101] CARR, David. "Narrative and the Real World: An Argument of Continuity", en *History and Theory*, Vol 25, No. 2, May, 1986, 117-131, p. 127. Mi traducción.

ser individual ni independiente del contexto de pertenencia de cada sujeto, sino que retoma datos, contenidos y formas de marcos colectivos que ofrecen modelos de articulación de esos mismos contenidos. En este sentido es preciso recurrir nuevamente a las tesis de Halbwachs. Defendía en su crítica a una memoria individual autónoma respecto a su contexto de pertenencia, que la influencia social en el proceso rememorativo se producía en un doble nivel.

En primer lugar, la influencia social se da en los contenidos de la actividad mnémica. El sociólogo francés plantea que en el proceso de recuerdo individual se recurre en mayor medida a una práctica de reconstrucción que a una de evocación. En la evocación hay una relación directa no mediada con la vivencia pasada, mientras que la reconstrucción requiere de recursos que se encuentran en su mundo comunicativo. Por esta razón, un individuo puede llegar a retomar contenidos mnémicos que él nunca ha percibido, sino que son extraídos de los relatos colectivos vigentes. De hecho, cuando un individuo se remonta mnémicamente a largo plazo se difuminan los límites entre sus vivencias pretéritas y los recuerdos derivados del diálogo con sus cercanos.

En segundo lugar, la memoria individual no es una memoria fotográfica en la que unas imágenes se suman de forma continuada a otras. La memoria individual no es aditiva. Los recuerdos se presentan al individuo a través de cadenas con sentido, en torno a fenómenos investidos con un significado, que orientan el desencadenamiento de los mismos. Esa narratividad no depende únicamente de la autobiografía de cada individuo sino que se ve influenciada por factores colectivos, por las relaciones comunicativas que se entretejen a su alrededor, por el contacto o la influencia de los relatos colectivos vigentes. En cierto sentido, los relatos transmitidos oralmente que constituyen tradicionalmente el soporte principal de la memoria colectiva, presentan un formato explícitamente narrativo en la medida en que cumplen las tres características anteriormente reseñadas. Existe un narrador omnisciente, que tiene una posición privilegiada dentro del grupo social: el rapsoda, el historiador… Existen actantes y acontecimientos concretos – fundamentalmente héroes, personajes mitológicos… - que sirven de pivotes en torno a los cuales gira la narración. Se produce una organización de los eventos en torno a un telos que remite a alguna de las funciones sociales de la narración. No es de extrañar, en este sentido, que algunas de las historias orales más importantes hayan adquirido la forma de narrativas fundacionales, focalizada en el momento histórico que ha dado origen al grupo humano cuya historia se narra.

Ahora bien, las narraciones no constituyen únicamente mecanismos para modular el mundo, sino también para modular las mentes que intentan dotar al mundo de un significado. Los relatos colectivos vigentes ofrecen vectores para que cada uno de los individuos module su experiencia en torno a aquellos. Son explicaciones, no científicas sino cotidianas, que dan sentido a los hechos sociales y que forman parte del acervo común que retoman los individuos para organizar teleológicamente su pasado. Es una fuente de transmisión de significados específicos, de símbolos, que permiten interactuar con el pretérito y el presente. Toda visión del pasado toma como punto de partida una perspectiva parcial. Los relatos vigentes defienden y extienden bajo su dominio una interpretación particular. Como defiende Jerome Bruner en *La fábrica de historias*[102], el relato comenzó con un mensaje normativo. Es una interpretación parcial, una dialéctica entre lo que se esperaba y lo que sucedió, cuyo potencial ilocutivo sirve de anclaje para modular experiencias individuales. Los marcos sociales de la memoria, consecuentemente, tienen una estructura y coherencia que se traslada a los individuos que se encuentran bajo el alcance de sus lazos. Proporciona "esquemas" que constituyen la base de la reconstrucción imaginativa de cada sujeto.

Ahora bien, hasta ahora hemos defendido que la identidad personal y la actividad mnémica del sujeto requieren de una configuración narrativa, cuyo depositario es la memoria colectiva. Esta memoria posee una estructura que debe presentarse, análogamente, con la plenitud y coherencia propia de la narrativa, para ejercer su función de condicionamiento o filtro de modulación de experiencias. Es preciso remarcar que esta noción de "depósito" no deja de ser polémica, en la medida en que no queda clara cuál es su condición ontológica. Al fin y al cabo, sustancializar este inventario nos acercaría demasiado a las tesis junguianas acerca del inconsciente colectivo. En este sentido es muy significativa la interpretación de Bartlett según la cual no hay memorias específicamente almacenadas, sino trazas dejadas por la experiencia que se organizan narrativamente. Se trata de esquemas que se trasforman cada vez que se activan a lo largo de la evolución de las relaciones comunicativas de un grupo. Es el propio Barlett el que nos plantea el siguiente desafío al cuestionar la postulación de la memoria colectiva narrativa como entidad independiente. Veamos cómo plantea este problema:

[102] BRUNNER, Jerome. *La fábrica de historias: Derecho, literatura, vida*, México, FCE, 2003.

> Halbwachs está en lo cierto cuando le da un tratamiento similar a la memoria dentro del grupo social y de la clase social. No obstante, se ocupa de la memoria *en* el grupo, y no de la memoria *del* grupo. En cuanto a la primera, no hay discusión […]. Sin embargo, necesitamos llegar mucho más lejos si queremos mostrar que el propio grupo social posee capacidad de retener y recordar su propio pasado[103].

La crítica de Barlett a Hablwachs se puede sintetizar de la siguiente forma: constatar la influencia de condicionantes y moduladores sociales – lenguaje, ideas, intereses, una articulación temporal propia… - en la actividad mnémica de cada individuo no es suficiente para postular una entidad rememorativa colectiva. Es decir, en base al análisis de la memoria *en* el grupo no se pueden derivar conclusiones relativas a la memoria *del* grupo. En una línea argumental similar, Reinhart Koselleck[104] ha defendido que, en sentido estricto, no hay memoria colectiva, sólo condiciones colectivas que posibilitan la memoria individual.

Estas críticas nos llaman la atención respecto a un peligro inherente a la aplicación del concepto sobre el que versan nuestras reflexiones. Podemos tratar a la memoria colectiva como una "metáfora" cuyo potencial semántico y explicativo le ha permitido configurarse como una categoría epistémica que han sido asumida por multitud de disciplinas. Ahora bien, en tanto la noción tiene su origen en su condición de metáfora es necesario dar cuenta respecto a qué aspectos derivados de aquella son realmente aplicables del registro individual al colectivo. Al fin y al cabo, la *sustancialización* que subyace al propio término tiende a representarla como un objeto colectivo estático, como un depósito de condicionantes mnémicos que espera pacientemente a ser recuperado por los diferentes individuos cuando participan en el proceso de rememoración[105]. De hecho, varias de las críticas dirigidas a la aplicación de la noción se centran específicamente en dicho proceso de *sustancialización*. Al final de su *Ante el dolor de los demás*, Susan Sontag ha defendido que, en sentido estricto, la memoria siempre es individual, irrepetible y desaparece con la muerte de cada sujeto. Luego no hay tal cosa como memoria colectiva[106]. El historiador norteamericano Peter Novick ha defendido que esta categoría se refiere a un depósito permanente de memorias y relatos, por lo que ofrece la imagen de una entidad orgánica que permanece

[103] BARTLETT, Frederick C.,*Recordar*, Madrid, Alianza, 1995, p, 370.
[104] KOSELLECK, Reinhart. "Gibt es ein kollektives Gedächtniss?", *Divinatio*, nº 19, 2, pp. 1-6.
[105] Correría el riesgo de ejemplificar lo que James Werst ha denominado una concepción "fuerte" de la memoria colectiva. Aquella llevaría a sus últimas consecuencias esta metáfora hasta postular una entidad colectiva que recuerda en el mismo sentido en que el individuo. WERSCH, James. *Voices of Collective Remembering*. New York, Cambridge University Press, 2002, pp. 21-23.
[106] SONTAG, Susan. *Ante el dolor de los demás*, Barcelona, de Bolsillo, p. 95.

inalterable con el paso de las décadas. En este sentido, argumenta, esta categoría podría ser aplicable a las sociedades pre-modernas, pero nunca a las contemporáneas, pues estas están caracterizadas tanto por la heterogeneidad de sus patrones mnémicos como por su constante cambio. La miríada de perspectivas a través de las cuales se proyectan las memorias individuales en nuestro tiempo, inhabilitan la postulación de una memoria colectiva común y estable a través de sus convergencias. Pese a la virtualidad que estas críticas puedan tener para evitar una *naturalización* del concepto en liza, a lo largo de esta investigación se partirá de la siguiente asunción, ampliamente discutida y debatida a lo largo de las investigaciones actuales en los llamados *estudios sobre la memoria*. Como ha defendido Jefrey Ollick en "Figurations of Memory"[107], no debemos entender la memoria sólo como un objeto o un almacén, sino más bien como un proceso continuo que se renueva y reproduce a través de multitud de medios. Ya en el postfacio a *Los marcos sociales de la memoria* de Halbwachs, Gérard Namer defendía que dichos marcos espaciales y temporales no debían interpretarse como sistemas estáticos de lugares y fechas, sino más bien como esquemas dinámicos que interactúan con las prácticas rememorativas individuales.[108] La rememoración es una actividad colectiva en la que están interrelacionadas una pluralidad de redes sociales y culturales, de prácticas simbólicas, textuales u orales, sin cuya presencia es imposible dar cuenta de la relación que cada individuo mantiene con su pasado, ni con su propia autobiografía personal.

Esta reformulación permite justificar el uso de esta noción como entidad independiente, como una categoría que tiene valor en multitud de disciplinas. Ahora bien, la estructura de esta memoria colectiva, tanto por la configuración de sus relatos como por sus mecanismos de transmisión, tiene un carácter profundamente narrativo. Por ello entronca con la actividad rememorativa individual. Por este motivo, la argumentación a favor de aquella debe sostenerse sobre sus propias analogías con la forma en que opera la narrativa en la construcción de la identidad individual. Es decir, si podemos mantener que el sujeto es un sí mismo – principio de identidad reflexiva – a través de la articulación narrativa de su pasado, podremos sostener que el colectivo se constituye como un "nosotros unitario" a través de una narrativa – pública, vigente, revisable, modulable… - sobre el pasado que subyace al mismo. Si el sujeto es un sí

[107] OLLICK, Jefrey. "Figurations of Memory: a process-relational methodology illustrated on the German case", en *Russian Sociological Review*, 11 (1), 2012, pp 40-70.
[108] NAMER, Gérard. "Postfacio", en HALBWACHS, Maurice. *Los marcos sociales de la memoria*, Barcelona, Anthropos, 2004, pp. 345-428, p. 428.

mismo como un yo narrativo, la comunidad adquiere su *sustancia* a partir de la narración sobre un nosotros, que irá mutando a lo largo del espacio y el tiempo, y que es ampliamente reconocida en el entorno de una comunidad. Así lo resume David Carr:

> Una comunidad existente allí donde existe el recuento narrativo de un *nosotros* que persiste a través de sus experiencias y acciones. Dicho recuento narrativo existe cuando es articulado y formulado – tal vez solo por un miembro o unos pocos miembros del grupo- en referencia al *nosotros,* y es aceptado o suscrito por los demás miembros del grupo[109].

Todos los miembros de un grupo estamos comprometidos con acciones y prácticas cuyo sujeto efectivo no es el individuo aislado, ni la mera suma, sino el grupo en sí mismo. Por otra parte, en estas narraciones, ese nosotros no es descomponible en término de la suma de sus partes. De la misma manera, la presencia o existencia del grupo depende de su supervivencia ante dos peligros: la amenaza de una fuerza externa o la disgregación por la fragmentación interna. La función narrativa es constitutiva del grupo en la medida en que contrarresta la tendencia a su fragmentación centrífuga. Precisamente ese *yo colectivo*, estructurado a través de los propios relatos colectivos, deriva de una "síntesis de lo heterogéneo" de naturaleza narrativa que permite mantener la unidad y densidad de la memoria colectiva pese a la heterogeneidad y pluralidad de perspectivas individuales que contiene en su seno.

Desde esta perspectiva, es posible entender la relevancia de la noción de memoria colectiva en los estudios sociales contemporáneos. Su valor epistémico como filtro que media en la relación de los grupos humanos con su pasado explica la potencialidad interdisciplinar de esta categoría. La memoria colectiva se ha convertido en una noción recurrente, además de en sociología, en estudios culturales, en teoría de la literatura o en teoría del arte, entre otras disciplinas. Concretamente, el inicio de nuestra tesis partirá de la potencialidad que esta categoría tiene en el ámbito de la historiografía y de la teoría de la historia. Al fin y al cabo, desde los años setenta se empezó a atender al rol de la memoria colectiva como fuente de imperativos y condicionamientos del trabajo del historiador. La memoria colectiva constituiría un potencial anclaje de la historiografía a las condiciones sociales, culturales, éticas y políticas de su tiempo. No es de extrañar, en este sentido, que los debates en torno a las relaciones entre memoria e historia fuesen acuciados tras las discusiones en torno a los problemas de la

[109] CARR, David. "Narrative and the Real World: An Argument of Continuity"op. cit., p. 130. Mi traducción.

historiografía del Holocausto y de los usos públicos de la historia. Al fin y al cabo, en las últimas décadas, la reconstrucción historiográfica del pasado se ha tenido que enfrentar a desafíos que desacreditan cualquier concepción positivista respecto a las pretensiones epistémicas del historiador. La falta de distancia con el pasado, la fragmentación del discurso histórico en una pluralidad de microhistorias, la influencia de factores éticos y políticos, el carácter traumático de eventos históricos cercanos que desafían la fría mirada del historiador[110]… son algunos de los rasgos que definen la historia del presente y que justifican el recurso a la memoria colectiva para dar cuenta de estas características. Por este motivo, en el siguiente capítulo abordaremos las relaciones entre ambas categorías en el ámbito del conocimiento del pasado. Reconstruiremos las premisas epistémicas de una postura teórica defendida por varios historiadores, que se caracteriza por concebir a memoria e historia como radicalmente diferentes y antinómicas. A lo largo de la mayor parte del capítulo elaboraremos nuestras tesis para desmontar las premisas de este marco teórico, implementando nuestra particular interpretación sobre la relación entre memoria colectiva e historiografía, en el ámbito de la investigación del pasado.

[110] Las peculiaridades de la historia del presente y de los retos epistémicos derivados de aquella han sido más ampliamente desarrollados en BAQUERO, R. P. "Memory, Narrative and Conflict in Writing the past: When historians undergo ethical and political strains". *Historia da historiografía. International Journal of Theory and History of Historiography*. (en edición).

I. MEMORIA COLECTIVA Y ESCRITURA DE LA HISTORIA

1. Historia y memoria: Un recorrido en torno a sus antinomias

En las siguientes líneas voy a realizar un recorrido en torno a las ideas de ciertos autores, cuyo elemento común consiste, precisamente, en acentuar la presencia de un hiato entre la historia y la memoria colectiva. En este sentido, presentan un marco teórico de acuerdo con el cual cada una de ellas desarrollará sus potencialidades de forma inversamente proporcional a la otra. La memoria colectiva sólo podrá garantizar la cohesión social y los lazos afectivos de un grupo humano a través de una narración parcial del pasado, cuya representación es alérgica a la distancia que imprime la metodología del historiador. La historia, por otra parte, sólo podrá desarrollarse como disciplina cortando con los lazos de pertenencia que se forjan entre aquel que escribe y el grupo humano al que pertenece. Historia y memoria colectiva, defenderán los siguientes autores, son completamente antinómicas.

La riqueza semántica de los conceptos en liza explica la variedad disciplinar de los autores citados. De entre ellos se cuentan sociólogos, especialistas en teoría de la cultura y, sobre todo, historiadores. La participación de estos últimos deriva de la relevancia que las dinámicas entre la memoria y la historia tienen para la constitución de su propia profesión. La atracción o repulsión que el historiador mantenga ante este concepto foráneo, marca la autocomprensión que tiene de su propia labor. De hecho, dada la pluralidad o la variedad semántica a la que están vinculadas ambas nociones, sus significados en muchos casos se han establecido en función del rol que juegan en la caracterización de la propia labor historiográfica. Al fin y al cabo, acentuar las discontinuidades entre memoria e historia refleja el carácter objetivo y científico de la segunda. De la misma manera, enfatizar sus influencias, o incluso la superioridad de la memoria sobre la historia, conduce a destacar la responsabilidad ético-política del historiador, en la medida en que aquel juega un rol fundamental en la configuración de la imagen que su sociedad tiene del pasado. Como sintetiza Geoffrey Cubbit

> En primer lugar […] aquellas posturas que han señalado los contrastes entre la historia y la memoria, han sido a menudo consideradas cercanas a diferentes actitudes que dignifican la historia como actividad profesional […] Los argumentos que buscan establecer una conexión cercana entre historia y memoria, por otro lado, han estado generalmente vinculadas a estrategias que trataron de enraizar la comprensión histórica

> en algún tipo de experiencia humana común. En consecuencia, a lo largo del siglo XX, los argumentos que acercan la memoria a la historia han tendido a "democratizar" o "popularizar" la disciplina[111].

Por otro lado, esta selección de autores, además de su interdisciplinariedad, intenta destacar la proyección diacrónica de algunas de las tesis defendidas. Desde Maurice Halbwachs, pionero en la conceptualización de la memoria colectiva en los años veinte, hasta David Rieff, cuyos ensayos contra los usos del pasado son muy influyentes actualmente, podemos localizar cierta matriz teórica convergente[112]. La evolución y reproducción de algunas de estas tesis a lo largo del siglo XX, cuyo trasfondo contextual se ha ido caracterizando por eventos tan dispares como el tiempo de entreguerras, la Segunda Guerra Mundial, la guerra fría…, revela hasta qué punto este debate sigue vivo en nuestro presente. Desde los años veinte hasta hoy, este marco teórico se caracteriza por, frente a la ambigüedad semántica de los términos en liza que destacaba Cubbitt, fijar aquellos significados que acentúan sus discontinuidades.

1.1.Maurice Halbwachs: De la "memoria viva" a "la memoria muerta"

Resulta muy significativo que el autor que justificó y defendió el valor epistémico de la memoria colectiva en la sociología sea, a su vez, el primero que haya planteado su radical diferencia con el discurso histórico. Especialmente, si tenemos en cuenta que muchos de los autores que han defendido la autonomía de la historiografía han cuestionado la abstracción que subyace al concepto de Halbwachs[113]. El sociólogo, a lo largo de su caracterización sobre el influjo temporal y espacial de los marcos sociales de la memoria, dedica un capítulo a plantear sus discontinuidades con la historia.

En este sentido, la caracterización dicotómica que propone Halbwachs depende de su pre-concepción de la memoria colectiva. El sociólogo francés la representa como una "corriente viva", reproducida de forma natural y autopoiética, a partir de las comunicaciones entre aquellas generaciones que componen un grupo y son contemporáneas entre sí. La espontaneidad con la que evolucionan sus contenidos

[111]CUBITT, Geoffrey, *History and memory*, Manchester and New York, Manchester University Press, 2007, p. 38.

[112] Precisamente en la referencia a autores más contemporáneos reside la novedad de este recorrido. Al fin y al cabo, los tres primeros pensadores que cito (Maurice Halbwachs, Pierre Nora y Y. H.Yerushalmi) aparecen también en otras exposiciones previas respecto a modelos teóricos que contraponen historiografía y memoria colectiva. Ver CUBITT, Geoffrey, *History and memory*, op.cit., pp. 39-49. TRAVERSO, Enzo. *El pasado, instrucciones de uso*, Buenos Aires, Prometeo libros, 2001, pp. 25-31.

[113] Podemos encontrar esta crítica tanto en la obra de David Rieff, que trataremos en este apartado, como en la de Santos Juliá, que abordaremos al centrarnos en el caso español.

implica, a su vez, la simultaneidad entre el presente y un pasado con el que no se mantiene distancia alguna; ni epistémica ni emocional. Estas premisas implican que este bagaje de recuerdos colectivos sólo puede existir a partir del soporte de las generaciones que las vivieron y transmitieron. Dependen íntegramente de la pervivencia y de la cohesión de los lazos afectivos que dan consistencia al grupo. Al desvanecerse aquellas con el paso de los años, el único soporte para asegurar el conocimiento de ese pasado-presente, radica en el texto histórico, cuya emergencia marca un cambio cualitativo en la relación de un grupo con su pasado. Como indica:

> Sucede que, en general, la historia comienza en el punto donde termina la tradición, momento en que se apaga o se descompone la memoria social. Mientras un recuerdo sigue vivo, es inútil fijarlo por escrito, ni siquiera fijarlo pura y simplemente. Asimismo, la necesidad de escribir la historia de un periodo, una sociedad, e incluso de una persona, no se despierta hasta que están demasiado alejados en el tiempo como para que podamos encontrar todavía alrededor durante bastante tiempo testigos que conserven algún recuerdo. Cuando la memoria de una serie de acontecimientos ya no se apoye en un grupo […] el único medio de salvarlos es fijarlos por escrito en una narración continuada ya que, mientas que las palabras y los pensamientos mueren, los escritos permanecen[114].

Por este motivo, la historia, defiende Halbwachs, comienza en el punto donde termina la memoria colectiva[115]. Tiene su génesis en aquel momento en el que la capacidad del grupo para mantener presente ese pasado comienza a resquebrajarse. El discurso histórico aparece como un elemento externo y foráneo que contrarresta algunos de los efectos derivados del debilitamiento de los lazos mnémicos. Ahora bien, en tanto sustituto artificial que reemplaza la natural dinámica de las memorias colectivas, ni puede instituir una relación semejante con el pasado, ni puede desempeñar las mismas funciones sociales que su "hermana menor". Así se justifican las diferencias de alcance y proyección entre ambas formas de representación del pasado[116]. Mientras la memoria colectiva parte de la continuidad entre pasado y presente, el discurso histórico se sostiene sobre su ruptura.

En este sentido, Halbwachs mantendrá la tesis, defendida posteriormente por Paul Ricoeur, según la cual la historia contiene la potencialidad de ampliar la memoria en el espacio y en el tiempo. Ahora bien, la especificidad de la propuesta del sociólogo francés radica en que considera que, aunque el texto histórico salve del olvido los contenidos de la memoria colectiva, los inscribe y reorganiza en un sistema de

[114]Ibid,p. 80.
[115] HALBWACHS, Maurice. *La memoria colectiva*, op.cit., p. 80.
[116]CUBITT, Geoffrey, *History and memory*, op.cit., p. 43.

conocimiento radicalmente diferente. La memoria se agota en una dimensión sincrónica, se extiende hasta donde alcanza el recuerdo vivo de los grupos que la componen. La historia, al contrario, contiene una diacronía que le permite trascender la parcialidad de aquellas representaciones. A través de la continuidad que proporciona el texto histórico, los contenidos de la memoria colectiva pueden ir más allá de las generaciones que los vivieron y transmitieron oralmente. En resumen, al rememorar estamos limitados a un contexto histórico cerrado, mientras que al escribir la historia estamos obligados a trascenderlo. De ahí la diferencia en términos cuantitativos. Mientras las memorias colectivas son muchas, la historia tiende a la unicidad. En la medida en que el historiador pretende ser objetivo e imparcial y, por tanto, desarraigarse de su contexto de pertenencia. La diferente mirada que ambas implican respecto al pasado se traduce, a su vez, en sus formas de estructuración del mismo. Desde la óptica de la memoria, el pasado es un relato multiforme, irregular, sin etapas ni períodos. En cambio, el historiador establece siempre divisiones contextuales simples que separan tantos los eventos históricos entre sí, como a aquellos con el propio historiador[117].

1.2.Pierre Nora: La modernidad como punto de separación entre memoria e historia

Aunque el marco establecido por Halbwachs sea abstracto y, por tanto, transversal a cualquier contexto histórico, los autores posteriores parten de la siguiente premisa que historiza las dinámicas que abordamos. Las relaciones entre memoria e historia no son constantes ni permanentes, por lo que deben abordarse desde la perspectiva histórica, atendiendo a sus alteraciones y continuidades a través de un eje diacrónico. De ahí la necesidad de enlazar el análisis de Halbwachs con autores cuyo estudio sobre las relaciones con el pasado en nuestro tiempo explicitan ese desacoplamiento memoria-historia que justificaba teóricamente el sociólogo francés.

Un primer paso en este recorrido lo constituye la obra del historiador francés Pierre Nora, cuyo nombre es inseparable del concepto "*lieux de memoire*". A su reconstrucción, en el contexto de la historia francesa, se dedicó la mayor parte de su obra[118]. De hecho, su reflexión en torno a los "emblemas de la memoria" refleja sus

[117]Ibid, p. 33.
[118] NORA, Pierre. *Realms of Memory: Rethinking the French Past. Vol I*, New York, Columbia University Press, 1996; NORA, Pierre. *Realms of Memory: The Construction of French Past. Vol 2*, New York, Columbia University Press, 1997; NORA, Pierre. *Realms of Memory: Symbols. Vol 3*, New York, Columbia University Press, 1998. Edición original: NORA, Pierre. *Les lieux de mémoire*. *Vol I. La*

tesis en torno a las relaciones entre la historia y la memoria colectiva. En este sentido, el historiador continúa reproduciendo las distinciones de Halbwachs. Si para aquel, la memoria es parcial y limitada, y la historia, distante y objetiva, Pierre Nora reproducirá estas diferencias a partir de la dicotomía entre lo sacro y lo profano. Mientras el fin de la memoria es sacralizar ciertos eventos al reconstruirlos, para que su representación ofrezca una visión *mitificada* del propio grupo, la historia constituye una visión secular del pasado.

La terminología utilizada enfatiza que la separación entre memoria e historia se produce en un momento histórico concreto: el de la modernización y la aceleración del tiempo histórico; un proceso cuya definición clásica weberiana casa perfectamente con la alteración en las relaciones con el pasado. Si para el sociólogo alemán la modernidad trajo consigo un proceso de *desencantamiento del mundo*[119], desde la perspectiva del historiador francés deberemos focalizarnos en el *desencantamiento del pasado*. Cuando las sociedades occidentales dejaron de otorgar el monopolio de la representación del pasado a las memorias colectivas, aquellas fueron *sustituidas* por el discurso crítico de la historia.

> [La memoria] permanece en evolución permanente, abierta a la dialéctica de la rememoración y el olvido, siendo inconsciente de sus propias deformaciones sucesivas, vulnerable a la manipulación y apropiación, y susceptible de permanecer inactiva y ser periódicamente reactivada. La historia, por el otro lado, es la reconstrucción, siempre problemática e incompleta, de lo que ya no es[120].

La metodología de esta última permitía, precisamente, purgarla de los elementos subjetivos y afectivos que caracterizan a las memorias colectivas. Aludimos al término *sustitución,* ya que la relación entre memoria e historia, por sus principios epistémicos, es análoga a la del agua con el aceite. El proceso de secularización y desacralización de Occidente provocó el desacoplamiento diagnosticado por Halbwachs. Aquel era necesario para que la historiografía desarrollara todas sus potencialidades, a partir de la autonomía alcanzada respecto a los lazos cohesivos de la memoria colectiva. Por tanto, la relación entre memoria e historia no puede ser más que unidireccional. Veamos cómo describe David Rieff las tesis de Nora: "Para Nora, la relación entre historia y memoria es dialéctica. La memoria infunde lo sagrado en el recuerdo; la historia, siempre

---

République, Paris, Gallimard, 1984. NORA, Pierre. *Les lieux de mémoire. Vol II. La nation*, Paris, Gallimard, 2002; NORA, Pierre. *Les lieux de mémoire. Vol III. La France*, Paris, Gallimard, 1993.

[119] WEBER, Max. *El político y el científico*, Madrid, Alianza, 2012.

[120] NORA, Pierre, "Between Memory and History: *Les Lieux de Mémoire"*, *Representations*, No. 26, Special Issue: Memory and Counter-Memory, Spring 1989, pp. 7-24, p. 8. Mi traducción.

prosaica, lo libera otra vez"[121]. El término al que alude Rieff resulta bastante equívoco y desafortunado. Ya que el concepto "dialéctico" alude a una relación de influencia recíproca entre dos elementos. Al contrario, la única relación que admite Nora entre memoria e historia sería aquella a través de la cual la crítica de la primera deslegitima y desconecta las pretensiones de la segunda. La labor de la historia, tras sustituir a la memoria como centro que rige la construcción de identidades nacionales, es la de contrarrestar los peligros de sacralización y mistificación derivados de aquella. Será construir un discurso sobrio, capaz de ofrecer una representación del pasado cuya aceptación, entre grupos humanos, sea transversal. La memoria es la vida encarnada en grupos, mientras la historia provoca su desencantamiento laico.

De hecho, el objeto de la obra de Nora – la proliferación de los lugares de memoria – no es más que un síntoma del proceso de aceleración y secularización de los tiempos modernos que disoció memoria e historia, permitiendo que esta última se constituyera como disciplina. Desde el prisma crítico con el que analizamos nuestras relaciones con el pasado, estos lugares no construyen auténticas memorias colectivas, no son fuentes de lazos cohesivos ni condicionan nuestra relación con el pasado. De ahí que el desarrollo de la disciplina histórica esté acompañado, desde la perspectiva de Nora, de un evento que certifica el ocaso del potencial cohesivo de las memorias colectivas: la privatización y psicologización de la memoria. Los emblemas de memoria ya no son mediadores en la relación de los colectivos con el pasado. Esa información sólo la proporcionan los libros de historia. Al contrario, no son más que reflejos de una relación pasada con el pretérito, cuyos pilares fueron erosionados por la crítica metodológica de la historiografía. En definitiva, parece concluir Nora, el pasado trasmitido oralmente entre abuelos, padres e hijos, ha perdido toda su legitimidad y potencial normativo. Sobre las ruinas de aquel se erige el relato histórico.

1.3.Yosef HayimYerushalmi: Hipertrofia de la historia y atrofia de la memoria

En línea con la lectura de Nora podemos encuadrar las reflexiones que el especialista en cultura hebrea Yosef Yerushalmi, desarrolló en *Zajor*[122]. En este texto analiza las peculiaridades de la historia y la memoria judías. Así, podemos interpretarlo como una instancia de las dinámicas trazadas por Pierre Nora. Ahora bien, dichas

[121] RIEFF, David. *In praise of Forgetting .Historical memory and its Ironies*, New Haven and London,Yale University Press, 2017, p. 92. Mi traducción.
[122] YERUSHALMI, Y. H. *Zajor. La historia judía y la memoria judía*, Barcelona, Anthropos, 2002.

tensiones se encuentran radicalizadas debido a las peculiaridades del pueblo hebreo. Al fin y al cabo, aquel ha sido definido habitualmente como un pueblo de memoria, hasta el punto de que el acto mnémico – el recuerdo de las tribulaciones de sus ancestros – se impuso de padres a hijos de forma normativa[123]. Es decir, el alcance que tenía la memoria en la cultura y ética judía radicalizará los efectos del desencantamiento laico provocado por la historiografía.

En *Zajor*, Yerushalmi propone un examen en torno a las dinámicas que han dado origen a la disciplina a la que él mismo pertenece: la historiografía hebrea. Dicha clasificación continúa produciendo las premisas conceptuales de los autores anteriores. La memoria judía alude a una comunidad orgánica de la que derivan las raíces sobre las que se asientan todos sus miembros. La historia, en cambio, constituye un artificio que permite reconstruir una imagen completamente diferente del pasado. La historia articula un tiempo lineal que se puede cuantificar en el interior de una crónica. Al contrario, el tiempo sobre el que se sostiene la memoria hebrea es un tiempo mítico, mesiánico y, por ello, plagado de discontinuidades e irregularidades[124].

Esta clasificación dicotómica no puede sino distanciarlas en algún punto de su recorrido histórico. Desde la perspectiva de Yerushalmi, con los tiempos modernos se produce una explosión sin precedentes de la historiografía hebrea. Este fenómeno estuvo acompañado de dos procesos: la hipertrofia de la historia y la atrofia de la memoria. La historiografía sólo podía desarrollarse a partir del divorcio con la memoria; constituye una ruptura con ese pasado sacralizado de la *Torá*. Las consecuencias de esta atrofia de la memoria para el pueblo hebreo alcanzan un grado hiperbólico en la obra de Yerushalmi. La secularización y objetividad que implica la historia cortó los lazos cohesivos y las raíces que había trazado la memoria colectiva entre el pueblo hebreo y su pasado. A su vez, es incapaz de ofrecer un sustituto a las funciones cohesivas que desempeñaba aquella. Los lazos comunitarios se transmiten más activamente a través del ritual que de la crónica. Por este motivo, la obra de Yerushalmi diagnostica una superposición entre la evolución de la historiografía y la decadencia del pueblo judío. Al

[123] Si bien es cierto que el propio Yerushalmi reconoce en "Reflexiones sobre el olvido" que sus tesis pueden trascender este contexto cultural. Ya que en todo grupo humano, ciertos elementos del pasado son sacralizados hasta constituir su propia *Torá*. YERUSHALMI, Yosef Hayim: "Reflexiones sobre el olvido", en YERUSHALMI, Yosef Hayim (ed). : *Los usos del olvido*. Buenos Aires, Nueva Visión, 1989, pp. 13-26.

[124] Para un análisis focalizado en torno a las diferencias entre memoria e historia a partir de sus diferentes temporalidades, ver SPIEGEL, G. "Memory and history: liturgical time and historical time", op.cit.

fin y al cabo, la primera trae consigo una desmitificación de las identidades y significados colectivos que habían estructurado a la comunidad hebrea[125]; carente ahora de los focos originarios de cohesión de su memoria colectiva.

1.4.Kristoft Pomian: La memoria como matriz y objeto de la historia

Como hemos podido analizar, las relaciones entre la historia y la memoria no son constantes ni permanentes, sino que contienen un índice de variación a través de un eje diacrónico. Tanto focalizándonos en el caso hebreo como desde una perspectiva más general, podemos aludir a procesos de dependencia y repulsión que basculan, respectivamente, entre la debilidad de las memorias colectivas y la evolución de la historiografía. Ambos procesos mantienen, para los autores que defienden este marco teórico, una relación directamente proporcional.

Estas lecturas históricas seguían reproduciendo el marco dicotómico cuyas bases planteaba Hablwachs. Ya que, en el interior de este esquema teleológico, la historia sólo podría desarrollarse como conocimiento válido cuando el historiador rompe con los lazos cohesivos de la memoria colectiva a la que pertenece. En este sentido, la interpretación histórica de estas relaciones propuesta por Kristoft Pomian ofrece un marco conceptual capaz de clarificar y fundamentar las bases teóricas que subyacen a ambas formas de recuperación del pasado. El historiador polaco, en un ensayo titulado "De la historia, parte de la memoria, a la memoria, objeto de la historia"[126], ofrece un recorrido diacrónico de su relación que vertebraba las transiciones y rupturas cuyos rasgos hemos idos trazando.

De acuerdo con Pomian, la primera relación que los grupos humanos mantuvieron con su pasado se articulaba a través de las memorias colectivas; de ahí derivaba tanto su carácter profundamente oral como su subjetividad. La dependencia respecto al propio lenguaje acentuaba, simultáneamente, su parcialidad. Ya que la ligaba

[125] Es preciso apuntar que, en el propio contexto de la memoria y la cultura hebreas, las tesis de Yerushalmi fueron cuestionadas por Amos Funkenstein. Desde su punto de vista, la clasificación dicotómica entre ambas no es sostenible, en la medida en que la propia reconstrucción del pasado se realiza siempre en el interior de las tensiones entre aquellas. Al fin y al cabo, ciertos fenómenos constatan su interacción, que en ningún caso puede plantearse en términos de la sustitución de una por la otra. En muchos casos, la narración histórica termina convirtiéndose en parte fundamental de la memoria colectiva del pueblo judío. De la misma manera, la historia combina siempre lo objetivo y lo subjetivo, dando lugar a una *conciencia histórica* que no contrasta radicalmente con la memoria colectiva. Ver FUNKENSTEIN, Amos. "Collective Memory and Historical Counsciousness" en *History & Memory*, 1989, I, nº 1, p. 11.

[126] POMIAN, Krzystof. "De la historia, parte de la memoria, a la memoria, objeto de la historia", en *Sobre la historia*, Cátedra, Madrid, 2008, pp. 171-222.

íntimamente al léxico y la sintaxis de la misma, convirtiéndose en inconmensurable respecto a la visión del pasado que se proyecta desde un lenguaje foráneo. Se caracterizaba, por lo tanto, por su carácter selectivo, pues constituía un filtro conceptual y afectivo, conformado por el entorno social, que determinaba cuál era el objeto de recuerdo para cada individuo. De este carácter parcial deriva su condición "egocéntrica", en tanto que todos los datos del pretérito son resignificados en función del lugar que ocupan para ese yo – individual o colectivo – que recuerda.

La propia materialidad de la memoria estaba sometida al influjo del tiempo y se caracterizaba por ser especialmente fugaz. Al fin y al cabo, era preservada por los individuos, proyectada por los objetos materiales y reactualizada a través de rituales. En este sentido, la aparición de la escritura proporciona un soporte mucho más sólido que facilita la transmisión de los registros del pasado. Ahora bien, con la escritura surge también el registro histórico que, si bien en primera instancia iba a depender de las relaciones comunicativas que constituyen las memorias colectivas, se independizaría y articularía progresivamente una relación diferente con el pasado. Inicialmente, la propia credibilidad de la historia derivaba de la autoridad que se le concedía en el interior del grupo a aquel que la escribía. De la misma manera, la historia no podría sino basarse en los datos que aportaban los testimonios, las voces orales. Su fuente se encontraba en las memorias colectivas y su labor era la de trasladarlas al medio escrito. Es decir, la historia, en sus inicios, no era más que memoria colectiva en un formato textual. Pomian la define como "parte de la memoria", por lo que podemos hablar de esta última como *matriz*[127] de la historia. Al fin y al cabo, es su fuente tanto en relación a sus contenidos como a la propia motivación de los procesos de historización.

Pese a ello, la evolución de la historiografía, el perfeccionamiento de su metodología, la conversión de los documentos en fuentes para la propia historia más allá de los relatos orales, la propia creación de la imprenta… han transformado radicalmente la relación con el pretérito que subyace al texto histórico. Al fin y al cabo, la historia dejó de ofrecer un conocimiento inmediato y cercano; lo que se tradujo en su progresivo divorcio respecto a la memoria colectiva. Este proceso se identifica, según el propio Pomian, con "el fin de la época de la superioridad de la memoria sobre la

[127] Esta noción de la memoria como *matriz* ha sido ampliamente desarrollada por Paul Ricoeur. Aludiremos a sus tesis para defender en qué medida dicha condición no se ha agotado con la profesionalización de la historia y sigue siendo válida para analizar sus interacciones.

historia, de lo oral sobre lo escrito"[128]. La investigación histórica comienza a explorar ámbitos de los que no existen fuentes a través de la memoria colectiva. Por este motivo, la investigación en sí misma se convierte en un criterio de credibilidad y autoridad independiente de los marcos sociales de la memoria. Este divorcio se traduce en la voz que se articula desde ambas formas de conocimiento del pasado. La memoria habla en primera persona, mientras la historia habla en tercera[129], se refiere a lo otro, aquello que trata de objetivar. Finalmente, la oposición de la historia respecto a la memoria se consuma cuando la primera intenta convertir a la segunda en mero objeto de conocimiento, en el momento en que convierte a su antigua matriz en objeto de análisis histórico para, desde fuera, explorar cómo los individuos condicionados social y afectivamente, se relacionan con su propio pasado. Este proceso de *reificación* no deja de ser una forma de separación respecto a todos los lazos de dependencia con ella. Convertir la memoria colectiva en objeto implica asumir que aquella ha dejado de constituir la matriz que subyace a los propios procesos de investigación histórica. La historia contempla a la memoria desde su atalaya epistemológica; como algo ajeno e impersonal. En realidad, podríamos considerar la historia de los *emblemas de memoria* realizada por Pierre Nora como una instancia de este proceso. Al fin y al cabo, a la elaboración de una historia sobre los *emblemas de memoria* subyace este proceso de objetivación – y por tanto desactivación – de lo que antes era la fuente de lazos cohesivos, afectivos y *matriz* del propio conocimiento histórico. La conversión de la memoria en parte de la historia no hace sino terminar de certificar su defunción y agotamiento; condición que se sigue presentando como el requisito para que la historiografía desarrolle todas sus potencialidades. Así define esta consumación Geoffrey Cubbit:

> Cuando la historia entra en la frase historiográfica de su desarrollo, su "divorcio de la memoria" es consumado: se convierte en cómplice – o incluso en agente central – de la erosión de la presencia que la memoria tiene en las sociedades humanas. Una fase final es alcanzada en la narrativa de Nora, cuando la historia se vuelve consciente de la ironía de su propia posición, y vuelve su mirada crítica y retrospectiva hacia las trazas dejadas por las tradiciones vivientes que ella misma ha contribuido a socavar[130].

[128] POMIAN, Kristoft. *Sobre la historia*, Madrid, Cátedra, 2002, p. 207.
[129] Esta asunción no es incompatible, en el caso de Pomian, con el reconocimiento de la propia subjetividad y parcialidad del relato histórico. No obstante, esta parcialidad no se identifica con el egocentrismo de la memoria colectiva, dadas las aspiraciones, inherentes a la historiografía, de trascender las propias limitaciones.
[130] CUBITT, Geoffrey, *History and memory*, op.cit., p. 47. Mi traducción.

1.5.Charles S. Maier: Exceso de memoria y melancolía

Resulta bastante paradójico que este agotamiento de la memoria, su sustitución por la historia, se haya seguido considerando extensivo a una época caracterizada por la creación masiva de *emblemas de memoria.* O, como lo denominaría Jay Winter, por el *memory boom* que caracteriza a las sociedades occidentales desde los años ochenta. Desde la perspectiva de Pierre Nora, esta aparente contradicción se resolvería interpretando el segundo fenómeno como una consecuencia o síntoma del primero. La ola mnémica que experimentamos en las últimas décadas no revela más que una nostalgia respecto a un tiempo en el que nuestras relaciones con el pasado estaban mediadas por pequeñas comunidades que garantizaban unos significados y patrones de comportamiento comunes y estables[131]. No obstante, los tres autores anteriormente citados parecen limitar excesivamente las implicaciones epistémicas de este fenómeno contemporáneo. Al fin y al cabo, tanto Nora como Yerushalmi y Pomian asumen que la autonomía de la historia y su función mediadora en las relaciones que los colectivos mantienen con su pasado, son hechos consumados y constatables a lo largo del siglo XX. No obstante, el resto de autores que expongo en este apartado no comparten este optimismo respecto a las potencialidades de la historiografía en la actualidad. Desde su punto de vista, la profesionalización de la disciplina no ha asegurado su independencia o autonomía. Al contrario, la influencia de la nueva cultura mnémica en todos los ámbitos de la sociedad contemporánea impide el desacoplamiento entre memoria e historia al que aludía Halbwachs. Ahora bien, el reconocimiento respecto a la invasión de tendencias foráneas en la escritura de la historia se conjuga con premisas normativas en torno a la asepsia de la propia historiografía. Es decir, mantienen la tesis según la cual la historia, aunque se encuentre amenazada por aquellas tendencias foráneas, debe aspirar a la independencia respecto a la influencia de la memoria colectiva. De esta forma, toda presencia de esta última en los procesos de reconstrucción textual del pasado no puede ser evaluada sino de forma negativa: imposibilita que la historia desarrolle todas sus potencialidades. Este es el motivo por el que los he incluido entre aquellos que defienden un hiato entre historia y memoria. Al fin y al cabo, desde su perspectiva, la presencia que la memoria del pasado tiene en nuestra cultura no ha hecho sino contaminar y limitar la proyección del relato histórico.

[131] La relación entre este *memory boom* y el resto de estratos temporales en relación a nuestras prácticas mnémicas serán desarrolladas en el segundo capítulo. "II. 2.2. Pasados-presentes: La cultura de la memoria".

En un ensayo titulado "A Surfeit of Memory? History, Melancholy, and Denial"[132], Charles Maier analiza la ola mnémica contemporánea, que denomina como un "exceso de memoria". La memoria, como relación afectiva e inmediata con el pasado, se constituye en un esquema interpretativo respecto a un pretérito plagado de conflictos y experiencias colectivas traumáticas. Situándose en las antípodas de los análisis previos, defiende: "Con la metástasis del discurso, la metástasis de la memoria tenía que ocurrir también: la memoria se ha convertido en el discurso que reemplaza a la historia"[133].

Pese a situarse en un horizonte conceptual menos optimista respecto a las potencialidades de la historia, la referencia al re-emplazamiento de la memoria por la historia nos permite diagnosticar un planteamiento dicotómico respecto a sus relaciones. Con independencia de cuál rija nuestras relaciones con el pasado, se sigue asumiendo que el desarrollo de una sólo puede realizarse en detrimento de la otra.

Lo característico del análisis de Maier radica en la constatación de que esta *inflación* de la memoria no se agota en su condición de filtro, epistémico y afectivo, para acceder a los datos del pasado. Al contrario, Maier mantiene que la memoria del pasado – especialmente la de sus víctimas – se ha convertido en un objeto en sí mismo, en una experiencia que es consumida en virtud de sus propias propiedades. La memoria no es sólo un medio para acceder al pasado; atrae por sus características inherentes. De ahí el recurso a la noción de melancolía para captar las peculiaridades de esta ola mnémica. La memoria no es meramente un bagaje de condicionantes y moduladores de la actividad mnémica individual. Su carácter viscoso y su densidad proporcionan contenidos que producen lo que Maier denomina una *tristeza dulce*, a la que parte de nuestra sociedad se ha vuelto adicta. Veamos cómo plantea tanto esta transición como la influencia que ha tenido para la historiografía:

> En cualquier caso, la memoria, como formato alternativo para el lenguaje, ha pasado de ser un medio para reconstruir el mundo, a ser percibida como una actividad semi-opaca o auto-referencial. Los historiadores difícilmente serán inmunes a esta transición epistemológica. El análisis causal es reemplazado por la representación. La creencia de que la sociedad puede jugar un rol causal en el resultado histórico deja paso a la creencia según la cual la política es discurso y símbolo, y por ello puede ser difícilmente

[132] Maier, Charles S. "A Surfeit of Memory? Reflections on History, Melancholy and Denial", *History and Memory*, Vol 5, No. 2, Fall – Winter, 1993, pp. 136-152.
[133] Ibid, p. 142. Mi traducción.

> explicada en base a algo externo a ella misma […] La agencia se disipa en un mar del discurso[134]

Esta interferencia en los procesos de elaboración de los textos históricos no deja de ser peligrosa. Al fin y al cabo, defiende Maier, el historiador, por propia profesión, asume una serie de responsabilidades sociales que la interferencia de la memoria puede llegar a pervertir. La memoria colectiva obedece a unos imperativos que divergen respecto a aquellos que guían la labor del historiador. El objetivo de aquella no es presentar una representación del pasado que sea lo más precisa o transversal posible[135]. Al contrario, está subordinada a la construcción de una visión egocéntrica del pasado en la cual la representación que el colectivo tenga de sí mismo deberá ser lo más autocomplaciente posible. En este caso, dado el valor simbólico que tienen, a inicios del siglo XXI, las víctimas de la historia, las narraciones de la memoria colectiva están subordinadas a un proceso de *victimización*; lo que no deja de responder a una vocación *narcisista* que, por su exceso, está conduciendo a generar representaciones distorsionadas del pasado.

Es cierto que lo que Maier está criticando no es tanto la influencia de la memoria colectiva en la historia, como la interferencia de sus excesos. Al fin y al cabo, reconoce que ambas pueden ser interdependientes y que la propia historia debe retomar contenidos de la memoria. No obstante, Maier ha diagnosticado como efecto del influjo perjudicial de la memoria sobre la historia algunas de las propiedades de la historiografía que consideraremos inherentes a la misma. De hecho, argumentaremos más adelante, el freno a los efectos perjudiciales de la memoria en la historia no deriva de su separación en ningún caso, sino del ejercicio de la capacidad crítica y auto-crítica de la historia respecto a los contenidos que pueda provenir de esa representación del pasado. No se trata de autonomizar a la historia de la memoria, sino de seguir fomentando su interdependencia, pues ella es la única capaz de limitar los excesos de la memoria. Como defiende Dominick LaCapra en *Historia y memoria después de Auschwitz*[136], el principal problema de la propuesta de Maier es que, al patologizar la memoria, reduce todas sus potencialidades a ser una mera melancolía agridulce que subordina el relato histórico a procesos de *victimización*. Su planteamiento parte de una imagen simplificada y excesivamente negativa de los efectos de la memoria en los

[134] Ibid, p. 141. Mi traducción.
[135] Hemos de añadir que Maier reconoce que ofrecer una visión totalmente objetiva – de acuerdo a la visión positivista – del pasado está más allá del alcance del historiador.
[136] LACAPRA, Dominick. *Historia y memoria después de Auschwitz*, Prometeo, Buenos Aires, 2009.

procesos de escritura de la historia. Sin negar que este sea un peligro[137], no es posible soslayar el potencial crítico de la memoria respecto a la historia, del que daremos cuenta posteriormente.

1.6.Tony Judt: La memoria como pobre guía en el pasado

Las advertencias en torno a los peligros del *narcisismo* y egocentrismo que subyacen a las representaciones de la memoria colectiva a lo largo del siglo XX, tienen amplias resonancias en las reflexiones que desarrolla el historiador Tony Judt en el epílogo de su famosa obra sobre la postguerra. Este epílogo tiene un título muy significativo: "From the House of the Dead: An Essay on Modern European Memory"[138].

Al fin y al cabo, el dominio histórico al que se dirige la mirada del historiador en los años noventa está plagado de violencia contra las poblaciones civiles y, en consecuencia, su presente está condicionado por procesos retrospectivos de victimización. Como defiende el historiador Enzo Traverso, "masivas, anónimas y silenciosas, las víctimas han invadido la escena y ahora dominan nuestra visión de la historia"[139]. Este proceso no sólo es novedoso, sino que contrasta profundamente con los filtros semánticos que mediaban las relaciones con el pretérito a principios del siglo XX. "Nos estamos trasladando de la historia de los ganadores a la historia de las víctimas[140]. Ahora bien, este panorama no hace sino proyectar nuevos problemas y nuevas tensiones en las relaciones que las sociedades occidentales mantienen con su pasado. Si todos los estados-nación europeos cuentan con una memoria plagada de sufrimientos y víctimas, ¿cómo conmensurar entre unas y otras? ¿Cómo reconstruir una baremación respecto a quién sufrió más o quién fue más culpable? Al fin y al cabo, como ha desarrollado Judt, tras la apariencia de homogeneidad que rodea a la noción abstracta y des-politizada de "víctima", se esconde un enorme conflicto ético-político para dirimir quién puede arrogarse el máximo contenido simbólico derivado de esta noción. El debate en torno a la posibilidad de comparar el sufrimiento judío con el de otros relatos, el desdibujamiento entre la víctima y el verdugo en algunos contextos

[137] Ver RODRIGO, Javier, "Preservar la memoria a costa de la historia", en RODRIGO, Javier. *Una historia de violencia. Historiografías del terror en la Europa del siglo XX*, Barcelona, Anthropos, 2017, pp. 123-152.
[138] JUDT, Tony. "From the House of the Dead. An Essay on Modern European Memory", en *Postwar: A history of Europe Since 1945*, London, Penguin LLC US, 2006, pp. 803-831.
[139] TRAVERSO, Enzo. *La historia como campo de batalla*, Buenos Aires, FCE, 2012, p. 225.
[140] JUDT, Tony. *Postwar: A history of Europe Since 1945*, op.cit., p. 828.

nacionales… revelan los aspectos más agonísticos de las políticas mnémicas contemporáneas. Dan cuenta, en la misma medida, del potencial perverso de la memoria para distorsionar la visión del pasado. Son estas tensiones las que explican el carácter dinámico y fluido del propio pasado: los fenómenos históricos del pasado siglo no han dejado de ser re-significados con el paso de las décadas en función de los intereses del presente.

Frente a este desafío, la respuesta de Tony Judt es categórica y nos permite encasillarlo en este marco teórico. A la hora de tratar de estabilizar nuestras representaciones del pasado y de hacer justicia a sus víctimas, "la memoria es una pobre guía". Pues está sometida a las contingencias derivadas de cambios políticos, sociales y simbólicos[141]. Por ello, tiende a absolutizar las propias experiencias de dolor, hasta convertirlas en inconmensurables respecto al resto. Al contrario, defiende Judt, el único remedio que puede limitar el efecto de estas tergiversaciones en las representaciones del pasado se encuentra en la historia; en un doble sentido. La historia como paso del tiempo, en tanto que permite una mayor distancia afectiva con aquellas experiencias. Y la historia en tanto labor profesional del historiador, que purgue los elementos afectivos y selectivos procedentes de nuestras memorias colectivas.

Evidentemente, nuestras discrepancias con Judt no derivan de la llamada de atención sobre "los peligros de la memoria" y la necesidad de pasar por la depuración del bagaje crítico de la historia. El problema del que adolece su propuesta deriva de que, al igual que Maier, al focalizarse en estos aspectos pierde de vista el potencial de la memoria para contribuir a los procesos de escritura de la historia. No sólo como fuente de materiales o como motivación de los procesos de historización. Como desarrollaremos posteriormente, las voces de la memoria colectiva pueden contribuir a resaltar y corregir las propias parcialidades y *elipsis* del texto histórico.

1.7.David Rieff: Elogio del olvido y abjuración de la memoria

Finalmente, las polémicas obras de David Rieff responden a un objetivo ético-político evidente. Frente a la denominada ética del deber de memoria, defiende que la

[141] Estas tesis serán complementadas con otros artículos. En "The past is another country", Judt realize una revision de las formas colectivas de rememoracion de la Segunda Guerra Mundial, tras el conflicto. Aquellas se catacterizan por la construcción de mitos y distorisiones del pasado, por parte de las diferentes comunidades nacionales. JUDT, Tony. "The past is another country: myth and memory in post-war Europe", *Daedalus*, Vol 121, n. 4, *Inmovile Democracy?*, 1992, pp. 83-118.

historia de las últimas décadas revela el carácter terapéutico del olvido. Su experiencia como corresponsal de guerra en Kosovo, de hecho, constituye la motivación personal tras la redacción de estos ensayos. Pese a que estos problemas pertenecen al ámbito ético-político, sus reflexiones parten de ciertas premisas epistemológicas en torno al problema que nos atañe. Como veremos, Rieff asume de forma directa las definiciones desarrolladas por los autores anteriores, lo que le habilita para someter a la memoria colectiva a una crítica especialmente categórica.

En primera instancia, Rieff cuestiona los propios límites de la noción de memoria colectiva. Desde su punto de vista, no hay soportes lo suficientemente estables a lo largo del desarrollo espontáneo de un grupo humano, para garantizar la consistencia de esta noción. Mientras las memorias de los individuos se basan en sus propias experiencias – sometidas a la distorsión mnémica del paso del tiempo- la memoria histórica es completamente reconstruida. "Es una invención política o cultural o al menos una recreación"[142]. Detrás de esta denuncia del carácter construido – nunca orgánico – de la memoria colectiva se esconde su reducción a instrumento político. La elaboración de una memoria colectiva ofrece un inventario[143] de recursos para que las fuerzas políticas puedan promover una interpretación del pasado acordes a sus propios intereses. La memoria colectiva no es factual, ni estable, depende únicamente de los canales a través de los cuales los diferentes agentes políticos pueden distorsionar la representación del pasado. Situándose en las antípodas de la definición halbwachsiana de la memoria colectiva como corriente viva y espontánea, Rieff considera que toda memoria que trasciende el ámbito individual no es más que una política de la memoria[144].

Dadas estas premisas, su relación con el relato histórico no podría ser más que dicotómica. La influencia social de las memorias colectivas en los individuos de un grupo humano es un obstáculo para la labor de la historiografía. Aquella deberá, en la medida en que su autonomía lo permita, tratar de resolver los conflictos provocados por su "hermana pequeña". "Tal y como los buenos historiadores han percibido, cuanto más

[142] RIEFF, David. *Against Remembrance*, Melbourne, Melbourne University Press, 2011, p. 67.
[143] En este sentido, Rieff estaría asociando la memoria colectiva con un depósito o un objeto estático que espera a ser recuperado. Como ya planteamos, nuestra concepción de dicha noción como un proceso dista mucho de aquella que Rieff asume en sus obras.
[144]Tanto las referencias a la obra de Ernest Renan, como su aserción según la cual las memorias colectivas nacen con el Estado-nación, reflejan esta identificación. La memoria colectiva no es, por tanto, algo consustancial a los grupos humanos. Al contrario, su surgimiento depende de la llamada "invención del nacionalismo". En los próximos apartados cuestionaremos esta limitación.

importante sea una memoria colectiva para una sociedad, menos probable será que ellos mismos sean escuchados"[145].

Al fin y al cabo – aquí podemos conectar las reflexiones de Rieff con las de Maier y Judt – la memoria colectiva a finales del siglo XX está plegada al objetivo de auto-reconocimiento de cada grupo humano, a su propio narcisismo[146]. Los imperativos que mueven al historiador tienden, al contrario, a presentar una imagen del pasado lo más objetiva posible, en ningún caso condicionada por los efectos externos de la memoria colectiva.

Tanto las reflexiones de Rieff como las de los autores anteriores, pese a sus más que evidentes diferencias, redundan en el siguiente elemento: defender una caracterización de la memoria y la historia en las que estas no únicamente difieren, sino que son antinómicas. Sus rasgos, sus soportes, sus potencialidades, las sitúan en una situación de oposición recíproca. La cohesión social que garantizaban los *relatos de memoria* se debilitó por el *desencantamiento laico* posibilitado por la historia. Por otro lado, esta última sólo puede desarrollarse cortando con los lazos colectivos de pertenencia, por parte del historiador. Es precisamente la pérdida de autonomía de la historiografía como consecuencia de la actual "cultura de la memoria" la que hace peligrar su función en la producción de conocimiento.

2. Las "idas y venidas" entre memoria e historia

2.1.La memoria colectiva como matriz de la historia

En las anteriores líneas dibujamos una imagen de la memoria colectiva que no sólo se caracterizaba por su carácter esencialmente negativo en la producción de conocimiento histórico. Si bien es cierto que los contenidos de las relaciones comunicativas pueden servir de fuente o de motivación del registro histórico en sus inicios, la autonomía de la historia exigía cortar los lazos con su "hermana menor". La historia, por lo tanto, se definía como la alteridad de la memoria, como aquello otro que la memoria no es. A lo largo de las siguientes páginas defenderemos que este esquema conceptual no sólo es estéril para entender las dinámicas entre historia y memoria colectiva, sino también para definir las peculiaridades de la historiografía en los siglos XX y XXI. Al contrario, ni el influjo de la memoria tiene necesariamente efectos

[145] RIEFF, David. *In Praise of Forgetting*, op. cit. p. 29. Mi traducción.
[146] RIEFF, David. *Against Remembrance*, op. cit. p. 78.

perversos en la escritura de la historia, ni es tan prescindible como plantean algunos de los autores anteriores. El enriquecimiento mutuo y constante que historia y memoria *pueden* tener entre sí para construir una representación pública del pasado, apunta precisamente a lo contrario. Así, en este primer apartado trataré de reflejar el influjo de la memoria sobre la historia para, en el siguiente, dar cuenta de la potencialidad de la segunda para intervenir sobre la primera. Para iniciar esta argumentación partiremos de la siguiente idea defendida por el historiador Enzo Traverso en *La historia como campo de batalla*:

> Si se considera la historia como un discurso crítico sobre el pasado, su escritura requiere, más allá de la disponibilidad de las fuentes, al menos de dos premisas. Primero es necesaria una *cesura*. Para pensar históricamente el pasado, incluso hasta el cercano, debemos ponerlo a distancia como una experiencia cerrada. Es la condición para distinguirlo del presente, aunque es siempre *en presente* que se escribe la historia. Por otro lado, se necesita *una petición social de conocimiento* que sugiera objetos de investigación a los investigadores. Gracias a una ida y venida incesante entre historia y memoria, se forja una representación del pasado en el seno del espacio público[147].

Ahora bien, ¿cuál es la fuente de esta "petición social de conocimiento" que interpela al presente desde el que se escribe la historia? Evidentemente, la propuesta de Traverso parte de la precomprensión del historiador como un agente social sometido al influjo de las tensiones políticas, culturales… de su tiempo. Es decir, de la constatación de que la historia no se escribe desde una torre de marfil. No obstante, localizamos una tesis mucho más profunda en torno a la temporalidad subyacente a los procesos de escritura de la historia. Todo historiador proyecta-performa–una sutura entre el pasado y su presente, como requisito para su construcción retrospectiva del pretérito. Ahora bien, por otra parte, es la presencia de ese pretérito en su propio contexto la que genera la necesidad –social y epistémica– de dar sentido, a través del formato textual, a ese pasado[148]. Es la presencia del pasado en el presente la que articula aquella *petición social de conocimiento.* Ahora bien ¿cómo dar cuenta del efecto que en la mirada retrospectiva del historiador tiene la presencia de un pasado que no pasa?

En sus *Lecciones de Filosofía de la historia*, Hegel defendía: "Los días felices de la humanidad son *eo ipso*, las páginas en blanco de los libros de historia"[149]. Esta tesis tiene dos interpretaciones posibles. Sin cambio histórico, el relato pierde su contenido y su sentido, pudiendo reducirse a la captura de una imagen estática de un

[147] TRAVERSO, Enzo. *La historia como campo de batalla*, Buenos Aires, FCE, 2012, p 287.
[148] DE CERTEAU, Michel. *La escritura de la historia*, México, Universidad Iberoamericana, 2006.
[149] HEGEL, G. W. F. *Lecciones de Filosofía de la historia*, Madrid, Gredos, 2010, p. 78.

período concreto. Ahora bien, mucho más significativa para nuestra propuesta es la interpretación que propone el filósofo holandés Frank Ankersmit[150]. Desde su punto de vista, la presencia, e influencia, de un pasado en el presente desde el que se escribe la historia, sólo puede reflejarse a través de una categoría concreta: la noción de trauma[151]. Ankersmit plantea que es la presencia de una herida traumática en la memoria colectiva de un grupo la que constituye el móvil práctico de la escritura de la historia. Las conclusiones que alcanza Ankermit derivan de su propia definición de los conceptos en liza. El trauma constituye una experiencia que performa una sutura entre el sujeto histórico y la realidad. Toda vivencia no traumática es aquella que se adecúa a los esquemas proyectados por los mecanismos de defensa de la conciencia subjetiva. Es metabolizada por aquellos. Toda experiencia no traumática es siempre experiencia-para. Proyectándolo en el ámbito colectivo, las experiencias no traumáticas serían aquellas que no trastocan ni configuran la identidad colectiva ni la imagen que el grupo tiene de sí mismo. Por este motivo, guiándose por una interpretación neokantiana del narrativismo, Ankermit defiende que el trauma, en sentido estricto, es la única experiencia real que, como tal, podemos tener. Es la única que nos remite a una alteridad. El trauma implica una desconexión entre el sujeto y su experiencia. Precisamente, este hiato es el que permite al sujeto adquirir una distancia respecto a sí mismo, para cuestionar y reconstruir su subjetividad herida. Este esquema es proyectado, en el ámbito colectivo, a través de los procesos de escritura de la historia. El relato histórico surge como remedio para suturar la herida que el trauma ha provocado en la identidad colectiva del grupo. Es precisamente la discontinuidad entre el pasado y el presente en el corazón de una memoria colectiva, la que sirve de base para el proceso de escritura de la historia.

---

[150] ANKERSMIT, Frank. "Trauma and Suffering: A Forgotten Source of Western Historical Consciousness", en RÜSEN, Jörn (ed) *Western Historical Thinking. An Intercultural Debate*, New York, Berghahn Books, 2002, pp. 72-85. ANKERSMIT, Frank. *Sublime historical experience*, Stanford, Stanford University Press, 2005.

[151] Como ya pudimos entrever en la introducción de la primera parte de este trabajo, la enorme complejidad de la noción de trauma nos obligará a abordarla en mayor profundidad en un próximo apartado. Especialmente en "La guerra civil española como trauma colectivo". Por ahora deberemos integrarla en el interior de nuestro marco teórico en torno a la memoria colectiva. Si esta se construye y perdura en el tiempo a partir de un relato que da sentido y consistencia a la identidad del grupo, el trauma constituye la experiencia que no se puede integrar bajo ese marco. La experiencia traumática, por definición, es aquella que no es recordada ni historiada, y por ello actúa directamente sobre la conciencia del grupo, exigiendo de aquel su elaboración para dar sentido a ese pasado. El imperativo de Enzo Traverso en torno a la necesidad de poner a distancia el pasado, puede leerse como un proceso de detención del influjo que tiene sobre el grupo una experiencia traumática, masivamente presente.

La ontologización del trauma que opera tras las tesis de Ankersmitt exige matizar la recuperación de las mismas para nuestro trabajo de investigación. No aseveramos que la ocurrencia del trauma histórico –con la carga excesiva e hiperbólica que contiene– sea condición necesaria para motivar la escritura de la historia. Defender esta tesis nos compromete con la idea planteada por Gabrielle Schwab en *Haunting Legacies*, según la cual "No hay historia sin trauma"[152]. Esta tesis es difícilmente aplicable a la totalidad del análisis histórico. Apuntamos más bien a que esta proyección del trauma sirve de ideal regulativo para dar cuenta de la siguiente tesis: los procesos de violencia y cambio en el pasado, tal y como son metabolizados desde su recepción por parte de una memoria colectiva, son claves para desencadenar su historización. El papel de mediador de la memoria colectiva entre la violencia que debe asumir y el historiador que vive en su seno es la idea fundamental que podemos extraer. Por lo tanto, la función de relación con el pasado como forma de conocimiento no comienza con la historia, sino con la memoria.

Esta interpretación sobre las cicatrices de la memoria colectiva como presupuesto de la labor historiográfica mantiene ciertos aires de familia con el alegato de Paul Ricoeur a favor del entrecruzamiento entre estas dos categorías. Este vínculo adquiere una peculiar formulación en su obra *La memoria, la historia, el olvido*: la caracterización de la memoria como matriz de la historia[153]. Las tesis que el filósofo francés desarrolla no se pueden sintetizar en este apartado. No obstante, podemos recuperar, en relación con la postura de Traverso y Ankersmit, la siguiente idea: existe una estrecha relación de comunicación entre el proceso a través del cual el historiador "hace historia" y el modo en que los grupos humanos "construyen su memoria"[154]. Este vínculo no consiste sólo en que la memoria sea la fuente, génesis o motor de la historia. Al contrario, sus dinámicas se irán reproduciendo de forma estructural en cada una de las etapas de la historiografía. Estas se dividen, de acuerdo con Ricoeur, en la fase documental, explicativa y representativa, cada una de las cuales posee unas reglas metodológicas específicas e integra de forma diferente sus conexiones con la memoria colectiva. Nos focalizaremos en la primera, dada la relevancia que los autores anteriores

[152] SCHWAB, Gabrielle. *Haunting Legacies. Violent Histories and Transgenerational Trauma*, op.cit., p. 42. Mi tradución.
[153]RICOEUR, Paul, *La memoria, la historia, el olvido*, op. cit.
[154]Ibid, p. 45.

han concedido al documento histórico –como fuente y soporte– en la institución de una hipotética discontinuidad entre memoria e historia, entre lo oral y lo escrito.

Todo conocimiento histórico comienza en los archivos. De hecho, es el binomio archivo-documento el que nos permite percibir la especificidad de la historiografía. Sólo a partir del análisis crítico del documento archivado como traza del pasado, el relato histórico podría arrogarse las pretensiones epistémicas que los autores anteriores le atribuían. Al fin y al cabo, la aparición del archivo como fuente historiográfica permitía romper los hilos de continuidad entre el testimonio y la historia. Ahora bien, las dinámicas de trabajo que el historiador desempeña con el archivo deslegitiman que este último funcione como tabique ante las tensiones éticas, políticas y sociales que dan forma a la memoria colectiva del grupo al que pertenece. Como defiende Ricoeur, la búsqueda que el historiador realiza en el archivo no parte del vacío. Está predeterminada por las preguntas que se plantea. De la misma manera, el documento tampoco es inmune al paso de las sociedades y a las relaciones que los diferentes grupos humanos mantienen con esos restos del pasado. La creencia positivista según la cual los hechos históricos descansan en el interior del archivo, esperando a que el historiador los extraiga, es incompatible con la constatación de que los documentos no se dan, no se encuentran, sino que se instituyen[155]. El documento también posee su propio recorrido histórico, su genealogía. La presencia de este entramado, de este conjunto de fuerzas que subyace a la configuración del documento, adquiere su máxima expresión en las reflexiones que desarrolla Jacques Le Goff en torno a sus isomorfías con el monumento. Como indica en *El orden de la memoria*: "El documento no es una mercancía estancada del pasado, es un producto de la sociedad que la ha fabricado según los vínculos de la fuerza que en ellos retenían un poder"[156]. Esta interpretación también es defendida por Jan Assmann[157], para quien el documento y el archivo son un lugar de memoria. De forma que su potencial historiográfico no puede abstraerse del entramado de relaciones en las que la memoria colectiva lo inscribe[158]. Consecuentemente, el trasfondo social e

[155] DERRIDA, Jacques. *Mal de archivo: Una impresión freudiana*, Madrid, Trotta, 1997.
[156]LE GOFF, Jacques, *El orden de la memoria*, Barcelona, Paidos, 1991, p. 236.
[157] ASSMANN, Jan. *Cultural memory and early imagination*, Cambridge, Cambridge University Press, 2011.
[158] En esta misma línea argumentativa Gustaaf Jansen ha defendido la posibilidad de entender los grandes archivos historiográficos, que todos los colectivos instituyen para asegurar la preservación de su pasado, en *lugares de memoria*, en el sentido en que los definía Pierre Nora. Consecuentemente, es posible datar la existencia de multitud de *lugares de memoria archivística*, que se convierten en enclaves donde se produce el encuentro entre memoria e historia. JANSSENS, Gustaaf. "Los lugares de memoria archivística europea: un reconocimiento del recorrido", *Pliegos de Yuste*, pp. 11-12, 2010.

histórico de los propios archivos apunta a la presencia de lazos mnémicos subyacentes a la producción del material básico de la historiografía. Como defiende Dominick LaCapra:

> De hecho, los archivos en sí mismos, en lugar de ser considerados como la fundamento de la certeza en la historia, o incuso como la fuente de evidencia documental invariable de mayor confianza, pueden entenderse de forma más crítica como un sistema de inscripciones cuyos contenidos y procesos pueden, en mayor o menor medida, realizarse a través de fuerzas, incluyendo fuerzas afectivas e ideológicas, comparables a aquellas que ocupan un rol en la memoria, con sus supresiones, represiones, e inclusiones, exclusiones y distorsiones selectivas[159]

Incluso en el nivel más primitivo o bruto, la investigación histórica está modulada por el influjo de los interrogantes y móviles procedentes de una memoria colectiva que intenta cicatrizar el influjo de los eventos del pasado en el presente. En algunos casos, como ya hemos mencionado antes, es el influjo de heridas traumáticas. A lo largo del pasado siglo no podría ser de otra manera, dada la frecuencia de experiencias colectivas de violencia masiva. Son estas experiencias las que han vuelto habituales las interacciones entre la historia, la memoria y las diferentes preocupaciones ético-políticas. La carga hiperbólica asociada a las experiencias traumáticas se traduce en la presencia de sus trazas –con todo el contenido semántico que contienen– en el horizonte conceptual de aquel que escribe la historia. El historiador deberá elaborar y ser autoconsciente respecto a su propia posición subjetiva ante los eventos investidos de afectos y valores. En este sentido, consideramos que una forma apropiada de captar el efecto que los contenidos mnémicos tienen en la propia labor del historiador se focaliza en torno a otra noción también tomada prestada del psicoanálisis: la *transferencia*. Así lo refleja Enzo Traverso en *El pasado, instrucciones de uso:*

> Hay entonces, en el trabajo del historiador, una parte de transferencia que orienta la elección, el acercamiento y el tratamiento de su objeto de investigación, de la que debe ser consciente […] La distancia cronológica que separa al historiador del objeto de su investigación crea una suerte de pantalla protectora, pero la emoción que, muchas veces de forma imprevista y repentina, resurge en el curso de su trabajo sólo puede quebrar ese diafragma temporal[160].

Saul Friedländer fue uno de los historiadores que tipificó la noción de *transferencia* como filtro para dar cuenta de las relaciones que tanto él como otros historiadores tenían ante el exceso semántico asociado a un evento traumático. En este caso, el fenómeno

[159] LACAPRA, Dominick. *Understanding Others. Peoples, Animals, Pasts,* Ithaca and London, Cornell University Press, 2018, p. 94. Mi traducción.
[160] TRAVERSO, Enzo. *El pasado, instrucciones de uso: historia, memoria, política,* Buenos Aires, Prometeo libros, 2001, p. 33.

que era objeto de su investigación no era otro que el Holocausto. Al fin y al cabo, la *Shoah* ha focalizado todas las reflexiones en torno a los problemas de representación histórica en las últimas décadas. Tal y como defiende en *Memory, History, and the extermination of the Jews of Europe*[161], los límites –epistémicos y ético-políticos- con los que se enfrentaron los historiadores, indican que se trata de una situación que pone en juego la fusión entre categorías morales y cognitivas y, por tanto, revelan un entrelazamiento constante entre memoria e historia. El debate en torno a la singularidad o representabilidad del Holocausto da buena cuenta de ello. A partir del influjo que los traumas del pasado ejercen sobre el historiador, Friedländer reconoce que tanto la distancia como el impacto emocional son necesarios a la hora de escribir la historia. Así lo reconoce también Hannah Arendt, tal y como es posible apreciar en su debate con Eric Voegelin. Después de que este destacara[162] las carencias metodológicas de *Los orígenes del totalitarismo* por falta de imparcialidad y distancia emocional, Arendt defendió que dicho impacto emocional es una parte esencial del proceso de historiación, pues esos factores, por la idiosincrasia de los eventos, están siempre presentes. Dado el horror de los hechos acaecidos no se debe ni se puede exigir al historiador que mantenga una posición aséptica. "Describir los campos de concentración *sine ira* no es ser "objetivo", sino condonarlos […] Cuando utilicé la imagen del infierno, no lo hacía de forma alegórica, sino literaria […] una descripción de los campos como infierno en la tierra es más "objetivo", es decir más adecuado a su esencia, que afirmaciones de la naturaleza puramente sociológicas o psicológicas"[163].

Es justamente la alusión a este conjunto de factores en la reescritura de la historia la que vincula la reconstrucción de las dinámicas entre historia y memoria a los efectos de las secuelas del trauma histórico. Esta última noción, al fin y al cabo, remite a un pretérito que no pasa y, al ser masivamente presente, no deja de inmiscuirse en los procesos de representación retrospectiva de aquel. Ahora bien, la abstracción alcanzada al recurrir a estas categorías de origen psicoanalítico, exige conectar su aplicación a la historiografía contemporánea. Es preciso plantear, por tanto, cómo se reproducen estas relaciones transferenciales con el objeto en la investigación y escritura histórica. Se

[161] FRIEDLÄNDER, Saul. *Memory, History, and the Extermination of the Jews of Europe*, Bloomington, Indiana University Press, p. 56. Sobre este problema ver FRIEDLÄNDER, Saul (ed). *Probing the Limits of representation. Nazism and the "Final Solution"*, London, Harvard University Press, 1992.
[162] VOEGELIN, Eric. "Review: The Origins of Totalitarism", *The Review of Politics*, Vol 15, n. 1, 1953, pp. 68-76.
[163] ARENDT, Hannah. "Una réplica a Eric Voegelin", *Ensayos de comprensión 1930-1954. Escritos no reunidos e inéditos de Hannah Arendt*, Madrid, Caparrós, 2005, pp. 483-491.

proyectarán en el análisis historiográfico concreto a través de la figura que le sirve de fuente de conocimiento: el testigo.

Paul Ricoeur mantenía que el testimonio constituía la estructura básica de transición y continuidad entre historia y memoria[164]. En el siglo pasado, no podría haber sido de otra manera. Fue definido como "la era del testimonio"[165]. La destrucción de documentos, la tentativa práctica de desencadenar un memoricidio como consecuencia de un genocidio… justifican la necesaria referencia a esta figura como fuente historiográfica. Esta condición, no obstante, no agota todas sus potencialidades. Tras el juicio de Eichmann, las voces de los testigos comienzan a servir de interpelación ética a nuestro tiempo, de fuente de la que emana un "nunca más". Al fin y al cabo, la recuperación historiográfica de los testimonios a mediados del siglo XX fue contemporánea a la recuperación de la "víctima" como filtro ético-político para relacionarnos con nuestro pretérito. Esta doble condición – epistémica y ética- que se encarna en el testigo enmarca las dinámicas que se desencadenan entre la historia y la memoria colectiva.

Planteémonos, en primera instancia, cuál es la idiosincrasia del testigo que sobrevivió a los genocidios del siglo pasado. Analicemos para ello la siguiente idea planteada por Giorgio Agamben en *Homo saccer II*. Como señala el filósofo italiano, en latín existen dos palabras para referirse a esta figura. Por un lado, *testis*, designa etimológicamente el que atestiga como tercero en un litigio en el que discuten dos partes. Por el otro, *superstes*, refiere al que ha vivido un acontecimiento directamente y, por ello, puede testimoniar sobre el mismo[166]. La figura que centra nuestro estudio no es el *testis*, sino el *superstes*. Así, es precisamente su co-pertenencia a la trama de los acontecimientos históricos y su incapacidad para servir de tercero imparcial, lo que vuelve más complejas sus relaciones con la historia. En este contexto, se convierte en el canal a través del cual, como indica LaCapra, "la memoria –junto a sus *lapsus* y trucos– plantea interrogantes a la historia pues apunta a problemas que siguen vigentes o que están investidos de valores o de emociones""[167]. Al fin y al cabo, constituye una fuente

[164] RICOEUR, Paul. *La memoria, la historia, el olvido*, op. cit, p. 208.
[165] WIEVIORKA, Annete. *The era of the witness*, Ithaca and London, Cornell University Press, 2006.
[166] AGAMBEN, Giorgio. *Homo Saccer III. Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo*, Valencia, Pre-textos, 2014, p. 15.
[167] LACAPRA, Dominick. *Historia y memoria después de Auschwitz*, op.cit., p. 23.

de conocimiento necesaria para la historiografía, pero no dejará de contaminar con su subjetividad y parcialidad la representación histórica.

Las tensiones e incompatiblidades entre la parcialidad necesaria que acompaña al testimonio y las aspiraciones de la historiografía se manifiestan en la propia reescritura del Holocausto. Podemos encontrar varios ejemplos de ello en las pasadas décadas. En su ensayo "Bearing Witness and the Vicissitudes of Listening", Dori Laub refleja una de sus experiencias más llamativas como psicoanalista de supervivientes del Holocausto. Se refiere al análisis de la experiencia de una mujer en los campos de concentración que provocó un debate entre varios analistas e historiadores de la *Shoah*. El problema radicaba en que sus testimonios estaban claramente distorsionados por la situación particular y extrema que ella misma vivió. Esta parcialidad se tradujo en hipérboles que cuestionaban la validez de las descripciones emitidas. Concretamente, hace referencia a cuatro chimeneas expulsando el humo de los crematorios en una zona en la que los planos revelaban que sólo existía una de ellas. Ante tal inconsistencia muchos historiadores preferían desechar y omitir el potencial valor epistémico de su testimonio, en aras de salvaguardar la objetividad y neutralidad de aquella representación del pasado. Frente a tales premisas, Dori Laub añade la siguiente crítica: "El número importaba mucho menos que el hecho de que hubiera ocurrido. La mujer testificaba sobre un evento que había roto todo marco comprensivo de Auschwitz, […] Ella testificó sobre la ruptura de su marco de referencia. Aquello era verdad histórica"[168]

Esta interpretación implica la redefinición del valor de verdad del testimonio, con motivo del efecto de experiencias traumáticas. Ante un acontecimiento extremo, con el que no se puede guardar distancia emocional alguna, su narración no sirve tanto de descripción de los hechos como de síntoma de que el evento traumático ha ocurrido. El testigo da cuenta, por tanto, de una experiencia que se caracteriza por bloquear la posibilidad de ofrecer un testimonio objetivo de aquellos eventos. Como la propia Laub defenderá en "From Speechleness to narrative"[169], la voz del superviviente de los eventos extremos del pasado siglo nos lleva a experimentar los límites de las categorías

[168] LAUB, Dori., "Bearing Witness or the Vicissitudes of Listening", en FELMAN, Shoshana; LAUB, Dori, *Crises of Witnessing in literature, psychoanalysis, and history*, New York and London, Routledge, 1992, pp. 57-75, p. 60. Mi traducción.
[169]LAUB, Dori. "From Speechlessness to Narrative", *Literature and medicine*, vol. 24, n. 2, 2005, pp. 253-265.

y metodologías historiográficas tradicionales. Ante una memoria, individual o colectiva, traumatizada, la historia se encuentra en un camino sin salida.

También son especialmente representativas, en relación a este problema, las reflexiones metahistóricas desarrolladas por Reinhart Koselleck en "Terror and Dream: Methodological remarks on the Experience of Time During the Third Reich". Este ensayo gira en torno a las consecuencias metodológicas derivadas del desnivel existente entre la experiencia de algunos testigos y las expectativas de una historiografía acostumbrada a lidiar con fuentes escritas. Desde la perspectiva del filósofo alemán, la erosión psicológica que habían sufrido los supervivientes de los campos de concentración convertía a sus vivencias en algo inexpresable, en lo que Nicolas Abraham y Maria Torok denominaron una *cripta*[170], un espacio opaco en su conciencia que no puede manifestarse al exterior ni volverse transparente al historiador. Es precisamente el enclaustramiento pre-lingüístico de sus relatos el que obliga al historiador a recurrir a fuentes de información alternativas a los documentos que, por su conexión con las memorias *impedidas*[171], pueden contribuir a la reconstrucción de los eventos históricos en los que estaban involucrados. En el ejemplo del texto de Koselleck, recurre al registro extraído a través del mundo imaginativo de los sueños de las víctimas. Así lo resume: "Esto nos conduce a una esfera en la que todas las fuentes escritas son evidentemente inadecuadas para formarnos una concepción general de la situación"[172].

Por un lado, estos testimonios no sirven para producir hechos asumibles por la metodología historiográfica. Por el otro, la escritura de la historia no puede desarrollarse sin el apoyo del testimonio. Así, la idiosincrasia que adquiere esta figura del testigo al enfrentarse a eventos-límite se traduce en la, denominada, *crisis del testimonio*. En primera instancia, porque cada testimonio se convierte en irreductiblemente único. En segundo lugar, porque su carga semántica hiperbólica sobrepasa y desborda a la historiografía. Es esto lo que ha llevado a varios autores a definir al Holocausto como un "evento sin testigos". No tanto por el hecho de que no quedaran supervivientes capaces de narrar sus vivencias, sino más bien en la medida en que la propia posibilidad

[170]ABRAHAM, Nicolas; TOROK, Maria. *The Shell and the Kernel*, Chicago and London, University of Chicago Press, 1994.
[171] RICOEUR, Paul. *La memoria, la historia, el olvido*, op. cit., pp. 96-109.
[172] KOSELLECK, Reinhart. "Terror and Dream: Methodological Remarks on the Experience of Time during the Third Reich", en *Futures Past. On the Semantics of Historical Time*, Cambridge, Massachussets and London, The MIT Press pp. 213-231, p. 221. Mi traducción.

del testimonio como fuente de información es problematizada por "el poder contaminante" de los eventos en los que se ve envuelto[173]. No puede adquirir la suficiente distancia con los eventos como para separarse de su *sí mismo* del pasado y ofrecer una visión de aquel que sirva de asidero para su reconstrucción historiográfica.

Consecuentemente, esta "crisis del testimonio" se traduce no sólo en la redefinición de sus condiciones y efectos, sino también en la de la propia situación del historiador. Por este motivo, la necesidad de bascular entre sus imperativos formales de distanciamiento y las *transferencias* de las relaciones afectivas mantenidas con aquel, marca la idiosincrasia de la historiografía a finales del siglo XX. La definición del testigo como *superstes,* así como la alusión a la ruptura de sus marcos de comprensión, apuntan a una reconfiguración de todo el proceso de conocimiento histórico cuando aquel se enfrenta a acontecimientos límite, investidos de afectos y criterios de valor.

Tanto las tesis de Laub y Felman en torno a la *crisis del testimonio,* como la lectura de Agamben sobre la figura del *musulmán* de los campos, inciden en la misma idea: la conversión del testigo en *superstes* se identifica con el ocaso de sus habilidades representativas y comunicativas. El encuentro ante una experiencia-límite –las vejaciones, el miedo, la separación de familias, el hambre...– da lugar a vivencias traumáticas en la medida en que conforman una brecha en el diálogo interno que el superviviente mantiene consigo mismo. El hermetismo respecto al entorno y la ausencia de una alteridad que sirva de objeto intencional de comunicación se traduce en la de-subjetivación del propio individuo. Al no existir un interlocutor que escuche al testigo no puede proyectarse a sí mismo como interlocutor potencial.

Precisamente, la erosión de la subjetividad del testigo se traduce en una serie de tensiones contradictorias que marcan su comportamiento en el contexto post-Holocausto. Estas tensiones se reflejan en el subtítulo de la obra *History Beyond Trauma: Whereof one cannot speak, thereof one cannot be silent*[174]. Es decir, el superviviente se enfrenta a la imposibilidad y a la necesidad de narrar sus experiencias. De hecho, el acto de dar testimonio está orientado al fin de dar resolución a esta contradicción. Es decir, si el paso por una experiencia límite se traduce en la

[173] LAUB, Dori. "An Event Without a Witness: Truth, Testimony, and Survival" en LAUB, Dori, *Crises of Witnessing*, op. cit.
[174]DAVOINE, Francoise; GAUDILLIERE, Jean-Max. *History Beyond Trauma.* New York, Other Press, 2004.

desactivación de sus habilidades comunicativas y, como consecuencia, en la disolución de su propia subjetividad, el testimonio se convierte en un proceso de cura orientado a la reversión de aquella situación.

El historiador, cuando interroga al testigo, no sólo desempeña la función de obtención de conocimiento. También se instituye como un "otro", como una alteridad, que permite al testigo generar una narración con la que restaurar su marco simbólico de referencia. La extracción de información se identifica con el proceso de *working througth*. Ahora bien, lo relevante para nuestro trabajo no es tanto resaltar el efecto que el testimonio –como acto performativo– tiene para el superviviente, sino la influencia que desempeñan estas tensiones y juegos de fuerzas en la posición subjetiva del historiador. Evidentemente, la definición del testimonio como un acto performativo de cura para el superviviente no es compatible con su catalogación como un mero proceso de obtención de información por parte del historiador. Al contrario, los procesos que se ponen en marcha constituyen el punto de partida de las relaciones transferenciales a las que aludimos.

Asumamos la siguiente tesis como punto de partida: un historiador tradicional –aquel que ejemplifica la autonomía de esta disciplina desde la óptica de los autores anteriores– es completamente reacio al recurso a esta fuente de información. De hecho, el propio Raoul Hilbert lo era. Desde esta perspectiva, la obtención de información a través del testimonio debe purgar, previamente, todos los elementos afectivos y subjetivos que preceden de esta figura. Sólo esta "descontaminación" permitirá al historiador guardar con aquella fuente de conocimiento la distancia suficiente como para tratarla como un "documento", que es el formato con el que acostumbra a tratar. En este sentido, la expresión utilizada por un testigo del Holocausto para reflejar su experiencia con un historiador resulta muy sintomática:

> En una conferencia oí a los historiadores declarar que los presos de los campos de concentración éramos documentos para ellos… expresé mi sorpresa. Ellos me replicaron con una sonrisa amistosa: "Documentos vivientes". Me vi a mi mismo transformado en un extraño animal enjaulado en el zoo con otras raras especies. Los historiadores venían a examinarme, me decía que me tumbara, que me girase de la misma manera en que tú puedes pasar las páginas de un documento, y me preguntaban cuestiones, tomaban notas aquí y allá… El término usado en la conferencia me pareció totalmente sorprendente. Uno puede pasar de ser un "prisionero en el campo de

> concentración" a ser "un testigo", y después de ser un "testigo" a ser un "documento". Así pues, ¿Qué somos nosotros? ¿Qué soy yo?[175]

Ahora bien, las tesis previamente desarrolladas inhabilitan esta pretensión. Ni el superviviente es un mero "documento viviente", ni el carácter performativo del testimonio posibilita la distancia epistémica. Al contrario, la necesidad de mantener una actitud participativa para orientar la transmisión y elaboración de experiencias traumáticas, la gravedad de las vivencias narradas, la presencia de esta figura en el espacio público, los límites al proceso de comprensión… convierten el impacto emocional en una constante y redefinen las posiciones del historiador. Como defiende Laub, "para el oyente que entra en contacto con el testimonio, una jornada con peligros le espera […] El trauma – y sus impactos en el oyente– no deja ningún lugar intacto"[176].

La principal traducción de estos procesos en la interpretación y representación historiográfica del pasado radica en la tendencia a empatizar con las víctimas. Es decir, dado que en el testimonio se reviven aquellas experiencias, el historiador se inclina a identificarse y a representar aquellos eventos desde la óptica parcial del superviviente. La tercera persona desde la que acostumbra a escribir el historiador se aproxima a la primera persona desde la que el testigo proyecta sus vivencias. Sin embargo, el influjo de este impacto emocional no constituye necesariamente un obstáculo. Al contrario, se ha convertido en un elemento fundamental en la construcción que de la experiencia del pasado lleva a cabo el historiador[177].

Así, la necesaria relación transferencial con la figura del testigo conduce a la tendencia a superponer el trabajo historiográfico, en su fase interpretativa y representativa, con la perspectiva parcial del testimonio. En base a estas dinámicas se ha

[175]WIEVIORKA, A. *The era of the Witheness,* op, cit, p. 129. Mi traducción.
[176] LAUB, Dori. "Bearing Witness or the Vicissitudes of Listening" op.cit., p. 72.
[177]Debemos añadir que los motivos que inducen a generar este proceso de empatía no se reducen a la intensidad del crimen sufrido o a la cercanía espacial y temporal con la víctima. También es preciso tener en consideración el impacto de los procesos culturales y políticos para incentivar o desactivar esa identificación empática . ASHEIM, Steven E. "The (Ambiguous) Political Economy of Empathy" en ASSMANN, Aleida; DETMERS, Ines (eds).*Empathy and its limits*, Hampshire, Palgrave Mcmillian, 2016, pp. 21-37. Sólo aludiendo a la dimensión política y cultural de la empatía podemos entender que unos eventos provoquen una mayor sensibilización que otros. Sólo tomando como referencia la sensibilidad de la empatía a los cambios estructurales de las narrativas culturales es posible dar cuenta de cómo la *Shoah* se ha convertido en el epicentro empático de Occidente. Por tanto, una política de la empatía opuesta podría generar indiferencia ante estos eventos; aun cuando sean contemporáneos. Como plantea Aleidan Assman en "Looking Away in Nazi Germany" solo la interiorización de la propaganda nazi por parte de los ciudadanos podría bloquear su respuesta empática ante los hechos que estaban percibiendo. ASSMANN, Aleida. "Looking Away in Nazi Germany" en ASSMANN, Aleida; DETMERS, Ines (eds).*Empathy and its limits*, Hampshire,Palgrave Mcmillian, 2016, pp. 128-148.

definido al historiador como "secondary witness". Esta formulación nos permite apreciar en qué medida las tensiones entre aquel y el testigo acentúa las convergencias entre memoria e historia[178]. Ahora bien, si el historiador se inclina a interiorizar y reproducir la representación del pasado de las víctimas ¿dónde radica la especificidad de su labor? ¿no corremos el riesgo de plegar la historiografía a los imperativos de la memoria colectiva? Recordemos una tesis muy polémica de Elie Wiesel en torno al conocimiento del Holocausto. Desde su punto de vista, ni cien de los mejores historiadores pueden tener más conocimientos de la *Shoah* que un testigo que haya sobrevivido a esa industria de la muerte. Al fin y al cabo –recuperamos aquí otro componente esencial del testimonio tal y como lo tematiza Paul Ricoeur–, en el testimonio se produce la identificación entre la aseveración del hecho y la certificación de su autenticidad, derivada de una misma constatación: "yo estuve allí". Tal y como refleja Raoul Hilberg en su ensayo "I was not there"[179], era este el argumento a través del cual los testigos reivindicaban su privilegio epistémico respecto a la reconstrucción historiográfica. Ahora bien, partiendo de esa premisa, el relato histórico se limitaría a trasladar al texto escrito una visión del pasado acrítica y previamente sacralizada. Dicha interpretación no respetaría la relación dialéctica entre memoria e historia, en la medida en que la segunda se convertiría en una mera instancia o proyección de la primera.

No obstante, la tendencia a empatizar con las víctimas no tiene su clausura en una identificación acrítica con ellas. Al contrario, la labor del historiador compatibilizaría la inclinación a adoptar esta perspectiva con el mantenimiento de cierta distancia con respecto a ella. Para explicar esta situación agonística subyacente a la historiografía del siglo XX, debemos realizar un análisis conceptual en torno a la noción de empatía y a su rol, cada vez mayor, en los procesos de escritura de la historia. Con este fin, vamos a recuperar la distinción entre tres formas de empatía, elaborada por Amos Goldberg en "Empathy, Etichs, and Politics in Holocaust Historiography"[180].

[178] Así lo sintetiza Dominick LaCapra: El testimonio es una fuente fundamental para la historia. Y es más que una fuente. Le plantea a la historia desafíos diferentes. Pues pone en evidencia que los historiadores u otros analistas se convierten en testigos secundarios, que allí hay una relación transferencial y que debe elaborarse una posición subjetiva adecuada respecto del testigo en su testimonioLACAPRA, Dominick. *Historia y memoria después de Auschwitz,* op.cit., p. 27.

[179] HILBERG, Raoul. "I was not there", en LANG, Berel (ed), *Writing and the Holocaust*, New York and London, Holmes & Meiers, 1988.

[180] GOLDBERG, Amos. "Empathy, Ethics, and Politics in Holocaust Historiography", en ASSMANN, Aleida; DETMERS, Ines (eds).*Empathy and its limits*, Palgrave Mcmillian, Hampshire, 2016, pp. 52-76.

El reconocimiento del valor de la empatía para la comprensión histórica es anterior a los debates derivados de la representación del Holocausto. Ya en el siglo XIX, una tradición de filósofos e historiadores –William Dilthey, Gustav Droysen… y más adelante, en el siglo XX, Collingwood- definían la empatía como la forma de conocimiento específica de la historia y, en general, de las ciencias humanas, frente a las ciencias naturales. El historiador tiene la tarea de reproducir en su pensamiento los estados mentales, las intenciones, las emociones… de los agentes históricos. Todos los procedimientos de investigación están subordinados a este fin. La mirada del historiador se despliega a lo largo y ancho del pasado, convertido todo él en objeto de comprensión empática; de forma que la reconstrucción del contexto histórico es la única condición previa para ello. Esta empatía recibe el nombre de *liberal*; en la medida en que universaliza los presupuestos contextuales del propio historiador. Depende de su esfuerzo cognitivo y no encuentra más desafío que el puramente epistémico.

La segunda forma de empatía está ligada a un tipo particular de historiografía e incluye elementos de tipo moral. Es aquella por la que la reconstrucción de los sujetos históricos se traduce en su representación retrospectiva como agentes morales. A través de un proceso de refiguración, los actores históricos son representados como héroes, exaltando sus cualidades positivas y elevándolos a la consideración de sujetos a imitar. Es la denominada empatía *conservadora*. Ejemplifica aquella que Walter Benjamin hacía objeto de su crítica al revelar los compromisos del historicismo con los vencedores de la historia.

Finalmente, el tercer tipo de empatía establece una ruptura con las dos anteriores. Es una consecuencia directa de la reflexión filosófica e historiográfica respecto al Holocausto. Frente a la empatía *conservadora*, su objeto intencional no son los héroes, sino las víctimas. Frente a la *liberal*, no se puede gestionar con la misma facilidad. Al contrario, constituye una dinámica identificativa convertida en un desafío por la gravedad moral de los hechos ocurridos. Estos constituyen un límite para los propios procesos de representación. Al fin y al cabo, que la empatía liberal opere a través de procesos meramente metodológicos y epistémicos implica su negación del carácter traumático de los eventos. Existe una diferencia cualitativa entre reconstruir las intenciones, emociones… de un estratega antes de una batalla y tratar de reproducir y representar las experiencias vividas por una víctima del Holocausto. Esta resistencia ética constituye la especificidad de este tipo de empatía que Goldberg define como

postmoderna; si bien es cierto que nos resulta más esclarecedora la formulación de Dominick LaCapra: *Unsettling empathy*[181]. Esta noción, que podemos traducir como *desasosiego empático*, capta perfectamente el carácter agonístico que subyace a la misma. Refleja tanto la tendencia a ponerse en el lugar de la víctima, como la imposibilidad de ocupar plenamente su posición. Este obstáculo a la interiorización completa de la representación pretérita del otro tuvo su máxima expresión hiperbólica en la negativa de Primo Levi a la hora de ponerse en el lugar, o hablar desde, la perspectiva del *musulmán*. Como planteaba Agamben: "No se puede testimoniar desde el interior de la muerte, no hay voz para la extinción de la voz"[182].

Esta barrera impide que la identificación con la víctima sea total y, partiendo del reconocimiento del impacto emocional sufrido, constituye la base para la crítica y autocrítica del historiador respecto a sus propias implicaciones emocionales con el objeto de estudio. El mantenimiento de una sensación de *incredulidad* derivada del trauma narrado por la víctima -que no presupone tratarlo como mero "objeto de conocimiento"- es la premisa necesaria para no sacralizar o introyectar la representación realizada por la propia víctima. Así, se puede ofrecer una representación del pasado que, aún bajo el influjo de una memoria traumatizada, canalizada por las relaciones transferenciales con las víctimas, puede armarse de sus contenidos para ofrecer una versión crítica de la historia. Una representación producto de las "idas y venidas entre historia y memoria". Así lo resume Enzo Traverso: "Esta empatía que se liga con lo vivido individualmente por el historiador no tiene necesariamente efectos negativos. También puede revelarse fructuosa, a condición de que el historiador sea consciente de ella y sepa "dominarla""[183].

2.2.Rescatar a la historia de la memoria

Planteémonos, en primer lugar, cuál es el origen y la naturaleza de ese "dominio" que el historiador debe llevar a cabo respecto a las relaciones transferenciales procedentes de las figuras testimoniales que conforman el horizonte de su memoria colectiva. El uso de las comillas es sugerente. Si ese "dominio" significa que la memoria debe convertirse en objeto de la historia, de forma que tal reificación certifique –y performe– su total autonomía respecto a aquella, caemos en un equívoco. Al

[181] LACAPRA, Dominick. *Escribir la historia, escribir el trauma*, op.cit., p. 254.
[182] AGAMBEN, Giorgio (2014). *Homo Saccer III. Lo que queda de Auschwitz,* op.cit., p. 45.
[183] TRAVERSO, Enzo. *El pasado, instrucciones de uso: historia, memoria, política,* op. cit., p 34.

contrario, se trata de mantener, en el interior de aquella tensión, la especificidad de la historia a través de una metodología crítica que evite su subordinación a la memoria. Al fin y al cabo, pese a que el contagio emocional con el objeto de investigación es inevitable, la compasión no puede primar respecto a la comprensión y la interpretación. Deben ser prioritarias las premisas metodológicas de la labor del historiador, lo que no implica aislarlo de su contexto social ni impedirle desempeñar un rol ético-cívico en la construcción de una representación pública del pasado. Al contrario, este proyecto exige que el historiador mantenga una competencia crítica para cuestionar, revisar y corregir los relatos del pasado que se articulan desde las diferentes memorias colectivas.

La principal justificación respecto a esta tesis la encontramos en la propia idiosincrasia de la memoria. La principal virtud de esta, como nos recuerda Paul Ricoeur, consiste en la fidelidad a la experiencia. Ahora bien, pese a que el sujeto que da testimonio es indisociable de aquel que fue contemporáneo a los eventos[184], la memoria de aquella experiencia está sometida al paso del tiempo, a las transiciones entre el yo que vivió la experiencia y aquel que recuerda. Ni la memoria colectiva –sometida al influjo de las tendencias culturales y las políticas del pasado-, ni las memorias individuales, ofrecen representaciones del pretérito precisas y permanentes.

Por este motivo, la modificación de los recuerdos con el paso del tiempo desdibuja las fronteras entre la retención de la experiencia reciente y la reconstrucción de la experiencia lejana. Hasta el punto de que, tal y como ha defendido Aleida Assmann tomando como ejemplos los diarios y memorias de la Segunda Guerra Mundial, dicho proceso de reconstrucción puede perder su anclaje con la propia realidad empírica[185]. En consecuencia, ni las vivencias más intensas son inmunes a la distorsión derivada del paso del tiempo. Evidentemente, el proceso de reconstrucción y recolección está sometido al influjo de una pluralidad de fuerzas similares; lo que problematiza aún más su precisión respecto a la experiencia histórica originaria. De ahí la necesidad de cuestionar permanentemente las representaciones del pasado y los lazos afectivos derivados de toda memoria colectiva, a través de una historiografía que sea crítica y autocrítica. Crítica respecto a los contenidos de las memorias colectivas de su

[184] CUESTA BUSTILLO, Josefina: "Memoria y fuente oral: El testimonio", en *La odisea de la Memoria. Historia de la Memoria en España. Siglo XX*, Madrid, Alianza Editorial, 2008, pp.113-135, p. 136

[185] ASSMANN, Aleida. *Shadow of Trauma. Memory and the Politics of Postwar Identity*, New York, Fordham University Press, 2016, p. 111. El caso Willkorski constituye un ejemplo histórico fundamental en este contexto.

entorno social y cultural. Autocrítica respecto al impacto que tienen – necesariamente – las *transferencias* de esta memoria colectiva en la propia labor historiográfica. En este sentido, al inicio de su *Historia y memoria después de Auschwitz,* Dominick LaCapra introduce una distinción que nos puede servir de marco para plasmar el impacto del discurso crítico de la historiografía en la memoria colectiva. LaCapra distingue entre memoria primaria y memoria secundaria. La primera está constituida por los acontecimientos y experiencias que una persona ha vivido. La memoria secundaria es el resultado del trabajo crítico sobre los contenidos de la memoria primaria. Precisamente, en el plano colectivo, este trabajo crítico le corresponde al historiador[186].Al igual que la separación entre retención y reconstrucción, la distinción entre memoria primaria y secundaria nunca es definitiva. Al contrario, en ningún caso podría haber memoria primaria primitiva o pura, pues siempre está siendo influida por el trabajo elaborativo de la historiografía, entre otros muchos factores que, retrospectivamente, cambian el sentido de aquellas representaciones. Como plantea Julio Aróstegui en "Retos de la memoria y trabajos de la historia"[187], las memorias individuales convergen en una memoria colectiva a través del trabajo del historiador.

Tras dibujar este marco, tratemos de concretar cómo todas esas dinámicas se han implementado en la historiografía del pasado siglo. Para ello, tendremos que responder a la pregunta: ¿cuál es la memoria colectiva que prima en Occidente en las últimas décadas y cómo ha influido en la escritura de la historia? Evidentemente, no es posible ofrecer una respuesta unívoca y sencilla a este interrogante. La memoria colectiva no constituye un bloque monolítico que se reproduce homogéneamente en cada nación o grupo. Ya defendía Maurice Hablwachs que hay tantas memorias colectivas como grupos humanos. No obstante, la dependencia de esas diversas memorias respecto de los marco espacio-temporales, conforme a la teoría de Halbwachs, no permite explicar un fenómeno contemporáneo fácilmente constatable: el desarrollo de ciertas memorias cosmopolitas que se reproducen adaptándose en cada contexto específico, a través de una particular mezcla entre lo global y lo local[188]. En cierto sentido, podemos delimitar

[186]LACAPRA, Dominick. *Historia y memoria después de Auschwitz,* op.cit., p. 37.
[187] AROSTEGUI, Julio: "Retos de la memoria y trabajos de la historia" Pasado y memoria. Revista de la Universidad de Alicante, 3, 2004, pp. 15-36, p.36
[188] Tal y como ha sintetizado Astrid Erll, los estudios de memoria contemporánea han experimentado un proceso de "desterritorialización" incomptabile con los marcos sociales de memoria hablwachianos. ERLL, Astrid. "Travelling Memory", *Parallax*. Issue 4: Transcultural Memory, Vol 17, 2011, pp. 4-18.

ciertos aspectos trasversales de estas memorias colectivas en Occidente, cuyo influjo en nuestra representación del pasado debe ser objeto de análisis.

Aquí debemos recuperar la idea de Tony Judt de acuerdo con la cual la memoria colectiva vigente a finales de siglo XX es una memoria focalizada en las víctimas. Este énfasis supone un contrapunto respecto a los contenidos de muchas memorias nacionales – e imperiales – a principios de siglo. Aquellas giraban en torno a un binomio que se situaba en las antípodas de la actual "era de las víctimas": la figura histórica del *héroe*, cuando aquel se erigía en vencedor de un conflicto, y la del *mártir*, cuando era el perdedor. Este radical contraste responde a las peculiaridades del pasado siglo en tanto "era de los extremos". Al fin y al cabo, la cultura previa a la guerra, caracterizada por estar a favor de la militarización y por el entusiasmo respecto a las posibilidades de la técnica bélica, explica el estallido de la "guerra civil europea"[189]. Mientras que la actual obsesión mnémica por las víctimas de la historia es una respuesta a los resultados traumáticos derivados precisamente de esos conflictos[190].

Esta omnipresencia de la víctima en el espacio público y en la memoria colectiva no dejará de tener implicaciones en el ámbito historiográfico. En primera instancia se traduce en la moralización de la historia, que tiende a simplificar sus narrativas en torno a una serie de dicotomías éticas extrañas al trabajo del historiador. Al fin y al cabo, su perspectiva y la de la víctima no tienen que converger necesariamente. Si tal identidad se produjera, la historia se convertiría en una mera derivación o epifenómeno de una memoria particular, perdiendo su especificidad. La historiografía, en tanto

[189] Desde diferentes perspectivas historiográficas se ha analizado el siglo XX en función de este término. Por ejemplo, ver TRAVERSO, Enzo. *A sangre y fuego: De la guerra civil europea: 1914-1945*, Valencia, PUV, 2009; NOLTE, Ersnt, *La Guerra Civil Europea. 1917-1945*, México, FCE, 1996; PAYNE, Stantley G., *Civil War in Europe.1905-1949*, Cambridge, Cambridge University Press, 2012.

[190] A la hora de dar cuenta de ese cambio en la memoria transnacional de Occidente, resulta especialmente sintomático el contraste que dibuja Aleida Assmann entre la memoria alemana tras la primera guerra mundial y tras la segunda. La primera se constituyó como una memoria de los derrotados. La segunda, como una memoria de las víctimas. La diferencia formal entre las figuras en liza resulta evidente. En el caso de la víctima, al contrario que en el caso del vencido, no existía ninguna forma de reciprocidad potencial en el empleo de la violencia. La relación con sus vencedores y asesinos era completamente asimétrica. La primera guerra mundial terminó para Alemania con un pacto que constituyó su humillación por las potencias extranjeras. Dicha conclusión no podía sino estimular sentimientos colectivos de debilidad y vergüenza ante su derrota. Así, esta afrenta a la imagen que de sí misma tenía la sociedad alemana sólo podría ser compensada por la demostración de fuerza y el heroísmo. Tras la segunda guerra mundial, la situación fue completamente diferente. La total derrota de Alemania y su marginación en el orden internacional, así como el progresivo conocimiento público de los crímenes cometidos, dieron lugar a una memoria caracterizada por una vergüenza muy diferente a la anterior. La memoria nacional era una memoria de verdugos. Esta situación propició que, tras superar su "incapacidad para el duelo", la sociedad alemana estuviera en una situación propicia para potenciar y reproducir aquella emergente memoria transnacional centrada en la figura de la víctima.

representación crítica del pasado, quedaría desbancada por lo que Javier Cercas denominó "el chantaje del testigo"[191].

La moralización de la historia tiene su expresión en las categorías analíticas que la han vertebrado durante buena parte de la segunda mitad del siglo XX. Como denuncia Tony Judt, "la historia y la memoria de la Segunda Guerra Mundial quedaron reducidas a un conocido conjunto de convenciones morales: el Bien contra el Mal"[192]. Este esquema se aplicaría homogéneamente a contextos históricos completamente diferentes (la guerra civil española, el este de Europa…), soslayando todas sus diferencias. Tanto la influencia de los *Holocaust Studies* como la de los *Genocides Studies* construyen un nuevo eje narrativo de la historia: aquel que pivota en torno a la distinción entre víctimas y victimarios. Este planteamiento no sólo deja de lado la variedad y la peculiaridad de los diferentes casos históricos. También ocluye uno de los elementos que, por caer fuera de y desdibujar aquella dicotomía, se ha convertido en un elemento con un enorme potencial explicativo para dar cuenta respecto a cómo se extendía la violencia en Europa: la zona gris. Como plantea Enzo Traverso

> Si, como ha demostrado Raul Hilberg, la violencia de masas es el resultado de un triángulo – los verdugos, las víctimas y los "testigos" (*bystanders*), es decir, la "zona gris" que se encuentra en el medio y cuya actitud es con frecuencia decisiva para el desenlace del conflicto -, el enfoque exclusivo sobre la memoria de las víctimas corre el riesgo de mutilar la reconstrucción y la lectura de un hecho[193].

De la misma forma, es preciso anotar que la progresiva onmipotencia de la víctima en el espacio público tiene unos rasgos históricos específicos. Al fin y al cabo, estas dinámicas no son tanto el efecto de una memoria colectiva de las víctimas como tal, sino de una memoria colectiva particular. Detrás del carácter homogéneo, consensuado y aproblemático de la figura de la víctima, se esconde un proceso histórico y cultural mucho más complejo. A lo largo de este proceso, una víctima particular se ha convertido en el filtro a través del cual se construyen las representaciones de los otros pasados nacionales. Nos referimos, concretamente, a la víctima de la *Shoah*[194]. Como defiende Javier Rodrigo: "Es la memoria de la víctima una categoría dotada de universalidad pero no universal, abiertamente selectiva y que comparte los lugares

[191] CERCAS, Javier: "El chantaje del testigo". *El País Semanal*, 26 de diciembre de 2010, p. 8
[192] JUDT, Tony. *Postwar: A History of Europe since 1945*, op.cit., p. 31.
[193] TRAVERSO, Enzo. *A sangre y fuego,* op.cit., p. 12.
[194] Sobre este proceso de universalización del particular drama derivado del Holocausto profundizaremos en el segundo capítulo.

comunes y las sombras trasnacionales de los procesos de rememoración colectiva"[195]. Es decir, es una categoría ética abstracta cuya emergencia tiene una matriz histórica concreta.

Al fin y al cabo, la memoria del Holocausto se ha consolidado como una memoria global, que se reproduce en los diferentes contextos históricos y sirve de filtro para relacionarnos con otras memorias con las que aquella tiene que negociar. Debido a este proceso de globalización del Holocausto, varios grupos de víctimas han empezado a codificar sus propias experiencias traumáticas a través de metáforas y equivalencias con el Holocausto. Ahora bien, este proceso conlleva de-contextualización, desplazamiento y pérdida de nitidez y concreción histórica. Y lo que es más peligroso, al pivotar tanto sobre la noción de víctima, deja en un segundo plano la de los verdugos y, por tanto, la de la naturaleza de la propia violencia.

Ahora bien, si estas son las dinámicas y las simplificaciones que la memoria genera en la historiografía, ¿qué labor le corresponde desempeñar al historiador? ¿cómo deberá transformar la memoria primaria en secundaria, para salvaguardar la especificidad de su representación del pasado? Aquí nos guiamos por la máxima de Saul Friendländer según la cual el deber del historiador es el de reintroducir la complejidad de los eventos históricos, la ambigüedad del comportamiento humano y la indeterminación de todo proceso social[196]. No obstante, dicha aserción no implica abstraer al historiador de la memoria colectiva a la que pertenece, ni atribuirle la condición de guardián del pasado, como si pudiera arrogarse el monopolio de su representación. Al fin y al cabo, la crítica de los contenidos de una memoria colectiva contagiada de narrativas y categorías simplistas, sólo se puede llevar a cabo a través de la recuperación de los contenidos de otras memorias colectivas, siendo al mismo tiempo conscientes de las relaciones transferenciales mantenidas con aquellas. La mejor forma de no caer en la despolitización de las diversas historias nacionales por la presencia transversal de una memoria de victimización consiste en mantener una actitud receptora y sensible ante las voces del resto de víctimas. Como plantea Amos Funkenstein

[195] RODRIGO, Javier. *Una historia de la violencia. Historiografías del terror en la Europa del siglo XX*, Barcelona, Anthropos, 2017, p. 149.
[196] FRIENDLÄNDER, Saul. "History, Memory, and the Historian: Dilemmas and Responsibilities", en *New German Critique*, n. 80, Special Issue on the Holocaust, 2000, pp. 3-15, p. 14.

cuantos más contenidos, símbolos y estructuras de la memoria colectiva permitan, más complejos y menos predecibles será la narración de su historia[197].

No obstante, la relevancia de los elementos de la memoria colectiva en la crítica de la historiografía no se limita a impregnar, con su pluralidad, la representación histórica para hacerla más rica y abierta. También contagia a la historiografía de los contenidos semánticos asociados a aquellos acontecimientos dramáticos para fomentar la responsabilidad del historiador en la construcción de una visión pública del pasado[198]. En este sentido, Aleida Assmann resume en *Shadow of Trauma* tres condiciones que la memoria traumática puede aportar a la historiografía. Son el énfasis en los aspectos emocionales e individuales de la experiencia, el énfasis en el papel que cumple la historia en los procesos colectivos de recuerdo y la incorporación de una orientación y preocupación ética. Es precisamente la absorción de estos tres elementos la que permite que la historiografía desempeñe un rol fundamental en la autoconciencia, ética y epistemológica, que una sociedad tiene de sí misma.[199] La influencia de la historia sobre la memoria nos conduce a constatar que esta última en ningún caso está sometida plenamente y de forma acrítica a los imperativos de la memoria a la que pertenece el historiador. Detengámonos brevemente en los presupuestos de este "trabajo" de la historia.

La óptica que adoptamos, fruto de la ida y vuelta entre memoria e historia, dibuja una particular relación entre el historiador y el resto de estratos temporales. Aunque nunca es posible abstraer su labor respecto a las preguntas que le formula su tiempo, tampoco podemos considerarlo un adepto fiel a los imperativos derivados de su propio contexto. Es precisamente el conocimiento del influjo de las *relaciones transferenciales,* la premisa para ser capaz de poner ese pasado a distancia, aunque sea sólo conceptualmente. Un distanciamiento que, sin poder ser completo, implica un auto-

[197] FUNKENSTEIN, Amos. "Collective Memory and Historical Counsciousness", en *History & Memory*, 1989, I, nº 1, p. 11.

[198] En este sentido, nos hacemos eco de la postura de Rubin Suleiman según la cual: "the writing of history is deeply implicated in shaping social memory, than in being shaped by it". RUBIN SULEIMAN, Susan. *Crises of memory and the Second World War*, Cambridge, Massachusets, London, Hardvard University Press, p. 48.

[199] Como resume Aleida Assmann: "En nuestra implicación con el pasado, y especialmente en nuestra implicación con el pasado traumático, necesitamos de todas esas funciones: tanto las funciones memoriales como las morales que atan la historia a la memoria, así como las funciones críticas que las separan a la una de la otra. […] La investigación histórica depende de la memoria para su orientación en términos de valor y significado, mientras la memoria depende de la historia para verificación y corrección". ASSMANN, Aleida. *Shadow of Trauma. Memory and the Politics of Postwar Identity*, New York, Fordham University Press, 2016, p. 35. Mi traducción.

extrañamiento, pues tiene como objeto a la parte de sí mismo que está bajo la influencia de aquellas dinámicas. Esta reivindicación de la especificidad del posicionamiento y la metodología de la historia tiene resonancias con la definición que de la misma hacía Sigfried Kracauer, como figura de "extraterritorialidad". Aunque el historiador siempre viva en el presente, también trata de vivir en un pasado como objeto intencional de su labor, nunca representable fielmente, y respecto al cual se sigue considerando un extranjero.

Una mínima distancia con aquellas relaciones es condición básica para que el historiador pueda ejercer su trabajo crítico sobre los contenidos de la memoria colectiva. Ahora bien, como se deriva de nuestro marco teórico, la presencia de una herida traumática en el corazón de una memoria colectiva constituye una fuente de redes de *transferencias* y procesos identificativos. Por lo que se redefinen las funciones que la historiografía debe proyectar sobre aquella. El drama moral – en ocasiones hiperbólico – y los contenidos simbólicos asociados a las figuras históricas en liza van anexionando nuevas dinámicas a la tarea que desempeña el historiador en la representación pública del pasado. Al fin y al cabo, las tensiones derivadas de su posición subjetiva, de las relaciones transferenciales en las que se ve envuelto, nos llevan a constatar que su tarea en la configuración de una memoria secundaria, no puede reducirse a una mera corrección de los datos para presentar una imagen más fidedigna del pasado. Esta nueva tarea constituye una labor que, dadas las implicaciones que estas representaciones del pasado pueden tener en la cultura y la política, adquiere una dimensión ético-política.

Para desarrollar esta potencialidad, volveremos a recoger una metáfora desarrollada por Siegfried Kracauer. Su definición del historiador como un *exiliado* no agota el potencial simbólico de la figura del "viaje" en sus reflexiones. Kracauer compara también al historiador con Orfeo, aquel que debe descender a la tierra de los muertos para recuperar a su amada Eurídice. Tal y como se sigue de esta analogía, el historiador es aquel que viaja a un territorio desconocido y habitado por las vidas humanas perdidas en el pasado. Su labor es la de llevarse a los muertos consigo para devolverlos al mundo de los vivos. No obstante, en el momento en que aquellos reciben la luz del sol y el historiador se vuelve hacia ellos, desaparecen:

> Como Orfeo, el historiador debe descender a las regiones inferiores para devolver los muertos a la vida […] Están perdidos para él cuando, emergiendo de nuevo a la luz del presente, el historiador gira por miedo a perderlos. Pero, ¿acaso él no toma por primera

> vez posesión de ellos en ese preciso momento: el momento en que parten para siempre, desapareciendo en una historia de su propia creación?[200].

Dos cuestiones saltan a la vista y requieren una profundización: (1) qué significa "poseer a los muertos" y (2) a qué se refiere con que los muertos "parten para siempre". Al fin y al cabo, afirmar que, gracias a la labor del historiador, parten para siempre presupone que, de alguna forma, todavía permanecían en el presente. En el caso del ejemplo, a través de la dolorosa memoria que le queda a Orfeo de la pérdida de su amada. En el caso de la historia del siglo XX, a través de la ausencia de miles de personas cuyas vidas fueron segadas por la "guerra civil europea", así como por la pérdida de aquellos ideales que legitimaban su sacrificio.

El problema de la muerte y de la pérdida es consustancial a la evolución de los grupos humanos. La interpretación de Paul Ricoeur[201] del paso de las generaciones como conector subyacente a la configuración del tiempo humano da cuenta de ello. La transmisión de códigos, símbolos, rituales… aseguran la continuación de la cultura y permiten enfrentarse a las pérdidas de las generaciones anteriores. Ahora bien, el pasado siglo radicalizó las dificultades de aquel proceso. No morían abuelos y abuelas, morían padres, madres, hermanos, hermanas e hijos e hijas. El conflicto trastocó las bases de la renovación generacional. Las pérdidas fueron masivas, anónimas y afectaban a las generaciones más jóvenes. De ahí la necesidad de, en contextos de postguerra, enfrentar y superar el trauma provocado por aquellas pérdidas a través de procesos colectivos de duelo. Sólo el duelo puede permitir que, al igual que aquellos que acompañan a Orfeo en la metáfora de Kracauer, las víctimas "partan para siempre". La tesis que trataremos de defender es que la historiografía puede jugar un rol fundamental en ese proceso de duelo. Veamos cómo refleja Dominick LaCapra esta posibilidad:

> ¿Puede participar la historiografía, al menos de forma limitada, en el proceso, complejo y autorreflexivo, de elaborar el pasado? Esto podría ser posible, especialmente en niveles colectivos, a partir del examen y monitorización de la memoria, que contrarresta la repetición compulsiva, elabora distinciones viables, revela posibilidades no realizadas

[200] KRACAUER, Sigfried. *Historia. Las últimas cosas antes de las* últimas, Buenos Aires, Las cuarenta, 2010, p. 118. Ver. RUIZ TORRES, Pedro. "*¿Terra incognita?* "El historiador de la antesala" y otras figuras del historiador", en DIAZ, Suana (ed), *Historia y Teoría Crítica. Lectura de Sigfried Kracauer*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015, pp. 213-139.
[201] RICOEUR, Paul. *Tiempo y narración. Vol III*, Buenos Aires, Siglo XXI, pp. 791-803.

> en el pasado, problematizadas a través de la historización del presente, y abre posibles – y posiblemente más deseables – futuros[202].

Se trata, por lo tanto, de destacar la necesidad de introducir el concepto de duelo en la reflexión metahistórica. A través de esta labor, habitualmente ligada a procesos emocionales, será posible introducir la historia en las prácticas culturales a través de las cuales los colectivos lidian y metabolizan su pasado traumático.

Dados los problemas y los autores en liza, tomaremos como referencia la definición de duelo ofrecida por Freud, específicamente en su estudio comparativo sobre el duelo y la melancolía[203]. Ambos se constituyen, desde su perspectiva, en reacciones psíquicas ante la pérdida repentina de un objeto previamente investido de afectos, un objeto que ocupaba un rol fundamental en los lazos psíquicos del individuo. No obstante, las diferencias entre el duelo y la melancolía surgen inmediatamente. La segunda desencadena una serie de reacciones psíquicas específicas que marcan su carácter patológico. La melancolía provoca una actitud de desinterés por el mundo, sentimientos de culpa y degradación del autoestima. Dicha reacción puede interpretarse como la repetición – *acting out* – de la pérdida traumática que desencadenó esos efectos. A través de la melancolía, la pérdida del objeto es introyectada como una pérdida del yo. Por este motivo, no hay posibilidad alguna de superación de aquella situación. Esta introyección de la pérdida deriva de una previa relación de identificación con el objeto perdido. En este sentido, se sostiene sobre un narcisismo por el que el individuo es incapaz de establecer límites entre él mismo y su entorno.

Al contrario, el duelo es una reacción, temporal y no patológica, a la pérdida de un objeto cuya alteridad nunca se desdibujó con los límites del sujeto. En virtud de esta distancia es posible, bajo los efectos de la pérdida del objeto, la superación de dicha ausencia, desconectando la dependencia previa para catectizar nuevos objetos. Ahora bien, para reflejar el proceso subyacente al duelo tenemos que acudir a otro texto de Freud; *Más allá del principio de placer*[204]. En esta obra, Freud inscribe el proceso de duelo en el interior de los mecanismos a través de los cuales el niño supera el vínculo narcisista que lo une con su madre. Freud describe el caso de un niño que no sufría ante

[202]LACAPRA, Dominick. "History beyond the Pleasure Principle?" en ANKERSMIT, Frank; DOMANSKA, Ewa; KELLNER, Hans (eds), *Re-figuring Hayden White*, Stanford, Stanford University Press, 2009, pp. 231-256, p, 246. Mi traducción.
[203]FREUD, Sigmund. "Duelo y melancolía", op, cit.
[204] FREUD, Sigmund. "Más allá del principio de placer", en *Psicología dde las* masas, Madrid, Alianza editorial, 2010, pp. 95-160.

la ausencia de la madre gracias a la presencia de un juguete que constituía el medio para evitar la frustración ante la pérdida. El juego *fort/da* (dentro/fuera)[205] consistía en que el niño lanzaba lejos el juguete para, con el palo al que estaba conectado, recuperarlo. Freud argumentaba que el niño podía lidiar con la falta de la madre porque la sustituía por un ritual consistente en lanzar y recuperar dicho juguete. El objeto sería, por lo tanto, un símbolo de la madre ausente y su recuperación constituiría una simulación de su recuperación y – previa – identificación con aquella. Básicamente, aquello que propone Freud es que el proceso de duelo ante la pérdida, la superación del narcisismo fragmentario, se produce a través de un objeto simbólico transicional, que constituye el suporte de la presencia de lo ausente. Sólo a través de él es posible lidiar con la indeterminación de la pérdida y con la ruptura de su identidad con la madre. El duelo requiere, por lo tanto, de un objeto mediador, familiar y accesible pero que a su vez simboliza la pérdida, lo que permite su integración progresiva.

Ahora bien, es precisamente esta cualidad de "representación de lo ausente" la que es satisfecha, en el plano colectivo, por una pluralidad de soportes: imágenes, rituales… Pero, entre ellos, juega un papel fundamental la historiografía. Al fin y al cabo, por la peculiaridad ontológica de su objeto, el historiador debe lidiar con un objeto pretérito que no está ahí. En este sentido, el producto de su actividad sirve de mediador, de objeto simbólico transicional, con todo aquello que se ha perdido. Opera una función similar al panegírico que se pronuncia en un entierro, pues sirve para representar lo que ya no está a través de un formato, el discurso, el texto, que nos resulta familiar. De esta forma, adquiere sentido la idea de Kracauer según la cual los muertos desaparecen en una "historia de su propia creación". Así resume Jörn Rüsen esta analogía: "el pensamiento histórico en sí mismo está atado a la misma lógica que sigue el proceso de duelo, al menos parcialmente, en sentido formal: hace que el pasado ausente, que es parte de la identidad de uno mismo, sea parte de su día a día"[206].

No obstante, la satisfacción de esta función por parte del discurso histórico en contextos postraumáticos no se limita a su mero formato, a "hacer presente lo ausente",

[205]Nuestra interpretación sigue aquella que propone Eric Santner en *Stranded objects*. En dicha obra defiende: "En el juego *fort/da* es la manipulación rítmica de los significantes y las figuras, los objetos y las sílabas que representan una ausencia, la que sirve como el veneno que cura. Estos significantes son dosis simbólicas controladas de una ausencia y renuncia, que ayuda al niño a sobrevivir a la negatividad de la ausencia de la madre." SANTNER, Eric L. *Stranded objects. Mourning, Memory, and Film in Postwar Germany*, Ithaca and London, Cornell University Press, 1990, p, 21. Mi traducción.

[206] RÜSEN, Jörn. "Mourning by History. Ideas of an New Element in Historical Thinking" en *Historiography East and West*, Volume 1, Issue 1, 2003, pp, 13-38, p. 18.

dado que esta es una peculiaridad inherente a la historiografía. Al contrario, la contribución del relato histórico al duelo en estos casos depende, a su vez, de los procesos a través de los cuales el historiador se vincula con las *relaciones transferenciales* derivadas de los hechos históricos que debe narrar o "hacer presente". Para reflejar estas ideas tomaremos como marco las reflexiones que Dominick LaCapra, Eric L. Santner y Saul Friedlander han desarrollado al respecto.

Tal y como hemos expuesto en el apartado anterior, la escritura de la historia respecto a eventos traumáticos se caracteriza por la disolución progresiva de las distancias existentes entre el sujeto y el objeto de conocimiento. Es decir, por la presencia de procesos identificativos con los que el historiador tiene que negociar en tanto que cuestionan, permanentemente, su posición. Ahora bien, estas dinámicas se traducen en dos fuerzas contradictorias que subyacen al trabajo historiográfico: el impacto emocional ante los eventos y la tentativa de adquirir cierta distancia respecto a aquellos. Consecuentemente, la precondición para el proceso de duelo debe situarse en el reconocimiento respecto a la presencia de ambas tendencias en el propio trabajo. Es decir, en la pre-comprensión según la cual la escritura de la historia se proyecta bajo la sombra del trauma. El rechazo a reconocer dicha asunción en virtud de la salvaguarda de una autonomía de la historia respecto a cualquier lazo mnémico, lleva a la simulación de una condición de independencia respecto a aquellos eventos. Desde tales premisas no se puede contribuir al proceso de duelo respecto al trauma, en tanto que la narrativa desarrollada estará vinculada implícitamente a la negación de su presencia. En este sentido, reproducirían lo que Eric L. Santner ha definido como el "fetichismo narrativo":

> Por fetichismo narrativo me refiero a la construcción y aplicación de una narrativa consciente o inconscientemente destinada a librarnos de los restos del trauma o pérdida que ha provocado precisamente la creación de esta narrativa. El uso de la narrativa como fetiche puede ser contrastado con un diferente modo de comportamiento que Freud denominó *Trauerarbeit* o "el trabajo de duelo". Ambas, el fetichismo narrativo y el duelo son respuestas a la pérdida, a un pasado que se niega a desaparecer dado su impacto traumático[207].

En este sentido, la disyunción entre el proceso colectivo de duelo y el fetichismo narrativo vincula a este último con una práctica que, a través del desconocimiento respecto a las *relaciones transferenciales* con el objeto, postula una independencia plena

[207] SANTNER, Eric L. "History beyond the Pleasure Principle: Some Thoughts on the Representation of Trauma", en Saul FRIEDLANDER (ed): *Probing the limits of representation*. Cambridge and London, Harvard University Press, 1992, pp. 143-154, p. 144. Mi traducción

ficticia del historiador respecto a su objeto. En este sentido, las revisiones historiográficas elaboradas en Alemania a finales de los sesenta en torno al Holocausto pueden interpretarse como un ejemplo de este proceso[208]. Especialmente, la propuesta realizada por el historiador alemán Ernst Nolte. En un popular y polémico ensayo titulado "El pasado que no pasa", Nolte reivindicaba la necesidad de superar el peso que la memoria del Holocausto tenía en la academia historiográfica, para proponer una reconstrucción objetiva del mismo. Dicha reconstrucción debería cumplir, desde su punto de vista, la integración del fenómeno en cadenas causales a largo plazo, que agoten su potencial explicativo y semántico. A partir de este marco epistémico, desarrolla su particular interpretación: el Holocausto nazi debe interpretarse a través de su condición de efecto con respecto al genocidio soviético. Es decir, fue una respuesta de la sociedad alemana ante el miedo derivado del conocimiento respecto a los crímenes soviéticos. La polémica suscitada por los argumentos de Nolte fue inmediata y todavía no ha dejado de dominar los debates en el ámbito historiográfico[209]. No obstante, aquí nos centraremos únicamente en aquellos aspectos que podamos ligar con nuestro marco teórico, es decir, en los supuestos subyacentes a esta interpretación. Nolte trata de generar en el lector una identificación retrospectiva con la sociedad alemana de los años setenta -traumatizada por la derrota en la primera guerra mundial– por parte de la sociedad alemana de los sesenta –que vivía bajo el trauma de la segunda guerra mundial. Este movimiento presupone la ficción de que, bajo la sombra de la memoria del Holocausto, podemos trascenderla para situarnos en un espacio histórico completamente diferente, desde el cual podemos juzgar imparcialmente el evento que dio origen a todas aquellas *relaciones transferenciales* que condicionan nuestro contexto. Asume, como punto de partida, la autonomía de la sociedad alemana actual respecto al influjo que aquel pasado dejó en el presente. En este sentido, al soslayar el rol persistente de ese pasado-presente de la sociedad alemana de los años treinta, estaría descontextualizando el trabajo historiográfico y disociándolo de aquella experiencia

[208]Para un análisis de la corriente historiográfica alemana revisionista, ver STÜRMER, M. (1993) "History in a Land without History" en KNOWLTON, J. y CATES, T. (eds.) *Forever in the Shadow of Hitler?* New Jersey, Humanities Press. pp. 27-31; NOLTE, E. (1993) "The Past That Will Not Pass: A Speech That Could Be Written but Not Delivered" en KNOWLTON, J. y CATES, T. (eds.) *Forever in the Shadow of Hitler?* New Jersey, Humanities Press. pp. 18-24.; ANDERSON, R. (1992) "On emplotment: Two Kinds of Ruin" en Saul FRIEDLANDER (ed): *Probing the limits of representation*. Cambridge and London, Harvard University Press. pp. 54-65.

[209]HABERMAS, J.,"Del uso público de la historia. La eclosión del autoconcepto de la República Federal Alemana", en HABERMAS, J. NOLTE, E. y MANN, T., *Hermano Hitler*, México, Herder, 2012, pp. 92-128.

histórica. La interpretación de Nolte termina sirviendo, por lo tanto, de mecanismo para evitar la tarea de enfrentarse a la pérdida[210].

Por lo tanto, la historiografía sólo puede servir al proceso colectivo de duelo cuando es capaz de trabajar, simultáneamente, en dos elementos. En un plano histórico debe reflejar los eventos acaecidos, cuya objetividad estará siempre limitada por el necesario influjo de los contenidos de su memoria colectiva. Pero, a la vez, en un plano meta-histórico, debe reflejar los presupuestos sobre los que se sostienen los procesos de escritura de la historia; concretamente, las *relaciones transferenciales* entre el historiador y el objeto que debe tramar. Esta caracterización, en última instancia, nos lleva a constatar en qué medida la influencia de la historiografía sobre los contenidos y las funciones de la memoria colectiva se traduce en dos tesis fundamentales. En primer lugar, que todo *trabajo* de la historia sobre la memoria no puede considerarse autónomo ni independiente respecto a los contenidos de aquella o respecto a los lazos afectivos que de ella se desprenden. En segundo lugar, que el historiador, pese a no poder seguir arrogándose el monopolio en la definición del pasado[211], cumple un rol de vector en los procesos de diálogo social en torno a pasados traumáticos cuyo influjo sigue vivo en su presente.

2.3.Memoria e historia, más allá de la contemporaneidad

Una vez que hemos resumido nuestra interpretación de las "idas y venidas" entre la historia y la memoria, debemos analizar su alcance y proyección más allá de los contextos sociales de aquellos grupos que vivieron y sufrieron los eventos. Al fin y al cabo, sería posible reconocer la pervivencia de estas dinámicas en contextos postraumáticos, pero manteniendo, aun así, las tesis básicas que vertebraban el modelo teórico basado en el hiato entre memoria e historia. En tal caso, nos limitaríamos a reconocer que las interacciones entre el objeto y el sujeto del relato histórico se producen porque la cercanía temporal a los eventos narrados impide el desacoplamiento entre historia y memoria, que es el que permite a la primera emanciparse respecto a la segunda y desarrollar todas sus potencialidades. Todas las características que unen a la historia con la memoria no pertenecerían a la historia como tal, sino a una forma germinal de la misma, carente de la distancia necesaria con su objeto de investigación.

[210]LACAPRA, Dominick, *Historia y memoria después de Auschwitz,* op.cit., p. 78.
[211]ASSMANN, Aleida. "Reframing memory", op. cit.

En otras palabras, serían las carencias inherentes a la historia del presente, pero en ningún caso extensibles a la historiografía como disciplina de conocimiento en general.

Si, para Halbwachs, la historia surge sólo cuando los lazos afectivos de las memorias colectivas se debilitan con el paso del tiempo, podríamos diagnosticar que las tesis desarrolladas en los dos apartados previos derivan de que dichos lazos no han perdido fuerza cohesiva. Si la figura del "exiliado" –en permanente tensión entre pasado y presente– le servía a Kracauer para dar cuenta de la naturaleza de la historiografía, la escritura sobre el pretérito en la pasada centuria adquiere una fisionomía muy particular. Como recuerda Enzo Traverso, el historiador del siglo XX no es sólo un "exiliado", sino un testigo –o un testigo secundario como proponía Dominick LaCapra -, cuya tarea no es tanto la de penetrar en ese "país desconocido" que es el pasado, como poner ese pretérito que rodea al historiador a distancia. El resultado de dicho proceso resultaría, desde esta interpretación, fútil. Ya que en ningún caso podría dar lugar a una historia crítica y autocrítica, sino a una historiografía edulcorada porque sus lazos con la memoria aún no se han cortado por la escasa distancia temporal con los eventos. El desacoplamiento entre historia y memoria no se habría producido, en tanto que los fenómenos narrados siguen siendo contemporáneos. No ha pasado el tiempo suficiente como para que las memorias colectivas dejen paso a una representación del pasado autónoma, impersonal y objetiva.

Un ejemplo muy significativo de esta postura lo constituye el citado ensayo de Nolte "El pasado que no pasa"[212]. El autor reivindica que la historiografía del Holocausto debe trascender las condiciones sociales, culturales, políticas… que la limitan y constriñen. Lo que reclama Nolte sería ese desacoplamiento entre memoria e historia, para que esta última desarrollara todas sus potencialidades. Propone un nuevo movimiento historiográfico capaz de proyectar el Holocausto más allá de la historia del presente, a través de una revisión de los hechos[213], independiente de la memoria que ha convertido, artificialmente, a la Shoah en un mito negativo. Precisamente, es esta perspectiva la que va a llevar a muchos historiadores a problematizar la posibilidad misma de una historia del presente. Como plantea el historiador francés Henry Rousso

[212] NOLTE, Ersnt. "The Past That Will Not Pass", op. cit.
[213] La conexión entre el revisionismo historiográfico del pasado siglo y las reivindicaciones de autonomía de la historia son especialmente sintomáticas. TRAVERSO, Enzo. "The New Anti-Communism: Rereading the Twentieth Century", en HAYNES, Mike; WOLFREYS, Jim (eds.), *History and Revolution*, New York, Verso Books, 2007, p. 138-155.

en su famoso *The vichy síndrome. History and Memory in France since 1944*:"¿Es posible la historia del tiempo presente pese a la falta de distancia y a la presencia de actores y testigos, cuya memoria impregna el entorno en que trabaja el historiador?"[214].

En el presente apartado trataremos de ofrecer una crítica concluyente a esta posible interpretación. Plantearemos que las dinámicas analizadas en las páginas precedentes, "las idas y venidas entre memoria e historia", no se limitan a la historia del presente, a aquel contexto en el que no existe una distancia con el objeto histórico en cuestión. Al contrario, marcan una serie de interacciones que se seguirán reproduciendo más allá de los contextos de recepción e inscripción de los eventos. El mantenimiento de estos vínculos deriva de una constatación: el desacoplamiento entre la historia y la memoria colectiva de los trágicos eventos del pasado siglo no se ha producido, pese a que la generación que fue contemporánea a los eventos prácticamente ha desaparecido[215].

Los motivos por los cuales nuestra interpretación difiere de la que aquellos que postulan el desacoplamiento entre historia y memoria, tienen que ver con la representación sobre los límites y condiciones de la memoria colectiva. Esta noción, tal y como fue desarrollada por Halbwachs, resulta reduccionista y muy restrictiva en torno a la proyección diacrónica de la misma. En las siguientes líneas explicaremos cuáles son sus carencias y desarrollaremos otra noción de memoria colectiva desde la cual podremos plantear las dinámicas entre memoria e historia no como algo limitado a un breve período, sino como inherentes al desarrollo diacrónico de ambas.

Desde el punto de vista del sociólogo francés, la memoria colectiva se articula en base a dos tipologías de relaciones sociales que le servían tanto de soporte como de límite. En primer lugar, los contenidos de la memoria colectiva se transmiten y reproducen a través de los diálogos, los relatos… entre abuelos, padres e hijos. Es decir,

---

[214] ROUSSO, Henry. *The Vichy Syndrome.History and Memory in France since 1944*, London, Harvard University Press, 1991, p. 9. Mi traducción.

[215] En este sentido, por situarse en las antípodas de la posición nolteana, resulta muy significativa la siguiente tesis del historiador Isaac Deustchler: "Para un historiador que trate de entender el Holocausto, el principal obstáculo será el carácter único del mismo. Este obstáculo no es sólo cuestión de tiempo y perspectiva histórica. Dudo de que incluso dentro de mil años se comprenda a Hitler, Auschwitz, Majdanek y Treblinka mejor de lo que lo hacemos ahora. ¿Tendrán una mejor perspectiva histórica que nosotros? Al contrario, la posteridad lo entenderá aún peor que nosotros. Tal vez unos modernos Aeschylus y Sophocles pudieran lidiar con esta cuestión: pero lo harían en un nivel diferente al de la interpretación y explicación histórica". DEUSTCHLER, Isaac. *The Non-Jewish Jews and other Essays*, Londres, Oxford University Press, 1966, p. 163. Mi traducción.

su alcance se proyecta a lo largo de tres generaciones. De la misma manera, por las propias dinámicas sociales, existen tres ejes en torno a los que gira y se modula este bagaje colectivo de recuerdos: la familia, la clase social y la religión. Cada individuo se relacionará con su pasado a través de las mediaciones sociales trazadas a lo largo de sus vínculos con cada uno de estas estructuras sociales. Como resume Gérard Namer, estas tesis enraízan las bases de los marcos sociales de la memoria en el ámbito familiar, desde el cual se articularía la evolución y unificación jerárquica de la memoria social[216].

De este doble marco de soportes para la práctica rememorativa social derivan dos consecuencias: su carácter intergeneracional y el hecho de que debe estar, necesariamente, encarnada en las comunicaciones orales, en las relaciones del día a día que mantienen los miembros de una comunidad. De ahí su limitación a un plano puramente sincrónico, a aquellas generaciones que fueron contemporáneas a los eventos que forman parte de una determinada memoria colectiva. Es este el motivo por el que toda representación del pasado que trascienda el espacio intergeneracional y que se reproduzca a través de símbolos, textos… es decir, medios no orales, sea identificada directamente por Halbwachs con el relato histórico. Así, este será capaz de alcanzar su autonomía cuando las generaciones que vivieron los eventos, así como los lazos afectivos que rodean su representación, empiecen a desfallecer. Es, por tanto, esta definición sincrónica y restringida a un marco temporal de tres generaciones que se comunican oralmente la que fundamenta su condición antinómica respecto a la historia.

Ahora bien, los avances en estudios de memoria y en teoría de la historiografía han vuelto completamente cuestionables las premisas de Halbwachs. En este sentido, a nuestro juicio, también es insostenible el marco teórico que sobre ellas se fundamenta. Para dar cuenta de dicha inconsistencia vamos a proyectar una caracterización de la memoria colectiva que difiere sustancialmente en dos puntos: respecto a la limitación de la memoria colectiva a un espacio intergeneracional y respecto a la reducción de sus soportes a las relaciones orales. La identificación de los medios escritos en la representación del pasado con la historiografía es insostenible. Especialmente, si atendemos a la actual complejidad y pluralidad de nuestras formas de "hacer presente" el pretérito. Tomemos como punto de partida la siguiente tesis de Aleida Assmann: "Hemos terminado aceptando que vivimos en un mundo mediado por textos e imágenes,

[216]NAMER, Gérard,"Postfacio." en HALBWACHS, Maurice. *Los marcos sociales de la memoria*. Barcelona, Anthropos, 2004, pp. 345-428, p. 428.

un reconocimiento que tiene un impacto tanto en el recuerdo individual como en el trabajo del historiador"[217].

Aleida Assmann y Jan Assmann propusieron una teoría sobre la memoria colectiva que expandía espacial y temporalmente su alcance. Dicha teoría servirá para fundamentar nuestro marco teórico, es decir, la pervivencia de las interrelaciones entre memoria e historia más allá del espacio histórico contemporáneo a los eventos. Ambos autores defienden que, cuando tratamos de memoria colectiva, debemos distinguir entre dos tipos: la memoria comunicativa y la memoria cultural. La memoria comunicativa es aquella que abarca el espacio de la historia oral y, por tanto, se superpone con aquello que Halbwachs denominaba memoria colectiva. Es comunicativa porque se sostiene sobre las relaciones cara a cara que se mantienen en un grupo humano a lo largo del día a día. Es una memoria cercana, íntima y afectiva, cuyo principal foco es la familia. Al fin y al cabo, el núcleo familiar constituye el primer nivel en la preservación de las memorias de los individuos. La vida de cada sujeto se prolonga, a través de su familia, más allá de la muerte. Esta memoria se define por su carácter espontáneo, no jerárquico y democrático. Sus portadores son los testigos de los eventos, sus transmisores y medios son las comunicaciones informales y su espacio temporal está limitado a aquellas generaciones que son contemporáneas entre sí. Es decir, tienen una esperanza de vida de entre ochenta y cien años. Desde la perspectiva de Halbwachs, esta memoria abarca la totalidad de sus formas posibles. Dada la necesidad de que sus contenidos estén encarnados en relaciones orales, el sociólogo francés la localizaba en las interacciones sociales, no en aquello que se hereda.

No obstante, como defiende Jan Assmann en *Cultural memory and early Civilization*[218]*,* todos los colectivos deben enfrentarse al problema de la muerte y, aparejado a él, al del agotamiento de las memorias comunicativas que los precedieron. En este sentido, todos los grupos desarrollan mecanismos para no dejar a sus muertos desaparecer. Ahora bien, dicho proceso se realiza a través de soportes diferentes a la oralidad: la escritura, los símbolos, los monumentos, los rituales… Desde el punto de vista de Halbwachs, esta cristalización de contenidos mnémicos objetivados se identificaría, necesariamente, con la historia. Su identificación entre memoria y

[217] ASSMANN, Aleida. "Re-framing memory" op. cit., p. 47.
[218] ASSMANN, Jan. *Cultural Memory and Early Civilization. Writing, Remembrance, and Political Imagination,* Massachusets, Cambridge University Press, p. 7.

oralidad, y entre toda forma de textualidad en la representación del pretérito con la historiografía, conduce a esta conclusión. Pese a ello, estos depósitos mnémicos capaces de trascender el espacio inter-generacional pueden cumplir funciones similares a las de la memoria colectiva. Específicamente en la medida en que proporcionan un universo simbólico que sirve de mediador en las relaciones que cada individuo mantiene con sus propios recuerdos. De ahí que Aleida y Jan Assmann traten de captar la idiosincrasia de estas objetivaciones simbólicas a través de una nueva dimensión de la memoria colectiva, denominada memoria cultural.

La memoria comunicativa es una memoria caduca que cambia con el paso de las generaciones; la cultural, en cambio, tiende a estabilizarla. Es una memoria constituida por símbolos y textos, capaz de establecer una comunicación vertical entre generaciones. Al fin y al cabo, a través de los símbolos, de las trazas del pasado… las memorias pueden ser objetivadas y apropiadas por otros grupos que no han tenido esas experiencias, sin que por ello pierdan su potencial cohesivo. De ahí que la principal diferencia entre la memoria comunicativa y la cultural se puede traducir en términos de temporalidad: la primera se agota en un espacio sincrónico, mientras la segunda puede tener una proyección diacrónica, puede seguir reinterpretando los fenómenos desde una distancia temporal y espacial potencialmente infinita. Ahora bien, esta diferencia no implica que ambas formas de memoria no se puedan superponer en un espacio histórico concreto. Sus asimetrías derivarían de la peculiaridad de los soportes que posibilitan el proceso colectivo de recuerdo. Como apunta Astrid Erll:

> Desde esta comprensión, la memoria cultural y la memoria comunicativa deben ser concebidas como dos *modi memoranda*, como dos modos de memoria, como posibles horizontes de referencia al pasado […] Esto significa que dados diferentes contextos históricos, el mismo objeto puede convertirse simultáneamente en un objeto de la memoria cultural y de la memoria comunicativa. Tal scenario no constituye un caso excepcional, al contrario, es bastante recurrente en la cultura mnémica occidental. De hecho, en las sociedades que han experimentado cambios masivos en un period reciente, es la regla[219].

La reinterpretación que trae consigo el *modi memorandi* de la memoria cultural no recogerá fielmente los eventos, sino que los someterá a los canales de sentido derivados de la retrospectividad que implica el paso del tiempo. Aquello que Halbwachs negaba al identificar memoria con comunicación horizontal es precisamente lo que fundamenta la memoria cultural: que los contenidos mnémicos encarnados en una

[219] ERLL, Astrid. *Memory in culture*, Hamshire, Palgrave Macmillan memory studies, 2001, p. 31. Mi traducción

memoria comunicativa puedan desencarnarse en figuras simbólicas y textuales para ser recuperadas posteriormente por otra generación sin perder, por ello, todas las funciones sociales que poseían previamente y que las definían, precisamente, como memoria colectiva. Al fin y al cabo, lo que garantiza la memoria cultural es la imagen que un grupo humano tiene de sí mismo. Esto implica que tanto sus medios como sus portadores son completamente diferentes. Sus soportes son las objetivaciones de diferentes codificaciones simbólicas: textos, imágenes, rituales… Sus portadores dejan de ser democráticos y horizontales, y empiezan a identificarse con aquellos especialistas en cada uno de los procesos creativos de sus medios.

Otro elemento específico de la memoria cultural respecto a la comunicativa radica en la idiosincrasia de los lazos sociales que ambas crean y que sirven de soporte para reconstruir y evocar sus contenidos. La cercanía generacional y la caducidad de la memoria comunicativa se traducen en la afectividad que rodea a su reproducción. Estos lazos se generan espontáneamente a través de las dinámicas familiares, en ningún caso derivadas de la fuerza externa de una entidad impersonal. La memoria colectiva de Halbwachs se desarrolla, en este sentido, de forma auto-poiética. Nunca implica una violencia política externa al propio grupo familiar. La distancia con el pasado rememorado que subyace a la memoria cultural altera profundamente esta condición. A través de una recuperación de tesis de Nietzsche y Freud, Jan Assmann va a defender el potencial "conectivo" de los lazos establecidos por las memorias culturales. Sus contenidos proyectan, retrospectivamente, un "universo simbólico" que une a los individuos a través de un imaginario político concreto. Al fin y al cabo, la distancia y mediación de sus recursos hace que la memoria cultural se vuelva susceptible de ser politizada. De ahí el desdibujamiento entre la memoria cultural y las "políticas de la memoria", que explica el recurso a la violencia política en el establecimiento de lazos comunitarios. La propia Aleida Assmann incluye a la memoria política en el interior de la memoria cultural. Por este motivo, Jan Assmann defiende en *Religión y memoria cultural*: "Los recuerdos contenidos en soportes escritos rápidamente trascienden el horizonte de saber sobre el pasado, usado con fines intermediarios, y reconfiguran la memoria vinculante gracias a una memoria educacional"[220]. El lazo entre la memoria cultural y los mecanismos de poder – a través de la construcción de "comunidades

[220] ASSMANN, Jan. *Religión y memoria cultural*, Buenos Aires, Lilmod, 2008.

imaginadas" – se aprecia en el carácter jerárquico y especializado de aquellos que pueden reproducir los contenidos de la misma[221].

Ahora bien, si la memoria comunicativa es una memoria afectiva ligada a las relaciones familiares, y la cultural es una memoria conectiva y vinculante cuyos medios, distanciados con el pasado, estabilizan estos contenidos mnémicos al volverlos impersonales, se deriva una conclusión: que la transición de una a otra implica el debilitamiento de la dimensión afectiva y biográfica de los medios que nos relacionan con nuestro pretérito. Al objetivarse en formas simbólicas y con el paso del tiempo, se debilitarían sus lazos emocionales y familiares, aunque se mantuviera su potencial normativo y cohesivo por el poder de otras instancias externas, como el Estado o la cultura. Es decir, de esta interpretación se deriva que la recuperación del pasado desde una distancia transgeneracional implica un debilitamiento de su potencial afectivo, a favor de su condición política e impersonal. Es una memoria estabilizada y enfriada. Une a través de la política, de las costumbres… más que a través de los afectos inmediatos y familiares. En la tipología de Aleida Assmann, la familia es el primer lugar de rememoración colectiva y el marco básico de la memoria comunicativa. Ahora bien, la recuperación de sus contenidos por parte de la memoria cultural las reinscribe en otros sistemas de coordenadas que codifican y depuran muchas de sus características. La dimensión "externa" –objetivada y desencarnada en diferentes artefactos– implica una despersonalización de sus contenidos. Como plantea en "Reframing memory":

> Una vez verbalizadas, las memorias de los individuos son fusionadas con el sistema simbólico intersubjetivo del lenguaje y, estrictamente hablando, dejar de ser una propiedad puramente exclusiva e inalienable […] pueden ser intercambiadas, compartidas, corroboradas, confirmadas, corregidas[222].

No obstante, a partir de los años ochenta y noventa empieza a desarrollarse otra categoría que da cuenta de la dimensión diacrónica de la memoria pero que cuestiona, aún así, algunas de las dicotomías derivadas de las tipologías propuestas por Jan y Aledia Assmann. La noción de posmemoria desarrollada por Marianne Hirsch ofrece nuevas perspectivas en este debate. Esta categoría es definida en *Family Frames* como:

---

[221]Jan Assmann reconoce que su noción de memoria cultural se superpone con lo que Derrida denominó "archivo". Así es como define esta noción el filósofo en su famoso *Mal de archivo: Una impresión freudiana*: "Ningún poder político sin control del archivo, cuando no de la memoria. La democratización efectiva se mide siempre por este criterio esencial: la participación y el acceso al archivo, a su constitución y a su interpretación" DERRIDA, Jacques. *Mal de archivo: Una impresión freudiana*, Madrid, Trotta, 1997, p.8.

[222] ASSMANN, Aleida. "Re-framing memory", op. cit. p. 36. Mi traducción.

"la experiencia de aquellos que crecieron dominados por narrativas que precedieron su nacimiento, […], formadas por eventos traumáticos que pueden no haber sido entendidos ni re-creados"[223]. En primera instancia, la noción de posmemoria describe la transmisión de experiencias de una generación a la siguiente. Las analogías que justifican aludir a una transmisión generacional radican en las reacciones afectivas que suscitan. Las experiencias, los traumas, las ausencias de los padres… son tan intensas para los hijos, que constituyen memorias por derecho propio. Sus canales de transmisión, al igual que su entorno, lo constituyen objetos familiares: fotografías, relatos… De la misma manera, su casuística indica que su emergencia está limitada a traumas colectivos. Únicamente estos son lo suficientemente intensos como para provocar unas redes transferenciales tales, que podamos hablar de cadenas trasgeneracionales de memoria. Esta dimensión simultáneamente intra-, inter- y trasgeneracional es la que desafía las clasificaciones previamente desarrolladas. Niega la frialdad y estabilidad que Jan y Aleida Assmann han asociado a la memoria cultural. Como plantea en *The generation of Postmemory*:

> La distinción tipológica de Jan y Aleida Assmann no da cuenta específicamente de las rupturas introducidas por traumas colectivos históricos, por la guerra, el Holocausto, el exilio y ser un refugiado: estas rupturas modularían aquellos esquemas de transmisión. Tanto la memoria comunicativa como la memoria cultural quedarían severamente dañadas por la experiencia traumática[224].

La posmemoria, al surgir y reproducirse en el ámbito familiar, debería circunscribirse al espacio de la memoria comunicativa. De ahí la dimensión afectiva que rodea la transmisión de sus experiencias. Según el esquema de Jan y Aleida Assmann, por la propia dinámica de estas memorias, el paso del nivel familiar al cultural, implicaría la depuración de todos los elementos subjetivos cuando estos recuerdos personales se conviertan en símbolos que construyen una representación pública del pasado. Ahora bien, desde el punto de vista de Hirsch, las estructuras de afiliación también pueden ir más allá del ámbito de la familia. Pueden penetrar, con todas sus propiedades, en el ámbito diacrónico que Jan y Aleida Assmann reservaron a la memoria cultural, sin por ello perder su carácter afectivo y autobiográfico. Los actos transferenciales que garantizan la reproducción de la posmemoria pueden trascender el espacio sincrónico, de la contemporaneidad de los eventos que dieron origen a las experiencias traumáticas. De ahí la distinción de Hirsch entre *memoria filiativa* y *memoria afiliativa*. Dadas las

[223] HIRSCH, Marianne. *Family Frames,* op.cit., p. 22. Mi traducción.
[224] HIRSCH, Marianne. *The Generation of Postmemory,* op. cit., p. 33. Mi traducción.

experiencias de dolor, trauma y exilio colectivo en el pasado siglo, la *memoria afiliativa* estaría conformada por individuos que, pese a provenir de diferentes familias, comparten los recuerdos y las memorias derivadas de genealogías de la violencia similares. Estos grupos de memoria pueden apropiarse de mediaciones simbólicas y textuales que, pese a seguir impregnados del mismo potencial afectivo, de las relaciones transferenciales, expanden sus redes a lo largo del espacio y del tiempo. Es decir, a través del paso de sucesivas generaciones y a lo ancho de todo el campo social.

El tránsito de una memoria limitada al espacio de tres generaciones – la de Halbwachs – a una memoria que debe recurrir a formatos simbólicos y textuales, no implica en ningún caso el debilitamiento de sus lazos afectivos ni de ciertos rasgos autobiográficos de sus soportes. El recurso a fotografías familiares, a relatos cargados de emotividad… como figuras simbólicas en la cultura del Holocausto da buena cuenta de ello[225]. En este sentido, la posmemoria tiene una potencialidad para reactivar y reconfigurar estructuras mnémicas políticas y culturales atribuyéndoles significados procedentes del ámbito afectivo y familiar[226].

En cualquier caso, ya definamos esta dimensión diacrónica de la memoria como *posmemoria afiliativa* o como memoria cultural, lo que resulta evidente es que invalida uno de los supuestos básicos del modelo que defendía el hiato entre memoria e historia[227]: la tesis según la cual al recordar nos situamos bajo un marco social temporalmente delimitado y al escribir la historia lo trascendemos. La inadecuación de ambas tesis puede constatarse a partir de una reflexión acerca de las peculiaridades de la historiografía del Holocausto. Vamos a tomar como referencia una idea de Koselleck en torno a la evolución del recuerdo colectivo de la *Shoah*: su transición de una memoria autobiográfica, perteneciente a los testigos y víctimas, a una memoria socialmente mediatizada. Estas son sus palabras:

---

[225] Si pensamos en obras como *Mauss* de Art Spiegelman o *El diario de Anna Frank* y en el hecho de que se hayan convertido en iconos fundamentales en la memoria cultural del Holocausto sin haber perdido su carácter autobiográfico, podemos apreciar la pertinencia de las tesis planteadas por Hirsch.

[226] Ibid.

[227] De hecho, Marianne Hirsch se preocupa específicamente por establecer una distinción entre la posmemoria y la historia.De ahíque al inicio de *Family Frames* aclare: "I propose the term "postmemory" with some hesitation, conscious that the prefix "post" could imply that we are beyond memory and therefore perhaps, as Nora fears, purely in history. In my reading, postmemory is distinguished from memory by generational distance and from history by deep personal connection" HIRSCH, Marianne. *Family Frames,* op. cit., p 22.

> Los criterios de investigación se están volviendo más austeros, pero también son – quizás – menos vívidos, menos saturados por lo empírico, aunque permitan reconocer o apreciarlo más en su objetividad. La consternación moral, las funciones protectoras camufladas, las acusaciones y designaciones de culpa por la historiografía – todas estas técnicas de demonio del pasado pierden su cualidad como asunto de relevancia política: se desvanecen a favor de la investigación académica individual y el análisis en base a hipótesis[228].

El tránsito, tal y como lo presenta Koselleck, es claro: el Holocausto trascenderá el soporte de la memoria individual y colectiva para convertirse en objeto de la historia. No obstante, la evolución de esa historiografía apunta a una dirección completamente diferente. Aunque, en sentido estricto, el Holocausto prácticamente no pertenece a nuestra historia del presente – accedemos al mismo a través del modo de rememoración de la memoria cultural en lugar de la comunicativa –, no podemos decir que haya dejado de ocupar un rol fundamental en las diferentes memorias colectivas. O que el trauma que produjo haya dejado de influir en la escuela historiográfica. Tampoco es posible mantener que su recuerdo haya perdido su capacidad para movilizar emociones o para generar redes transferenciales de identificación retrospectiva, ni su potencial *cohesivo* o *vinculante*. Esta situación constituye un síntoma de la inconsistencia del modelo teórico al que nos oponemos. La tesis según la cual la historia alcanzará su autonomía mediante la distancia con el evento, cuando se produzca el desacoplamiento temporal con la memoria, es insostenible. Ya que la dimensión diacrónica y cultural de la memoria implica que dicho desacoplamiento nunca se producirá. Con la muerte de las generaciones que vivieron los eventos no podemos hablar del fin de la influencia de su memoria sobre el trabajo del historiador.

Estas tesis nos permiten trasladar las "idas y venidas entre historia y memoria" más allá del marco temporal del colectivo que vivió los eventos. Trascienden el espacio histórico contemporáneo a los testigos de los eventos. Reproduciendo las tesis defendidas en un anterior apartado, es preciso enfatizar que ante las dinámicas intra-inter-y tras-generacionales, la actitud del historiador debe ser crítica y autocrítica. Sólo esa actitud permitirá explicitar la presencia de los traumas y las redes transferenciales que interfieren en el proceso de investigación, con el fin de contrarrestar las tendencias a construir identificaciones con figuras históricas concretas. Así se refleja esta autoconsciencia en la introducción de *A sangre y fuego* del historiador Enzo Traverso:

---

[228] KOSELLECK, Reinhart. "Afterword to Charlotte Beradt´s The Third Reich of Dreams", en *Practice of Conceptual History: Timing History, Spacing Concepts*, Standford, Standford University Press, 2002, pp. 327-340, p. 327.

> Si bien esta obra no está consagrada a la *memoria* de las violencias de guerra, como todo trabajo histórico comprende, inevitablemente, una parte de memoria que ha orientado mis cuestionamientos y mi reflexión. No es la memoria de un "testigo", basada en los recuerdos de un pasado vivido, porque esta época precede a mi nacimiento, sino más bien, según el concepto de Marianne Hirsch, una "posmemoria". En otras palabras, una memoria colectiva de la cual he ido recibiendo fragmentos desde mi infancia. A veces recubierta de contradicciones o congelada en la leyenda, ella ha ido tomando forma a lo largo de los años[229].

2.4.La narrativa entre la memoria y la historia

Hasta el momento, todos nuestros argumentos sobre las interacciones entre historia y memoria han girado en torno a las relaciones que la primera mantiene con su *matriz* contextual que, en gran parte, constituye su fuente de conocimiento y de la que derivan transferencias e imperativos con los que el historiador debe negociar. Nos hemos limitado, por tanto, a las interacciones derivadas de la relación que la historiografía mantiene con sus contenidos y con los soportes materiales que hacen posible su proyección. En los próximos apartados nos centraremos, en cambio, en sus elementos formales y en cómo estos nos obligan a repensar los vínculos y "aires de familia" con las representaciones del pasado que construye la memoria colectiva. Este cambio de foco altera la orientación de nuestro estudio. Ya no nos centraremos tanto en las peculiaridades de las prácticas historiográficas del pasado siglo, como en la reflexión filosófica sobre sus presupuestos epistémicos.

En sus reflexiones sobre las dicotomías entre historia y memoria, Pierre Nora[230] planteaba la siguiente idea: memoria e historia comparten objeto –el pasado- pero se aproximan a él través de unas reglas diferentes, cuya aplicación las sitúa bajo una relación antinómica. En firme oposición a esta tesis, pero sin llegar a defender que todos los principios metodológicos de la memoria y la historia son similares, mantendremos que algunos de ellos sí son compartidos, lo que justifica las semejanzas y convergencias entre ambas. La principal similitud la encontramos en el rol imprescindible que en estas dos formas de representación del pasado juega la dimensión narrativa. El énfasis en este elemento común servirá, finalmente, para destacar las semejanzas e hilos de continuidad entre las dos formas de representación del pasado.

No vamos a extendernos más sobre el carácter narrativo de la memoria colectiva, pues ya ha sido objeto de análisis en el apartado dedicado a la justificación epistémica

[229] TRAVERSO, Enzo. *A sangre y fuego,* op. cit., p. 19.
[230] NORA, Pierre. "Between History and Memory: *Les lieux de mémoire*", op. cit.

de esta noción. La narrativa no abarcaba únicamente la estructura de los relatos orales que constituían buena parte de los soportes de la memoria colectiva. También eran de naturaleza narrativa los lazos sociales que conforman el cemento de las comunidades de memoria[231].

Nos centraremos, en cambio, en los debates filosóficos de las últimas décadas en torno al carácter narrativo de la historia. Al fin y al cabo, estos debates han hecho de la dependencia de la historia con respecto a la narrativa su *leitmotiv*. Por el contrario, hasta los años sesenta, la discusión en torno a la naturaleza de la historia había girado en torno a la especificidad de las humanidades y las ciencias sociales con respecto a los criterios epistémicos y metodológicos de las ciencias naturales. Es decir, el debate se había centrado en la disyunción entre "explicación" y "comprensión", heredada del siglo XIX. El filósofo neopositivista C. G. Hempel, en su defensa del monismo metodológico, planteaba la posibilidad de analizar la historia desde los mismos estándares que las ciencias naturales. Es decir, en base al modelo nomológico deductivo. En su ensayo "The Function of General Laws in History"[232] defiende que las leyes generales desempeñan, para el historiador, una función análoga a aquella que tienen para el científico. Explicar los fenómenos históricos consistiría, por tanto, en englobarlos a partir de ciertas regularidades nomológicas. Desde una tradición filosófica completamente diferente, el historiador británico R. G. Collingwood retoma la clásica distinción elaborada por autores como Dilthey o Droysen, entre "explicación" y "comprensión". El historiador, desde su punto de vista, no explica en base a leyes naturales. Su tarea es comprender, es decir, llevar a cabo una reelaboración del contexto en el que se produjeron los eventos, para así reconstruir las experiencias de los agentes históricos más relevantes, con el fin de establecer conexiones intencionales con los eventos y hacerlos inteligibles. El historiador debe ser capaz de recrear las experiencias del pasado en su propia mente[233]. En este sentido, la especificidad del saber histórico se

[231]Como recuerda Irene Klein en *La ficción de la memoria*: "la memoria colectiva no es más que un conjunto de relatos producidos por un sujeto no individual que cumple igual función que el sujeto individual, esto es la de heredar y conservar experiencias. La experiencia temporal como experiencia individual puede ser compartida y comunicada en tanto significación de experiencia vivida, porque sólo es comunicable como relato". KLEIN, Irene. *La ficción de la memoria*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2010, p. 28.

[232]HEMPEL, Carl G., "The Function of General Laws in History" en GARDINER, Patrick.,*Theories of History*, London, The Free Press, 1959, pp. 344-356.

[233]"A diferencia del hombre de ciencia, el historiador no se ocupa de los acontecimientos en cuanto tales. Sólo le interesan aquellos que son la expresión exterior de pensamientos y éstos le interesan solamente en cuanto expresan pensamientos". COLLINGWOOD, R.G., *Idea de historia*, Madrid, FCE, 2004, p. 297.

planteaba como parte de un debate epistemológico de mayor alcance. La aparente necesidad científica de hacer uso de leyes causales que expliquen los fenómenos a gran escala, pero respetando al mismo tiempo la especificidad de los estudios históricos mediante un método empático, aglutinan buena parte de los debates filosóficos clásicos en torno a estas cuestiones.

No obstante, en las últimas décadas estos debates se han ido desplazando hasta abordar un nuevo campo. La constatación de que ninguno de los modelos anteriores –la explicación causal, la comprensión empática y el modelo mixto propuesto por Von Wrigth[234] – era capaz de dar cuenta de forma satisfactoria de los procesos de escritura de la historia, ni de adecuarse a la metodología del historiador, ha traído consigo la aparición de una bibliografía crítica que, por un lado, revisa las respuestas a las cuestiones formuladas y, por otra, cuestiona la validez de algunas de las mismas, al reinterpretar la naturaleza del escrito histórico.

Frank Ankersmit, en el prólogo de su obra *Historia y tropología*, define esta nueva orientación[235]. Plantea la distinción, en el seno de la filosofía de la historia, entre una filosofía de la investigación histórica – en la que podríamos introducir a los autores anteriormente reseñados – y una filosofía del texto histórico. O entre una *filosofía de la historia epistémica* y una *filosofía de la historia narrativista*[236]. El propio Ankersmit realiza una crítica a la primera por su incapacidad para aprovechar la "mina de oro" que constituye, a su juicio, el estudio sobre las propiedades del texto histórico. El giro que plantea consistiría, a grandes rasgos, en profundizar en la dimensión textual de la historia, en lugar de centrarse de forma exclusiva o prioritaria en su dimensión epistémica. Este cambio estaría ligado a la relevancia que adquiere progresivamente la narrativa, como estructura del texto histórico. Es decir, se trata de estudiar la historia no –sólo – como investigación y estudio del pasado, sino como texto. Por lo que se alejaría progresivamente de sus analogías con las ciencias naturales para acercarse a la teoría literaria. Para analizar este desplazamiento, haré referencia a la obra de dos autores que nos permitirán discernir la progresiva relevancia de los elementos narrativos en los procesos de escritura de la historia: W. E. Gallie y Louis O. Mink.

[234]VON WRIGTH, Geork Henrik. *Explicación y comprensión*, Madrid, Alianza, 1987.
[235] ANKERSMIT, Frank. *Historia y tropología*, Madrid, FCE, 2004, p. 15.
[236]Ibid, p. 92.

Gallie defiende la especificidad del saber histórico y parte de la tesis según la cual la labor del historiador consiste en comprender y en hacer inteligibles los fenómenos históricos. Ahora bien, los mecanismos de entendimiento o inteligibilidad del discurso histórico, a su juicio, no se basan en leyes generales o en la reconstrucción de las motivaciones de los agentes históricos, sino en la estructura narrativa que orienta todo texto histórico. Veamos cómo plantea esta cuestión de partida para tratar, a continuación, de exponer su justificación:

> Me resulta increíble que ningún filósofo de la historia crítico nos haya ofrecido todavía un análisis claro sobre en qué consiste seguir o construir una narrativa histórica. Y todavía, estoy convencido, dicho análisis es esencial para ofrecer una respuesta exitosa a cualquier cuestión sobre la naturaleza o la justificación del pensamiento histórico[237].

Uno de los principales desafíos en el ámbito de la teoría de la historiografía radica en la justificación de la parcialidad en la orientación del texto histórico. Es decir, la justificación de que algunos de los fenómenos adquieran el estatuto de factor causal y otros no, en la elaboración de un análisis histórico[238]. Buena parte de los estudios anteriores aludían a las leyes generales o a la reconstrucción objetiva de cálculos subjetivos para eliminar dicha parcialidad. Ahora bien, Gallie llama la atención sobre el hecho de que estas diferencias en los textos históricos se pueden explicar en mejor medida si tenemos en cuenta la orientación narrativa del texto, es decir, el hecho de que todos los elementos de un texto histórico van guiando al lector hacia una dirección particular: su desenlace. Así, los elementos de un texto histórico aparecen dispuestos en función de esa habilidad para guiar al lector. ¿Por qué se recurre a la presencia de ciertos agentes históricos y no otros, o por qué se destacan una serie de móviles y motivaciones en sus comportamientos y no otros? El criterio determinante no es sino el derivado de la orientación teleológica del texto hacia una conclusión, que es inmanente a la propia lógica narrativa del mismo. La estructura narrativa es, por tanto, previa a los diferentes métodos de explicación o comprensión histórica. Las consecuencias de este cambio de orientación en el plano epistémico son enormes. El que un hecho x aparezca como agente causal de otro hecho, no depende únicamente de la estructura histórica – que siempre es más caótica y ambigua que su representación textual. Depende también

[237] GALLIE, W.E., "The historical undertanding", *History and Theory*, 3, 1963, pp. 149-202, p. 149. Mi traducción.

[238] Al fin y al cabo, como mantiene Koselleck "every historical representation is a selection from a potentially unlimited realm of past, endured and enacted histories". KOSELLECK, Reinhart. *Sediments of Time: On Possible Histories*, Stanford, Stanford University Press, p. 151.

de cómo se dispongan los "nudos" y "desenlaces", de cómo el propio texto guíe al lector a una particular conclusión.

En este sentido, el principio básico de la comprensión histórica reside, no en las leyes generales o en la teoría de la acción, sino en la *followability*; término que podríamos traducir como la habilidad para seguir una historia. Gallie se centra en un elemento de tipo psicológico que da cuenta de la capacidad para seguir la continuidad de una historia. Ahora bien, este aspecto psicológico no se refiere a la mente del agente histórico ni a la del historiador, sino a la del lector que debe seguir la narración.

Hacer de la *followability* el principio básico de comprensión histórica implica considerar que el texto histórico, en tanto narración, tiende a explicarse por sí mismo. Dicho de otra manera: en un texto histórico, explicar qué ha sucedido implica, a su vez, explicar por qué ha sucedido. No hay distancia entre ambos. La conclusión en un texto narrativo tiene una función teleológica que reorganiza la consecución de todos sus elementos. De forma que una vez que el relato ha concluido, se genera la apariencia de que todos los acontecimientos precedentes eran exigidos por ese desenlace. La dirección que adquiere la narración hacia la conclusión nos debe permitir ser capaces, parcialmente, de predecirla, en la medida en que es ella la que va a guiar nuestra lectura. Pero esta predicción crea expectativas abiertas, puesto que la narrativa, por la parcialidad derivada de la selección de una orientación, siempre tratará con fenómenos contingentes. En este sentido, la *followability* no se puede caracterizar en términos causales o lógicos. Se trata de proseguir la consecución de los eventos, orientados por la expectativa de un desenlace abierto, a través de las diferentes discontinuidades del mismo.

Otro argumento apoya el carácter prioritario de la *followability* respecto a las leyes generales. Según Gallie, sólo hacemos uso de explicaciones cuando la orientación de los acontecimientos hacia una conclusión se oscurece, cuando el lector se pierde en la lógica narrativa y requiere de una explicación para proseguir en ella. En este sentido, la explicación tiene una función de "servicio" respecto a la propia narrativa, pues nos permite continuar avanzando hacia la conclusión de la misma. Las explicaciones históricas sólo tienen sentido insertadas en el contexto de un relato. Entender un texto histórico requiere de un conocimiento del trasfondo de la narración, que no se puede reducir a leyes universales.

Consecuentemente, la unidad de todo texto histórico, que determina qué agentes históricos aparecen en él, qué eventos son considerados como relevantes… dentro de la necesaria parcialidad de la orientación histórica, surge del acto de seguir una historia. De ahí la existencia de una continuidad entre *story* e *history*, es decir, entre una narración ordinaria y la propia estructura de la historiografía. Debido a esta continuidad, se difumina la distancia entre texto histórico y relato literario. El interés del filósofo de la historia se traslada desde el problema de la evidencia y el método, a la cuestión de las implicaciones que la estructura narrativa tiene en la historiografía. Como indica Paul Ricoeur:

> Esta continuidad narrativa entre *story* y *history* se ha observado tan poco en el pasado debido a que los problemas planteados por el corte epistemológico entre ficción e historia o entre mito e historia han hecho fijar toda la atención en la cuestión de la prueba (*evidencia*), a expensas de la más fundamental de saber lo que crea el *interés* de una obra histórica. Y es este interés el que asegura la continuidad entre la historia en el sentido de la historiografía y la narración ordinaria"[239].

La forma narrativa se convierte en un foco de inteligibilidad del texto histórico. Ahora bien, la cuestión que debemos plantear es ¿cómo se produce esa explicación? Para ello es preciso acudir a algunos de las ideas desarrollados por Louis O. Mink. Mink, como varios de los autores que hemos visto, defiende, en primer lugar, la idea de un pluralismo metodológico en la ciencia y, derivada de ella, la autonomía del historiador respecto a los criterios epistémicos del modelo nomológico deductivo. Ahora bien, a su juicio, la especificidad del conocimiento histórico está mediada por el valor cognitivo de la forma narrativa. Una de las premisas básicas del modelo nomológico deductivo era la posibilidad de acudir y aislar las proposiciones elementales del discurso histórico – aquellas que se refieren de forma más inmediata a los eventos –, para determinar a través de sus combinaciones su valor de verdad. Desde la óptica de los autores que sacan a la luz la relevancia de la narrativa, esta pretensión es ilusoria por definición. Llegados a este punto, ya que nos estamos centrando en las cuestiones formales de la historiografía, es necesario hacer énfasis en la contraposición entre la narrativa y el otro modelo posible de escritura de la historia, en la medida en que ambos traen consigo unas conclusiones diferentes respecto a nuestro propio concepto de historia y respecto a la relación del historiador con el pasado: la crónica. La crónica es un tipo de escritura en el que se produce la adición continuada de diferentes datos, enumerados sucesivamente según su ordenación temporal. De forma que da lugar a un

[239]RICOEUR, Paul., *Tiempo y narración,* vol I, Madrid, Ediciones Cristiandad, 1987, p. 258.

sistema lineal sin rupturas ni discontinuidades, en el que cada evento es seguido por otro que es posterior en el tiempo. Lo propio de este tipo de escritura es, por tanto, la equivalencia valorativa de todos y cada uno de sus elementos que, siendo cualitativamente semejantes entre sí, mantienen diferentes relaciones de causa y efecto. La estructura básica de este tipo de escritura sigue el patrón "y luego… y luego…", por lo que es posible determinar cuál es el valor de verdad de una crónica a partir del modelo de conjunción lógica. Con que sólo una proposición sea falsa, toda la crónica lo será. La narrativa, en cambio, tiene una lógica diametralmente opuesta. El "encabalgamiento" de los acontecimientos en torno a un fin, su articulación en base a los tres pivotes "inicio", "desarrollo" y "desenlace", implica una jerarquización de los valores y significados atribuidos a los diferentes datos históricos. Lo que ofrece la narrativa es un entrecruzamiento de datos, bajo la orientación de la conclusión, que redefine el significado de cada hecho. No es posible referirse, por tanto, a un elemento atómico de la narración, en la medida en que éste adquiere su sentido y significado en función de la totalidad narrativa a la que pertenece[240]. Para dar cuenta de la caracterización epistémica propia de la narrativa histórica, Louis O. Mink establece en su texto "History and Fiction as Modes of Comprehension" la siguiente distinción entre tres modelos de comprensión[241].

El primero es el modo de comprensión teorética y consiste en aprehender los fenómenos como instancias de una misma generalización. El segundo, el modo categorial, radica en la comprensión de un conjunto de objetos como si fueran ejemplos de una misma categoría. Y el tercero, el modo configuracional, es el propio de la narrativa, denominado también comprensión configuracional. En este caso, los objetos históricos son comprendidos como elementos de un único y concreto complejo de relaciones. Cada uno de los eventos es un centro nodal en torno al cual se entrecruzan una pluralidad de fenómenos bajo la forma de una trama. El historiador trata siempre

[240] La diferencia entre la crónica y la narración se vuelve mucho más clara si se hace énfasis en la posibilidad de agregar crónicas y en la imposibilidad de establecer una suma de diferentes narrativas. Una crónica se puede sumar a otra en la medida en que, al encontrarse todos los elementos en una situación de igualdad cualitativa, simplemente se trata de añadir más datos o más proposiciones simples. El criterio de veracidad sigue siendo el mismo: el propio de la conjunción lógica. Ahora bien, cada narrativa está guiada por una unidad sintética diferente, que resignifica a cada uno de sus elementos, por lo que dos narrativas pueden referirse a un mismo segmento temporal, pero su determinación de qué es el inicio, el desenlace… ser diferente. En este sentido, una tercera narrativa implicaría una reorganización de las dos anteriores. No sería una suma que se añadiría a las otras dos sino que constituiría en sí misma una nueva narrativa.

[241] Mink, Louis M., "History and Fiction as modes of Comprehension", *Understanding history*, Ithaca and London, Cornell University Press, 1987, pp. 42-60. p. 51. Mi traducción.

con acontecimientos complejos en términos de la interrelación entre sus acontecimientos constitutivos. Debe entenderlos dentro de su sistema interno para captar el sentido de unidad al que tienden. Esta operación de captación del sentido narrativo que da forma y significado a cada evento, es definida por Mink como un "juicio sinóptico o sintético". Se trata de recomponer toda una "gramática del pasado" de forma holista. De la misma forma en que cuando escuchamos una melodía musical integramos cada uno de los sonidos dentro de una totalidad, en la obra histórica avanzamos narrativamente a partir de las interrelaciones de las partes, lo que permite adquirir una comprensión narrativa de todo el proceso. La relación entre los pivotes de la narrativa no deja de ser retroactiva. Se entiende el inicio en base a la promesa del final y el final a través de las expectativas creadas desde el inicio.

Ahora bien, lo que resulta especialmente problemático es la condición misma de esta comprensión narrativa. Es decir, para Mink, la narratividad tiene una función cognitiva, mediante la cual el historiador incorpora eventos en un todo con sentido, de forma coherente. La narrativa no tiene que ver con cuestiones técnicas acerca de cómo se escribe la historia, sino que es una estructura de conocimiento básica. Pero, por otra parte, la narrativa es una construcción imaginativa, es una forma de agrupación que procede de la actividad de la imaginación humana.

Esta doble condición de la narrativa conduce a una paradoja: ¿cómo es posible que la narrativa, siendo una construcción imaginativa, pueda ser un instrumento de conocimiento? Los autores anteriormente tratados siguen en un ámbito que prima el estudio de las cuestiones epistemológicas para dar cuenta de la inteligibilidad del texto. Ahora bien, el desarrollo posterior del narrativismo ha partido de la asunción según la cual el desencadenamiento del lenguaje narrativo no tiene su sede en una estructura conceptual propia de la mente humana, sino que deriva del uso de las tramas lingüísticas. Y el estudio de las tramas nos acerca a la teoría literaria y a la tropología, en definitiva, al lenguaje como fenómeno autorreferencial y opaco. La lógica narrativa, según los autores que analizaremos a continuación, no depende, como planteaba Mink, de una estructura cognitiva que asegure su universalidad, sino de las propiedades contingentes y particulares del lenguaje del que hace uso el historiador para "representar" el pasado. Como indica Hayden White:

> ¿Por qué utilizo esta tropología, esta teoría de los tropos? Porque la escritura narrativa no está fundada en base a la lógica. No hay narrativa que exhiba la consistencia de una

> deducción lógica. Nadie que haya escrito un relato en base a reglas deductivas que permitan deducir una fase del mismo a partir de otra sería un narrador especialmente exitoso. Así, considero que aquello que se necesita es una lógica alternativa o una lógica de la composición narrativa, que es posible encontrar en la retórica moderna[242].

Aquellos que buscan una gramática, una sintaxis universal de la narrativa, fracasan. La gramática sólo tiene sentido cuando nuestra investigación versa sobre proposiciones, no sobre discursos. Desde la perspectiva de White, la narración no tiene que ver con una estructura cognitiva o conceptual, sino con las técnicas de escritura de las que hace uso el historiador. Para superar la paradoja a la que se enfrentó Mink, los narrativistas explorarán el rol de las técnicas de escritura de la historia para poder desentrañar estos problemas. Así, aludirán a los tropos retóricos, cuyo carácter trascendental, respecto al imaginario del historiador, será el objeto fundamental de su investigación. Si pasamos a priorizar el estudio de la estructura narrativa y, por tanto, de la dimensión textual de la obra histórica, frente a los procesos de investigación, la epistemología de la historia será secundaria y dependiente respecto al estudio tropológico que subyace al texto histórico.

La obra *Metahistoria*[243] de Hayden White, publicada en 1973, trajo consigo el cambio de orientación en el estudio en la teoría de la historia. Se convirtió en un lugar común, tanto para servir de premisa como para ser virulentamente rechazada, constituyendo la matriz del denominado *narrativismo* en filosofía de la historia, al llevar estas intuiciones teóricas a sus últimas consecuencias. Al fin y al cabo, el enfoque que plantea White permite revelar las carencias de los modelos anteriores y situarlos como efectos o manifestaciones de una orientación teórica muy limitada, que no alcanzaba en profundidad la "esencia" misma del saber histórico. La caracterización de la tropología y el lugar que ocupa en la teoría de la historia permite explicar buena parte de los debates precedentes sobre los procesos de explicación histórica. De la misma manera, presenta de una forma especialmente original los principios que subyacen a la parcialidad de la orientación del historiador, y de las implicaciones derivadas de la naturaleza narrativa de los procesos de escritura de la misma.

Lo que propone Hayden White es replantear algunos de estos debates a partir de la explotación de un nivel inexplorado: el de los recursos tropológicos del historiador en

---

[242] DOMANSKA, Ewa; KELLNER, Hans; WHITE, Hayden, "Interview: Hayden White: The image of self-representation" en *Diacritics*, Vol 24, No. 1, Spring, 1994, pp, 91-100, p. 95.
[243] WHITE, Hayden. *Metahistoria. La imaginación histórica en la Europa del siglo XIX*, México, FCE, 2008.

tanto escritor. Su perspectiva, en este sentido, no deja de ser holista. No se centra en el proceso de investigación que da lugar al texto histórico, sino en el texto histórico mismo como un todo completo, como producto final, pero fundamental, de la labor historiográfica. Este producto final no es el resultado transparente derivado de los procesos de escritura de la historia. La premisa central de la obra de White se presenta de la siguiente manera: el campo histórico, objeto de trabajo del historiador, que constituye la base del efecto explicativo de su discurso, no está únicamente dado. Es conformado y constituido por un acto pre-figurativo de naturaleza poética por parte del historiador. El objeto histórico no sólo es encontrado, sino también inventado. Esta idea no deja de ser especialmente contraintuitiva y antipositivista. Así, para dar cuenta de cómo se conforma ese campo historiográfico y dónde reside la naturaleza de su *potencial explicativo*, distingue entre cinco niveles de conceptualización de la obra histórica. El de la crónica, el del relato, el de la explicación por trama, el de la explicación por argumentación lógica y el de la explicación por implicación ideológica. Y dentro de estos cinco, a su vez, hay que establecer una segunda distinción entre dos niveles.

El nivel de la crónica y el del relato constituyen el elemento primitivo de los procesos de escritura de la historia. En primer lugar, los datos del campo histórico se organizan en función de su orden temporal, para articularse posteriormente bajo un sistema de valores jerárquicos que los presentan como partes de un *espectáculo,* permitiendo que el relato sea inteligible – comunicable – para un público. Al defender la aplicación necesaria del nivel del relato en el texto histórico, White está abogando, como sus predecesores, por defender la naturaleza narrativa del texto, en la medida en que este está configurado siguiendo los patrones de la misma. Así lo plantea: "Esta *transformación de la crónica en relato* se efectúa por la caracterización de algunos sucesos de la crónica en términos de motivos inaugurales, de términos de motivos finales, y de otros más en términos de motivos de transición"[244]. Las narraciones son totalidades coherentes cerradas en sí mismas, mientras que las crónicas no tienen principio ni final. La inmersión de los eventos bajo la forma de un relato excluye e incluye algunos de sus elementos. Este proceso de exclusión y subordinación se desarrolla con el fin de construir un relato de un tipo particular, para dotar con un significado y un sentido concreto a los eventos narrados.

[244]Ibid, pág, 16.

Para entender este proceso debemos partir del abismo existente entre el caos del registro histórico –plagado de fuentes de conocimiento heterogéneas, de agentes históricos… - y la organización sintética que deriva de su paso por los cinco niveles de conceptualización. La mediación entre ambos se encuentra en un acto pre-figurativo. Este acto es un proceso de constitución del campo histórico, previo al proceso de conformación, interpretación y explicación del mismo, que está a la base a la escritura de la historia. Establecimos que la originalidad del planteamiento narrativista consiste en reivindicar la necesidad de atender de forma prioritaria a todos los problemas derivados de la condensación de los datos producidos durante la investigación histórica en el espacio del texto histórico. Las consecuencias de dicho estudio conducen a la postulación de un acto a través del cual el registro histórico sin pulir es conformado como objeto posible de conocimiento: la prefiguración. Es el proceso que, teniendo su fuente en la actividad poético-imaginativa del historiador, permite transformar la realidad caótica e informe del pasado en un campo histórico que puede ser investigado. Veamos cómo plantea White la definición de este proceso:

> Este acto prefigurativoes *poético* […] es constitutivo de la estructura que posteriormente será imaginada en el modelo verbal ofrecido por el historiador como representación y explicación de "lo que ocurrió *realmente"* en el pasado.. En el acto poético que precede al análisis formal del campo, el historiador a la vez crea el objeto de su análisis y predetermina la modalidad de las estrategias conceptuales que usará para explicarlo[245].

Este acto, que tiene una idiosincrasia semejante a lo que Paul Ricoeur llamará el segundo momento de la mímesis narrativa, es generativo o constructivo en la medida en que es productor de significado. La caracterización del acto prefigurativo como proceso de constitución del campo histórico nos conduce a plantear la definición del mismo como condición trascendental del conocimiento histórico. Frank Ankersmit va a defender las analogías entre la propuesta de White en el campo historiográfico con las de Kant en el epistemológico. En su artículo "White´s Neo-Kantianism[246]" plantea que los tropos whiteanos se encuentran en un nivel "profundo", similar al de las categorías kantianas. Siendo ese espontáneo acto prefigurativo un elemento sin el cual el pretérito nunca podría llegar a ser representable o inteligible. La narrativa y la poética de la historia tienen un carácter trascendental. Ahora bien, si este acto es de tipo poético o lingüístico, para conceptualizarlo y destacar sus propiedades configuradoras del campo

[245]Ibid, pág, 40.
[246] ANKERSMIT, F.R. "White´s Neo-Kantianism: Aesthetics, Ethics, and Politics" en ANKERSMIT, F.R.; DOMANSKA, Ewa; KELLNER, Hans (eds). *Refigurin Hayden White*, Standford, Standford University Press, 2009.

histórico, será preciso llevar a cabo un estudio del lenguaje poético y figurativo, dentro de los límites culturales en los que nuestras prácticas lingüísticas los insertan. En su interpretación de la conciencia histórica del siglo XIX, White alude a elementos externos al registro histórico para dar cuenta de la conformación del mismo, la naturaleza de la orientación narrativa dada a dicho registro y su necesidad de exhibir una coherencia y plenitud; con todo ello, remitía en última instancia a cuestiones tropológicas, que eran las que explicaban la determinación de los pivotes en torno a los cuales giraba la historia. Es decir, White termina de insertar al texto histórico en su contexto cultural y lingüístico de pertenencia. Si bien es cierto que esta tendencia no será llevada a sus últimas conscuencias hasta otra obra. Aunque uno de los modos de explicación se refiere al ámbito ideológico – a las prescripciones derivables de las proposiciones históricas en relación al cambio social –, este no ocupa un rol prioritario frente al ámbito epistémico o estético. No obstante, en un conjunto de ensayos sobre la narrativa, que se agrupan en su obra *El contenido de la forma*, hace girar el problema de la significación narrativa de los eventos históricos en torno al trasfondo ético-político del autor. Dada la relevancia de estas tesis para nuestro proyecto, desarrollaremos brevemente sus ideas.

Al inicio del ensayo "El valor de la narrativa en la representación de la realidad", White parte de la constatación del carácter universal de la agrupación narrativa del pasado y la experiencia por parte de los grupos humanos. Al igual que Barthes, White interpreta la condición de la narrativa como un metacódigo que podría servir de mecanismo de transmisión de mensajes transculturales. La aspiración a la imagen de coherencia y plenitud que subyace a la forma narrativa afecta tanto a textos sobre hechos históricos como a textos sobre hechos imaginarios. Esta tendencia problematiza el valor de la propia historia, en la medida en que su objetividad sólo se podría establecer a través de la elisión de la figura del narrador que, al reordenar los significantes, constituiría un polo de subjetivación del texto histórico. Evidentemente, aunque esta sea la ficción derivada de la articulación narrativa, los eventos en sí mismos carecen de esta forma. Es decir, ¿qué hay detrás de la necesidad de alcanzar un cierre narrativo? "¿Qué deseo se gratifica por la fantasía de que los acontecimientos reales se representan en forma adecuada cuando se representan con la coherencia formal de una narración?": un efecto de clausura que dé término a la consecución de eventos; "clave del impulso psicológico subyacente a la necesidad aparentemente universal no sólo de

narrar sino de dar a los acontecimientos un aspecto de narratividad" [247]. White argumenta que el tema central del texto se establece en relación a su significación para la cultura o el grupo humano que está escribiendo su historia. La aportación de un valor a cada evento, su lugar en torno a los pivotes de inicio, transición y fin, la exclusión de unos eventos o la inclusión de otros, todo ello depende de propósitos cuyo sentido no puede ser más que social o cultural. El contexto del autor ofrece los marcadores diacríticos para clasificar la importancia de los acontecimientos en un texto histórico. El hecho de que la actividad narrativa resignifique el valor de todas sus proposiciones, le permite sostener que la narración no es sólo forma, sino que también implica un contenido.

Este foco subjetivo de tipo social nos permite captar las relaciones existentes entre la ley, la historicidad y la narratividad. O lo que es lo mismo, entre narrativa y autoridad. Pues la narrativa se convierte en un medio para contribuir a la autoconciencia del grupo. Así, el interés que orienta la narrativa está ligado al grupo social desde el que se escribe; por lo que el cierre que clausura el relato tendrá en última instancia un propósito de tipo moral, de evaluación retrospectiva de los eventos desde sus consecuencias para fines de tipo moral. Representar la realidad narrativamente está ligado a moralizarla, a traducirla al texto en función de un sistema de valores; siempre relativo al contexto social de pertenencia. El origen del cierre de clausura, ese fin que orienta el relato desde el inicio mismo, es necesariamente imaginativo. Y la única forma de dar cuenta de él es a partir de su relación con factores sociales. Consecuentemente, White parece mantener que en la mera descripción histórica de la realidad, está presente un impulso moralizante.

En la obra de Ankersmit *Historia y tropología. Giro lingüístico, teoría literaria y teoría histórica,* se halla una construcción retrospectiva del diálogo teórico entre Hayden White y sus predecesores, que resulta muy fértil a la hora de entender la contribución de este último al problema metahistórico de fondo que abordamos. En primer lugar, Ankersmit ha interpretado el retorno de la reflexión historiográfica a su dimensión tropológica esencial, como una aplicación de las tesis catalogadas con el término *giro lingüístico* en el ámbito de la filosofía de la ciencia – Rorty, Goodmann, Quine – al plano de la teoría de la historia. Veamos cuál es la naturaleza de este giro:

[247]WHITE, Hayden. *El contenido de la forma. Narrativa, discurso y representación histórica*, Barcelona, Paidós, 1992, p, 20.

> La revolución realizada por White en la teoría histórica contemporánea ha sido a menudo relacionada con el denominado giro lingüístico. Y con toda propiedad, teniendo en cuenta que la principal tesis de White ha sido que nuestra comprensión del pasado está determinada no sólo por lo que el pasado fue, sino también por el *lenguaje* que utilizó el historiador para referirse a él o, como él mismo gusta decir, que el conocimiento histórico es tanto "construido" (por el lenguaje de los historiadores), como "descubierto" (en los archivos)[248].

Esta última constatación, la que refiere al carácter doblemente construido y descubierto del texto histórico, tiene su traducción en dos tesis, que Ankersmit acepta y que se pueden sintetizar de la siguiente manera. Por un lado, se constata la presencia de un límite, derivado del carácter trascendental del lenguaje histórico, en el análisis lógico en torno a las condiciones de verdad de las proposiciones históricas. Y por el otro, las representaciones narrativas tienen un componente imaginativo-valorativo. Ahora bien, ¿en qué medida ambas características pueden leerse como una consecución del *giro lingüístico* en filosofía de la historia y cómo se articula el mismo?

Desde el punto de vista de Ankersmit, la tesis del *giro lingüístico* en filosofía de la ciencia, que sirve como catalizador de su herencia en el narrativismo, se encuentra en el famoso ensayo de Quine titulado "Dos dogmas del empirismo"[249]. Una de las críticas fundamentales que realiza Quine es el rechazo a la distinción clásica entre verdades *sintéticas* y verdades *analíticas*. Es decir, verdades que derivan de nuestra investigación sobre el mundo y verdades que derivan del análisis lógico acerca de los propios conceptos. Este dogma mantiene: (1) que toda creencia verdadera procede de dos fuentes diferentes, de aquello que conocemos a través de la experiencia y de aquello que derivamos de premisas a través de deducciones; (2) y que hay una frontera entre ambas que nos permite distinguir siempre entre ellas. Quine desmonta estos dos supuestos, lo que a su vez conduce a la constatación según la cual no podemos establecer una distinción sin ambigüedades entre el ámbito de la ciencia (el objeto) y el de la filosofía de la ciencia (metanivel), entre las afirmaciones sintéticas del científico y las afirmaciones analíticas del filósofo, entre "el hablar acerca del mundo" y "el hablar acerca del hablar acerca del mundo", en fin, entre un discurso y su metadiscurso.

Esto es lo mismo que defiende Ankersmit en el ámbito de la teoría de la historia, donde la fluctuación entre los dos niveles se pone de manifiesto de forma más clara. Al

[248] ANKERSMIT, Frank. *Giro lingüístico, teoría literaria y teoría histórica*, Buenos Aires, Prometeo libros, 2011, p. 50.
[249] QUINE, Willard, V.O. "Dos dogmas del empirismo" en *Desde un punto de vista lógico*, Barcelona, Orbis, 1985, pp. 49-81

fin y al cabo, la distinción entre los juicios sintéticos y los juicios analíticos es la diferencia entre aquellos que derivan de nuestro contacto con la experiencia y aquellos que derivan del análisis de nuestros conceptos. Y resulta "obvio […] que en la historiografía es particularmente difícil distinguir entre lo que se dijo y la forma en que se dijo"[250], especialmente si atendemos a la condición ontológica del pasado histórico. El pasado histórico *es* en la forma de *no-ser*, como puro resto o traza.

Es precisamente sobre este último punto sobre el que profundizan las reflexiones meta-históricas de Paul Ricoeur, con el que terminaremos nuestro recorrido. En su obra *Tiempo y narración,* Ricoeur debate con los autores precedentes y analiza las implicaciones epistemológicas derivadas de la noción de "trama", como una reformulación de las relaciones estructurales entre historia y narración. A su juicio, los autores narrativistas que hemos tratado, aciertan al destacar el carácter explicativo del encabalgamiento teleológico de los relatos históricos. Pero se exceden al reducir las competencias epistémicas del historiador a sus técnicas de escritura. Frente a estas deficiencias, propone un modelo en el que la relación entre narrativa e historia es "indirecta" y sólo se puede reconstruir a partir de un particular giro argumentativo. A su juicio, trasladar la epistemología a un segundo plano en el estudio de la historia deriva de una excesiva identificación entre las estructuras de comprensión del conocimiento histórico y del seguimiento narrativo de un relato. No tienen en cuenta tres discontinuidades existentes entre saber histórico y competencia narrativa para seguir una historia. Cada una de ellas se da en un nivel diferente de la práctica historiográfica: en el nivel de los procedimientos, en el de las entidades y en el de la temporalidad.

En el nivel de los procedimientos, Ricoeur llama la atención sobre el hecho de que los procesos de explicación histórica tienen cierto grado de independencia respecto a la narrativa, en la medida en que cuentan con ciertos elementos que no son accesibles a la misma. En primer lugar, hay un proceso de conceptualización de los elementos básicos del discurso histórico no reductible a las lógicas que subyacen a los procesos de seguimiento de una narración. La separación entre el proceso de explicación por leyes en la historia y la *followability* que opera en la narrativa recae en la irreductibilidad de la primera respecto a la segunda. No es lo mismo explicar narrando que problematizar la explicación. No es lo mismo explicar un fenómeno histórico a través de su relato que

[250] ANKERSMIT, Frank. *Historia y tropología. Ascenso y caída de la metáfora*, México, FCE, 1994, p. 127.

explicitar los presupuestos y las bases conceptuales de la propia explicación. De ahí deriva otra diferencia básica, que remite al problema de la objetividad. Este es un elemento fundamental del discurso histórico, aunque sea como mero ideal regulativo o como problema a cuestionar. Este problema no aparece como tal en el tratamiento de la competencia narrativa. "Cualesquiera que sean los *límites* de la objetividad histórica, existe un *problema de objetividad* en historia"[251]. Precisamente, al existir un problema conceptual sobre la objetividad del texto histórico es posible cuestionar sus límites. De ahí el tercer elemento de distinción en este nivel. El saber histórico cuenta con una capacidad de *reflexividad crítica* respecto a su propia relación referencial con el pasado histórico, de la que carece el artificio narrativo.

El segundo nivel al que alude Ricoeur es el propio de la entidades, o lo que es lo mismo, los agentes históricos. Mientas que en la narración tradicional los agentes son fácilmente identificables y diferenciables, tienen un nombre propio y una idiosincrasia bastante bien definida, las entidades históricas de primer orden pueden ser mucho más generales y amorfas. Son "sociedades anónimas", fuerzas sociales, Estados, estructuras a largo plazo… cuyos límites taxonómicos constituyen todo un desafío para el historiador.

El tercer nivel, que deriva de las características de los dos anteriores, remite al campo de la articulación temporal de cada uno de los registros. La tesis fundamental de Ricoeur es que el tiempo histórico no tiene una relación directa con el tiempo de la acción. En primer lugar, el tiempo histórico establece una estratificación de *intervalos homogéneos* (milenios, siglos, años, meses, días…) que puede llegar a dividirse en diferentes niveles según la extensión de las entidades que sean objeto del mismo: tiempo de corta duración, de media duración, de larga duración… Así plantea esta diferencia básica: "Ya no parece referido [el tiempo histórico] al presente vivo de la conciencia subjetiva. Su estructura es exactamente proporcionada a los procedimientos y a las entidades que emplea la historia-ciencia"[252].

La existencia de estas desviaciones en tres niveles entre la historia y la narración, supone un corte epistémico entre ambas. Pero no nos permite romper sus vínculos. Al contrario, establecer una separación tajante entre la comprensión narrativa

[251]RICOEUR, *Tiempo y narración. Vol III*, op. cit., p. 296.
[252]Ibid, p. 298.

y el saber histórico conduciría a este último a perder aquello que le hace ser histórico. Por este motivo, Paul Ricoeur se propone defender la presencia de tres tipos de conexiones indirectas que vuelven a vincular al texto histórico con la narrativa. El hecho de que sean indirectas es muy relevante. No se puede establecer la relación espontánea entre ambas a partir de la *followability*, es decir, del hecho de que un relato sea autoexplicativo, tal y como sostenían las tesis narrativistas. Es preciso establecer un método de argumentación regresivo que establezca en qué medida existen varios enlaces que nos permiten reenviar la justificación de los procesos de escritura de la historia al plano de la comprensión narrativa. Estos enlaces se van a establecer en cada uno de los planos en los que se da un hiato entre aquellas.

En el primero de ellos, Ricoeur encuentra la clave en el modelo explicativo por *imputación causal singular*. Desde su punto de vista, el proceso de explicación en historia implica la reconstrucción de los eventos aludiendo, en parte, a razones. En base a aquellas es posible reconstruir un proceso teleológico que permita dar cuenta de los eventos. Aquí recurre a un modelo explicativo desarrollado por Max Weber que, a la hora de establecer los procesos causales que dan sentido a los eventos históricos, opera en base a un proceso inspirado en la idea de ucronía. Se trata de construir de forma imaginativa un curso de acontecimientos diferente, evaluar las consecuencias probables de los mismos y compararlas con el conjunto real de los acontecimientos. Este proceso implica acudir a ciertas reglas de la experiencia que permitan establecer las probabilidades con las que un acontecimiento se seguiría de otro. En este sentido, la presencia de tales reglas permite argumentar y justificar las razones en base a las cuales un acontecimiento sería la causa de otro. El historiador no sería, por tanto, simplemente un narrador. Pero esta condición no rompe la filiación existente entre narración e historia. Al fin y al cabo, la operatividad del modelo explicativo por *imputación causal singular* permite establecer un enlace entre ambas, en la medida en que comparten la presencia de una proyección imaginativa.

El segundo nivel es el propio de aquellos enlaces que establecen una filiación indirecta entre las entidades colectivas que construye el historiador y los personajes tradicionales de las narraciones. El argumento para establecer la continuidad entre ambas derivará de la noción de sociedad desarrollada por Maurice Mandelbaum, integrada bajo el concepto de *entidad de pertenencia participativa*. Desde su punto de vista, el objeto irreductible de la historia es societario, de forma que todas sus facetas

estarán vinculadas con el fenómeno social global que es particular en cada caso y existe continuamente. Ahora bien, defiende Ricoeur, desde el momento en que consideramos a una sociedad como un objeto histórico particular la estamos figurando en el discurso histórico bajo las mismas cualidades que las de un *semipersonaje*. Es decir, la constitución de este objeto histórico bajo la noción de *entidad de pertenencia participativa* obliga a referirnos a los individuos que la componen y, a partir de ahí, podrá figurar en el discurso histórico como un gran individuo. Los tres componentes básicos de la misma, tal y como los describe Mandelbaum, la organización territorial, la estructura institucional y la continuidad temporal, sólo se pueden establecer tratando a esta identidad societaria como un sujeto narrativo. Así se nos permite tratar a las entidades colectivas que son objetos de la historia, como sujetos de acción y pasión, en la medida en que se les atribuyen propiedades individuales. Si bien es cierto que esta aplicación no deja de ser analógica. Así lo plantea el propio Ricoeur: "la analogía no exige nada más que la referencia *oblicua* del fenómeno social a los individuos. Decir que Francia *hace* esto o *sufre* aquello no implica en absoluto que la entidad colectiva de que se trata deba *reducirse* a los individuos que la componen[253].

El tercer plano es el que establece una separación entre la temporalidad que subyace al relato histórico, una temporalidad cronológica que puede ser múltiple como han demostrado las técnicas de representación histórica propias de la escuela de los *Annales*, y la temporalidad propia de la narrativa que no se adecúa a la cronología y que viene mediada por el desencadenamiento teleológico de los eventos. Desde el punto de vista de Ricoeur, el enlace entre ambas temporalidades se encuentra en la noción de acontecimiento. En este sentido, su análisis sobre las temporalidades históricas desarrolladas por algunos miembros de la escuela de los *Annales* (Braudel, Le Goff, Duby…) le conducen a defender un isomorfismo entre los acontecimientos históricos y los propios del relato. Es decir, el acontecimiento no es aquello que rompe una continuidad temporal, no es algo breve y espontáneo, pues sólo puede tener sentido como una variable que forma parte de la propia trama que se adecuará a la temporalidad de aquella. Los acontecimientos mismos reciben su inteligibilidad en función de su contribución a la trama[254].

[253]Ibid, p. 329.
[254]Ibid, p. 342.

Esta última tesis, permite, por lo tanto, terminar de reenviar la fundamentación del discurso histórico a sus fuentes narrativas. Por lo tanto, aunque las diferencias establecidas entre los tres niveles deslegitimen algunos de los argumentos reduccionistas desarrollados por los autores narrativistas, el proceso de cuestionamiento regresivo nos permite elaborar puentes que vinculen los procesos y supuestos de la investigación histórica con la comprensión narrativa.

Como se desprende del análisis de Paul Ricoeur, la narrativa, si bien es cierto que es una dimensión fundamental de la historiografía, ni agota todas sus potencialidades ni convierte el ámbito epistemológico en subordinado al retórico. De hecho, en los últimos años, se está produciendo una emergente historiografía post-narrativista, ejemplificada en la obra de Jounni-Matti Kukkanen[255] que, si bien reconoce y hereda alguna de los descubrimientos del narrativismo, matiza muchas de sus implicaciones y mantiene en un espacio autónomo al ámbito de la investigación y la argumentación historiográfica. Esta conclusión tiene sus implicaciones en el ámbito de nuestro estudio. Por mucho que reivindiquemos las semejanzas formales e isomorfías entre memoria e historia, esta última no puede ser privada de su especificidad epistémica. Dicho proceso no haría sino identificarla o reducirla a la memoria. De la misma manera, si aceptáramos las tesis del narrativismo hasta sus últimas consecuencias, todo el sustrato de la historia se reduciría a su carácter autorreferencial, opaco y puramente textual. Por lo tanto, la tensión entre el pasado y el presente que vive el historiador en tanto exiliado se rompería al reducir su trabajo a un discurso siempre contemporáneo que no puede trascender. Es muy interesante la aserción del historiador Enzo Traverso cuando, en una reciente entrevista, le fue planteada la cuestión respecto a los límites del narrativismo: "veo también un peligro muy grande en la versión historiográfica del postmodernismo que, de cierta manera, tiende a suprimir esa tensión, que es una tensión creadora, entre los dos mundos: pasado y presente"[256].

3. De la historiografía a la historicidad

Nuestra caracterización de las dinámicas entre la memoria y la historia concluye fijando la dependencia que esta última tiene con su presente, con los marcos sociales de

[255] KUKKANEN, Jounni-Matti. *Postnarrativist Philosophy of Historiography*, Hampshire, Palgrave Macmillian, 2015.

[256]Enzo Traverso, entrevistado en BAQUERO, R. P. "Las dimensiones del exilio: pensar el pasado y el presente desde la "extraterritorialidad". Entrevista a Enzo Traverso", en *Las Torres de Lucca,*Vol 7, nº 12, Enero-Junio 2018, pp. 159-181, p. 170.

rememoración y, consecuentemente, con el tiempo histórico desde el que se escribe. Sin tratar de eliminar la tensión radical que define al historiador en tanto figura de extraterritorialidad diacrónica, no es posible abstraer de su metodología todos los condicionamientos heredados de su contexto histórico. Dadas las tesis elaboradas, la temporalidad subyacente al discurso histórico queda íntimamente vinculada a las relaciones entre pasado, presente y futuro, construidas desde su marco social. Esta conclusión abre un abanico de posibilidades. Ya que enfatiza la imposibilidad de la epistemología a la hora de agotar todas las dimensiones y funciones del texto histórico. Al contrario, al sostener que la memoria constituye la matriz práctica de la historia, afirmamos implícitamente que sus dinámicas dependerán de los mecanismos a través de los cuales los diferentes estratos temporales se relacionan en ese contexto histórico. En este sentido, las peculiaridades que han adquirido estas relaciones en el anterior apartado se circunscriben al siglo XX y dependen de cómo la historia se vive y se construye a lo largo de ese período específico. Recordemos las tesis de Antonio Campillo que sirven de matriz teórica a esta investigación. Cuando hablamos de historia, debemos distinguir entre lo que los seres humanos conocen, son y hacen. Ahora bien, la claridad conceptual derivada de esta distinción no puede soslayar otra tesis que este texto enfatiza igualmente: estos tres campos semánticos no son autónomos entre sí; no constituyen estancos separados. Al contrario, son absolutamente interdependientes. En este sentido, las ideas descritas apuntan a la interacción entre los modos de conocer la historia – indisociables de los modos de narrarla- y los modos de ser históricos; entre las formas de escribir y entender el pasado, y los mecanismos a través de los cuales pretérito, presente y futuro se relacionan en el contexto histórico que sirve de matriz para escribir la historia. Es decir, hemos vinculado las formas de escribir la historia a la memoria colectiva a la que el historiador pertenece. Aquellas, en tanto que establecen los lazos entre pasado y presente, constituyen los marcos que dan sentido a la historicidad. Nuestras tesis se traducen en lo que María Inés Mudrovic[257] ha denominado la conexión íntima entre los regímenes historiográficos y los regímenes de historicidad.

Evidentemente, estamos haciendo referencia a conceptos – regímenes de historicidad – y presupuestos que requieren de un proceso de explicación y

[257] MUDROVIC, María Inés, "Regímenes de historicidad y regímenes historiográficos: del pasado histórico al pasado presente", en *Historiografías*, 5, pp. 11-31, 2013.

fundamentación. Al fin y al cabo, aludir a las dinámicas entre pasado, presente y futuro como algo variable es especialmente anti-intuitivo y contrario a una concepción realista de la temporalidad. A este proyecto de fundamentación se dedicará el próximo apartado. No obstante, antes de ello trataremos de focalizarnos un poco más en la tensión entre las formas de escribir la historia y nuestros modos de ser históricos.

Partamos de la siguiente constatación: el ideal positivista de la historiografía, la creencia rankeana en la posibilidad de narrar el pasado "tal y como ocurrió", se encuentra inscrito en el corazón mismo de la modernidad y depende de la historicidad moderna. En este sentido, la reflexión de aquellos historiadores y filósofos que rechazan esa pretensión como ahistórica sólo podría articularse desde el final de un siglo XX que ha roto sus lazos con aquella forma de temporalidad. Ahora bien, ¿cuál es el rasgo definitorio del pasado desde el horizonte histórico moderno? La comprensión del pretérito como algo separado del ahora; como la pura alteridad con respecto al presente, pero que, a su vez, mantienen una continuidad lineal que aquel. Como resume Jeffrey Andrew Barash "el sentido historico moderno, que identifica el significado del pasado con su posición objetiva, asume la continuidad entre pasado y presente, y por tanto la inteligibilidad del pasado a la luz del presente"[258]. Tal y como justificaremos en el próximo apartado, esta drástica separación pasado-presente no deriva de una temporalidad natural y cronológica, sino del tiempo lineal y uniforme que se proyecta desde la experiencia histórica de la modernidad. En este sentido, toda apología de la objetividad y autonomía de la historiografía depende de este presupuesto temporal. Las consecuencias de estas premisas para las tesis que desarrollamos resultan inmediatas. Si tal separación constituye la premisa de la historia, la historia del presente carecería de sentido. Veamos, como muestra, la siguiente respuesta de Johan Huizinga cuando le solicitaron que diera un curso de historia contemporánea:

> Impartir clases sobre el pasado reciente, no, yo no tengo nada que decir que ellos no puedan leer en los diarios. Lo que ellos necesitan es distancia, perspectiva, formas históricas bien definidas y, en este sentido, el siglo XVIII es más agradable y más importante; no digo que también no lo sea el presente, pero sólo imágenes históricas imperfectas y poco confiables se pueden obtener de él[259].

[258] BARASH, Jeffrey Andrew. *Collective Memory & the Historical Past*, London, The University of Chicago Press, 2016, p. 17. Mi traducción.
[259] HUIZINGA, Johan. *Briefwisseling*, Veen, Utrech and Antwerp, 1990, citado en MUDROVIC, María Inés, "Regímenes de historicidad y regímenes historiográficos: del pasado histórico al pasado presente", en *Historiografías*, 5, 2013, p. 18

Ahora bien, las reflexiones desarrolladas previamente no sólo planteaban la viabilidad de la historia del presente, sino que partían de todos los problemas subyacentes a la misma. El influjo de los eventos en el contexto desde el cual se escribe, si bien no negaba la necesidad de poner una distancia con respecto a aquellos, obliga a negociar de forma diferente los presupuestos que subyacen a ese acto de poner a distancia. Dicha influencia, como se deriva de las tesis de Aleida Assmann y Marianne Hirsch, no se limita al contexto en el que los eventos son contemporáneos. Al contrario, a través de la pervivencia de los lazos afectivos y culturales en varios soportes, pueden trascender este espacio. Aunque eventos como el genocidio armenio y la primera guerra mundial o la revolución rusa hayan abandonado el campo de la historia del presente, o el Holocausto y la guerra civil española se encuentren a punto de abandonarlos, las trazas que dejaron en la memoria colectiva provocan que su escritura esté acompañada por un sentido de cercanía. De esta manera, no se trata únicamente de que, desde nuestro horizonte temporal, la historia del presente sea posible; sino que el propio pasado se experimenta y se escribe como presente. El pretérito es metabolizado por la historiografía como un "ongoing process" en el que se desdibujan tanto los límites entre aquel y el presente, como las fronteras entre el recuerdo y el hecho histórico. Frente a las reticencias de Huizinga a la hora de explicar historia contemporánea, el pretérito que es objeto de la historia del pasado siglo es, tal y como tituló Hayden White su última obra, "el pasado práctico"[260]. Dicha noción, lejos de constituir un oxímoron, se define como el conjunto de reglas y prácticas de comportamiento retomadas del pasado, que sirven de base y criterio para que los individuos tomen decisiones en su vida cotidiana. La presencia del trauma colectivo en los procesos de escritura de la historia, también daba cuenta de este fenómeno; el trauma es un evento del pasado que, por su especificidad, aparece como masivamente presente.

Esta nueva forma de comprender la escritura de la historia es sintomática, a su vez, de que vivimos en un contexto que metaboliza y articula el tiempo de forma completamente diferente, en un nuevo régimen de historicidad. Bajo este nuevo régimen, el pasado no es algo irreversible y clausurado, sino que persiste de diferentes formas en el presente. La temporalidad no se adecua a un esquema lineal, sino a un modelo en el que el pasado y el futuro se reconstruyen y resignifican constantemente en cada presente. Así resume este cambio Marek Tamm:

[260]WHITE, Hayden. *The practical past*, Evanstone, Northwestern University Press, 2014.

> En lugar de un "pasado irreversible", el foco apunta a "un pasado persistente o *espectral*. El objeto de examen no es simplemente una "historia que ha desaparecido de forma irremediable", sino "la historia como proceso continuo" […] Esta nueva aproximación no continúa planteando la distancia temporal como un inconveniente sino como una ventaja en tanto que permite entender mejor las trazas de significado de los eventos y su impacto en el presente[261].

En nueva temporalidad pasado, presente futuro, se entrecruzan y redefinen entre sí. La peculiaridad de este régimen de historicidad en el cual el pasado se percibe como integrado en el presente, no puede más que definirse como "presentista". Sobre la justificación filosófica y la idiosincrasia de las nociones que hemos utilizado versará el próximo apartado. Así, nos permitirá trazar las conexiones entre las formas contemporáneas de comprender – y narrar – la historia, y nuestro modo de ser histórico. De la misma manera, podremos establecer hilos de continuidad entre los procedimientos a través de los cuales la memoria colectiva condiciona la escritura de la historia y las prácticas rememorativas de nuestro tiempo. A partir de ahí podremos definir cómo el actual "boom" de memoria constituye un índice y factor de la configuración contemporánea del tiempo histórico.

[261] TAMM, Marek. "Beyond History and Memory: New Perspectives in Memory Studies" e, *History Compass*, 11/6, 2013, pp. 458-473, p. 466. Mi traducción.

II. EL RECUERDO COLECTIVO DESDE NUESTRO RÉGIMEN DE HISTORICIDAD

1. Del tiempo histórico al régimen de historicidad

A lo largo del siguiente capítulo nos vamos a limitar al segundo nivel en el que se reproducen las dinámicas entre memoria e historia. Es decir, a las relaciones entre historicidad y prácticas rememorativas contemporáneas. Este cambio de nivel nos obliga a modificar parcialmente el marco en el que se desarrolla nuestra investigación. Si bien en el primer nivel nos movíamos dentro de los problemas historiográficos del pasado siglo – que servían de síntomas acerca de los presupuestos y condiciones de los procesos de escritura de la historia – ahora deberemos centrarnos en nuestro "presente". En línea con lo desarrollado hasta ahora, nuestra investigación se centrará en los mecanismos a través de los cuales la sociedad actual se relaciona con las trazas que han dejado los denominados *eventos traumáticos* en nuestra memoria colectiva. Este análisis nos permitirá determinar cómo experimentamos nuestro propio pasado y qué peso le concedemos en la articulación de nuestra historicidad, es decir, en la configuración de nuestro propio *modo de ser histórico*. La memoria colectiva fija las pautas sociales desde las que se producen y adquieren un determinado sentido las interacciones entre pasado y presente. Es la fuente a través de la cual se consolida la continuidad – o discontinuidad – entre los diferentes estratos temporales. Como resume Jeffrey Andrew "el lugar meta-personal que ocupa la memoria colectiva es el de la articulación de los modos de síntesis temporal a través de los cuales las redes de experiencias recordadas compartidas por un grupo se entrelazan en un presente dado y son recordadas como experiencia *común*"[262]. La noción de memoria colectiva es indesligable, por tanto, de la de régimen de historicidad. Esta categoría, a la que nos hemos referido en varias ocasiones, es definida por François Hartog en los siguientes términos: "no es más que la expresión de un orden dominante del tiempo; es […] una manera de traducir y de ordenar las experiencias del tiempo – maneras de articular el pasado, el presente y el futuro – y de darles sentido"[263].

[262] BARASH, Jeffrey Andrew. *Collective Memory & the Historical Past*, op. cit., p 88.
[263]HARTOG, François. *Regímenes de historicidad: presentismo y experiencia del tiempo*, México, Universidad Iberoamericana, 2007, p. 132.

Muchas de las expresiones contenidas en la definición de Hartog – "orden dominante de tiempo", "maneras de ordenar la temporalidad" – apuntan a una relatividad histórica del tiempo que exige de una clarificación semántica previa. En este sentido, es necesario establecer una aclaración conceptual respecto a la noción que manejamos: *tiempo histórico*. Tomando como punto de partida la definición filosófica de este término, será posible dar cuenta de la categoría a la que recurrimos anteriormente y que va a servir de eje a nuestro análisis: el *régimen de historicidad*. El problema inicial del *tiempo histórico* radica en que *prima facie* esta noción parece conducir a un oxímoron. El tiempo se presenta como universal. Existe fuera de nosotros, nos rodea y subyace a la evolución de cualquier grupo humano. Por lo que complementar este sustantivo con el adjetivo *histórico* no deja de resultar cuestionable. Ya que los rasgos del primero no parece que puedan ser relativos al contexto espacio-temporal en el que nos encontramos. Sin embargo, esta relativización se produce desde el momento en que consideramos a la memoria colectiva como la fuente de los marcos sociales de rememoración e, implícitamente, la fuente de los marcos temporales que dan sentido a la experiencia del tiempo. No hay, por tanto, temporalidad universal ahistórica. Ni siquiera en la forma de un tiempo cosmológico, biológico o del tiempo del reloj[264]. Todas las formas de organización de la experiencia están entrelazadas con los marcos sociales de memoria.

La complejidad que rodea a este problema se explicita en la dificultad filosófica a la hora de ofrecer una definición en términos suficientes y necesarios de aquello que el tiempo es. Es decir, en el carácter aporético del concepto "tiempo". Por este motivo, nos vamos a remitir brevemente a varios estudios sobre estas cuestiones, con el fin de dar cuenta de la relevancia del tratamiento filosófico de este concepto para nuestros fines. Partiremos del estudio sobre las paradojas de la experiencia temporal, realizado por Paul Ricoeur en su clásico *Tiempo y narración*[265]. Desarrollaremos la crítica que realiza Nortbert Elias[266] a la epistemología tradicional, desde el paradigma de la sociología del tiempo. Con el objetivo de aplicar algunas de estas tesis a períodos históricos concretos, definiremos las categorías metahistóricas que Reinhart Kosselleck desarrolla en *Futuro-*

[264]BARASH, Jeffrey Andrew. *Collective Memory & the Historical Past*, op. cit, p. 89.
[265]RICOEUR, Paul. *Tiempo y narración.* 3 vols., Buenos Aires, Siglo XXI, 1995-1996.
[266]ELIAS, Norbert. *Sobre el tiempo*, Madrid, FCE, 2010.

pasado[267]. Como fin del recorrido, para implementar dichas nociones en la comprensión de las prácticas mnémicas contemporáneas, desarrollaremos las ideas centrales de *Regímenes de historicidad*[268] de François Hartog.

La dificultad a la hora de definir aquello que el tiempo es y dar cuenta de su relación con los colectivos humanos, aparece reflejada en la famosa cita perteneciente a las *Confesiones* de San Agustín de Hipona: "¿Qué es, entonces, el tiempo? Si nadie me lo pregunta, lo sé, y si trato de explicárselo a quién me lo pregunta, no lo sé"[269]. El carácter paradójico de la experiencia del tiempo tiene su explicitación en la, tal y como la define Paul Ricoeur, aporía del ser y del no ser del tiempo y en aquella otra aporía que remite a la posibilidad misma de medirlo.

La aporía *ontológica* se refiere a la dificultad que presenta el hecho de que todo aquello que existe se encuentra en el tiempo, pero el tiempo, a su vez, parece carecer de existencia. Al fin y al cabo, el pasado no es porque ya ha sido, el futuro tampoco porque todavía no ha sido y el presente nunca permanece. No sería más que un perpetuo fluir del no-ser del pasado al no-ser del futuro. En realidad, esta aporía parece derivar de nuestro propio uso del lenguaje[270], en la medida en que es este el que nos induce a la creencia según la cual las cosas pasadas y futuras tienen algún tipo de sustrato ontológico. Como indica Ricoeur, "la paradoja ontológica opone […] el lenguaje a sí mismo: ¿cómo conciliar la positividad de los verbos "haber pasado", "sobrevenir", "ser" y la negatividad de los adverbios "ya no…", "todavía no", "no siempre"?"[271].

La segunda aporía remite a la medición del tiempo. Cuantificamos el tiempo y en principio parece que sólo puede ser medido aquello que tiene ser. Es decir, todo aquello que se mide, se da en el tiempo y se mide en y desde el presente. No obstante, el presente carece de extensión. Al fin y al cabo, es indefinible e inasible conceptualmente. Desaparece en el mismo instante en que lo convertimos en objeto intencional de nuestro pensamiento. No es más que un punto imaginario que nos permite separar el futuro del pasado. Así lo resume Reinhart Koselleck: ""el presente" puede indicar aquel punto de intersección en el que el futuro se convierte en pasado, la intersección de tres

[267]KOSELLECK, Reinhart. *Futuro-pasado: Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993.
[268]HARTOG, François. *Regímenes de historicidad* op.cit.
[269]SAN AGUSTÍN DE HIPONA, *Confesiones,* Madrid, Gredos, 2015, p. 107.
[270]RICOEUR, Paul. *Tiempo y narración. Vol I*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1995, p. 46.
[271]Ibid, p. 47.

dimensiones del tiempo, donde el presente está condenado a la desaparición"[272]. Es decir, sólo se puede medir aquello que permanece en el presente y, sin embargo, nada permanece en el presente, ya que éste último carece de ser. No se puede medir aquello que no existe. Pero esto es justamente lo que parece que hacemos cuando medimos eventos que se dan a lo largo de un espacio temporal. La ligazón existente entre la aporía del ser y no-ser del tiempo y la de su medida constituye un síntoma de hasta qué punto el problema de la definición del concepto de tiempo remite a la determinación de las unidades temporales.

Estas dos aporías constituyen la base de un debate filosófico de largo recorrido que gira en torno a la tentativa de alcanzar una definición, en términos de condiciones necesarias y suficientes, de aquello que el tiempo es. Dicha discusión ha dado lugar, interpreta Ricoeur, a dos corrientes de pensamiento, cada una de las cuales pivota en torno a un concepto de tiempo diferente: el "tiempo cosmológico" y el "tiempo subjetivo"; habitualmente asociados a una posición realista e idealista, respectivamente. En la *Física* de Aristóteles, Ricoeur detecta la descripción de un tiempo cosmológico y universal. Mientras en las *Confesiones* de Agustín de Hipona se desarrollan los rasgos de un tiempo íntimo y fenomenológico. Frente a esta dicotomía, Ricoeur propondrá la existencia de un tercer tiempo, híbrido entre los dos anteriores, que denomina "tiempo histórico" o "tiempo humano". Este tercer tiempo es un derivado de su articulación a través de una actividad humana. Pero, a diferencia del modelo del "tiempo psíquico", dicho comportamiento no está insertado de forma innata en la conciencia. Depende de condiciones históricas concretas. No obstante, esta actividad no es contingente, sino transcultural e inherente a la existencia humana. Ricoeur la identifica con la acción de narrar una historia o de articular narrativamente el pasado. Como él mismo sostiene: "El tiempo se hace tiempo humano en la medida en que se articula en un modo narrativo, y la narración alcanza su plena significación cuando se convierte en una condición de la existencia temporal"[273].

Ricoeur define un tiempo que, construido a partir de la narratividad inherente a los grupos humanos, se sostiene sobre las mediaciones entre la temporalidad del mundo y la del alma. Es una composición entre la experiencia biográfica de los sujetos y la de

[272]KOSELLECK, Reinhart. "Continuidad y cambio en toda historia del tiempo presente. Observaciones histórico-conceptuales", en *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia*, Buenos Aires, Paidós, pp. 115-134, p. 116.
[273]Ibid, p. 117.

los procesos naturales. Consecuentemente, este tercer *tiempo histórico* se desarrolla a partir de ciertas mediaciones narrativas, que forman parte de la evolución de los colectivos, y que han permitido establecer conexiones entre la vida colectiva y los procesos del mundo externo. Paul Ricoeur distingue, en este sentido, entre tres grandes conectores: el calendario, la sucesión de las generaciones y las huellas.

El calendario "cosmologiza el tiempo vivido, humaniza el tiempo cósmico. De esta forma, contribuye a reinscribir el tiempo de la narración en el tiempo del mundo"[274]. Es precisamente el surgimiento del calendario –que aparece con las sociedades estamentales– el que instituye el *tiempo histórico*. Ya que performa una discontinuidad respecto a la medición del tiempo adaptada y estructurada isomórficamente sobre los ciclos de la naturaleza. Dada su condición híbrida, comparte una serie de rasgos fundamentales tanto con el *tiempo físico,* como con el *tiempo subjetivo*. Con el primero, en la medida en que establece un continuo temporal, fijo, invariable, lineal y divisible en segmentos. Fija unas unidades de medida que son comunes para todos los miembros del grupo, y algunas de ellas las toma de los ciclos naturales de los astros como el día y la noche o el año solar. En este sentido, se configura como una medida de tiempo impersonal. Con el segundo, comparte el establecimiento de pivotes temporales que no responden a la linealidad del tiempo cronológico, en el que todos los instantes son equiparados bajo una igualdad cuantitativa. Al contrario, esos pivotes o mojones temporales establecen una diferencia cualitativa al configurar la medida del tiempo en torno a hechos concretos que tienen una enorme relevancia para el grupo que instituye el calendario. Al fin y al cabo, un calendario no es un reloj. No se limita a marcar la sucesión de instantes en función de una medida de tiempo en la cual todas sus instancias son indiferentes. El calendario introduce tres novedades que incorporan rasgos del tiempo fenomenológico al natural. En primer lugar, el establecimiento de un acontecimiento axial, de un año inaugural, en base a un acontecimiento fundacional del grupo, a partir del cual empieza a correr su tiempo. En segundo lugar, a partir de ese año inicial se puede fechar y singularizar otros eventos, en función de su relevancia para la propia comunidad. Por último, el calendario

[274]RICOEUR, Paul. *Tiempo y narración. Vol III*, op.cit., p. 790.

contiene unidades de medida que son naturales, pero otras no lo son, como por ejemplo las semanas o los siglos[275].

El segundo conector está conformado por la sucesión de las generaciones, que constituye la base de la continuidad histórica, así como del mantenimiento y la evolución de las tradiciones. La sucesión generacional es un hecho del mundo, es un fenómeno biológico y, en este sentido, conecta con el *tiempo físico*. Pero, a su vez, es el proceso que permite la transmisión del lenguaje, de las formas de vida, de la tradición, de sistemas simbólicos… Por este motivo, conecta con el *tiempo psíquico*. La sucesión de las generaciones permite el cruce entre la transmisión de la experiencia y la apertura a nuevas posibilidades, derivada de la aparición de cada nueva generación.

El último conector es identificado por Paul Ricoeur con la huella. La huella es un objeto físico que está sometido a la erosión del tiempo y a todas las transformaciones propias de los fenómenos naturales. Pero, a su vez, la huella no es un mero objeto natural, puesto que ha sido dejada allí por un sujeto humano, de forma más o menos intencional. Por tanto, esta marca está cargada de un grado de *significatividad* que remite a agentes humanos. La huella es a la vez un objeto natural y un signo de un *tiempo subjetivo*.

En este sentido, la tesis de Ricoeur, en el espacio de nuestras reflexiones, apunta a una idea concreta: la desnaturalización del tiempo al depender de productos culturales. En su teoría, la determinación de qué es el tiempo depende de acciones humanas concretas, de una actividad narrativa universal, que se modula de diversas formas en diferentes contextos. Por tanto, lo que encontramos en Ricoeur es una tendencia a desnaturalizar lo que el tiempo es. O lo que es lo mismo, a considerar que aquello que mide el reloj no es algo "dado". El reloj hace algo más que medirlo. Para profundizar en dicha tesis desarrollaremos ciertos presupuestos de la sociología del tiempo desarrollada por Norbert Elias.

[275]Es la condición estructural de esta forma de medición del tiempo la que explica que todos los cambios históricos de calendario hayan estado vinculados a la construcción de un "tiempo nuevo". La creación del calendario revolucionario tras el estallido y triunfo de la Revolución francesa, así como el influjo que tuvo en las formas objetivas y subjetivas de vivir el tiempo, revela la condición socio-antropológica del mismo. Como plantea Koselleck "su empaquetamiento en este Nuevo orden de tiempo puede suponer el comienzo de una nueva conciencia del tiempo". KOSELLECK, Reinhart. "Remarks on the Revolutionary Calendar and *Neue Zeit*", en *The practice of conceptual history. Timing History, Spacing Concepts*, Stanford, Stanford University Press, 2000, pp. 148-153, p. 150.

Las tesis de Norbert Elias situarán las condiciones estructurales del tiempo en un espacio social. Norbert Elias se opone a una tradición filosófica de epistemología del tiempo a partir de la defensa de una idea básica: el tiempo no es más que una institución socio-simbólica impuesta de forma externa a cada sujeto que, a través de un proceso de socialización, es introyectada y naturalizada. Lo que Elias propone en *Sobre el tiempo* es una auténtica sociología del mismo. Desde su punto de vista, han existido dos tradiciones filosóficas a la hora de abordar la idiosincrasia del tiempo. Dicha lectura es paralela a aquella que planteaba Paul Ricoeur. Veamos cómo las describe:

> En el centro de la larga discusión filosófica sobre la naturaleza del tiempo estuvieron – y quizás persisten aún – dos posturas enfrentadas. Por un lado, se encuentra uno con la opinión según la cual el tiempo es un hecho objetivo de la creación natural. Por su modo de existir, el tiempo, según los defensores de esta visión, no se diferencia de otros objetos naturales más que por su cualidad de no ser perceptible […] En el campo contrario dominaba la visión del tiempo de una manera de contemplar los eventos que se basa en la peculiaridad de la conciencia humana (según los casos, espíritu o razón) y que, en consecuencia, subyace como condición de toda experiencia humana[276].

Esta última tendría su formulación más significativa en la *estética trascendental* de Kant; en su definición del tiempo como *a priori* trascendental que, si bien no es perceptible en la realidad, es una estructura subjetiva que se hace patente como condición de posibilidad de toda experiencia. Pese a parecer encontrarse en las antípodas de la postura *realista,* ambas comparten varias características y presupuestos. Ambas sostienen que el tiempo es algo natural – esté dado ahí fuera o insertado de forma innata en nuestras estructuras subjetivas –, con independencia de las prácticas humanas a través de las cuales gestionamos y ordenamos la sucesión de nuestras experiencias. En este sentido, el tiempo sería algo dado, con un ritmo de avance homogéneo y lineal. De forma que los aparatos construidos socialmente para dar cuenta del mismo se limitan a medir su paso natural. Ahora bien, a partir de esta premisa surge un problema que nos remite nuevamente a la segunda aporía del tiempo señalada por Ricoeur, ¿cómo es posible medir algo que en realidad no es perceptible? La propuesta de Elias cambia radicalmente los presupuestos de la comprensión sobre el proceso de medición del tiempo. Al fin y al cabo ¿es esto realmente lo que hace un reloj? ¿El reloj mide el tiempo o mide su propio ritmo autoproducido? Desde su punto de vista, lo que hace el reloj es establecer una pauta, que marca con un movimiento mecánico, y que a su vez permite conmensurar entre dos duraciones de procesos dispares, para permitir la sincronización y coordinación de la acción de los grupos humanos. Ahora bien, esta

[276]ELIAS, Norbert. *Sobre el tiempo*, op. cit., p. 14.

necesidad de medición del tiempo para coordinar actividades humanas no constituye una función externa. No es *a posteriori* respecto a su determinación, sino que tiene un carácter previo y estructural sobre el tiempo.

La tesis fundamental de Norbert Elias consiste en que todo conocimiento es el producto de un largo proceso de aprendizaje social por parte de los diferentes grupos humanos. Hasta el punto de que la definición de conceptos tan esenciales como "naturaleza", "tiempo"… dependen y se modulan en función de ese proceso. Es decir, los nexos específicos que establecen los seres humanos respecto a las experiencias de su entorno no derivan de estructuras *a priori* universales, sino de las necesidades y las normas de ese grupo. Son una consecuencia de un complejo proceso de aprendizaje y de interacción con el medio. El tiempo es una *norma social*, es una institución socio-simbólica que permite a los grupos humanos coordinar su actividad entre sí y con los fenómenos naturales, en función de una serie de fines. El desarrollo de las unidades de tiempo y su interiorización por cada uno de los individuos es el resultado de un proceso civilizador cuyo despliegue se identifica con la evolución histórica de la humanidad. Así lo plantea:"Para nosotros, "tiempo" es un concepto de un alto nivel de generalización y síntesis, que presupone un acervo de saber social muy grande sobre métodos de medición de secuencias temporales y sobre sus regularidades"[277].

El tiempo es un mecanismo de regulación coactivo que se modula de diversas formas en diversos contextos. Al fin y al cabo, las unidades de medida de las que se hace uso para dar cuenta del mismo son diferentes en cada época, ya que las necesidades de coordinación de las actividades humanas cambian con el paso de las generaciones. No es lo mismo la coordinación en una pequeña banda nómada de unas decenas de personas que en un Estado moderno de millones de personas. De hecho, la implementación del tiempo lineal, homogéneo, cuyas unidades básicas son los "segundos", "minutos", "horas", etc., no es universal. Es específica de sociedades industrializadas que requieren de un enorme nivel de tecnificación y coordinación para desempeñar una pluralidad de actividades. Por tanto, el tiempo es una norma social que se impone a los individuos desde fuera, pero que ellos mismos interiorizarán y reificarán. Así, dicha norma tendrá un grado de coacción tal que llegará a ser

[277]Ibid, p. 50.

considerada como una segunda naturaleza, como algo evidente, natural e independiente de las prácticas socio-simbólicas a partir de las cuales adquiere sentido.

El *tiempo físico* o *tiempo cosmológico* de los filósofos no es más, por tanto, que una derivación o abstracción ilegítima de las pautas del *tiempo social*. Es decir, sería una naturalización de una institución social. En resumen, las ideas básicas que extraemos de los análisis de Elias son dos. En primer lugar, las aporías del tiempo imposibilitan un tratamiento cosificado o naturalizado del mismo. En segundo lugar, la articulación temporal es diferente en función de cada contexto social en el que se produzca su medición e instrumentalización.

Ahora bien, la dimensión socio-simbólica que Norbert Elias destaca se caracteriza exclusivamente por asegurar la coordinación o sincronización de las actividades de los seres humanos entre sí y con su entorno natural, pero no da cuenta de las demás peculiaridades del *tiempo histórico,* en concreto de su articulación diacrónica y de los criterios a partir de los cuales puede llegar a modularse en cada período particular. Al fin y al cabo, sus tesis sobre el *tiempo social* constatan que la medición de la sucesión temporal se genera en función de las necesidades del presente, pero no indica cómo se aprehenden de diferente forma las experiencias pasadas y cómo se construyen expectativas respecto al futuro, en cada presente. Para analizar estas cuestiones, debemos retomar las categorías metahistóricas que desarrolla Reinhart Koselleck en su semántica de los conceptos históricos: el "espacio de experiencia" y el "horizonte de expectativa". Desde su punto de vista, la articulación de todo instante presente deriva de su relación con las experiencias y espectativas de los colectivos humanos. De esta forma, todas las nociones históricas quedarán definidas en función del lugar que ocupen en el interior de la tensión existente entre ambas categorías. El propio tiempo histórico se irá modificando a partir de las relaciones entre aquellas.

Es muy significativo que Paul Ricoeur vea en las categorías metahistóricas de Koselleck un instrumento para escapar de las aporías del tiempo que él diagnostica. El elemento de convergencia entre ambos autores se localiza en el rol que ambos conceden a la dimensión narrativa en la configuración del tiempo histórico. Como resume François Dosse: "La narración constituye la mediación indispensable para hacer obra histórica y relaciona el espacio de experiencia y el horizonte de expectativa de que habla

Koselleck"[278]. Es preciso llamar la atención acerca del doble objetivo que pretende Koselleck. Por un lado, se plantea justificar el carácter metahistórico de las categorías de las que hace uso. Y por otro lado, dar cuenta de su variación diacrónica en cada espacio temporal concreto. Ya que "el tiempo histórico no es sólo una determinación vacía de contenido, sino también una magnitud que va cambiando con la historia, cuya modificación se podría deducir de la coordinación cambiante entre experiencia y expectativa"[279]. Pasemos a definir, en primera instancia, estas dos categorías metahistóricas, el "espacio de experiencia" y el "horizonte de expectativa":

> La experiencia es un pasado presente, cuyos acontecimientos han sido incorporados y pueden ser recordados. En la experiencia se fusionan tanto la elaboración racional como los modos inconscientes del comportamiento que no debe, o no debieran ya, estar presentes en el saber […] Algo similar se puede decir de la expectativa: está ligada a personas, siendo a la vez impersonal, también la expectativa se efectúa en el hoy, es futuro hecho presente, apunta al todavía-no, a lo no experimentado, a lo que sólo se puede descubrir[280].

Como vemos, la noción de espacio de experiencia remite al entrelazamiento entre el pasado y el presente. Es decir, al pasado que deja su impronta en el presente y que se manifiesta tanto en los depósitos y trazas que deja en el acervo común del saber, como en las prácticas culturales que dan lugar a rituales, monumentos… El horizonte de expectativa, análogamente, es todo el futuro hecho presente cuya materialización se traduce en las esperanzas, los temores y, en general, la apertura hacia lo indeterminado. La noción de espacio remite a la concentración, a través de un acto de síntesis, del carácter fragmentario del pasado en unidades con sentido. La noción de horizonte remite a la indeterminación, inseguridad, esperanza, temor… ligados al futuro. En este sentido, podemos apreciar que estas categorías son formales. Remiten a aquello que se ha experimentado y a aquello que se espera, en la medida en que ambos tienen un influjo en el presente. Pues sólo en el presente, en el ahora, el pasado y el futuro se materializan[281].

---

[278]DOSSE, François. "Reinhart Koselleck entre semántica histórica y hermenéutica crítica", en DELACROIX, Christian; DOSSE, François; GARCÍA PATRICK (ed), *Historicidades*, Buenos Aires, Waldhuter ediciones, 2012, pp. 127-142, p. 132.
[279]KOSELLECK, Reinhart. *Futuro-pasado* op. cit., p. 337.
[280]Ibid, p. 338.
[281]Como indica el propio Koselleck: "Así como el presente desaparece entre el pasado y el futuro, la idea también se puede invertir hasta el extremo: todo tiempo es presente en sentido propio. Pues el futuro todavía no es y el pasado ya no es. Sólo hay futuro como futuro presente y pasado como pasado presente". KOSELLECK, Reinhart. "Continuidad y cambio en toda historia del tiempo presente. Observaciones histórico-conceptuales", en *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia*, Buenos Aires, Paidós, pp. 115-134, p. 117.

Todo acontecimiento histórico adquiere su significado mediante su relación con un antes y un después. Es la naturaleza estrictamente formal de ambas categorías lo que permite justificar su dimensión metahistórica. Al fin y al cabo, no existe ninguna historia, vivida o narrada, que no haya sido constituida en torno a la tensión entre las experiencias y expectativas de grupos humanos. De la misma manera, ninguna categoría histórica es definida abstrayéndose de su condicionamiento por la experiencia y la expectativa. Ambas categorías mantienen, a su vez, una relación de influencia recíproca. Nuestras experiencias y las formas en que lidiamos con ellas afectan a nuestros pronósticos sobre el futuro. Mientras que las esperanzas y temores con respecto al porvenir condicionan la interpretación y selección de nuestra experiencia pasada. Hasta aquí hemos tratado el primer objetivo de Koselleck; justificar el carácter metahistórico – o trascendental – de sus categorías. Ahora tenemos que dar cuenta de la presencia de un coeficiente de modificación de la relación entre ambas, que evoluciona y cambia diacrónicamente. Analicemos para ello la siguiente cita:

> El mundo campesino, en el que hace 200 años estaban incluidos en muchos lugares de Europa hasta el 80% de la totalidad de las personas, vivía con el ciclo de la naturaleza. Si se prescinde de la organización social, de las oscilaciones de ventas […], la vida cotidiana quedaba marcada por lo que ofrecía la naturaleza. La buena o mala cosecha dependía del sol, del aire, del clima y las destrezas que había que aprender se transmitían de generación en generación […] las expectativas que se mantenían en el mundo campesino-artesanal que se ha descrito, y que eran las únicas que se podían mantener, se nutrían totalmente de los antepasados y también llegaron a ser las de los descendientes. Y si algo ha cambiado ha sido tan lentamente y a tan largo plazo que la ruptura entre la experiencia habida hasta entonces y una expectativa aún por descubrir no rompía el mundo de la vida que habían de heredar[282].

El tiempo histórico que Koselleck describe en este párrafo se caracteriza por el dominio casi pleno del espacio de experiencia respecto al horizonte de expectativa. Es decir, el peso de la tradición, de la memoria de los antepasados, de los ritmos de la naturaleza externa, es tan grande, que aquello que se espera del futuro es que se sigan reproduciendo esos ritmos. En el mundo campesino se proyecta un futuro del que se espera que sea semejante al pasado. Por lo tanto, el cambio histórico no será más que la reproducción de los ritmos vitales ya conocidos. Se produce un achicamiento del horizonte de expectativa que ralentiza el cambio. La historia de los grupos humanos parece encorsetada en un proceso de reiteración de los contenidos del espacio de experiencia. En las sociedades tradicionales, la coordinación entre el espacio de

[282]Ibid, 344.

experiencia y el horizonte de expectativa se traduce en el ensanchamiento del primero en detrimento del segundo.

Ahora bien, esta configuración del tiempo histórico no es permanente. A lo largo de su estudio diacrónico de las diversas formas de coordinación entre estas dos categorías, Koselleck detecta un cambio o ruptura en el esquema anterior a partir del proceso que se ha denominado *modernidad* y que gira en torno a la noción de *progreso*.

Por ello, debemos abordar qué entendemos por concepción progresista de la historia y cuál es la peculiaridad del progreso en el pensamiento moderno. En este punto, es preciso recuperar la tesis de Antonio Campillo según la cual la idea de progreso fue el mecanismo del que hizo uso la modernidad para tratar de resolver una contradicción que se encontraba en su seno: la contradicción consistente en contener simultáneamente una teoría del sujeto y una teoría de la historia. Es decir, una tendencia a universalizar las condiciones de la vida humana y otra tendencia a singularizarlas, a resaltar su diversidad histórica. El establecimiento del sujeto racional como base ética y epistemológica a lo largo de la modernidad implicó la lectura de su evolución histórica como un proceso universal de liberación respecto a las ataduras externas de la naturaleza y de la superstición irracional. Por el contrario, la asunción –derivada de los estudios históricos y antropológicos– según la cual cada grupo humano desarrolla su propia experiencia de la subjetividad, tiende a relativizar las condiciones de dicho proceso de liberación. Al fin y al cabo, implica reconocer la limitación de la validez de unos determinados códigos éticos, políticos, epistemológicos… en la medida en que cohabitan el mismo espacio sincrónico y diacrónico con otras formas históricas. La idea de progreso constituye el eje y el mecanismo de superación de esta tensión bajo cuyo influjo se desarrolló la modernidad. Así se refleja en la siguiente cita:

> Este movimiento hacia delante es, pues, el que proporciona el criterio de superioridad, el que manifiesta la validez específica de las distintas racionalidades: la última será, por definición, superior a la precedente. Y la superioridad consiste en la progresiva abolición de las diferencias, en la progresiva subsunción de las particularidades, en la progresiva superación de las limitaciones propias de cada forma histórica. Se produce también aquí un progreso hacia la universalidad, pero se trata de una universalidad que no estaba previa y naturalmente dada, sino que ha sido elaborada trabajosamente, mediante universalizaciones parciales […] en el curso mismo de la historia[283].

La tesis del progreso permitía superar el hiato entre la identidad consigo mismo del ser humano, entendido en términos universales, y la diferencia de sus muchas

[283]CAMPILLO, Antonio. *Adios al progreso*, Barcelona, Anagrama,, 1985, p. 23.

concreciones históricas. La coordinación entre ambas se asimilaba a través de un esquema concreto: la universalidad de las estructuras históricas concretas no venía garantizada *a priori*, se conquistaba a través de un proceso de absorción de otras formaciones históricas, que se asimilaban a la propia. Según esta tesis, el ser humano se enfrenta siempre a los mismos problemas, pero los mecanismos con los que responde a ellos son cada vez superiores.

La resolución de la contradicción inherente a la sociedad moderna se remite al futuro, a un *telos* situado en el horizonte histórico. Por lo tanto, el progreso es identificado con la lógica histórica que contiene y reintegra una pluralidad de experiencias y expectativas, a las que atribuye un coeficiente temporal de variación. Por ello, a partir de finales del siglo XVIII, la tensión entre ambas categorías se traduce en una disminución de la amplitud y el peso del *espacio de experiencia* y una enorme dilatación del *horizonte de expectativa*. Ante los muchos y acelerados cambios culturales, tecnológicos, políticos y sociales que tienen lugar en ese siglo, se generaliza la creencia de que el futuro será diferente – y mejor - que el pasado, y esa creencia en el progreso permite sintetizar la enorme mutación histórica que se estaba produciendo. Pero la especificidad de la Modernidad no radica únicamente en esos nuevos mecanismos para metabolizar el pasado que difieren de los que caracterizaron a la Edad Media o a la Antigüedad. El concepto de *modernidad* aporta algo más que una nueva división histórica del tiempo. Este periodo contiene también la auto-comprensión de sus contemporáneos respecto al hecho de que vivían en un tiempo nuevo. Por primera vez, el tiempo en que se vive, se experimenta y se conceptualiza como una ruptura. Es precisamente esta condición la que permite que el presente, como punto imaginario entre dos espacios temporales, deje de plegarse a los ritmos del pasado – a los ciclos naturales – y sea definido en función de su potencialidad para convertirse en un futuro indeterminado[284].

Esta particular articulación entre las dos categorías metahistóricas constituye una nueva forma de cronotopo, de articulación del tiempo histórico que permite reaccionar de una forma concreta hacia el pasado para integrarlo y vincularlo con la acción en el futuro. Constituye, como desarrollaremos siguiendo las tesis de François Hartog, un determinado *régimen de historicidad*, cuya entrada en crisis en las últimas décadas

[284]KOSELLECK, Reinhart. "Modernidad", en *Futuro pasado,* op.cit., pp. 287-332, p. 321.

ocupará buena parte de nuestra aportación a estos problemas. Antes de proseguir con el estudio de este nuevo concepto, es preciso plantear tanto las diferencias como los hilos de continuidad entre el planteamiento brevemente resumido de Koselleck y el de Hartog. Veamos cómo resume este último esta cuestión en una entrevista:

> Según Koselleck, las dos categorías, de campo de experiencia y de horizonte de expectativa, tienen un alcance metahistórico, es decir que valen como condiciones de posibilidad de una historia. Pero él propone también un uso histórico de esto, por ejemplo, para percibir la formación de los Tiempos modernos (*Neuzeit*), de ese tiempo del progreso que cava cada vez más rápidamente la separación entre expectativa y experiencia. […] El régimen de historicidad ayuda a explorar esa tensión, o, mejor, las formas diversas adoptadas por esa tensión, ayer y hoy, aquí y allá. En este sentido, participa de lo metahistórico, pero apunta a lo histórico. Es una herramienta, un artefacto, cuya finalidad es heurística. No es el punto de partida de una teoría de la historia, que no tengo ni el gusto ni, probablemente, las capacidades de construir. Si una historia no reflexiva no me interesa demasiado, siempre traté de reflexionar sobre la historia haciendo historia: una historia intelectual[285].

La fundamentación del concepto de *régimen de historicidad* se sostiene sobre la premisa según la cual, ya que el presente está perpetuamente disolviéndose en el pasado y se modula en función de su orientación hacia el futuro, la significación de cada instante se establece en función de la actividad de retención y protención del colectivo humano que lo vive. La noción de "régimen de historicidad" acuñada por Hartog se refiere a los mecanismos a través de los cuales una sociedad entera reacciona, interioriza y metaboliza su propio pasado. No es más que un orden dominante de tiempo. El régimen de historicidad hartogiano no es más que una particular configuración histórica de las relaciones entre el espacio de experiencia y el horizonte de expectativa. Hartog explota la proyección heurística de las categorías de Koselleck para explorar las peculiaridades del tiempo histórico contemporáneo.

2. Experiencia y expectativa desde el presentismo

Esta categoría, por tanto, nos servirá de marco conceptual para ahondar en los problemas que centran nuestro estudio. Al fin y al cabo, la noción de Hartog posee la virtud de situarse en un plano intermedio entre la reflexión filosófica metahistórica y el análisis de casos particulares, por lo que nos permite mediar entre estos dos niveles. Como resume Christian Delacroix, "se encuentra en el punto de articulación entre metodología del historiador y ontología de la condición histórica"[286]. Así, nos va a servir de base para explicar las condiciones e implicaciones de las formas sociales de

[285]HARTOG, François, "Sobre los regímenes de historicidad", op. cit., p. 153.
[286]DELACROIX, Christian. "Genealogía de una noción" en DELACROIX, Christian; DOSSE, François; GARCÍA PATRICK (ed), *Historicidades*, op.cit., pp. 31-50, p. 35.

rememoración surgidas en las últimas décadas. Como ya hemos citado, la cultura, la política, el marketing, la ética… han experimentado el influjo de un movimiento social transversal cuyas peculiaridades se sintetizan a través del epíteto "boom de memoria". Este movimiento empezaría a desarrollarse a lo largo de los años ochenta y noventa.

En las siguientes líneas defenderemos que dicha ola mnémica debe interpretarse como un síntoma – entre otros - de un cambio radical en el régimen de historicidad. Sólo el ocaso del régimen de historicidad moderno, en el que todo presente se definía por su condición de transición al futuro, podría posibilitar la implementación de estas prácticas mnémicas. Al fin y al cabo, estas apuntan a un ensanchamiento del espacio de experiencia que, si bien no es asimilable al cronotopo previo a la modernidad, sí que reproduce algunas de sus condiciones. Por lo tanto, es preciso abordar en primera instancia cuáles son las peculiaridades de este emergente régimen de historicidad. A partir de ahí será posible delimitar el marco a través del cual las sociedades occidentales se enfrentan a aquellos acontecimientos del pasado que desafían los presupuestos historiográficos tradicionales. Es decir, si en el apartado anterior abordamos cómo los eventos traumáticos han transformado las dinámicas entre memoria e historia en tanto formas de conocimiento del pasado, en este será necesario precisar en qué medida afectan a las formas de metabolización del pasado desde nuestro presente.

Tal y como defendía Tzetan Todorov – y Marc Augé desarrolla en *El tiempo en ruinas*[287]– la memoria y el olvido mantienen una relación de implicación recíproca. Dada la relevancia que posee la memoria para la construcción de la identidad, todo acto de rememoración implica siempre un olvido, des-ocultar algo implica ocultar otra cosa, destacar el valor de un fenómeno dentro de una configuración narrativa implica minusvalorar la presencia de otro[288]. Como defiende Elizabeth Jelin en *Los trabajos de la memoria:*

> La memoria es selectiva; la memoria total es imposible. Esto implica un primer tipo de olvido «necesario» para la sobrevivencia y el funcionamiento del sujeto individual y de los grupos y comunidades. Pero no hay un único tipo de olvido, sino una multiplicidad de situaciones en las cuales se manifiestan olvidos y silencios, con diversos «usos» y sentidos[289].

[287]AUGE, Marc. *El tiempo en ruinas*, Barcelona, Gedisa, 2009.
[288]Estas tesis pueden interpretarse como una consecuencia de la interpretación de la memoria colectiva en términos narrativos, anteriormente propuesta. Ver "Memoria, historia y trauma".
[289]JELIN, Elizabeth. *Los trabajos de la memoria*, Madrid, Siglo XXI, 2003, p. 10.

En las siguientes líneas, defenderemos que esta articulación entre recuerdo y olvido adquiere su máxima expresión en nuestro "régimen de historicidad", bajo los nuevos mecanismos de interrelación entre pasado, presente y futuro que surgen a finales de siglo XX. La actual *obsesión por la memoria* contrasta con la absorción de los ritmos de obsolescencia del consumo y de la información instantánea de las imágenes de los medios de comunicación, por parte de las prácticas rememorativas. La rapidez e instantaneidad con la que aparecen en nuestras pantallas imágenes que remiten a catástrofes acaecidas en otra parte del globo, constituyen difícilmente soportes estables de una memoria colectiva. La interiorización por los sujetos sociales de las dinámicas propias de los ritmos de consumo y su aplicación a los procesos de interacción con las fuentes de información, son el negativo del nuevo énfasis en la memoria del pasado[290].

Nuestro objetivo va a ser el de integrar este fenómeno de la *sincronicidad* en las redes de articulación temporal propia de nuestro régimen de historicidad, explotando el potencial heurístico ligado a esta categoría y derivando, a partir de ese análisis, conclusiones sobre la reacción social a los eventos traumáticos del pasado siglo. Defenderemos que esta peculiar relación entre *obsesión por la memoria* y *amnesia colectiva,* lejos de enlazar dos fenómenos irreconciliables entre sí, los integra en el interior de la misma lógica: la lógica del *presentismo* como orden de articulación temporal emergente tras el ocaso de la evolución de la historia bajo el prisma de la idea de progreso. En resumen, nuestra argumentación va a desarrollar las siguientes tesis: 1) en el régimen de historicidad moderno, el presente se definía en relación a su futuribilidad, es decir, a su potencialidad para convertirse en algo indeterminado y superior a aquello que provenía de su "espacio de experiencia"; 2) la ruptura de ese régimen de historicidad trajo consigo la desactivación de esa relación íntima presente-futuro, que dejaba de convertirse en el eje del orden temporal; 3) esa ausencia de futuro implica la vuelta a un pasado como fuente de sentido, pero dicho retorno es, de entrada, condenado al fracaso debido a la fragilidad de los soportes de la memoria que articulan esta vuelta al pasado; 4) esta imposibilidad implica la vigencia de un presente que no se define más que en su papel de mera transición, no hacia un futuro, sino hacia sí mismo, un presente sobrecargado de sí mismo e incapaz de trascenderse. Desde la

[290]A lo largo de su obra sobre la cultura de la memoria, Adreas Huyssen define con el término "sincronicidad" la escasa permanencia de los contenidos proyectados por los medios de comunicación, su incapacidad para perdurar más allá de un breve lapso de tiempo, más allá de un breve espacio sincrónico.

caracterización de este régimen temporal *presentista* podemos dar cuenta de los problemas relativos a la memoria y a la historia, en nuestro actual tiempo histórico.

A lo largo de este análisis meta-histórico, trataremos de reflejar la influencia de estas transformaciones en las prácticas sociales de rememoración. Es decir, haremos énfasis en cuál es el objeto de recuerdo y en cómo se llevan a cabo estas prácticas rememorativas. Por este motivo, nuestras reflexiones deberán dividirse en dos partes. La primera, dedicada a los contenidos del recuerdo, enfatizando el carácter selectivo de la memoria colectiva. La segunda, a su forma. Nuestro estudio estará vinculado, por tanto, a problemas relativos a las políticas de la memoria y a los formatos mnémicos a través de los cuales se implementa la actual ola mnémica. Finalmente, apuntaremos a las tensiones derivadas de la fundamentación axiológica de nuestros sistemas éticos. Es decir, a la justificación del llamado "deber de memoria". Este último análisis nos servirá de puente para estudiar las relaciones entre memoria e historia, en el tercer apartado, desde el ámbito ético-político.

2.1.Futuros-presentes: El fin de la utopía

Desde el punto de vista de François Hartog, el régimen de historicidad moderno se encuentra enmarcado entre dos fallas temporales, dos grandes eventos que constituyen el inicio y ocaso de aquella dialéctica temporal. Estas dos fallas están marcadas por dos fechas concretas: 1789 y 1989. En primer lugar, el año de la Revolución francesa y en segundo lugar, el año de la caída del muro de Berlín, que dos años después, era seguido por el colapso de la Unión Soviética. Más allá de las transferencias y dependencias entre la Revolución francesa y la construcción del régimen soviético[291], la selección de estas fechas apunta a una idea muy significativa: la primera de ellas se sitúa en el inicio de un proyecto revolucionario clave en la historia moderna; la segunda, en la certificación del fracaso de otro proyecto revolucionario de igual o mayor calado. Podemos apreciar en qué medida el régimen de historicidad moderno está ligado a la idea de revolución. Ahora bien, en la medida en que no existe una definición inequívoca de dicho concepto, es preciso trazar un breve esbozo de su recorrido histórico para delimitar su contenido semántico. Al fin y al cabo, la noción de "revolución", tal y como la entenderemos en

[291]Ver MAYER; Arno J. *Las furias: violencia y terror en las revoluciones francesa y rusa*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2014; FURET, François. *Pensar la revolución francesa*, Barcelona, Petrel, 1980; HOBSBAWM, Eric. *Los ecos de la Marsellesa*, Madrid, Crítica, 2018.

este contexto, es un producto lingüístico de la propia modernidad[292].El término latino *revolutio* fue inicialmente transferido a la historia desde el ámbito de la astronomía. En este campo epistémico se refería a los movimientos circulares de las estrellas y planetas. Se transfirió al plano de los asuntos humanos como un concepto político-físico que describía procesos históricos con una estructura circular, cíclica y repetitiva. Ahora bien, a partir de la Revolución francesa, el contenido semántico que acompañaba al término cambió radicalmente. Se desligó de su origen natural y se convirtió en un concepto metahistórico para leer el presente. La revolución "se coagula en un singular colectivo que parece reunir en sí mismo los cursos de todas las revoluciones individuales"[293]. Ya no describe ciclos históricos repetidos sino que se constituye como categoría teórico-práctica que remite a la necesidad de abandonar el pasado y crear su propio contenido en el futuro. La categoría ha pasado de articularse a través de una idea cíclica a abrirse al futuro bajo la construcción de un sujeto político con vocación universal. Es precisamente esta potencialidad para construir su propio contenido en el futuro lo que, tras la caída del muro de Berlín, revela su agotamiento.

"El siglo XX empezó con utopía y ha terminado con nostalgia"[294]. Esta cita, perteneciente a *El futuro de la nostalgia* de Svetlana Boym, da cuenta de un problema fundamental: la ausencia generalizada de una confianza en el porvenir como marca de nuestro tiempo histórico. A grandes rasgos, esta constatación deriva de un siglo de historia que ha demostrado con creces la falsedad de aquella premisa que, desde la óptica de Walter Benjamin, estaba a la base del progreso moderno: la creencia en la identificación entre progreso técnico – en términos instrumentales – y progreso humano – en términos éticos[295]. La falta de operatividad de la noción de progreso como filtro para interpretar la evolución de la historia y para leer el propio presente es la causa fundamental que explica el resquebrajamiento del régimen de historicidad moderno. Esta crítica tiene un presupuesto y una traducción explícitamente políticos. Pues el ocaso de este cronotopo se identifica con el fin del comunismo soviético y, por tanto, con el derrumbamiento del proyecto político alternativo al capitalismo occidental. Con

[292]KOSELLECK, Reinhart. "Criterios históricos en torno al concepto de revolución", en *Futuro pasado: Para una semántica de los tiempos históricos*, Buenos Aires, Paidós, 1993, pp. 67-86, espec. p. 70.
[293]Ibid, p. 76.
[294]BOYM, Svetlana. *El futuro de la nostalgia*, Madrid, Machado, 2015, p. 11.
[295]"El progreso, tal como se perfiló en la cabeza de los socialdemócratas, era, en primer lugar, progreso de la propia humanidad (y no tan sólo de sus habilidades y de lo que es su conocimiento)". BENJAMIN, Walter. "Sobre el concepto de historia", *Obras completas. Libro I/ Vol. 2*, Madrid, Abada editores, pp. 303-322, p. 314.

el régimen comunista se disolvía también la adscripción de significados que acompañaban a la noción de progreso y que habían servido de engranaje al régimen de historicidad moderno. Así lo plantea Hartog:

> Lo que revelaba la caída del Muro era también, en el plano simbólico, una modificación de nuestra relación con el tiempo. Se volvía posible una puesta en perspectiva de 1789 y 1989, de donde surgía con fuerza la parte diferente reservada al futuro entre esos dos momentos: 1989 ya no podía creer en el porvenir radiante, 1789 había creído en él[296].

Ahora bien, la conexión entre la crisis del comunismo y el ocaso del régimen de historicidad moderno requiere de una justificación complementaria. Al fin y al cabo, el colapso de la URSS afectó directamente sólo a las estructuras políticas y sociales de los países del este de Europa y de sus aliados estratégicos en el resto del mundo. En cambio, consumaba el triunfo de los países occidentales que gravitaron en torno a la OTAN a lo largo de la Guerra Fría. No obstante, el lugar que había ocupado el proyecto comunista en la historia y el imaginario colectivo occidental, habilita el alcance meta-histórico que le atribuimos a este fenómeno. El proyecto comunista no es sólo un proceso político doméstico cuyas consecuencias se limitan al ámbito de la geopolítica o la economía. Al contrario, las expectativas que se habían asociado con aquel, después de más de medio siglo de evolución, lo convertían en un engranaje clave para proyectar la expectativa de futuro que daba fuelle al régimen de historicidad moderno.

Como defiende Susan Buck-Morss en *Mundo soñado y catástrofe*, la experiencia histórica del comunismo estaba tan enraizada en la tradición modernizadora de Occidente que su derrota puso en duda sus propias narrativas progresistas. A lo largo de esta obra, la filósofa norteamericana desmonta la separación radical entre Occidente y Oriente en el marco de la Guerra Fría, revelándola como una construcción eurocéntrica especialmente funcional a la hora de aislar los efectos del ocaso de ese régimen político, limitándolos al bloque del Este. Así lo resume:

> La profunda importancia de este suceso no fueron tanto sus efectos políticos […] como el hecho de que este cambio fundamental en el mapa histórico hiciera pedazos por completo una concepción del mundo, tanto en un lado como en el otro. En un sentido real, ello marcó el fin del siglo XX. […] las formas culturales que existían en el "Este" y el "Oeste" […] parecen asombrosamente similares. Puede que hayan diferido enormemente en la manera de enfrentarse a los problemas de la modernidad, pero estas

[296]HARTOG, François, "Sobre los regímenes de historicidad", op.cit., p. 146.

> formas culturales compartían una fe en el proceso de modernización desarrollado por Occidente que para nosotros hoy en día se ha debilitado de forma irrevocable[297].

En este sentido, debemos partir de una premisa defendida por diversos historiadores: la historia del siglo XX está íntimamente ligada al desarrollo del proyecto social que tiene su origen en la revolución rusa de 1917. Este proceso se convirtió, a su vez, en el depósito de las esperanzas de emancipación que fueron capaces de movilizar a millones de personas. Para estas, la utopía comunista era el proyecto histórico que daba sentido a su presente. Era el catalizador, en la segunda mitad del siglo XX, de la "anticipación" que contenía el coeficiente de variación propio del régimen de historicidad moderno. De ahí la interpretación según la cual esta experiencia revolucionaria hunde sus raíces en el proyecto de la modernidad[298].

El sujeto colectivo con vocación universal que recoge las expectativas asociadas a la revolución es la clase trabajadora internacional organizada en torno al proyecto comunista, lo que nos permite definirlo como el engranaje del régimen de historicidad moderno a lo largo del siglo XX. Si abstraemos sus expectativas más allá de su contexto inicial de realización, lo que proponía era la posibilidad de desarrollar instituciones colectivas y públicas que sirvieran de base o matriz sobre la que pudieran descansar las aspiraciones de futuro de los millones que componían la clase trabajadora. La utopía comunista no es, por tanto, desligable del proyecto modernizador occidental.

Consecuentemente, si la utopía comunista constituyó a finales del siglo XX la matriz del horizonte de expectativas cuyo ensanchamiento definía la experiencia de la modernidad, su colapso no puede sino producir una crisis de futuro y, en última instancia, un resquebrajamiento de todo un régimen de historicidad. Como ha defendido el historiador Enzo Traverso, el comunismo soviético enterró consigo sus utopías y, simultáneamente, la posibilidad misma de la utopía. Implicó un cuestionamiento generalizado de las revoluciones y, en consecuencia, de la posibilidad misma de efectuar una ruptura radical con el orden social actual. Como plantea la famosa máxima de Fredric Jameson: "Alguien dijo que era más fácil imaginar el fin del mundo que el fin del capitalismo"[299].

---

[297]BUCK-MORSS, Susan. *Mundo soñado y catástrofe. La desaparición de la utopía de masas en el Este y el Oeste*, Madrid, Machado Libros, 2004, p. 14.
[298]HOBSBAWN, Eric. *Historia del siglo XX: 1914-1991*, Barcelona, Crítica, 2011.
[299]JAMESON, Fredric. *Arqueologías del futuro*, Madrid, Akal, 2009, p. 15.

Fruto de las interacciones entre memoria colectiva e historiografía, este cambio histórico *epocal* ha estado acompañado de la emergencia de una historiografía liberal que ha atribuido, retrospectivamente, una necesidad ineludible al desencadenamiento de estos eventos[300]. Estas representaciones historiográficas soslayan muchas de las contradicciones y tensiones históricas del marxismo soviético y lo caracterizan como una mera forma de totalitarismo, análoga al fascismo. De acuerdo con estas narrativas, ambos regímenes constituyeron formas históricas que combatieron el modelo político, finalmente vencedor, que parece haber venido para quedarse: la democracia liberal. El ocaso del régimen comunista y, aparejado a aquel, el de la utopía como proyecto político posible y deseable, genera un panorama social y económico que constituye el caldo de cultivo para los discursos en torno al *fin de la historia*[301].

El proyecto político, social y cultural del comunismo engendró un imaginario en el que los sueños de los individuos de la sociedad de masas podrían encajarse con la utopía social. Dicha convergencia alimentaba su potencial utópico. Ahora bien, los cambios políticos de las últimas décadas implicaron que esa utopía colectiva ya no era sostenible. En cambio, el actual modelo económico proporciona unas comodidades capaces de ocupar el lugar de los "mundos soñados" de los individuos. "Las utopías han sido destruidas por su privatización en un mundo reificado"[302]. De ahí que, como plantea Hobsbawm, la caída del muro de Berlín sea un acontecimiento epocal. En la medida en que, al cerrar el horizonte abierto del futuro, modifica la percepción del pasado y engendra un nuevo imaginario colectivo, de acuerdo con el cual no puede esperarse del futuro nada diferente al presente.

La falta de confianza en las posibles rupturas de la historia que legitiman el marginamiento del pasado, nos remite a la disolución de los *topoi* que Ricoeur, en su interpretación de Koselleck, atribuye a los *tiempos modernos*. De la siguiente manera los enumera. En primer lugar, la noción de *Neuzeit*, de tiempo nuevo, que se traduce en la interpretación del tiempo como una fuerza motriz de la historia que guía una comprensión profundamente optimista de la misma. En segundo lugar, la *aceleración* de la historia. Es decir, la asunción según la cual la historia siempre va a progresar hacia

[300]Entre algunos de los representantes de esta corriente podemos citar PIPPES, Richard. *The Russian Revolution*, New York, Vintage Books, 1991. FURET, François. *El pasado de una ilusión: Ensayo sobre la idea comunista en el siglo XX*, México, FCE, 1995.
[301] FUKUYAMA, Francis. *¿El fin de la historia? y otros ensayos*, Alianza, Madrid, 2015.
[302] TRAVERSO, Enzo. *Melancolía de izquierda. Después de las utopías,* Gutenberg, Madrid, 2019, p. 37.

mejor y cada vez con una mayor velocidad. Finalmente, la premisa según la cual los hombres hacen su propia historia. Es decir, mientras en el pasado la humanidad estaba sujeta a fuerzas y leyes externas derivadas de la naturaleza o de su propia ignorancia, a partir de ahora, podrá convertirse en dueña y hacedora de su propio destino. La idea de un *tiempo nuevo* se presenta muy sospechosa tras un siglo caracterizado por el potencial destructivo de los medios científicos y tecnológicos que iban a constituir el pilar del progreso. De la misma manera, los desórdenes acaecidos en las últimas décadas cuestionan que ese cambio a mejor que garantizaba el progreso se vaya a realizar en el curso del tiempo. El sueño utópico que guiaba al mismo parece alejarse cada vez más de nuestro horizonte temporal. Finalmente, el desenvolvimiento de los eventos al que ya hemos aludido revela la ingenuidad de una humanidad que se auto-comprende como dueña de sí misma. Las consecuencias no deseadas de las acciones y las derivadas de las estructuras políticas y económicas impersonales inhabilitan dicha pretensión.

La lectura de los eventos del pasado siglo como un proceso de desengaño respecto a las promesas de las ideologías progresistas es un *leitmotiv* en la interpretación de varios filósofos e historiadores[303]. No únicamente por el ocaso del comunismo en los años noventa. También, muchas décadas antes, por el abandono de la creencia en sus expectativas, al constatar su deriva totalitaria[304]. De ahí que, como indica Krysztof Pomian[305], la crisis del futuro está íntimamente ligada al ocaso de las ideologías. Es decir, es una deriva de la extinción de las esperanzas ante la incapacidad de estos proyectos teóricos y políticos a la hora de ofrecer a la sociedad la imagen de un futuro atractivo y posible. La tendencia generalizada a aceptar la ausencia de una alternativa al sistema económico y político actual, constituye un síntoma respecto al cambio en el orden del tiempo. No sólo el colapso del comunismo en sus diferentes formas – y la progresiva pérdida de fe en su potencial – sino la toma de conciencia generalizada de que nos encontramos en una situación posterior al fracaso de toda ideología futurista, constituye la premisa histórica de nuestro presente. Así lo refleja Gumbrecht:

> La *construcción temporal* de la modernidad, según lo que ya se sabe desde Koselleck, estuvo marcada por una asimetría entre el *espacio de experiencia* y el *horizonte de*

[303]HORKHEIMER, Max. *Crítica de la razón instrumental*, Madrid, Trotta, 2002; ADORNO, Theodor; HORKHEIMER, Max. *Dialéctica de la ilustración*, Madrid, Trotta, 2016; ANDERS, Günthers, *La obsolescencia del hombre*, Vol I, Valencia, Pre-textos, 2011. LYOTARD, Jean-François, *La condición postmoderna. Informe sobre el saber,* Madrid, Cátedra, 1984.
[304] PRIESTLAND, David. *The Red Flag. A History of Communism*, New York, Grove Press, 2009, pp. 273-314.
[305]POMIAN, Krzysztof. "La crisis del futuro", en *Sobre la historia*, op.cit., pp. 151-170.

> *expectativas*, de igual manera que por un *futuro abierto* sobre el que se creía poder intervenir, ya que se pensaba que, por medio de la acción presente, podría diseñarse y prepararse. Precisamente, esta constelación creó la impresión de que la historia avanzaba a lo largo de una *línea* temporal. Sin embargo, desde finales del siglo XX, hemos dejado de percibir nuestro futuro como *abierto*. […] En lugar de dejar atrás el presente, lo empujamos cada vez más hacia el futuro[306].

Como indica Marc Augé en *El tiempo en ruinas*[307], desde el ámbito político y cultural se genera la apariencia según la cual la historia se ha terminado y el mundo se ha convertido en un espectáculo de dicho fin. La crisis del régimen de historicidad *moderno* deriva de la crisis del futuro, o lo que es lo mismo, de la desaparición de los *futuros-presentes*. Se ha producido progresivamente un desarrollo de la *entropía* respecto a nuestros futuros posibles. Ahora bien, en cierto sentido, la desaparición de este horizonte legitimador del avance histórico no desactiva la sensación de *aceleración* de la historia. Simplemente desaparece la presencia de un *futuro* como objeto intencional de la teleología subyacente a la articulación temporal. La cuestión que surge en relación a nuestro marco de investigación es cómo repercute esa opacidad en nuestro espacio de experiencia. Recuperemos esta tesis de François Dosse:

> Se puede emitir la hipótesis de un nuevo cambio de historicidad a fines del siglo XX, resultante en cuanto a lo esencial de las decepciones engendradas por las expectativas escatológicas y sus efectos funestos. La idea de un tiempo nuevo alrededor de una ruptura radical con el pasado se vuelve sospechosa, ya sea que se encuentre ligada con la idea de la ilusión de los orígenes o que esté comprometida por tragedias inhumanas. De ellos resulta una crisis del futuro que se traduce por un porvenir imposible, forcluido, y esa opacidad repercute sobre nuestro espacio de experiencia[308].

La ausencia de un futuro probable y atractivo que dé sentido al presente trae consigo una sensación generalizada de desorientación y anomia que se traduce, en última instancia, en la tentativa de hacer del pasado un nuevo foco de estabilidad y una fuente de sentido. No es de extrañar que un mundo sin utopías inevitablemente mire al pasado. En "A Surfeit of Memory", Charles Maier defiende que la adicción melancólica a los recuerdos del pasado siglo – vinculados a procesos retrospectivos de victimización – responde a la debacle de la actual dialéctica temporal, derivada de la caída del comunismo. Esta no sólo implicó el fracaso de un sistema político, supuso también la certificación de la imposibilidad de que las instituciones colectivas pudieran salvaguardar e implementar la totalidad de las aspiraciones de sus individuos. Con el comunismo desaparece la idea de una comunidad que cohesiona a la totalidad de sujetos

[306]GUMBRECHT, Hans Ulrich. *Lento presente*, Madrid, Escolar y Mayo, 2010, p. 31.
[307]AUGÉ, Marc. *El tiempo en ruinas*, Barcelona, Gedisa, 2003.
[308]DOSSE, François (ed), *Historicidades*, op. cit., p. 139.

en torno a un proyecto y a una simbología común. Por este motivo, el debilitamiento y la ausencia de tales proyectos colectivos unitarios dejan un vacío que tiene como contraparte la proliferación de los emblemas de memoria. "El exceso de memoria es síntoma, no de confianza histórica, sino de una huida respecto a la política transformadora. Es un testimonio sobre la pérdida de una orientación futura"[309].

Al fin y al cabo, el futuro hecho presente en nuestra contemporaneidad es fuente de teleología. Ofrece una unidad y una mínima convergencia ante los fragmentos dispersos del pasado. Como contraparte, el achicamiento del horizonte de expectativas debe conducir a una reactivación del "espacio de experiencia", para compensar las carencias que provocó el agotamiento de la dialéctica histórica moderna. El retorno al pasado que subyace a nuestra cultura de la memoria, del que trataremos de dar cuenta a continuación, constituye un anhelo de continuidad en un mundo fragmentado.

2.2.Pasados-presentes: La cultura de la memoria

Son prácticamente innumerables los estudios que dan cuenta de la denominada por Jay Winter *explosión de la memoria*[310]. A partir de los años ochenta se produce un auge de prácticas artísticas, culturales, etc., que reflejan una reapropiación excesiva de imágenes del pasado. En este sentido, constituye un rasgo que podemos leer como un síntoma de las cuestiones que abordamos y que podemos integrar en el interior de nuestro modelo teórico[311].

Cuando nos referimos a este *boom* de la memoria debemos establecer una separación en dos planos. Por un lado, un plano político, derivado del tratamiento del recuerdo de los acontecimientos traumáticos del pasado siglo. Está vinculado con la distribución de significados – deberes, derechos, responsabilidades, culpas – tras el mismo. Se materializa en el presente a través de monumentos, memoriales, emblemas…. Por otro lado, debemos aludir a un plano cultural, que remite al proceso de mercantilización de los emblemas del pasado: moda retro, *marketing* masivo de la

[309]HUYSSEN, Andreas. *En busca del futuro perdido*, op, cit, p. 150.
[310]WINTER, Jay. "The generation of memory: Reflections on the "Memory boom" in contemporary historical studies", *Archives & Social Studies: A Journal of Interdisciplinary Research*, Vol. 1, no. 0 ,March 2007.
[311]"Uno de los fenómenos culturales y políticos más sorprendentes de los últimos años es el surgimiento de la memoria como una preocupación central de la cultura y de la política de las sociedades occidentales, un giro hacia el pasado que contrasta de manera notable con la tendencia a privilegiar el futuro, tan característica de las primeras décadas de la modernidad del siglo XX". HUYSSEN, Andreas. *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*, Buenos Aires, FCE, 2007, p. 31.

nostalgia, etc. De esta forma, la inmersión en los eventos del pasado se traduce en los ritmos del mercado y la lógica del consumo. Ambos ámbitos no pertenecen a estancos separados, sino que mantienen relaciones de retroalimentación entre sí.

Hay una multitud de factores que subyacen a esta nueva mirada hacia al pasado. El actual ritmo de consumo, los avances tecnológicos, la masiva movilidad global, así como la expansión de los nuevos medios de información, son algunos de ellos. Este proceso no sólo afecta al ámbito de la política o de la cultura, sino que se disgrega y se infiltra en nuestra vida cotidiana. La emergencia de los denominados *emblemas de memoria* se presenta como una consecuencia de un proceso que parece tener como ideal regulativo la consecución de un recuerdo total, que sea co-extensivo a todos los elementos del presente. La memoria se ha convertido en una práctica global de proporciones monumentales.

Una vez que constatamos la presencia de este retorno al pasado, para abordar todas sus características, debemos tratar dos cuestiones. En primer lugar, el carácter profundamente selectivo de algunos de los contenidos que van a poblar la mayor parte de nuestro paisaje mnémico. Especialmente de aquellos eventos traumáticos que mantienen su presencia omnímoda – a través de políticas y culturas mnémicas-, como el Holocausto. Por otro parte, tendremos que determinar la influencia que tiene su soporte material en las prácticas rememorativas y en los propios contenidos de recuerdo. Al fin y al cabo, como se deriva de la propia noción de memoria cultural elaborada en el anterior capítulo, los formatos – textuales, audiovisuales, simbólicos… - a través de los cuales el recuerdo colectivo es des-encarnado y re-encarnado en las generaciones posteriores, alteran completamente su contenido. Los formatos a través de los cuales la memoria se hace presente no son transparentes, de ahí la necesidad de aludir a ellos como un problema específico. Ambos planos de análisis nos remiten a diversos fenómenos históricos – la memoria de la *Shoah* y la emergencia del paradigma de la información – que marcarán los rasgos del régimen contemporáneo de historicidad. El análisis de ambas cuestiones nos permitirá profundizar en la idiosincrasia de esta *cultura de la memoria,* así como cuestionar el anclaje en el pasado que pretende hacer posible. Este doble análisis tendrá como objetivo plantear una respuesta a la cuestión que formula Andreas Huyssen:

> Con todos estos fenómenos en marcha, parece plausible preguntar si, una vez que haya pasado el *boom* de la memoria, existirá realmente alguien que haya recordado algo. Si

> todo el pasado puede ser vuelto a hacer, ¿acaso no estamos creando nuestras propias ilusiones del pasado mientras nos encontramos atrapados en un presente que cada vez se va achicando más, un presente del reciclaje a corto plazo con el único fin de obtener ganancias […], del entretenimiento instantáneo y de los placebos para aquellos temores e inseguridades que anidan en nuestro interior, apenas por debajo de la superficie de esta nueva era dorada, en este nuevo fin de siglo?[312]

a. El contenido del recuerdo

La retracción del horizonte de futuro había conducido a una reactivación del "espacio de experiencia". En este contexto, el concepto de espacio de experiencia de Koselleck está íntimamente ligado al de "memoria colectiva", con algunas precisiones que es preciso realizar. Este segundo concepto fue inicialmente definido por Maurice Halbwachs en términos puramente sociológicos, enfatizando el carácter autopoiético y espontáneo de este elemento fundamental en la evolución de los grupos humanos. No tuvo en cuenta, como denuncia Jan Assmann[313], el potencial conectivo y coactivo de los criterios sociales que determinan qué elementos del pasado de un grupo tendrán un poder cohesionador y formarán una parte fundamental del imaginario conectivo. En este sentido, no se produce una discriminación, en la obra de Halbwachs, entre los elementos cuya rememoración está apoyada por un proceso de coacción que le otorga una dimensión normativa, y aquellos que son dejados de lado. Si entendemos la memoria cultural como un acervo de contenidos mnémicos que se van sumando y conservando con el paso del tiempo, debemos establecer un criterio para determinar cuáles de aquellos elementos ejercen su peso en un contexto particular. Con este fin, traemos a colación la distinción que desarrolla Aleida Assmann en "Re-framing memory"[314]entre el canon y el archivo. El canon abarca a todos aquellos contenidos mnémicos que tienen un potencial conectivo o cohesivo. Es decir, aquellos elementos que deben ser leídos, citados… y que forman parte de las prácticas sociales, culturales… de cada grupo humano. El archivo, al contrario, designa a los contenidos que con el paso del tiempo han sido desechados y excluidos, pero que tienen la suficiente relevancia histórica para ser almacenados en forma material. Las fronteras entre ambas son porosas, ya que los recuerdos olvidados en el archivo pueden ser reactivados a través de cambios en la cultura o la política de la memoria, y viceversa.

[312]Ibid, p. 28.
[313]ASSMANN, Jan. "Collective memory and cultural identity" en *New German Critique* No. 65, Cultural History/Cultural Studies, Spring - Summer, 1995, pp. 125-133.
[314] ASSMANN, Aleida. "Re-framing memory", op. cit.

El rasgo definitorio del canon radica en que abarca todos aquellos elementos de la memoria colectiva que contienen ese potencial conectivo destacado por Assmann. Son aquellos bajo los cuales formato y contenido están tan cerca como pueden estarlo. De forma que esa cercanía asegura que aquel pretérito siga presente, re-encarnándose en las relaciones sociales contemporáneas. En este sentido, el modelo que plantean Aleida y Jan Assmann permite discernir qué elementos del pasado intervienen en la construcción de expectativas y proyectos para el futuro[315].

Dado que analizamos prioritariamente cómo las sociedades contemporáneas han metabolizado las experiencias traumáticas del pasado siglo, debemos partir de la siguiente constatación: buena parte del *canon* de las prácticas rememorativas de nuestra cultura en los últimos años está constituida por la memoria del Holocausto. Este fenómeno se ha convertido en el paradigma de la violencia totalitaria y, por tanto, en el símbolo en contraste con el cual nuestra civilización se intenta definir a sí misma. La problemática que ha acompañado a la evolución del Holocausto en el interior de nuestros mecanismos de recepción del pasado aparece resumida en el título del ensayo de Wulf Kansteiner "Holocaust: From exception to exemplum"[316]. El genocidio de los judíos europeos ha pasado de ser considerado un evento *excepcional, único*, y, por tanto, irrepresentable e irreductible en términos de causalidad histórica, a ser un *ejemplo, un paradigma* de la violencia totalitaria, un prisma que sirve para interpretar el resto de genocidios y de crímenes contra la humanidad. Ahora bien, debemos plantearnos en qué medida este filtro que supone la memoria global del Holocausto facilita u obstaculiza los procesos mnémicos alternativos que supuestamente representa en tanto metáfora. O lo que es lo mismo, cómo se moviliza su memoria para enfrentar los casos análogos que se presentan en otros contextos.

Para tal fin, será preciso recurrir al bagaje teórico de los estudios de la memoria que ofrecerán instrumentos conceptuales para reflejar las interacciones entre la memoria de la *Shoah* y la de otros procesos de victimización. Hasta este punto, hemos recuperado categorías del ámbito de los *Memory Studies* – posmemoria, memoria cultural… - que se focalizaban en la proyección diacrónica de ciertos recuerdos. Es decir, en la

[315]Resulta muy interesante que, dada la definición de Jan Assmann de la historia como una forma social más de memoria colectiva, esta distinción parece superponerse a la separación entre memoria e historia. La memoria, dentro de su esquema conceptual, sería el canon activo en el presente, mientras que la historia se identificaría con el archivo.

[316] KANSTEINER, Wulf. "From Exception to exemplum. The New Approach to Nazim and the "Final Solution"", en *History and Theory*, Vol, 33. No 2, May, 1994, pp. 147-171.

transmisión de memorias entre diferentes generaciones, a lo largo del tiempo. Los objetivos en liza nos obligan a recuperar categorías que se focalizan, más bien, en la extensión espacial de algunos recuerdos y, por ello, en el diálogo y la negociación entre diferentes memorias colectivas contemporáneas. Nos centraremos, en primer lugar, en la "memoria multidireccional" propuesta por Michael Rothberg y en la "memoria cosmopolita" defendida por Daniel Levy y Nathan Szaider. Ambas categorías permitirán profundizar en las potencialidades de los recuerdos del Holocausto, abstraídas de sus contextos de inscripción, en relación al recuerdo de otros procesos de victimización y a la prevención de crímenes de similar envergadura.

Es muy reveladora la crítica que formula Michael Rothberg a lo que él define como la asunción de acuerdo con la cual, las diferentes memorias que habitan el ámbito público internacional, funcionan únicamente como "memorias competitivas". La ligazón entre la memoria y la identidad – nacional o étnica- ha llevado a asumir con frecuencia que el reconocimiento de la historia de victimización de un grupo humano deriva, necesariamente, en la negación e invisibilización del resto. Memorias alternativas convivirían constantemente en conflicto por el monopolio simbólico del pasado. Ahora bien, defiende Rothberg, el proceso de globalización y la construcción de una memoria transnacional – en la que la memoria de la Shoah ha jugado un papel fundamental – revelan que la memoria funciona de forma mucho más heterogénea. Existen formas de relación que no conducen a una competición por el reconocimiento público. Al contrario, las diferentes historias de victimización pueden mantener entre sí un conjunto de dinámicas transferenciales, tal que contribuyan a potenciar, en lugar de a invisibilizar, el de sus supuestas competidoras. Esta idiosincrasia es captada a través del término "memoria multidireccional", cuyo máximo ejemplo lo ilustra el recuerdo público de la Shoah y las dinámicas que puede generar con tragedias alternativas. Es capaz de dar lugar a una yuxtaposición de memorias dolorosas que, a través de la solidaridad y los ecos entre las diversas experiencias, se retroalimentan entre sí.

> La memoria colectiva tiene múltiples capas, tanto porque está ampliamente mediatizada como porque los individuos y grupos juegan un rol activo en la rearticulación de la memoria, en ningún caso con completa conciencia o con una agencia ilimitada. Los escenarios competitivos pueden derivarse de aquellas rearticulaciones mnémicas, pero

también pueden contribuir a construir solidaridades más allá de las especificidades, coincidencias y ecos de diferentes experiencias históricas[317].

El panorama que la memoria del pasado dibuja en la cultura mnémica contemporánea, tal y como se sigue del argumento de Rothberg, no se parece a una competición por el monopolio simbólico que se desprende de la historia del pasado siglo. Se asemeja más bien a una red de funciones, a través de la cual el significado de cada memoria particular derivará del conjunto de relaciones y transferencias que mantenga con el resto.

A una conclusión muy parecida apuntan las reflexiones de Daniel Levy y Natan Szaider en torno a la "memoria cosmopolita". Desde su punto de vista, el proceso de globalización que emerge a lo largo del siglo XX requiere del surgimiento de una memoria que trascienda el *ethnos*, que no esté atada a una nación. Ahora bien, esta memoria cosmopolita no se construye desde el vacío. Al contrario, ha sido precisamente la experiencia histórica del Holocausto la que ha ofrecido un marco para cimentar la memoria transnacional. Tras la Guerra Fría, era necesaria una matriz de recuerdos y valores para apuntalar las bases de una nueva comunidad internacional. La Shoah, por cómo había sido metabolizada desde las memorias nacionales de Israel, Alemania y Estados Unidos, poseía la potencialidad para desempeñar esa función. Ahora bien, esta memoria no desplaza a las diferentes memorias nacionales. Más bien se relaciona con ellas a través de una conexión entre lo local y lo global, en cada diferente contexto. La memoria del Holocausto se descontextualiza y empieza a vincularse con otros contextos, a partir de su condición de prevención para el futuro. "La memoria del Holocausto ha sido considerada como única en referencia a un pasado y como universal en atención al futuro. Es decir, el pasado del Holocausto es algo que les ocurrió de forma predominante a los judíos, mientras que un Holocausto futuro podría ocurrirle a cualquiera"[318].

El Holocausto, se puede concluir de sus reflexiones, no se ha convertido en un significado totalizador que desplaza a las memorias locales. Al contrario, es capaz de interactuar con aquellas, generando nuevas narrativas heterogéneas y eclécticas de victimización cuyo monopolio simbólico nadie puede arrogarse. De hecho, la

[317] ROTHBERG, Michael. *Multidirectional Memory: Remembering the Holocaust in the Age of Decolonization*, Stanford, Stanford University Press, 2009, p. 16. Mi traducción.
[318]LEVY, Daniel; SZNAIDER, Nathan. "Memory Unbound: The Holocaust and the Formation of the Cosmopolitan Memory", en *European Journal of Social Theory*, 1, 2000, pp. 87-106, p. 96.

experiencia de la Shoah se ha construido como la base histórica para una ética transnacional que, tras la caída del régimen soviético, ha hecho de *la declaración universal de derechos humanos* su carta fundacional. Esta ética asentada en el recuerdo del Holocausto permite situar como principal figura a la *víctima*. La memoria del genocidio judío ha sido, consecuentemente, la puerta a través de la cual la figura de la *víctima,* antes invisibilizada¸ se ha convertido en el centro de las memorias colectivas nacionales y transnacionales. Como indica Reyes Mate: "Esta es la primera gran aportación de Auschwitz a la visibilidad de las víctimas: que existen, que son un crimen, y que, contra lo que dice la cultura dominante, son significativas (no son insignificantes)"[319].Varios fenómenos transnacionales de recuperación de las memorias de las víctimas incitan a ser positivos respecto a la posibilidad de la memoria del Holocausto para movilizar una preocupación específica por víctimas producidas posteriormente en otras partes del globo. El hecho de que la globalización del Holocausto haya sido paralela a procesos de recuperación de la memoria de otras víctimas, como por ejemplo en el Cono Sur latinoamericano o en otros países anteriormente colonizados, podrían leerse como desarrollo de dicha potencialidad.

Ahora bien, si es cierto que las tesis de Rothberg, Levy y Szaider ponen sobre la mesa la complejidad y variabilidad de las memorias del Holocausto, otros estudios respecto a su proyección apuntan a que su función "competitiva" y "totalizadora", en ciertos contextos, ha primado sobre su función "multidireccional" y "cosmopolita". De la misma manera, también han revelado que la noción de *víctima* que se pone en juego no siempre ha logrado abstraerse de su contexto de aparición y de sus raíces étnicas y religiosas. Los fenómenos históricos que reflejan la reducción del Holocausto a un mero monumento, conmemoración o lugar de duelo oficial, con escasas consecuencias prácticas en relación a la prevención de otros crímenes, son un reflejo de ello. En este sentido, al perder el Holocausto todo su potencial crítico y al convertirse en mero ritual domesticado e institucionalizado, al servicio únicamente de los intereses de legitimación de una minoría, esa memoria queda *desactivada, abolida o secuestrada* por nuestro presente. Tanto el análisis que realiza Peter Nozick en *The Holocaust in American Life*[320]*,* el que plantea Norman Finkenstein en *The Holocaust industry*[321], o el que desarrolla Enzo Traverso, parecen apostar por esta última posibilidad.

[319]MATE, Reyes. *Memoria de Auschwitz. Actualidad moral y política*, Madrid, Trotta, 2003, p. 105.
[320] NOVICK, Peter. *The Holocaust in American Life*, Boston, Hougthon Mifflin Company, 2000.
[321] FINKENSTEIN, Norman. *The Holocaust Industry*, New York and London, Verso Books, 2014.

El historiador italiano define esta memoria ritualizada del Holocausto como una forma *de religión civil*[322] bastante exitosa en Occidente. Este concepto rousseauniano se refiere a la constitución de unos sentimientos de sociabilidad de origen no religioso, que giran en torno a un hecho histórico investido retrospectivamente de una multiplicidad de afectos y valores. Como indica Traverso, la retirada de lo religioso a lo largo del proceso de secularización no siempre se ha visto acompañada de una disolución de lo sagrado. Es precisamente el respeto cuasi sacro que rodea a la experiencia histórica de la Shoah el que está detrás de su universalización, apoyada institucionalmente. Este proceso tiene varias etapas. Al fin y al cabo, en la primera década de la posguerra, el recuerdo de la Shoah fue marginado del espacio público e historiográfico. No fue sino a partir de 1961, con el juicio de Eichmann y la explosión de literatura testimonial, cuando empezó a transmitirse su recuerdo, hasta llegar a saturar el espacio mnémico contemporáneo. Así, además de la multidireccionalidad y el carácter global del Holocausto, es preciso tener en cuenta sus limitaciones. No podemos olvidar, como ha desarrollado ampliamente Idith Zertal[323], que este acontecimiento ha sido integrado en la trama específica del pueblo hebreo. Fue simbolizado como la culminación de un largo proceso de sufrimiento: el drama particular de la historia judía. Así, da lugar a una narrativa que confiere a Israel el rol de representante de las víctimas y de responsable de permitirles alcanzar su redención en la historia.

Las condiciones y la proyección de esta narrativa nacional en torno al Holocausto constituyen un ejemplo de apropiación del contenido semántico asociado a eventos históricos en los que, a través de su carácter hiperbólico, no sólo afirman su singularidad e incomparabilidad. Además, se limita el campo histórico al que derivar sus lecciones, convirtiéndolo en objeto de un duelo nacional del que, por su expansión cultural, todas las naciones occidentales, aunque sea simbólicamente, deben formar parte. En este sentido, la metabolización de aquellas experiencias de sufrimiento que enfatizan su pertenencia al "pueblo hebreo" ejemplifican lo que Dominick LaCapra ha definido como la comprensión del evento bajo el modelo del "trauma estructural".

Buena parte de la reflexión de Dominick LaCapra en torno a la evolución de la memoria del Holocausto gira en torno a la siguiente paradoja: ¿cómo es posible que un

[322]TRAVERSO, Enzo, *El final de la modernidad judía*, Valencia, PUV, 2014.
[323]ZERTAL, Idith, *La nación y la muerte: La Shoah en el discurso y la política de Israel*, Madrid, Gredos, 2010.

evento traumático, que por definición sutura la coherencia de una memoria colectiva y por tanto problematiza la identidad de un grupo, sirva de fuente incuestionable para la identidad de los miembros de ese grupo? Desde la perspectiva de LaCapra, existen dos categorías que agotan los mecanismos para reaccionar a una experiencia traumática de carácter colectivo: la pérdida y la ausencia. La primera de ellas se sitúa en un nivel histórico, la segunda en un nivel transhistórico. La ausencia, como vacío tras-histórico, subyace a la narrativa del mito de la caída, del mito edípico o de las narrativas nacionales que postulaban una unidad orgánica originaria que en ningún caso se materializó, pero que no por ello deja de constituirse como objeto de anhelo. Con esto último nos referimos a la percepción según la cual, tras la experiencia traumática, aquello que falta permitía –en un pasado no contextualizable – alcanzar un estado de plenitud comunitaria completa. La pérdida alude, en cambio, a una carencia derivada de circunstancias históricas que es posible contextualizar. Ahora bien, el influjo de las relaciones transferenciales con la pérdida histórica, a través de un proceso acrítico de sublimación y conversión de sus rasgos en hiperbólicos, puede dar lugar a la confusión entre la pérdida y la ausencia. En consecuencia, se interpreta la experiencia de pérdida como ausencia de la unidad originaria. Así, se convierte a esa comunidad tras-histórica en el ideal regulativo al que debe subordinarse toda política de reparación y cultura de la memoria. La memoria del Holocausto, tanto en sus condiciones como en su proyección, adquiere la etiqueta de *hebrea*. Además, fruto de la convergencia entre pérdida y ausencia, tiende a des-historizarse. De ahí la posibilidad de apropiación de su memoria por aquellos que no han sufrido ni sus experiencias ni sus secuelas, sin que exista una crítica histórica a los canales simbólicos a través de los cuales transita el derecho a la reparación histórica.

> Cuando se confunden la ausencia y la pérdida, puede sobrevenir una parálisis melancólica o una agitación maniática, y la importancia o la fuerza de determinados pérdidas históricas puede volverse ininteligible y generalizarse apresuradamente. […] Más aún, la confusión de ausencia y pérdida podría facilitar la apropiación de traumas particulares por parte de quienes no los padecieron, especialmente en los movimientos de formación de identidad que hacen un uso censurable e ideológico de los acontecimientos traumáticos con objetivos fundacionales o como capital simbólico[324].

La identificación entre pérdida y ausencia da lugar a lo que LaCapra denomina un "trauma estructural". Así es como el Holocausto se ha convertido en un evento

[324]LACAPRA, Dominick. *Escribir la historia, escribir el trauma*, op. cit., p. 93.

fundacional para el pueblo judío. Esta *sacralización*[325], tras consumar la institución de la memoria de la Shoah como *religión civil* de Occidente, tiene su síntoma manifiesto en la defensa de la radical singularidad del Holocausto. Las tesis, ampliamente defendidas por Elie Wiesel, según las cuales "El Holocausto es único", "Auschwitz no puede ser explicado ni visualizado" y "El Holocausto trasciende la historia"[326], que tanto han impregnado la memoria cultural contemporánea, son una consecuencia de la mitificación del fenómeno. De esto sólo puede derivar la inmunidad simbólica de los que se arrogan el derecho a actuar en nombre de las víctimas. Nada puede evitar que las memorias de esas víctimas se conviertan en objeto de monopolio por parte de una política de la memoria excluyente. La total identificación con la víctima de la Shoah por su actual re-emergencia en la memoria cultural a partir de los años ochenta dificulta la puesta en práctica de su descontextualización y aplicación a diferentes situaciones. La asunción colectiva según la cual el sufrimiento de los judíos europeos fue único, dificulta la potencialidad multidireccional y cosmopolita. Uno de los eventos históricos que sirvió como catalizador en este proceso fue el juicio a Eichmannen 1961. Tal y como Hannah Arendt defendió en su famoso *Eichmann en Jersualen*, el juicio no estuvo centrado tanto sobre el criminal como sobre la víctima; específicamente, la víctima judía de la Shoah. Por lo que no constituyó tanto el presupuesto de una memoria cosmopolita respecto a "crímenes contra la humanidad", como de una memoria nacional. El juicio se estructuró para construir los cimientos de una memoria colectiva particular a través de la transmisión de las experiencias de las víctimas judías. Como plantea la filósofa judeo-alemana: "Se pretendía que el juicio sirviera para demostrarles lo que significaba vivir entre no judíos, para convencerlos de que los judíos tan solo podían vivir con dignidad en Israel"[327]. La víctima de la Shoah alcanza un estatuto cuya autonomía respecto al análisis histórico permite la apropiación ilegítima de su capital simbólico. De la misma manera, la afirmación de la radical unicidad del crimen sufrido por los judíos, no obsta para que su memoria haya sido universalizada y convertida en un emblema de la violencia sufrida por las víctimas. Si bien esta memoria

[325]Peter Nozick sitúa el origen de dicha *sacralización* en la emisión de la serie *Holocaust,* en 1978, y del debate mediático que provocó. La supuesta trivialización de este *acontecimiento modernista,* al aparecer bajo las tramas de los medios de comunicación propios de la época, desafiaba la conmensurabilidad entre la memoria "cuasi-sacra" del trauma y los medios comerciales característicos de nuestra industria cultural. Así, inauguró un proceso por el cual el asesinato de los judíos dejó de ser un elemento específico de la identidad hebrea para extenderse a la identidad de las sociedades occidentales.
[326]NOVICK, Peter. *The Holocaust in American Life*, op. cit., p. 215.
[327]ARENDT, Hannah. *Eichman en Jerusalem. Un estudio sobre la banalidad del mal*, Madrid, Editorial Lumen, 1999, p. 8.

americanizada o *globalizada* en muchos casos no ha servido más que para dar una pátina de brillo, de legitimidad, a las prácticas rituales de los estados que se incorporan a ese duelo y conmemoración trasnacional, sin afrontar las responsabilidades derivadas de sus propias deudas históricas. Como resume Peter Nozick:

> Aquellos alemanes que insistieron en la singularidad del Holocausto, que condenaron su relativización, lo hicieron […] para evadir las implicaciones de esa confrontación en el presente y el futuro. El idéntico discurso sobre la singularidad e incomparabilidad del Holocausto en los Estados Unidos provocó la función opuesta: promovió la evasión de la responsabilidad histórica y moral[328].

En este sentido, las narrativas que traman el Holocausto como trauma universal, incomparable al resto, conducen a limitar la proyección de sus lecciones históricas. El Holocausto se convierte en una memoria intransitiva, incapaz de ir más allá de sí misma y de trascender sus propios contextos. Representa lo que Tzetan Todorov[329] denominaba una "memoria literal", subordinada a los intereses del grupo que se apropia del capital simbólico mediante su política del pasado.

Es justamente este proceso de reducción de la memoria del Holocausto al servicio de los intereses políticos del sionismo o a mero adorno conmemorativo, el que está detrás de la disolución de su potencial crítico. Al ser domesticado por un grupo particular, parece acentuarse su reducción o secuestro por parte del presente. Es un pasado cuya presencia no se traduce en la puesta en práctica de los valores morales asociado a aquel; se reduce a la condición de mero monumento. Como dice Traverso:

> Concebida para cumplir una función *compensatoria* […] la religión civil del Holocausto parece que no se plantea ningún objetivo de *prevención*. […] Institucionalizada y neutralizada, la memoria del Holocausto corre el riesgo de convertirse, así, en la garantía ética de un orden occidental que perpetúa la opresión y la injusticia[330].

Con este análisis no queremos negar su potencial "multidireccionalidad" o transnacionalidad, dada su relación con la ética de los derechos humanos. A lo que apuntamos es a que la operatividad de esa función cosmopolita se encuentra en tensión con la posibilidad de que termine siendo instrumentalizada por una política de la memoria excluyente. Lejos de constituir un suelo en el pasado que permita asegurar la puesta en práctica de un orden de valores estable, su memoria no saldría de una

[328]NOVICK, Peter. *The Holocaust in American Life*, op.cit., p 279.
[329]TODOROV, Tzetan. *Los abusos de la memoria*, Barcelona, Paidós, 2000.
[330]TRAVERSO, Enzo. *El final de la modernidad judía*, op.cit., p. 225.

dinámica de competición con el resto por el monopolio en la representación del pasado[331].

Esta caracterización de la evolución de la memoria de la Shoah nos permite dar cuenta de la modificación de los obstáculos de su proceso rememorativo. Es decir, durante décadas el mayor peligro que ha acompañado a la memoria del Holocausto ha sido el esfuerzo explícito por mantenerlo en el olvido, por marginarlo del espacio público, por ocultar el acceso a sus fuentes. Ahora bien, en nuestro siglo, el peligro que acompaña a la rememoración de aquellos crímenes no radica en el olvido del mismo, derivado de la imposibilidad de reapropiarse de la información acerca de aquellos eventos. Al contrario, es una consecuencia de su *ubicuidad*[332], de su conversión en una *memoria civil*, institucionalizada e incapaz de gestionar una práctica mnémica activa, reducida a mera conmemoración o ritual. La lección que sacamos de la evolución de esta memoria concreta no podría ser más desalentadora: el pasado no es portador de lección alguna que sea efectiva, para prevenir crímenes similares.

Para ilustrar la potencial perversión o instrumentalización del Holocausto, podemos analizar las tensiones existentes entre este y el recuerdo de los crímenes soviéticos, que se empezaba a expandir por los países del Pacto de Varsovia a partir de los testimonios que salieron a la luz tras el colapso de la URSS. Las luchas de las víctimas de estos países por el reconocimiento internacional del daño sufrido y su derecho a compensación, revela su tentativa de que los contenidos inherentes a su posmemoria estén presentes en la construcción de una memoria cultural trasnacional. Ahora bien, como plantea Aleida Assmann[333], dichas reclamaciones se enfrentan a la presencia omnímoda de una memoria cultural fosilizada que aspira a monopolizar todo contenido semántico asociado a la violencia: la memoria de la Shoah[334]. Los

[331]"Los relatos históricos entrelazados por este aniversario son diferentes a pesar de su tropismo compartido hacia las víctimas del pasado, que es el rasgo dominante de la globalización de las memorias en los comienzos del siglo XXI. No se trata, por supuesto, de memorias monolíticas e incompatibles, y su pluralismo podría abrir espacios fructíferos de coexistencia, más allá de identidades nacionales y culturales cerradas. Hasta el día de hoy, empero, la diferencia de su eje – el Holocausto, el comunismo y el colonialismo – ilustra la tendencia a extraer "lecciones de la historia" más antagónicas que complementarias". TRAVERSO, Enzo. *Melancolía de izquierda*, Madrid, Gutenberg, 2019, p. 37.

[332]ROUSSO, Henry. "Los dilemas de una memoria europea". En DELACROIX, Christian; DOSSE, François; GARCÍA, Patrick. *Historicidades*, op. cit, pp. 229-250.

[333] ASSMANN, Aleida. "Europe´s Divided Memory" en BLAIVE, Muriel; GERBEL, Christian; LINDENBERGER, Thomas (eds), *Clashes in European Memory*, Viena, Studien Verlag, 2013, pp. 25-43.

[334]La relación entre el recuerdo del Holocausto y la Unión Europea es ambigua. Por un lado, la memoria de la Shoah tuvo un carácter matricial respecto a la creación de una coalición entre estados europeos. El

mecanismos para fomentar esta situación son múltiples: desde políticas educativas, conmemoraciones, etc., hasta el llamado *Criterio memorial de Copenhagen*, por el que participar en el duelo colectivo respecto al Holocausto es condición de acceso a la UE. En resumen, ni siquiera la emergencia de las memorias de los crímenes soviéticos ha conseguido desestabilizar esta narrativa fundacional que hace de la Shoah la religión civil de Occidente[335]. El sufrimiento de las víctimas del régimen soviético no había conseguido ser encuadrado en el interior de una narrativa europea ni traducirse en políticas públicas de representación del pasado a nivel europeo[336]. No obstante, donde sí ha cambiado radicalmente la memoria cultural de aquellos eventos es en los países anteriormente ocupados. Precisamente su progresiva incorporación a la UE y el rol que allí adquieren esas memorias, es lo que ha planteado más tensiones entre la memoria de la Shoah y la del Gulag. Las políticas de la memoria de aquellos países se han configurado bajo el tropo del *doble crimen*. Su propia experiencia histórica fortalecía dicha representación. Los países del Este de Europa fueron ocupados por nazis y soviéticos. De ahí la tendencia a renacionalizar la memoria colectiva. Proyectaron una representación del pasado que pivota en torno a la figura de un mártir nacional, enfrentado a una ola de totalitarismo cuyo rostro es jánico: por un lado el nazismo, por otro el comunismo. Esta memoria cultural tuvo su proyección política en la declaración de Praga de 2008, por la que se articulaba una *política de la memoria* que igualaba los crímenes de ambos regímenes. Los sitúan en un plano de semejanza a través del filtro derivado de su narrativa dicotómica[337]. Ahora bien, la reacción de la memoria institucionalizada de la Shoah ante la expansión de los crímenes soviéticos en los países

---

primer conato del proyecto que dio lugar a la UE surgió con un carácter fundamentalmente preventivo, para evitar la repetición de aquellos conflictos. No obstante, la idiosincrasia que ha ido adquiriendo su memoria cultural está en el origen de muchas asimetrías y desigualdades actuales.

[335]Siobhan Kattago plantea la existencia de narrativas alternativas en competencia respecto a los eventos de la Segunda Guerra Mundial, entre una representación específica de Occidente y otra de los países post-comunistas. KATTAGO, Siobhan. *Memory and representation in contemporary Europe*, London, Routledge, 2017, pp. 22-23.

[336]De hecho, la caída del régimen soviético no ha implicado el desajuste entre los contenidos de esa posmemoria y la memoria cultural rusa respecto a su pasado. Al contrario, como plantea Alexander Etkind, la mitad de la población rusa normaliza los crímenes cometidos definiéndolos como respuestas exageradas, pero normales, a las situaciones del contexto. ETKIND, Alexander. "Post-Soviet Hauntology", *Constellations*, 16 (1), 2009, pp. 182-200, p. 193.

[337]Un buen ejemplo de esta representación simplista y reduccionista lo encontramos en el documental *The Soviet Story*, cuyo *leitmotiv* radica en igualar la violencia de ambos regímenes exagerando sus analogías a nivel ideológico, político y técnico. Este documental define al marxismo como una antesala del genocidio moderno y, por tanto, como la matriz tanto de los crímenes soviéticos como de los nazis. Dicha representación no está en absoluto justificada por las estadísticas ni por el análisis ideológico, sino más bien por una retórica que soslaya una gran cantidad de diferencias entre ambos. El objetivo al que parece estar subordinado el documental es evidente: construir en Europa una política de la memoria respecto a los crímenes soviéticos que la equipare a la de los crímenes sufridos por los judíos.

del Este – promovidos por unas políticas de la memoria nacionales – no ejemplifica su rol "solidario" o "multidireccional". Al contrario, como describe Aleida Assmann, la aparición de esta memoria competitiva ha traído consigo una reacción que se puede leer en términos de "ansiedad", de lucha por la protección del monopolio simbólico.

Esta tensión entre la potencialidad para fomentar procesos rememorativos alternativos, y, a su vez, para invisibilizarlos, se proyecta también en la figura que el Holocausto hizo emerger como *cristal* para relacionarnos con el pasado del siglo: la víctima. La conversión del Holocausto en el paradigma de la memoria occidental vino acompañado de la *era de la víctima*, un rasgo de la memoria colectiva de la época cuyas consecuencia en la representación del pasado – tanto en la memoria colectiva como en la historiografía – se traducirá en la reducción de la complejidad de la historia al binomio víctima/verdugo. La figura de la víctima, como nuevo emblema simbólico de nuestra mirada al pasado, se adecúa a la ambigüedad que, según Elizabeth Jelin, caracteriza a toda memoria colectiva. Por un lado, puede iluminar espacios del pasado que se encontraban invisibilizados. Por otro lado, por su carácter abstracto y todo el potencial ético que la rodea, puede contribuir a despolitizar la comprensión[338] del pasado que dio lugar a esos espacios. Puede soslayar, bajo el paraguas mnémico que rodea al *deber de memoria* para con las víctimas, todo aquello que las englobaba. Disolviéndose también los límites históricos – éticos y simbólicos – entre diferentes víctimas. Al fin y al cabo, la noción de *víctima* tiende a homogeneizar a todas las figuras históricas a las que abarca, soslayando matices históricos que ni la historiografía ni la memoria colectiva deben olvidar[339]. La fertilidad de la imagen de la víctima para potenciar el ejercicio práctico de la memoria de la Shoah en otros contextos debe ser, por tanto, objeto de crítica. En este sentido, como reivindica Habermas[340], todo proceso de rememoración del pasado no puede limitarse únicamente al plano ético o moral, a los

[338]"La memoria del Holocausto es tan banal, tan intrascendente […] porque no es conflictiva, […] porque es apolítica". NOVICK, Peter. *The Holocaust in American Life*, op. cit., p 15.Mi traducción.

[339] Para situar la relevancia de esta distinción, puede ser muy ilustrativo aludir al cambio diacrónico que Enzo Traverso, en *Melancolía de izquierda,* percibe en la proyección de la memoria de las víctimas del Holocausto. Precisamente, el punto de inflexión en su potencialidad se localiza en ese umbral histórico que marcaba el fin del régimen de historicidad moderno: los años 1989-1991. Desde la perspectiva del historiador italiano, a partir de estas fechas, la víctima, como foco mnémico de un grupo humano, no acompaña sino que se contrapone y, finalmente, reemplaza a la revolución. A lo largo de los años setenta, en la lucha de los movimientos obreros, anticoloniales, etc., la memoria del pasado, de sus éxitos y de sus víctimas, estaba integrada en las luchas del presente. Tenía un rol práctico, no meramente conmemorativo. Precisamente, lo contrario del rol que juega la memoria en el horizonte temporal del régimen de historicidad contemporáneo. TRAVERSO, Enzo. *Melancolía de izquierda*, op. cit, p. 10.

[340]HABERMAS, Jürgen. "Del uso público de la historia", *El presente en la historia*, 2013, pp. 77-84.

procesos de dignificación de la víctima simplemente en tanto víctima. Al contrario, es preciso que tenga en consideración la dimensión pública y política que va a derivar de ese uso del pasado. Es desde ella desde donde se puede evitar que unas víctimas invisibilicen a otras o que el carácter homogéneo de la categoría de víctima nos lleve a perder de vista distinciones históricas cuya rememoración es necesaria en contextos postraumáticos.

b. Los formatos de la memoria

Para abordar la condición de la memoria en nuestro presente, centrarnos únicamente en sus contenidos deja el análisis de estos problemas a medio camino. Al fin y al cabo, no es únicamente relevante qué se recuerda sino cómo; cuáles son los formatos, los soportes a través de los cuales la memoria hace presente el pasado. El cómo del recuerdo no depende sólo de las medidas culturales y políticas concretas, sino sobre todo de la idiosincrasia de los soportes de memoria. En las siguientes páginas vamos a analizar cómo afectan los soportes de la memoria a sus contenidos y a la proyección de las prácticas rememorativas. Si entendemos este retorno al pasado como la tentativa de anclar nuestras identidades en suelo firme, es preciso abordar si el soporte de la memoria hace posible este proyecto o lo inhabilita.

Por soportes de la memoria no vamos a entender solamente el texto escrito o las prácticas culturales. Nos referiremos más bien a todos las plataformas que el *boom* de la memoria ha puesto en juego desde los años ochenta: los medios de telecomunicación, los instrumentos del *marketing*, los bienes de consumo asociados a acelerados ritmos de *obsolescencia*, los soportes electrónicos. Este giro implica un trasvase entre disciplinas. Ya no nos vamos a focalizar únicamente en el ámbito de la memoria cultural, sino que necesitamos, además, de aportaciones procedentes de la teoría de la técnica, la tecnología y los medios, en tanto soportes mnémicos. Como defiende José van Dijk "Pese a que [Aleida Assmann] hace énfasis en la interferencia de los marcos mentales y culturales en su teoría, claramente no tiene conocimiento respecto a cómo dar cuenta del papel de los medios y de las herramientas mediáticas en la formación de la memoria cultural"[341].

[341] VAN DIJCK, José. *Mediated Memories in the Digital Age*, California, Standford, Standford University Press, 2007, p. 14. Mi traducción.

A partir de estos análisis defenderemos que el despliegue y el aumento cuantitativo de los contenidos de la memoria, de la información sobre el pasado, está acompañado de su ausencia de estructuración y de significado. De ahí se deriva a su vez su incapacidad para ejercer la función de memoria conectiva y para permanecer de forma estable en el recuerdo de un grupo humano. Así será posible explicar cómo esta *obsesión* por la memoria, hecha sólo posible gracias a los actuales medios tecnológicos de comunicación de masas, ha producido su contraparte: *amnesia colectiva*. Esta tendencia al olvido no es alimentada principalmente por la limitación o selección previa de información, sino por su opuesto, por el exceso de la misma. Como ya dijimos, las negociaciones entre recuerdo y olvido inherentes a toda memoria colectiva adquieren en nuestro presente sus formas más extremas[342].

No obstante, el problema de la información mnémica transmitida por los actuales medios de información no se reduce a su exceso de cantidad y la ausencia de criterios objetivos de selección, lo que la hace inasumible desde la actividad rememorativa de cada individuo o colectivo. El problema remite también a la estructura difusa a través de la cual se articulan las imágenes del pasado, a su falta de integración. La relación entre las nuevas tecnologías de la información y dicha ausencia de coherencia y sistematicidad requiere profundizar brevemente en este problema. Al fin y al cabo, las nuevas técnicas de retención mnémica se caracterizan por captar la información con una enorme precisión, almacenándola durante un periodo de tiempo potencialmente infinito. Pero sin integrarla en un sistema de valores que re-signifique cada dato en función de un *telos* concreto. La información que retienen los soportes mnémicos se almacena de forma puramente aditiva.

Nos situamos ahora en un plano en el que tratamos de determinar de qué formas las características de las técnicas mnémicas afectan a la memoria humana. Evidentemente nuestra argumentación va a partir de una premisa básica: que los contenidos y la proyección de la memoria no son independientes de su forma, de su estructura[343]. Nuestra hipótesis –el hecho de que el *boom* de la memoria esté

[342]Marc Augé, en su obra *Tres formas del olvido,* justifica la necesidad del olvido selectivo ante el exceso de información y el exceso de imágenes. AUGÉ, Marc. *Tres formas del olvido*, Barcelona, Gedisa, 2009.
[343]Como resume Astrid Erll: "Los pasados significativos que tienen un efecto desde el punto de vista cultural del recuerdo no se pueden separar […] de los medios. Son constructos mediales. […] Son ni falsos ni reales, la medialidad representa más bien la condición de posibilidad de la relación de un colectivo con los procesos temporales".ERLL, Astrid. *Memory in culture*, Hampshire, Palgrave Mcmillian, 2011, p. 171.

acompañado por un *boom* del olvido- se apoya en la forma misma de esta memoria tecnificada y masificada. Es decir, en el hecho de que las memorias a las que nos referimos no son memorias vividas, sino *memorias imaginadas*, depositadas y proyectadas por los medios de transmisión imperantes en nuestra cultura. Esta condición plantea precisamente el problema de la fragilidad de sus contenidos, al depender estructuralmente de sus nuevos soportes. Al fin y al cabo, nos movemos en un ámbito en el que la historia del Holocausto y de los trágicos eventos del siglo XX ya no es *historia del presente*. Ya no queda prácticamente nadie perteneciente a una generación contemporánea a aquellos eventos. No se transmiten a través de los *modos de rememoración* de la memoria comunicativa interpersonal. Además, los soportes de memoria de los *acontecimientos traumáticos* no son transparentes e inocentes respecto a sus contenidos. Hay una delegación básica de una de las funciones de la memoria humana -la conservación de los recuerdos– en la memoria técnica. Al fin y al cabo, la existencia de una memoria técnica deriva de las limitaciones de la memoria humana, es decir, de la imposibilidad de conservar diacrónicamente sus contenidos. En este sentido, considero especialmente didáctica la historia de las técnicas de memorización que realiza Bernard Stiegler en el segundo volumen de su obra *La técnica y el tiempo.* Las taxonomías que realiza nos permitirán ver los cambios en los procesos de retención mnémica externa, así como las peculiaridades de los depósitos de memoria electrónica. Al hacer énfasis en cuestiones relativas a la intensidad, fugacidad o estabilidad de los contenidos mnémicos, sus reflexiones entroncan directamente con el problema que abordamos.

Desde el punto de vista de Stiegler, la transformación de los soportes de memoria tiene su eje en un proceso de aumento de la movilidad, en diferentes planos, y se divide en tres etapas. La primera etapa tiene lugar con la aparición de los lugares de inscripción de diferentes contenidos en soportes estables, a los que Stiegler denomina *soportes duraderos*. Estos permiten su *exteriorización* e independencia respecto a la historia oral. Su principal ejemplo histórico son los antiguos lugares de culto e inscripción de mensajes, como los templos. Ahora bien, estos soportes, aunque fueran depositarios estables de una inscripción, eran inmóviles. Por lo que el emisario tenía que trasladarse hasta ellos y su poder de transmisión era más limitado. El segundo proceso de movilidad aparece con la escritura y los objetos gravados que permiten que el mensaje se envíe a través del espacio. Son los denominados *soportes móviles*, que

tienen una capacidad para ir más allá de su propio contexto de inscripción. Ahora bien, los contenidos de aquellos mensajes siguen ligados de forma férrea a su soporte. Dependen de la materialidad del papel. Esta es la condición que cambia en nuestro régimen de historicidad con las nuevas tecnologías y los *soportes dinámicos*. Estas permiten la volatilidad de sus contenidos, al poder transportarse con independencia de los propios soportes materiales que los contienen. Los soportes mnémicos de tipo electrónico permiten que su contenido, una vez revisado, sea suprimido y actualizado, es decir, se caracterizan por ser totalmente elásticos. Así lo plantea el propio Stiegler:

> En primer lugar, permite la conservación –y nuevas posibilidades de manipulación– del raudal de informaciones obtenidas en directo, las cuales se irían borrando a medida que se difundieran en las redes: la constitución de archivos analógicos se hace concebible. […] Esta posibilidad de escribir y borrar sobre un soporte electromagnético permitirá, *como cálculo*, el tratamiento de la información a una velocidad que se aproxima a la de la luz. Esta tecnología será explotada después por las memorias informáticas periféricas de masa[344].

Consecuentemente, la innovación que supone la existencia de estos *soportes dinámicos* de la memoria radica en la modificación de la permanencia en el tiempo de cada uno de sus contenidos. Conforme la aceleración de los ritmos de modificación de los contenidos sea mayor, su tiempo de estabilidad asociado a cada soporte será menor. Esta movilidad extrema de los contenidos mnémicos implica una eliminación de las distancias existentes en los procesos de transmisión: entre el hecho mismo, la inscripción de su relato en un soporte y la lectura por un receptor externo del mismo. Así lo plantea Stiegler: "Cuando la memoria se produce a una velocidad próxima a la de la luz, ya no es posible distinguir un acontecimiento de su toma, ni esta toma de su recepción o lectura: estos tres momentos coinciden en una sola realidad espacio-temporal"[345].

Ahora bien, lo más significativo es que el desarrollo de los *soportes dinámicos* de la memoria a través de este proceso de movilización, implica la progresiva dependencia de sus mecanismos de transmisión y permanencia con respecto a estos soportes. Esta plasticidad de los contenidos de la memoria trae consigo dos consecuencias que constituyen un elemento fundamental para dar cuenta de las relaciones con el pasado propias de nuestro "régimen de historicidad". Por un lado, la información se transmite de un lugar a otro de forma automática y casi instantánea, y

[344]STIEGLER, Bernard. *La técnica y el tiempo, v*ol II, Gipuzkoa, Argialezche Ira, 1996, p. 193.
[345]Ibid, p. 178.

consiguientemente la pluralidad de contenidos de memoria ofrece una cantidad de información antes inimaginable. Por el otro, la escasa permanencia de los contenidos en cada uno de los soportes dificulta el mantenimiento de su recuerdo, no únicamente en la memoria técnica, en la que el mensaje será rápidamente sustituido o suplantado por otro, sino sobre todo por la propia memoria humana, que ha delegado muchas de sus operaciones de retención mnémica en los soportes electrónicos. La memoria técnica es accesible e inmediata, pero es volátil. El tiempo se achica, el recuerdo no permanece en la memoria más que un breve lapso de tiempo, hasta ser sustituido por otro contenido igual de instantáneo y efímero. La conjunción entre la rápida accesibilidad a experiencias de un pasado inmediato, y la ausencia de la permanencia de su negativo en la retina de nuestra memoria colectiva, ayuda a comprender cómo es posible la ligazón entre los procesos de *obsesión por la memoria* y los de *amnesia colectiva*.

En este tipo de mecanismos de absorción de esquemas de retención mnémica no deja de influir la presencia de los ritmos de consumo propios del actual mercado global. El proceso compra-consumo-desecho, que se ha generalizado en nuestras sociedades, tiene su paralelismo en el proceso de retención de información de aquellos eventos que podrían estimular un *deber de memoria*, bajo el esquema visualización-impacto-olvido. Como sintetiza Hartog: "Si el tiempo desde hace ya mucho es una mercancía, el consumo actual valora lo efímero. […] Producen, consumen y reciclan siempre cada vez más rápido más palabras e imágenes, y comprimen el tiempo"[346]. La obsolescencia de la *sociedad del espectáculo* tiene su paralelismo en la dinámica de los procesos mnémicos colectivos, con el déficit de estabilidad que subyace a esta práctica rememorativa. Estos mecanismos alteran profundamente las formas a través de las que metabolizamos las experiencias colectivas traumáticas. Así es como sintetiza las consecuencias de estos formatos de memoria Susan Sontag en *Ante el dolor de los demás*:

> Las imágenes mostradas en la televisión son por definición imágenes de las cuales, tarde o temprano, nos hastiamos. Lo que parece insensibilidad tiene su origen en que la televisión está organizada para incitar y saciar una atención inestable por medio de un hartazgo de imágenes. Su superabundancia mantiene la atención en la superficie, móvil, relativamente indiferente al contenido. El flujo de imágenes excluye la imagen privilegiada. Lo significativo de la televisión es que se puede cambiar de canal, que es normal cambiar de canal, sentirse inquieto, aburrido. Los consumidores se desaniman. Necesitan ser estimulados, echados a andar, una y otra vez. El contenido no es más que uno de esos estimulantes[347].

[346]HARTOG, François. *Regímenes de historicidad*, op. cit., p. 140.
[347]SONTAG, Susan. *Ante del dolor de los demás*, Barcelona, De bolsillo, 2010, p. 90.

Esta cambiante instantaneidad se traduce, a su vez, en el des-dibujamiento de la distancia o separación entre el presente y el pasado, al quedar este último absorbido por el primero. Por lo tanto, el pretendido retorno al pasado no deja de constituir una apuesta inútil, en la medida en que es sometido a las exigencias y al formato que imprime el presente. Tanto a sus usos políticos parciales como a la obsolescencia que generan los medios mnémicos. Por ello, no ofrece ningún asidero ante la aceleración de unos tiempos que transitan, no hacia un futuro diferente, sino hacia sí mismos, hacia la constante repetición de sus propios procesos. Como concluye Andreas Huyssen, "el pasado no puede proveernos de aquello que el futuro no logra brindar"[348].

Sinteticemos lo analizado en las páginas anteriores. El descrédito de las utopías y la emergencia de las nuevas tecnologías de la información han traído consigo la aparición de una diferente articulación temporal. Tras la caída de los regímenes comunistas y la generalización del mercado global, hemos pasado del horizonte utópico de largo plazo al corto plazo monetarizado, propio del capitalismo informacional. La instantaneidad e inmediatez de los flujos monetarios, de las imágenes, de los bienes de consumo, etc., propios de la sociedad red, subvierten la ritmicidad, tanto biológica como social, propia del anterior *régimen de historicidad*. El porvenir va cediendo progresivamente terreno al presente. El horizonte de expectativa va cerrándose en el interior de una temporalidad cualitativamente diferente. Esta condición no deja de afectar a los procesos de retención y aprendizaje de experiencias, caracterizados cada vez más por la interiorización de los procesos de consumo y rápida obsolescencia de los productos.

2.3.Presentes-presentes: La disolución del tiempo histórico en el "ahora"

Estos análisis conducen a la reformulación de nuestro *régimen de historicidad*, transformado por los fenómenos políticos, culturales, técnicos… anteriormente citados. Son varios los autores que van a definir nuestro actual orden temporal como *presentista*. Por un lado, se produce la desaparición de los *futuros-presentes* debido a la desconfianza generalizada en el progreso. Por el otro, ya no es posible anclarse en los *pretéritos-presentes* debido a unos soportes de memoria que priman la inmediatez y la sustitución incesante. Ahora nuestro espacio temporal se caracteriza por la dilatación del presente, por la fusión de todos los estratos temporales en el tiempo actual. Vivimos bajo el peso temporal de un presente que sólo puede proyectarse hacia sí mismo y desde

[348]HUYSSEN, Andreas. *En busca del futuro perdido,* op.cit., p. 36.

el que no puede esperarse ningún cambio significativo; un presente que se ha prohibido envejecer. Todo el tiempo histórico se disuelve en la inmediatez del ahora[349].

Si en el anterior régimen de historicidad, el instante presente se concebía meramente como un punto de transición entre un pasado y un futuro que siempre diferían de él, ahora, con la desaparición del futuro como polo intencional, el presente absorbe la totalidad del tiempo histórico. Está sobrecargado de sí en la medida en que sólo puede tender hacia sí mismo. Esta situación da lugar a una articulación paradójica de su sistema de movilidad. Por un lado, la imposibilidad del presente de anclarse en un estrato temporal diferente deriva en gran medida de la *aceleración* y *obsolescencia* de los contenidos en sus soportes de memoria. Pero, por el otro, en este presente reducido a sí mismo se experimenta la sensación de *paralización*, pues no se puede proyectar ninguna salida diferente en el futuro. No hay apertura a lo indeterminado. En este sentido, la metáfora que plantea Paul Virilio en su *Inercia polar*[350] es muy reveladora. Desde su perspectiva, nuestra sociedad evoluciona como un torbellino estático, como un huracán que, pese a no dejar de dar vueltas a una velocidad vertiginosa, no se mueve de su sitio. Y lo que motiva el giro no es algo externo a lo que el huracán tiende –como ocurría en la concepción lineal del tiempo. El motor del movimiento se encuentra en su propio eje, que garantiza un giro repetido. Esta metáfora da cuenta de la omnipresencia de un presente efímero, en tanto que está sometido a la aceleración, pero eterno, en tanto que no trasciende hacia nada nuevo en nuestro marco temporal.

Tal y como defiende Manuel Castells en *La era de la información,* la sociedad red se caracteriza por la ruptura de una ritmicidad social que giraba en torno al concepto de ciclo vital. La desaparición de las distancias espaciales y temporales a través de la presentación de imágenes efímeras que pueblan nuestro presente, permite legitimar la tesis de un *tiempo atemporal* presentista, fruto de la condensación de todos los estratos temporales en el instante actual. El tiempo virtual, en este sentido, está constituido a partir de la conjunción de simultaneidad y atemporalidad, derivada de esa mezcla de tiempos que articulan los soportes electrónicos. El rasgo fundamental

[349]"Los dos movimientos, el de desplazar el futuro amenazante a un futuro lejano y el de rellenar el presente con múltiples pasados, convergen en la impresión de que, en el tiempo social postmoderno, el presente se *dilata* tanto que ningún futuro transportado al presente es capaz de convertirlo al pasado". GUMBRECHT, Hans Ulrich. *Lento presente*, op. cit., p. 32.
[350]VIRILIO, Paul. *Inercia Polar*, Madrid, Editorial Sangunta, 2004.

> es la mezcla de tiempos para crear un universo eterno, no autoexpansivo, sino autosostenido, no cíclico sino aleatorio, no recurrente sino incurrente: el tiempo atemporal, utilizando la tecnología para escapar de los contextos de su existencia y apropiarse selectivamente de cualquier valor que cada contexto pueda ofrecer al presente eterno[351].

Este tiempo presente es fragmentario. Carece de la unidad que otorgaba un *telos* organizador, cuya fuente estaba en la expectativa de futuro, y de la estabilidad que procedía del espacio de experiencia. Es un presente que caduca, pero que tiende a la omnipresencia y a la eternidad, ya que se ha convertido en nuestro único horizonte.Un presente que no deja de agotarse, debido al carácter efímero de los medios que lo presentan, pero que no deja de ser eterno. Según Hartog, este carácter fragmentario y efímero del presente está detrás de la actual ola patrimonial, así como de la incipiente *historia del presente.* Al fin y al cabo, la única forma de salvar un presente que no deja de disolverse y se agota en sí mismo es tratando de convertirlo en pasado. Es decir, historizándolo de forma inmediata. La única forma de garantizar la permanencia del instante presente es convirtiéndolo en pasado, en algo histórico, en archivo. Desde el punto de vista de Hartog, la reacción global ante los atentados del 11-S es un síntoma de esta nueva lógica temporal. Tras el momento mismo de su acaecimiento se convirtió en objeto de la historia, "se historiza en seguida y es ya, en sí mismo, su propia conmemoración […] es absolutamente presentista"[352]. El evento 11-S fue inmediatamente objeto de historización y de conmemoración.

Ahora bien, el proceso de historizacion del pasado inmediato implica que su traslado del ámbito del *canon* al del *archivo* es más acelerado debido a los ritmos subyacentes a la transmisión de información. Cuando una memoria no es enfriada e institucionalizada a través de procesos de *canonización* –como en el caso de la Shoah– su reciclaje en archivo es prácticamente inmediato. Sólo a partir de estas dinámicas se puede explicar la reducción de la memoria de los traumas colectivos pasados –y presentes– a la mera conmemoración o monumentalización, a una dimensión retórica que impide la puesta en práctica del valor ejemplar de esta memoria en el futuro. Especialmente cuando esta memoria se ha convertido en una *memoria manipulada*, cuya falta de operatividad se asienta sobre la *amnesia colectiva* suscitada por los ritmos de transmisión de la información del *presente atemporal*. Así es como plantea Manuel Cruz, en su obra *Ser sin tiempo*, esta situación:

[351]CASTELLS, Manuel. *La era de la información*, vol I, Madrid, Alianza editorial, 2005, p. 200.
[352]HARTOG, François. *Regímenes de historicidad,* op.cit., p. 130.

> Si algo se generaliza de manera creciente es precisamente la memoria de pez. Nada deja huella, tapada como queda cualquier intensidad, incluso cualquier estímulo, por el siguiente. […] Un elemento fundamental para generar este efecto de ininteligibilidad lo constituye el hecho de que apenas nada es recordado, entre otras razones porque apenas nada necesita serlo […]. Todo está ahí, disponible siempre, actualizable a golpe de tecla, dejando exentos a los individuos de la necesidad de evocación alguna y, menos aún, de la tarea crítica y personal de la memoria[353].

Consecuentemente, la hipertrofia del presente no deja de tener consecuencias muy graves para los procesos culturales de rememoración. No sólo en un sentido histórico o metahistórico, también ético-político. Aquello que es sometido a un flujo de información que potencia el olvido no es sólo una experiencia histórica. También lo son, dada la idiosincrasia del siglo XX, sus víctimas. La memoria no puede operar en este espacio como anclaje consistente en el pasado y como fuente de normatividades[354]. Las tesis elaboradas hasta ahora dan cuenta de los obstáculos con los que debe enfrentarse todo proyecto que intente dotar de visibilidad a las víctimas y sacar su recuerdo de la marginalidad. Al fin y al cabo, el recuerdo de las víctimas se opone a todo un régimen temporal que perpetúa un presente acelerado sobre sí mismo, cuyos pilares mnémicos contribuyen a generar una *amnesia colectiva* que problematiza los límites del llamado "deber de memoria". Como plantea Hartog: "Los muertos ya no tienen su lugar, o mejor dicho, no tienen lugar alguno"[355]. El presente no se experimenta como hijo de su pasado o como trampolín a un horizonte de futuro. En el mismo momento en que se vive, se convierte en histórico. El presentismo es, por tanto, un régimen temporal que pone trabas a aquel "salto de tigre sobre el pasado" en el que Walter Benjamin detectaba la base de cualquier revolución social.

Por este motivo, las políticas de la memoria y los proyectos de justicia transicional no sólo se enfrentan a los regímenes políticos precedentes, y a sus tentativas de generación de amnesia y de amnistía. Tampoco lidian sólo con la religión civil del Holocausto, como eje rector que puede monopolizar la distribución de significados de victimización. Se oponen también a un régimen temporal caracterizado por la hipertrofia del presente. En este sentido, el choque entre los proyectos políticos de visibilización de las víctimas y un sistema de articulación temporal que gira en torno al

[353]CRUZ, Manuel. *Ser sin tiempo*, Madrid, Herder, 2016, p. 87.
[354]El proceso que Pierre Nora describió como la psicologización y desaparición de las memorias colectivas puede interpretarse como una instancia de este proceso. La memoria que ha perdido su potencial cohesivo y sólo sirve, a través de sus emblemas, de anhelo respecto a aquella potencialidad en el pasado, es una memoria convertida en instrumento presentista.
[355]HARTOG, François. *Regímenes de historicidad*, op. cit., p. 141.

presente, obliga a profundizar en el modo en que se configuran las prácticas de recuperación de las víctimas ante las peculiaridades de nuestro régimen temporal. Cómo traer a las víctimas ante un presente que está lleno de sí mismo. Cómo reabrir sus expedientes y hacer valer sus derechos en un régimen temporal que contribuye a la amnesia. Sobre qué pilares construir una nueva justicia anamnética que fundamente las actuales prácticas de justicia transicional. En este sentido, nos hacemos eco de la idea de Siobhan Kattago según la cual "dados los acontecimientos extremos del siglo XX y la aceleración del tiempo en el siglo XXI, el presente puede parecer infinito […] No obstante, la responsabilidad entre generaciones no ha desaparecido. Al contrario, las secuelas de los eventos históricos revelan que es mucho más urgente"[356] En las páginas que siguen, trataremos de situar el papel de la justicia anamnética en el interior del recorrido y la evolución de los regímenes de historicidad. Y nos plantearemos la posibilidad de implementar una práctica social de duelo ante las víctimas del pasado siglo, dadas las condiciones metahistóricas del presentismo.

3. La justicia anamnética en un tiempo "presentista"

Todo proyecto de justicia transicional, y toda ética que haga de la memoria de las víctimas su centro axiológico, tienen que desarrollarse a contracorriente. Deben tratar de recuperar la memoria de las víctimas, convirtiendo su recuerdo en parte del canon, en elemento activo de la memoria cultural. Pero, al mismo tiempo, tendrán que depositar dichas memorias en soportes materiales estables. Y fomentar su presencia a través de políticas sobre el pasado, para evitar que caigan en el olvido. Estos esfuerzos por mantener un "pasado ausente" estarán siempre en tensión con los déficits rememorativos derivados de los rasgos de nuestro régimen de historicidad.

Convertir a la memoria en la matriz de una teoría de la justicia no deja de ser extraño al espíritu de la modernidad. La tentativa de achicar el papel del espacio de experiencia en nuestro presente tenía su traducción en el ámbito axiológico. El pensamiento moderno o ilustrado, por oposición al pre-moderno, limitó el peso del pasado, de la tradición, de los ritmos de la naturaleza… en su propio sistema de valores. Cuando pensamos en las justificaciones del Estado y del comportamiento humano propuestas a lo largo de la modernidad, nos encontramos con modelos teóricos que reflejan esta situación. El experimento del "estado de la naturaleza" como justificación

[356] KATTAGO, Siobhan. *Encountering the past within the present. Modern Experiences of Time,* London and New York, Routledge, p. 32.

de una teoría de la justicia da buena cuenta de ello. Al fin y al cabo, en la figuración que conforma este contra-fáctico, los individuos –ya sean solidarios o egoístas por naturaleza– son ajenos a cualquier noción de deuda histórica con su pasado[357]. En sentido estricto, no tienen pasado. Son meras funciones cuya biografía personal es irrelevante para el objetivo teórico del experimento. En este sentido, la categoría de memoria es una noción específicamente "post-moderna" e interviene, por ello, en las tensiones que se encuentran en el seno de nuestro régimen de historicidad[358].

Como defiende Reyes Mate en *Tratado de injusticia*,[359] si la noción de *virtud* marcaba la ética de la antigüedad y la de *deber* era propia de la modernidad, en nuestro tiempo es central la categoría de *responsabilidad histórica*. Por ello, la ética y los ritmos de obsolescencia asociados a nuestros soportes mnémicos parecen contraponerse. La emergente nueva sensibilidad hacia el traumático siglo XX es un reflejo de ello. No fue la utopía –incapaz de suscitar la unidad ni entre aquellos que profesaban similares ideologías– sino la memoria la que desencadenó la unidad de Europa al final de 1945. La presencia vívida en la retina de la memoria colectiva de los participantes y espectadores de los conflictos bélicos del pasado siglo motivó la creación de

[357]Los modelos políticos contractualistas de la primera modernidad han tenido su proyección en las éticas procedimentales contemporáneas, como la ralwsiana o la habermasiana. Tanto el velo de la ignorancia como la universalidad de las pretensiones de verdad del diálogo simétrico y racional, no dan cuenta de la presencia histórica del pasado. Es decir, si la determinación de los criterios éticos de acción deriva del consenso y el diálogo entre los individuos que habitan un mismo espacio sincrónico, se excluye de entrada la presencia de deudas históricas. La herencia del pretérito es dejada de lado al olvidar la distinción entre víctimas y verdugos, en base a un diálogo estrictamente horizontal. Identificar lo justo con el contenido de esos debates, con las conclusiones de los procedimientos de argumentación racional, en los que cada individuo tiene que abstraerse de sus intereses personales, implica construir una visión de la ética estrictamente presentista, que cierra el paso y niega la palabra a las exigencias de las víctimas.

[358] Pese a las citadas dificultades que el actual régimen de historicidad impone a la función práctica de la memoria, no es posible negar que existen hilos de convergencia y dependencia entre los proyectos de justicia para con las víctimas, emergentes a final de siglo XX, y el actual orden de tiempo. Berber Bevernage[358] nos ofrece argumentos a favor de esta conexión. La preocupación por la reparación integral de las injusticias históricas surge con toda su fuerza desde las ruinas del régimen de historicidad moderno. Aquel, al focalizarse en las expectativas, siempre diferentes a la experiencia, articula una temporalidad lineal en la que las fronteras entre pasado, presente y futuro están claramente delimitadas. Estas barreras se vuelven porosas bajo la experiencia histórica del *presentismo*. Ya que el instante presente abarca la totalidad de las instancias temporales. De esta eclosión de temporalidades deriva una consecuencia muy relevante para los proyectos de justicia transicional: el desdibujamiento entre el pasado y el presente. Al fin y al cabo, la práctica de traer las injusticias del pasado al presente no deja de ser "anacrónica". Elimina la distancia entre el ahora y el ayer. "El tiempo en contextos post-conflicto no es conceptualizado como "un medio necesario de cambio"; su paso no produce una distancia entre el pasado y el presente". BEVERNAGE, Berber. *History, Memor, and State-Sponsored Violence*, New York and London, Routledge, 2001. Esta tenaz presencia del pasado puede ser un aliciente para los procesos de justicia transicional. Pese a los obstáculos al mantenimiento de los recuerdos del pasado, la temporalidad que subyace a la recuperación de los derechos de las víctimas adquiere todo su sentido en el actual régimen de historicidad.

[359]MATE, Reyes. *Tratado de la injusticia*, Barcelona,Anthropos, 2011.

organismos de gestión y control internacionales, con el fin de evitar la repetición de aquellos eventos. El pilar de la construcción de este orden político no fue tanto la figuración de un mundo mejor sino la carga simbólica de las víctimas, de la que se derivaba el imperativo "nunca más". La ética que hereda sus posicionamientos del giro axiológico derivado del cambio en nuestro régimen de historicidad, se caracteriza por la realización de dos movimientos: situar el punto de partida de la teoría de la justicia en la experiencia de la injusticia y convertir a la víctima en el sujeto central de dicha teoría. Ahora bien, este cambio axiológico que depende históricamente del impacto de la memoria de la Shoah y que no deja de ser dependiente de su potencialidad cosmopolita y multidireccional, debe lidiar con los déficits rememorativos inherentes a nuestro régimen de historicidad.

Reyes Mate, en *Memorias de Auschwitz*[360], defiende que los grandes genocidios del pasado siglo implicaron un doble crimen: uno de ellos consistía en el asesinato –la muerte física– y otro en el olvido –la irrelevancia simbólica. Desde nuestro marco teórico, vamos a añadir un tercer crimen. Podemos definirlo como un crimen ético y jurídico-político, que condena a la víctima a la impotencia en este ámbito, a dejar de lado su sufrimiento y expectativas de justicia, la necesidad de reparación ante la pérdida y el castigo a los perpetradores. Es decir, tenemos un crimen de tipo ontológico, traducido en el asesinato; otro epistémico, traducido en la amnesia; y otro ético-político, traducido en la amnistía. Como si fuera un precio que hay que pagar para asegurar la estabilidad y evolución del presente. Este último se justificaría en tanto que es un precio que podemos permitirnos pagar porque, al fin y al cabo, la víctima ya no está y no ganaríamos nada manteniendo su vigencia en el presente. Al contrario, sólo daríamos fuelle a un nuevo peligro, a la legitimación de respuestas unilaterales a las deudas del pasado, que se traducen, bajo un espíritu vengativo y revanchista, en lo que Tzetan Todorov[361] denominó *Los abusos de la memoria*. Este es el esquema conceptual al que se enfrentan las actuales teorías de la justicia anamnética.

Reyes Mate plantea que el concepto de justicia ha sufrido una profunda serie de transformaciones en las últimas décadas. Desde la Antigüedad grecolatina, la justicia estaba relacionada fundamentalmente con el presente y el futuro de la sociedad en la que se producía el crimen. Tenía el objetivo de proteger, en primera instancia, la propia

[360]MATE, Reyes, *Memoria de Auschwitz,* Madrid, Trotta, 2003.
[361]TODOROV, Tzetan. *Los abusos de la memoria*, Madrid, Paidós, 2000.

ley, de defender el orden social y de reeducar, a través del castigo, al propio criminal. Es decir, construía un modelo focalizado en el castigo al criminal más que con la reparación de la víctima; figura que, en sí misma, resultaba prácticamente irrelevante. El cambio que en el ámbito ético-político supuso la Modernidad consistió en que el sujeto de justicia ya no era el yo, sino el nosotros. En este sentido, el carácter amnésico de la justicia fue la clave. Su síntoma más explícito era la teoría moderna de la igualdad. El olvido de las injusticias pasadas se convertía en el precio a pagar para avanzar en la lucha por la materialización de la utopía de la igualdad en el presente. Conseguir que todos fuéramos iguales implicaba eliminar las desigualdades en el punto de partida. Esas desigualdades omitidas por los teóricos contractualistas eran las que, en el plano histórico, remitían a las deudas con el pasado. Desde el horizonte histórico posterior a los acontecimientos traumáticos del siglo XX, lo que estos planteamientos soslayaban, y lo que ha traído a la reflexión presente los crímenes del pasado siglo, es que la justicia no tiene que ver con teorías abstractas que pongan entre paréntesis el lugar social de cada individuo y sus relaciones con el pasado. Al contrario, la justicia como tal surge como una respuesta a una experiencia de la injusticia. Por lo que el sujeto de justicia es aquel que padece la injusticia[362] .

La tarea práctica de la memoria consiste, por tanto, en reabrir expedientes que han quedado cerrados por el pasado del tiempo, o que han sido clausurados por regímenes políticos precedentes. O lo que es lo mismo, el mecanismo a través del cual la memoria trae el pasado al presente consiste en la declaración de que la injusticia pretérita sigue estando vigente. Una declaración que intenta hacerse oír a pesar de la desestructuración y fugacidad de la miríada de perspectivas desde las que se articulan nuestras representaciones del pasado, a través de los soportes técnicos de memoria. Reivindicando que nuestro presente -con sus virtudes y deficiencias– se ha construido sobre las espaldas de las víctimas. Se trata, en este sentido, de subvertir el crimen simbólico y el ético-político. Aquí debemos traer a colación una idea desarrolla por Max Horkheimer cuando, al final de su biografía intelectual, se dedicó a explorar las

[362]Una buena prueba de este cambio de orientación es posible extraerla de la nueva formulación adorniana del imperativo categórico. Si Kant había partido de un *factum*, de un hecho concreto como es la presencia del deber, que consideraba inherente a toda conciencia ética humana, el *factum* del que parte Adorno tiene que ver con una experiencia histórica concreta: el Holocausto nazi. Así lo formula: "Hitler ha impuesto a los seres humanos en su estado de ausencia de libertad un nuevo imperativo categórico: orientar su pensamiento y su acción de modo que Auschwitz no se repita, que no vuelva a ocurrir nada semejante". ADORNO, Theodor, *Dialéctica negativa*, Madrid, Taurus, p. 365.

relaciones entre la teología y la teoría crítica. En su ensayo "Teoría crítica. Ayer y hoy" defiende:

> Si nosotros podemos ser felices, cada uno de esos momentos está adquirido con el sufrimiento de otras incontables criaturas, animales y hombres. La cultura actual es el resultado de un pasado terrible […] Todos nosotros debemos unir con nuestra alegría y con nuestra felicidad el duelo, la conciencia de que tenemos parte de una culpa[363].

Así, la constatación de que nuestro presente se ha erigido a través de la generación de víctimas silenciadas e invisibilizadas conduce a una política de reparaciones y conmemoraciones respecto a esas secuelas del pasado. Su objetivo es el de poner en práctica una política de duelo, cuyo fin último será restañar las heridas sociales y emocionales derivadas de la producción de víctimas, para permitir que ese pasado pase.

El duelo combina la actitud reverencial hacia las víctimas con la preocupación por los vivos, con la atención a su recuperación respecto a las heridas del pasado. Opera a través de mecanismos mediadores de reparación y representación de lo ausente, para poder lidiar con la pérdida. Esos mecanismos se traducen en monumentos, memoriales, etc., que instituyen un reconocimiento tácito de las deudas con las víctimas del pasado. Esos mecanismos resultan mucho más sólidos que los soportes electrónicos de memoria. La superación de la carga moral heredada se combina con la lucha contra el olvido y con la expresión del imperativo "nunca más".

En esta línea, la universalización espacial de ciertos patrones morales o ciertos criterios de justicia requiere de una paralela universalización temporal de los mismos. Esta doble universalización es imprescindible para restituir a las víctimas unos derechos violados tras haber sufrido el triple crimen. Y también lo es para mantener un referente ético mínimo que permita la construcción de una axiología en el presente. Estas dos dimensiones no son independientes. Al fin y al cabo, sólo podemos entender algunos de los conflictos acaecidos en otras partes del globo aludiendo a la acción pasada de otros colectivos, cuyas consecuencias garantizan nuestro actual nivel de bienestar. "Sin responsabilidad histórica la justicia global resulta incompleta porque, no dejamos fuera lo que hicieron los abuelos o a ellos hicieron, sino que nos desinteresamos por algo tan actual y presente como los nietos que heredaron aquellas fortunas o desgracias".[364]

[363]HORKHEIMER, Max. *Anhelo de justicia*, Madrid, Trotta, 2000, p. 120.
[364]MATE, Reyes. *Tratado de injusticia*, Anthropos, Barcelona, p. 296.

En definitiva, los desafíos éticos del siglo XX revelan que no hay justicia sin memoria, aunque esa memoria incluya tanto lo reparable como lo irreparable. Por lo que las compensaciones tienen que ser tanto materiales como simbólicas. De ahí la necesidad histórica de recurrir a instrumentos que garanticen el mantenimiento de esos recuerdos -cargados de connotaciones ético-políticas– en la memoria cultural o posmemoria de un grupo humano. De la misma forma, estas prácticas de justicia anamnética deben mantener una lucha agonística contra la propagación del olvido, derivado del paso del tiempo y potenciado por las peculiaridades de nuestro régimen de historicidad.

No obstante, ni la memoria de las víctimas ni su interacción con la historiografía en la generación de una visión pública del pasado, son suficientes para reconstruir una práctica social de duelo cuando los eventos de los que deriva esa necesidad adquieren los tonos hiperbólicos asociados a los acontecimientos traumáticos del pasado siglo. Al contrario, las prácticas genocidas, los crímenes contra la humanidad… implican un exceso y una ruptura de los lazos sociales que ni el paso del tiempo, ni el mero recuerdo o conmemoración de las víctimas, pueden cerrar de forma satisfactoria. Todos los procesos de reconciliación y duelo tras contextos postraumáticos deben gestionar y enfrentarse a este desafío; que se presenta, a su vez, como uno de los mayores retos para los procesos de justicia transicional. Cómo deben asumir los grupos humanos, a finales de siglo XX y comienzos del XIX, los crímenes cometidos en el pasado, para poder re-hacer su historia a través de la gestión de esa memoria, será el objeto del próximo apartado. Esta orientación permite, a su vez, establecer hilos de continuidad entre los tres capítulos que componen la primera parte de esta tesis. En el primero, abordamos en qué medida las trazas de los acontecimientos traumáticos del siglo XX obligan a reformular las relaciones entre memoria colectiva e historiografía. En el segundo capítulo, hemos analizado cómo estos mismos eventos han sido recordados y metabolizados desde los presupuestos históricos y meta-históricos de nuestro régimen de historicidad presentista. En el tercer capítulo abordaremos cómo las sociedades occidentales han afrontado, en sus procesos transicionales, las deudas morales derivadas de un pasado plagado de numerosas violencias traumáticas. Aunque en el orden ético-político, esta condición permanente, excesiva y repetitiva del trauma se traducirá en la consideración jurídica de tales violencias extremas como “imprescriptibles”.

III. OLVIDO, PERDÓN COLECTIVO Y JUSTICIA EN CONTEXTOS POSTRAUMÁTICOS

1. El olvido, la violencia y la irreversibilidad del tiempo histórico

Tras haber delimitado los principios axiológicos que subyacen a la justicia transicional, debemos analizar los presupuestos y desafíos que presenta su implementación en la segunda mitad del siglo XX y primeras décadas del XXI. Para ello será preciso recordar nuevamente las tensiones entre esos principios de justicia y los presupuestos metahistóricos de nuestro presente. La ruptura de la dialéctica temporal de la modernidad, que hemos situado en el período 1989-1991, no implicó la desaparición de uno de los rasgos específicos de la temporalidad moderna: la aceleración. Al contrario, la asunción según la cual el avance de la historia es incontenible pervive, pese a la desaparición del futuro como polo intencional al que debía conducir dicho movimiento. El mantenimiento de la aceleración de la historia, que supone el bucle incesante del presente sobre sí mismo, dificulta el ejercicio de la función práctica de la memoria. La ausencia de estabilidad de los nuevos soportes mnémicos ofrece resistencias al proceso de traer el pasado al presente, recuperar la memoria de las víctimas y reabrir los expedientes de las injusticias que sufrieron. El régimen de historicidad presentista conduce más bien a una generalización del olvido que, potenciado por ciertas políticas del recuerdo y por los soportes electrónicos de la memoria, constituye un obstáculo a las prácticas de la memoria colectiva. Las consecuencias en el plano ético-político resultan inmediatas. La tendencia a la amnesia generada por los nuevos medios de información y comunicación reduce al mínimo la presencia de las víctimas en la memoria colectiva de la sociedad civil. Esta situación establece las bases para la implementación de lo que hemos denominado el "triple crimen" físico, semántico y político. A su vez, la repetición del crimen físico en el ámbito semántico y ético-político refleja uno de los rasgos del tiempo histórico: la irreversibilidad. Los muertos siempre seguirán muertos; una constatación que en el ámbito ontológico resulta evidente, pero cuya proyección en el plano semántico y en el ético-político puede convertirse en objeto de debate y en fuente de conflictos.

Este tipo de dinámicas adquirieron una enorme relevancia en las últimas décadas del pasado siglo. Al fin y al cabo, durante los años setenta, ochenta y noventa, asistimos a lo que Samuel Huntington denominó "tercera ola de democratización", es decir, la

construcción de estados democráticos a partir de 1974, empezando en Grecia, continuando en Portugal y España, y expandiéndose posteriormente al continente asiático, africano y sudamericano, así como a Europa del Este[365]. En Sudáfrica, en el Cono Sur Sudamericano y en diferentes lugares de Europa, surgen nuevos regímenes políticos democráticos precedidos de sistemas totalitarios. Por tanto, en diferentes partes del mundo y de forma simultánea, los sistemas políticos emergentes deben enfrentarse, a la hora de legitimarse, a un pasado violento y a los deberes para con sus víctimas. Es en el interior de este horizonte ético-político donde la caracterización de nuestros soportes mnémicos como potenciadores de amnesia adquiere un mayor significado. Sus déficits en términos de estabilidad mnémica potencian un olvido que se ve acrecentado por las políticas del pasado de los sistemas políticos que acceden a la democracia. Estos se resisten a aceptar las consecuencias jurídicas de la justicia para con las víctimas.

Como resume Ruti Teitel en *Transitional Justice*: "El intento de adherirse a la norma de la ley a lo largo de períodos de agitación política crea un dilema. Hay una tensión entre la norma de la ley que mira hacia atrás a lo largo de la transición política y la que mira hacia delante, entre focalizarse en la estabilidad o en la acción"[366]. Es decir, todos los procesos transicionales se desarrollaron en el interior de la tensión entre una "lógica político-estatal" y una "lógica ético-simbólico"[367]. La primera toma como ideal regulativo la estabilidad política y la continuidad socio-histórica del Estado, mientras que la segunda promueve la consecución de la justicia respecto al pasado y la legitimación simbólica del nuevo régimen democrático. En este sentido, podemos detectar la presencia de dos tipos de agentes sociales en los procesos transicionales que intentan llevar hasta sus últimas consecuencias ambas tendencias, la que obstaculiza y la que potencia, respectivamente, los objetivos de justicia transicional.

La primera de ellas se correspondería con las fuerzas salientes del anterior gobierno, en muchos casos, juntas militares. Es decir, los responsables jurídicos y políticos de los crímenes cometidos. En algunos casos históricos del Cono Sur latinoamericano, a lo largo de la transición a la democracia, no se produjo una ruptura con el régimen anterior. Por lo que las juntas militares y los antiguos jefes de gobierno

[365] Samuel Huntington localiza la primera ola tras las experiencias revolucionarias francesa y americana, y la segunda tras la II Guerra mundial. HUNTINGTON, Samuel. *La tercera ola*. *La democratización a finales del siglo XX*, Buenos Aires, Paidós, 1994.
[366] TEITEL, Ruti G., *Transitional Justice*, Oxford and New York, Oxford University Press, 2000, p. 11.Mi traducción.
[367]LEFRANC, Sandrine. *Políticas del perdón*, Valencia, Cátedra PUV, 2004, p. 75.

seguían teniendo mucha influencia en el poder y en la sociedad, de la que hicieron uso para frustrar las expectativas de justicia generadas por el cambio político. Como resume Sandrine Lefranc, "si bien la intensidad de la represión obligaba a hacer justicia, los culpables seguían siendo poderosos interlocutores políticos"[368]. Esta influencia no se traduce únicamente en el temor social ante una involución y retorno a la violencia. Los responsables de la violencia, en países como Chile y Argentina, antes de pasar el testigo del ejecutivo a las nuevas instituciones democráticas, también elaboraron leyes de "auto-amnistía" que obstaculizarían los intentos judiciales de llevarlos ante los tribunales. Un ejemplo paradigmático: en los últimos compases del gobierno de Pinochet, en 1978, a través de un decreto ley se otorgaba una amnistía general para los actos de violencia política llevados a cabo durante los años de represión más intensos de la dictadura (1973-78). Es cierto que el gobierno de Patricio Alwyn incluyó en 1989 una cláusula a dicho decreto, con el fin de delimitar su aplicación. Pero la influencia de Pinochet en las fuerzas armadas y en la sociedad limitaron enormemente su aplicación.

En el polo opuesto de la balanza, se encuentran aquellas asociaciones civiles que lucharon social y políticamente por el esclarecimiento de la verdad y por el cumplimiento de la justicia respecto a los crímenes cometidos. Frente a las amnistías promulgadas y los déficits en términos de reconciliación, "las abuelas de la Playa de Mayo" en Argentina, la Agrupación de los detenidos-desaparecidos en Chile, etc., encarnan la voz de unas víctimas que exigen justicia. Muchos de los miembros de estas asociaciones, o bien fueron víctimas directas de la violencia, o bien lo fueron en un sentido indirecto o vicario. Al fin y al cabo, el cemento de dichas asociaciones lo conformaban los familiares y descendientes de las víctimas de la violencia estatal practicada por la dictadura. Por lo que sufrieron todos los efectos traumáticos derivados de la pérdida de una persona de su entorno y de la ausencia de procesos sociales de duelo[369]. En algunos casos, llegaron a carecer del cuerpo de la víctima o del conocimiento de las condiciones de su muerte. Es la conocida estrategia de las "desapariciones": si no hay cuerpo, es más difícil probar y castigar el delito. Por este motivo, es posible conceptualizar la influencia política y social de estas asociaciones como una instancia de la "posmemoria afiliativa". Sus representaciones del pasado violento estaban condicionadas por los relatos de sus familiares o por los afectos

[368]Ibid, p. 33.
[369]Ibid, p 281.

derivados de la pérdida de dichos familiares. Tienen su génesis en la experiencia particular del sufrimiento de cada familia. Pero, gracias a las semejanzas de sus dramas autobiográficos, se produce una convergencia de sus intereses y prácticas, a través de la cual su sufrimiento personal impregna el espacio público. Como dice Hirsch, la posmemoria afiliativa "lucha por reactivar y re-encarnar estructuras mnémicas políticas y culturales más distantes, reinvistiéndolas con formas de mediación individuales y familiares reverberantes"[370]. Es precisamente desde este espacio afiliativo desde donde derivan las reclamaciones políticas que constituyen uno de los engranajes de los procesos de justicia transicional.

Por lo tanto, las nuevas democracias deben enfrentarse a la tarea de mediar entre dos principios. Por un lado, la necesidad de mantener la estabilidad política ante la posibilidad de un retorno violento del régimen precedente. Por el otro, la búsqueda de justicia, precedida del recuerdo, para con las víctimas del mismo. Las tensiones entre estos dos principios se acrecentaron por el hecho de que los procesos de democratización implicaban la incorporación de estas naciones al orden político y económico internacional y a las redes tecnológicas de la globalización, cuyas consecuencias para los procesos de rememoración fueron trazadas en el capítulo anterior. En este sentido, la tendencia hacia el olvido, derivada del paso del tiempo y potenciada por las peculiaridades de nuestro régimen de historicidad, adquiere una mayor relevancia en estos contextos. Así, las consecuencias del presentismo parecen converger con las derivadas de la aplicación, en algunos contextos, de una *Realpolitik* que fomenta políticas de amnistía, contribuyendo a dejar de lado las deudas hacia las víctimas, para que el paso de las generaciones las termine relegando al olvido. La combinación de ambos procesos da lugar a lo que podríamos denominar como una "superación vaga del trauma": se asume que, tras el acaecimiento de un evento de proporciones tales que fractura los lazos sociales e inhibe la comprensión crítica y distanciada del mismo por sus contemporáneos, no hay mejor solución que la que deriva del paso del tiempo. Cuando las generaciones que sufrieron los eventos desaparezcan, el recuerdo de sus víctimas desfallecerá con sus testigos. Sólo quedará recogido en los libros de historia. En lo que se refiere al recuerdo vivo de los eventos, la superación del trauma la facilitará el olvido gracias al paso del tiempo[371]. Estas tensiones aparecen

[370] HIRSCH, Marianne. *The generation of Postmemory,* op. cit., p. 33. Mi traducción.
[371] La proyección diacrónica del trauma colectivo o de la memoria cultural invalida estas tesis. Ver el apartado "I. 2.3. Memoria e historia, más allá de la contemporaneidad".

descritas, con tono resignado, en la novela *La broma* de Milan Kundera. Veamos la conclusión a la que llega su personaje Ludvik Jahn, en un pasaje de la obra, respecto a las deudas derivadas de la violencia del comunismo en Checoslovaquia:

> Sí, de repente veía claro: la mayor parte de los seres se entregan al espejismo de una creencia doble: creen en la perennidad de la memoria (de los hombres, de las cosas, de los actos, de las nociones) y en la posibilidad de reparar (los actos, los errores, los pecados, las equivocaciones). La una es tan falsa como la otra. La verdad se sitúa justamente en el extremo opuesto: todo quedará olvidado y nada será reparado. El papel de la reparación (a través de la venganza y del perdón) lo realizará el olvido. Nadie reparará los errores cometidos, pero todos los errores serán olvidados.[372]

Esta lógica temporal no sólo potencia el olvido del pasado inmediato, sino que además –en función de la reversibilidad recíproca entre crimen semántico y crimen físico– contribuye a una nueva reproducción de otras formas de violencia. Al fin y al cabo, muchas experiencias post-genocidio revelan que el no reconocimiento de las víctimas, por una mala política de la memoria, deriva en el marginamiento de sus descendientes o de aquellos que compartían los rasgos por los que las víctimas fueron condenadas a ser víctimas. El no reconocimiento de los efectos del *apartheid* por las autoridades sudafricanas implementaba la reproducción de las prácticas segregadoras en la población afroamericana. De ahí la necesidad de plantearnos cómo detener o bloquear ese sistema de repetición de la violencia sobre las víctimas, derivada de su previa legitimación. De acuerdo con los presupuestos de la justicia anamnética anteriormente desarrollados, la ruptura de esa articulación temporal sólo es posible bajo la efectividad de la función práctica de la memoria. Ahora bien, ¿es el recuerdo suficiente para anular un proceso histórico a través del cual el olvido de las víctimas y la violencia y el ostracismo hacia sus descendientes se repiten y reproducen continuamente?

Debemos acudir aquí a las reflexiones que el filósofo húngaro Tzetan Todorov desarrolla en su obra *Los abusos de la memoria*[373]. Desde la óptica que plantea este texto, los conflictos bélicos y las prácticas de opresión de la población civil acaecidos en los Balcanes en la última década del siglo veinte, no derivan de una amnesia colectiva respecto a las deudas del pasado. Son una consecuencia más bien de la apropiación de las mismas por parte de movimientos nacionalistas. Estos proyectos políticos instrumentalizaron el potencial semántico derivado de las víctimas para seguir perpetuando su producción a lo largo del tiempo. Constituyen memorias de

[372] KUNDERA, Milan. *La broma*, Barcelona, Seix Barral, 2013, p. 303.
[373] TODOROV, Tzetan. *Los abusos de la memoria*, Madrid, Paidós, 2000.

victimización exclusivas y excluyentes, en ningún caso elaboradas por la crítica historiográfica. La memoria del sufrimiento pasado era instrumentalizada para generar una violencia compensatoria que intentaba establecer un equilibrio en cuanto a víctimas. Es decir, se buscaba establecer una igualdad imaginaria entre los colectivos de víctimas como fin definitivo de la violencia. Ahora bien, este proyecto está condenado de antemano a ser fútil. Todo ejercicio violento es heterogéneo respecto al resto. De forma que su particular idiosincrasia no permite ser integrada en una balanza de equivalencias. Este propósito compensatario, se legitime aludiendo a la venganza o a la justicia, no sólo es fútil, sino peligroso. Como indica Antonio Campillo, las prácticas políticas que se han articulado bajo la creencia en la posibilidad de detener definitivamente la violencia, no han hecho sino producir más violencia[374]. Tras estos abusos de la memoria y estas políticas de la violencia se esconde la ilusión de dar marcha atrás al tiempo. La tentativa de volver a un pasado previo a la experiencia de la pérdida que motiva la reacción vengativa. Esta ilusión no es más que la traducción de una politización y sublimación de la experiencia de dolor y pérdida. Así lo defiende Manuel Cruz en *Las malas pasadas del pasado*:

> De hacerlo, de alimentar en vano esa imposible esperanza, estaríamos confundiendo la presencia residual en nuestro recuerdo […] con su posibilidad real. Acaso haya que asumir de una vez por todas que algunas de ellas son como esas lejanas estrellas, que todavía vemos pero que ya dejaron hace tiempo de existir. Lo que creemos vislumbrar, lo que titila allá lejos, en la lejanía del pasado, son nuestros sueños apagados, sin luz y sin calor, que sobreviven, fantasmales, merced a nuestra pertinaz querencia por la evocación […] No deja de ser todo un síntoma de nuestra propia condición el hecho de que no haya más intenso dolor que la memoria del dolor.[375]

Al conceptualizar las relaciones existentes entre memoria del pasado y violencia, debemos enfatizar una de las características esenciales de esta última: la violencia es *contagiosa*[376]. La puesta en práctica de una violencia unilateral trae consigo, como reacción, la réplica de más violencia, orientada hacia otro grupo humano, mediante instrumentos diferentes. Pero, en cualquier caso, obedece a la misma lógica. Resulta un *lugar común* la interpretación de la política del siglo pasado como una repetición constante de una misma violencia que no deja de reproducirse y replicarse a sí

[374]CAMPILLO, Antonio. "Violencia, justicia y perdón", en *Bajo Palabra. Revista de Filosofía*, nº 12, 2017, pp. 85-98.
[375] CRUZ, Manuel. *Las malas pasadas del pasado*, Barcelona, Anagrama, 2005, p. 178.
[376] CAMPILLO, Antonio. "Diez tesis sobre la violencia", *Eikasia*, vol 65, 2013, pp. 65-74.

misma[377]. Siempre contando con el acicate incendiario de la memoria resentida del pasado.

Volviendo a recuperar la terminología benjaminiana, resulta digno de atención que la utilización de la memoria de las víctimas, destinada a "hacer saltar por los aires el movimiento cíclico y lineal del tiempo histórico"[378], termine desencadenando un nuevo ritmo repetitivo: el propio del carácter replicante de la violencia. Por lo tanto, en el ámbito ético-político, nos encontramos con una ambigüedad cuando nos referimos al trauma colectivo y a la repetición del pasado en el presente. Por un lado, la repetición puede vincularse a la imposición del olvido, derivada del natural debilitamiento de la presencia latente de la imagen del pasado y acompañada de políticas de producción de amnesia. Por otro lado, se manifiesta en el desarrollo de un ciclo imparable a través del cual el sufrimiento de la violencia proyecta un capital simbólico del que se apropia un grupo para legitimar su propio uso de la violencia. Más adelante profundizaremos con más detenimiento en las cuestiones relativas a la "espiral de la violencia". Ahora es preciso interrogarse respecto a cuáles son los fundamentos metahistóricos de estas políticas vengativas, así como del carácter replicante de la violencia. Lo peculiar de nuestra interpretación es que vamos a localizar sus presupuestos en el mismo lugar sobre el que se sostienen los fundamentos de la imposición generalizada del olvido: en la asunción respecto a la irreversibilidad del tiempo histórico. Desarrollemos esta idea con más detalle.

Ya hemos establecido que la resignación ante la irreversibilidad del acontecer histórico trae consigo la transmisión de un olvido generalizado que deja de lado los derechos de la víctima. El muerto está muerto, el pasado ya ha pasado y tanto nuestros valores como nuestras prácticas sociales deben limitarse a un ámbito puramente sincrónico: el de quienes vivimos aquí y ahora. Ahora bien, la reificación de esta condición no sólo afecta a los muertos sino también a los vivos. No se aplica

[377]Merece la pena recordar aquí la clasificación de Antonio Campillo en torno a las ideologías del siglo XX. Según este autor, las tres ideologías que han abarcado el panorama político del siglo XX, el liberalismo, el comunismo y el nacionalismo, contuvieron en su génesis el proyecto ilusorio de acabar con la que consideraban que era la violencia primigenia en base a la cual surgían el resto: la hostilidad interpersonal, la dominación de clase y la colonización étnica, respectivamente. Ahora bien, sus soluciones no hicieron más que seguir reproduciendo nuevas formas de violencia. CAMPILLO, Antonio. "La violencia y la ley", en *El concepto de lo político en la sociedad global*, Barcelona, Herder, 2008, pp. 147-210.

[378]BENJAMIN, Walter. "Sobre el concepto de historia", en *Obras Completas.* Libro I, vol. 2, Madrid, Abada, 2012, pp. 303-322, p. 315.

únicamente al plano histórico sino también al ético-político. Aquel que comete un crimen, pese al paso del tiempo, seguirá siendo culpable. Tendrá una marca cainita que alude a una deuda que no podrá expiar. Por otro lado, la víctima seguirá siendo víctima, incapaz de llevar a cabo una práctica personal de duelo para recuperarse de aquellas heridas. Esta substancialización de las deudas con el pasado podría implicar, como única solución, la aplicación de una justicia taliónica que no haría más que reproducir nuevas deudas históricas, así como expandir el carácter contagioso de la violencia.

Consecuentemente, tanto la progresiva generación de un olvido respecto a las deudas del pasado, como su reapropiación por parte de proyectos que reproducen la espiral de la violencia, se sostienen sobre una misma concepción del tiempo histórico: la irreversibilidad de la acción humana y del acontecer histórico. Ya se aplique en un plano ontológico –los muertos estarán siempre muertos, no hay mejor reacción que dejarlos en el olvido- o ético-político –los culpables serán siempre culpables, la única respuesta posible es la venganza. Por lo tanto, el mecanismo que permite romper la lógica temporal a la que aludimos en este contexto no se identifica meramente con la memoria –de la que se puede abusar-, sino más bien con el perdón colectivo. Como plantea Manuel Cruz en *Adiós, historia, adiós,* "perdonar tiene algo de rechazo, de enfrentamiento a la dictadura del pasado, a su aparente irreversibilidad"[379]. El perdón es una función concreta de la memoria, cuyo potencial semántico permite una reorientación de las cargas morales y ofrece alternativas a la repetición de la violencia. Sólo el perdón, en un nivel colectivo, posibilita que el culpable deje de ser culpable sin ejercer una dosis de violencia que no cese de ser replicada. El análisis de las condiciones y presupuestos del concepto de "perdón" va a vertebrar nuestra exposición acerca de las categorías básicas sobre las que giran los proyectos de justicia transicional. El perdón, cuando es acompañado por prácticas de arrepentimiento, reparación y justicia, contrarresta la irreversibilidad temporal que conecta el crimen con el olvido o con la venganza. Así, es capaz de implementar una detención de la espiral replicante de la violencia, sin marginar la memoria del sufrimiento.

Antes de abordar este tema, debemos de llevar a cabo una aclaración sobre nuestro objeto de estudio. Al fin y al cabo, los procesos históricos que han desembocado en la acuciante necesidad de llevar a cabo prácticas de justicia transicional están ligados

[379] CRUZ, Manuel. *Adiós, Historia, Adiós*, Oviedo, Ediciones Nobel, 2012, p. 148.

a eventos concretos. Son eventos históricos que originan el resquebrajamiento de una temporalidad cronológica y lineal, es decir, traumas colectivos[380] que ocasionan la ya definida "crisis de la temporalidad", también en el plano ético-político. Nos referimos a un tipo de fenómenos cuyo análisis nos va a permitir explicitar su relación con la lógica temporal que hemos descrito en los dos apartados anteriores. Si en la primera parte caracterizábamos a la historiografía del siglo XX a partir de sus mecanismos para representar los "eventos traumáticos", y en la segunda parte definíamos las peculiaridades de nuestras actuales formas de rememorar el pasado y sus traumas, ahora vamos a determinar cómo se enfrentan las sociedades democráticas a las deudas del pasado derivadas de los "acontecimientos imprescriptibles". Es decir, el que la deuda moral no se debilite con el paso del tiempo es, entre otros aspectos, el rasgo inicial a través del cual "ese pasado no pasa". Esta característica deriva de su definición jurídica como "crímenes contra la humanidad". Al fin y al cabo, el análisis de los procesos retrospectivos de re-significación de los llamados "acontecimientos imprescriptibles" servirá de catalizador para plantear cuestiones relativas al perdón colectivo.

En realidad, pese a que la terminología y el enfoque en cada uno de los apartados de esta tesis sean diferentes, los eventos históricos a los que nos referimos son siempre los mismos. El Holocausto, el *apartheid*, las guerras civiles, la represión de las dictaduras militares, etc., son eventos que desafían y problematizan su representación histórica y focalizan buena parte de las prácticas mnémicas contemporáneas. Además, han sido fuente de cargas y deudas morales que resquebrajan las relaciones sociales de los colectivos afectados a lo largo de un eje diacrónico. Los eventos traumáticos rompen los puentes familiares, sociales, culturales y narrativos a través de los cuales cada individuo construye su identidad. Como resume Judith Herman en *Trauma and Recovery,* "los eventos traumáticos cuestionan las relaciones humanas básicas. Violan los vínculos de familia, amistad, amor y comunidad. Hacen añicos la construcción de un

[380] En este sentido, la presente investigación se hace eco de los cambios semánticos y metodológicos que, en las últimas décadas, se han producido a la hora de abordar los mecanismos a través de los cuales las sociedades lidian con sus deudas con el pasado. Más allá de una terminología focalizada en estudios en teoría legal y jurisprudencia, la influencia de los estudios de memoria amplía el paradigma de la justicia transicional al introducir cuestiones relativas a procesos traumáticos, como parte esencial para la comprensión de estos problemas históricos. Como resumen Daniel Levy y Natan Sznaider: "El trauma y su superación ha ocupado el lugar de la justicia y su administración. La memoria se está convirtiendo en un concepto clave en la organización de dichos procesos. La teoría política y legal ha realizado un giro freudiano definitivo". LEVY, Daniel; SZNAIDER, Natan. "Forgive and Not Forget: Reconciliation Between Forgiveness and Ressentment", en BARKAN, Elazar; KARN, Alexander. *Taking Wrongs Seriously*, Stanford, Stanford University Press, 2006, pp. 83-101, espec. p. 97. Mi traducción.

sí mismo que es formada y sostenida en relación a otros."[381]. Es precisamente la pervivencia de esos déficits en las décadas posteriores –a través de la venganza con los victimarios, el ostracismo de las víctimas, la imposibilidad de la cancelación de las deudas morales, etc.- la que generan los formatos a través de los cuales "el pasado sigue presente". Así, el perdón, por su potencialidad para interrumpir la lógica a través de la cual el presente vive bajo la sombra de las cargas morales del pasado, se identifica con la elaboración o el duelo. Como resume Richard Holloway:

> La tragedia de las múltiples formas en que infringimos los límites de los otros radica en que podemos dañar a las personas tan profundamente que les robamos el futuro, en tanto que el movimiento de sus vidas se detiene en el momento del daño, pues continúa conmocionando y saturando su entera existencia […]. El perdón […] es capaz de extraer el peso muerto de nuestro pasado para devolvernos nuestras vidas.[382]

En las siguientes líneas desarrollaremos la noción de perdón político tratando de establecer sus relaciones con diversos conceptos de naturaleza ética que pueden intervenir en el ámbito de la política. En el caso de algunos de ellos (venganza, amnistía y gracia) trataremos de indicar en qué medida no se identifican con el perdón político. En el caso de otros (reconciliación y justicia) trataremos de determinar en qué sentido son una condición –necesaria pero no suficiente-para hacerlo posible. Con ese fin, deberemos recuperar las tesis de algunas figuras filosóficas que son clave en la reflexión sobre el origen y las consecuencias de la violencia. Friedrich Nietzsche, René Girard, Jean Améry, Vladimir Jankelevitch o Hannah Arendt proporcionan elementos teóricos para reflexionar tanto sobre su metabolización, como sobre su potencial detención. Este recorrido teórico estará, a su vez, imbricado con las experiencias históricas de justicia transicional. La cantidad de iniciativas de este tipo de justicia en los últimos años impide abordar cada uno de los ejemplos a través de los cuales nuevos o viejos estados-nación han afrontado sus deudas históricas. Esta enorme pluralidad de experiencias no se extiende únicamente a través del espacio, sino también del tiempo. Como ha defendido John Elster en *Rendición de cuentas,* los primeros ejemplos en la práctica de la justicia transicional pueden ser localizados en Atenas, en los años 411 y 403 a.C., tras diferentes restauraciones democráticas[383]. Esta enorme extensión, espacial y temporal, de los casos de estudio, imposibilita un tratamiento pormenorizado de cada una de ellos.

[381] HERMAN, Judith. *Trauma and Recovery*, New York, Basic Book, 2015, p. 50. Mi traduccion.
[382] HOLLOWAY, Richard. *On Forgiveness*, Edinburg and London, Canongate, 2015, p. 13.Mi traducción.
[383] ELSTER, John. *Rendición de cuentas. La justicia transicional en perspectiva histórica*, Buenos Aires, Katz, 2006, 17.

Por este motivo, introduciremos diferentes experiencias históricas al hilo de nuestras reflexiones teóricas. Así, podrán ofrecer un soporte argumentativo empírico y una mayor concreción a las diferentes tesis que desarrollaremos.

2. La espiral de la violencia: perdón, resentimiento y venganza

Ya en su obra clásica *La violencia y lo sagrado,* René Girard establece una serie de tesis respecto a las dinámicas existentes entre la violencia y -derivada de su carácter contagioso – la venganza. Desde el punto de vista del antropólogo francés, el ciclo de la violencia es interminable. Todos los mecanismos políticos y judiciales para ponerle fin no son más que una proyección de la propia violencia. Son una derivación que permite estabilizarla y asegurar su monopolio por parte de una única institución. Pero, en cualquier caso, lo que se instituye son siempre otras formas de violencia. Desde su punto de vista, no se puede ofrecer una salida real a la violencia inherente al encuentro entre los diferentes seres humanos que pacifique la convivencia social. Únicamente caben diversos medios de canalización e instrumentalización de la misma. De esta forma, su estudio sobre los mecanismos de las religiones primitivas para enfrentarse al problema de la violencia le conduce a establecer analogías con los actuales procesos institucionales. El sistema judicial es un mecanismo básico en la canalización de esa violencia negativa y disfuncional. Veamos cómo lo plantea en el siguiente fragmento:

> Al igual que el sacrificio, disimula –aunque al mismo tiempo revela– lo que le convierte en lo mismo que la venganza, una venganza parecida a todas las demás, diferente sólo en que no tendrá consecuencias, en que no será vengada. En el primer caso, la víctima no es vengada porque no es la "buena"; en el segundo, la víctima sobre la que se abate la violencia es la "buena", pero se abate con una fuerza y una autoridad tan masivas que no hay respuesta posible[384].

Las consecuencias de las tesis de Girard difícilmente podrían ser más desalentadoras para nuestro proyecto. En primer lugar, constata el carácter ineliminable de cualquier tipo de violencia. Al fin y al cabo, considera que toda detención institucional de la misma –como podría ser la aplicación de un perdón político– necesariamente debe de interpretarse como su canalización en una violencia institucional que no hace sino proyectar una justicia de los vencedores o de aquellos que ostentan el poder para ponerla en práctica. Nos ocuparemos de esta cuestión de los vencedores en el último apartado. Ahora será preciso abordar, desde estas premisas, la relación entre la venganza y la repetición de la violencia.

[384]GIRARD, Rene. *La violencia y lo sagrado*, Barcelona, Anagrama, 2005, p. 29. Edición original: GIRARD, Rene. *La violence et le sacré*, Paris, Pluriel, 2011.

El recurso a la venganza -como respuesta ante una injusticia no satisfecha o imposible de satisfacer-, pese a ser una constante en la historia, se ha modulado de diversas formas[385]. No obstante, si soslayamos el análisis histórico y nos centramos en la estructura práctica e intencional de la venganza, no es difícil constatar que requiere de una predisposición práctica y emocional previa por parte de la víctima: el resentimiento. Para abordar esta noción en el marco de nuestro análisis, es preciso aludir a la figura histórica y filosófica que se ha erigido como el emblema de esta categoría: Jean Améry. Este superviviente del Holocausto redactó, en su obra *Más allá de la culpa y la expiación*[386], una declaración de intenciones respecto a su negativa a "dejar pasar el pasado", a mirar para el futuro marginando su experiencia de víctima. Dicha negativa se tradujo en su actitud crítica ante un presente, el suyo, que, a su juicio, se había constituido sobre el olvido de los crímenes del nazismo. No podemos dejar de contextualizar su obra teniendo en cuenta que su período histórico, en términos de vivacidad de la memoria de la Shoah, no es similar a la actual obsesión por la misma. Al contrario, su memoria colectiva venía condicionada por la política de amnesia de Adenauer, desarrollada desde 1945 hasta 1965[387].

Intentaremos defender que a la obra de Améry subyace una conceptualización del resentimiento que no se reduciría a una mera incapacidad irreflexiva a la hora de cicatrizar una serie de heridas o faltas sufridas. Tiene, por el contrario, un carácter ético-político. Sirve de crítica no sólo de un pasado irreversible, también de un presente construido sobre su olvido. Es decir, la filosofía de Améry respecto al perdón, la reconciliación y el resentimiento, no se agota en una agitación enfermiza que impide

[385]Como respuesta a una afrenta o a un daño, la venganza es tan antigua como el propio ser humano. Es previa, incluso, a la creación del Estado. No obstante, ha adquirido un mayor peso político en los últimos siglos. Si tomamos como referencia la psicopolítica de Peter Sloterdijk, podemos apreciar un aumento del recurso a la venganza a partir del inicio de la modernidad. Así lo indica en *Ira y tiempo*: "En la cultura de masas de la era de la Ilustración se abre un nicho dramático en el que la veneración de las virtudes vengativas, en caso de que se las pudiera llamar así, se impulsa hacia alturas excesivas. […] La ilustración […] inventa una nueva calidad de sentencias condenatorias en la medida en que tacha de injustos todos los antiguos estados de cosas frente a la reivindicación de un nuevo orden. Esto hace vacilar el antiguo ecosistema de la resignación, en cuyo interior los hombres aprendieron a conformarse desde tiempos inmemoriales con la justicia y la desventura aparentemente inevitables". SLOTERDIJK, Peter. *Ira y tiempo. Ensayo de psicopolítica*, Madrid, Siruela, 2006, p. 65.

[386]AMÉRY, Jean. *Más allá de la culpa y la expiación: tentativas de superación de una víctima de la violencia*, Valencia, Pre-Textos, 2011.

[387] Así lo resume Jill Stauffer en *Ethical Loneliness*: "El resentimiento continuo de Amery se dirigía no solo a aquellos que participaron en su destrucción, sino también a aquellos que lo contemplaron impasibles mientras ocurría, y también a la generación de jóvenes que parecía estar harta de oír acerca de lo que sus padres habían hecho". STRAUB, Jill. *The Ethical Loneliness,* New York, Columbia University Press, 2015 p. 32.Mi traducción.

que el sujeto pueda restañar sus heridas y llevar a cabo una práctica de duelo. En este sentido, nos hacemos eco de la interpretación que realiza Thomas Brudholm de la obra de Améry en *Resentment´s Virtue: Jean Améry and the Refusal to Forgive*[388]. La idea que vertebra esta obra consiste en la reivindicación de que el resentimiento, tal y como lo presenta Jean Améry, tiene un componente moral, derivado de su crítica ético-política al presente. Se trata, consecuentemente, de acudir a la obra del superviviente austríaco como eje para articular un posicionamiento opuesto a la concepción hegemónica según la cual no hay mejor mecanismo para llevar a cabo los procesos de transición política y de reconciliación, que los que acompañan a una política del perdón. El enfoque de Améry, como es posible apreciar, erosiona los pilares de nuestra aproximación, ya que hemos hecho del perdón colectivo el engranaje de la práctica de elaboración en contextos postraumáticos. No es, no obstante, nuestro objetivo el de presentar a Améry como una figura meramente negativa en nuestro marco teórico. Las reflexiones de Améry tienen un potencial heurístico en algunos casos concretos: aquellos en los que la retórica de "superación del pasado" confunde el perdón con la mera necesidad política, quedando reducido a mero adorno con el que ennoblecer los procesos de amnistía. Como sintetiza Jill Straub:

> Expresa un escepticismo sobre el rol del perdón en las secuelas de la violencia, mientras proyecta un camino alternativo para la justicia restauradora. No descarta al perdón; de hecho, nos podría ayudar a entender mejor qué condiciones hacen al perdón o a otros procesos conciliadores posibles, y qué condiciones hacen que el éxito de dichos esfuerzos sea menos probable.[389]

El hombre resentido de Améry no se limita a vivir en el pasado, sino que proyecta una práctica de resistencia ética respecto a un presente que le ha dado carpetazo con demasiada facilidad. Se opone al principio de irreversibilidad de la historia en la medida en que, aunque se resigna a no poder modificar el pretérito, reivindica la posibilidad de cambiar su significado para el presente. En este sentido, se sitúa en las antípodas del modelo histórico hegeliano[390]. Desde los supuestos de Hegel, la historia progresa mediante un constante proceso de perdón y reconciliación, a través del cual el pasado va quedando superado en aras de su servicio al presente y al futuro. De ahí la reivindicación de Améry según la cual aquel que perdona es el que está dispuesto a disolver su propia individualidad –acompañada del contenido semántico

[388] BRUDHOLM, Thomas. *Resentment´s Virtue: Jean Améry and the Refusal to Forgive*, Philadelphia, Temple University Press, 2008.
[389] STRAUB, Jill. *The Ethical Loneliness,* op.cit., p. 113. Mi traducción.
[390] MATE, Reyes. *Memoria de Auschwitz. Actualidad moral y política*, Madrid, Trotta, 2003, pp. 33-70.

inherente a sus deudas con el pasado– en un proyecto a mayor escala. Mantener la actitud resentida es la única forma de seguir leyendo la historia de un grupo humano a partir de sus deudas con el pasado. Desde la experiencia del daño y el sufrimiento, desde la memoria, el resentimiento de Améry es el único mecanismo para moralizar la historia. Si atendemos al contexto de amnesia histórica en el que escribió su obra, podemos comprender en qué medida Amery no se limita a exponer una serie de posicionamientos teóricos sobre nuestra relación con el pasado. También pone en juego un acto moral.

Para establecer los vínculos entre el resentimiento de Améry y las diversas formas de superación del pasado, debemos profundizar en su relación con las categorías que vertebraron esta exposición desde el marco teórico del psicoanálisis: la melancolía y el duelo[391]. No obstante, este nuevo planteamiento obliga a renovar el tipo de "carga" del que es preciso liberarse. Anteriormente se trataba de "dejar que el pasado pasase", purgando así el peso de la memoria traumática. Nos centrábamos meramente en su condición de vivencia, en la constatación de que había puesto patas arriba el aparato de recepción psíquica y trastocaba la temporalidad de la conciencia subjetiva. Pero este análisis requiere de un complemento. Ahora hacemos énfasis en el carácter moral de estas experiencias, en cuanto que son "consecuencia de la acción intencional". Nos referimos al vínculo del sujeto herido con el culpable o responsable del trauma. Focalizamos nuestra atención en el ámbito ético-político, pues se trata de determinar la viabilidad de las formas que nos permiten lidiar con las condiciones contrapuestas de "culpable" y "víctima", así como la posibilidad de su subversión o eliminación.

Al plantear las diferentes formas de metabolización del trauma, las definiciones de los conceptos ofrecidas por Freud y sus epígonos acentuaban la virtualidad del duelo respecto a la melancolía. No obstante, el nuevo espacio en el que nos movemos exige replantear esa relación jerárquica entre ambos. Es bien cierto que el proceso de duelo, en el ámbito en que nos movemos, es condición de posibilidad de la "resiliencia" de las víctimas. Esta noción, desarrollada en el ámbito psiquiátrico por Boris Cyrulnik[392], permite dar cuenta de la capacidad de las personas para recuperarse de heridas traumáticas, evitando que su futuro quede predeterminado por su pasado. Ahora bien,

[391] FREUD, Sigmund. "El duelo y la melancolía", op. cit.
[392] CYRULNIK, Boris. *Los patitos feos. La resiliencia: una infancia infeliz no determina una vida*. Barcelona, Gedisa, 2002.

formulemos la siguiente cuestión: ¿es suficiente esta motivación -liberarse del pasado- para efectuar prácticas de superación del resentimiento? ¿es el resentido un melancólico en el sentido de aquel que está encerrado en una resignación autocomplaciente que petrifica a perpetuidad las cargas morales asociadas a los agentes humanos?

Estas dificultades teóricas están ligadas a la ambigüedad de la noción de subjetividad que se pone en juego en estos casos: el sujeto que sufre, el que daña, el que perdona…Esta manera de considerar a los sujetos implicados es insuficiente, pues nos movemos en un ámbito histórico que trasciende la relación interpersonal "yo"-"tú", dado que depende de instancias colectivas. En el ejemplo de Jean Améry, la relación con colectivos es ineludible: el daño es sufrido por pertenecer a un grupo concreto y es realizado por una industria burocratizada cuya responsabilidad tiene un alcance difícil de determinar. Lo que defenderemos es que, dadas las exigencias colectivas subyacentes a este tipo de procesos, deberíamos concederle al resentimiento un valor de resistencia ética cuando no se ofrecen condiciones para el perdón.

Desde la perspectiva del análisis diacrónico, el resentido y el melancólico comparten lo que podemos denominar un sentido del tiempo trastocado, fuera de quicio. El sujeto melancólico –recuperamos los esquemas de Dominick LaCapra– es aquel que reacciona ante el evento traumático a través de un proceso de "acting out". Es decir, el presente y el pasado se identifican con un pretérito que no deja de repetirse. Veamos cómo define Améry la temporalidad subyacente al resentido y a aquel que trasciende esta condición:

> Sólo perdona realmente quien consiente que su individualidad se disuelva en la sociedad, y quien es capaz de concebirse como función del ámbito colectivo, es decir, como sujeto embotado e indiferente. Acepta con resignación los acontecimientos tal y como acontecieron. Acepta, como dice un lugar común, que el tiempo cura las heridas. Su sentido temporal no está "desquiciado", es decir, no se sale del "quicio" biológico-social para emplazarse exclusivamente en el ámbito moral del tiempo.[393]

Aquí se plantea la dicotomía perdón/resentimiento en relación a dos binomios diferentes: individuo/sociedad y pasado/futuro. El resentido decide vivir en el pasado, sin cicatrizar sus heridas. Y se rebela contra las prácticas de duelo sociales tendentes a conseguir que el pasado pase. Además, este enquistamiento en el pasado resulta paralelo a su encerramiento en sí mismo. Sólo este encierro lo vuelve impermeable respecto a los imperativos de "perdón y olvido", procedentes de su entorno social. Es la sociedad, su

[393] AMÉRY, Jean. *Más allá de la culpa y la expiación,* op. cit., p. 152.

dinámica socio-biológica dirigida hacia la superación de los traumas del pasado, la que obliga a cada individuo a que perdone sus deudas y conviva con un presente que se ha construido sobre su olvido. Este proceso encierra lo que Améry define como la "conversión del futuro en una categoría valorativa". Es decir, se opera bajo el supuesto según el cual "lo que viene" es más relevante que "lo pasado" y requiere del sacrificio de sus deudas. Así lo indica: "En los veinte años consagrados a reflexionar sobre cuanto me sucedió creo haber comprendido que todo perdón y olvido forzados mediante presión social son inmorales"[394]. Como si fuera una violación de la integridad ética de la víctima de la historia[395].

Desde esta óptica se puede destacar la función ético-política de su insistencia en no cerrar las heridas del pasado[396]. No se limita a constatar que el resentido se encierra en el pasado. Intenta también no desvincularse de él como pivote para ofrecer un discurso contra hegemónico respecto a presentes asentados sobre la ausencia del recuerdo. De hecho, el propio Améry contextualiza su resentimiento en un espacio público en el que tiene que convivir con sus verdugos. Un espacio que, fruto del paso natural del tiempo y de la generalización progresiva del olvido, exige disolver la singularidad de sus recuerdos. "El tiempo ha consumado su obra. En silencio. La generación de los exterminadores, de los constructores de cámaras de gas, de los generales siempre dispuestos a estampar su firma, sumisos a su Führer, envejecen con dignidad"[397]. Es este contexto de amnesia y amnistía el que justificaba la reacción resentida y melancólica.

Una vez que hemos extraído las potencialidades de la noción de resentimiento en contextos históricos concretos, vamos a tratar de desarrollar las debilidades de la propuesta de Améry en relación a los problemas teóricos que nos atañen. Nuestro

[394]Ibid, p. 153.
[395] En la obra de teatro "La muerte y la doncella" de Ariel Dorfmann, contextualizada en el periodo transicional chileno, se aprecian muchas de estas tensiones. La negativa de Paulina Escobar a no tomarse la justicia por su mano contra el doctor Roberto Mirando, y dejar que sea la ley la que imponga el castigo y la que dirija los procesos transicionales, es un reflejo de esa misma actitud. DORFMANN, Ariel. *La muerte y la doncella*, Santiago de Chile, Arces, 1997.
[396]De ahí el recurso a la figura de Améry por parte de Thomas Brudholm a la hora de dar cuenta de las peculiaridades de la transición sudafricana post-apartheid. Recupera el potencial de resistencia a la temporalidad natural asociado a la noción de resentimiento para deslegitimar la mistificación del perdón colectivo, presente en diversas narrativas sobre la reconciliación social. Si bien es cierto que la justicia transicional en Sudáfrica ha demostrado ser bastante efectiva en lo que a procesos de duelo social se refiere, algunas de las narrativas en torno a la reconciliación post-apartheid han soslayado la relevancia derivada de la negativa de algunas víctimas a escuchar y perdonar a sus verdugos. TUTU, Demond. *No future without forgiveness,* Amsterdam, Image Books, 2000.
[397]AMÉRY, Jean. *Más allá de la culpa y la expiación,* op. cit., p. 158.

objetivo es el de volver a legitimar el recurso a la noción de perdón político en contextos transicionales. Para ello retomaremos su caracterización de la contradicción existente entre el tiempo histórico y la moralidad de la víctima que se resigna a olvidar.

La argumentación de Améry adopta el prisma de la exhortación moral y conduce a conclusiones aporéticas. Por un lado, afirma que la víctima de la Shoah que "deja pasar el pasado" lo hace por motivaciones de tipo social. Al actuar así, menoscaba y trivializa la afrenta sufrida en función de una serie de necesidades sociales que en última instancia no harán sino diluirla. Por otra parte, su insistencia en que el resentimiento tendrá que enfrentarse a las embestidas del paso natural del tiempo, no deja de revelar la toma de conciencia del carácter insignificante de esta condición, así como de la imposibilidad de su propuesta. Así lo indica:

> Tal vez no sea más que una necesidad particular de purificación, pero desearía que mi resentimiento –personal protesta contra la cicatrización del tiempo como proceso natural y hostil a la moral, mediante la que reivindico una absurda, sí, pero auténtica reversión humana del tiempo– desempeñe una función histórica. Si cumpliera la tarea que le atribuyo, podría representar históricamente un estadio en la dinámica moral del progreso universal y reemplazar a la incumplida revolución alemana. Tal reivindicación no es menos absurda ni menos moral que el anhelo individual de reversibilidad de los procesos irreversibles.[398]

Ahora bien, el anhelo de "reversibilidad de los procesos irreversibles", al no trascender la propia individualidad, limita su potencialidad a la hora de implementar la función práctica de la memoria, lo que supondría cambiar el sentido del pasado en el presente. Améry no encuentra otro mecanismo para permanecer fiel al pasado que el de encerrarse en sí mismo. Por lo que desactiva buena parte de la potencialidad que la resistencia ética de su negativa a dejar que el pasado pase, podría adquirir. Todos los procesos de superación del trauma parten del diálogo con el otro, cuyo apoyo y reconocimiento simbólico es necesario para restañar las heridas sufridas. Tal y como Judith Herman concluye a partir de sus investigaciones desarrolladas en *Trauma and Recovery,* el apoyo social y la comprensión pueden minimizar el impacto de las experiencias, mientras una respuesta hostil o indiferente agravaría su enquistamiento[399].

Por otra parte, ¿cuál es el sentido de esta reivindicación histórica absurda planteada por Améry? Dar cuenta de la inconmensurabilidad entre la irreversibilidad del tiempo histórico y la demanda moral de la víctima, del resentido, de aquel que se niega

[398]Ibid, p, 160.
[399] HERMAN, Judith. *Trauma and Recovery,* op. cit., 2015, p. 61.

a aceptar que, en su sociedad, el pasado deje paso al olvido. Ahora bien, Améry está destacando su oposición a una modalidad de la irreversibilidad del tiempo, mientras da fuelle a otra. Al enunciar una crítica al acto de perdón, al asemejarlo a una indiferencia que se somete a imperativos sociales externos, está haciendo de la culpabilidad, de la carga moral heredada por los agentes involucrados en tales fenómenos, una marca cainita. La transforma en una losa imperturbable ante el paso del tiempo; una losa cuyo mantenimiento conforma el caldo de cultivo del carácter replicante de la violencia[400]. El rechazo a la irreversibilidad del tiempo histórico se ve acompañado, como derivación, por el mantenimiento de una irreversibilidad en el uso de la violencia. Detener el tiempo histórico para señalar las deudas hacia las víctimas no puede conducir a inhabilitar cualquier mecanismo que permitiese la interrupción del ciclo de la violencia. En este sentido, es nuestro marco de premisas el que desafía el proyecto de Améry. Al fin y al cabo, hemos establecido que la elaboración de los traumas históricos nos obliga a movernos entre dos líneas rojas: la irreversibilidad del tiempo histórico que conduce al olvido y aquella que imprime el recuerdo de las deudas del pasado y que podría degenerar en la repetición de la violencia ante la condición inexpiable del crimen.

Una vez que hemos llamado la atención sobre este peligro, derivado de la temporalidad subyacente al resentido, debemos pasar a cuestionar otra de sus premisas. Aunque no lo defiende de forma explícita, algunas de las fórmulas de las que hace uso Améry en su texto parecen presuponer una identificación, tanto entre sus causas como entre sus consecuencias, entre el perdón y el olvido. Parece dejarse llevar por la pendiente resbaladiza al asemejar dos procesos que no son similares, ya que presentan mecanismos diferentes a la hora de "dejar pasar el pasado". Sobre las diferencias entre el perdón y el olvido trataremos en el próximo apartado[401]. Aquí es preciso apuntar simplemente que el perdón –especialmente el político– requiere de una serie de condiciones que inhabilitan su reducción al olvido. Las condiciones requeridas impiden que el perdón se identifique con la práctica de permitir una evolución histórica que, simbólica, política, socialmente… se desarrolle como si nada hubiera ocurrido. Si

[400] En este sentido, resulta especialmente sintomática la tesis defendida por Jeffrey K. Olick y Chares Demetriou según la cual el trauma y el resentimiento articulan una temporalidad simila. Ambos son, por tanto, procesos complementarios que manifiestan las mismas condiciones de partida. "Desde las teorías previas del resentimiento, y también del trauma, la naturaleza especial del sufrimiento traumático es el descoyuntamiento del tiempo natural, que está enraizado en el proceso fisiológico a través del cual se curan las heridas". OLICK, Jeffrey; DEMETRIOU, Chares."Trauma and the Ages of Compensation", en BELL, Duncan (ed).*Memory, trauma and World Politics*, Hampshire, Palgrave Macmillian, 2010, pp. 74-98, p. 87.Mi traducción.

[401]El siguiente apartado estará dedicado específicamente a las relaciones entre el perdón y la amnistía.

retomamos, por ejemplo, la enumeración propuesta por Charles L. Griswold[402] respecto a las condiciones del perdón que deben ser satisfechas por el criminal, esta diferencia resulta mucho más evidente: para ser perdonado, el criminal debe mostrar que entiende el daño cometido; debe asumir responsabilidades para enmendarlo; debe dar cuenta de forma narrativa de cómo llegó a obrar mal y demostrar que esta acción no refleja la totalidad de su persona. Sólo en los contextos en los que estas condiciones no sean satisfechas, la respuesta resentida de Améry adquiere todo su sentido y su valor ético-político.

Finalmente, para comprobar la relación del resentimiento con la potenciación de la espiral de la violencia, vamos a analizar si el foco semántico sostenido por el superviviente resentido contribuye al desarrollo de una memoria "ejemplar" o a una memoria "literal". Es decir, si coadyuva o no a la potencialidad multidireccional de la memoria. Elaboremos detalladamente la distinción de Tzetan Todorov. La primera forma de memoria consiste en su uso literal, que asocia el capital simbólico derivado de aquellos eventos al mismo grupo que los sufrió. En este sentido constituye un mecanismo que somete el pasado al presente y que contribuye a reproducir la espiral de la violencia. Al fin y al cabo, el grupo sufriente puede arrogarse el derecho a saldar las deudas del pasado, de cuyo responsable será otro grupo concreto. De este modo se legitimarán prácticas de supuesta justicia o redención de sus muertos. Su único efecto será el de producir más víctimas y seguir engordando aquel capital semántico de la violencia. El otro uso de la memoria que analiza Todorov es el ejemplar, que consiste en ser capaz de abstraer las circunstancias y condiciones particulares del anterior uso de la violencia (de las etnias, nacionalidades, etc., implicadas), para extraer del fenómeno una enseñanza para el presente: el imperativo ético de evitar la producción de más víctimas. Es, por tanto, un modo diferente de una instrumentalización del pasado en aras de las necesidades del presente[403]. Para situar la posición de Améry en uno de los dos campos – el literal y el ejemplar – vamos a recuperar y analizar la siguiente cita:

> Todo presagia que el tiempo natural rechazará y, a la postre, ahogará la reivindicación moral de nuestro resentimiento. […] El Reich de Hitler […] no será más que historia, ni mejor ni peor de lo que es cualquier época histórica dramática, tal vez manchada de

[402] GRISWOLD, Charles L. *Forgiveness. A Philosophical exploration*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007.

[403]En estas consideraciones críticas tomamos el resentimiento como predisposición a una nueva forma de violencia, pero es justo anotar que Améry renunció al uso de la violencia o de la venganza como forma de expiación o de respuesta ante los crímenes del pasado. AMÉRY, Jean. *Más allá de la culpa y la expiación* op. cit., p. 161.

> sangre, pero a fin de cuentas un Reich con su cotidianidad familiar […] El asesinato de millones de seres humanos perpetrado con eficacia organizativa y precisión casi científica por un pueblo altamente civilizado se juzgará deplorable, pero de ningún modo único, al lado de la sangrienta deportación de los armenios por los turcos o a los ignomiosos actos de violencia cometidos por las autoridades francesas. Todas las diferencias se desvanecerán al incluirse en un sumario "siglo de la barbarie".[404]

En este párrafo, el pensador austríaco no solamente está planteando una tesis tan polémica como es la defensa de la "singularidad" del Holocausto. Además, está llevando a cabo una predicción según la cual la lectura retrospectiva del evento, conforme aumente progresivamente la distancia temporal, tenderá a disolver esa singularidad. En este sentido podemos realizar una doble crítica.

Considero que Jean Améry, como superviviente de la Shoah, está traduciendo sus relaciones transferenciales con ese pasado en lo que Dominick LaCapra[405] diagnosticó como la confusión entre la ausencia y la pérdida. Como ya defendimos en otro apartado, toda experiencia traumática tiene su base fáctica en un fenómeno histórico concreto. De forma que es posible delimitar sus causas, entre ellas, el papel de determinados agentes humanos, y sus consecuencias, incluyendo su efecto en las víctimas. Ahora bien, el desgarramiento interno derivado de este tipo de experiencias trae consigo, en el caso de Améry, la descontextualización de su origen y la conversión de la pérdida en una falta que afecta a la estructura antropológica misma del hombre. Tanto sus varias formulaciones de la "singularidad" del Holocausto, como las tesis que mantienen su inefabilidad histórica, se encuentran condicionadas por esta confusión. Se trata de un discurso filosófico y político que tiene dos consecuencias bastante cuestionables. En primera instancia, obstaculiza la labor de una historiografía crítica –y autocrítica– que investigue sobre las causas y consecuencias del evento. En segundo lugar, proyecta un capital simbólico infinito para legitimar las prácticas políticas de aquellos que se arrogan el derecho a representar a las víctimas.

Además, cabe plantearse la precisión de su predicción. Es decir, de su jeremiada respecto al debilitamiento del carácter excepcional del Holocausto tras el paso del tiempo. La conversión del Holocausto en una religión civil –un fenómeno del que ya nos hemos ocupado en el apartado anterior- permitiría deslegitimar esta interpretación. Al fin y al cabo, su conversión de una memoria viva a una memoria omnipresente no parece haber disminuido su intensidad y su rol de paradigma de la violencia. Al

[404]Ibid, p. 164.
[405]LACAPRA, Dominick. *Escribir la historia, escribir el trauma*, op. cit., p. 65.

contrario, parece haberlo acentuado. El Holocausto se intensifica en nuestra memoria conforme se aleja de nosotros en la historia.

3. El perdón como instrumento político: amnesia y amnistía

Las críticas formuladas a Jean Améry nos permiten dar forma a un planteamiento en el que la memoria viva del crimen sufrido, el desbordamiento del sentimiento de injusticia en todos los ámbitos de la conciencia, desdibuja las fronteras que separan varios conceptos clave en este contexto. Límites que es preciso restablecer. El rechazo de Améry al perdón colectivo tiende a identificar este concepto con un instrumento simbólico con el que cuentan las colectividades para curar sus heridas del pasado y dejar de orientar su acción política exclusivamente desde su memoria. De hecho, son varios los autores que reducen el perdón a la lógica terapéutica de los grupos sociales ante los traumas colectivos. Esta instrumentalización del perdón la terminaría identificando con el olvido, es decir, en un mecanismo que, en aras de su futuro, deja de lado la memoria de un pasado traumático. "Sólo lo que duele permanece en la memoria", defendía el filósofo alemán Friedrich Nietzsche. Buena parte de las tesis que desarrolla en *La genealogía de la moral* se mueven en esta línea:

> El olvido […] es más bien una facultad inhibitoria activa, positiva en el sentido más estricto, a la que hay que atribuir la digestión […] de cuanto ha sido vivenciado, experimentado, asimilado por nosotros […] Cerrar temporalmente las puertas y ventanas de la conciencia; no dejar que nos molesten el ruido y la lucha […] un poco de calma, un poco de *tabula rasa* de la conciencia, a fin de que vuelva a haber sitio para lo nuevo.[406]

El olvido es una función biológica que es preciso recuperar en la medida en que permite la regeneración del hombre y la puesta en marcha de sus funciones creativas[407]. Desde la óptica de Nietzsche, la memoria y la responsabilidad no son sino ataduras y anclajes al potencial creador de individuo. Del exceso de memoria[408] deriva la culpa y, a causa de esta, la castración de nuestras energías creadoras. Con esta premisa trata de dar cuenta de una condición antropológica, elevada a imperativo social: los colectivos humanos no pueden focalizarse en sus traumas del pasado y reabrir heridas. Demasiado

[406] NIETZSCHE, Friedrich. *La genealogía de la moral*, Madrid, Gredos, 2015, p. 51. Edición original: NIETZSCHE, Friedrich. *Zur Genealogie der Moral*, Berlin, Hofenberg, 1887.

[407] Así comenta Fernando Broncano estas tesis nietzscheanas: "El olvido es la fuerza de la creación. Pero en algún momento esta fuerza fue contrarrestada con la invención de la memoria, creada para el cálculo y para llevar la cuenta de las deudas y las promesas incumplidas, para inventar la responsabilidad como obligación de pagar lo que se debe". BRONCANO, Fernando. *Sujetos en la niebla. Narrativas sobre la identidad*, Barcelona, Herder, 2013, p. 123.

[408] NIETZSCHE, Friedrich. *Sobre la utilidad y el perjuicio de la historia para la vida*, Madrid,Biblioteca Nueva, 2013.

pretérito es paralizador. La temporalidad socio-biológica del Estado requiere de herramientas para dar la espalda a un pasado cargado de deudas y culpas. Desde el punto de vista de Nietzsche, el olvido puede coadyuvar a este proceso.[409]

Esta crítica a la peligrosidad del pasado tiene su traducción en los contextos de justicia transicional. Las llamadas a "dejar pasar el pasado", a "no reabrir fracturas sociales", a olvidar y perdonar, legitiman simbólicamente a las denominadas "políticas de amnistía". Son posiciones motivadas por el temor al retorno de la violencia, que atienden especialmente a la dificultad práctica de hacer justicia a las víctimas. Estas llamadas a apuntalar la estabilidad y seguridad en detrimento del encausamiento judicial de los anteriores responsables en el poder derivan en muchos casos de las leyes de amnistía que ellos mismos promulgaron. Así como de los pactos y negociaciones desarrollados con las nuevas autoridades democráticas como condición para abandonar el poder. Como resume John Elster: "A veces los líderes de un régimen entrante no pueden implementar la justicia transicional de la manera en que lo desean, si para efectivizar la transición fue necesario negociar cláusulas de amnistía o perdón"[410]

Por tanto, es preciso asumir en primera instancia el juego de los poderes en liza, a la hora de llevar a cabo procesos colectivos de castigo, asunción de culpas o visibilización de las víctimas. En este sentido, lo que se está presuponiendo bajo este modelo es, como defiende Samuel Huntington, que el lugar de las convicciones morales en los acontecimientos políticos depende de si contamos con las fuerzas suficientes para hacer valer dichos principios. La debilidad de los emergentes regímenes democráticos puede explicar el recurso a políticas de este tipo, así como los déficits de justicia en muchos procesos de transiciones políticas.

Ahora bien, esta subsunción del perdón en la temporalidad socio-biológica del Estado, esta reivindicación de la necesidad del olvido, se puede volver perversa con demasiada facilidad. Puede convertir el perdón en un proceso pautado, cuya operatividad se presupone en todo caso posible, en aras del bienestar del grupo y de la detención de la espiral de la violencia. El peligro, en este sentido, es el de identificar el perdón como un utensilio simbólico al que recurrir con mucha facilidad y de forma

[409] Una similar reivindicación del olvido para la gestión de la experiencia y de la temporalidad por parte de los grupos humanos es desarrollada en AUGÉ, Marc. *Las formas del olvido*, Barcelona, Gedisa, 1998.
[410] ELSTER, John. *Rendición de cuentas,* op. cit., p. 221.

automática. Como un motor de la continuidad histórica de los pueblos al que se puede recurrir sin pagar un alto precio. Así critica Amelia Valcárcel esta posibilidad:

> La dinámica moral del mundo corre el peligro de parecerse a su marcha económico-productiva, del mismo modo que el consumo pide satisfacción inmediata y olvido rápido, el mundo moral podría devenir simplemente olvidadizo sin por ello haber aprendido nada sobre el perdón y su necesidad fundacional.[411]

Sería un proceso que se exige a las víctimas o sus representantes de forma espontánea y gratuita. Es decir, el perdón se convertiría en un recurso simbólico para fomentar una amnistía que permita "que el pasado pase" y no quede enquistado bajo la forma de un trauma. Se trataría de un procedimiento para purgar la memoria de ese pasado. El perdón perdería todo su contenido ético-político. No sería más que un engranaje simbólico necesario en la legitimación de las políticas de amnistía que cancelan las deudas del pasado. Se pretende evitar así los efectos de la culpa, la venganza, la responsabilidad o cualquier manifestación de la temporalidad cíclica que prefiguramos bajo la noción de trauma. Ahora bien, como se deriva del bagaje teórico de nuestra investigación, es precisamente la no-elaboración del pasado traumático lo que haría posible su repetición. Es decir, no asumir como problema político y social específico las rupturas de los lazos sociales derivados de los actos de violencia puede crear el caldo de cultivo para formas replicantes de esa misma violencia. Puede dar fuelle, por tanto, al resentimiento por parte de las víctimas y sus herederos. Es precisamente esta preocupación por parte del gobierno de Patricio Aylwin la que motivó la creación de la Comisión Rettig, para dar cuenta del pasado. Como él mismo defendía en un discurso pronunciado el 23 de abril de 1990:

> Cerrar nuestros ojos ante lo que pasó e ignorarlo como si no hubiera pasado nada prolongaría sin fin una fuente duradera de dolor, de división, de odio y de violencia en el corazón de nuestra sociedad. Sólo la aclaración de la verdad y la búsqueda de justicia crean el clima moral indispensable para la reconciliación y para la paz.

Desde este punto, debemos empezar problematizando una de las premisas de partida que encontrábamos en Huntington. Si las políticas de amnistía se imponen en aquellos casos en los que los regímenes políticos emergentes carecen de fuerzas para plantear otras alternativas posibles, la propia noción de perdón sólo tiene sentido en el interior de un juego de fuerzas, dentro de unas dinámicas de poder. O lo que es lo mismo, pierde su trasfondo ético, al quedar limitada a una mera cancelación pública necesaria para el cambio de régimen. De ahí que algunos autores hayan señalado la

[411]VALCÁRCEL, Amelia. *La memoria y el perdón*, Herder, Barcelona, 2010, p. 119.

apropiación del potencial semántico asociado a la noción del perdón por parte de los vencedores. De aquellos que construyen el nuevo orden jurídico-político. Es decir, la reducción del perdón a una función instrumental que lo hace operar como legitimador permanente de amnistías.

Este tipo de argumentaciones han salido a la luz en varios debates en torno a la parcialidad de las interpretaciones respecto a la memoria del pasado siglo XX. Por ejemplo, Christian Bourget en "Entre amnistía e imprescriptible", plantea que la noción de "crimen contra la humanidad" –acompañada de la afirmación de la permanencia de su deuda moral con el paso del tiempo– deriva de la aplicación de una regla moral adoptada *a posteriori* por los vencedores[412]. La retrospectividad con la que se impone esta etiqueta certificaría su parcialidad. Esta situación no dejaría de cuestionar el valor universal y el trasfondo ético habitualmente asociado a esta noción. Veamos para ello cómo describe Jacques Ellul una de las perversiones de las que puede ser objeto el perdón cuando entra en el interior del mundo humano:

> Bossuet escribió: "*El mundo lo perdona todo cuando se triunfa*". Tenemos aquí la expresión más vil del término "perdón" […]. Ya no aparece aquí ningún compromiso personal en el perdón, es una actitud común, banal y colectiva: el éxito justifica los crímenes y esto se llama también perdón. ¡Este punto es muy importante en una época como la nuestra! Hablaba anteriormente del nazismo. ¿Por qué es horrible? ¿Por qué es inexcusable? Simplemente porque ha sido vencido. […] ¿Ha sido la virtud triunfante la que ha vencido a la dictadura comunista y ha hecho imperdonables e inexcusables sus crímenes? En absoluto, ha sido su fracaso. […] Si Hitler o Stalin hubieran triunfado, nadie hablaría de sus monstruosidades, y no habría perdón[413].

Este argumento llama la atención respecto a la parcialidad de la propia exigencia particular de procesos de perdón colectivo. Al fin y al cabo, habitualmente hay que perdonar las obras de "los otros", los extraños, de aquellos que no forman parte de nuestro sistema político y cuyos actos no están ligados ni son antecedentes causales del mismo. El perdón juega un rol en la conciencia auto-complaciente del grupo. Ahora bien, ¿qué ocurre cuando la culpa moral recae sobre nosotros? ¿qué ocurre cuando ésta deriva de una serie de eventos sobre los que se sostiene el bienestar de nuestro presente? Habitualmente surgen discursos de *Realpolitik* que defienden la justificación y el olvido de la propia transgresión moral. En este plano se revelan tensiones en diferentes niveles: entre requisitos políticos e imperativos éticos; entre un pasado que clama por una

[412] BOURGET, Christian. "Entre amnistía e imprescriptible", en *El perdón. Quebrar la deuda y el olvido*, Madrid, Cátedra, 1992, p. 50, pp. 43-60.
[413] ELLUL, Jacques. "Todo es gracia", en *El perdón,* op. cit., p. 119, pp. 117-132.

respuesta y un presente que intenta darle carpetazo con demasiada facilidad. También entre los colectivos y algunos de sus miembros que no se integran en aquella lógica de justificación retrospectiva y olvido. Debemos traer a colación un ejemplo que considero especialmente sintomático respecto a estos conflictos: el caso del piloto de Hiroshima.

Claude R. Eartherly, piloto del ejército americano durante la segunda guerra mundial, cumple la orden de lanzar la bomba atómica sobre Hiroshima. Un error de cálculo hace que caiga, en lugar de sobre un puente, donde inicialmente estaba previsto, en medio de la ciudad. De vuelta a Estados Unidos es recibido como un héroe. Pero este personaje es incapaz de incorporarse a la celebración y justificación de estos eventos que desencadenaron el fin del conflicto. Al contrario, a partir de ese momento, su vida se focalizará en torno a sus sentimientos morales de culpa y resentimiento, así como en la denuncia del uso de las bombas atómicas. No es este el punto que resulta más significativo, sino todos aquellos fenómenos que revelan el tratamiento de sus manifestaciones personales de culpa, arrepentimiento… por un colectivo que prefiere la justificación y el olvido. Al fin y al cabo, Eatherly sólo fue una pieza más en aquel sistema. Forma parte de un modelo de acción que era colectiva. Por ello, su propia asunción de responsabilidad trastoca la lógica generalizada del olvido y del ocultamiento del crimen que potenciaba su entorno social. Así, la mejor forma de lidiar con expresiones individuales de culpa que apuntan a una responsabilidad colectiva que no se desea afrontar es la de tratar a ese sujeto como una persona con problemas psicológicos. Veamos cómo lo plantea en su correspondencia Günther Anders:

> El que consuela dice siempre: «No es para tanto», esto es, intenta restar importancia al sufrimiento o al sentimiento de culpa del otro, e incluso exorcizarlo con palabras. Esto es precisamente lo que, por ejemplo, intentan sus médicos. No es difícil adivinar por qué actúan así. A fin de cuentas, estos hombres son empleados de un hospital militar a los que no les convendría condenar moralmente una acción militar que goza de un reconocimiento y un elogio generales o, mejor dicho, a los que no se les *puede* ocurrir una condena similar; por eso deben defender a toda costa el carácter irreprochable de la acción que usted experimenta con razón como culpa. De ahí que sus médicos afirmen: «Hiroshima in it self is not enough to explain your behaviour», lo que dicho claramente significa: «Tampoco es para tanto»; de ahí que se limiten a criticar su *reacción a ese hecho, en vez de criticar el hecho mismo* (o el mundo en el que un hecho así fue posible); de ahí que se vean obligados a determinar su sufrimiento y su esperanza de expiar su culpa como una «enfermedad» (*classical guilt complex*); de ahí, finalmente,

> que no puedan menos que tratar su acción como un *self-imaginedwrong*, esto es, como un mero crimen imaginario.[414]

No es de extrañar que, dado el secuestro de la noción de perdón por parte de intereses políticos particulares, esta noción deje de aplicarse en situaciones derivadas de nuestras propias prácticas sociales. Un caso especialmente sintomático, en este sentido, es el de la Hungría post-comunista. La investigación judicial en torno a los culpables de los crímenes derivados de la represión del levantamiento de 1956,inicialmente, hacía recaer la responsabilidad en las tropas soviéticas. No obstante, su avance señalaba a la colaboración entre los militares soviéticos que organizaron la represión y las autoridades del partido comunista húngaro. Por lo que se desdibujaban los límites de la responsabilidad entre *los otros* y *nosotros.* No se circunscribía únicamente al *otro*, sino que recaería en ciudadanos y políticos húngaros con gran influencia en el país cuando aquellos crímenes eran investigados. Como plantea Teitel: "La investigación comenzó con una indagación sobre el invasor extranjero ("ellos"), conforme a un concepto externalizado de responsabilidad. En última instancia la investigación condujo a un concepto internalizado, así como a la cuestión ¿quién es ese «nosotros»?".[415]

La parcialidad asociada al uso de los conceptos morales parece acercarnos nuevamente a las tesis de René Girard respecto a la institución de la justicia como canalización y estabilización de la violencia primitiva en un nuevo orden. Se trata de integrar al perdón en la lógica político-social, como un utensilio de este mismo proceso que no hace más que metabolizar las deudas del pasado a través de formas más estables de violencia. Ahora bien, estos análisis están soslayando el contenido ético-político asociado a la noción de perdón y sus implicaciones en los procesos de transición. En realidad, lo reducen a una función del metabolismo de las agrupaciones humanas, como una cancelación pública que opera legítimamente gracias a su aparato simbólico[416].

---

[414]ANDERS, Günther, *El piloto de Hiroshima. Más allá de los límites de la conciencia,* Buenos Aires, Paidós.Edición original: ANDERS, Günther. *Burning Conscience*, New York, Monthly Review Press, 1962.

[415] TEITEL, Ruti G. *Transitional Justice*, op. cit., 2000, p. 95. Mi traducción.

[416]En el siguiente fragmento de una entrevista que realizó Nicole Czechowski a Jean Baudrillard se extraen consecuencias de esta reducción del perdón: "Pregunta: *Pero podemos considerar el perdón en términos biológicos, en el sentido que, para sobrevivir a nosotros mismos, o para que una sociedad se sobreviva a sí misma, hay que pasar por el perdón para pasar a otra etapa.* Respuesta: Sí, pero entonces el perdón se convierte en un metabolismo muy funcional, como el olvido, que tiene funciones reguladoras. Ya no hay valores simbólicos". BAUDRILLARD, Jean. "Paisaje sublunar y atonal", en *El perdón,* op. cit., p. 40, pp. 35-42.

No es de extrañar que esta interpretación puramente metabólica del perdón explique el actual clima generalizado de indiferencia ante los crímenes del pasado más inmediato, pues casa bastante bien con la caracterización de nuestro régimen de historicidad como amnésico. O lo que es lo mismo, en un plano ético-político, es como si ese panorama amnésico estuviera acompañado de una producción constante y necesaria de perdones y amnistías. En efecto, las interpretaciones metabólicas del perdón reproducen, en el ámbito ético-político, todas las carencias derivadas del régimen de historicidad propio de nuestro presente, con el que tratan de romper las políticas de la memoria. Frente a ello, y para reivindicar la especificidad de la justicia transicional, en las siguientes líneas trataré de argumentar a favor de la distinción entre la amnistía y el perdón. Justamente reivindicando la imposibilidad de subsumir el perdón a la lógica del Estado. A partir de aquí trataré de mostrar en qué medida la noción de perdón implica una temporalidad diferente a la lógica socio-biológica propia de los estados. El perdón introduce una discontinuidad o ruptura en la lógica del presentismo. Por lo que comprobaremos hasta qué punto podemos cuestionar, a partir de esta categoría, las prácticas generalizadas de amnistía política para los culpables de "crímenes contra la humanidad".

Debemos acudir nuevamente al plano temporal para establecer las diferencias más reseñables entre el perdón y la amnistía. Podemos establecer que ambas son formas de permitir "que el pasado pase". Si bien es cierto que la primera trata de asumir y elaborar dicha carga, mientras la segunda la deja de lado y la condena al anonimato.

El campo social y político obedece a una temporalidad lineal en la que cada presente es un punto de transición entre un pasado que no vuelve y un futuro novedoso. En relación a las deudas del pretérito se constata que el mundo de la historia no es eticidad, no perdona, únicamente comprende y cancela. Ahora bien, son muchos los autores que defienden que el perdón no puede degenerar en condonación, excusa u olvido. La especificidad del perdón respecto a este último radica en que es un acto performativo que crea nuevas condiciones sociales, en función de su focalización en los actos del pasado. Este carácter "performativo" tiene su base en las condiciones de posibilidad del perdón, sin las que éste quedaría reducido a mera condonación u olvido. Sandrine Lefranc nos aporta, en su obra *Políticas del perdón,* varios argumentos a favor de la separación entre la práctica política del perdón y la de la amnistía. Desde su óptica, es posible rastrear las diferencias entre ambas a partir del lugar causal que ocupan en el

proceso de transición política. Mientras la amnistía se plantea como un movimiento subordinado a un proceso de síntesis, sutura, unidad… que trata de establecerse como la última palabra tras la violencia, el perdón trata de constituirse como la primera[417]. Es decir, se instaura como el inicio de un diálogo que es siempre capaz de volver a situar sobre el espacio público aquello que ha sido perdonado. Esta operación de volver a traer al espacio público los hechos olvidados resulta bastante incómoda para las políticas de amnistía. El perdón se define, por tanto, como un procedimiento de compromiso que rechaza la síntesis definitiva instaurada por la amnistía. Al contrario que el olvido jurídico que funda la amnistía, se revela como una tentativa para elaborar dicha memoria. Al mismo esfuerzo de distanciar al perdón del olvido se dirigen las reflexiones elaboradas por Vladimir Jankelevitch[418]. Si bien es cierto que su interpretación del perdón imposibilita la implementación de esta categoría en el espacio de la esfera pública.

Para Jankelevitch, el perdón debe ser un "acto", en el sentido de una acción ofrecida libremente por un sujeto. Requiere, por tanto, de una acción libre realizada tanto por la víctima como por el criminal arrepentido. La relación de perdón, a su vez, queda delimitada a una relación yo-otro y conlleva una carga moral de la que carece la amnistía. Al fin y al cabo, esto no satisface ni atiende a los rasgos de las deudas, pues la amnistía deriva de la mera constatación de que, por el paso del tiempo o la ausencia de fuerzas, el cobro de la deuda se revela imposible. La amnistía parte de la resignación ante la posibilidad de ofrecer reparaciones, posibilidad a la que no renuncia el perdón.

Ahora bien, la delimitación de Jankelevith de la práctica de perdón al contexto dialógico yo-tú trae consigo la siguiente consecuencia: la diferencia –e inconmensurabilidad– entre la lógica ético-simbólica del perdón y la lógica política del Estado se acentúan. Divergen tanto que no llegan a encontrarse. Hegel defendía, según la interpretación que ofrece Jacques Derrida en "Perdón y justicia"[419], que el perdón y la reconciliación son los motores de la historicidad. Pero aquí nos referimos a un perdón "impuro". Es un perdón que ha convertido al futuro en una categoría valorativa lo suficientemente atractiva para no mirar al pasado. La cuestión que surge en este

[417] LEFRANC, Sandrine. *Políticas del perdón*, Valencia, PVF, 2004, p. 306.
[418] JANKELEVICTH, Vladimir. *El perdón*, Barcelona, Seix Barral, 1999.
[419] DERRIDA, Jacques. "Perdón y justicia", entrevista con AntoineSpire en *Staccato*, programa televisivo de France Culturel (17 de septiembre de 1998), traducción de Cristina de Peretti y Francisco Vidarte, edición digital en *Derrida en castellano,* sitio creado y actualizado por Horacio Potel.

contexto es la siguiente: una vez que hemos remarcado las diferentes temporalidades entre la lógica del perdón y la de la política, ¿existe algún mecanismo que permita reconciliarlas con el fin de hacer posible el perdón político?

4. El perdón puro: excepcionalidad y gracia

Para problematizar los ejes de contacto entre estas dos lógicas voy a retomar las ideas de ciertos autores que, en una misma línea, se han planteado la posibilidad de un perdón colectivo o político, entendido como una interrupción excepcional e imprevisible del transcurso de la historia. Sus tesis operan extendiendo su carácter aporético, radicalizado ante la ocurrencia de eventos históricos como los "acontecimientos imprescriptibles". Al fin y al cabo, como defiende Derrida en "El siglo y el perdón"[420], la propia noción de "crimen contra la humanidad" sigue estando en el horizonte de toda geopolítica del perdón. La noción de perdón colectivo adquiere buena parte de su contenido semántico en contraposición con su antítesis: "el acontecimiento imprescriptible". Es justamente el filósofo francés de origen judeo-argelino el que debe centrar nuestra atención en este apartado. A finales del siglo XX y principios del XXI imparte una serie de seminarios y concede unas entrevistas en las que aborda la problemática del perdón.

En primera instancia, el análisis derridiano enfatiza el trasfondo abrahámico del perdón. Al fin y al cabo, en esta tradición, Dios es el único que puede parar el tiempo y permitir volver a empezar. Esta función, en tanto que sutura las heridas sociales y cuestiona la irreversibilidad del tiempo, ha sido atribuida al perdón. Es decir, Derrida lo interpreta como una herencia de las religiones judeo-cristiano-islámicas que han sufrido un proceso de mundialización, dadas las necesidades socio-políticas de nuestro presente. No es de extrañar, dado este trasfondo, que el concepto de perdón se acerque en el análisis de Derrida y de otros autores al concepto de gracia. Dicho acercamiento a un concepto teológico lo priva de su dimensión colectiva, política y profana. Así, la condición de regalo inesperado y gratuito imposibilita el recurso a este concepto en procesos transicionales. Al fin y al cabo, ¿cómo nuestros mecanismos para reconciliar a sociedades fragmentadas van a depender de un "acontecimiento" excepcional, inexigible e imprevisible? El contraste entre el carácter inesperado e hiperbólico del

[420]DERRIDA, Jacques. "El siglo y el perdón", entrevista con Michel Wieviorka en *Le Monde des Débats*, nº 9, diciembre de 1999, traducción de Mirta Segoviano en *El siglo y el perdón seguida de Fe y saber*, Barcelona, Ediciones de la Flor, 2003.

perdón, así entendido, y las necesidades de reconciliación política de los grupos sociales constituye la piedra de toque desde la que estos autores van a defender la insuperabilidad del carácter aporético del perdón, así como su limitación al plano individual. Como defienden Levy y Sznaider, "si queda afuera de la acción política, ¿de qué sirve? ¿Estamos simplemente jugando juegos deconstructivos? ¿o incluso mesiánicos?"[421].Al fin y al cabo, el perdón estaría introduciendo el derecho de gracia en la política, propuesta que, tras la secularización de esta última, parece imposible.[422]

La aporía del perdón a la que nos referimos aparece varias veces en Derrida como una derivación de su carácter hiperbólico. Desde su perspectiva, sólo se puede perdonar aquello que es imperdonable, en la medida en que si fuera perdonable podría satisfacerse con otros recursos sin tener que aludir al perdón. Por tanto, la argumentación derridiana parece dirigirse hacia la exclusión del perdón del ámbito legal y político, como una forma de asegurar su especificidad y su integridad. Se trata de evitar el abuso de este concepto por parte de una retórica política y social que no deja de recurrir a su valor simbólico como mecanismo transicional. El perdón y la política, parece seguirse de la interpretación de Derrida, son inconmensurables, ya que están acompañados de unos sistemas de articulación temporal completamente diferentes. El perdón se pone en práctica como un ejercicio hiperbólico imposible; nunca podrá integrarse en un sistema de intercambio, ni su aplicación puede considerarse como un medio necesario para la reconciliación. El perdón debe mantenerse como una interrupción extraordinaria –no esperable y no previsible- del tiempo, de las cargas morales que se engendran a través de la acción humana. Por este motivo, no puede subordinarse a las necesidades de continuidad propias de los sistemas políticos y sociales. Su carácter excepcional niega su valor para la práctica ético-política. Ahora bien, la constatación de esta incompatibilidad de temporalidades se traduce en la negativa a legitimar e instituir un perdón social, en relación a la historia del pasado siglo. Lo que se manifiesta en este contexto, tal y como se refleja en "El siglo y el perdón", es la dicotomía entre una ética hiperbólica del perdón y la realidad de una sociedad ocupada en procesos pragmáticos de reconciliación.

[421]LEVY, Daniel; SZNAIDER, Natan. "Forgive and Not Forget: Reconciliation Between Forgiveness and Ressentment", en BARKAN, Elazar; KARN, Alexander. *Taking Wrongs Seriously*, Stanford, Stanford University Press, 2006, pp 83-101, p, 89. Mi traducción.
[422]ZAMORA, José Antonio, "El perdón y su dimensión política", en *El perdón, virtud política. En torno a Primo Levi*, Barcelona, Anthropos, 2008,pp. 55-80, p. 60.

Volvamos ahora a otro autor judío cuyos argumentos se asemejan a los de Derrida y que además ejemplifica esta negativa a perdonar. Me refiero al ya citado Vladimir Jankelevitch. En su obra dedicada a la cuestión del perdón[423] desarrollaba una tesis que abogaba a ultranza por su carácter extralegal. Sus tres requisitos para el perdón -que sea un acontecimiento fechado, que se otorgue como un don gracioso y que se enmarque en una relación personal con alguien– daban buena cuenta de ello. No obstante, debemos abordar un segundo texto del autor en el que se sirve de su tesis anterior para justificar la negativa a perdonar un crimen concreto, precisamente aquel que dio lugar al debate teórico sobre el perdón político: el Holocausto.

En su artículo "Sould We Pardon Them?"[424], Jankelevicth se plantea si, veinte años después, los crímenes nazis contra el pueblo judío se han vuelto perdonables. Se trata de cuestionar si la tendencia natural al olvido derivada del paso del tiempo ha hecho su efecto en el tratamiento de este evento. Es decir, si con el transcurso de los años la apatía ha sustituido al rencor. Ahora bien, la peculiaridad de la evolución del recuerdo de este evento es que el paso del tiempo no se ha traducido en la pérdida de intensidad o relevancia del mismo, sino en un aumento, derivado del mayor conocimiento e impacto con respecto a los años en que ocurrió[425]. Es decir, hay una mayor conciencia de la excepcionalidad histórica y moral del evento que se traduce en una exaltación de los sentimientos de rencor hacia los culpables del mismo. El paso del tiempo no le ha afectado como al resto, condición que lo termina caracterizando como inexpiable. Esta etiqueta de perpetuidad evitaría el segundo crimen al que se refería Reyes Mate: olvidar este crimen contra toda la humanidad constituiría un nuevo crimen contra la misma. El perdón, en este sentido, sería un insulto para aquellos que murieron.

Este veto a la aplicación del perdón en el caso del Holocausto remite al incumplimiento de algunas de las condiciones básicas exigidas por Jankelevicth, concretamente el hecho de que éste no ha sido solicitado y que los verdugos no han dado señal alguna de arrepentimiento. Jankelevicth parece estar reclamando el cumplimiento de una condición para el perdón social que es totalmente ajena a la noción de perdón tal y como la planteaba Derrida, para quien el perdón no exige el

[423] JANKELEVICTH, Vladimir. *El perdón*, op. cit.
[424] JANKELEVICTH, Vladimir. "Should We Pardon Them?" en *Critical Inquiry*, Vol 22, nº 3, 1996, pp. 552-572.
[425]Teniendo en cuenta el análisis que he llevado a cabo en el segundo capítulo de esta tesis, la posición de Jankelevicth estaría soslayando el influjo de los factores políticos, sociales, culturales que, retrospectivamente, dieron fuelle a la religión civil del Holocausto.

arrepentimiento del culpable. Jankelevicth acentúa su carácter extralegal al convertirlo en la cúspide de una ética hiperbólica. El perdón se inscribe en la desproporción vertical entre su propia altura y la profundad de la falta. No es de extrañar que Paul Ricoeur, en *La historia, la memoria, el olvido,* recurra a la figura del *Potlatch*[426], estudiada por Marcel Maus y Georges Bataille, para dar cuenta del exceso vinculado a la noción de perdón. Esta figura de derroche gratuito que quiebra el orden del intercambio recíproco ejemplifica la función del perdón en el orden socio-político. Es ajeno al sistema de balanzas y equivalencias de deudas y pagos. Al fin y al cabo, per-donar es dar en abundancia o en demasía, dar de más.

Planteemos brevemente las diferencias entre las relaciones dialógicas y triádicas, desde una perspectiva como la que propone Jankelevicth. La relación yo-tú, la relación personal, está abierta a una dinámica que no se reduce a un mero intercambio, a una mera balanza de equivalencias. Está abierta a la excepcionalidad, al exceso, a la asimetría, a la caridad y, en consecuencia, al perdón. Dichas relaciones, por tanto, no pueden ser mensurables ni cuantificables bajo un patrón común. Los vínculos que unen al yo con el otro en una relación dialógica son únicos, especiales, abiertos a posibilidades no necesariamente reproducibles en las dinámicas con otros. Esta peculiaridad marca una diferencia con el tipo de relación comunitaria regida por el sistema de equivalencia de la justicia, en la medida en que la ley jurídica considera a los sujetos como meros agentes intercambiables que deben cumplir las reglas sociales impuestas a todos por igual. Dada la radical asimetría de lo interpersonal, sobre la que también insiste Levinas[427], no es de extrañar que la aparición de un tercero en esta relación yo-tú suponga la ruptura de un modelo caracterizado por la caridad para con el otro singular. Es decir, en el momento mismo en que aparece un tercero, la relación asimétrica entre el sujeto y el otro se vuelve objeto de una mirada externa. Por lo tanto, se convierte en objeto intencional de medición y comparación, pudiendo ser sometida a un sistema de equivalencias que trata de establecer la equidad entre las mismas. Dentro de esta estructura jurídica, económica y política, la generación de deberes y responsabilidades se sostiene sobre una ley que protege su simetría y reciprocidad. Cuando la relación con el otro deja de ser dual y aparece un tercero –fenómeno que es la marca característica de la emergencia de la pluralidad humana-, se inmiscuye en esa

[426] RICOEUR, Paul. *La historia, la memoria, el olvido*, Madrid, Trotta, 2003, p. 623.
[427] LÉVINAS, Emmanuel. *Totalidad e infinito*, Salamanca, Sígueme, 2012, p. 241.

relación interpersonal una exigencia de justicia[428]. Y con ello, una necesidad de comparar apelando a una balanza común objetiva. Se materializa así el paso de la caridad a la justicia. En este sentido, el perdón sólo puede aparecer en el interior de una relación dual. Si aparece un tercero, no hablamos de perdón sino de justicia. Se da lugar a un espacio político, en principio inconmensurable con el espacio ético.

Aquí nos encontramos con otro de los obstáculos que imposibilitaría la aplicación del perdón político. Una vez que Jankelévitch está inscribiendo el perdón en una relación yo-tú estrictamente dual, ¿qué sentido podría tener aludir a esta figura ante los crímenes del pasado siglo que implicaron la defunción de aquellos sujetos que tendrían que perdonar? O lo que es lo mismo ¿quiénes somos nosotros para perdonar en nombre de las víctimas? Al fin y al cabo, si el perdón es incondicional e inexigible, también es intransferible. Si el perdón sólo tiene sentido en una relación yo-tú, cuando la víctima ha fallecido, aquel no podría implementarse. Entender, como hacen estos autores, que el único contexto en el que puede surgir el perdón es una relación sincrónica entre dos singularidades implica enfrentarse a esta dificultad.

La experiencia biográfica que narra Simon Wiesenthal en *Los límites del perdón*[429]constituye un síntoma de los problemas que experimenta el perdón cuando transita del ámbito individual al colectivo. El protagonista del relato es llamado por una enfermera de un hospital alemán. Esta enfermera lo acompaña al lecho en el que un joven soldado alemán yace agonizante. Una vez que se ha quedado a solas con él, el soldado le narra algunos de los crímenes que han cometido, tanto él como sus compañeros, contra miembros de la comunidad judía. Tras relatar estas experiencias le comunica su última voluntad: necesita que un judío le perdone. Esta petición de perdón no deja de transformar la estructura a la que lo han limitado los anteriores autores. Al fin y al cabo, el soldado no tiene ningún motivo directo para pedirle perdón al narrador. No ha sido a él a quien ha infligido esos crímenes. Al contrario, los ha cometido con individuos cuyo perdón no se puede reclamar, en la medida en que ya no forman parte de su presente. Lo que solicita es que alguien que comparte la identidad judía que ha llevado a la muerte a sus víctimas le conceda el perdón en nombre de aquellas.

[428]WYSCHOGROD, Edith. "Repentance and Forgiveness: The Undoing of Time", en *International Journey of Philosophy of Religion*, Vol 60, 2006, pp. 157-168, p. 165.
[429] WIESENTHAL, Simon. *Los límites del perdón*, Madrid, Paidós Contextos, 1999.

La narración de Wiesenthal no deja de constatar las dificultades de perdonar "en nombre" de alguien que ha muerto por esos crímenes. Ahora bien, también ejemplifica lo que ha ocurrido en diferentes contextos transicionales. Las víctimas que habían perdido a sus familiares como consecuencia del *apartheid* perdonaron a sus verdugos en el marco de la *Comisión de Verdad y Reconciliación*. Concedieron un perdón que cumplía una función social muy relevante en el proceso de superación del pasado vinculado a aquellos eventos. Ahora bien, la cuestión que se nos plantea es esta: ¿qué es lo que estaban perdonando realmente? ¿perdonaban la muerte de sus familiares en nombre de sus familiares o perdonaban el daño propio derivado de su carencia de los familiares? Estas preguntas nos obligan a cuestionarnos quién es el objeto de la preocupación que da lugar al perdón: si los vivos o los muertos. ¿En qué medida no hay algo de ingenuidad cuando afirmamos preocuparnos por los muertos en sí mismos? ¿En qué medida no hay algo de frivolidad o instrumentalización cuando aludimos a la memoria de los muertos teniendo en liza únicamente la preocupación por los vivos?

Traigamos a colación nuestra preocupación en torno al duelo colectivo. El objeto intencional de la deuda son los muertos y el de la noción de duelo son los vivos. Las deudas remiten al conjunto de deberes contraídos con las generaciones precedentes en tanto que nuestro actual estado social se ha construido a partir de su conversión en víctimas. En cambio, el duelo, aunque mantenga cierta actitud reverencial hacia las vidas perdidas, se focaliza estrictamente en aquellos que tienen que gestionar y afrontar estas ausencias. De ahí la función del perdón en la práctica de duelo. Al fin y al cabo, el perdón constituye una liberación de las cargas morales heredadas tras el acontecimiento traumático que da origen simultáneamente a su dificultad y a su necesidad. No sólo desempeña un papel para el todo social al tratar de evitar la continuación de la espiral de la violencia, sino también una función para las víctimas, pues a través de él pueden liberarse de la carga de ser víctimas. Es decir, pueden poner en práctica su *resiliencia*. Ahora bien, la cuestión que se plantea es si este proceso puede trascender el ámbito individual o clínico para alcanzar una relevancia colectiva. Por ello, vamos a tratar las ideas de una filósofa que, compartiendo posicionamiento con algunos autores tratados en este apartado, profundiza en el tratamiento terapéutico del perdón: Julia Kristeva.

Recuperaremos dos tesis de Julia Kristeva para dar cuenta de las condiciones y el rol del perdón en la subjetividad herida. Una de ellas podríamos definirla como la interpretación de la función del perdón en el proceso de cura psicoanalítica a través de

una narrativa. La otra remite a la ya citada limitación del perdón a la esfera privada. Nuestro objetivo es analizar algunas de las nociones que se ponen en juego en la primera tesis con el fin de cuestionar la segunda. Comencemos por esta última.

Siguiendo la estela derridiana, Julia Kristeva defiende en "Forgiveness: An Interview" que el perdón no puede trascender el ámbito privado, es decir, las relaciones individuales al margen de los estados o las comunidades. En el plano colectivo, los crímenes sólo pueden ser juzgados, tasados o castigados, pero en ningún caso perdonados. En cierto sentido, este acto de tasamiento o castigo no deja de ser limitado, ya que muchos de esos comportamientos criminales no se pueden compensar. En el fondo, lo que subyace a este razonamiento es una cuestión de articulación temporal[430]. El perdón no se puede poner en práctica en el campo social porque, por definición, es un corte o una excepción en la linealidad natural del tiempo cronológico. El presente sigue siempre al pasado y es continuado por el futuro, dando lugar a una secuencia que sería interrumpida por la práctica del perdón. Esta condición de intervención ahistórica en el orden del mundo por parte del perdón inhabilita la noción de perdón colectivo. La esfera social requiere un sistema duradero de leyes cuyo incumplimiento exige un castigo y no está abierto al exceso ni a la excepcionalidad que supone el perdón. Kristeva sigue manteniendo la aporía defendida por Derrida según la cual sólo se puede perdonar lo imperdonable.

En segundo lugar, en su estudio sobre Hannah Arendt[431], Kristeva vincula la práctica del perdón a la cura psicoanalítica. Es decir, el perdón ocupa una función fundamental en la identidad narrativa del sujeto en la medida en que, al poner en suspenso el evento criminal, le permite volver a nacer. Así lo plantea en "Dostoievski, una poética del perdón":"En todos los casos, esta dinámica inicia el proceso de elaboración: al apoyarme en este per-don (don del sentido más allá del contrasentido) reconstruyo el tejido de mi historia, preparo también mi renacimiento"[432].

---

[430] KRISTEVA, Julia. "Forgieveness: An Interview", en *PMLA*, Vol. 117, n. 2, 2002, pp. 278-295, p. 285.
[431] KRISTEVA, Julia. *Hannah Arendt. Life as narrative*, University of Toronto Press, Toronto, 2001. Edición original francesa: *Le génieféminin. La vie, la folie, les mots. I. Hannah Arendt*, París, Fayard, 1999. Traducción castellana: *El genio femenino: la vida, la locura, las palabras. I. Hannah Arendt*, trad. de J. Piatigorsky, Buenos Aires, Paidós, 2000. El ensayo publicado en inglés de forma independiente forma parte de una trilogía: el vol. I (*La vida*) incluye una introducción general y está dedicado a Arendt (con el subtítulo *La acción como nacimiento y como ajenidad*), el II (*La locura*) a la psicoanalista Melanie Klein y el III (*Las palabras*) a la escritora Colette.
[432]KRISTEVA, Julia. "Dostoievski, una poética del perdón", en *El perdón,* op.cit., p. 80, pp. 77-90.

El perdón posee una dimensión narrativa que impide asignarle un carácter definitivo. Como defendía Sandrine Lefranc, no es nunca la última palabra, sino la primera. Remite más bien a una forma de habitar en el mundo que hace posible una renovación constante. Está cambiando constantemente nuestra experiencia con el pasado y, por ello, modulando la construcción de nuestra identidad. Ahora bien, es precisamente esta dimensión narrativa la que debe hacernos cuestionar la limitación del perdón a la esfera individual. Es decir, la narrativa subyacente al perdón tiene un potencial que puede obligar a trascender la dicotomía entre lo privado y lo público. La "reconstrucción de mi historia" a través del perdón no es independiente del otro. Pero esa alteridad no se identifica con un tú instaurado en una relación dialógica. Al contrario, sólo al compartir la experiencia del dolor con la comunidad se le puede restituir el sentido suficiente para volver a comenzar. Al fin y al cabo, la narrativa no sólo repara la identidad de la víctima, también le proporciona un formato de expresión compartido con otros. Es decir, el proceso narrativo de cura permite poner en palabras el daño traumático, representarlo, construir mediaciones que posibiliten su superación. La narrativa siempre es un modo de expresión ante otros. Precisamente, este vínculo intersubjetivo que subyace a la narrativa adquiere toda su relevancia cuando aquella trata de representar un sufrimiento individual, producto de una violencia colectiva. Esta *hibridación* entre lo individual y lo colectivo en el marco de la narrativa se aprecia en el marco expositivo de la *Comisión por la Verdad y la Reconciliación*, cuyo objetivo era movilizar las expresiones de dolor individuales para producir un efecto social catártico. Como resumen Chris van der Merwe y Pumla Gobodo-Madikizela:

> Hacer públicos espacios "íntimos" implica traer nuestros dolores más íntimos al espacio público, de forma que "hablar sobre el daño" desencadena algo en los oyentes que identifican, que reciben y ante lo que responden. Así, cuando expresas ese dolor, estás expresándolo en nombre de todos aquellos otros que son capaces de encontrar un lugar en su corazón para conectar con tu relato. Tu relato se convierte en el relato también de aquellos que están presentes, y tu reacción a mi relato es también *nuestra* reacción. Cuando acogemos ese relato, lo hacemos con un sentimiento mutuo de conexión[433].

La narrativa del daño cambia la experiencia de lo privado e inmediato a lo común y público. De hecho, no recae únicamente sobre las víctimas. La dimensión narrativa permite también al culpable exponer en qué medida el crimen no agota la totalidad de su personalidad. Una premisa sin la cual la propia práctica del perdón no tendría sentido. Por ello, cuando nos referimos a crímenes que se realizan por motivos

[433]VAN DER MERWE, Chris N; GODOBO-MADIKIZELA, Pumla. *Narrating our healing. Perspectives on Working Through Trauma*, Newcastle, Cambridge Scholars Publishing, 2007, p. 47. Mi traducción.

transparentes al análisis colectivo, esta dimensión narrativa es insoslayable. De la misma forma, la construcción de un relato, necesaria para el perdón, requiere de un reconocimiento público. A través de este se reivindica que ese crimen no define a la totalidad del sujeto. Este procedimiento remite a una tesis que resquebraja buena parte de las ideas desarrolladas por los autores tratados en este sub-apartado. Como defiende Ricoeur, siguiendo una tesis de Arendt[434], cuando se perdona a alguien, aquello que se perdona no es el acto, sino al actor. Es decir, el perdón consiste en la eliminación imaginativa del acto en una definición narrativa del actor, con el fin de darle otra oportunidad. En este sentido, la aporía del perdón defendida por Derrida y Kristeva pierde buena parte de su fuerza argumentativa. No tiene sentido afirmar que sólo se puede perdonar el acto imperdonable. Ya que el objeto del perdón no es el acto sino el actor. Es a él al que se le permite volver a comenzar. Es la marca cainita de "su culpa" lo que el perdón desactiva. No obstante, el perdón requiere de pre-requisitos, de ciertas condiciones sociales a las que ya hemos aludido. Al culpable se le permitirá comenzar de nuevo cuando haya confesado sus crímenes y transmitido un arrepentimiento. Cuando haya dado prueba de que los efectos morales de su acción no agotan su identidad narrativa.

5. Perdón, justicia y reconciliación

La acción de "volver a empezar" depende de una disociación entre el yo actual y aquel que cometió el crimen. Sólo así es posible la reconciliación en el plano social. Los lazos entre el perdón y la reconciliación, en contextos postraumáticos, han sido apuntados en los anteriores capítulos, pero van a convertirse en el objeto central de este sub apartado. Por otro lado, este análisis no deja de arrastrar muchas de las aporías que han acompañado a nuestro concepto clave. Al fin y al cabo, la cuestión acerca de cómo una categoría –ahistórica y sobreabundante– como el perdón puede ser tan necesaria en los procesos habituales de reconciliación sigue vigente. Y no es esta la única dificultad que nos vamos a encontrar. La primera surge de la condición misma del perdón, que permite el recomienzo sin el cual la reconciliación es imposible: la habilidad para desligar al acto del agente. Jacques Derrida en "El siglo y el perdón" rechaza esa interpretación del perdón en la medida en que establece una separación diacrónica en el sujeto culpable, a lo largo del lapso temporal que dista hasta que es perdonado. Es decir, perdonar al culpable sin hacer lo mismo con su acto implica perdonar a una persona

[434] RICOEUR, Paul. *La memoria, la historia, el olvido*, op. cit.

diferente a aquella que lo cometió, ya que "desde ese momento, ya no es de parte a parte, el culpable sino otro, y mejor que el culpable. De este modo, y con esta condición, ya no es *al culpable en cuanto tal* al que se perdona"[435]. La respuesta a la constatación de esta diferencia diacrónica nos lleva a preguntarnos cómo permanece el sí mismo a través de sus cambios, en qué medida hay una agencia unitaria común a todos ellos. Como ya hemos defendido en otro apartado, el mecanismo que permite justificar la continuidad del *ipse* remite a una identidad narrativa, a un acto configurante de "síntesis de lo heterogéneo" que permite reconocer la continuidad del sujeto en sus diferentes estratos temporales. Esta configuración narrativa de la identidad, focalizada en las tramas construidas sobre su pasado, explica la necesidad de recurrir al relato como formato público en su expresión del arrepentimiento. Sólo así será posible reflejar en qué medida se ha producido un cambio en ese sí mismo, en qué medida el acto culpable no prejuzga la totalidad de su personalidad, es decir, en qué medida el sujeto "vale más que sus actos". Es la configuración narrativa la que permite establecer simultáneamente que esos actos fueron cometidos por mí y que sin embargo no me identifico con ellos.

Una vez sorteado este problema, debemos tratar de establecer los lazos comunicantes entre los tres conceptos que encabezan este sub-apartado. En este sentido, tenemos que cuestionar en qué medida el perdón es una condición necesaria para las prácticas sociales de reconciliación y en qué medida estas prácticas no agotan todo el contenido ético que rodea a esa noción. Neelke Doorn ha denunciado la no adecuación entre ambas categorías. Desde su óptica, buena parte de la retórica que acompaña a la denominada "cultura de la reconciliación"[436] ha mantenido implícita y explícitamente la premisa según la cual el perdón es condición para el proceso de reconciliación. Ahora bien, este requisito, a su juicio, no hace sino oscurecer la propia reflexión y articulación de los procesos transicionales. Según Doorn, el perdón no es necesario para la reconciliación. Al contrario, es un ideal demasiado elevado para convertirse en objetivo de la práctica política. Veamos cómo lo plantea en "Forgivennes, Reconciliation, and Empowerment in Transitional Justice":"O bien el perdón ocurre entre los individuos

[435] DERRIDA, Jacques. "El siglo y el perdón", en *El siglo y el perdón seguido de Fe y saber*, op. cit., p. 9.
[436]Como la que está presente en RIGBY, Andrew. *Justice and Reconciliation After the Violence*, London, Lynne Rienner, 2001.

que forman el colectivo, y entonces no es el colectivo quien perdona o es perdonado sino el individuo, o no es el perdón sino algo más lo que está en juego"[437].

Desde su perspectiva, en lugar del perdón deberíamos remitirnos, como condición necesaria para la reconciliación, a una noción de empoderamiento, visibilización o recuperación de la dignidad de la víctima. La reconciliación social requiere de la recuperación de la víctima respecto a su exclusión simbólica. Ahora bien, esta propuesta no deja de plantearnos el problema de si dicho proceso de restitución no requiere de prácticas simbólicas de expresión de arrepentimiento y solicitud de perdón, haciendo referencia a una práctica de perdón social realmente efectiva. En cualquier caso, lo que los ensayos de Doorn ponen sobre el tapete es que la noción de perdón tiene un trasfondo conceptual tan amplio, a veces hiperbólico, que resulta poco realista para los intereses concretos que subyacen a los procesos históricos de reconciliación.

El abismo entre el perdón y la reconciliación es el mismo que la distancia vertical existente entre la falta, que es preciso compensar, y el don gratuito del perdón. Ahora bien, esta doble relación de repelencia y atracción entre ambas categorías deriva de la propia condición del perdón en el espacio de la convivencia humana. O lo que es lo mismo, del hecho de que el perdón, además de excepcional, es un elemento necesario y habitual en el interior de los asuntos humanos. El perdón no deja de ser un recurso para dar respuesta a una de las consecuencias de la fragilidad inherente al fenómeno antropológico de que los seres humanos "vivamos juntos": la irreversibilidad de la acción. Dentro de su clásica distinción entre labor, trabajo y acción, Hannah Arendt vincula el perdón con esta última, o más bien con sus deficiencias. Desde su interpretación, el perdón es un mecanismo de liberación respecto a las cargas del pasado de uno mismo, dependiente siempre de los otros, de la comunidad humana:

> Pecar es un hecho diario que radica en la misma naturaleza del constante establecimiento de nuevas relaciones de la acción dentro de una trama de relaciones, y necesita el perdón para posibilitar que la vida prosiga, exonerando constantemente a los hombres de lo que han hecho sin saberlo. Sólo mediante esta mutua exoneración de lo que han hecho, los hombres siguen siendo agentes libres, sólo por la constante determinación de cambiar de opinión y comenzar otra vez se les confía un poder tan grande como es el de iniciar algo nuevo.[438]

---

[437] DOORN, Neelke. "Forgiveness, Reconciliation, and Empowerment in Transitional Justice", en *International Journal of Humanities and Social Sciences*, Vol 1, n 4, 2011, pp. 13-22, p. 13.Mi traducción.

[438]ARENDT, Hannah. *La condición humana*, Barcelona, Paidós, 1993, p. 260.Edición original: *The Human Condition*, Chicago and London,The University of Chicago Press, 1958.

Es decir, el perdón es un recurso imprescindible dentro del ámbito de la pluralidad humana, en la medida en que permite que la narrativa biográfica de cada persona no quede férreamente vinculada a un único curso de acción, cuyos resultados en el futuro no dejan de ser imprevisibles. Sin el potencial del perdón, nuestra capacidad de acción quedaría limitada a un único acto, del que no podríamos desligarnos. Además, esta potencial liberación de la carga de la deuda no se limitaría únicamente a los individuos, sino a los colectivos. Al fin y al cabo, la transmisión generacional de las responsabilidades históricas nos impide hablar de su desaparición con el paso del tiempo. Si recibimos de nuestros ancestros ciertas deudas históricas, el perdón puede ser una de las prácticas ético-políticas necesarias para metabolizar dichas cargas.

No podemos olvidar que la noción de deuda no deja de ser especialmente vaga. De ahí la necesidad de recurrir a la clasificación establecida por Karl Jaspers en *El problema de la culpa*[439] como requisito para investigar la pervivencia temporal de las deudas del pasado. Este breve ensayo fue publicado en 1946, inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial, una época en la que la sociedad alemana tenía que lidiar con las deudas y responsabilidades históricas derivadas de su participación en dicho conflicto y su apoyo al nazismo. Así, la obra se movía en torno a una taxonomía central en la que distinguía entre cuatro tipos de culpa distintos. Cada uno de ellos abarcaba a sujetos diferentes y requería de un castigo diferente, que debía ser administrado por una fuente de autoridad diferente. La división se establecía de la siguiente manera:1) la culpa criminal, que recaía sobre aquellos que habían ordenado y realizado directamente los crímenes; 2) la culpa política, que afectaba a quienes habían hecho posible que los criminales alcanzaran el poder; 3) la culpa moral, que recaía sobre los que habían sido testigos de los crímenes y no habían intercedido de ninguna forma para evitarlo; 4) finalmente, la culpa metafísica que era atribuible a toda la humanidad.

Dadas estas definiciones y el objetivo de nuestra investigación -el espacio que debe abarcar la política del perdón-, la reconciliación afecta exclusivamente a la culpa política ya la culpa moral, especialmente a la primera. Al fin y al cabo, la culpa criminal, por definición, no puede heredarse. Aunque resulta mucho más polémico el

[439] JASPERS, Karl. *El problema de la culpa*, Buenos Aires, Paidós Iberoamericana, 1998. Edición original: *Die Schuldfrage: Von der politischen Hoffnung Deutschlands*, München, Piper Verlag, 1946.

caso de la culpa política y moral. Como plantea Arendt[440], atribuir a los ciudadanos alemanes que elevaron a Hitler al poder y aplaudieron sus políticas la culpa de los crímenes de guerra y de lesa humanidad resulta excesivo. Si bien es cierto que se les puede atribuir cierta responsabilidad, aunque sea en un sentido amplio.

En cualquier caso, Arendt reconoce que el perdón es el único mecanismo para no quedar encerrados en los condicionamientos derivados de las consecuencias imprevisibles a las que dan lugar nuestras acciones. Es decir, para no ser siempre víctimas o responsables de las mismas. El perdón, en este sentido, es un mecanismo necesario para que los hombres puedan ser agentes libres, gracias a su capacidad –derivada del encuentro con otros- de volver a comenzar. Ahora bien, si constatamos la función fundamental del perdón en el ámbito de la pluralidad humana, del encuentro con otros, ¿nos encontramos en el espacio dual de la caridad que rige la relación yo-tú, o en el espacio propio de la justicia bajo la aparición de un tercero?

Si ligamos el perdón, como algo mensurable, al castigo, nos encontramos con la imposibilidad de aplicarlo a fenómenos como el Holocausto. Ya que no es posible castigar proporcionalmente ese crimen. Al fin y al cabo, el castigo y la reparación tal vez puedan contribuir a restablecer el orden, pero no devuelven la vida. De la misma forma, la formulación de Arendt está modificando el planteamiento del bagaje religioso subyacente al perdón. Al ligar la puesta en práctica del mismo a la pluralidad humana, lo desliga de la tradición religiosa del perdón abrahámico –que aparecía claramente reflejada en la obra de Derrida. La capacidad del perdón para interrumpir el tiempo no deriva de una potencia ahistórica sino intrahistórica. Arendt no niega la tradición religiosa que rodea a la noción de perdón. De hecho, sitúa a Jesús de Nazaret como una figura central en relación a esta práctica.

La referencia a Jesús de Nazaret como inventor del perdón, así como su vinculación con la religión del amor propugnada en el Nuevo Testamento, no deja de resultar bastante sintomática. Al fin y al cabo, pese a su encuadramiento en los asuntos humanos, su dependencia respecto al amor marca su carácter excesivo frente a la lógica de las actividades políticas. El "ama a tu enemigo", como imperativo ético, es

[440] ARENDT, Hannah. "Organized Guilt and Universal Responsibility", en *Essays in Understanding. 1930-1945*,Shocken, Berlin, 2011, pp. 121-132. Hay traducción castellana de Agustín Serrano de Haro: "Culpa organizada y responsabilidad universal", en *Ensayos sobre la comprensión, 1930-1945*, Madrid, Caparrós, 2005, pp. 153-166.

incompatible con el orden socio-político. Hannah Arendt refleja claramente esta situación cuando plantea los fundamentos de la puesta en práctica del perdón. El perdón depende del amor, que es la fuerza antipolítica por excelencia, ajena a las tensiones amigo-enemigo que suelen darse en el espacio político. Ahora bien, la cuestión es si este carácter excesivo es ajeno a cualquier tipo de intercambio o si, por el contrario, tiene en cuenta algún tipo de reciprocidad. Es decir, si puede estar ligado o subordinado a una finalidad concreta. Veamos cómo lo plantea Ricoeur:

> Quisiera sugerir no sólo que únicamente cae bajo la crítica el intercambio mercantil, sino también que se aspira a una forma superior de intercambio hasta en el amor a los enemigos. En efecto, todas las objeciones presuponen un interés oculto detrás de la generosidad. Tienen lugar en el espacio de los bienes mercantiles, el cual tiene su legitimidad, pero precisamente en un orden en el que la esperanza de la reciprocidad toma la forma de la equivalencia monetaria. El mandato de amar a sus enemigos comienza por quebrar la regla de la reciprocidad, al exigir lo extremo; fiel a la retórica evangélica de la hipérbole, el mandato querría que sólo fuera justificado el don hecho al enemigo, del que, por hipótesis, no se espera nada a cambio. Pero, precisamente, la hipótesis es falsa: del amor se espera precisamente que convierta al enemigo en amigo.[441]

Esto significa que el perdón, aunque no responde a la lógica mercantil del intercambio dar-devolver, ni a la lógica jurídica de causar un daño-sufrir un castigo proporcional, sí se da con la expectativa moral de un dar-recibir un don. Es precisamente esta intuición la que nos permitiría cuestionar la separación sin términos grises entre el ámbito socio-político y aquel en el que se puede implementar la práctica del perdón. El perdón hacia el otro presupone un reconocimiento de su alteridad que no se inscribe necesariamente en la relación dialógica yo-tú. En ese reconocimiento pueden intervenir los criterios de igualdad y justicia derivados de la acción política. La justicia puede contribuir a generar un contexto social favorable al perdón; puede situar las bases para promocionar dicha práctica ética tan necesaria para la legitimación simbólica y la continuación del nuevo Estado. "El perdón no actúa contra la justicia, sino con ella"[442]. Ello no implica soslayar las tensiones entre la relación ética y la relación política. El propio Ricoeur ha defendido la imposibilidad de construir instituciones políticas del perdón. Tal pretensión sería absurda y derivaría en la implantación de un derecho de gracia que, aplicado aleatoriamente, quebraría el orden igualitario que trata de establecer la justicia. Ahora bien, esto no implica que la justicia sea independiente o pueda dejar de lado –en contextos postraumáticos– la experiencia del perdón. Ni

[441]RICOEUR, Paul. *La historia, la memoria, el olvido*, op. cit., p. 626.
[442]LEFRANC, Sandrine. *Políticas del perdón*, op. cit., p. 232.

tampoco que las propias instituciones jurídico-políticas no puedan estar influenciadas por el contenido semántico ligado a esa experiencia. Es preciso, por lo tanto, articular el perdón como práctica pública[443]. De ahí la necesidad de secularizar en el ámbito de la pluralidad humana el mensaje de perdón que transmitió Jesús de Nazaret, como propone Arendt:

> En nuestro contexto es decisivo el hecho de que Jesús mantenga en contra de los "escribas y fariseos" no ser cierto que sólo Dios tiene el poder de perdonar, y que este poder no deriva de Dios –como si Dios, no los hombres, perdonara mediante el intercambio de los seres humanos-, sino que, por el contrario, lo han de poner en movimiento los hombres en su recíproca relación para que Dios les perdone también. La formulación de Jesús aún es más radical. En el evangelio, el hombre no perdona porque Dios perdona y él ha de hacerlo "asimismo", sino que "si cada uno perdonase de todo corazón", Dios lo hará "igualmente.[444]

Desde su punto de vista, la aportación de Jesús de Nazaret, en tanto "descubridor del perdón", no radica tanto en su capacidad para perdonar, sino en su creencia en la potencialidad de los seres humanos para perdonarse los unos a los otros. En esta interpretación, es en el ámbito profano en donde debe ejercitarse la práctica de perdón. Así, en el corazón de la obra de Arendt se apunta a una integración del perdón en el ámbito de la política que no deja de atravesar las contradicciones y aporías de esta noción. Por una parte, el perdón depende del amor, una fuerza anti-política que únicamente se articula en una relación dialógica yo-tú. Por otra parte, "lo que el amor es en su propio respeto -y en su estrechamente circunscrita esfera- se halla en el más amplio dominio de los asuntos humanos"[445]. En efecto, el perdón sirve de instrumento para contrarrestar la "irreversibilidad" del tiempo histórico y la acción humana, "es la posible redención de la irreversibilidad", así como la promesa sirve para redimir a la acción de la imprevisibilidad del porvenir. Ambos son, pues, imprescindibles para asegurar el vínculo social y su perduración en el tiempo. La importancia de la promesa ha sido reconocida por el pensamiento político a través de la idea del contrato social, pero no así la importancia del perdón. Sin embargo, el perdón es igualmente necesario para la institución y estabilidad de la pluralidad humana y de la convivencia política. En este sentido, la práctica del perdón se constituiría como el puente, el enlace entre el

[443]LEVY, Daniel; SZNAIDER, Natan."Forgive and Not Forget" op. cit., esp. p. 86.
[444]ARENDT, Hannah. *La condición humana*, Barcelona, Paidós, 1993, p. 259.
[445]Ibid. p. 261. Sobre la concepción arendtiana del amor como puente entre el espacio privado y el público, sobre todo a través del concepto aristotélico de *philiapolitiké* (amistad cívica o política) y mediante el doble vínculo social establecido por el perdón y la promesa: CAMPILLO, Antonio. *El concepto de amor en Arendt*, Madrid, Abada, 2019.

mundo sacro y el profano, entre la ética de la convicción y la de la responsabilidad, y también entre las relaciones interpersonales y las relaciones políticas[446].

Por este motivo es preciso que nos cuestionemos cómo se establece el puente entre la política y la ética, entre la justicia y el perdón. Y, en concreto, ¿dónde se explicita esta necesaria influencia del perdón en las instituciones políticas existentes? El perdón surge en el espacio de las relaciones sociales y, pese a su inherente imprevisibilidad o excepcionalidad, cumple un papel político. Respecto a la segunda pregunta que nos planteamos es conveniente citar lo que dice Ricoeur en *Lo justo*:

> ¿No podríamos considerar como influencias del perdón sobre la justicia, todas las manifestaciones de compasión, de benevolencia, en el interior mismo de la administración de la justicia, como si la justicia, tocada por la gracia, apuntara en su esfera propia hacia ese extremo que desde Aristóteles llamamos equidad?[447]

Adentrémonos en la justicia y los patrones que explican sus vínculos con el perdón. La institución del orden político –aquí retomamos varias tesis de Rene Girard– deriva de un proceso de detención de la violencia. Es decir, ambas partes litigantes delegan en una tercera instancia las deudas derivadas de sus conflictos previos. Esta tercera instancia es el Estado, que se apropia legítimamente de una serie de derechos y responsabilidades. Se constituye, por lo tanto, como un intermediario entre la víctima y el criminal que tiene que estabilizar la espiral de la violencia, a través de una balanza de deudas y reparaciones. El establecimiento y la puesta en práctica de dicha balanza se identifican con la justicia. A través de la mutua delegación en este tercero, la víctima entrega su derecho a la venganza y recibe una restitución simbólica y material de la otra parte. Un beneficio en función de la proporcionalidad entre crimen y pena que es establecida por la propia institución jurídico-política. A su vez, el criminal sufre el castigo dictaminado por el intermediario, pero a cambio se libera de su condición de culpable perpetuo. La delegación en un tercero es lo que instituye la justicia.

Ahora bien, la peculiaridad de algunos crímenes y los objetivos de la institución jurídico-política pueden hacer que la proporcionalidad daño-castigo sea imposible de cumplir. No se puede compensar el genocidio, no hay penas suficientes ni medios materiales para lograr una proporción o equilibrio entre el daño y el castigo. Además, una hipotética aplicación de la "ley del talión" sería incompatible con la continuidad socio-biológica del Estado y con el cumplimiento del fin que pretende satisfacer. No

[446]LEVY, Daniel; SZNAIDER, Natan. "Forgive and Not Forget", op. cit.
[447]RICOEUR, Paul. *Lo justo*, Madrid, Caparrós Editores, 1995, p. 195.

haría más que engendrar nuevas cargas morales, al implementar una "venganza que no puede ser vengada". Es decir, los procesos de reconciliación política se enfrentan a un desnivel irreparable entre la "gravedad de la falta" y los mecanismos judiciales para responder a ella. Este es un abismo que sólo puede ser sorteado mediante la intervención del perdón procedente de las víctimas. Un perdón que, como corresponde a su naturaleza, podrá ser concedido o no. Pero su aplicación estará limitada por el cumplimiento de algunas condiciones sociales que contribuyan a disminuir el desnivel entre la profundidad de la falta y la altura del perdón. Este tipo de correspondencias entre la falta y el perdón pueden adquirir sentido a la luz de la relación dar-recibir, que no es semejante al dar-devolver de la lógica del intercambio[448].

Ahora bien, esto no implica reducir el perdón a mera cancelación pública, al servicio de las funciones metabólicas de procesos políticos pragmáticos. Ya que el desnivel entre el daño irreparable, por un lado, y el castigo y la reparación, por el otro, siempre estará presente. Este desnivel nos permite calificar y valorar todos los procesos transicionales en la medida en que lleven a cabo el mayor número posible de reparaciones penales, materiales y simbólicas para rellenarlo. Dichas compensaciones pretenden transmitir socialmente una visión del pasado lo más justa posible para con las víctimas. En algunos casos históricos, este objetivo no fue satisfecho en modo alguno. Las medidas de amnistía en el Chile post-Pinochet y el éxito de la *teoría de los dos demonios* en los primeros años de la Argentina post-dictatorial daban cuenta de sus déficits en justicia transicional. La elaboración del Informe Retting en Chile y de los informes de la CONADEP en Argentina sí contribuyeron al reconocimiento simbólico de las víctimas, junto con los procesos judiciales abiertos a los responsables de los crímenes. Algo similar puede indicarse en relación a las compensaciones económicas y materiales, destinadas a restaurar en la medida de lo posible la situación previa a los actos de robo, incautación o confiscación de los bienes de las víctimas.

En resumen, en función de los castigos penales, las compensaciones materiales y los gestos simbólicos de arrepentimiento, reconocimiento y reparación que tiendan a

[448]Si consideramos que el Estado es la institución que debe aplicar la justicia y si al mismo tiempo reconocemos que es preciso poner condiciones para la implementación del perdón político en los procesos transicionales, surge el siguiente problema: el Estado, en muchos casos, es el ejecutor de los daños que es preciso reparar. Pese a la renovación del régimen político y de los cargos de gobierno, sigue siendo el heredero de las deudas y, en muchos casos, sigue bajo la influencia de las fuerzas militares o paramilitares que llevaron a cabo los actos de violencia. Este desdibujamiento de los límites entre el "tercero intermediario" y el agente criminal dificulta el éxito de los procesos de justicia transicional. LEFRANC, Sandrine. *Políticas del perdón*, op. cit., p. 234.

hacer justicia a las víctimas, podremos certificar el éxito de estos procesos. El desnivel entre daño y restitución nunca podrá ser rellenado[449], pero la sutura de ese desnivel debe funcionar como ideal regulativo de los procesos de justicia transicional, para hacer posible la aplicación de un perdón colectivo. "No hay precio adecuado para pagar a personas que han sido traumatizadas, lo que es necesario, por tanto, es encontrar un nuevo lenguaje que nos una de nuevo –el lenguaje del perdón"[450]. Sólo así podremos asegurarnos de (1) que los eventos traumáticos no caigan en el olvido y (2) de la detención de la espiral de la violencia. Como defiende Antonio Campillo:

> Solo mediante la conjunción de justicia y perdón, es posible interrumpir la espiral de la violencia. Solo de este modo es posible desprenderse del daño padecido y no responder a la violencia con violencia. Hay sociedades que se han visto sometidas a formas extremas de violencia (guerras civiles, dictaduras militares, regímenes de segregación racial, secuestros y matanzas por parte de grupos armados, etc.), y que sin embargo han sido capaces de poner en marcha "políticas del perdón".[451]

Consecuentemente, frente a las clasificaciones dicotómicas que establecen un hiato entre el orden de la caridad y el de la justicia, nuestra argumentación concluye reivindicando la complementariedad entre ambas a través de una implementación profana del don asociado al perdón. Sólo la influencia de este en los procesos judiciales, así como su intervención necesaria en los procedimientos transicionales, permite operar un duelo colectivo en contextos postraumáticos. Para reconstruir puentes, para cicatrizar heridas, es necesaria una práctica social de perdón implementada siempre junto con la aplicación de la justicia, a través de medidas de castigo, restitución, reconocimiento, etc., que intentan minimizar el desnivel entre el daño y la reparación. Como vemos, mientras la noción de perdón se presenta como el hilo conductor en el estudio de los conceptos ético-políticos que vertebran las transiciones políticas, la noción de justicia parece ser el *telos* de este recorrido. Al fin y al cabo, sólo esta puede asegurar que los crímenes no sean olvidados y que no prescriban, asegurando la legitimidad simbólica del nuevo régimen. Es decir, sólo acompañando al perdón con medidas de justicia será posible minimizar el hueco entre el "daño irreparable" y la gracia del perdón, para que se satisfagan las condiciones que el perdón político requiere. De la misma manera, la justicia no puede operar en contextos postraumáticos sin un apoyo externo y –en cierto sentido– heterogéneo. El desnivel entre la falta y el castigo –o reparación– trae consigo

[449] ELSTER, John. *Rendición de cuentas,* op. cit. p. 159.
[450]VAN DER MERWE, Chris N; GODOBO-MADIKIZELA, Pumla. *Narrating our healing,* op. cit., p. 49.Mi traducción.
[451]CAMPILLO, Antonio. "Violencia, justicia y perdón", op. cit., p. 17.

la impotencia a la hora de equilibrar mediante medios finitos desequilibrios infinitos. Dada la imposibilidad de suturar este abismo, la única forma de evitar la continuidad de la espiral de la violencia es el complemento del perdón. Una vez satisfechas sus condiciones –reparaciones materiales, reconocimientos simbólicos, muestras públicas de arrepentimiento, etc.-, este complemento de la justicia podría reducir dicho abismo permitiendo que el pasado que dio origen a tales deudas *pase*, sin contribuir a potenciar ninguna de las irreversibilidades anteriormente citadas.

Sólo así podemos entender la puesta en práctica de las denominadas por Sandrine Lefranc *políticas del perdón*. Las diversas experiencias históricas estudiadas por ella ofrecen la imagen de una práctica colectiva de perdón que, si bien no deja de arrastrar muchas de sus aporías y tensiones, resulta imprescindible en los procesos de salida de la violencia y de transición política.

6. Relato histórico y duelo

Desde nuestro marco teórico sobre las relaciones entre historia y memoria dotamos al duelo de un potencial terapéutico respecto a las patologías de la memoria colectiva. Como hemos visto en este capítulo, dicho trabajo de duelo no se limitaría a hacer posible la historiación o rememoración de eventos traumáticos, sino también a lidiar con sus deudas ético-políticas. A lo largo del primer capítulo[452], ligamos la función del duelo a la escritura de la historia. Reescribir el pretérito es "hacer presente lo ausente", por lo que constituye un proceso homeopático para asimilar y regular las relaciones con la pérdida. Una civilización *traumatizada,* encallada en una retetición cíclica de eventos pasados, debe llevar a cabo un proceso de elaboración respecto a los objetos previamente investidos libidinalmente, que constituyen, a su vez, los anclajes simbólicos de las narrativas vigentes. Ahora bien, este planteamiento, al girar en torno al objetivo de revelar las tensiones entre la historiografía y la memoria, se limitaba a un eje diacrónico. La práctica colectiva de duelo permitía desencallar un pasado traumático que se había disociado del resto de tiempos. Pero en ese primer capítulo omitía el enfoque sincrónico. Es decir, me limitaba a constatar que una sociedad estaba atada a su pretérito sin establecer las dinámicas intersubjetivas que se producían en su interior como consecuencia de la presencia inquietante del pasado. Al fin y al cabo, un acontecimiento traumático no se limita a desarrollar una temporalidad fragmentada, sino

[452] Específicamente a lo largo del sub-apartado "Rescatar a la historia de la memoria".

que también produce una dicotomización de la sociedad entre dos grupos claramente diferenciables: las víctimas y los verdugos. El cambio de las condiciones sociales en el transcurso de las generaciones tenderá a desdibujar las fronteras entre ambos grupos. No obstante, lo que es preciso constatar es que existe una brecha entre los dos grupos, cada uno de ellos acompañado por una narrativa –de variable vigencia– sobre los eventos del pasado. La continuidad temporal de esta dicotomización social, en sus múltiples manifestaciones, constituye el formato particular a través del cual "el pasado no pasa, y no dejar de pasar". No pasa porque la dicotomización social entre criminales y víctimas no es cicatrizada. No deja de pasar porque esa polarización seguirá manifestándose en todas las relaciones sociales, amenazando con provocar un nuevo conflicto. Por este motivo, cuando asociamos la historia al duelo, no nos podemos limitar al planteamiento diacrónico y lineal, vinculado al lenguaje clínico. Es preciso reconocer cómo el relato contribuye, a través del reconocimiento de la violencia, a disminuir la brecha entre víctimas y verdugos. El enfoque cambia en la medida en que introducimos el elemento del reconocimiento del otro. La práctica colectiva de duelo adquiere, por tanto, un cariz ético-político. La aplicación del duelo a la historia en el ámbito ético-político lo aproxima al ya citado concepto de reconciliación. Este enfoque complementa al anterior, pues permite analizar cómo una misma herida traumática afecta de forma diferente a cada grupo, estableciendo un hiato en las relaciones entre su presente y pasado, que el proceso de duelo trata de suturar. Como indica LaCapra en *Escribir la historia, escribir el trauma*:

> El tema crítico con respecto a los acontecimientos históricos traumáticos estriba en lo siguiente: si los intentos de elaborar los problemas, los rituales de duelo incluidos, pueden conciliar legados contrapuestos, aliviar heridas aún abiertas o reparar las pérdidas de un pasado funesto, aunque no lleguen, desde luego, a cicatrizarlo o superarlo plenamente.[453]

No se trata únicamente de construir una narrativa que permita "que el pasado pase" al hacerlo presente. Además, es preciso que ponga de acuerdo a las dos posturas en liza, tanto sobre los eventos narrados como sobre la convicción moral según la cual nunca debieron haber ocurrido[454]. Es precisamente dicha convergencia política en la interpretación del pasado, así como en las consecuencias éticas y jurídicas de dichos

[453]LACAPRA, Dominick. *Escribir la historia, escribir el trauma*, op. cit., p. 67.

[454]Este doble sentido de la práctica de duelo social tiene su analogía en la doble dimensión de la reconciliación que destaca Jill Stauffer: "Es posible querer reconciliarse con seres humanos que han dañado o sido dañados […] Pero también es posible reconciliarse con el tiempo, o con el mundo tal y como es –por la recuperación de uno mismo, o por un mejor futuro". STRAUFFER, Jill. *The Ethical Loneliness,* op. cit., p. 135.

eventos, lo que permite la implementación de las medidas de justicia transicional anteriormente desarrolladas. Estas facilitan la construcción de un contexto social y político que minimizaría al máximo el abismo inevitable entre daño y deuda, para facilitar la aplicación de un perdón colectivo que coadyuve a la práctica de duelo respecto al común pasado traumático. Es bien cierto que dicho estado social nunca es completamente alcanzado. No obstante, sirve de ideal regulativo en función del cual es posible graduar y disminuir los efectos sociales de "un pasado que no pasa"[455].

En cualquier caso, esta definición del duelo en el ámbito ético-político atribuye a la interpretación del pasado un rol fundamental en los procesos transicionales. La escritura de la historia, y el papel del historiador en tanto vector de los procesos de diálogo social, son necesarios para fomentar la reconciliación en contextos postraumáticos, entre los distintos grupos de una sociedad dividida. Esta potencialidad debe ser leída como una de las funciones que la historiografía puede desempeñar respecto a la memoria colectiva. Por este motivo, nuestras reflexiones finales en torno a la superación social de los traumas en el ámbito ético-político se imbrican con nuestras tesis iniciales en torno a la idiosincrasia de los procesos de escritura de la historia.

Tradicionalmente, el rol de la historia para arbitrar en litigios políticos respecto al pasado estaba asociado a las premisas epistemológicas que entraron en crisis a partir de la segundad mitad del siglo XX. Al fin y al cabo, desde aquella óptica, el historiador ofrecía una representación que trascendía las particularidades históricas de los agentes involucrados. El historiador ejercía, por tanto, una labor cercana a la del juez. Proporcionaba la "verdad" en función de la cual la justicia transicional repartía culpas, castigos, restituciones… Las representaciones históricas imponían etiquetas de "víctima" y "verdugo" que el juez certificaba. Ahora bien, el actual reconocimiento de los vínculos inseparables entre la historiografía y la memoria colectiva socava los presupuestos que subyacen a la atribución de estas funciones. Como resume Teitel:

> El presupuesto según el cual la "verdad" y la "historia" son una y la misma cosa evidencia una creencia en la posibilidad de una historia objetiva autónoma sobre el pasado más allá del significado de ese contexto político presente a la hora de darle forma a la investigación histórica. Sin embargo, la teoría moderna sobre el conocimiento histórico ha desafiado esta concepción. Después de que la historia haya

[455]Este estado ideal de total convergencia en la interpretación del pasado acostumbra a ser sustituido, tal y como Payne defiende, por una "co-existencia litigiosa" de los distintos grupos sociales en torno a la interpretación del pasado. PAYNE, Leigh A. *Testimonios perturbadores. Ni verdad ni reconciliación en las confesiones de violencia del Estado,*Bogotá, Universidad de Los Andes, 2009.

> llevado a cabo su "giro interpretativo", se asume que no hay una única, unívoca y determinada comprensión o "lección" que deriva de ese pasado sino, más bien, un reconocimiento del grado en que esa comprensión histórica depende de contingencias sociales y políticas.[456]

Las narrativas históricas siempre se construyen desde el presente. Por ello, dependen de las peculiaridades de su régimen de historicidad, así como de los desafíos éticos y políticos derivados de su contexto, para modular las formas a través de las cuales representan y metabolizan ese pasado. Una vez que *enraizamos* a la historiografía en su memoria colectiva, en los contextos de cambio político, la necesidad de historizar enormes procesos de violencia cuyas trazas siguen presentes y marcan el debate público, nos permiten vincular a la *historiografía* con los objetivos transicionales. Esta no puede dejar de lidiar con todos los influjos derivados de las exigencias éticas y epistémicas de un proceso de cambio político. Siempre, claro está, mediante la crítica –y autocrítica– respecto a las formas de representación del pasado de los agentes políticos y sociales de su propio contexto. "Las historias transicionales revelan cómo ciertas formas y prácticas legales posibilitan la producción y transformación de verdades, aportando una nueva luz a nuestras intuiciones sobre el papel de la historia en la generación del cambio político"[457]. El rol de la historiografía en los contextos transicionales permite emparentar algunas de sus funciones con uno de los mecanismos con los que han contado los proyectos de justicia transicional: las comisiones de la verdad. Su creación y desarrollo para generar una convergencia entre las narrativas que dividen a las sociedades en contextos post-conflicto, juegan un rol fundamental en su superación. En este sentido, han contribuido enormemente a generar las bases simbólicas para fomentar las prácticas sociales de perdón colectivo y, consecuentemente, duelo social.

Las comisiones de la verdad comparten algunos de sus rasgos con la escritura de la historia del pasado siglo. Al fin y al cabo, en ambos casos se trata de representar el pasado interrogando a los agentes involucrados en él. Asumen como propia la tarea de investigar un pasado traumático que es a la vez muy cercano, por lo que su producción puede contribuir al objetivo de dar voz a las víctimas y reparar su asesinato simbólico, epistémico o hermenéutico. Llevan a sus últimas consecuencias, en forma de imperativos ético-políticos, las relaciones transferenciales del relato histórico con la

[456] TEITEL, Ruti G., *Transitional Justice,* op. cit. p. 70. Mi traducción
[457] Ibid, p. 71. Mi traducción.

memoria colectiva. No obstante, existen enormes diferencias. La historiografía no puede quedar plegada de forma acrítica a imperativos ético-políticos. Pese a que, por sus vínculos con la memoria colectiva, no pueda desligarse de ellos. Por ejemplo, tanto la historiografía como las comisiones de la verdad tienen que recurrir a las mismas fuentes. Pero en el caso de la segunda, la organización de los testimonios y confesiones en torno al objetivo de producir un efecto social catártico ha menoscabado su potencialidad para servir de fuente de información válida jurídicamente y epistémicamente. Como ha resumido Sandrine Lefranc:

> En vez de ser, como estaba previsto, un órgano encargado esencialmente de iluminar la "verdad" histórica sobre la violencia política, se convirtió en un "tribunal de las lágrimas", inventando, a partir de una cultura que se podría considerar propia de Sudáfrica, un ritual y un lenguaje singulares. El interrogatorio semi-jurídico que, de acuerdo con límites precisamente definidos, buscaba recopilar hechos, fue sustituido por una escucha empática del sufrimiento, cuando no de los motivos del comportamiento criminal[458].

Son cuatro los rasgos que caracterizan a las comisiones de verdad: 1) se focalizan en un pasado violento; 2) investigan un patrón concreto de sucesos; 3) tienen una existencia temporal delimitada; 4) y cuentan con la autorización del Estado. Es precisamente su origen institucional, su finalidad explícitamente social y política, así como su caducidad tras el período transicional, lo que marcan sus diferencias con el saber histórico.

No podemos recoger todas las peculiaridades y las proyecciones de las comisiones de la verdad en las últimas décadas. Simplemente desarrollaremos aquellos aspectos vinculados con las nociones que estructuran nuestra investigación. Las comisiones de la verdad son organismos apoyados por los estados, pero independientes de estos, que elaboran un contexto de discurso público a través del cual los verdugos pueden narrar, delante de las propias víctimas, sus representaciones del pasado, así como expresar muestras de arrepentimiento. Frente a los tribunales de justicia, hay dos elementos que marcan la especificidad de las comisiones de la verdad y su papel en los procedimientos transicionales. Su estatuto no deja de ser paradójico en la medida en que, en sentido estricto, tienen mucho menor poder legal, jurídico y político que los tribunales.

[458] HAYNER, Priscilla. *Verdades innombrables*, México, FCE, 2009.

En primer lugar, en una comisión de la verdad no se juzga en sentido jurídico, por lo que no hay miedo a un castigo penal por la confesión. Por tanto, se da lugar a un clima de mayor apertura y espontaneidad. Los tribunales necesariamente individualizan la responsabilidad, dado el formato de crónica en que son presentadas las sentencias judiciales[459]. Las comisiones de la verdad la vuelven colectiva, ofreciendo un soporte para que víctimas y verdugos puedan "volver a comenzar", sin quedar atados a su pasado. Otra diferencia esencial entre un tribunal de justicia y una comisión de la verdad deriva de la capacidad de esta para metabolizar la presencia del trauma colectivo a través del testimonio, en tanto fuente de información necesaria para el procedimiento jurídico. Al fin y al cabo, muchos de los supervivientes y víctimas que ocupan estos espacios son portadores de una experiencia cuya dureza e intensidad problematiza su propia expresión e inteligibilidad. El testimonio no va a constituir, en este sentido, una fuente fidedigna. El ejercicio de la ley requiere del testigo cierta distancia respecto a sus propias vivencias. Ahora bien, es precisamente esa distancia lo que la temporalidad fragmentaria del trauma inhabilita. Esta inconmensurabilidad, como resume Shoshana Felman, "representa *los límites de la ley* en su encuentro con el fenómeno del *trauma"*[460]. Para ofrecer una representación válida, la víctima debe haberle dado clausura a ese pasado, aunque en muchos casos no se le han proporcionado los mecanismos sociales para articular esa visión distanciada. Es precisamente a ese proceso al que contribuyen las comisiones de la verdad. En tanto espacios narrativos e intersubjetivos, asumen la presencia inquietante del trauma de las víctimas no como un obstáculo, sino como desafío. Como hemos desarrollado, la elaboración individual y colectiva de dichas experiencias constituye uno de los objetivos que dan sentido a las comisiones de la verdad. Cuando nos enfrentamos a crímenes contra la humanidad, la disposición narrativa de las comisiones de la verdad permite dotar de palabras a lo que para muchos miembros de los colectivos afectados resulta innombrable. "Elaborar" social y ético-políticamente un trauma supone sustituir la simultaneidad de los eventos que perviven en la psique de los supervivientes por un recuerdo común que les permite mantener ese pasado a una mínima distancia[461]. Así, el relato que se genera permite hacer converger las representaciones disponibles del conflicto, a la vez que sirve de

[459]TEITEL, Ruti G., *Transitional Justice*, op. cit., 2000, p. 75.
[460] FELMAN, Shoshana. *The Juridical Unconscious. Trials and Traumas in the Twentieth Century*, Cambridge, Massachusetts y Londres, Harvard University Press, 2002, p. 145. Mi traducción.
[461] BERISTAIN, Carlos. "Reconciliación luego de conflictos violentos", en *Verdad, justicia y reconciliación*, IIDDH, 2005, pp. 15-52.

apoyo psicológico al duelo de las víctimas. Además, no podemos soslayar que muchas de las confesiones permitieron encontrar los cadáveres de víctimas desaparecidas.

Para ilustrar hasta qué punto las comisiones de la verdad son necesarias para implementar las prácticas de perdón colectivo, al disminuir el hiato entre el daño hiperbólico y la reparación, el siguiente caso puede ser muy significativo. Una víctima del *apartheid* afirma: "A quien dice la verdad, puedo perdonarlo". Perdón social a través de la confesión era lo que ofrecía la Comisión para la Verdad y la Reconciliación Sudafricana. Como atestiguan varias fuentes, los testimonios y confesiones eran bastante similares y, en realidad, no ofrecían una información diferente a la que ya tenían diferentes actores sociales involucrados. No obstante, al convertir los crímenes en objeto de una narrativa social los desenmascaraban. Los incluían en la agenda social. Esto implicaba, a partir de entonces, la creación de un clima social anti-impunidad que no permitiría la elaboración de relatos negacionistas o que blanquearan la violencia. Este tipo de relatos no harían, al fin y al cabo, sino dificultar la consecución de un duelo social, en la medida en que volverían a propagar las representaciones del pasado más divergentes y a reabrir viejas heridas. Por eso, el conocimiento histórico – ya sea a través de las comisiones de verdad o del uso público de la historiografía- que intenta desentrañar los fenómenos traumáticos para, a su vez, elaborarlos, creando una mínima distancia con aquellos, es esencial para la implementación del perdón colectivo. Como plantea Priscilla Haymer en *Verdades innombrables*: "¿cómo pueden las víctimas perdonar sin saber a quién han de perdonar y qué es lo que deben perdonar?".[462]

[462]HAYNER, Priscilla. *Verdades innombrables*, FCE, México, 2009, p. 61.

SEGUNDA PARTE. A VUELTAS CON LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA

La Guerra Civil española como trauma colectivo: desafíos y ambigüedades

El 18 de julio de 1936 un fallido golpe militar contra el gobierno de la II República española iba a dar lugar a un conflicto que marcaría a fuego la memoria y la historia española, desde el inicio de la contienda hasta el día de hoy. Tanto la extrema división y confrontación de la sociedad, como las pérdidas en daños materiales y vidas humanas, justifican la representación de este conflicto como el más determinante de la historia del siglo XX español. Pese a que el debate historiográfico en torno a las cifras sigue sin cerrarse, la mayor parte de análisis cuantitativos[463] estiman que en torno a unas 470.000 víctimas se habían producido hasta finales de 1939. A la enorme producción de bajas en la guerra se suma la de la represión en cada una de las zonas. Varios estudios aluden a unas 50.000 víctimas en la zona republicana, que son ampliamente superadas – entre el doble y el triple – en la zona sublevada[464]. En total, unas 650.000 víctimas de una población total que en 1936 rondaba los 25 millones. A estas cifras habría que añadir las víctimas de la represión franquista posterior a 1939, que según diversas estimaciones oscilan entre 150.000 y 400.000. Y las cifras de los exiliados: de los 440.000 refugiados que huyeron a Francia en 1939, muchos regresaron en la década de 1940, pero quedaron unos 220.000 exiliados permanentes, de los que 12.000 acabaron en los campos de exterminio nazis y muchos de ellos fueron ejecutados. Para valorar el alcance de estas cifras, podemos compararlas con las de las víctimas de la reciente guerra civil de Siria, que entre 2012 y 2019 ha causado más de 300.000 muertos, cerca de 9 millones de desplazados internos y casi 5 millones de refugiados en otros países, todo ello en un país que en 2015 contaba con una población de 19 millones de habitantes.

---

[463] RICHARDS, Michael. *After the Civil War. Making Memory and Re-making Spain since 1936*, Cambridge, Cambridge University Press, 2013, p. 6.

[464] El balance realizado por varios historiadores en *Víctimas de la Guerra Civil* ofrece el dato de 94.699 víctimas. Si bien es cierto que allí no aparecen contabilizadas las de aquellas regiones para las que todavía no contamos con cifras completamente fiables: País Vasco, Galicia, Islas Baleares y Canarias, así como algunas zonas de Castilla-La Mancha y Castilla-León. "Las cifras. Estado de la cuestión", en JULIÁ, Santos (ed.) *Víctimas de la Guerra Civil*, Barcelona, De Agostini, 2005, pp. 407-414. Esta cuantificación de las víctimas en ambos bandos converge con la defendida en los siguientes estudios: CASANOVA, Julián. (ed), *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Madrid, Bolsillo, 2004; RODRIGO, Javier. *Hasta la Raíz: Violencia durante la Guerra Civil y la dictadura franquista*, Madrid, Alianza Editorial, 2008. PRESTON, Paul. *El holocausto español: Guerra y exterminio en la Guerra civil y después*, Madrid, Bolsillo, 2016.

Ochenta años han transcurrido desde el desenlace de la Guerra Civil española. Por este motivo, su memoria se sitúa en el límite del dominio de la *historia del presente*. Apenas quedan testigos vivos de aquellos acontecimientos. De ahí que su recuerdo se nos transmita a través de formas híbridas entre la memoria comunicativa y la memoria cultural. Es, por tanto, desde ese marco diacrónico desde el que debemos articular nuestra reflexión en torno a la historia y la memoria de la Guerra Civil española. No obstante, la octogésima efeméride del fin del conflicto no debe hacernos perder de vista un rasgo que marca su proyección hasta el presente. Los acontecimientos por los cuales la Guerra Civil dejó una marca tan profunda en la sociedad española – la violencia, la represión, el exilio, la incertidumbre… - no finalizaron el 1 de abril de 1939. Al contrario, se vieron continuados e institucionalizados por el régimen político impuesto por el bando de los vencedores a través de una prolongada represión física, psíquica, económica y laboral sobre los vencidos. Son varios los historiadores que, llevando esta tesis hasta su punto más hiperbólico, han mantenido que la Guerra Civil española no concluyó hasta 1975[465]. Así lo resume Reig Tapia en *Memoria de la guerra civil:*

> No acabó el 1 de abril de 1939 sino el 20 de noviembre de 1975, con la consunción de quien no dejara de evocarla, día tras día, hasta su rendimiento final ante Dios y ante la Historia sin haber dejado de humillar jamás a media España, 18 de Julio tras 18 de Julio, fecha de infausta memoria puesto que señala la más profunda fractura nacional de nuestra historia […] 1 de abril tras 1 de abril, fecha de aún peor rememoración, en la que nunca se conmemoró la paz sino la victoria, en la que se repudió la reconciliación, se exaltó sin medida al triunfador y se humilló sin límite al derrotado[466].

La dureza del conflicto, su duración en el tiempo y su influencia en las estructuras sociales y políticas españolas explican que sea representado y recordado como un evento pasado que ha dejado una marca todavía viva en el siglo XXI. Tal y como analizaremos en esta segunda parte, se configuró como un pasado que no termina de pasar.

Son múltiples los estudios que, en las últimas décadas, desde el plano de la historia contemporánea[467], la sociología y las ciencias políticas[468], los estudios

[465] En los últimos años, han surgido otras interpretaciones historiográficas que sitúan el fin del conflicto en 1952. MARCO, Jorge. *Guerrilleros y vecinos en armas.* Granada, Universidad de Granada, 2012. MARCO, Jorge. YUSTA, Mercedes. "Irregular War, Local Community and Intimate Violence in Spain" (1939-1952), *European History Quarterly*, 2019.

[466] REIG TAPIA, Alberto. *Memoria de la guerra civil. Los mitos de la tribu*, Madrid, Alianza, 1992, p. 11.

[467] AROSTEGUI, Julio. "Traumas colectivos y memorias generacionales: el caso de la guerra civil", en GODICHEAU, François; ARÓSTEGUI, Julio (eds). *Guerra civil: Mito y memoria*, Madrid, Marcial Pons, 2007, pp. 57-94. BERNECKER; Walter L.; BRINKMANN, Soren. *Memorias divididas. Guerra*

clínicos[469] y la antropología forense[470], han conceptualizado el impacto y proyección de la Guerra Civil española en términos de "trauma colectivo". Por este motivo, nuestras reflexiones en torno al trauma como matriz de las dinámicas entre memoria e historia resultan especialmente pertinentes para este caso. La Guerra Civil fue un acontecimiento traumático, tanto para aquellos que sufrieron los eventos de la guerra y la posguerra, como para los que crecieron bajo la sombra de sus secuelas sociales. Es esta extensión diacrónica del trauma la que le proporciona su potencial metafórico, semántico y epistémico, así como la fuente de problemas conceptuales subyacentes a su uso. La utilización del término *trauma* no va a tener un único sentido ni va a carecer de ambigüedades. Dada la naturaleza multidisciplinar y la variedad de enfoques desde los que se recurre a esta noción, ha sido utilizada en diferentes estratos y niveles. Pese a ello, los diversos análisis comparten una propiedad común: la apelación a un doble proceso, retroalimentado entre sí, a través del cual las experiencias y eventos polémicos son ocultados a la representación privada y pública para luego manifestarse, individual y colectivamente, con una intensidad cuya vivacidad parece proporcional a la fuerza con la que habían quedado previamente encriptados en la memoria. El pasado traumático, canalizado a través de diferentes formatos, describe siempre un pretérito "que no pasa y no deja de pasar". Pese a ello, dada la variedad de enfoques y disciplinas desde las que se analiza el enquistamiento del pasado y su posterior repetición, el trauma se materializa en análisis completamente diferentes. En esta breve introducción el objetivo es el de sentar las bases conceptuales desde las cuales la noción de trauma será aplicada al caso español. Tal propósito nos obligará a enfrentarnos a dos posiciones teóricas antagónicas. Por un lado, la de aquellos como Santos Juliá o Luis Loudeiro, que rechazan de plano el recurso a este bagaje teórico en el contexto español. Por el otro, la

civil y franquismo en la sociedad y la política españolas. 1936-2008, Madrid, Abada, 2009. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, José Ignacio. *Memoria y trauma en los testimonios de la repression franquista*, Barcelona, Anthropos, 2007.

[468] AGUILAR, Paloma. *Memory and Amensia. The Role of the Spanish Civil War in the Transition to Democracy*, New York, Berghahn, 2008.

[469] RUIZ-VARGAS, José María. "Trauma y memoria de la Guerra Civil y la dictadura franquista", en ARÓSTEGUI, Julio; GÁLVEZ, Sergio (eds). *Generaciones y memoria de la represión franquista*, Valencia, PUV, 2011, pp. 139-180. MIÑARRO, Anna; MORANDI, Teresa (eds.), *Trauma y transmisión. Efectos de la guerra del 36, la postguerra, la dictadura y la transición en la subjetividad de los ciudadanos*, Barcelona, Ediciones S.L., 2014.

[470] FERRÁNDIZ, Francisco. *El pasado bajo tierra. Exhumaciones contemporáneas de la guerra civil*, Barcelona, Anthropos. RENSHAW, Layla. *Exhuming Loss. Memory, Materiality and Mass Graves of The Spanish Civil War*, California, Left Coast Press, 2011.

de aquellos autores como Cathy Caruth[471] cuya sublimación de la experiencia traumática les lleva a perder de vista las mediaciones sociales a través de las cuales aquella puede desplegarse a través de la historia y la sociedad.

Desde el ámbito de la epistemología e historia del testimonio, la imposibilidad de narrar por parte de las víctimas republicanas, tanto a otros por el miedo, como a sí mismas por la dureza de la experiencia, contrasta con la emergencia de una explosión testimonial a finales de los 90. La existencia de un auditorio más favorable a ofrecer su apoyo como *oyente* permitió a los testigos narrativizar y articular sus experiencias. De ahí los enormes volúmenes de entrevistas, acumuladas en una multitud de archivos, que se generaron a finales del siglo XX y principios del XXI[472].

Desde la perspectiva de la crítica historiográfica, el monopolio de la representación del pasado por parte de las autoridades franquistas, dado su control de la escuela, la universidad, los archivos históricos, los libros, los medios de comunicación y el conjunto de la sociedad, condujo al ocultamiento y encriptación de muchos episodios de la Guerra Civil y la posguerra. Las matanzas en Andalucía, el bombardeo de Gernika y, en general, buena parte de la represión sufrida por los vencidos, se convirtieron en una "página en blanco" de los libros de historia. En muchos casos, fueron manipulados y tergiversados para responsabilizar al "terror rojo" de aquellos crímenes. El silenciamiento de estos episodios en la historiografía de la época franquista contrastaría, desde ciertas interpretaciones[473], con la proliferación de estudios sobre la represión tras la llegada de la democracia, a partir de los años setenta y ochenta.

Esta dinámica no habría afectado únicamente a la historia, sino también, y especialmente, a la memoria colectiva del conflicto. Dada la dureza de la represión y la imposición de un relato apologético, el miedo y el sufrimiento padecidos por buena parte de la sociedad española fueron convertidos en una "cripta nacional". El silencio

[471] En este sentido, la postura de Caruth es representativa de la comprensión ahistórica del trauma que fue objetivo de crítica en la primera parte de la tesis.
[472] Por ejemplo ver BORDERÍAS, C; TÉBAR, J. *Biografías obreras. Fuentes orales y militancia sindical (1939-1978: diseño y desarrollo de la producción de fondos orales del ArxiuHistóric de CCOO de Catalunya*, Barcelona, Fundació Cipriano García, 1998. CAZCARRA, V. *Era la hora tercia. Testimonio de la resistencia antifranquista*, Zaragoza, Unaula Ediciones y Partido Comunista de Aragón, 2000. TÉBAR, Javier. "Biografías, autobiografías y testimonios por la memoria de la represión franquista", en ARÓSTEGUI, Julio; GÁLVEZ, Sergio (eds). *Generaciones y memoria…* op. cit., pp. 181- 202.
[473] JULIA, Santos. "Echar al olvido", en *Claves de razón práctica*, nº 129, 2003, pp. 14-25. FUSI, Juan Pablo. *Espacios de libertad. La cultura española en el franquismo y la reinvención de la democracia (1960-1990)*, Barcelona, Gutenberg, 2017.

respecto a hechos tan determinantes para la sociedad española no sólo fue promovido por las instituciones públicas, sino que permeó completamente la cultura y las relaciones familiares, incluso las más íntimas y personales. Este olvido de los crímenes franquistas, que muchos críticos han extendido temporalmente a la Transición y han considerado un engranaje fundamental de los pactos que constituyeron la democracia española, contrastan con la reaparición en el espacio público, a través de diferentes formatos, de esa memoria silenciada: obras literarias, documentales, películas de ficción, libros divulgativos, etc., focalizados en la Guerra Civil y la dictadura constituyen, desde una miríada de perspectivas, lo que varios críticos han denominado una "saturación de memoria"[474].

Una dinámica similar de ocultamiento y reaparición masiva e incontrolable – no sólo por el volumen o la cantidad sino por la intensidad de su impacto social - también puede apreciarse en relación a los propios restos materiales de la represión. Las ejecuciones "en caliente" durante el verano y el otoño de 1936, su canalización a través de tribunales militares en un "terror legal" a partir de 1937, el encarcelamiento masivo y la violencia contra las víctimas republicanas, la negativa de las autoridades franquistas a recuperar los cadáveres y permitir procesos públicos de duelo respecto a muertos que no pertenecieran al bando nacional, así como la inacción de los partidos políticos durante la democracia en este respecto, han convertido a los restos materiales de la represión en una "cripta nacional"[475], en el sentido más literal del término. Este ocultamiento y olvido se traduce en la cifra de personas aún desaparecidas que oscila en torno a los 120.000. En este sentido, la recuperación de los restos materiales de las víctimas a principios del siglo XXI, muchas de las cuales se encontraban en posiciones que revelan una enorme violencia, han tenido un gran impacto emocional en la sociedad española. La transmisión, a través de los actuales medios de comunicación[476], de imágenes de calaveras, huesos rotos, etc., suscita un efecto traumático de un pasado sepultado en la tierra, cuya reaparición no deja de incomodar los cimientos del proceso transicional.

[474] JULIA, Santos. "Bajo el imperio de la memoria", *Revista de Occidente*, nº 302-303, 2006, pp. 7-20. CERCAS, Javier. *El impostor*, Barcelona, Penguin Randon House, 2013.
[475] SCHWAB, Gabriele, *Haunting legacies*, op. cit.
[476] FERRÁNDIZ, Francisco. "From Tear to Pixel. Political Correctness and Digital Emotions in the Exhumation of Mass Graves from the Civil War", en DELGADO, Luisa; FERNÁNDEZ, Pura; LABANYI, Jo (eds), *Engaging the Emotions in Spanish Culture and History*, Nashville,Vanderbielt University Press, 2016, pp. 242-261.

De la misma forma, muchos de los ejemplos recuperados por la bibliografía contemporánea revelan que la emergencia del trauma reprimido, tras un período de latencia, responde a una evocación posterior que dota de un nuevo sentido a la vivencia traumática y habilita su reaparición inquietante. Se adecúa, por tanto, a aquello que Freud denominó *Nachträglichkeit*. Es decir, reproduce la atribución retrospectiva de un significado traumático que Andre Green definió como temporalidad *aprés coup*. En estos términos lo plantea Cristina Moreiras:

> el trauma original (la escena primaria –la guerra civil y la postguerra franquista) adquiere sentido como tal a posteriori, al ser enlazado a una segunda escena (la escena democrática) cuyo valor en el afecto del sujeto es poner en marcha una cadena de significación que explica o interpreta tanto la una como la otra.[477]

En este apartado introductorio, no propongo tomar estas lecturas como análisis rigurosos que agoten la proyección diacrónica de la Guerra Civil como trauma colectivo. Es preciso interpretarlos más bien como estudios de caso que apuntan, en diferentes planos, a la articulación entre un recuerdo sustraído a la conciencia presente y su posterior reaparición masiva e inquietante. Los factores que explican ambos procesos, y la propia fragmentación de la anomalía temporal, son diferentes. Esta constatación apunta a la enorme heterogeneidad de los formatos a través de los cuales "un pasado no pasa, y no deja de pasar". Dicha heterogeneidad no deja de problematizar el propio valor de la noción de trauma colectivo, como matriz semántica y epistémica que abarca y aporta luz sobre esta pluralidad de casos. De ahí la necesidad de complementar la reflexión conceptual sobre las condiciones de posibilidad de la aplicación de la noción de trauma colectivo a la historia y la memoria de la Guerra Civil mediante las categorías que, desde los *Memory Studies* y *Trauma Studies,* se han elaborado para dar cuenta de la proyección diacrónica de esos recuerdos traumáticos a través y más allá de los individuos, los colectivos, las naciones, las generaciones… que los vivieron. Una amplia gama de categorías que han sido movilizadas en la primera parte de esta investigación y que nos permiten contrarrestar la heterogeneidad que acompaña a la miríada de formatos a través de los cuales el pasado se enquista en el presente. Nos ofrecen una matriz teórica diferenciada que puede abarcar la pluralidad de casos, bajo el elemento común que aporta la fragmentación de la temporalidad de la que da cuenta la noción de trauma. El concepto de espectro, la posmemoria, la memoria cultural… se refieren a una pluralidad de factores que explican las anomalías por las

[477] MOREIRAS, Cristina. *Cultura herida*, Madrid, Ediciones Libertarias, 2002, p. 125.

cuales un evento no se integra en los marcos de memoria de un colectivo y reaparece posteriormente.

La variedad de categorías a las que se recurre para dar cuenta del efecto de "un pasado que no pasa" nos ponen sobre aviso respecto a los peligros de una proyección excesivamente "homogeneizadora" del trauma en la historia y la memoria de la guerra civil española. Todo la claridad conceptual y el potencial explicativo que la noción de trauma puede aportar en casos históricos concretos puede desperdiciarse partiendo de una pre-concepción muy restrictiva de su aplicación a la historia[478]. Es precisamente la tendencia reduccionista o monolítica, que podría lastrar el uso de esta noción, la que conduce a Ángel Loureiro a rechazar cualquier aplicación de la noción de trauma a la sociedad española contemporánea. La simplificación y la postulación ilegítima de la categoría de trauma nunca permitiría, desde su perspectiva, respetar la complejidad histórica de los eventos en cuestión:

> Tales olvidos y fallos, mantienen esos críticos, habrían dejado como secuela un malestar endémico, el cual es diagnosticado desde la crítica cultural con una monotonía predecible –trauma, melancolía, el retorno de lo reprimido, un tumor, una herida abierta– sin que esos críticos se paren a considerar que patologías físicas y psicológicas del individuo no pueden ser usadas sin más para evaluar sociedades o procesos sociopolíticos, pues esas patologías psicológicas no pueden dar cuenta de fenómenos históricos y culturales, y mucho menos de un proceso tan complejo y contencioso como la transición española.[479]

Si bien es cierto que, dado el recurso a la temporalidad fragmentada del trauma, el peligro de simplificación de las formas plurales de rememoración es real, ello no justifica el rechazo absoluto de su utilización, dadas las potencialidades explicativas y representativas que su instrumental metafórico puede proporcionar. Como se sigue de la cita de Loureiro, el principal problema teórico derivado de la adscripción de un traumatismo a la España de la segunda mitad del siglo XX se sitúa en el espacio de

[478] En este sentido, es muy significativa la crítica que realiza Stef Craps a lo que él define como "el imperio del trauma". Desde su punto de vista, la conceptualización del trauma colectivo en base a un modelo unívoco de respuesta comunitaria a los eventos más difíciles de asimilar de su pasado, no hace sino negar y reducir la especificidad histórica de cada caso particular. Crasp detecta, por lo tanto, un imperialismo soterrado detrás de la aplicación a una pluralidad de situaciones históricas de una categoría restrictiva de trauma. CRASP, Stef. *Postcolonial Witnessing. Trauma out of bounds*, New York, Palgrave macmillian, 2013. Para una crítica más profunda a la noción de trauma colectivo ver KANSTEINER, Wulf; WEILNBÖCK, Haradl. "Against the Concept of Cultural Trauma", en ERLL, Astrid. *Cultural Memory Studies*: *An International and Interdisciplinary Handbook*, Nuenning, de Greuter, 2008, pp. 229-140. KANSTEINER, Wulf. "Genealogy of a category mistake: a critical intellectual history of cultural trauma metaphor", en *Rethinking History*, 8, 2, 2006, pp. 193-221.

[479] LOUREIRO, Ángel G. "Argumentos patéticos: Historia y memoria de la guerra civil", *Claves de Razón Práctica*, nº 186, 2008, pp. 18-25, p. 18.

transición entre el "yo" y el "nosotros". Es decir, en la extensión colectiva del diagnóstico patológico. Por este motivo, es imperativo evitar que el recurso a esta matriz conceptual degenere en la postulación de una concepción organicista de los colectivos humanos. No se trata de antropomorfizar a la sociedad española al diagnosticarle, como totalidad, una patología, tal y como se sigue de la crítica de Loureiro. Sino más bien de aludir y describir las condiciones históricas, sociales y colectivas que explican tanto la emergencia como la cronificación de las experiencias traumáticas individuales. Así como de destacar, por otro lado, el impacto público de los discursos políticos y culturales que retoman nociones psicoanalíticas como enclaves semánticos. Al fin y al cabo, el motivo por el que una experiencia traumática se enquista a lo largo de un periodo de tiempo no es independiente de las condiciones sociales. El propio Freud y sus discípulos comenzaron a interesarse por las patologías postraumáticas derivadas de conflictos bélicos en los años posteriores a la Primera Guerra Mundial[480].

Múltiples estudios de caso en torno a la posguerra española y la dictadura franquista certifican el diagnóstico de "trastornos de estrés postraumático". El campo de cultivo de dichas patologías se extendía desde el frente de guerra hasta la retaguardia, dada la dureza de la represión en ambas zonas. En el primero, muchos soldados experimentaron el *Shell-sock*– o "neurosis de trinchera" – con motivo de su participación en el conflicto. En el segundo, tanto la violencia sufrida como la incertidumbre respecto al destino individual, dada la evolución del conflicto, daban lugar a una experiencia continuada de *vulnerabilidad* en la población civil que, en muchos casos, no terminó con el conflicto bélico. Los datos, tal y como han sido recogidos por la historiografía contemporánea, son lo suficientemente significativos como para constatar la normalización de este tipo de experiencias en el frente y la retaguardia. Así lo resume José María Ruiz-Vargas:

> Aunque no disponemos de datos precisos al respecto sobre lo ocurrido entre 1936 y 1939 en nuestro país, podemos asegurar con unos márgenes razonables de error que un porcentaje considerable de combatientes de ambos bandos (probablemente, entre el 30% y el 35%) padeció estrés de combate, que, a su vez y en un número igualmente importante, acabó produciendo el síndrome de estrés traumático[481].

[480]GAY, Peter, *Freud: Una vida de nuestro tiempo*, Barcelona, Paidós, 2010.
[481]RUIZ-VARGAS, José María. "Trauma y memoria de la Guerra Civil y la dictadura franquista", en ARÓSTEGUI, Julio; GÁLVEZ, Sergio (eds.), *Generaciones y memoria…* op. cit., pp. 139-180, p. 160.

El diagnóstico de traumatismos, ya sea por eventos acaecidos en el frente militar, en la retaguardia, o por la represión a lo largo de la posguerra, iba a ser una constante en la trágica historia española del siglo XX. No obstante, estas patologías se atribuyen en primera instancia a individuos concretos, a personas con nombre y apellidos. Estas eran las que, en primera instancia, tenían que lidiar con las fracturas psíquicas derivadas del uso de la violencia y con la imposibilidad de simbolizarlas en el espacio público. Es precisamente dicha imposibilidad la que apunta a la presencia de factores sociales y culturales en los procesos de enquistamiento de las heridas traumáticas. Es decir, la presencia de condiciones colectivas de los procesos de *traumatización*, de representaciones públicas que enmascaraban o reprimían las expresiones singulares de dolor, la permanente búsqueda de espacios intersubjetivos para elaborar, con el paso de las generaciones, dichas lagunas mnémicas, convierte a la dimensión colectiva en un espacio insoslayable para dar cuenta de la categorización de la guerra civil española como un "pasado que no pasa". Esas lagunas mnémicas dejarían un poso de experiencia que sólo con el paso del tiempo podría ser representado y elaborado por diferentes medios[482]. El análisis histórico-clínico respecto a la aparición de "trastornos de estrés postraumáticos" no puede soslayar, dada la naturaleza dialógica de los procesos de elaboración del trauma, los factores colectivos que facilitan u obstaculizan la restauración de una temporalidad subjetiva fragmentada. Es precisamente en este espacio entre el yo y el nosotros donde encontramos la clave para fundamentar la dimensión colectiva del trauma y, por tanto, para la implementación de buena parte del aparataje teórico desarrollado en la primera parte de esta investigación. Analicemos esta dimensión colectiva del trauma a través de una crítica a la posición de Santos Juliá respecto a esta cuestión. En un provocativo artículo, definía las premisas de los estudios respecto a la emergencia de memoria en España, en los siguientes términos:

> Frente a tamaña abdicación, la recuperación de la memoria se propone como un ejercicio de psicoanálisis colectivo para traer a la conciencia todo el pasado *refoulé* […] y liquidar con eso el tiempo de silencio y de amnesia, devolver a los españoles una facultad que habían perdido, privándoles de verdadera humanidad.[483]

[482] Buena prueba de esa dimensión tras-individual del trauma se encuentra en las expresiones historiográficas, artísticas… de los eventos en cuestión a lo largo del propio proceso transicional. Como plantea Cristina Moreiras en *Cultura herida,* a partir de los años sesenta y setenta, una multiplicidad de representaciones literarias, audiovisuales… revelan la presencia de una herida traumática enquistada en el interior de la memoria colectiva de buena parte de la sociedad española. MOREIRAS, Cristina. *Cultura herida,* op. cit.

[483]JULIÁ, Santos. "Bajo el imperio de la memoria", *Revista de Occidente,* nº 302-303, 2006, pp. 7-20, espec. p. 9.

Todo el discurso en torno a la recuperación de la memoria se interpretaría a sí mismo, defiende Juliá, bajo el modelo "más freudianamente, del retorno de lo reprimido que por fin aflora a la conciencia"[484]. Pero a una conciencia colectiva que, desde el punto de vista de Juliá, solo tiene sentido bajo una concepción organicista de la sociedad que opera detrás de los estudios de memoria. El análisis del historiador español resulta inadecuado y reduccionista. Pues si bien es imposible postular una represión del pasado incómodo en la sociedad española que opere de manera isomórfica a la del individuo traumatizado, tampoco podemos olvidar que, como han defendido Dominick LaCapra[485] o Karl Figlio[486], el diagnóstico de patologías individuales siempre depende de su contexto familiar y social de pertenencia[487]. Si atendemos a la propia etiología del trauma psicológico, el factor colectivo está imbricado inmediatamente en su generación, explicación y perpetuación en el tiempo. Como han desarrollado múltiples análisis en torno al trauma colectivo[488], los marcos sociales de memoria, los canales simbólicos de expresión, las propias relaciones intersubjetivas…. facilitan u obstaculizan la superación de este tipo de experiencias. "Ante las secuelas inmediatas del trauma, la reconstrucción de una mínima forma de confianza es una tarea prioritaria. […] El superviviente que a veces se encuentra aterrorizado ante la posibilidad de ser abandonado anhela la simple presencia de una persona empática"[489]. Es precisamente la ausencia de dicho contexto la que permitió la perpetuación y proyección diacrónica y colectiva de las experiencias traumáticas de la guerra civil española. Tomemos como referencia la siguiente descripción de *Córdoba en la posguerra* de Francisco Moreno Gómez:

> El panorama de la inmediata posguerra en España resultaba desolador. Por todas partes se humillaba a la gente sencilla. Los guardias municipales, que gozan de carta blanca, insultan y castigan a vergajazos a las mujeres que guardan colas de abastecimiento. Hombres y mujeres de la clase humilde, que no han sido detenidos, sufren todo tipo de vejaciones. Por la menor murmuración se llama a los hombres al cuartel y reciben una paliza. A las mujeres, por el simple hecho de estar emparentadas con algún izquierdista o por haberse destacado en lo más mínimo en el período republicano, se les administran

[484]Ibid, p. 10.
[485] LACAPRA, Dominick. *Historia en tránsito: Experiencia, Identidad, Teoría Crítica*, Buenos Aires, FCE, 2007.
[486] FIGLIO, Karl. *Remembering as Reparation. Psychoanalysis and Historical Memory*, London, Palgrave macmillan, 2017.
[487] La difuminación de los límites entre los procesos individuales y sociales de recuerdo y metabolización del pasado se intensifican cuando los eventos en cuestión son traumáticos. Prueba de ello, como apunta Ann Kaplan, es la dificultad a la hora de establecer barreras nítidas entre el sufrimiento del trauma y la traumatización vicaria. KAPLAN, Ann. *Trauma Culture. The Politics of Terror and Loss in Media and Literature*, ew Brunswick, New Jersey y Londres, Rutgers University Press, N2005.
[488] HERMAN, Judith. *Trauma and Recovery*, New York, Basic Books, 2015.
[489]Ibid, p. 61. Mi traducción.

> purgas de aceite de ricino ("para que arrojen el comunismo de su cuerpo") […] La arbitrariedad y la humillación son la única ley en cada pueblo.[490]

El sufrimiento, el estrés, la ansiedad… se cronifican debido a un contexto en el que la política franquista de la persecución de la Anti-España se convierte en una experiencia social normalizada. La represión en la posguerra no hace más que naturalizar, en varias capas sociales, unas circunstancias anómalas que continúan profundizando las heridas derivadas del conflicto bélico. Potencian las fracturas psíquicas de la guerra y las fracturas sociales entre dos Españas aparentemente irreconciliables.

Todos estos procesos se refieren a factores históricos, sociales, simbólicos y políticos que nos permiten aludir a una dimensión del trauma que va más allá del individuo -en tanto que condicionan su relación con ese pasado. Pero esto no conduce a un tratamiento organicista del colectivo al que se aplica dicha noción. Es esta particular interpretación de la dimensión colectiva del trauma la que justifica la referencia a un aspecto de su etiología que desafía las conclusiones alcanzadas por otros estudios contemporáneos en torno a esta noción: la existencia de mediaciones de diversa naturaleza – familiares, afectivas, culturales, políticas… - que transforman y modulan los efectos, los significados, los afectos y, en la medida en que aquellas experiencias puedan ser elaboradas, las representaciones derivadas del fenómeno traumático.

En su interpretación de la teoría freudiana del trauma, Cathy Caruth defiende que aquello que retorna a la conciencia es "la ocurrencia de eventos violentos carentes de mediación"[491]. Se trata, por lo tanto, de un "retorno literal del pasado como modelo de comportamiento repetitivo"[492]. Dicha literalidad, que acompaña a la compulsión a la repetición, deriva, a su vez, de su interpretación de la propia realidad traumática, que no logra ser asumida como una experiencia ya pasada. Es el carácter excesivo, la incomprensibilidad del evento, la que genera la fragmentación de la temporalidad a través de la cual definimos al trauma. El trauma se presenta, para Caruth, como una experiencia alérgica a las narrativas a través de las cuales le damos sentido al pasado. Como defiende Roger Luckhurst en *Trauma Question:* "El trauma plantea un desafío a las capacidades de la experiencia. En tanto que provoca un *shock* el trauma es anti-

[490] MORENO GÓMEZ, Francisco. *Córdoba en la posguerra*, Córdoba, Francisco Baena Editor, 1987, p. 22.
[491] CARUTH, Cathy. *Unclaimed experiences. Trauma, Narrative, and History*, Ithaca and London, The John Hopkins University Press, 1996, p. 59.
[492] Ibid.

narrativo"[493]. Tanto su retorno como sus efectos están sometidos a la literalidad e inmediatez con la que el trauma aparece nuevamente. Es este el marco conceptual desde el cual Caruth aborda los problemas relativos a la aparición del trauma en la historia. Ahora bien, los estudios de caso respecto a la proyección diacrónica y sincrónica de las heridas traumáticas, entre los que podemos incluir la España de la posguerra, cuestionan enormemente la literalidad y la ausencia de mediaciones que Caruth atribuye al "retorno del pasado" en la historia. Caruth defiende, a su vez, la transmisión transgeneracional del trauma, pero siempre a través de las relaciones cara-a-cara entre las víctimas del trauma y sus allegados, con una cercanía mediante la cual el trauma se contagia, generando un desorden afectivo idéntico en el receptor. En última instancia, la teoría de Caruth descansa en la tesis en torno al testimonio de Felman y Laub, de acuerdo con la cual el "oyente" de la experiencia traumática termina introyectándola completamente. Como resume Ruth Leys: "Es un modelo de transmisión que se adapta […] a que los testigos del sufrimiento de los otros sean vulnerables a la misma dialéctica del trauma que las propias víctimas"[494].

Ahora bien, dicha literalidad e introyección de la experiencia traumática individual nunca se reproduce en su totalidad. Las codificaciones simbólicas que interfieren en el proceso de transmisión de memorias alteran y cambian el significado de aquellas vivencias[495]. Ni los hijos ni los nietos son contagiados por experiencias traumáticas que se reproducen en su literalidad. Siempre se transmiten a través de mediaciones que alteran sus implicaciones familiares, sociales y políticas, sus afectos y su propio significado. Precisamente son estas modificaciones las que permiten que el paso de las generaciones facilite la elaboración del trauma.

Dichas mediaciones pueden transformar, acallar, hacer emerger, distorsionar… las experiencias traumáticas. El alcance de estas no se limita, por tanto, a los protagonistas y testigos de los eventos, a sus víctimas y verdugos. El trauma de la Guerra Civil ha atravesado tres generaciones, cada una de las cuales ha ido articulando y metabolizando esos recuerdos – y los afectos derivados de ellos – de diferente manera. Configurando, a través de los canales simbólicos que median con el pasado, una particular memoria pública de la Guerra Civil. Así lo resume Julio Aróstegui:

---

[493] LUCKHURST, Roger. *The Trauma Question*, London, Rouledge, 2008, p. 79.
[494]LEYS, Ruth.*Trauma: A genealogy*, London, Chicago University Press, 2000, p. 284
[495] RADSTONE, Susannah. "Trauma theory: Contexts, Politics, Ethichs", *Paragraph*, vol. 30, n. 1, pp. 9-29.

> La memoria del trauma colectivo representado por la guerra civil en la conciencia de los españoles desde 1936 no ha tenido en modo alguno el mismo sentido con el paso de las generaciones posteriores. […] No se ha hecho en ello el hincapié debido. Y hacerlo es clave para explicar mejor la persistencia de esa memoria, pero también su distinto significado con el paso del tiempo.[496]

La presencia de la cuestión generacional en los procesos traumáticos colectivos nos remite directamente a la postulación de *memorias vicarias o indirectas*[497], que se generan a través de los relatos, los silencios… en el interior del contexto familiar de las víctimas. En ningún caso son memorias de eventos, sino de sus trazas, independientemente de cómo se articulen. Las emociones hacia eventos del pasado que no han sido experimentados directamente, pero cuya emergencia deriva de haber crecido en el interior de unas relaciones familiares ampliamente condicionadas por las experiencias de los padres, constituyen el primer espacio a través del cual la condición traumática trasciende el espacio individual. Esta proyección es una instancia de lo que Marianne Hirsch llama *posmemoria*[498]. Esta noción remite a las cadenas generacionales a través de las cuales se produce la transmisión de las memorias, de padres a hijos. Desde el momento en que trasladamos la noción de *posmemoria* al caso español, es preciso matizar el sentido y la potencialidad que se le va a atribuir a dicha categoría. Cuando fue desarrollada en *Family Frames*, la posmemoria se justificaba por su potencial heurístico en el ámbito del arte y la literatura. Es decir, las reflexiones de Hirsch estaban motivadas por la necesidad de abordar cómo se relacionaban artistas descendientes de personas que habían sido víctimas de experiencias traumáticas con aquellas memorias de dolor e incertidumbre que habían marcado a sus padres. Los casos que vertebran sus reflexiones –*Mauss* de Art Spiegelman o *Austerlitz* de G. W. Sebald– reflejan la necesidad de contextualizar inicialmente a la posmemoria en este ámbito disciplinar. No obstante, para dar cuenta de las transferencias afectivas que subyacen a esos trabajos, Hirsch desarrolla un modelo en torno a la estructura experiencial y rememorativa a través de la cual se produce el traslado intergeneracional de la memoria.

---

[496] ARÓSTEGUI, Julio. "Traumas colectivos y memorias generacionales: el caso de la guerra civil", en ARÓSTEGUI, Julio; GODICHEAU, François (eds), *Guerra Civil. Mito y memoria*, Madrid, Marcial Pons, 2006, pp. 57-94, p. 89.

[497] YOUNG, James E. *At Memory´s Edge.After-Images of the Holocaust in Contemporary Art and Architecture*, New Haven and London, Yale University Press, 2000.

[498] Si bien es cierto que el modelo teórico de la posmemoria de Hirsch mantiene ciertas herencias respecto a la teoría del trauma de Caruth, la introducción de mediaciones que abarcan a la segunda y tercera generación cambian radicalmente la idiosincrasia de los procesos de transmisión de las experiencias traumáticas. Como resumen Lucy Bond y Stef Craps: "Unlike Caruth´s account of trauma, which emphasizes the directness of traumatic recall, postmemory is a heavily mediated form of remembrance" BOND, Lucy; CRAPS, Stef. *Trauma*. London, Routledge, 2019, p. 86.

A lo largo de esta segunda parte, nuestro recurso a su categoría estará limitado a esta estructura experiencial, y no tanto a su potencialidad heurística en el ámbito de la representación artística o la teoría literaria[499]. Lo que movilizaremos de la categoría de Hirsch es la estructura de transferencias de memoria en un doble sentido: de la generación que sufrió los eventos a sus descendientes y desde el ámbito familiar al social y cultural. De ahí la importancia que se concederá a la noción de *posmemoria afiliativa*[500].

Dadas las secuelas que dejaron los eventos de la guerra y la represión franquista en la sociedad española, la *posmemoria* se ha convertido en uno de los canales a través de los cuales se transmite el trauma de la Guerra Civil a las siguientes generaciones. Aquello que se lega de una generación a otra no son tanto representaciones del pasado como los afectos y transferencias que provocaron. Ya que la posmemoria siempre alude a experiencias de violencia, dolor y exilio cuyo no reconocimiento ni elaboración en el espacio público facilita la continuidad de las mismas disfuncionalidades en la metabolización de ese pasado traumático. Permanecen como un poso de experiencias oculto en las relaciones intersubjetivas que, de forma individual o colectiva, pueden manifestarse tras un período de tiempo. Así resume Ricard Vynies el impacto de la *posmemoria* de la guerra civil española en la segunda mitad del siglo XX:

> Fue el tiempo de la *posmemoria*, de la memoria diferida. La *posmemoria* se aleja de la memoria por una (o más) generaciones, y queda separada de la historia […] La *posmemoria* constituye la experiencia de los que han crecido – y crecen – rodeados de relatos transmitidos a través de cualquier soporte: oral, teatral, literario, cinematográfico, artístico, académico, el tebeo o cómic…[501]

El contagio emocional transgeneracional que nos permite aludir a memorias vicarias o indirectas del trauma no deriva únicamente de los relatos. Al contrario, en muchos contextos fue una consecuencia de su propia ausencia. Crecer en un marco familiar condicionado por ausencias de las que no se habla convierte esos espacios opacos en

[499]Al fin y al cabo, como ha defendido Hans Lauge Hansen, el modelo de Hirsch adolece de ciertas limitaciones a la hora de aplicarse a la literatura sobre la guerra civil española. "Si planteamos que la narrativa de la generación de los nietos en España *no* sigue el patrón narrativo del trauma, que *tampoco* la mayoría de los autores dedican su escritura a la recuperación de la memoria de sus propios familiares, y que hasta cierto punto los nietos de los vencedores también se empeñan en recuperar la memoria de los vencidos, creo a estas alturas que sería un error aplicar el concepto de Hirsch a la situación en España". HANSEN, Hans Lauge. "Víctimas y victimarios. Trauma social y representación de víctimas y victimarios en la novela española de la memoria". *Passés-Futurs*, nº 3, 2018.

[500]La limitación de la aplicación de la posmemoria a este plano disciplinar explicará, a su vez, que sea complementada mediante la noción de "cripta familiar" de Abraham y Torok.

[501] VYNIES, Ricard. *Asalto a la memoria. Impunidades y reconciliaciones, símbolos y éticas*, Barcelona, Lince, 2011, p. 20.

masivamente presentes. Por lo que la propia tarea de elaboración de esas cargas silenciadas también es heredada. Al fin y al cabo, la experiencia de la posmemoria remite siempre a una dinámica identificativa entre dos generaciones, la que vivió los eventos y la que creció bajo la sombra que las trazas de aquellas experiencias dejaron en sus relaciones familiares. "Se aplica igualmente al proceso de identificación, imaginación y proyección de aquellos que crecieron en familias de supervivientes, y a aquellos miembros menos próximos de su generación que comparten un legado del trauma y, por tanto, de la curiosidad, la urgencia, y la frustrada *necesidad* de conocer el pasado traumático"[502].

De la misma forma, el impacto de la posmemoria no se limita a las representaciones y mediaciones con el pasado en el núcleo familiar, pues termina interactuando también con la memoria colectiva, pública, de ese pasado. La experiencia de la posmemoria puede generar redes de solidaridad y compromiso con las víctimas, más allá de sus descendientes. De ahí que Hirsch acuñe el concepto de *posmemoria afiliativa*, que describe el producto de las redes y transferencias familiares, "combinada con un conjunto de estructuras de mediación que estarían ampliamente disponibles, apropiables y que de hecho son lo suficientemente cautivadoras para incluir a un colectivo amplio en una red orgánica de transmisiones"[503].

La apropiación de dichas "mediaciones" de tipo cultural, político… permite que las experiencias traumáticas que constituyen la posmemoria se transmitan a través de comunicaciones y solidaridades verticales entre generaciones. La potencialidad de dichas experiencias para "reinvestir estructuras más distantes con significados personales" contagia las relaciones intersubjetivas más amplias con las transferencias derivadas de experiencias traumáticas. De la familia, el ámbito en el que el trauma colectivo quedaba enraizado con más fuerza, hacia lo social y cultural. Del espacio íntimo a otro intersubjetivo mucho más amplio, a través de las redes de transferencias y solidaridades que surgen como respuestas ante procesos de violencia masiva.

Más allá de ciertas limitaciones teóricas y prácticas – a las que dedicaremos un apartado en el capítulo 5[504] – la principal virtualidad de la noción de posmemoria radica en lo siguiente: permite dar cuenta de la transmisión familiar de afectos y emociones

[502]HIRSCH, Marianne. *The Generation of Postmemory*, op. cit., p. 35. Mi traducción.
[503]Ibid, p. 36. Mi traducción.
[504] "II. "2.4. Los límites de la posmemoria en el caso español".

vinculados a experiencias traumáticas. A través de la posmemoria, el trauma se proyecta de abajo hacia arriba- de las víctimas, a sus familaires y, finalmente, a estructuras política y sociales. Dada esta estructura, Hirsch considera a la posmemoria como el filtro a través del cual el trauma se transmite generacionalmente. No obstante, despegándonos de las formulaciones de Hirsch, es posible establecer ciertas correciones conceptuales. Pedro Ruiz Torres ha señalado recientemene que, tal y como es tematizado por Hirsch, la tranmisión del trauma parecería superponerse con la generación de las condiciones para su elaboración. La posmemoria, defiende, "más bien nos lleva a la *elaboración del trauma*, mucho tiempo después de lo sucedido por parte de la generación posterior, y no a la transmisión del trauma"[505]. Al fin y al cabo, el trauma se repite cuando aparece con toda su inmediatez en la conciencia, mientras que la distancia generacional subyacente a la posmemoria dota de una distancia que coadyuva a su superación. En esta misma línea Uillean Blacker y Alexander Etkind, agoban por la necesida de integrar la posmemoria, no tanto en el procesos de repetición del trauma, como en los de duelo. "El trauma es una respuesta a una condición experimentada por uno mismo; el duelo es una respuesta a una condición del otro. Al contrario que el trauma, el duelo es un proceso active, realista y sanador"[506]. El duelo no es incompatible con la progresiva representación y recuerdo que se abren con el paso del tiempo y la distancia generacional. Aun así, la propia práctica de elaboración arrastra y está precedida de afectos y emociones que desafían a la práctica de duelo y que siguen afectando a la siguiente generación. La posmemoria, por tanto, servirá como filtro para dar cuenta de la evolución de ciertas experiencias traumáticas – que oscilan entre repetición y elaboración – desde las víctimas directas del trauma, a sus descendientes que viven bajo su sombra y, a través de la posmemoria afiliativa, a estructuras sociales y políticas más distantes.

Ahora bien, la dirección que traza la *posmemoria afiliativa* - de lo familiar a lo cultural y político - no agota la idiosincrasia de los procesos de transmisión y transformación de las experiencias traumáticas. De la misma manera, pese a su potencialidad para investir estructuras mediadoras mucho más distantes e impersonales, en ningún caso la función de esas estructuras es meramente epifenoménica. Al

[505] RUIZ TORRES, Pedro. "Trauma y posmemoria en el análisis histórico", *L´inconscio*, n. 8, 2020, (en edición).

[506] BLACKER, Uillean; ETKIND, Alexander, "Introduction", en BLACKER, Uillean; ETKIND, Alexander; FEDOR, Julie (eds.), *Memory and Theory in Eastern Europe*, Hampshire, Palgrave, 2013, pp. 1-24, p. 9

contrario, la memoria cultural –y las propias políticas del pasado– pueden reconfigurar, invisibilizar, intensificar y redistribuir los significados de los fenómenos traumáticos, pues tienen una potencialidad para intervenir en la codificación de los contenidos de la *posmemoria afilitativa.* Pueden llegar a definir retrospectivamente eventos de la historia nacional de un colectivo como traumáticos. Las mediaciones que canalizan el trauma colectivo van de lo individual y familiar a lo cultural e impersonal; de la afección a través de la cual es la naturaleza de la violencia la que da cuenta del trauma psicológico, a un proceso de resignificación retrospectiva que la define como tal.

La alusión a la posibilidad de redefinir una experiencia como traumática a partir de la redistribución retrospectiva de sus significados, no deja de resultar extraña respecto a las definiciones con las que estamos trabajando. Si definimos el "retorno de lo reprimido" como la re-aparición espontánea de una experiencia pasada con la intensidad del presente, no hay lugar para mantener una distancia que permita atribuir significados retrospectivamente a la experiencia en cuestión. Ahora bien, un análisis detallado de las discusiones hermenéuticas en torno a procesos alternativos de victimización permite apreciar que hay muchos factores en juego a la hora de certificar la condición traumática de las historias de un grupo humano. La intensidad de la experiencia colectiva sufrida es condición necesaria, pero no suficiente, para ello. Las tensiones con las que nos enfrentamos tienen su origen en los problemas semánticos y conceptuales derivados de la propia noción de trauma. Por un lado, el trauma se identifica con una laguna mnémica, con lo irrepresentable, con lo inasimilable. Como lo definía Caruth: "El trauma es ilocalizable […] en el evento original perteneciente a un pasado individual, se encuentra más bien en la forma en que su propia naturaleza inasumible –la forma en que fue precisamente *no comprendido* en primera instancia– retorna para perseguir al superviviente posteriormente"[507]. No obstante, la única forma de referir a lo "inefable" es a través de una noción de trauma, cuyo potencial epistémico y semántico cuestiona la opacidad inicialmente atribuida a esta experiencia. El trauma no es sólo un significante de inefabilidad, sino un índice de un acto de violencia masiva, cuyos contornos históricos pueden ser redefinidos retrospectivamente y cuyo contenido semántico puede tener efectos sociales y políticos, e incluso influir en la propia rendición de cuentas de los actos que dieron lugar a la experiencia traumática. Por este motivo, al aludir al trauma en el espacio público no es únicamente relevante la cuestión

[507] CARUTH, Cathy. *Unclaimed Experiences,* op. cit., p. 4.Mi traducción.

respecto a quién sufre la violencia, o cómo de intensa fue aquella, sino también quién es el agente mnémico que narra esa experiencia traumática y cómo los significados hiperbólicos en liza son redistribuidos. La adscripción de la noción de trauma a la historia se vuelve mucho más compleja y polémica dada la posibilidad de apropiarse e instrumentalizar el capital simbólico derivado del reconocimiento público del sufrimiento de una violencia hiperbólica por parte de un grupo humano. Como resume Silke Arnold-De Simine:

> Sólo porque la atención al trauma tenga la potencialidad para recordarnos nuestras propias responsabilidades, ello no implica que escape a su mercantilización o a la instrumentalización ideológica. El trauma y el consecuente estatuto de víctima han adquirido capital simbólico y presentan la oportunidad de ganar voz y visibilidad en los foros públicos.[508]

Estas reflexiones apuntan a la relevancia de los procesos subjetivos de metabolización y representación retrospectiva respecto a la experiencia traumática. El propio Sigmund Freud, en sus estudios tempranos sobre la histeria, así como en sus ensayos en torno a la sexualidad infantil, planteaba una etiología del trauma que trascendía la atención a la mera intensidad del fenómeno, ya que aludía a los mecanismos de defensa del sujeto. La referencia de Freud a la importancia del contexto subjetivo de metabolización de la experiencia para la emergencia del trauma ha sido desarrollada por ciertos estudios contemporáneos. En *Sublime Historical Experience*, Frank Ankersmit constata que la atribución de experiencias traumáticas colectivas se ha limitado a la historia de Occidente. Dicha restricción le permite argumentar que la emergencia del traumatismo no depende únicamente de la intensidad o de la vivacidad de la experiencia, sino también de una preocupación específica –siempre *a posteriori*– respecto a sus consecuencias[509]. La atención al contexto subjetivo de recepción y metabolización de las experiencias, así como a la retrospectividad de la que dependen sus significados, ha sido llevada al extremo en los estudios sobre el trauma de Jeffrey Alexander y Neil J. Smelser. Su noción de "trauma cultural" abarca todas las figuras simbólicas y mediaciones conceptuales que definen, en el espacio público, a una experiencia histórica como traumática. La alusión a esta noción lleva las reflexiones en torno al trauma colectivo más allá del espacio de las relaciones familiares, al ámbito de la cultura y las políticas de la memoria.

---

[508] ARNOLD-DE SIMINE, Silke. "Trauma and Memory", en KURT, J.R., *Trauma literature*, Cambridge, Cambrige University Press, pp. 140-152, p. 142. Mi traducción.
[509] ANKERSMIT, Frank. *Historical Sublime Experience*, Standford, Standford University Press, 2002.

El papel que los filtros semánticos de la memoria cultural juegan en los discursos en torno a la representación de episodios de violencia se convierte en el factor determinante en las reflexiones de Jeffrey Alexander. El aspecto reflexivo, la redefinición retrospectiva del pasado histórico como causa de una "fragmentación de la temporalidad", es el decisivo en la producción –más bien construcción– de traumas colectivos. Así lo plantea:

> El trauma es una atribución mediada socialmente. Esta atribución puede hacerse en tiempo real, conforme el evento se desenvuelve; pero también se puede realizar antes de que el evento ocurra, como un presagio, o después de que el evento haya concluido, como una reconstrucción post-hoc. Algunas veces, de hecho, los eventos que son profundamente traumatizantes pueden no haber ocurrido […] El estatuto traumático es atribuido a fenómenos reales o imaginarios, no por su carácter dañino o por su brusquedad objetiva, sino porque el fenómeno es considerado como aquello que ha afectado a la identidad colectiva de forma dañina o brusca.[510]

Es precisamente el tercer caso que Jeffrey Alexander pone sobre la mesa –en el que la mediación que certifica el carácter traumático del evento es posterior al mismo, "como una reconstrucción post-hoc"[511]- el que será especialmente fructífero en nuestras reflexiones en torno a la memoria de la Guerra Civil. Tanto Jeffrey Alexander como Neil Smelzer parten de la constatación respecto a la cohesión social generada entre los miembros de un grupo por considerarse co-pertenecientes a una comunidad fracturada por un evento traumático. Desde esta perspectiva, el trauma colectivo no sería tanto una ruptura de la identidad del grupo, como un recurso de su lógica socio-simbólica para re-definir y re-estructurar los límites y criterios de pertenencia al mismo. El efecto de la certificación de un evento como traumático o de un grupo como "traumatizado", en el fortalecimiento de sus lazos sociales, es teorizado como el factor determinante para la postulación de dichas experiencias históricas. Ya aludimos a las luchas simbólicas derivadas de procesos alternativos de victimización. Las tesis de Alexander y Smelzer subsumen en ese tipo de conflictos simbólicos entre grupos los problemas

[510] ALEXANDER, Jeffrey. "Toward a Theory of Cultural Trauma", in *Cultural trauma and Collective Identity*, Berkeley, University of California Press, 2004, pp. 1-30, p. 10. Mi traducción.

[511]Con el fin de valorar en qué medida las tesis en torno al "trauma cultural" difieren respecto a las teorías sobre el trauma colectivo inspiradas en el psicoanálisis, es preciso apuntar a la especificidad de la noción de "retrospectividad" en este contexto. Al fin y al cabo, esta parece asemejarse a la temporalidad *Nachräglichkeit* que Freud atribuía al trauma. En su análisis sobre este concepto freudiano, Luis Sanfelippo mantiene que "cada presente otorgaría al pasado un valor nuevo, pudiendo incluso hacer devenir traumática una experiencia que, en su momento, no lo fue". SANTELIPPO, Luis. *Freud*, op, cit, p. 198. No obstante, la "retrospectividad" del trauma cultural no se asemeja a la *Nachträglichkeit* a la que se refería Freud, que depende de los procesos inconscientes del individuo que atribuyen significados y valores a las experiencias del pasado. Al contrario, describen la movilización simbólica consciente del contenido semántico que la asunción de un grupo social como *traumatizado* tiene en el espacio público nacional e internacional.

epistemológicos inherentes al trauma colectivo. No es la intensidad o la naturaleza de la experiencia la que genera el trauma, sino las mediaciones culturales que construyen, exitosamente, una memoria pública respecto al evento en la que éste es definido como tal. Así lo resume Smelser: "Un trauma cultural refiere a un evento invasivo y abrumador sobre el que *se considera* que socava uno o varios elementos esenciales de una cultura o la cultura como un todo"[512]. Es precisamente el giro reflexivo que viene indicado por el *se considera* el que retrotrae la generación del trauma a un proceso simbólico constructivo. Remite a la instrumentalización del lenguaje psicoanalítico para la canalización de los símbolos, significados y afectos que derivan de experiencias colectivas de violencia. Dicha re-significación opera desde una memoria cultural o política del pasado que instrumentalizan o canalizan una determinada representación del pasado.

Las peculiaridades de la memoria colectiva del conflicto bélico español durante buena parte de la segunda mitad del siglo XX nos permiten apreciar la fertilidad de las reflexiones en torno a los procesos políticos y culturales de re-significación de la Guerra Civil como traumática. Si durante la posguerra y las primeras décadas de la dictadura el conflicto fue representado institucionalmente como una "santa cruzada" por la patria, a partir de los años sesenta ese relato fue progresivamente sustituido por otro mucho más inclusivo pero, a su vez, vago en la delimitación de las causas y consecuencias de la violencia. En la memoria colectiva del conflicto, se produce un tránsito del mito excluyente de la "cruzada"– que condenaba al ostracismo y a llevar la marca cainita de la culpa a media España – al mito incluyente de la "tragedia colectiva" – a través del cual la culpa se diluye al abarcar a toda la población. Bajo esta memoria colectiva del conflicto, la terminología psicológica o patológica se convierte en un enclave simbólico muy útil para la representación de la guerra. Los conceptos psicológicos que pavimentan una representación pública de la guerra a través de figuras como "guerra de locos", "locura colectiva", se convierten en claves discursivas de una memoria pública emergente. Así lo sintetiza Manuel Pérez Ledesma:

> El relato épico anterior se vio desplazado por una visión trágica; y lo mismo que en las tragedias griegas, la explicación se desplazó de los terrenos político o religioso en que se había situado hasta entonces hacia el campo de la psicología. La guerra aparecía ahora como el resultado de las pasiones desatadas en los dos bandos, de los odios y las parcialidades contrapuestas […] fruto de la sinrazón de los españoles, de la que había

[512]SMELSER, Neil J, "Psychological Trauma and Cultural Trauma", en ALEXANDER, Jeffrey.*Cultural Trauma and Collective Identity*, op. cit., pp. 31-59, p. 38.Mi traducción.

> que librarse mediante el olvido y el firme propósito de olvidar semejante locura ("nunca más").[513]

Por lo tanto, las tesis en torno al "trauma cultural" contienen una enorme potencialidad para evaluar las codificaciones discursivas desde las que se ha narrado la guerra civil española desde el tardofranquismo hasta el período democrático. Prueba de ello es la operatividad que, en este contexto, tuvo uno de los efectos derivados de la función representativa del trauma cultural: la atribución de culpas y responsabilidades y la delimitación del estatuto de víctima. Al fin y al cabo, de acuerdo con las formas públicas de memoria que construyen el trauma cultural, la representación de una experiencia histórica como traumática no afecta sólo a los contornos de los eventos históricos. También interviene de lleno en la catalogación y enjuiciamiento del comportamiento de los agentes históricos en liza. El trauma cultural define y distingue entre verdugos y víctimas. De este modelo se sigue que la certificación del estatuto de víctima depende de un proceso simbólico retrospectivo ligado a las políticas y culturas de la memoria. Esta consecuencia converge con la tesis respecto a las víctimas de Gabriel Gatti, según la cual "se es víctima por las maquinarias interpretativas que hacen de ese suceso una catástrofe […] El evento que irrumpe en la vida de un sujeto no es lo que la hace víctima, sino su elaboración *ex post"*.[514]

Algo similar ocurriría en el caso de su contraparte, es decir, en relación a la definición del estatuto de perpetrador y el reparto de responsabilidades por los crímenes traumáticos. Esto último podría predeterminar, a través de una política del pasado, las condiciones mediante las cuales la prefiguración del pretérito como traumático se vuelve socialmente exitosa. La construcción simbólica de un trauma colectivo siempre remite al origen de aquella violencia, prefigurada como hiperbólica. La dicotomía víctimas/perpetradores acostumbra a superponerse con el binomio nosotros/ellos, reforzando los lazos de unión entre aquellos que pertenecen al primer grupo. No obstante, la responsabilidad no tiene por qué recaer únicamente en el otro. La memoria de la violencia hiperbólica que el grupo asume no se traduce únicamente en mecanismos de "chivo expiatorio". Cuando las mediaciones simbólicas que construyen las

[513]PÉREZ LEDESMA, Manuel. "La Guerra Civil y la historiografía: No fue posible el acuerdo", en JULIÁ, Santos (Dir.), *Memoria de la guerra y del franquismo*, Madrid, Taurus, 2006, pp. 101-135, p. 106.

[514] GATTI, Gabriel. "Ni causas, ni razones, ni culpables. Las víctimas sin perpetradores (y otras paradojas del mundo de las víctimas)", en FERRER, Anacleto; SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente (eds.) *El infierno de los perpetradores. Imágenes, relatos y conceptos*, Bellaterra, Barcelona, 2019, pp. 55-70, p. 69.

experiencias operan mediante tropos como "tragedia colectiva" o "tragedia nacional", como en el caso español, generan unas emociones negativas de culpa generalizada, a través de la cual la responsabilidad se focaliza en el propio grupo humano. Como plantea Neil Smelzer "Esta amenaza, si es experimentada, provoca afectos negativos: si un evento potencialmente traumático no es investido con afectos negativos (tragedia nacional, culpa nacional, catástrofe nacional) entonces no puede ser calificado como traumático"[515].

No obstante, lo que Alexander y Smelzer no tienen en cuenta es que la focalización de la culpa en el interior del núcleo social, puede traducirse en la eliminación efectiva de la responsabilidad jurídica y política respecto a los propios eventos. Esta será precisamente la dinámica que ejemplificará la figuración retrospectiva de la guerra civil española como trauma cultural. La siguiente cita de Walther Bernecker y Sören Brinkmann es muy significativa en este aspecto:

> Durante la transición se podía observar cómo a través de conceptos como "guerra de locos" o "locura colectiva", el conflicto se fue acercando semánticamente cada vez más a lo patológico. […] El discurso psicopatológico confirmaba incluso la imposibilidad de analizar racionalmente la historia de la guerra civil. El conflicto parecía ser el resultado de una locura colectiva que rehúye las explicaciones lógicas. Y en la medida en que no es lícito castigar al perpetrador de un delito grave si éste es el resultado de un comportamiento enfermo, la impunidad de los crímenes ordenada mediante la ley también apareció bajo una óptica diferente.[516]

La definición retrospectiva del conflicto bajo el prisma de la "locura colectiva", que se sustrae a la comprensión, en última instancia no condujo sino a la amnistía o impunidad de los agentes de esa violencia. Si todos somos culpables, no es posible poner en práctica la justicia. Se diluye así toda responsabilidad concreta al universalizar la condición de víctima, ya que el ajuste de cuentas con los perpetradoreses incompatible con la continuidad socio-biológica del Estado. Los discursos y representaciones del conflicto bélico como "conflicto fratricida", "guerra entre hermanos", etc., que configuraron buena parte de la memoria pública del conflicto en los años de la Transición, serán interpretados como instancias del trauma cultural. La generación del trauma, en este caso, no va de abajo hacia arriba, como en el caso de la *posmemoria afiliativa*: desde la experiencia de la víctima a las mediaciones sociales y culturales. Al

[515]SMELSER, Neil J, "Psychological Trauma and Cultural Trauma", en ALEXANDER, Jeffrey.*Cultural Trauma and Collective Identity*, op. cit., pp. 31-49, p. 40.Mi traducción.
[516] BERNECKER, Walther L.; BRINKMAN, Sören. *Memorias divididas. Guerra civil y franquismo en la sociedad y la política españolas. 1936-2008,* Madrid, Abada, 2009, p. 221.

contrario, transita desde los mecanismos de la memoria cultural que redistribuyen los significados de las experiencias concretas, adquiriendo sólo *a posteriori* el estatuto de eventos traumáticos.

De la misma manera, estos análisis cuestionan la potencialidad de la teoría psicoanalítica para entender los fenómenos de trauma como hechos culturalmente construidos. Al enfatizar el aspecto simbólico, el "trauma cultural" es identificado con un acto de habla exitoso, con una "gran narrativa". El "trauma cultural", como representación del pasado, tiene una potencialidad performativa similar a la de un acto de habla. "Se produce un éxito ilocucionario, los miembros de una colectividad originaria se convencen de que han sido traumatizados por un evento particular"[517].No queda lugar alguno para las dinámicas colectivas a través de las cuales un "pasado se enquista en el presente". Es necesario trabajar con esta categoría para dar cuenta de los usos de la noción de trauma en el discurso social y político, pero su exclusivo énfasis en el proceso de re-significación retrospectivo nos permite constatar que el objeto discursivo al que se refiere no es como tal un trauma colectivo. No sería más que la certificación de la consolidación discursiva de los fenómenos traumáticos en un marco simbólico. Pero en ningún caso se adecúa a la fragmentación de la temporalidad que define al trauma como tal. El propio Smelzer defiende que no es posible encontrar analogías respecto al periodo de represión o latencia de las experiencias traumáticas en el ámbito de la significación cultural en el que se modelan esas experiencias. Al fin y al cabo, si reducimos la existencia del trauma colectivo al proceso reflexivo que genera un acto discursivo performativo exitoso, no tiene sentido referirnos a un trauma reprimido, oculto o en un periodo de latencia previo a su emergencia. No es posible aludir a un trauma en estado genético o previo a su manifestación patológica, si dicha manifestación no es más que un proceso cultural que lo define como trauma de forma *aposteriori*. No hay, por tanto, fragmentación de la temporalidad; simplemente, reapropiación del contenido semántico de esa noción para fomentar una particular representación del pasado. "Parece desaconsejable buscar alguna analogía sociocultural para la represión psicológica del trauma"[518].

[517] ALEXANDER, Jeffrey. "Toward a Theory of Cultural Trauma", en *Cultural trauma and Collective Identity*, op. cit., pp. 1-30, p. 11.
[518]SMELSER, Neil J, "Psychological Trauma and Cultural Trauma", en ALEXANDER, Jeffrey.*Cultural Trauma and Collective Identity*, op. cit., pp. 31-59, p 51. Mi traducción.

Pese a ello, es innegable que la teoría sobre el "trauma cultural" contiene elementos conceptuales para ayudarnos a entender cómo las experiencias de violencia –guerras, genocidios, hambrunas…- son simbolizadas y estabilizadas a través del paso del tiempo. El "trauma cultural", como narrativa socialmente exitosa, constituye una fosilización de las transferencias transmitidas por la *posmemoria afiliativa*. Pero precisamente por ello, sus canalizaciones simbólicas son especialmente relevantes para efectuar medidas sociales que faciliten u obstaculicen la elaboración de esas experiencias traumáticas.

Dado nuestro marco teórico, la noción de "trauma cultural", contra lo que consideran sus autores, no agota la totalidad de las formas colectivas que el trauma puede adquirir al trascender el plano psicopatológico. Es sólo un momento más en los procesos mnémicos que codifican sus rasgos a lo largo de su evolución diacrónica. Estos procesos están siempre obligados a negociar con las transferencias derivadas de la *posmemoria afiliativa*; aquellas que se transmiten de lo individual y familiar a lo social y cultural. Así, si bien no estamos dispuestos a reducir la pluralidad de las formas en las que el trauma se genera y transmite a lo largo de la historia a un proceso retrospectivo de *construcción* simbólica, sí es cierto que dicho potencial performativo puede contribuir a iluminar o sensibilizar respecto a aspectos del pasado.

Consecuentemente, nuestro análisis en torno a las formas a través de las cuales la sociedad española ha *representado, recordado y afrontado* su pasado bélico no tomará únicamente la noción de "trauma colectivo" como matriz conceptual. Partirá, además, de la necesidad de des-ambigüar la noción de trauma en dos sentidos, contrapuestos entre sí. Cuando desde el discurso histórico, sociológico… se alude a la Guerra Civil como un trauma colectivo, se ponen en juego de forma indistinta ambas formas de articulación de las experiencias traumáticas. En unos casos, se alude a unas experiencias de violencia no elaboradas y recogidas por la *posmemoria* de sus descendientes. En otros, a una representación equidistante de la guerra que sirvió de marco de referencia durante varias décadas, y en el cual lo patológico no era tanto el efecto de los eventos en el presente, como la clave discursiva del relato a través del cual se articulaba el recuerdo colectivo de esos eventos. Dado que la postulación y delimitación de un traumatismo social está vinculada a la producción de víctimas, las implicaciones ético-políticas de la contraposición entre ambas formas de rememoración pueden conducir a un enfrentamiento agonístico. La expresión pública de la

posmemoria de los derrotados circunscribe sus reivindicaciones a aquellos cuyas pérdidas no han sido objeto de un duelo público. En cambio, la construcción de un trauma cultural en el caso español se ha traducido en una delimitación *ex postfacto* de la víctima que despliega esta noción por la totalidad de la geografía española, sin atender a distinciones ni delimitaciones. De ahí que asistamos, a lo largo del siglo XXI, al conflicto entre una victimización generalizada y las reivindicaciones de los derrotados por adquirir una mayor visibilidad. En este último caso, de lo que se trata es de reintroducir la complejidad de la transmisión intergeneracional de las experiencias traumáticas del conflicto y de la posguerra en las narrativas difusas precedentes.

Por lo tanto, nuestro análisis conceptual debe esclarecer las relaciones entre ambas formas de articulación y representación del trauma, y mostrar sus diferencias. Es decir, es preciso revelar en qué medida ambas están presentes en los mecanismos epistémicos, sociales y ético-políticos a través de los cuales la sociedad española lidia con las trazas de la Guerra Civil. En los tres capítulos siguientes esta distinción atravesará nuestro análisis sobre la historia y la memoria de la Guerra Civil. En cada uno de ellos se abordará este análisis desde una perspectiva diferente: epistemológica, ontológica y ético-política, tal y como corresponde a la estructura general de nuestra investigación. En el capítulo quinto, analizaremos de forma pormenorizada cómo cada una de estas dos formas del trauma se ha materializado en las prácticas mnémicas contemporáneas. En los capítulos cuarto y sexto, veremos cómo esas dos diferentes proyecciones del trauma colectivo de la guerra y la posguerra se entrecruzan con las distintas formas de representar y lidiar con las deudas de ese pasado.

I. LA HISTORIA DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA COMO CAMPO DE BATALLA

1. Introducción. Escribir la historia desde la dictadura y la democracia

La historiografía española sobre la Guerra Civil, dado el carácter traumático de este conflicto, revela y explicita muchas de las tensiones y dinámicas desarrolladas en el primer capítulo. En su reciente obra *La guerra que nos han contado y la que no*[519], Jesús Izquierdo y Pablo Sánchez León aluden a una interminable guerra de papel respecto a la interpretación de aquellos eventos. Si bien es discutible la validez del término "querella de los historiadores españoles"[520], la interpretación de los hechos ocurridos en España desde 1936 no ha sido unívoca ni ha estado exenta de polémica. Pese a que ha habido algunos períodos de convergencia y estabilización, estos debates no finalizaron tras la instauración de la democracia, ya que han vuelto a ser reactivados a partir de la emergencia del llamado proceso de recuperación de la memoria histórica, a inicios del siglo XXI. Ese proceso hizo que las discusiones empezaran a trascender el ámbito de la investigación académica. Este se volvió progresivamente permeable a la intervención de diferentes sectores de la sociedad civil, cuya participación provocaba tensiones con las pretensiones de monopolización en la interpretación del pasado por parte de la historiografía académica.

Estas tensiones no pueden leerse sino como un efecto de las interacciones que la historiografía mantiene con la memoria colectiva. Dichas interacciones son las que permiten la integración de problemas sociales, culturales y ético-políticos en el complejo proceso de producción de conocimiento del pasado. Así, lo que está en juego es tanto la autonomía del historiador de la Guerra Civil, como su relación crítica con aquellas dimensiones de la memoria colectiva que podrían limitarla.

El problema de la autonomía del historiador español, en la segunda mitad del siglo XX, constituye un asunto de largo alcance. Al fin y al cabo, como han denunciado

[519] SÁNCHEZ LEÓN, Pablo; IZQUIERDO MARTÍN, Jesús. *La Guerra que nos han contado y la que no. Memoria e historia de 1936 para el siglo XXI*, Madrid, Postmetropolis editorial, 2017.
[520]CASANOVA, Julián. "La historia social de los vencidos", en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 30, 2008, pp. 155-163. No obstante, Javier Rodrigo define una de las polémicas públicas en torno a las víctimas del 36 mediante el término "mini-*historikerstreit*". RODRIGO, Javier. "El relato y la memoria. Pasados traumáticos, debates públicos, y viceversa", *Ayer*, 87. 3, 2013, pp. 239-249, p. 242.

Reig Tapia, David Herzberber y Miguel Ángel Marín Gelabert[521], la historiografía oficial española durante la dictadura debe definirse, en primera instancia, a partir del epíteto "franquista". Es decir, por su compromiso con el régimen dictatorial salido de la Guerra Civil. La labor del historiador estaba subordinada a las limitaciones y a los intereses del régimen, respecto al cual no existía distancia crítica alguna. Aquellos que ocupaban las cátedras, debían satisfacer, como requisito, la condición de simpatizante o militante del partido único del régimen. La depuración profesional franquista comenzó justo después del fin de la guerra, a través de revisiones administrativas que investigaban la conducta política, social y moral de los profesores y trabajadores públicos[522]. Esta característica vertebraba los relatos históricos de la época. En muchos casos, estaban subordinados a un esquema narrativo dependiente de la cosmovisión católica del pasado nacional. El *telos* de dichos relatos era la representación de una sociedad española organizada en torno al patriotismo y al cumplimiento de la ortodoxia católica. Este ideal serviría de eje narrativo para la descripción del resto de eventos. A su vez, dada la conexión entre narratividad y moralidad, funcionaba como polo legitimador de las acciones del régimen. Es muy interesante la descripción de David Herzberger:

> La historiografía franquista está estructurada en base a una concepción de la verdad y la temporalidad en la que la historia no es vista tanto como una compleja red de relaciones sincrónicas y diacrónicas, formadas y reveladas a través de una narración, sino como el despliegue de un tiempo repetitivo, determinista y permanente. Por tanto, el tiempo (la historia) se percibe no como una progresión, sino como una entidad estática anclada en todo aquello que es permanente y eterno[523].

Ahora bien, la injerencia de estos "factores externos" en el trabajo del historiador no se limita a la forma del texto, también afecta a su contenido. El franquismo negó durante décadas la existencia de la represión ejercida en su retaguardia y durante la posguerra[524]. Dicha negación iba a tener su proyección en el ámbito historiográfico, que en este sentido se convertía en un miembro más del sistema legitimador del régimen.

Tal y como es habitual en el caso de las dictaduras, el franquismo sometió a las víctimas a un doble crimen: el físico y el semántico; el asesinato y el olvido. Un tercer

[521]MARÍN GELABERT, Miguel Ángel. *Los historiadores españoles en el franquismo, 1948-1975. La historia local al servicio de la patria*, Zaragoza, Fernando el Católico, 2005.
[522]CLARET MIRANDA, Jaume. "Cuando las cátedras eran trincheras", en ARÓSTEGUI, Julio; GÁLVEZ, Sergio (eds.), *Generaciones y memoria…* op. cit., pp. 237-258.
[523] HERZBERGER, David K. *Narrating the past. Fiction and historiography in Postwar Spain*, Durham and London, Duke University Press, 1995. Mi traducción.
[524]SOUTHWORTH, Herbert R. *El mito de la cruzada de Franco*, Barcelona, Debolsillo, 2015.

crimen fue la denigración de las víctimas republicanas y la cancelación de las deudas penales de sus asesinos. Así, el esfuerzo por ocultar los crímenes cometidos se proyectó en todos los soportes propagandísticos e ideológicos al servicio del régimen. También en la historiografía, que convirtió esa parte del pasado en una página en blanco. Sólo así se explica tanto la destrucción de fuentes materiales, como la imposibilidad de acceder, por parte de los historiadores, al material disponible en la Auditoría de la Guerra del Gobierno Militar de Madrid. Y también la censura de muchos estudios críticos sobre la Guerra Civil[525]. Consecuentemente, podemos definir la situación de la historiografía española en la época franquista mediante su subordinación a la memoria colectiva imperante. Esta situación constituye un caso límite respecto a las interacciones entre historia y memoria, en un doble sentido.

En primer lugar, en relación a la influencia de la memoria colectiva sobre la historia: tanto en su esquema narrativo como en sus contenidos, el relato historiográfico estaba permeado por la influencia de los lazos mnémicos colectivos, impuestos desde las políticas sobre el pasado. La historiografía tendía a validar la interpretación del pretérito propugnada por el gobierno y los grupos sociales dominantes. La historia se encontraba sometida a una memoria pública, por lo que no podía intervenir sobre ella. No existía distancia crítica respecto a las doctrinas estatales, cuyos contenidos el historiador se limitada a reproducir. Por este motivo, la memoria colectiva franquista no fue objeto de elaboración crítica alguna por parte de la historiografía.

En segundo lugar, en este esquema, la memoria colectiva parece definirse meramente en términos de "políticas de la memoria". Por lo tanto, aquí se estaría acentuando únicamente una de sus dimensiones, a la que parece subordinarse el resto. La memoria colectiva de un grupo humano no reproduce literalmente aquello que las estructuras de poder definen como pasado. Pero, en este caso, el carácter omnímodo de la dictadura en la sociedad española facilitaba el férreo control del resto de dimensiones mnémicas. Los elementos culturales, afectivos y políticos de la posmemoria de los

[525]Nos referimos a las obras de historiadores extranjeros como Hugh Thomas, Herbert R. Southworth, Gabriel Jackson o Standley Payne, de las que resultaba tan difícil conseguir copias durante la dictadura. REIG TAPIA, Alberto. *Ideología e historia: Sobre la represión franquista y la Guerra Civil*, Madrid, Akal, 1968, pp. 48-57.

vencidos no fueron eliminados o completamente reducidos al discurso oficial, pero fueron condenados a pervivir en la marginalidad[526]. Así lo resume Paloma Aguilar:

> En los países no-democráticos, el discurso histórico es o bien creado únicamente por las autoridades oficiales, o está sujeto en mayor o menor medida a la censura, o ambos factores operan a la vez. Es crucial controlar el pasado para obtener legitimidad en el presente, este es el motivo por el cual las dictaduras llegan a ese extremo para imponer una visión histórica que les resulta favorable a través de una variedad de fuentes: los media, los libros de texto, los monumentos, las ceremonias, la literatura.[527]

Ahora bien, el contexto que va a constituir el foco de aplicación de nuestras categorías no es el de la dictadura. La subordinación del relato histórico oficial a las políticas del régimen no permite apreciar los matices de las dinámicas entre memoria e historia. Al fin y al cabo, el enclaustramiento de la historiografía en los lazos cohesivos de una política del pasado la priva de sus rasgos específicos. De ahí que debamos cuestionar los vínculos entre memoria e historia, entre representaciones socialmente mediadas del pasado y disciplina académica, más bien tras la dictadura franquista, a lo largo de la Transición y posteriormente. La Transición fue precisamente el proceso político y social que permitió la progresiva emancipación de la historiografía académica.

Las obras históricas que van a ser objeto de nuestro estudio, a su vez, tienen como objeto precisamente ese cambio histórico. Es decir, me referiré a textos que analizan, desde una pluralidad de enfoques y perspectivas, las peculiaridades de la Guerra Civil y la Transición política española. A través de ellos, podremos analizar la lectura de los procesos a través de los cuales la sociedad española lidió con las trazas y las deudas de la Guerra Civil. Este enfoque no deja de ser reflexivo. Al fin y al cabo, se trata de libros de historia que se han focalizado en el proceso social y político que acabó con la rígida ortodoxia que constreñía a la propia historiografía. Es un relato histórico que implica al mismo tiempo una valoración específica de los logros de la disciplina.

Nuestras reflexiones van a tomar como hilo conductor un breve ensayo en torno a las relaciones entre la historia y la memoria, redactado por Santos Juliá hace escasamente una década. Juliá no sólo es uno de los historiadores más reconocidos sobre la Transición. También es uno de los que más ha reflexionado sobre los supuestos de los procesos de escritura de la historia, y sobre las relaciones entre la historia y la

---

[526]COLMEIRO, José F. *Memoria histórica e identidad cultural. De la postguerra a la postmodernidad*, Barcelona, Anthropos, 2005.

[527] AGUILAR, Paloma. *Memory and Amnesia.The Role of the Spanish Civil War in the Transition to Democracy*, New York and Oxford, Berghahn Books, 2002, p. 266.Mi traducción.

memoria colectiva. En este sentido, debemos tratar a Juliá como representante de una historiografía liberal que resurgía con fuerza durante los años sesenta y setenta y que sigue teniendo mucha relevancia actualmente.

Será preciso detenernos brevemente para reseñar las categorías de esta historiografía liberal que engloba a historiadores tan heterogéneos y de perspectivas tan dispares como Santos Juliá, Varela Ortega, Pablo Fusi, Álvarez Junco o Carmen Iglesias. Todos ellos coinciden tanto en su representación de la Transición española, como en el significado que le atribuyen para comprender la historia de nuestro país. Desde su punto de vista, la constitución del 78, las primeras elecciones, las leyes de amnistía… efectuaron un proceso de cambio político que certificaba la reconciliación de las dos Españas en litigio, a partir de la creación de una tercera España. Esta habría superado el atraso y el conflicto con el que sus predecesoras habían lastrado la historia de nuestro país durante dos siglos. Esta visión de la reconciliación incorporaba un relato de modernización e integración de España en Europa. Nos equiparaba, en cuanto a progreso, a nuestros vecinos. El elemento conciliador funcionaba de mediación entre ambas instancias: si la reconciliación entre franceses, alemanes, ingleses… después de la Segunda Guerra Mundial era la marca característica de la emergente Unión Europea, la resolución, por los mismos mecanismos, de nuestros problemas domésticos nos incorporaba de lleno al club de países europeos. El relato de la historiografía liberal hacía de la modernización y la integración normalizada de España en Europa su eje narrativo. Como resume Manuel Artime:

> Los "historiadores liberales" –así se autoproclamaban- se implicarían en la restauración de esa visión "normalizada" o no problemática, de la historia española, haciendo valer sus específicas competencias sobre el pasado. Se trata para ellos de demostrar, mediante el recurso de los archivos y otras fuentes de autoridad metodológica, que nuestra historia es homologable a los países de nuestro entorno, y la actual democracia, el desenlace de un camino a la modernidad, con interrupciones y demoras, pero incontrovertible en último término.[528]

Los pactos de la Transición servían, por lo tanto, de engranaje para alcanzar el particular *fin de la historia* español. A partir de este se creaba la sensación de que su atraso había quedado completamente relegado al pretérito. Ahora la política y la historiografía estarían en manos de expertos capaces de trascender los lastres ideológicos de ayer. Esta interpretación de nuestra historia reciente no deja de tener implicaciones en el problema que tratamos en esta tesis. Desde el relato de la reconciliación, la alusión a unas deudas

[528]ARTIME, Manuel. *España: En busca de un relato*, Madrid, Dykinson, 2017, p. 27.

no saldadas y a un "pasado que no pasa" resulta extraña. De ahí la crítica furibunda que algunos de estos autores lanzarán contra la emergencia de la memoria colectiva, como categoría epistémica, como práctica social y como fuente de reivindicaciones éticas.

En este sentido, Santos Juliá, como principal representante de la historiografía liberal española, juega un papel esencialmente negativo en mi investigación. Su interpretación sobre la validez de la memoria colectiva y sobre su relación con la historiografía, resulta antinómica con respecto a las ideas que defiendo en esta tesis. Su descalificación de la memoria colectiva, su defensa de un individualismo social y de la total autonomía del historiador, son incompatibles con nuestro marco teórico.

Desde la perspectiva de Santos Juliá, el cambio histórico y político desde la dictadura a la democracia vino acompañado por un proceso de desacoplamiento entre memoria e historia, es decir, de liberación de la segunda respecto a los lazos coercitivos de la primera. La conquista de la autonomía y de la "mayoría de edad" de la sociedad civil española habría tenido su paralelismo en la historiografía. Veamos cómo refleja este proceso de adquisición de autonomía por parte de las escuelas historiográficas:

> Pero el gran relato nacional y católico del que quedamos saturados fue recusado por la generación del medio siglo, integrada en buena parte por hijos de vencedores […]Gracias a ellos, se abrió un hueco por el que, quienes llegamos después, pudimos liberarnos de la memoria impuesta, que es siempre una característica de toda memoria colectiva, memoria destinada a fortalecer la solidaridad orgánica […]. Aquella memoria impuesta […] no servía para entender nuestro presente ni para abrir vías de futuro. Había, no más, que arrojarlo al basurero de la historia.[529]

Este párrafo contiene una serie de posicionamientos que es necesario explicitar. En primera instancia, constituye toda una denuncia respecto a la utilización del concepto "memoria colectiva". También implica una valoración ético-política auto-complaciente respecto al papel de la historiografía española durante la Transición. Todas estas aserciones pueden integrarse en un marco epistémico en torno a las condiciones de la historiografía, que pasamos a desarrollar.

2. Memoria e historia: diferencias y discontinuidades en el caso español

La obra del historiador Santos Juliá está repleta de expresiones de rechazo y minusvaloración de la memoria colectiva como fuente de conocimiento. Inspirándose en la máxima de Tony Judt según la cual "la memoria es una pobre guía en el pasado",

[529]JULIÁ, Santos. "De nuestras memorias y nuestras miserias", *Hispania Nova.* Dossier: Generaciones y memoria de la represión franquista, nº 7, 2007, p. 12.

Juliá ha localizado en el abismo entre memoria e historia, la piedra de toque para justificar la autonomía del historiador, tanto en un nivel meta-histórico como en el caso de la historiografía española durante la Transición. Durante la primera década del siglo XXI, su tratamiento de la memoria histórica se había limitado a ciertas pinceladas que la reducían a una moda o industria cultural que debilitaba la rigurosidad del ejercicio historiográfico. De ahí que el propio Juliá definiera el contexto cultural y político de esa primera década del siglo como el de una "saturación de memoria"[530]. En 2007 redactó un artículo intentando sintetizar sus posturas en torno a las dinámicas que centran nuestra investigación: "De nuestras memorias y nuestras miserias"[531]. Este texto constituyó su respuesta a aquellos historiadores que mantenían una visión muy distinta, tanto de las dinámicas entre memoria e historia, como de las peculiaridades de la relación de la sociedad española con su pasado durante la Transición.

En los siguientes párrafos desarrollaremos las tesis de Juliá como una aplicación de las ideas de Halbwachs, Nora, Pomian o Judt, en el contexto de la recepción de la guerra civil española. A partir de su análisis y su crítica será posible, por lo tanto, implementar nuestros argumentos en el caso práctico que centra nuestra investigación. Toda la argumentación de Juliá se asienta sobre una doble crítica al uso y abuso de la noción de memoria colectiva, tanto en un plano epistemológico como ético-político. La primera crítica se refiere al uso de la memoria como concepto básico de la sociología. La segunda, a la explotación de su capital simbólico en debates políticos. Mientras la tesis de Halbwachs en torno a la independencia de la historia respecto a la memoria es ampliamente admitida por Juliá, la sustantivización que acompaña a la categoría de memoria colectiva resulta incompatible con el individualismo social del historiador español. "Por supuesto, la memoria, como toda actividad humana, se da en un marco social, pero eso por sí solo no la convierte en memoria colectiva, una expresión que carece de sentido, […] fuera de una concepción organicista de la sociedad"[532]. Dicha concepción organicista, a juicio de Juliá, tomaría a una sociedad como un todo unitario, soslayando las diferentes representaciones del pasado propias de cada uno de sus integrantes. Habría, pues, tantas memorias como individuos particulares hay en una sociedad[533]. Al fin y al cabo, son los sujetos particulares los que recuerdan, no los

[530]JULIÁ, Santos. "Bajo el imperio de la memoria", *Revista de Occidente*, nº 302-303, 2006, pp. 7-20.
[531]JULIÁ, Santos. "De nuestras memorias y nuestras miserias", op. cit,.
[532]JULIÁ, Santos. "De nuestras memorias y nuestras miserias", op. cit, p. 3.
[533]JULIÁ, Santos. "Memorias en lugar de memoria", *El País*, 2/07/2006.

colectivos. No es posible postular la presencia de una memoria colectiva como categoría sociológica, en la medida en que sólo existen memorias autobiográficas, heterogéneas entre sí.

Esta tesis deriva a su vez de una particular comprensión de la evolución de los recuerdos a lo largo de diferentes generaciones. La bibliografía sobre el desarrollo de la memoria colectiva de la guerra civil española se sostenía sobre la asunción según la cual los recuerdos de aquellos dramáticos eventos no desaparecían con la generación de sus protagonistas, ya que se transmitían a sus descendientes a través de las trazas que dejaron los eventos. Frente a dicho presupuesto, Juliá reivindica el establecimiento de una barrera epistémica entre el contenido mnémico de la víctima y el de su hijo, entre el testigo y el oyente de su relato. En última instancia, entre pasado y presente.

El efecto performativo de los relatos no puede servir, defiende Juliá, de transmisor mnémico entre una generación y otra. En ningún caso puede permitirnos postular la existencia de una comunidad de memoria que haga posible, a través de sus diferentes ramificaciones, la convergencia de los recuerdos individuales hacia un punto concreto. La noción de "memoria colectiva", tal y como ha sido elaborada a lo largo de nuestra investigación, sería una abstracción ilegítima. Estaríamos justificando la alusión a un bagaje colectivo de recuerdos, almacenado en un depósito, que espera pacientemente a que los miembros de una sociedad acudan a él para servirse de ellos y articular sus recuerdos particulares. "¿Qué es memoria histórica? ¿Es un tesoro que, perdido en algún naufragio, se puede recuperar? ¿Es un objeto sobre el que se deba legislar? ¿Es, puesto que siempre se habla de ella en singular, una y la misma para todo el mundo?"[534]. Los hijos de aquellos que nacieron después de la guerra no tienen, en sentido estricto, recuerdos de la misma. El objeto intencional de sus memorias no son eventos o acontecimientos de la guerra. Son sus trazas y, especialmente, los relatos que les han hecho llegar respecto a qué ocurrió en la guerra. Ahora bien, estas narrativas colectivas que conforman la base de su representación de la realidad no son más que reconstrucciones de ese pasado desde el presente, bajo los intereses y motivaciones parciales del mismo[535].

[534]JULIÁ, Santos. "Memorias en lugar de memoria", *El País*, 2/07/2006.
[535]"Si aceptáramos que el recuerdo de lo oído y leído –ahora también de lo visto– acerca de algo que no he vivido no puede llegar a mí si no es por los relatos elaborados por otros y que esos relatos no son mi memoria autobiográfica ni pueden serlo, ni son tampoco un conjunto de acontecimientos retenidos por una totalidad o mayoría social […] tal vez entonces nuestro debate sobre memoria e historia podría

Aquí nos encontramos con una tesis que permite establecer hilos de continuidad entre la crítica epistemológica a la memoria colectiva y la que se basa en criterios ético-políticos. Situémonos desde la óptica crítica que ha planteado Juliá. Si hay tantas memorias como individuos, si no podemos justificar la existencia de un bagaje compartido de recuerdos, si cada sujeto tiene una perspectiva singular de cada conjunto de eventos, el único mecanismo que permitiría la construcción de una "comunidad de memoria" sería la imposición, a través de los canales de control social del Estado, de una interpretación parcial del pasado, al resto de miembros del colectivo. Por definición, Juliá no puede pensar en otra forma de construcción social de la memoria que no sea coactiva. Es decir, dada la ausencia de una memoria colectiva generada y proyectada a partir de las relaciones espontáneas entre los individuos de un grupo, la única convergencia posible entre las representaciones del pasado sería una consecuencia del intento de expandir colectivamente un conjunto de memorias particulares. Es decir, la única forma de construcción de una memoria colectiva sería la imposición política. Juliá identifica memoria colectiva con las políticas de la memoria. De ahí esa máxima, tan común en la historiografía liberal, según la cual todo el discurso a favor de la construcción social de la memoria evoca una "distopía orwelliana". En última instancia, consistiría en la imposición de una interpretación monolítica del pasado que condicionaría los referentes simbólicos de las representaciones singulares del mismo. Y que, además, marginaría o eliminaría canales mnémicos diferentes a los oficiales.

Cuando describimos la crítica de Jan Assmann[536] a la teoría de Maurice Halbwachs, planteamos que el sociólogo francés, al enfatizar el carácter dinámico, espontáneo o autopoiético de los marcos colectivos de memoria, estaba dejando fuera los mecanismos coactivos e impositivos. Este último era el ámbito que Aleida Assmann[537] vinculaba a la memoria política, como una dimensión más de la memoria social y cultural. En cambio, el análisis de Santos Juliá lo que hace precisamente es lo contrario: identificar toda memoria que vaya más allá del individuo como una memoria basada en la imposición, prescindiendo de su dimensión espontánea y autopoética. Se limita a una interpretación del pasado cohesionadora y coactiva que depende unívocamente de los aparatos de control de las instituciones políticas.

---

avanzar por otros derroteros, laicos, desacralizados". JULIÁ, Santos. "De nuestras memorias y nuestras miserias", op. cit, p. 9.

[536]ASSMANN, Jan. *Religión y memoria cultural*, op, cit.

[537] ASSMANN, Aleida. *Shadow of Trauma,* op, cit.

No es de extrañar que el historiador español adopte esta interpretación tan restrictiva. Al fin y al cabo, la memoria colectiva a la que él, como profesional, se enfrentó, las representaciones del pasado que saturaban y condicionaban sus recuerdos, operaban de esta forma. La visión del pasado que impuso el franquismo era la de una memoria política. Transmitía una visión del pasado adecuada a los intereses legitimadores de los vencedores de la guerra, ante la cual resultaba muy difícil encontrar espacios para construir visiones alternativas de la historia. Es decir, el resto de dimensiones de la memoria se reducían a su mínima expresión. Fue el clima de la dictadura franquista que subyacía a la disciplina historiográfica durante la posguerra el que sirvió de estimulante para que Juliá identificara cualquier forma de memoria colectiva o social con los abusos políticos de la misma. No deja de resultar sintomático que las reflexiones de Juliá sobre estas temáticas estén atravesadas por sus memorias personales. Así lo indica: "Quién, cómo y para qué recuerda eran preguntas cuya respuesta a nuestra generación se le dio regalada […]: los vencedores de una guerra civil para legitimar su poder; para eso, durante cuarenta años, sirvió la memoria colectiva de la guerra".[538]

Ahora bien, el debilitamiento progresivo del régimen, la apertura de los españoles al resto de Europa, el acceso a nuevas fuentes de información… provocaron el mismo efecto que, de acuerdo a la teoría de Halbwachs, tenía el paso de tres generaciones respecto al evento representado: el desacoplamiento entre esa memoria colectiva monolítica y la historia[539]. A través del esfuerzo y las habilidades de los historiadores capaces de liberarse de los lazos cohesivos del régimen, la historia pudo alcanzar cierta autonomía. Ese logro se correspondería con una representación más objetiva del mismo[540]. El relato construido por el historiador en base a sus fuentes

[538]JULIA, Santos. "De nuestras memorias y nuestras miserias", op. cit, p. 9.

[539]La lectura de Juliá converge, desde nuestra perspectiva, con la que ha propuesto el historiador británico Standley Payne en su epílogo a la reedición de *La revolución en España*. "La conciencia de la Historia fue muy importante en este proceso, porque hubo una voluntad evidente de no repetir los errores sectarios de 1931-1936. Se llegó a crear un entendimiento tácito que consistía en que se dejaría la Historia en manos de los historiadores y de los medios de comunicación […] Todo el mundo tenía su punto de vista, pero existía tolerancia para aceptar puntos de vista diferentes. En 1990, un historiador tan solvente como Javier Tussel afirmó, sin duda con un poco de exageración, que se podría leer un escrito sobre la Historia más reciente sin saber si el historiador tendía a la izquierda o a la derecha". PAYNE, Stanley. *La revolución española. 1936-1939. Un estudio sobre la singularidad de la Guerra Civil*, Madrid, Espasa, 2019, p. 372.

[540]Este cambio historiográfico, para Juliá, sería paralelo al cambio histórico generacional canalizado políticamente en la Transición española, pero cuyos impulsos se encontraban ya en ciertos movimientos estudiantiles y juveniles en la década de los cincuenta. "Latía en esa rebelión el "ansia desesperada de salir de la mentira colectiva", la exigencia de un derecho a la verdad que implicaba el derecho a

documentales ofrecería una versión del pasado cualitativamente diferente de aquella que imponían los mecanismos ideológicos y propagandísticos del régimen. La distancia entre ambas es similar a la que encontramos entre el conocimiento y la rememoración. O entre un saber que es objeto de interés por sí mismo y aquel que está mediatizado por su valor para legitimar o cuestionar el presente.

La crítica de Juliá a la influencia de las políticas de la memoria franquista en la historiografía se ha traducido, en aras de garantizar la autonomía de esta última, en la sospecha respecto a la actual emergencia de la memoria. La re-aparición de esta memoria reprimida es interpretada desde el filtro que identifica toda memoria colectiva con una política del pasado. "Esta memoria de la transición no es más que una trampa al servicio de una operación política destinada a acelerar el proceso de deslegitimación de lo entonces realizado"[541]. Los movimientos de recuperación de las víctimas, por lo tanto, no pueden aportar conocimiento histórico alguno; sólo reivindicaciones ético-políticas respecto a sus derechos. Dichas reivindicaciones buscarían expandir social y políticamente sus memorias particulares. Tendría sentido únicamente en el contexto de las luchas políticas en la representación del pasado. Por tanto, pondrían en peligro la autonomía e intimidad de cada sujeto a la hora de representarse su historia. Su influencia en el ámbito historiográfico no sería sino la injerencia foránea de un proyecto político de construcción y extensión de una memoria singular en el ámbito disciplinar que se encarga de conocer el pasado[542]. Dicha interferencia limitaría, a su vez, tanto la objetividad del discurso histórico, como su capacidad crítica para corregir los excesos y abusos derivados de las representaciones parciales del pasado. Al fin y al cabo, defiende

---

desenmascarar la mentira pública". JULIÁ, Santos. "Memoria, historia y política de un pasado en guerra y dictadura", op, cit, p. 38.

[541]JULIÁ, Santos. "Trampas de la memoria", *El País*, 20/07/1997.

[542]No es esta, sin embargo, la crítica más furibunda presentada por un historiador dedicado a la Guerra Civil sobre el actual movimiento por la memoria colectiva. Es posible encontrar otras muchas referencias y discusiones más agrias. Una de ellas es la que presenta el historiador Fernando del Rey al inicio de sus *Palabras que duelen*. "En consecuencia, las percepciones interesadas —de glorificación exagerada o de condena sin paliativos— siguen lastrando el trabajo de los historiadores al tiempo que continúan envenenando los debates públicos. En este sentido, a nuestro modo de ver, las trifulcas sectarias relacionadas con la *memoria histórica* han supuesto una auténtica involución intelectual al dar alas, a diestra y siniestra, a polemistas de tres al cuarto que —con la implicación de más de un historiador— no se han privado de lanzar a los cuatro vientos sus tesis maniqueas, contribuyendo a fijar interpretaciones históricamente muy discutibles, cuando no a todas luces aberrantes". Como no podía ser de otra forma, dicha descalificación del actual movimiento por la memoria viene acompañada por la asunción de cientificidad y objetividad de la representación distanciada procedente de la historiografía. "Los historiadores agrupados en este libro estamos convencidos de que una aproximación fría, distanciada y académica a los años treinta es factible sin necesidad de tomar partido en las polémicas ideológicas actuales, tan artificiosas como absurdas". DEL REY, Fernando (ed), *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República española*, Madrid, Tecnos, 2011, p. 36.

Juliá, esta capacidad crítica de la historia debería agotar todas sus posibles relaciones con la memoria colectiva:

> Si, en relación con la memoria histórica, al historiador le queda algún trabajo por realizar, no consiste en tratarla como memoria personal en cuanto la persona es miembro de una colectividad o identificarla con ella y convertirla en fuente o matriz de su trabajo, sino en documentarla y analizarla como relato construido por sujetos determinados.[543]

El historiador tiene la función de purgar la memoria colectiva de elementos subjetivos, que son precisamente los que la definen como mediación en la representación del pasado. Además, como defendía Pomian, la historia, para asegurar su distancia con respecto a la memoria social, debe hacer de ella un objeto de conocimiento. Así, podrá explicar cuál es su génesis y cuál ha sido su dinámica. La distancia epistémica que se logra tras convertirla en objeto de conocimiento ofrece una barrera ante su potencial influencia, pues la conceptualiza siempre como algo externo e independiente de la propia historia. En este sentido, objetivar la memoria colectiva no elaborada de la guerra y la represión puede leerse como una tentativa de negar su potencial performativo en el contexto del historiador.

La clave de la cuestión sería, por tanto, cuál es el origen del desacoplamiento o separación entre la memoria y la historia que las sitúa en una relación de oposición recíproca. Juliá no lo localiza tanto en un punto histórico concreto, dependiente de un contexto, como en un proceso epistémico abstracto: "Es precisamente ahí donde empieza la historia como conocimiento crítico: a partir de una pregunta que la memoria histórica tiene resuelta antes de plantearla. La pregunta donde la memoria acaba y la historia empieza es muy simple: ¿Por qué fue así?"[544].

En primer lugar, esta es una pregunta que se aplica universalmente y que es inherente a la propia historiografía. Deriva de un interés que en ningún caso depende de imperativos o necesidades que encuentren su lugar en la memoria colectiva del contexto desde el que escribe el historiador. Por otro parte, la pregunta ¿por qué fue así? permite enmarcar la labor de la historiografía bajo un marco axiológico muy concreto. Para un historiador, explicar es establecer conexiones puramente causales: derivar de las fuentes documentales que un fenómeno ocurrió como consecuencia de otro previo. Esta idea, pese a que parezca bastante intuitiva, tiene muchísimas implicaciones. Al fin y al cabo,

[543]JULIA, Santos. "De nuestras memorias y nuestras miserias", op. cit, p. 10.
[544]Ibid.

Juliá está presuponiendo que las relaciones causales, desde la distancia que posee el historiador, se pueden establecer de forma unívoca, sin depender en ningún caso de la narrativa ni de un marco interpretativo. Juliá desecha del relato histórico la variabilidad del conjunto de relaciones teleológicas que el historiador puede establecer retrospectivamente para dar sentido a los acontecimientos pretéritos. Esta condición epistémica, a través de la cual Juliá detecta un abismo entre la historia y las representaciones literarias de la Guerra Civil, vincula a la primera con un análisis causal entre unidades históricas atómicas que la acerca al modelo expositivo de la crónica. Según él, la retórica de la historia es analítica, no narrativa. Las conexiones que guían el relato del historiador no son de tipo teleológico sino causal. Al fin y al cabo, la teleología implica la determinación parcial de un *telos* al que el relato conduce. La narrativa proyecta siempre una evaluación moral y, consecuentemente, una dramatización de los acontecimientos, rasgo que Juliá atribuye de forma exclusiva a la memoria.

Por tanto, en base a esta lógica analítica, la historia no oculta ni privilegia ningún tipo de pregunta. "La historia […] tiene que ocuparse de unos y otros, sin que a efectos del conocimiento histórico tenga ninguna relevancia el hecho de que unos hayan tenido ya su reconocimiento mientras otros todavía lo esperan"[545]. Las preguntas y respuestas que emergen de la memoria colectiva, al contrario, están subordinadas a los intereses prácticos de grupos concretos, a la necesidad de proporcionar una satisfacción ético-política a los litigantes en el conflicto y, en última instancia, a la vocación narcisista y melancólica de los derrotados. Así, se reafirman dos tesis que nos sirven para darle cierre a la argumentación de Juliá: en relación a nuestra representación del pasado, la memoria sólo aporta manipulación política; la historia, al contrario, sólo puede proporcionar conocimiento[546]. Defender, por tanto, que la memoria colectiva tenga algún tipo de influencia sobre la historia, ya sea como matriz o como fuente de transferencias que condicionan el relato histórico, carece de justificación.

[545]JULIÁ, Santos. "De nuestras memorias y nuestras miserias", op. cit., p. 8.

[546]En este sentido, la posición epistémica de Juliá converge con la defendida por Manuel Álvarez y Fernando del Rey en su crítica a la historiografía militante que, por su voluntarismo ideológico al servicio del movimiento político por la memoria histórica, empañaría la investigación y la verdad histórica. En estos términos lo plantean: "Si la memoria de los individuos es brutalmente selectiva y puede mezclar lo real y lo imaginario a su antojo, la Historia es el resultado de una labor profesional en la que no vale contar lo que las fuentes no confirman. La Historia, por tanto, suele desmentir a la memoria y plantea no pocos problemas con todos esos mitos que alimentan las identidades ideológicas en el presente". ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel; DEL REY, Fernando (eds.), *El laberinto republicano: la democracia española y sus enemigos (1931-1936)*, Madrid, RBA, 2012, p. 13.

> La memoria es como una de aquellas sirenas que, por la dulzura de su música y el encanto de sus velos, por la promesa de consolidación que transmite, puede embaucar a historiadores que navegan por rutas desconocidas. Está ocurriendo hasta en las mejores casas. Enzo Traverso, después de unas oportunas consideraciones sobre la inflación del término memoria, afirma que memoria e historia nacen de la misma preocupación y comparten el mismo objetivo; más aún, que la historia nace de la memoria pero que luego debe emanciparse si pretende constituirse como un campo del saber. Semejante visión es la que ahora sostiene Dominick LaCapra cuando descubre un nuevo giro de la noria que no para, un "turn to memory", y lo atribuye a la importancia del trauma y al interés por los "lieux de mémoire" y afirma que la memoria es matriz o musa de la historia […] Si estas metafóricas y consoladoras reflexiones se llevaran a su término, querría decir que la historia es una derivación de la memoria que luego, cuando se hace mayor, si se porta como es debido, puede alcanzar la autonomía aunque guardando siempre una deuda a su primogénita. Cómo pueda ser que un derivado que a su vez actúa sobre la matriz para penetrar en ella, formarla y orientarla, se vuelva finalmente autónomo pertenece también al reino de la metáfora.[547]

3. Tendencias objetivistas en la historiografía sobre la Guerra Civil.

Santos Juliá interpretaba los principios metodológicos y deontológicos de la historiografía como diques de contención ante las embestidas –siempre perversas y foráneas– de la memoria colectiva en la representación pública del pasado. Esta interpretación permitiría al historiador arrogarse un estatuto epistémico cualitativamente diferente al de otros agentes de la sociedad civil –artistas, periodistas, víctimas…-cuyas voces en torno al conflicto empezaban a "saturar la memoria", a inicios del siglo XXI. Detrás de algunas de las formulaciones de Juliá concernientes a la naturaleza de la historiografía se esconden unas premisas meta-históricas que desarraigan al historiador de sus propios contextos de aparición. A lo largo de este capítulo, ofreceremos interpretaciones y argumentos concluyentes contra sus ideas. Sus tesis han sido ampliamente cuestionadas desde diferentes marcos disciplinares. En una respuesta a "De nuestras memorias y nuestras miserias", Pedro Ruiz Torres[548] criticaba la visión reduccionista y simplista del concepto organicista de memoria colectiva que mantiene Juliá. Francisco Maestre, por su parte, desacreditaba las pretensiones de imparcialidad de Juliá, aludiendo a los múltiples obstáculos que la historiografía ha tenido que afrontar en un período, la Transición, que Juliá había definido como aquel en que se produjo el desacoplamiento entre memoria e historia[549]. Sebastiaan Faber ha definido su posicionamiento como el propio de un "empirismo ingenuo"[550] a través del cual el

[547]JULIA, Santos. "De nuestras memorias y nuestras miserias", op. cit, p. 14.
[548]RUIZ TORRES, Pedro. "De perplejidades y confusiones acerca de nuestras memorias", en ARÓSTEGUI, Julio; GÁLVEZ, Sergio (eds), *Generaciones y memoria.*. op. cit., pp. 323-354.
[549]ESPINOSA MAESTRE, Francisco. "De saturaciones y olvidos. En torno a un pasado que no puede pasar", en ARÓSTEGUI, Julio; GÁLVEZ, Sergio (eds.) *Generaciones y memoria…* op. cit., pp. 323-354.
[550]FABER, Sebastiaan .*Memory Battles of the Spanish Civil War: History, Fiction, Photography*, Naschville, Vanderbilt University Press, 2018, p. 67.

historiador, al trascender la "dimensión narrativa" de la memoria, tiene un contacto "más objetivo" con la realidad del pasado. Pese a que dicha "objetividad" aparece en la práctica como un ideal regulativo, tanto las premisas de Juliá como su aceptación por otros autores, debe llevarnos a reflexionar sobre el rol que esta noción ha jugado en la historiografía contemporánea en torno a la Guerra Civil. Como ha desarrollado Pablo Sánchez León en "La objetividad como ortodoxia"[551], las pretensiones objetivistas y cientificistas han constituido el ropaje mediante el cual muchos trabajos históricos sobre la Guerra Civil se han presentado a sí mismos ante la comunidad académica. La aplicación de su método les permitiría no sólo distanciarse respeto a las representaciones propias de la memoria colectiva de su tiempo, sino respecto a otras obras históricas que desarrollan conclusiones completamente diferentes. Estas, a su vez, se apoyan también en premisas objetivistas para deslegitimar a sus competidoras, a las que acusan de, dejándose llevar por prejuicios políticos e ideológicos, no aplicar correctamente la metodología adecuada. Como sintetizan Jesús Izquierdo y Pablo Sánchez: "El discurso común […] es que las posiciones ideológicas del autor contrario a su línea explican en última instancia los errores y distorsiones de sus obras, alejándolas del marco científico sobre el conocimiento del pasado"[552].

Al aludir a este fenómeno tratamos de dar cuenta de un rasgo de la historiografía de la Guerra Civil: la conjunción entre las pretensiones objetivistas de algunos historiadores y las conclusiones antagónicas a las que sus obras conducen. Se da un contraste entre la frialdad que supuestamente acompaña a la extracción de datos y la construcción de una representación del pasado acorde con ellos, y el carácter agónico de muchos de los debates historiográficos de las pasadas décadas. Al fin y al cabo, la alusión a la "objetividad" en la historia postula un estado futuro en el que muchos de los debates historiográficos se habrán dado por cerrados. Ya que la aplicación de un método adecuado, con la ayuda del paso del tiempo, debe traducirse en la progresiva convergencia de interpretaciones respecto al evento. Ahora bien, la evolución de la historiografía de la guerra civil española no parece plegarse completamente a ese marco hermenéutico. Al contrario, las divergencias, conflictos y contradicciones entre diferentes versiones se han seguido reproduciendo pese a contar con una distancia de

[551]SÁNCHEZ LEÓN, Pablo."La objetividad como ortodoxia: los historiadores y el conocimiento de la guerra civil española", en ARÓSTEGUI, Julio; GODICHEAU, François (eds), *Guerra Civil: Mito y memoria*, Madrid, Marcial Pons, 2006, pp. 95-136.
[552]SÁNCHEZ LEÓN, Pablo; IZQUIERDO MARTÍN, Jesús. *La guerra que nos han contado y la que no*, op. cit., p 194.

ochenta años con el conflicto. Y no hay razones concluyentes para esperar que el carácter agónico de dichos debates vaya a debilitarse en las próximas décadas.

Desde un primer momento, las discrepancias entre las primeras representaciones historiográficas de autores como Hugth Thomas y Gabriel Jackson[553] y aquellas que se propugnaron desde el Centro de Estudios de la Guerra, creado por el Ministerio de Información, eran más que evidentes. A estas primeras divergencias podemos añadir el conflicto entre la representación de la Guerra Civil propugnada por el *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia y el *Contradiccionario*[554]editado por Ángel Viñas. O las diferencias mantenidas entre este último y el historiador estadounidense Stanley Payne. Y cada nueva obra de Paul Preston o Fernando del Rey provoca un río de tinta cuya intensidad revela que estos conflictos hermenéuticos parecen lejos de quedar cerrados. La recurrencia diacrónica de estos debates revela, como indica Pablo Sánchez León, que, en relación al caso de la guerra civil española "no sólo es imposible escribir historia desde ninguna parte, […] además el conocimiento histórico no sigue un curso lineal hacia la imparcialidad: su evolución está estrechamente vinculada a los contextos y los valores que definen la identidad del historiador"[555]. El paso del tiempo no necesariamente hace converger las interpretaciones ni atempera y enfría las posiciones en conflicto. Al contrario, todos estos debates transmiten la imagen de un proceso a través del cual, en expresión de Javier Rodrigo, los historiadores "se lanzan los libros y los muertos a la cabeza"[556]. "Guerras de papel" y "luchas de cifras" son los tropos principales para trazar un dibujo de la historiografía sobre la Guerra Civil difícilmente conciliable con pretensiones objetivistas o con la total autonomía de la historia respecto a la memoria.

En las siguientes líneas trataré de desarrollar en qué medida dichas pretensiones aparecen en la obra de historiadores de la Guerra Civil. Pese a que en muchos casos vienen acompañadas del reconocimiento de la provisionalidad de sus conclusiones, sus premisas en torno a la construcción del conocimiento histórico, excesivamente apegadas a los documentos, siguen asumiendo que la perspectiva del historiador es cualitativamente superior a la del resto de agentes sociales. Y, por tanto, que su voz, al

[553]JACKSON, Gabriel. *La República española y la guerra civil*, Madrid, Booket, 2013.
[554]VIÑAS, Ángel (ed), *Contradiccionario. En el combate por la historia*, Madrid, Pasado Presente, 2012.
[555]SÁNCHEZ LEÓN, "La objetividad como ortodoxia", op, cit p. 98.
[556]RODRIGO, Javier. "Tirarse los muertos y los libros a la cabeza. Modos de ver la guerra civil", *Alcores*, 2, 2006, pp. 247-273.

quedar avalada por un mayor grado de objetividad, debe oírse por encima de otros vectores de memoria, convirtiéndose en un baremo que las otras fuentes han de utilizar para contrastar sus propios contenidos. Me ocuparé solamente de unos pocos ejemplos. La producción historiográfica en torno a la Guerra Civil es inabarcable; a esto se añade la extensa obra de los autores seleccionados. No obstante, las reflexiones metodológicas de algunos de ellos, así como su papel en el debate público contemporáneo, nos servirán para trazar una imagen lo suficientemente representativa, con el fin de confrontarla posteriormente con nuestro propio marco teórico. Además, la referencia a los debates públicos en los que los historiadores se han visto envueltos, así como a sus posiciones académicas irreconciliables, nos permitirán dar cuenta de las condiciones extra-académicas que los nutren. Estas revelan la presencia siempre efectiva de los marcos sociales de memoria en la historiografía contemporánea, lo que cuestiona muchas de las implicaciones adscritas a la noción de objetividad. Como resume Michael Richards:

> Para los historiadores –que trabajan en un nivel "científico" a la hora de utilizar el pasado– la cuestión es cómo adquirir la distancia crítica necesaria respecto a un período cuyo significado polémico es todavía parte de los debates políticos y sociales contemporáneos: ¿Cómo los historiadores operan desde este punto de vista ventajoso *entre* memoria e historia cuando sus rememoraciones siguen vivas?[557]

En 1961 se publicaba en Reino Unido la obra *The Spanish Civil War,* del historiador Hugh Thomas. Durante los sesenta, se vio acompañada de otra serie de publicaciones que trazaban un recorrido holístico, pero lo suficientemente detallado, respecto a los eventos del conflicto español. Gabriel Jackson, Gerald Brenan, Herbert Southworth, Stanley G. Payne… escribieron las, con ciertas excepciones, primeras obras serias en torno a la guerra civil española. Todos estos historiadores tenían un común denominador: su procedencia extranjera. Ninguno de ellos era español, condición que le atribuía un mayor grado de imparcialidad y objetividad a sus obras. La distancia temporal y espacial con los eventos acaecidos avalaba la producción de unos relatos mucho más objetivos. Mención especial requiere, en este sentido, las reflexiones metodológicas que estos historiadores mantuvieron respecto a las condiciones y la proyección de sus trabajos. En el prólogo a la edición española de su obra, Hugh Thomas mantiene: "Escribí el libro con la intención deliberada de ser imparcial […] En cuanto a la propia España, la guerra civil parecía muerta tanto histórica como

[557]RICHARDS, Michael. "Grant Narratives, Collective Memory, and Social History: Public Uses of the Past in Postwar Spain", en JEREZ-FARRAN, Carlos; AMAGO, Samuel (eds), *Unearthing Francoist Legacy*, Indiana, University of Notre Damme Press, 2010, pp. 121-145, p. 130.Mi traducción.

políticamente"[558]. Parecía, en este último caso, que el paso del tiempo había provocado ese desacoplamiento entre historia y memoria que habría permitido a la primera ofrecer una representación del pasado cualitativamente superior a la segunda.

Ahora bien, el propio contexto en el que estas obras surgen revela en qué medida sus condiciones no son independientes de los conflictos en torno a la interpretación del pasado, a las batallas sobre la memoria. Volvamos a recuperar otra idea de Hugh Thomas: "En el extranjero «necesitaban» una historia de la guerra civil, al decir de los editores[…] Al mismo tiempo, ya podía encontrarse mucho material disponible relacionado con la guerra civil que, en su mayor parte, no había sido aprovechado."[559] Este párrafo se refiere a un móvil práctico de los procesos de investigación que no puede reducirse a la emergencia del interrogante "¿por qué fue así?". Al contrario, la motivación de muchas de estas investigaciones derivaba de un contexto en el cual buena parte de la verdad histórica –la represión franquista– había sido ocultada. El móvil práctico de la historiografía no es únicamente el interés por la verdad, sino el hecho político de que esa verdad había sido silenciada o manipulada. No surge sólo como un interés del saber por el saber, sino "contra la ortodoxia franquista"[560]. Por este motivo, no podemos abstraer la comprensión de estas obras de los conflictos en torno al pasado que condicionan la memoria colectiva de la época. Fue precisamente la ausencia de obras rigurosas sobre la guerra civil la que dio lugar a la "demanda social de conocimiento" sin la cual no puede articularse la historiografía.

En el mismo sentido, las obras de estos historiadores extranjeros tampoco carecieron de implicaciones institucionales. El efecto de sus representaciones del pasado obligó al Ministerio de Información, en manos de Fraga Iribarne, a crear una sección especial para contrarrestar las influencias que esas obras pudieran tener en las posteriores generaciones. El jefe de dicha "sección especial" fue Ricardo de la Cierva. A lo largo de sus diferentes obras, este historiador español tratará de polemizar con los investigadores anglosajones, planteando un ajuste del número de víctimas que reducía y al mismo tiempo elevaba las muertes producidas por el bando nacional y el republicano, respectivamente. Dichos análisis estuvieron acompañados de similares pretensiones de

[558]THOMAS, Hugh. *La guerra civil española*, México, Grijaldo, 1976.
[559]Ibid.
[560]SÁNCHEZ LEÓN, "La objetividad como ortodoxia: los historiadores y el conocimiento de la guerra civil española", en ARÓSTEGUI, Julio; GODICHEAU, François (eds), *Guerra Civil,* op. cit., pp. 95-136, p. 101.

imparcialidad y objetividad. Prueba de ello es el título de uno de sus trabajos: *Nueva y definitiva Historia de la Guerra Civil española*[561]. A través de la utilización de un método de análisis cuantitativo pretendía dar por cerrado un debate historiográfico cuya apertura resultaba incómoda para ciertos sectores del régimen. Dicha pretensión de "cierre tajante" o de "última palabra", no hace sino petrificar las dinámicas de crítica y debate inherentes a la historiografía, que tienen lugar precisamente a través de la "idas y venidas" entre historia y memoria. Ahora bien, esta retórica objetivista fue cuestionada como un medio más de propaganda al servicio de la política de la memoria franquista. Pese a la puesta en práctica de un método cuantitativo para estudiar la violencia por parte de ambos bandos –lo que suponía una diferencia cualitativa con respecto a otros pseudo-estudios llevados a cabo durante la posguerra–, su carácter *ancilar* respecto a la política del régimen le valieron serias acusaciones que cuestionaban y limitaban sus pretensiones. Reig Tapia dedica buena parte de su *Ideología e historia* a destacar y denunciar la vocación propagandística y apologética que altera y limita las pretensiones objetivistas de Ricardo De la Cierva[562].

Otro historiador español que fue objeto de la dura pluma de Reig Tapia fue Ramón Salas Larrazábal. Su análisis estadístico sobre las víctimas de la guerra también tenía la misma pretensión de "cierre de debate" atribuible a Ricardo De la Cierva. El propio título de una de sus obras, *Los datos exactos de la guerra civil*[563], constituye un reflejo de ello. Ahora bien, no es tal pretensión el rasgo que permite vincular la red de significados que construye Salas Larrazábal con la memoria colectiva de su época. Lo más relevante eran sus principios meta-históricos respecto al alcance y significado de los datos obtenidos. Desde la óptica de Salas Larrazábal, el análisis histórico sobre las víctimas de la guerra podía reducirse a algo tan aséptico como su mero recuento. En cuanto tuviéramos un número concreto de víctimas derivado de la violencia de cada bando, habríamos obtenido un registro histórico satisfactorio. El efecto de la reducción de toda la problemática histórica a una cuestión de cifras resulta bastante significativo: la producción de víctimas se asemeja a la mera expansión de una epidemia, a una producción impersonal de defunciones. Es decir, la cuestión de los verdugos y su

[561]DE LA CIERVA, Ricardo. *Nueva y definitiva Historia de la Guerra Civil española*, Madrid, Época, 1986.
[562]"Ricardo De la Cierva ha venido demostrando en los últimos años que su vocación propagandística, fiel a los esquemas ideológicos del franquismo, desborda y anula su tantas veces declarada vocación de historiador". REIG TAPIA, Alberto. *Ideología e historia,* op. cit.,p. 84.
[563]SALAS LARRAZÁBAL, Ramón. *Los datos exactos de la guerra civil*, Madrid, Rioduero, 1980.

responsabilidad pasa a un discreto segundo plano. ¿Cómo distinguir entre las víctimas de un bando y las de otro? ¿o entre los que murieron en el frente y en la retaguardia? Un análisis puramente cuantitativo no da cuenta de estas cuestiones, sin las cuales no se puede dar sentido a la práctica de la violencia. Por otro lado, Larrazábal confiaba plenamente en los datos de los registros municipales elaborados en 1950. Pero los problemas que plantea la inscripción de defunciones en la posguerra no avalaban esa confianza. Como señala nuevamente Reig Tapia:

> Todos los cuadros, tablas, estadísticas, porcentajes, que elabora Ramón Salas sobre el tema de la represión, están confeccionados sobre la base de las defunciones registradas hasta 1950. Ello, obviamente, reduce estadísticamente el número de víctimas de la represión, puesto que fueron éstas las que mayoritariamente no fueron registradas dentro del cómputo total de pérdidas. Todavía en 1983 se producían inscripciones de muertes debidas a la guerra […] No son, pues, sus cifras definitivas como pretende, cuando 33 años después de cerrada la contabilidad, siguen produciéndose inscripciones.[564]

Por ello, los historiadores que se apoyaron en los datos estadísticos de Larrazábal iban a ver limitadas sus pretensiones de objetividad. Un ejemplo lo constituye el trabajo de Stanley Payne, co-escrito con Jesús Palacios: *Franco. Una biografía personal y política*[565]. Esta obra fue minusvalorada, entre otros factores, por depender del estudio estadístico de Larrazábal. Esta dura crítica procedería del historiador Ángel Viñas, que en su artículo "Cómo dar gato por liebre a base de banalidades"[566], denuncia la deformación ideológica que se esconde detrás de las pretensiones objetivistas de Payne: "El valor científico de la biografía escrita por tan notabilísimos y alabados autores es casi igual a cero. Como el de su libro anterior, solo que ahora envuelto en una actitud de gran pretenciosidad y en una supuesta objetividad aireada a los cuatro vientos"[567]. La crítica de Viñas se dirige, en este caso, a la escasa solidez documental sobre la que se sostienen sus investigaciones. Ahora bien, ni el propio Ángel Viñas se libra de la pretensión de objetividad en su ya clásica trilogía sobre la República española[568].

[564]REIG TAPIA, Alberto, *Ideología e historia*, op.cit., p. 109.
[565]PAYNE, Stanley G.; PALACIOS, Jesús. *Franco. Una biografía personal y política*, Madrid, Espasa, 2014.
[566]VIÑAS, Ángel. "Cómo dar gato por liebre a base de banalidades", *Hispania Nova*, nº 1 Extraordinario, 2015, pp. 1-27.
[567]Ibid, p. 4.
[568]No obstante, es preciso anotar que dicha pretensión no deriva tanto de la proyección que atribuye a su propia obra, como de la metodología de la que hace uso. Una lectura de *La soledad de la República* nos permite apreciar hasta qué punto Ángel Viñas es consciente de las limitaciones epistémicas de la historiografía y del carácter provisional de su propia obra: "La historia que escriben los historiadores es siempre un diálogo entre el presente y el pasado. […] El pasado, en una palabra, es inalterable pero su conocimiento es contingente. Nunca puede tener el historiador la seguridad de haber abarcado todos los comportamientos relevantes. Cualquier libro sobre historia contemporánea que se precie de serio está

Podemos encontrar afirmaciones de imparcialidad que, en muchos casos, derivan de la fidelidad documental de la que presume su obra: "Éste no es un libro de buenos y malos. Es un libro de historia y, como tal, de análisis crítico y documentado. Soy de quienes creen que la historia o es rigurosa e implacable o, simplemente, no es historia"[569]. Es ahí donde reside el punto en base al cual su modelo metodológico es susceptible de una crítica que lo emparenta con posiciones objetivistas: la reducción de todo el complejo proceso de producción del conocimiento histórico a la extracción de información a partir de los documentos. La fase documental no abarca la totalidad del conocimiento histórico. Y no únicamente por los problemas de conservación e institución de los documentos. También porque esa información está siempre en proceso de negociación con los otros niveles de producción del conocimiento: de acuerdo con la clasificación de Ricoeur, el interpretativo y el representacional. Nunca se produce una transcripción cristalina de las fuentes documentales al producto último del trabajo histórico. Al contrario, este siempre depende de los marcos narrativos y las hipótesis interpretativas que, de forma más o menos reflexiva, proyecta el autor. En el caso de Ángel Viñas, su "búsqueda desapasionada de la verdad"[570] le lleva a hacer depender su investigación exclusivamente de las fuentes documentales. Ángel Viñas sobredimensiona la potencialidad y auto-suficiencia del documento en la medida en que su metodología parece limitarse únicamente a la discriminación entre documentos fiables y aquellos que no lo son[571]. Como bien plantea Pedro Ruiz Torres, tras la consideración de que las fuentes documentales tienen la última –y única– palabra a la hora de dirimir entre hipótesis históricas alternativas, se encuentra un planteamiento que construye una jerarquía vertical radical entre historia y memoria, a favor de la primera[572].

---

siempre escrito sobre el filo de una navaja". VIÑAS, Ángel. *La soledad de la República*, Barcelona, Crítica, 2006.

[569]Ibid.

[570]VIÑAS, Ángel; HERNÁNDEZ, Fernando. *El desplome de la República*, Barcelona, Crítica, 2009, p. 70.

[571]"La miseria del planteamiento de Ángel Viñas reside en su creencia en que basta con la capacidad del historiador de disponer en orden adecuado los datos procedentes de la documentación de archivo para producir el relato verdadero, que se reduce a la exposición de información veraz a partir de una expurgación selectiva de textos". SÁNCHEZ LEÓN, Pablo; IZQUIERDO MARTÍN, Jesús. *La guerra que nos han contado y la que no*, op. cit., p. 179.

[572]. RUIZ Torres, Pedro. "La controversia de los historiadores sobre la memoria histórica en España", en FORCADELL, Carlos; PEIRÓ, Ignacio; YUSTA, Mercedes (eds.), *El pasado en construcción. Revisionismos históricos en la historiografía contemporánea*, Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, 2015, pp. 67-106, p. 88.

Es posible percibir que estas obras históricas sugieren o asumen una brecha epistémica entre las representaciones que construyen y aquellas que proceden de la memoria colectiva de su época. Desde su perspectiva, el afán documentalista, la crítica metodológica, la distancia temporal y espacial del evento en cuestión… garantizan una coraza ante las posibles transferencias de la memoria, que permite fundamentar una relación jerárquica entre las dos perspectivas epistémicas en liza. Las pretensiones de imparcialidad y objetividad a través de las cuales estos historiadores reivindican el espacio de su autonomía desplazan, implícitamente, a la memoria en la producción del conocimiento histórico. Como plantean Pablo Sánchez León y Jesús Izquierdo Martín: "La memoria quedaba convenientemente subordinada a la historia como fuente de conocimiento: durante mucho tiempo no volverían a producirse actos públicos o académicos en los que los testigos e historiadores compartieran mesa en pie de igualdad"[573].En algunos casos, este desnivel entre memoria e historia no se postula tanto como un punto de partida historiográfico sino como un estado derivado del paso de las generaciones. Se confía, por tanto, en un futuro cercano para garantizar la autonomía y la especificidad del texto histórico. Un ejemplo muy representativo lo encontramos al inicio de la obra de Javier Tusell *Los hijos de la sangre*. En esta interpretación de la Guerra Civil, Tusell defiende la existencia de múltiples trazas de los conflictos del pasado en su propio presente:

> La guerra civil española está mucho más cercana y si la herida por ella causada, está en gran medida cicatrizada, bajo la costra que recuerda ese derramamiento de sangre todavía la piel colectiva del cuerpo nacional muestra una sensibilidad. La guerra civil […] vive en nosotros. Somos, incluso los que no participamos en ella ni nos sentimos beligerantes a favor de ninguno de los dos bandos, ni tan siquiera habíamos nacido en el momento en que estalló, herederos de su barbarie e hijos de la sangre entonces derramada.[574]

Ahora bien, desde su perspectiva, este solapamiento temporal entre memoria e historia de la guerra –en la que aquella todavía pertenece a la historia del presente– está destinado a desaparecer en las décadas posteriores: "Probablemente, esa experiencia no la tengan las generaciones que todavía no han llegado a la mayoría de edad: su juicio podrá ser de una fría imparcialidad"[575]. Dicha predicción contaba con cierto consenso en los años ochenta, entre diferentes historiadores. Ahora bien ¿la actual distancia con el evento nos permite certificar este proceso de enfriamiento? ¿Ochenta años después del

[573]Ibid. 65.
[574]TUSELL, Javier. *Los hijos de la sangre. La España de 1936 desde 1986*, Madrid, Calpe, 1986, p. 10.
[575]Ibid, p. 12.

conflicto, cuando este abandona ya nuestra *historia del presente*, es posible relacionarse con él con total imparcialidad? Un análisis diacrónico más profundo de la historiografía nos obliga a responder de forma negativa. Pese a las expectativas de acuerdo y convergencia generadas en los años noventa del siglo XX, en las siguientes décadas las contradicciones y confrontaciones entre historiadores siguieron acuciándose, ya que estaban vinculadas a cambios históricos y sociales más profundos en relación a la evolución de la memoria del conflicto[576]. Evidentemente, esta lectura obedece a un cuestionamiento más radical con respecto a la propia brecha epistémica entre historia y memoria. Ya sea que aquella se postule como punto de partida o se proyecte en el tiempo futuro, un análisis detallado respecto a las raíces sociales, institucionales, académicas y políticas de la historiografía española nos obligan a cambiar radicalmente el enfoque. La memoria no hace sino contagiar al historiador de imperativos e inferencias exteriores. Además, pone sobre sus espaldas la responsabilidad de contribuir a la construcción de una representación pública del pasado. Desarrollemos nuestras reflexiones al hilo del interrogante que plantea Sebastiaan Faber:

> ¿Acaso la evolución, estructura y las políticas de la universidad española garantizan que el trabajo de los historiadores académicos no está condicionado por las necesidades políticas, emocionales y comerciales del presente? Los historiadores profesiones de la España post-franquista han trabajado desde cualquier sitio menos desde torres de marfil[577].

Si con estas preguntas intentamos aludir a los resortes mnémicos que siguen operando en los trabajos historiográficos, deberemos, previamente, trazar los rasgos generales de la memoria colectiva de la guerra. Dado que este concepto no se refiere a un bloque monolítico, elaborar la idiosincrasia de los procesos mnémicos siempre conlleva el riesgo de diluir la heterogeneidad de las memorias colectivas. No obstante, es posible aludir a una representación del pasado mayoritariamente aceptada en los años setenta, apoyada institucionalmente y de la que derivaba una preocupación ético-política que asumían directamente muchos historiadores. Para desentrañarla, acudamos nuevamente a *Los hijos de la sangre*. A la hora de dar cuenta de la presencia de la memoria de la guerra en su propio contexto, Tusell reconoce: "En cierto sentido, el recuerdo de la

[576]Esta es la tesis fundamental defendida en LEDESMA, Manuel. "La guerra civil y la historiografía: No fue posible el acuerdo", en JULIÁ, Santos. (dir.), *Memoria de la guerra civil y el franquismo*, Madrid, Taurus, 2006, pp. 101-133.

[577] FABER, Sebastiaan.*Memory Battles of the Spanish Civil War,* op. cit., p. 64.Mi traducción.

guerra civil actúa como elemento de aviso en la democracia española para recordar que, todo lo remotamente que se quiera, la guerra civil siempre es una posibilidad."[578]

Al igual que otros muchos historiadores que se socializaron bajo el franquismo desarrollista, su memoria colectiva respecto al conflicto bélico estaba mediatizada a través del filtro de un imperativo ético-político: "nunca más". El miedo a una polarización de las fuerzas que desencadenara otro conflicto, había impregnado la memoria colectiva de la época. Ahora bien, este imperativo ético traía consigo, a su vez, una representación del conflicto en sí mismo como "error histórico" o "locura colectiva". Esta representación no era el resultado de un análisis epistemológico, sino más bien una figuración moral propia de la memoria colectiva de los años de la Transición. La guerra civil española era identificada con una "guerra de locos", una "psicosis colectiva": el producto necesario de las tensiones creadas por la dicotomización de la sociedad española en función de dos polos ideológicos antinómicos. No era preciso integrar etiología alguna del conflicto en su representación colectiva. Al contrario, el recurso a esta figura narrativa parecía bastar para explicarlo. El conflicto fue una "tragedia colectiva" que provocó la emergencia de los odios que la sociedad española había alimentado durante siglos. Unos odios que, aún enfriados, podrían volver a reactivarse si, a lo largo del proceso transicional, las posiciones políticas no se moderaban.[579]

En la presentación de esta segunda parte de la tesis aludimos a esa representación del pasado como una instancia del "trauma cultural". Sus orígenes, condiciones y efectos serán profundizados en el capítulo siguiente, en el que analizaremos pormenorizadamente las formas del recuerdo del conflicto. Aquí será preciso anotar brevemente su influencia en la historiografía y las negociaciones entre la historia y esta memoria. Antes de abordar esta cuestión, es preciso apuntar que la actitud de buena parte de la historiografía española respecto a esa memoria que operaba como matriz de fondo era la negación o el no reconocimiento, en favor de las virtudes

[578]TUSELL, Javier. *Los hijos de la sangre. La España de 1936 desde 1986*, Calpe, Madrid, 1986, p. 11.

[579]Esta representación del pasado, como profundizaremos en el próximo capítulo, no supone una discontinuidad respecto a las políticas de la memoria del franquismo. Al contrario, los cambios internacionales y la propia situación de la dictadura durante el periodo desarrollista fomentaron la transformación del relato de la victoria a una representación vergonzosa del conflicto. "La historiografía que se construyera bajo el lema del "nunca más" iba a estar necesariamente atravesada por toda una serie de cuestiones meta-científicas heredadas del periodo de la dictadura […] El *leit-motiv*del "nunca más" y el "error histórico", surgido en el corazón mismo de la cultura social del franquismo, se ha mantenido incólume tras la muerte de Franco, adentrándose profundamente en el periodo de la democracia instaurada". SÁNCHEZ LEÓN, Pablo; IZQUIERDO MARTÍN, Jesús. *La guerra que nos han contado y la que no*, op. cit., p. 117.

epistémicas y la objetividad de su propia labor. Tal y como podemos detectar en las reflexiones de Santos Juliá o Pablo Fusi[580], la defensa de la autonomía del historiador frente a la memoria colectiva conducía a la historiografía de la época a rechazar la presencia de los ya citados condicionantes mnémicos. No obstante, estas pretensiones no evitarán la proyección de algunos de los rasgos de aquella memoria del pasado "trágico" en la historiografía de la época[581].

La aproximación personal y profesional a un conflicto histórico bajo la sombra de unas categorías meta-históricas que lo enmarcan como un "error colectivo", no hace sino difuminar los contornos y matices de su investigación. Tanto la obra de Tusell como otras muchas reflejarán dicha influencia. Uno de los aspectos en los que se denota la presencia de este marco mnémico consiste en la atribución de culpas y responsabilidades. Como ya apuntamos, la prefiguración de la guerra bajo el tropo del "error colectivo" implica el reparto equitativo de responsabilidades. Juan-Simeón Vidarte publicaba en México un testimonio vivo de los eventos del conflicto bélico cuyo título e hilo conductor iba a ejemplificar las peculiaridades de este enfoque: *Todos somos culpables*. Tomemos como referencia un breve párrafo perteneciente a esta obra:

> Hora es ya de que se abra paso sobre los viejos rencores un sentimiento de dignidad nacional y pueda decirse a los hijos, a los nietos de tantos miles de inocentes, que sus padres no fueron monstruos, que España fue víctima de una epidemia de odio y que lo mismo que la peste o el cólera […] esta terrible epidemia de odio se había llevado con ella a sus seres queridos.[582]

Si el conflicto se asemeja a una epidemia cuyo generador y transmisor fue un odio generalizado del que fue víctima la sociedad española, la agencia causal se difumina. Es bien cierto que Vidarte ni cataloga su obra como un trabajo historiográfico ni se arroga pretensión de imparcialidad alguna. No obstante, constituye un síntoma de una memoria del pasado cuyos rasgos iban a contagiarse a la historiografía. El principal aspecto en el que dicha memoria se transfiere al relato histórico es la banalización de las culpas,

[580]FUSI, Juan Pablo. "Por una nueva historia: Volver a Ranke", *Perspectiva comparada*, Vol 1., n.1, pp. 153-154.

[581]La influencia de los contenidos mnémicos en la historiografía no significa negar la influencia recíproca de esta sobre aquellos. En la transformación del recuerdo de la guerra como "cruzada santa" a una "locura colectiva" estuvieron muy presentes las revisiones historiográficas redactadas por historiadores anglosajones a lo largo de los años sesenta. "Esa transmutación era en gran parte una respuesta a la elaboración desde el extranjero, por historiadores en su mayoría anglosajones, de una interpretación de la guerra liberada de las justificaciones partidistas de las organizaciones exiliadas, una visión que se presentaba como equilibrada, objetiva, y que era una llamada al perdón y a la reconciliación, es decir, al final de la dictadura." GODICHEACU, François. "Guerra civil, guerra incivil: la pacificación por el nombre", en ARÓSTEGUI, Julio; GODICHEAU, François. *Guerra Civil.* op. cit, pp.137-156, p. 152.

[582]VIDARTE, Juan-Simeón. *Todos fuimos culpables*, México, Grijalbo, 1978, p. 14.

traducida en la tendencia a repartir equitativamente las responsabilidades entre ambos bandos.

Desde una perspectiva más general, el desarrollo y la consolidación del concepto de "guerra civil" como filtro en la historiografía para describir el conflicto, responde a esta representación colectiva del pasado que tuvo su génesis durante el franquismo desarrollista. En oposición a la "guerra de liberación", el término "guerra civil", de feliz consenso en los herederos de ambos bandos, implicaba una pacificación, una distribución equitativa de los significados de violencia que privilegiaba la idea del "conflicto entre hermanos". Así lo ha desarrollado en su estudio François Godicheau:

> Si podemos decir bien que el término de "guerra incivil" es el reflejo invertido de "guerra civil" es porque la postura del "todos perdedores" y de la "locura colectiva", apoyada en el dolor de lo vivido y la necesidad de paz, está muchas veces presente en los trabajos históricos, bajo la voz "guerra fratricida".[583]

Aunque la influencia de esta memoria colectiva sobre la historiografía puede ser rastreada en trabajos escritos entre los años sesenta y los ochenta – dada su influencia - ha continuado reproduciéndose en la historiografía del siglo XXI. Tomemos como ejemplo las líneas introductorias de *Los errores de la guerra civil*, de José María Zavala:

> No he querido limitarme a reflejar los horrores en una sola zona de la contienda, como han hecho otros autores de uno u otro sitio, sino que he tratado de compendiar las tragedias en un mismo trabajo. Lamentablemente en la Guerra Civil, como en todas las luchas fratricidas, los hechos dan la razón al británico Thomas Hobbes: "El hombre es un lobo para el hombre".[584]

La innata violencia humana constituye la matriz explicativa de una representación que, a costa de reflejarla como "locura colectiva", pierde matices históricos. Una tendencia similar puede rastrearse en la equiparación historiográfica entre la violencia del bando nacional y la del republicano, que ha sido potenciada en los últimos años por una historiografía "revisionista". Mención especial requiere, en este contexto, el "revisionismo" de cuño neofranquista que pone en tela de juicio todas los consensos historiográficos críticos con el franquismo. Es cierto que a esta corriente –cuyo principal representante es Pío Moa– se le ha negado el epíteto de "historia" por la deformación evidente de la documentación y la carencia de formación académica de sus representantes. Aunque se haya negado el título de "historia" a estas obras, sus fronteras

[583]GODICHEACU, François. "Guerra civil, guerra incivil: la pacificación por el nombre", en ARÓSTEGUI, Julio; GODICHEAU, François. *Guerra Civil.* op. cit, pp. 137-156, p. 139.
[584]ZABALA, José María. *Los horrores de la guerra civil. Testimonios y violencias de los dos bandos,* Madrid, Debolsillo, 2004, p. 11.

con revisiones historiográficas contemporáneas son porosas. Algunas de las tesis "revisionistas" han encontrado ecoen una historiografía "conservadora" que sí tiene visos de profesionalidad[585]. Diferentes historiadores, sin negar las brutalidades cometidas por los militares franquistas, han hecho énfasis exclusivamente en las violencias cometidas por el bando republicano, antes y después del 18 de julio de 1936. Sus representaciones son tales que fomentan la igualación cualitativa de ambos bandos. En este sentido, sus interpretaciones historiográficas desembocan en lo que Alejandro Quiroga ha denominado "la trampa de la equidistancia"[586] que casa perfectamente con la memoria colectiva del conflicto como "guerra de locos". Autores como Stanley Payne[587], Fernando del Rey[588], Manuel Álvarez Tardío[589] o Roberto Villa[590] han presentado la experiencia de la Segunda República de forma únicamente negativa, como un régimen excluyente incapaz de sentar las bases de la democracia, ya que marginaba constantemente a las fuerzas políticas de derecha. Las responsabilidades del conflicto, por lo tanto, parecen bascular equitativamente entre las dos fuerzas en liza. Desde una óptica similar, otros estudios han hecho énfasis en la semejanza de las violencias que ambos bandos pusieron en marcha. El historiador británico Julius Ruiz[591], a través de un estudio de la violencia en Madrid, señala las convergencias en la metodología de la represión de ambos bandos, hasta el punto de defender su equiparación.

De la misma manera, esta equiparación de las violencias y las responsabilidades les ha permitido arrogarse una posición intermedia entre ambos bandos, libre de prejuicios y valores. "El truco aquí consiste en ubicarse en un pretendido punto equidistante entre "historiadores neofranquistas" e "historiadores frentepopulistas""[592].

---

[585]El historiador hispanista Stanley Payne defendió el valor histórico crítico de la obra de Pío Moa como "el empeño más importante llevado a cabo durante las dos últimas décadas por ningún historiador, en cualquier idioma, para reinterpretar la historia de la República y la Guerra Civil". PAYNE, Stanley G. "Mitos y tópicos de la guerra civil", *Revista de libros*, 2003, p. 4.

[586]QUIROGA, Alejandro. "La trampa de la equidistancia. Sobre la historiografía neoconservadora en España", en FORCADELL, Carlos; PEIRÓ, Ignacio; YUSTA, Mercedes (eds.). *El pasado en construcción,* op. cit., pp. 339-362.

[587]PAYNE, Stanley G. *The Collapse of the Spanish Republic.* New Haven, Yale University Press, 2006. PAYNE, Stanley G. *1933-1936. The Origins of Spanish Civil War*, New Haven, Yale University Press, 2006.

[588]DEL REY, Fernando (ed). *Palabras como puños: La intransigencia política de la Segunda República*, Madrid, Trotta, 2011.

[589]ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel; DEL REY, Fernando (eds.), *El laberinto republicano: la democracia española y sus enemigos (1931-1936)*, Madrid, RBA, 2012.

[590]ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel; VILLA GARCÍA, Robert. *El precio de la exclusión. La política durante la segunda República*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2010.

[591]RUIZ, Julius. *El terror rojo. Madrid 1936*, Espasa, Madrid, 2012.

[592]QUIROGA, Alejandro. "La trampa de la equidistancia. Sobre la historiografía neoconservadora en España", en FORCADELL, Carlos; PEIRÓ, Ignacio; YUSTA, Mercedes (eds.) *El pasado en construcción,* op. cit., pp. 339-362, p. 346.

La primera tendencia estaría encarnada por autores como Pío Moa o César Vidal, la segunda por una "historiografía militante" que incluiría a Paul Preston, Helen Graham, Ángel Viñas… Esta última habría acompañado al movimiento cívico por la *memoria histórica* que empaña y dificulta el acceso a la verdad histórica[593]. Entre dos interpretaciones del pasado "militantes", la de estos historiadores se vendría a colocar en un centro epistémico desde el cual se puede medir con una vara común ambos tipos de violencia. Desde la perspectiva de Manuel Álvarez y Fernando del Rey, esta equidistancia les permite arrogarse una posición epistémica desde la cual es posible investigar el pasado al margen de las polémicas públicas. Para escribir así una Historia, siempre con mayúsculas, que corrija todas las contaminaciones de la memoria de la que son víctimas el resto de historiadores. "Creemos posible analizar y escribir la historia de la Segunda República por encima de cualquier polémica política –pasada o presente– y desligados de mitos, condenas e instrumentaciones interesadas"[594]. Ahora bien, la simplicidad con la que distinguen entre una "historiografía profesional y científica" –que ellos representan– y una "historiografía militante" –influenciada por la memoria colectiva- no hace justicia a las variables que intervienen en los procesos de producción del conocimiento histórico. Como ha defendido Ricardo Robledo, la supuesta objetividad de sus análisis esconde ciertas elipsis, opacidades, tergiversaciones o enjuiciamientos soterrados que impiden la separación conceptual entre memoria e historia. La escasa atención a otras investigaciones, la complacencia generalizada ante las medidas "poco democráticas" de la CEDA, la judicialización constante de las fuerzas de izquierdas, el afán caricaturizador de la República, los anacronismos subyacentes a su método comparativo… nos permiten cuestionar la objetividad y asepsia política de sus representaciones. La "verdad histórica" a la que se refieren depende de una concepción cientificista inasumible, cuya pretensión en última instancia deriva de una posición neo-conservadora que, con la pretensión de no tomar partido, prejuzga tanto a agentes históricos como a otros historiadores, minusvalorando las aportaciones de estos últimos como mera "historiografía militante". "Las aspiraciones científicas esconden a menudo prejuicios ideológicos como el de la conciencia de cierta

[593]No deja de resultar llamativo que Álvarez Tardío y Fernando del Rey sitúen en el movimiento de la memoria histórica la "involución intelectual (y no sólo intelectual)" que dio lugar a ambas "historiografías militantes". Desde su perspectiva, el retorno de la historiografía neofranquista tendría su principal agente causal en el movimiento por la recuperación de las víctimas del franquismo. ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel; DEL REY, Fernando (eds.), *El laberinto republicano: la democracia española y sus enemigos (1931-1936)*, Madrid, RBA, 2012, p. 14.
[594]Ibid, p. 26.

superioridad moral de la derecha conservadora durante la República"[595]. Desde este posicionamiento conservador se articula la postura equidistante respecto a ambos bandos, que explicita la influencia de las formas sociales de rememoración del conflicto como "guerra de locos". Enzo Traverso ha analizado estas tendencias objetivistas como parte de una revisión histórica que, a finales del siglo XX, tendía a igualar los efectos devastadores del fascismo y el anti-fascismo, así como sus causas e ideas:

> No mantienen la inocencia de Franco, simplemente enfatizan la culpa republicana; no niegan los rasgos autoritarios de la dictadura franquista, simplemente simulan que, durante la guerra civil, la República no representó una alternativa democrática al fascismo; no niegan la violencia extrema del franquismo, simplemente enfatizan que la violencia republicana no fue cualitativamente diferente […] Podemos resumir los argumentos de estas narrativas "anti-antifascistas" aludiendo […] a elementos comunes: oponen una forma de escritura histórica "científica", "objetiva" y "rigurosa" a una militante y partisana; asimilan el antifascismo a una forma de totalitarismo.[596]

4. La socialización del conocimiento histórico

Las implicaciones de esta posición aséptica por parte del historiador respecto a las transferencias mnémicas que penetran en el trabajo historiográfico se traducen también en su incapacidad a la hora de "elaborar" esa memoria colectiva e intervenir directamente en la representación pública del pasado. Cuando la historia se aísla de los procesos mnémicos colectivos para salvaguardar la supuesta objetividad de su producto, se vuelve estéril para acompañar a la sociedad en su representación del pasado. Esta última idea nos lleva a cuestionar otras tesis desarrolladas por Santos Juliá.

Como han reivindicado en múltiples ocasiones tanto el propio Juliá como Paloma Aguilar[597] o Pablo Fusi[598], la oleada de investigaciones históricas sobre la guerra durante los años setenta y ochenta cuestionan la interpretación de las formas sociales de lidiar con el pasado a través de la categoría de "pacto de olvido o de silencio". La aparición de monografías sobre el ejercicio de la represión, de uno y otro bando, nos obliga a hilar mucho más fino en nuestra definición de la Guerra Civil como un "pasado que no pasa". De hecho, en algunas de aquellas obras se explicitaban las tensiones derivadas de estos debates. Como el propio Juliá planteaba en el prólogo de *Víctimas de la Guerra Civil*: "La producción ha crecido sin cesar y no pasa año sin que

[595]ROBLEDO, Ricardo. "El giro ideológico en la historia contemporánea española:«Tanto o más culpables fueron las izquierdas»", en FORCADELL, Carlos; PEIRÓ, Ignacio; YUSTA, Mercedes (eds.) *El pasado en construcción,* op. cit, pp. 303-338, p. 316.
[596]TRAVERSO, Enzo. *The New Faces of Fascism. Populism and the Far Right*, New York, Verso, 2018, p. 139.
[597]AGUILAR, Paloma (ed.). *Políticas hacia el pasado*, Madrid, Istmo, 2002.
[598]FUSI, Pablo. *Espacios de libertad. La cultura española bajo el franquismo y la reinvención de la democracia(1960-1990)*, Madrid, Galaxia Gutenberg, 2017.

aparezcan nuevos estudios, algunos de ellos con aportaciones sustanciales. No se puede mantener por más tiempo la falsa imagen de un país con dificultades para hablar de su pasado"[599].

De la misma manera, las tesis de Juliá respecto a la Transición justifican la compatibilidad entre esta inmersión historiográfica en el pasado y la ausencia de una justicia transicional. Desde la óptica del historiador, en el proceso de democratización español "no se olvidó", sino que "se echó al olvido". Lo primero alude a una práctica amnésica basada en la ignorancia, en el mirar para otro lado durante un período lo suficientemente largo como para que el paso del tiempo y la sucesión de las generaciones agoten sus efectos traumáticos. Lo segundo refiere a un proceso activo que parte del conocimiento, de la conversión del fenómeno en cuestión en objeto intencional. Este conocimiento previo es necesario para, en aras de facilitar la reconciliación social, adquirir el compromiso de no instrumentalizarlo para fines políticos. La sociedad española, a través de "presiones desde abajo" y "pactos desde arriba", no olvidó, sino que echó al olvido. No puso en práctica la amnesia sino la amnistía. Dicho procedimiento habría permitido compatibilizar el amplio conocimiento académico respecto a los eventos de la guerra con sus escasas implicaciones en un proceso político transicional. Su influencia se limitaría a la presencia de un "nunca más". Dicho imperativo obligó a dejar fuera de la arena política y social aquel pasado. Retomando una metáfora que usa el propio Juliá en su artículo "Echar al olvido"[600], la sociedad española logró establecer un panorama a partir del cual pudo mirar al pasado sin ocultar preguntas ni respuestas, pero sin el temor de que, por ello, vaya a convertirse en *estatua de sal*. Hasta aquí la interpretación de Juliá. Trataremos ahora de desmontarla revelando algunas de sus premisas epistémicas[601].

El principal problema de su propuesta radica en su acrítica e ingenua comprensión de las dinámicas y entrecruzamientos entre historiografía académica y

[599]JULIÁ, Santos (coord.), *Víctimas de la Guerra Civil*, Barcelona, Planeta, 1999, p. 52.
[600] JULIÁ, Santos. "Echar al olvido: Memoria y amnistía en la Transición", *Claves de Razón Práctica*, nº 129, 2003, pp. 14-25.
[601]Resulta contradictorio con sus propias tesis sobre la memoria el énfasis de Juliá en el hecho de que la sociedad española tomó –como colectivo– la decisión de "echar al olvido" su pasado bélico. Afirmar que un grupo humano puede delimitar los contenidos de su memoria colectiva y sus implicaciones políticas parece incompatible con la exclusión de la posibilidad de que una sociedad, como tal, "recuerde". Su exposición alude a una convergencia social de actitudes y comportamientos hacia el pasado. Este bagaje compartido remite a una forma común de lidiar con los recuerdos, en ningún caso reductible a una política de la memoria. Ni el propio Juliá puede evitar recurrir a un bagaje de pasado compartido que supone una actitud común –más allá de los individuos– a la hora de enfrentarse a su pasado.

sociedad. Defiende que la sociedad española, tras tener todo el conocimiento histórico de la guerra a su disposición, decidió desconectar de dichos contenidos su potencialidad conflictiva. Dicha posición parte de una comprensión de la articulación de conocimientos en la sociedad, ajena a los procesos –espontáneos o centralizados– de construcción cultural de la memoria. Juliá presupone que la representación historiográfica del pasado se superpone a aquella que se articula y predomina en la sociedad. Pero los traspasos de contenidos entre la academia y la sociedad no son directos ni transparentes. Se modulan en función de factores históricos que explican sus diferencias. De ahí que la clave para definir la Guerra Civil como un "pasado que no pasa" no se encuentra en la producción académica del conocimiento histórico, sino en su socialización. O lo que es lo mismo, en su escasa influencia social. Así lo resume Ricard Vinyes en *El Estado y la memoria*:

> Es cierto que las publicaciones […] sobre república, guerra, dictadura o transición conocieron un estallido a finales de los setenta […] Pero usar esta realidad como argumento de prueba de que no hubo ni silencio ni desconocimiento social es de una ingenuidad historiográfica tan grande que bordea la imprudencia […] Confunde conocimiento histórico con socialización del conocimiento, reduciendo el conocimiento a una responsabilidad individual al margen del discurso público institucional, que no se alimenta precisa ni necesariamente de la producción científica o cultural.[602]

En otros términos, que la academia historiográfica haya alcanzado un nivel de conocimiento concreto respecto a la Guerra Civil no implica necesariamente que este haya penetrado en la totalidad de la sociedad. Tampoco implica, por tanto, que dicho conocimiento histórico haya permitido a la sociedad española superar dicho pasado. Las representaciones sociales del pasado no tienen por qué adecuarse a la que el historiador ha redactado en su gabinete. La sociedad española no pudo llevar a cabo ese proceso de recuerdo y olvido voluntario al que alude Juliá, por la escasa socialización del conocimiento histórico a la que ya hemos aludido[603].

---

[602]VINYES, Ricard. "La memoria del Estado", en VINYES, Ricard. *El Estado y la memoria*, Madrid, Marcial Pons, 2009, pp. 23-66, p. 32.

[603]Como síntoma de este déficit de conocimiento histórico socializado podemos citar la encuesta realizada por *Cambio 16* en 1983, tal y como la analiza Walther Bernecker. Un 76% de los encuestados se declaraba "mal informado" respecto a los eventos de la guerra. Un 53% respondía que ambos bandos luchaban por la libertad y la igualdad, y un 73% respondía a la pregunta "¿Por qué bando lucharía en caso de un nuevo conflicto?" con la opción "Con ninguno de ellos". BERNECKER, Walther. "De la diferencia a la indiferencia: La sociedad española y la Guerra Civil, 1936-39", en LOPEZ-CASERO, Franscico; BERNECKER, Walther; WALDMANN, Peter (Eds.), *El precio de la modernización. Formas y retos de cambio en la España de hoy,* Frankfurt and Maine, Vervuert, 2004, pp.63-82. Este estado de opinión de la sociedad española difiere profundamente de los resultados de las investigaciones que Juliá encabezaba. JULIÁ, Santos (coord.). *Víctimas de la Guerra Civil*, Barcelona, De Agostini, 2005.

Desentrañar los motivos políticos, culturales, sociales… que explican la escasa socialización del conocimiento histórico durante la Transición trasciende los límites de este capítulo. No obstante, dado que estamos analizando las dinámicas entre memoria e historia en el ámbito epistemológico, trataremos de precisar qué parte de la escasa socialización del conocimiento histórico depende del propio historiador. Como ya apuntamos, dicha carencia sería una consecuencia de la apropiación exclusiva del relato histórico por parte de instituciones académicas. La exclusividad con la que estas se arrogan la representación del pasado dificulta que puedan permear al resto de la sociedad[604].

Para dar cuenta del alcance de los problemas de socialización del conocimiento histórico, basta con destacar las diferencias entre la representación historiográfica de la Guerra Civil y la que primó durante la transición en la sociedad española.Juliá ha defendido en múltiples ocasiones que, durante aquellas décadas, el pasado fue objeto de conocimiento histórico. Ahora bien, no es posible negar el desajuste entre la naturaleza de las conclusiones extraídas por los historiadores y la imagen simplificada del conflicto bélico que facilitó el que su conocimiento quedara fuera de la esfera pública. En la representación colectiva del pasado, la narrativa que triunfó durante la transición estaba construida sobre una figuración moral particular. De acuerdo con esta figuración, la guerra española fue un "inevitable conflicto fratricida". Veamos cómo resume Paloma Aguilar esta situación:

> A lo largo de la Transición se concluyó que los bandos que habían luchado en la guerra eran igualmente responsables de los bárbaros eventos acaecidos. Ningún bando fue más culpable que el otro, dadas las atrocidades injustificables que se habían cometido en las dos zonas ocupadas. La sociedad fue capaz de afrontar un pasado brutal a través de un

[604]Este problema no es exclusivo de la historiografía española. En su famoso análisis sobre los efectos que el Holocausto debería tener para la sociología de la modernidad, Zygmunt Bauman alertaba sobre los peligros de no extraer las consecuencias necesarias de tal evento. En el prólogo de su obra *Modernidad y Holocausto*, aludía a un proceso artificial y retrospectivo de *autocuración* a través del cual su recepción histórica –académica y social- había desarrollado cierta tendencia a aislar este fenómeno como un microcosmos. Así, se minusvaloraba el hecho de que acaeciera en el interior del marco social y cultural de la sociedad moderna. Esta desconexión era la que inhabilitaba la interiorización de las consecuencias epistémicas, sociales y morales que debía tener para nuestra sociedad el Holocausto, en tanto fenómeno *moderno*. Uno de estos procesos de *autocuración* consistía, precisamente, en la apropiación del estudio del evento por parte de las disciplinas académicas específicas. Así lo indica: "Uno de ellos es el que convierte la historia del Holocausto en un empeño especializado confinado en sus propias instituciones científicas, fundaciones y circuitos de conferencias". Y continúa más adelante: "Dejan poco espacio para el análisis profundo de la experiencia del Holocausto y, menos aún, de sus aspectos más inquietantes y ocultos. De estos ya de por sí tímidos análisis, escasos son los que llegan a la conciencia pública, esa conciencia sostenida por no-iniciados y difundida por los medios de comunicación de masas". BAUMANN, Zygmunt. *Modernidad y Holocausto*, Buenos Aires, Sequitur, 2010, p. 16.

> sentimiento general de culpa que fue repartido interpretando la guerra como una forma de "locura colectiva.[605]

Evidentemente, ni la historiografía social –con su énfasis en los procesos cuantitativos– ni otras formas de construcción histórica podían adecuarse a una representación narrativa de estas características. Las nuevas investigaciones sobre la represión durante la Guerra Civil y la posguerra difícilmente podían ofrecer resultados que justificasen esa representación equidistante del pasado. Tampoco los ofrecía el estudio de los meses anteriores al golpe de estado de 1936 y el conocimiento de las causas del estallido del conflicto. Estos difícilmente podrían alentar la idea de que la guerra civil española era inevitable. De hecho, el propio Santos Juliá argumenta en contra de estas representaciones del pasado, en un breve ensayo con un título muy significativo: "España sin Guerra Civil". Al inicio del mismo realiza una breve genealogía respecto a los orígenes y la expansión de dicho relato cainita. En sus inicios fue fomentado tanto por aquellos que ganaron la guerra y debieron justificar el conflicto y la posterior represión, como también por el bando republicano, ante la necesidad de integrar a sus diferentes grupos de apoyo en el interior de una narrativa común[606].

Evidentemente, este relato de la historia de España como tragedia no podía ser más que una falacia, fruto de la conversión de la consecuencia de la guerra en su causa. A lo largo de las décadas, el método historiográfico imponía tesis muy diferentes. Al fin y al cabo, pese a que, como hemos defendido hasta aquí, la historiografía no sea independientes de las figuraciones morales que derivan de la memoria colectiva, sus representaciones no tienen por qué doblegarse a las mismas. La causa de la guerra no se halla en un conflicto cainita ancestral, sino en las inestabilidades sociales y políticas durante la República –condiciones necesarias para la misma– y en el fracasado golpe de estado de Julio de 1936, principal causa agente del conflicto. De la misma manera, tampoco es posible equiparar la violencia represiva en ambos bandos. Al fin y al cabo,

---

[605]AGUILAR, Paloma. *Memory and Amnesia. The Role of the Spanish Civil War in the Transition to Democracy*, New York, Oxford, Berghahn Books, 2002, p. 268.Mi traducción.

[606]Así describe Juliá la gestación de esta narrativacainita: "Quienes, una vez iniciada la guerra, se alejaron de las dos partes en lucha, atribuyeron rápidamente su origen y las matanzas que tuvieron lugar en el verano de 1936 a una genérica violencia que los españoles llevarían en la sangre: debe haber alguna cosa predominante en la raza que incite a los españoles a la violencia, decía Baroja desde París. La española era una violencia ancestral, que ya se había manifestado en los sitios de Numancia y Sagunto, en tiempos de los romanos, y volvería a surgir en los de Zaragoza y Gerona, en los de Napoleón. Las matanzas de los primeros días llevaron a muchos observadores, en España, en el exilio y en las cancillerías europeas, a la conclusión de que los españoles estaban determinados a la violencia por una razón ética o racial, porque lo llevaban en la sangre". JULIÁ, Santos. "España sin Guerra civil", en FERGUSON, Niall (ed.).*Historia virtual. ¿Qué hubiera pasado si…?*, Madrid, Taurus, 1999, pp. 181-210, p. 185.

frente al equilibrio y equidistancia que caracteriza a la memoria colectiva del conflicto como *locura trágica* y como *lucha fratricida entre las dos Españas,* las investigaciones historiográficas apuntan a conclusiones muy diferentes. Los trabajos de principios de este siglo encabezados por Santos Juliá[607] y Julián Casanova[608], y los realizados por Paul Preston[609] y Javier Rodrigo[610] son una referencia obligada. Pese a leves divergencias, estas obras señalan los grandes desequilibrios entre la represión franquista y la republicana, tanto desde la perspectiva cuantitativa como cualitativa. En primer lugar, se estima que mientras el número de fusilados en la zona republicana es de 50.000, en el bando nacional oscila en torno a los 150.000. Desde el enfoque cualitativo, las diferencias son igualmente significativas. En la zona republicana fue "resultado de la desaparición del Estado, del hundimiento de las normas, de una revolución profunda en lo social, muy frágil en lo político"[611]; el "terror rojo" derivó en su mayor parte de la incapacidad del gobierno para mantener el orden público. Al contrario, la violencia nacional fue el producto de una operación planificada desde los mandos militares que respaldaban el golpe.

Consecuentemente, el abismo entre la representación historiográfica del evento, con sus matices y diferencias, y la narrativa que se consideró hegemónica durante el proceso de transición, resultan suficientes para detectar las carencias en el proceso de socialización del conocimiento histórico. Al mismo tiempo, este abismo cuestiona la potencialidad de la historiografía liberal para desestabilizar las narrativas hegemónicas heredadas del franquismo. Ahora bien, ¿por qué esa memoria impuesta no fue lo suficientemente desestabilizada por el relato histórico? Recordemos que una de las consecuencias de las pretensiones objetivistas de la historiografía era la marginación y el desplazamiento de la memoria en la producción del conocimiento. Así, la memoria heredada "no ha sido desestabilizada como recuerdo colectivo […] porque la obsesión por la objetividad elimina en el historiador su compromiso con la responsabilidad del relato que escribe y con los efectos que tiene sobre las identidades a las que apela."[612]

[607]JULIÁ, Santos (ed). *Víctimas de la guerra civil*, op. cit.
[608]CASANOVA, Julián (ed), *Matar, morir, sobrevivir*, op. cit.
[609]PRESTON, Paul. *El holocausto español*, op. cit.
[610]RODRIGO, Javier. *Hasta la raíz*, op. cit.
[611]JULIÁ, Santos (ed). *Víctimas de la guerra civil*, op. cit, ibid, p. 26.
[612]SÁNCHEZ LEÓN, Pablo; IZQUIERDO MARTÍN, Jesús.*La guerra que nos han contado y la que no. Memoria e historia de 1936 para el siglo XXI*, op. cit., p. 400.

Las premisas objetivistas de las que dimos cuenta en el apartado anterior, llevaron a los historiadores a intervenir lo mínimo en las polémicas públicas en torno a los hechos del pasado. La vigencia y contemporaneidad de tales hechos fomentaba esa tendencia a la distancia. Como defendía Juliá, la mejor actitud de un historiador ante la opinión pública consiste en no tener ninguna. No obstante, esta actitud de varios historiadores españoles respecto a su participación en los debates públicos sobre la guerra no deja de ser paradójica. Al fin y al cabo, la pretensión de ofrecer un conocimiento objetivo respecto a la guerra estaba ligada a la tentativa de dar por cerradas y clausuradas esas discusiones en el debate público en el que se negaban a participar. Es el relato del historiador, defiende Juliá, el que nos puede proporcionar una imagen distanciada con respecto al pasado. De forma que, a partir de ella, podemos contemplarlo sin reactivar las estériles luchas que motivaron aquellos acontecimientos. La historiografía debe enclaustrarse al margen de los debates públicos y debe de reivindicar su estatuto específico respecto al resto de representaciones alternativas de los eventos. Ahora bien, el producto de ese distanciamiento objetivista debería tener el efecto de cerrar todos los debates: no sólo los públicos, sino también los historiográficos. Tanto Santos Juliá como otros historiadores se encuentran aquí bajo el influjo de lo que Sánchez León y Jesús Izquierdo han llamado "el mito del fin de las guerras de papel", que debería estar aparejado al final de las batallas por la memoria:

> La idea de que la guerra "de papel" se puede dar por terminada implica que se ha llegado a algún acuerdo entre los autores que participan en ella[…] Puesto que los relatos sobre la guerra de 1936 escritos a partir de los años setenta se presentan como libres de mito, esto equivale a decir que la guerra "de papel" se puede dar por terminada cada vez que –en relación con algún asunto concreto relacionado con el tema– han sido esclarecidos los hechos, es decir, se ha llegado a saber la Verdad.[613]

El error de este distanciamiento objetivista se pone de manifiesto al comprobar que tales debates no se han dado por cerrados. Además, la actual nueva ola de la memoria ha ido más allá de las cuestiones historiográficas. La Guerra Civil y la posguerra son temas de actualidad que no competen únicamente a especialistas. Esta situación desencadena un panorama en el que los historiadores deben recurrir a fuentes no académicas de información. El problema al que se enfrenta la postura de Juliá consiste en que, una vez que ha separado la memoria de la historia, una vez que ha identificado toda memoria colectiva con una política del pasado, resulta difícil explicar los actuales cambios en la forma a través de la cual la sociedad española ha recordado el pasado. También resulta

[613]Ibid. p. 79.

complicado dar cuenta del hecho de que la historiografía haya tenido que ir dialogando e integrando muchas de esas nuevas orientaciones. Los avances a nivel colectivo y a nivel historiográfico en la representación del turbio pasado español no pueden explicarse a través de un modelo teórico que asume un hiato entre memoria e historia.

Bajo esta noción de *cierre historiográfico* –como mecanismo para posibilitar "que el pasado pase"–, podemos percibir también ciertos presupuestos que nos permiten comprender la conexión entre estas posiciones historiográficas y la narrativa vigente durante la Transición. Dichas semejanzas no se encuentran tanto a nivel de contenido, como de sus potencialidades para contribuir a "que el pasado pase" para todos los españoles[614]. Tanto la posición de la historiografía liberal –defensora de la autonomía de la historia respecto a la memoria– como la lectura de la guerra en términos de "locura colectiva", crean el mismo efecto en relación a la representación de la guerra: la sutura entre ese pasado y el presente desde el cual aquel se escribe o se rememora.

La descripción de la Guerra Civil como "locura colectiva" permite visibilizarla como algo extraño, como un elemento separado de la realidad social que ha dado lugar a la construcción de la democracia. De ahí que tal estallido de locura la torne incomprensible. La diferencia entre la tercera España emergente durante la Transición y las dos Españas cainitas que dieron lugar a ese conflicto sin medida, refleja el efecto suturador que tiene esta representación del pasado. La imagen cainita genera, por tanto, la ilusión según la cual entre la generación de 1936 y la nuestra no hay más que discontinuidad. La funcionalidad del relato para desconectar los lazos posmemoriales con los abuelos –que no siguen los cauces de las representaciones hegemónicas– y para no cuestionar el modo en que se produjo la Transición, resulta incuestionable[615].

Pese a que autores como Juliá o Tusell rechazan las explicaciones en términos de lucha cainita, es cierto que su trabajo establece una separación radical entre pasado y presente, entre el objeto histórico y el marco cultural desde el que se escribe. La relectura que ofrece Juliá en "Echar al olvido" de la evolución de la memoria de la guerra durante la transición, refleja completamente estas premisas. Desde su punto de vista, la sociedad española, a través de una serie de pactos, rearticuló el sentido de su

[614]Ibid, p. 46.
[615]Como plantea nuevamente Jesús Izquierdo: "El Estado mira hacia otro lado embelesado por el *dictum*de que el pasado conflictivo y traumático fue ya superado en la transición y de que no merece la pena hacer demasiados gestos a la justicia, no vaya a ser que se rompa el *topos* del consenso y se haga realidad la distopía cainita". Ibid, p. 387.

pasada contienda y, a través de la democracia y la ley de amnistía, la dieron como "políticamente clausurada y, por tanto, como objeto de los historiadores". Emulando las formulaciones de Halbwachs, cuando la memoria de la Guerra Civil pasó a convertirse en "memoria muerta", en un pretérito pasado, pudo convertirse en objeto de la historia. Una idea muy similar parecía reivindicar Javier Tusell en "El general Franco, dos años después"[616], donde defendía: "Debemos amnistiar al franquismo y después, escribir historia". Es decir, desde su perspectiva, la política crea una desactivación de los efectos que las trazas de aquellos eventos tienen en el presente, a partir de la cual pueden ser descritos y elaborados por la historiografía. A través de esta distancia se genera la ilusión según la cual la historia del franquismo no es historia del presente ni su relato está influenciado por los efectos traumáticos de una Guerra Civil y cuarenta años de dictadura. Ahora bien, en una sociedad como la que surge tras la Transición española, en la que quedan ciento veinte mil enterrados en cunetas, en la que muchos familiares represaliados no han sido compensados ni han podido denunciar su sufrimiento en público, en la que el cambio político se llevó a cabo mediante el diálogo y negociación con sectores moderados del franquismo, dichas pretensiones de distancia son insostenibles. Nuestra interpretación intentará darle la vuelta a esta argumentación. No fueron la política y los pactos sociales los que desactivaron ese pasado permitiendo su objetivación por parte de la historiografía. Fue más bien una representación retrospectiva del pasado fomentada por diferentes vectores de memoria la que generó la sensación de distancia y de clausura. La narrativa histórica que tramó la Transición como una reconciliación sin fisuras es la que generó la percepción –la ficción– de la clausura de ese pasado, no únicamente en el relato de la historiografía, sino también en el de otros muchos agentes mnémicos. Historia y memoria tramaron los eventos y contribuyeron a crear la ilusión de una radical sutura con el pasado, conforme a una temporalidad lineal en la que pasado, presente y futuro están claramente separados.

No es de extrañar que dicha tentativa de desplazamiento y de clausura temporal tenga también una traducción en los propios contenidos de los relatos historiográficos. Sus narrativas hacen especial énfasis en las diferencias entre ambos períodos (radicalidad/moderación). Por este motivo soslayan, como han defendido algunos de sus

[616]TUSELL, Javier, "Balance de dos años. El General Franco, dos años después", *El País*, 23 de noviembre de 1977.

críticos[617], los hilos de continuidad –en cuanto a los actores sociales y políticos– entre dictadura y democracia. La premisa metodológica o formal respecto a la necesidad de separar pasado y presente se traduce en la figuración de la democracia como un *tiempo nuevo,* que rompe cualitativamente con lo anterior. Al período en el que el único derecho a hablar era "el de las armas"[618] se contrapone el período de mesura, diálogo y negociación. Este relato historiográfico deja en segundo plano las grandes dosis de violencia que acompañaron al proceso transicional[619].

Al problematizar esta forma de temporalidad lineal no tratamos de reivindicar que el trabajo historiográfico no deba partir de la elaboración de una distancia con su objeto. Negar esa premisa nos llevaría a reducir la historia a mera memoria y a privarla de sus rasgos epistemológicos específicos. El historiador tiene que tomar al pasado, aún al más cercano, como diferente del presente. No obstante, la comprensión del pasado bajo un rasgo de alteridad, no debe conducir a postular su total separación con el presente. La interpretación histórica del pasado, por mucho que se apoye en fuentes documentales y en una rigurosa metodología, no puede ofrecer un relato totalmente distanciado respecto a las consecuencias históricas y a los efectos traumáticos que tiene en el presente desde el que se escribe. La relación pasado-presente no puede ser ni de independencia ni de identificación, sino más bien de una tensión y negociación constante, y el historiador debe ser plenamente consciente de ello.

5. Las "idas y venidas" entre la memoria y la historia de la guerra civil española

Si bien es cierto que buena parte de la historiografía sobre la guerra civil española, hasta el día de hoy, ha defendido la brecha epistémica entre memoria e historia como necesaria para salvaguardar la especificidad de su labor, esta interpretación no puede extenderse a todos los casos. Otra serie de historiadores admiten la estrecha relación entre su trabajo, la memoria colectiva y el uso público del pasado. Lejos de pretensiones epistémicas de total asepsia con las condiciones sociales que les rodean, reconocen que su labor opera, en todos los niveles, recibiendo la influencia de su entorno. Es precisamente dicho reconocimiento el que potencia actividades epistémicas que

[617]COLOMER, Josep M., *La transición a la democracia: El modelo español*, Anagrama, Madrid, 2005; MORAN, Gregorio, *El precio de la Transición*, Madrid, Akal, 2015.
[618]CASANOVA, Julián. "Rebelión y revolución", en JULIÁ, Santos. *Víctimas de la Guerra Civil,* op. cit, pp. 55-178.
[619]SOLER, Mariano. *La transición sangrienta*, Madrid, Atalaya, 2010.

contribuyen a la socialización del conocimiento histórico. Partiremos de estas otras reflexiones metodológicas y epistemológicas para implementar nuestro marco teórico sobre la historiografía de la Guerra Civil. Retomaremos para ello la siguiente tesis: la autoconciencia de las relaciones transferenciales entre la memoria y la historiografía es un presupuesto para que la historia contribuya al proceso social de duelo.

5.1.Duelo y auto-crítica en la representación de la guerra civil española

Nuestras tesis en torno a la historiografía y al proceso social de duelo, derivadas del enraizamiento de la labor del historiador en los problemas ético-políticos de su presente, resultan extrañas e incluso peligrosas desde ciertos estudios contemporáneos en torno a la historia y memoria de la Guerra Civil. Tanto Ángel Loureiro como Stanley Payne han denunciado una supuesta perversión de la historiografía al quedar subordinada a la mera restitución y dignificación de las víctimas. Si el fin del relato histórico es el de redimirlas y restituir sus derechos, esto se lograría a costa del incumplimiento de los procedimientos metodológicos bajo los que debe realizar su labor. Esta limitación derivaría de la intervención de una política de la memoria que simplifica el complejo proceso de producción del conocimiento histórico al asociarlo a aspiraciones parciales de naturaleza ético-política. Así describe Payne la génesis de esta política del pasado:

> Con el declive de las doctrinas clásicas de izquierda, como el socialismo, el comunismo y el anarquismo, las ideas clave no se fijaban tanto en conceptos socioeconómicos, sino en cuestiones políticas y socio-morales. La principal, ya a fines del siglo XX, es la del victimismo […] La Historia es muy importante porque esta se define básicamente como la crónica de la victimización. Las personas identificadas como víctimas son los beatos y mártires de esta nueva religión […]. La Historia es una narración de la opresión y de la ausencia de nuevas normas que deben dominar la sociedad, tanto en la comprensión del pasado como del futuro. Los protagonistas de la Historia han sido por definición unos victimarios y merecen la condena más severa. Como en la antigua Unión Soviética, la función de la Historia es "desenmascarar" y denunciar esta opresión y controlar la vida política cotidiana para repudiarla […] El movimiento de la "memoria histórica" en España es, sobre todo, una hechura de esta ideología.[620]

La tesis que proponemos no encaja en el modelo teórico criticado por Payne. Este autor, a nuestro juicio, es excesivamente reduccionista a la hora de abordar los enfoques que no contraponen antagónicamente la historia y la memoria en la comprensión del pasado. En primer lugar, nuestras críticas a la implementación de la noción de víctima como único prisma a la hora de entender la violencia, refleja en qué medida no subordinamos la historia al supuesto proceso de victimización. En segundo lugar, al aludir a la

[620]PAYNE, Stanley. *La revolución española 1936-1939. Un estudio sobre la singularidad de la guerra civil*, Madrid, Espasa, 2019, p. 373.

contribución de la historia a un proceso social de duelo, no nos referimos a una tarea ético-política a la que deban subordinarse las técnicas de interpretación y representación históricas. Es más bien la consecuencia de asumir de forma crítica que la historia de la Guerra Civil está atravesada, condicionada y limitada por los contextos sociales y por las políticas del pasado. Han sido precisamente estos contextos y políticas los que, durante la dictadura y los primeros años de la democracia, generaron las condiciones sociales que inhibieron la manifestación de las voces de muchos testigos y, a su vez, impidieron el acceso a muchas fuentes documentales. Es decir, bloquearon memorias y documentos con un enorme potencial para la producción de conocimiento histórico. La intervención de las prácticas mnémicas sobre la historia no es la consecuencia de la moralización de la historia dirigida a satisfacer la dignificación de las víctimas. Al contrario, es el punto de partida del trabajo historiográfico por su relación con su entorno. Recordemos la cita de Traverso que daba pie a nuestro marco teórico: "Esto hace que la historiografía sea mucho más que un lugar de producción de saberes, puesto que también puede convertirse en un espejo de las lagunas de memoria, las zonas oscuras, los silencios y las inhibiciones de nuestras sociedades"[621]. Por tanto, si partimos del reconocimiento de dichas elipsis y *transferencias* en el trabajo historiográfico, la autocrítica respecto a esos presupuestos de partida y la recuperación de ese material historiográfico silenciado generarían una representación que, de socializarse, contribuiría a dar visibilidad a las víctimas que han carecido durante décadas de reconocimiento social. De ahí que el trabajo historiográfico pueda contribuir, entre otros agentes mnémicos, a un proceso social de duelo. A su vez, dicho proceso podría reducir las representaciones agonísticas del conflicto que mantienen dividido al cuerpo social, generando cierto consenso tanto sobre la interpretación de los hechos acaecidos, como sobre la convicción moral según la cual no debieron ocurrir.

Al inicio de su obra sobre la guerra, cuya primera edición apareció en 1961, Hugh Thomas[622] manifestaba su deseo de que contribuyera a cerrar las heridas todavía abiertas del conflicto. Ahora bien, esta función social dependería de unas pretensiones objetivistas mediante las cuales, gracias a una mayor distancia, las posiciones antagónicas convergerían hacia el relato histórico que apoyan los documentos. No es esta nuestra interpretación. Fundamentalmente por dos motivos. En primer lugar, dichas

[621]TRAVERSO, Enzo. *La historia como campo de batalla*, op. cit., p. 287.
[622]THOMAS, Hugh. *La guerra civil española*, 2 vols.,México, Grijaldo, 1976. La primera edición inglesa la publicó en 1961 y desde entonces realizó varias revisiones de la obra: 1977, 2003, 2011.

pretensiones han conducido al historiador a aislarse respecto a los debates públicos en torno al pasado, con el déficit en términos de socialización del conocimiento que esto conlleva. En segundo lugar, porque en los debates historiográficos contemporáneos la apelación a la objetividad se ha convertido demasiadas veces en un instrumento legitimador para sostener posiciones muy heterogéneas. Al contrario, la contribución de la historiografía al proceso social de duelo debe asumir que la representación pública del pasado está atravesada por las "idas y venidas entre historia y memoria". El historiador debe ser un vector de diálogo social capaz, no sólo de ofrecer e interpretar datos a los que sólo él tiene acceso sino, bajo la influencia de la memoria que le rodea, de revelar las elipsis, los olvidos, etc., en la representación pública del pasado.

Podemos retomar, para dar constancia de esta relación de ida y vuelta, algunos datos relevantes ofrecidos por las entrevistas, biografías, memorias… de diferentes historiadores. En una reciente entrevista, el historiador Ricard Vynies ha criticado la afirmación tópica según la cual historia y la memoria no tienen nada que ver entre sí[623]. Sin identificarlas, el historiador catalán nunca las contrapone, sino que admite su relación de complementariedad. Desde esta óptica se puede entender también la obra de uno de los historiadores que más ha contribuido a desmitificar algunas lecturas de la guerra civil española en términos de "cruzada santa": la que llevó a cabo Herbert Southworth[624]. Este reveló las falacias que subyacían al relato hegemónico durante buena parte de la dictadura. Pero sin proponer como contraparte un modelo de conocimiento que aspire a alcanzar una representación objetiva de los acontecimientos. Ésta es, al fin y al cabo, una propiedad que se atribuyeron en exclusiva los que defendieron el anterior mito. Southworth reconocía que su obra debía interpretarse como un elemento más del "campo de batalla semántico" que subyace a la historiografía de la Guerra Civil. Frente a una retórica que encumbra la imparcialidad, explicita que su obra *toma partido* en el interior de estas tensiones hermenéuticas y que el historiador

[623]VYNIES, Ricard. Entrevistado en SÁNCHEZ LEÓN, Pablo. "Los historiadores, la memoria y la cultura democrática", en JÉREZ NOVARA, Ariel; SÁNCHEZ LEÓN, Pablo. *Con la memoria de una República por venir*, Madrid, Contratiempo, 2014, pp.210-245, p. 219.

[624]Tal y como recuerda Paul Preston: "[Shoutworth] No narraba la guerra, sino que más bien desmantelaba, línea a línea, el entramado de mentiras que el régimen de Franco había erigido para justificar su existencia. La consecuencia de la llegada a España de ambos libros fue el intento por parte del entonces ministro de Información, el enérgico Manuel Fraga Iribarne, de sellar las fronteras para impedir la llegada de más ejemplares y de contrarrestar el impacto intelectual y moral de ambas obras […] por sus corrosivos efectos sobre la imagen que el régimen tenía de sí mismo". PRESTON, Paul. "Una vida dedicada a la lucha: Herbert Rutledge Shoutworth y el desmantelamiento del régimen de Franco",en *Idealistas bajo las balas*, Madrid, De bolsillo, 2007, pp. 416-436, p. 417.

está comprometido con los eventos que ocurrieron. Esta es, desde su óptica, la única forma de disolver los mitos de la dictadura sin construir nuevos mitos, como el que sería el de una interpretación objetiva del conflicto fratricida español:

> Ocho años después, al estallar la guerra en España, me sentí de inmediato comprometido emocionalmente. Entonces descubrí que mis creencias en la neutralidad […] carecían de base y estaban muy lejos de la realidad […] Sentía cierta sensación de orgullo al ser nombrado públicamente en el periódico más importante de la capital de la nación como portavoz "por la izquierda" de la guerra civil española.[625]

Esta influencia no tendría que limitarse a aquellos que vivieron la guerra y fueron contemporáneos del ocaso de la República. Tampoco tendría por qué limitarse a aquellos que tuvieron que crecer en la posguerra o en la fase final de la dictadura. Al contrario, la memoria cultural de la guerra ha transmitido estos compromisos ético-políticos, estas *transferencias*, a espacios historiográficos alejados sincrónica y diacrónicamente de ella. Una mención especial merecen los lazos empáticos con los eventos de la guerra por parte de historiadores británicos que nacieron mucho después del conflicto. Veamos la narración autobiográfica que Helem Graham hace de su propia experiencia:

> La guerra civil española fue sin duda la razón por la que decidí convertirme en historiadora. Recuerdo claramente sentirme abrumada por el hecho de que la República no ganara. ¿Cómo fue aquello posible? Naturalmente no puedes ganar la guerra para los republicanos. Pero puedes dedicar tu vida a explicar con un gran y complejo detalle exactamente por qué no ganar[626].

Por lo tanto, estos historiadores que acabo de citar –acusados de carecer de objetividad por muchos otros– se aproximan a la Guerra Civil con una actitud que redefine la propia noción de objetividad o la sustituye. En el balance que realiza Jouni-Matti Kuukkanen en su *Postnarrativist Philosophy of Historiography*[627] respecto a los contenidos semánticos asociados a un término tan complejo pero fundamental como el de "objetividad", distingue entre cuatro formas de comprenderla: objetividad ontológica, objetividad como neutralidad dependiente de cuestiones metodológicas, objetividad como justificación intersubjetiva y objetividad como explicación y explicitación de las propias parcialidades. Este último sentido es el que debemos reivindicar. Es

[625]SOUTHWORTH, Herbert R.*El mito de la cruzada de Franco*, Barcelona, Debolsillo, 2015, p. 51.
[626] FABER, Sebastiaan. *Memory Battles of the Spanish Civil War*, op. cit., p. 95.
[627]KUUKKANEN,Jouni-Matti. *Postnarrativist Philosophy of Historiography*, Hampshire, Palgrave Mackmillan, 2015, p. 170.

precisamente el mismo que reivindica Gabriel Jackson[628] cuando reconoce que no es posible dejar de lado cuestiones emocionales a la hora de investigar un fenómeno de tal gravedad como la guerra civil española. La objetividad histórica, tal y como él la plantea, no se obtiene a partir de la represión de dichas fuentes de perturbación -las relaciones transferenciales con el pasado- sino de su reconocimiento. La objetividad no implica acceso no-mediado al pasado, ni mucho menos equidistancia. Una tesis similar defiende Ruiz Torres en "De perplejidades y confusiones". Pese a reconocer que el historiador debe elaborar e ir más allá de los datos proporcionados por las memorias colectivas, mantiene que su trabajo no es en ningún caso independiente de las emociones y conocimientos que derivan de las diferentes clases de memoria[629]. A algo semejante apunta Julio Aróstegui al defender que la convergencia entre memoria e historia debe traducirse en que la segunda asuma como *deber* la elaboración y recuperación de los contenidos de la primera[630]. Ahora bien, ¿en qué medida, en el contexto de la historiografía española, la ausencia de dicha autoconciencia o la pretensión ingenua de objetividad dificulta o resulta estéril para la consecución de un proceso colectivo de duelo? O formulado a la inversa: ¿por qué una actitud más autocrítica del historiador hacia sus propios presupuestos histórico-sociales lo facilita?

Como ya vimos al comentar el artículo "Echar al olvido" de Juliá, el papel que se le atribuyó a la historiografía durante la Transición volvió a parte de la disciplina académica opaca al conocimiento que se derivaba de otras fuentes no especializadas. Varios historiadores se arrogaron el "derecho a contar el pasado"[631], marginando al resto de representaciones sociales que favorecían interpretaciones alternativas de los efectos del conflicto. Esta premisa de exclusividad estaba acompañada de una visualización del conocimiento histórico en la que los ciudadanos y los diferentes

[628]JACKSON, Gabriel. *Memoria de un historiador*, Madrid, Temas de hoy, 2001. Al inicio de su *Breve historia de la Guerra Civil de España*, reconoce: "No he intentado desembarazarme de mi personal preferencia por la democracia.social y por la más completa tolerancia política y religiosa, lo que me hace simpatizar más bien con las derrotadas fuerzas republicanas". JACKSON, Gabriel. *Breve Historia de la Guerra Civil de España*. París, Ruedo Ibérico, 1974, p. 8.

[629]"Concibo el trabajo del historiador de una manera muy humana y laica, lo suficiente como para no pensar que la historia es una cosa por completo distinta de la memoria, aun cuando existan importantes diferencias entre ambas, dado que los historiadores no hacen su trabajo al margen de los conocimiento y de las emociones que traen de manera entremezclada las diferentes clases de memoria". RUIZ TORRES, Pedro. "De perplejidades y confusiones", en ARÓSTEGUI, Julio; GÁLVEZ, Sergio (eds.), *Generaciones y memoria…* op. cit., pp. 355-408, p. 406.

[630]ARÓSTEGUI, Julio. "Retos de la memoria, trabajos de la historia", *Pasado y memoria*, nº 3, 2004, pp. 5-50, p. 11.

[631]FABER, Sebastiaan; SÁNCHEZ LEÓN, Pablo; IZQUIERDO, Jesús. "El poder de contar y el paraíso perdido. Polémicas públicas y construcción colectiva de la memoria en España", *Política y sociedad*, Vol. 48, n. 3, 2011, pp. 463-480.

agentes sociales eran meramente pasivos. A esto se añadió la creencia ilusoria según la cual el historiador es el guardián de la memoria[632]. Respecto a la interpretación del pasado, la separación tajante entre memoria e historia tiene consecuencias prescriptivas. Además, al desechar o minusvalorar los contenidos recuperados por fuentes no académicas de información, los historiadores están renunciando a un material necesario para revisar sus propias narrativas. Están soslayando datos que pueden resultar necesarios para que la historiografía adquiera un mayor conocimiento sobre sus propios presupuestos y limitaciones. Y para que abarquen una pluralidad de voces silenciadas durante la dictadura, de las que la historiografía no se hizo eco durante la posguerra. En cierto sentido, estarían minusvalorando fuentes de información cuya matriz es la memoria colectiva de los eventos y que pueden contribuir al proceso social de duelo[633].

Tomemos un ejemplo. Varios historiadores como Alberto Reig Tapia o Francisco Maestre Espinosa han llamado la atención respecto a las dificultades inherentes a la investigación sobre la represión en la guerra y la posguerra, derivadas de la dificultad de acceso a los registros provinciales de defunciones. De algunos de estos documentos no se puede disponer y otros están claramente manipulados o la información que ofrecen es muy vaga. Estas lagunas no constituyen un indicio de que no se produjeran más asesinatos de los contados. Al contrario, es meramente un síntoma de las consecuencias de las políticas de memoria de la dictadura. Es decir, del éxito temporal del memoricidio franquista. Si la historiografía acepta la veracidad de dichos documentos sin criticar los procesos que subyacen a su institución, asumiría como propias las opacidades que generó aquella política del pasado.

En resumen, cuando la historiografía asume como punto de partida su propia objetividad y su diferencia radical e insalvable con la memoria, se vuelve incapaz de comprender sus propias opacidades. Y por tanto, se inhabilita a sí misma para ser más inclusiva y fomentar un proceso colectivo de duelo. Sólo recuperando el pasado

[632]ARÓSTEGUI, Julio. "Retos de la memoria, trabajos de la historia", op. cit, p. 36.

[633]La siguiente interpretación historiográfica de Francisco Maestre casa perfectamente con las tesis que tratamos de defender: "Qué duda cabe de que, si las investigaciones sobre represión de los años 80 y 90 están en la base del movimiento en pro de la memoria histórica, a su vez este movimiento ha influido considerablemente desde su aparición en las investigaciones sobre todo lo relacionado con el ciclo 1931-1975. Y es que la memoria, eso que se ha dado en llamar "memoria histórica" y que no es otra cosa que, en sentido amplio, el recuerdo de la historia que cada uno ha vivido o conoce de primera mano, al contrario de lo que algunos piensan, influye o ayuda a la historia, la obliga a bajar a una realidad de la que normalmente se ha prescindido". ESPINOSA MAESTRE, Francisco. "De saturaciones y olvidos…" op. cit., p.351.

prohibido o reprimido y siendo conscientes de su influjo en la historiografía, será posible potenciar las idas y venidas entre memoria e historia, a través de las cuales se genera una representación pública del pasado.

5.2. El testigo de la Guerra Civil y el silencio de la historia

En las siguientes líneas trataremos de profundizar en dos presupuestos historiográficos que retrotraen sus fuentes a la memoria colectiva[634]. Uno de ellos condicionó la evolución de la historiografía sobre la Guerra Civil desde las primeras décadas de la posguerra y el otro le imprimió nuevos giros a finales de los noventa. Nos referimos, por un lado, a las dificultades para acceder a la documentación por el monopolio estatal de la misma, y, por otro lado, al testimonio de los supervivientes. El objetivo ahora es el de interconectar ambos elementos para revelar el efecto de la memoria colectiva de la posguerra en la historiografía española. Tanto el silencio –y marginación– del testimonio de las víctimas–especialmente de los vencidos-, como la destrucción o la inaccesibilidad de fuentes documentales, permiten dar cuenta de las elipsis que contiene la historia de cualquier conflicto bélico. La reaparición del testimonio en formatos no exclusivamente académicos da cuenta de la potencialidad de la memoria para contribuir a llenar esos "vacíos". Nuestro objetivo es revelar en qué medida el influjo de estos dos factores en la historiografía española durante la Transición ofrece argumentos a favor de nuestro marco teórico respecto a las relaciones entre memoria e historia.

La actitud de algunas corrientes historiográficas ante el testimonio es la de desconfianza o sospecha, dada la parcialidad de su representación del pasado. El historiador, desde su atalaya epistémica, debería purgar, en la medida de lo posible, al testimonio de sus elementos subjetivos y afectivos, antes de integrarlo en su texto. Para abordar estas cuestiones vamos a referirnos a la sugerencia que realiza Sebastiaan Faber en su *Memory battles of Spanish Civil War*: "Si la credibilidad atribuida al testimonio de la víctima está enraizada en una fe ingenua en el sujeto, ¿acaso no está la noción de historia como una búsqueda de la verdad fundamentalmente desinteresada igualmente enraizada en una fe ingenua en las instituciones académicas?"[635].

[634]"La Historia-discurso es bastante distinta de la Memoria-recuerdo, pero siempre aquélla empieza su construcción sobre esta". ARÓSTEGUI, Julio. "Retos de la memoria y trabajos de la historia", op. cit., p. 25.
[635]FABER, Sebastiaan, *Memory Battles of the Spanish Civil War,* op. cit., p. 73.

La aplicación de nuestro marco teórico[636] a este contexto nos llevará a defender que el testimonio no se puede reducir a las dimensiones del "documento viviente". Entre otras razones, porque buena parte de los testimonios transmiten y transportan una experiencia traumática que no se puede objetivar sin perder buena parte de su contenido semántico y, consecuentemente, su valor historiográfico. Por ello, la pluralidad de funciones que desempeña la reconstrucción de las vivencias por parte de las víctimas de la dictadura interfieren en su valor como fuente de conocimiento. Además, plantearemos que las carencias de los procesos de investigación hacen de la emergencia de la figura del testigo un eje fundamental para los nuevos giros historiográficos. Dichas carencias podrían considerarse como una consecuencia de las políticas de la memoria, no sólo durante la dictadura, sino también durante la transición.

En su *Lucha de historia, lucha de memorias*, Francisco Maestre Espinosa defiende, desde una óptica muy particular, la caracterización de la guerra civil española como un "pasado que no pasa". El enquistamiento del conflicto bélico en el presente de nuestra sociedad es interpretado a través de varias dinámicas simultáneas, tanto historiográficas como políticas. O en otros términos, de los problemas de acceso a la información durante la dictadura y la Transición, derivados en última instancia de la influencia de las políticas de la memoria en la historia. El mantenimiento de registros cerrados, las leyes de protección de datos, la ausencia de financiación… han contribuido a perpetuar ciertos silencios y opacidades. De hecho, el enquistamiento de ese "pasado que no pasa" responde, desde su óptica, a las actitudes de las fuerzas políticas durante la transición. Debido, principalmente, a su reticencia a sacar a la luz el pasado y contribuir a su socialización. Así lo plantea: "Entre una derecha que no acaba de romper con el franquismo y una izquierda que se niega a enlazar con la última experiencia democrática se ha llegado a la obstrucción de un pasado que no puede pasar"[637].

Las dificultades en la inscripción de desaparecidos, la destrucción de documentos y el silenciamiento durante la dictadura dificultaba la obtención de información. La ley de amnistía también implicó la pérdida de registros históricos, en la medida en que no se facilitó inmediatamente el acceso a los archivos. De la misma manera, la Ley de Patrimonio Documental de 1985 implicó un férreo control de la

[636]Véase el primer capítulo de esta tesis "I. 2. Las "idas y venidas" entre memoria e historia".
[637]MAESTRE ESPINOSA, Francisco. *Lucha de historias, lucha de memorias: España 2002-2015*, Sevilla, Aconcagua libros, 2015, p. 226.

investigación y volvía inaccesible documentación necesaria para conocer el paradero de las víctimas. Como no podría ser de otra manera, la desconfianza en las fuentes documentales tiene su necesaria traducción en el recurso a otra fuente historiográfica que no ha contado tradicionalmente con el beneplácito del historiador: el testigo.

Su emergencia en la esfera pública española, tal y como defiende Sebastiaan Faber[638], ha sido uno de los síntomas que mejor ejemplifica el cambio de la sociedad española respecto a su pasado. No obstante, aquí hay que hacer una precisión. Pese a que el rol que juega el testigo en el ámbito público a finales de los noventa supone toda una novedad, ello no obsta para situar en esta década los inicios de una historiografía española que gira en torno a esta figura. Ya en los años setenta, Ronald Fraser[639] había desarrollado una historia oral de la guerra civil española, recogiendo una multitud de testimonios. A través de su análisis, intentaba "revelar el ambiente intangible de los acontecimientos". Aún así, es cierto que Fraser continúa en el paradigma de la historia social, por lo que es incapaz de aprehender o explicitar las rupturas de marcos de significados producidas por las experiencias traumáticas que sus informantes habían vivido. Los testigos no eran únicamente transmisores de una información plenamente objetivable a través de una narrativa. También eran los portadores de una herida traumática cuyo carácter hiperbólico no dejaba de problematizar su traducción a un texto histórico. El modelo de la historia social de Fraser le impide elaborar las experiencias traumáticas que constituyen el objeto que trata de trasponer al texto escrito. El déficit de su trabajo radica en la ausencia de una dimensión reflexiva respecto a las propias tensiones subyacentes a los procedimientos de investigación y obtención de la información. Esas tensiones no aparecen en modo alguno explicitadas en su obra de historia oral. Al fin y al cabo, Fraser no ofrece información alguna sobre las circunstancias en que se llevan a cabo las entrevistas, ni sobre las dificultades en las que pudo encontrarse al extraer vivencias traumáticas, ni sobre sus propios procesos de selección de testimonios. De la misma manera, su recopilación de las memorias de los testigos opera abstrayéndolos de sus contextos al incorporarlos al texto histórico, bajo un orden delimitado por la temporalidad cronológica que sigue su obra. Su operación quirúrgica de selección y extracción de las voces de los testigos para incorporarlos a la

[638] FABER, Sebastiaan. *Memory battles of Spanish Civil War*, op. cit., p. 62.
[639]FRASER, Ronald. *Recuérdalo tú, recuérdalo a otros*. Barcelona, Crítica, 2016.

obra no atiende a la temporalidad específica de los procesos mnémicos. Como indica Jo Labanyi en "Testimonies of Repression":

> El principal problema de los libros de Fraser radica en que los fragmentos de las entrevistas están seleccionados de acuerdo con la importancia del tema y después insertados en una narrativa histórica cronológica como si las memorias del informante y el progreso de la narración de la guerra tuvieran un semejante estatus factual. Así no es como la memoria –notoriamente no-cronológica y no-factual- trabaja.[640]

Es precisamente esta temporalidad específica y trastocada de la memoria del trauma por parte del testigo la que puede justificar su silencio durante varias décadas. La temporalidad cíclica de la víctima oscilaba entre el silencio y la repetición compulsiva. En algunos casos, la gravedad del sufrimiento vivido dificultaba transmitir dichas experiencias con palabras. El enquistamiento del trauma obstaculizaba la propia transmisión de la experiencia y requería de un período de latencia para, con la distancia temporal, poder articularla simbólicamente. Así lo refleja Mercedes Núñez:

> Una noche de "saca" es algo que hay que haber vivido para poder comprender. Saber que una mujer que conocemos, que ha estado hace pocas horas hablando con nosotras, está todavía aquí, viva, intacta, llena de energía y que dentro de unas horas será un cadáver acribillado en el Cementerio y esto sin que podamos hacer absolutamente nada para impedirlo, es una tortura tal que parece imposible que un ser humano pueda soportarla. Y a medida que los minutos y las horas avanzan en esta noche de agonía, sabemos que implacablemente, inexorablemente, cada hora, cada minuto, va aproximando el instante espantoso: el aullido de los perros, el camión, el breve silencio, la descarga, el tiro de gracia…. No, realmente, me sería imposible describir todo esto.[641]

No obstante, esta no fue la principal causa de la invisibilización del testimonio. Como ya establecimos en nuestro marco teórico, en este punto las causas de tipo psicológico se entrecruzan con las de naturaleza social. No era únicamente que no pudieran hablar, sino que su contexto no permitía la emergencia de un "oyente" cuyo diálogo les permitiera dotar, retrospectivamente, de sentido a sus experiencias. Al contrario, el contexto social de represión y miedo no hacía más que fomentar el silencio. El ambiente de terror generado por el régimen no impelía a callar únicamente a las víctimas, también motivaba a los familiares de los asesinados a resignarse a no denunciar ni comunicar sus desapariciones. Dicho clima motivaba a todas las víctimas del franquismo a evitar cualquier exteriorización pública de sus experiencias. Este bloqueo al proceso de

[640]LABANYI, Jo. "Testimonies of Repression: Methodological and Political Issues", en JEREZ-FARRÁN, Carlos; AMAGO, Samuel (eds), op. cit., pp. 192-206, p. 196.
[641]ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, José Ignacio. *Memoria y trauma en los testimonios de la represión franquista*, Anthropos, Barcelona, 2007, p. 207.

simbolización no hacía sino acentuar y perpetuar su propia herida traumática. Así describe Álvarez Fernández su influjo en la posguerra española:

> El franquismo perseguía dos propósitos: "*destruir a los presos como individuos* […] [y] *propagar el terror en el resto de la población"*[…] El franquismo tuvo tal éxito con esta estrategia de terror que tuvieron que transcurrir más de setenta años para que los familiares de las víctimas se atrevieran a pedir explicaciones sobre sus desaparecidos.[642]

La ausencia de relevancia historiográfica y social del testimonio durante varias décadas respondía no solo a la intensidad del trauma vivido, sino también al clima social de terror generado por el franquismo. En realidad, estas dos dinámicas no son autónomas o independientes entre sí. Como ya vimos en la primera parte de esta tesis, la reconstrucción de la subjetividad del superviviente requiere del proceso simbólico de *dar testimonio*. Ahora bien, ese proceso no puede darse sin un entorno social que posibilite la aparición de un "oyente", de una alteridad, de un auditorio que escuche y dé difusión a su relato. En definitiva, la constitución dialógica del proceso de testimonio permite conectar el trasfondo psicológico y el contexto social previamente disociados.

El enquistamiento de las heridas traumáticas de la guerra adquiere su máxima relevancia a finales de siglo pasado, precisamente porque la Transición democrática tampoco proporcionó un marco público para su exteriorización. Al contrario, el apoyo político y mediático al proceso de transición *sin grandes sobresaltos* no fomentaba en absoluto la expresión pública de su drama. Como defiende Teresa Morande, esta fue una carencia transversal a la posguerra, la dictadura y la transición española.

La idiosincrasia de esta fuente de conocimiento no deja de entorpecer y condicionar el desarrollo de la historiografía. Al fin y al cabo, el historiador que se dedica a la violencia de la Guerra Civil se encuentra ante dos limitaciones. Por un lado, la intensidad de las experiencias traumáticas de los testigos, que dificulta la transmisión de las mismas bajo la forma de un contenido con sentido. Una de las mayores críticas de Pablo Sánchez León y Jesús Izquierdo a la historiografía de la Transición se centra en este punto: la incapacidad de elaborar un marco narrativo capaz de reflejar la fractura que suponen las experiencias traumáticas que se produjeron en el contexto a historiar. La segunda dificultad deriva de la escasa visibilidad de muchos de los testimonios, así como de las dificultades a la hora de recuperar las trazas dejadas por las experiencias que sufrieron. Consecuentemente, la historiografía debe enfrentarse –y así lo hacen

[642]Ibid, p 199.

algunos autores desde finales de los noventa– al hecho de que la política de la memoria vigente interviene en su campo. O lo que es lo mismo, que su labor se ve entrecruzada y limitada por la interferencia de decisiones políticas. Y también se ve afectada por una *demanda social de conocimiento histórico* que, en el contexto de los años setenta y ochenta, era mucho menor que dos décadas después. De ahí que sea necesario partir de la siguiente premisa que constata Antolín Sánchez Cuervo: "La perspectiva estrictamente historiográfica del pasado no recoge aquellos imperativos prácticos derivados del silenciamiento de un determinado episodio de injusticia"[643]. No es de extrañar que la idiosincrasia de la relación con el testigo se tradujera en el recurso a formatos no-académicos para representar sus experiencias: el arte, la literatura, el documental… Al fin y al cabo, estos plasman y permean los contenidos afectivos que rodean a la víctima de una forma mucho más familiar que el relato histórico. Especialmente cuando éste intenta mantener intactas sus pretensiones de objetividad.

En resumen, el trabajo de recuperación de testimonios contiene un potencial para socavar la estabilidad de una determinada política de la memoria, que ha tenido su traducción en la propia historiografía. La visualización que la víctima de la represión empieza a tener a finales de los noventa en el espacio público debe leerse, por lo tanto, como una recuperación de su posmemoria no elaborada. No es de extrañar que, como destacaremos en el siguiente apartado, uno de los contextos en los que las narrativas silenciadas sobre las víctimas vuelven a aparecer sea precisamente el de las prácticas de exhumación de las mismas en las últimas décadas. La recuperación del testigo por parte de algunos historiadores, dada la marginación a la que ha sido sometido durante varias décadas en el ámbito público, puede considerarse como un "acto de compromiso ético-político", en la medida en que supone una apuesta por extraerlo de dicho estado marginal. Como ha destacado Javier Tébar en su obra sobre los estudios testimoniales de la represión franquista: "Narrar sus experiencias les puede ser especialmente útil para obtener dignidad y confianza en sí mismos; ya que el «rescate» de su memoria vital les convierte en protagonistas en una época en la que todo tiende a marginarlos"[644]. En este sentido, el trasfondo ético-político subyacente a la historia oral de la represión española se traduce en la siguiente constatación: el testimonio, además de una función

[643]SÁNCHEZ CUERVO, Antolín. "Exilio republicano y razón anamnética. Tres esbozos", *Migraciones y exilios*, 5, 2004, pp. 15-24, p. 16.
[644]TÉBAR, Javier. "Biografías, autobiografías y testimonios por la memoria de la represión franquista", en ARÓSTEGUI; Julio; GÁLVEZ, Sergio (eds), *Generaciones y memoria…* op. cit., pp. 181-202, p. 186.

epistémica, cumple una función pedagógica y terapéutica. Su carácter terapéutico se traduce en su potencialidad para permitir al testigo representar(se) las experiencias sufridas. Es decir, le ayuda a reconstruir su subjetividad herida. Como plantea Álvarez Fernández,"en las narrativas de Cabezas, De Guzmán, Busquets, Subirat Piñana y muchos otros, palpita esa necesidad de comunicar, de hacer entendible a los demás *y a sí mismos* lo que eran aquellas noches interminables" (la cursiva es mía)[645].Y también tiene una clara función pedagógica, derivada precisamente de la tendencia a establecer una empatía con la víctima. Es decir, el relato del superviviente tiende a establecer una identificación entre el público y el propio testigo, aunque una empatía plena con sus vivencias sea imposible dado el extremo grado de violencia que ha sufrido.

Ahora bien, una vez que hemos constatado las funciones suplementarias que puede desempeñar el testimonio, es necesario enfatizar que estas características no son meramente complementarias o secundarias con respecto a su valor como documento histórico. Al contrario, la aportación historiográfica del acto de *dar testimonio* está íntimamente entrelazada con su naturaleza pedagógica. Como indica Jo Labanyi, la puesta en práctica del testimonio está más cerca de las "políticas del afecto" que de las "políticas de la verdad". "El principal valor del testimonio no consiste en la función legal de establecer qué ha ocurrido (aunque también tenga lugar), sino en la comprensión que nos proporciona sobre las actitudes y emociones hacia el pasado en el tiempo presente del testigo"[646]. Dicha aproximación se traduce en el efecto empático que la tendencia a la identificación con la víctima puede tener en el historiador. La experiencia que ha tenido la psicóloga Teresa Morandi tras escuchar el relato de algunos de los supervivientes de la Guerra Civil, ejemplifica este argumento:

> Hemos creado y coordinado Grupos de Palabra y Transmisión con testimonios de diferentes generaciones[…] Se nos hacía tan presente la magnitud de la catástrofe social y psíquica que dificultaba tolerar la angustia que despertaban los relatos. A su vez surgían interrogantes: […] Si psicoanalistas, habituados a escuchar situaciones de violencia, traumáticos, de locura, no dejaban de sentir angustia, ¿cómo se arreglaban con ello otros profesionales? ¿Se tienen en cuenta dichos efectos […]?[647].

Difícilmente el historiador podrá tratar con las narraciones de los testigos como si estos fueran meros "documentos vivientes", con los que se debe mantener una distancia

[645]ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, José Ignacio. *Memoria y trauma en los testimonios de la represión franquista*, Barcelona, Anthropos, 2007, p. 206.
[646]LABANYI, Jo. "Testimonies of Repression: Methodological and Political Issues", en JEREZ-FARRÁN, Carlos; AMAGO, Samuel (eds), op. cit., pp. 192-206, p. 193.
[647]MORANDI, Teresa. "Violencia, trauma y duelo", en MIÑARRO, Anna; MORANDI, Teresa (eds.), *Trauma y transmisión.* op. cit., pp. 61-79, p. 75.

epistémica. La escucha del testimonio se traduce en una empatía entre el relator, el recopilador y su auditorio que afecta de lleno al proceso de interpretación histórica de los hechos narrados. Las implicaciones de las experiencias traumáticas en el proceso de escritura de la historia tienden a inhibir las pretensiones de distanciamiento del historiador. Esta distancia, al fin y al cabo, configuraría las etapas del proceso historiográfico a partir de la depuración de sus elementos subjetivos. El objetivo es el de situarnos en un lugar intermedio entre la identificación y la total objetivación. No es posible negar que la total identificación con una determinada fuente de información sea un peligro que reduciría la historia a una particular memoria[648]. En este sentido, no podemos terminar de abordar la cuestión del testigo sin hacer referencia a la crítica que Javier Cercas formula hacia esta figura, tal y como aparece en varios de sus artículos y en su famosa novela *El impostor*. Así lo plantea:

> La razón del testigo es su memoria, y la memoria es frágil y, a menudo, interesada: no siempre se recuerda bien; no siempre se acierta a separar el recuerdo de la invención; no siempre se recuerda lo que ocurrió, sino lo que ya otras veces recordamos que ocurrió […] Al fin y al cabo, él sólo responde ante sus recuerdos, el historiador, en cambio, responde ante la verdad […] En tiempo de memoria, la historia para los historiadores.[649]

La llamada de atención sobre los peligros de las fuentes testimoniales es complementada con la lección que deriva de su relato sobre Enri Marco. A este se le consideró un testigo y una víctima que, finalmente, se reveló como un fraude. Esta experiencia nos pone sobre aviso respecto a los peligros de una actitud acrítica ante el testigo. No obstante, tampoco puede legitimarse el establecimiento de una barrera emocional que nos separe de él. Ni la frontera entre memoria e historia que reivindica Cercas, ni la actitud condescendiente que pone entre paréntesis sus aserciones hasta revisarlas mediante un documento al que se le concede la última palabra[650], son admisibles. Así lo mantenía Ronald Fraser: "No hay nada más irónico que ver estas experiencias reducidas a una fuente de análisis exánime por el historiador que, como un Jehová, se erige en juez implacable del sentido profundo de esta vivencia, devolviendo a

[648]Si bien es cierto que la propia condición traumática de la experiencia sufrida por la víctima inhabilita la total identificación con ella.

[649]CERCAS, Javier. "El chantaje del testigo", *El País Semanal*, 26 de diciembre de 2010, p. 8.

[650]Esta premisa metodológica es criticada por Günter Schwaiger en los siguientes términos: "Yo me pregunto: ¿qué les pasa a algunos historiadores españoles para que tengan tanto miedo a la memoria de la gente? ¿Desde cuándo la memoria no sirve para testimoniar la verdad? ¿O acaso en los juicios ya no hacen falta testigos para condenar a alguien? ¿Ya no vale el testimonio de un hijo que ha visto cómo fusilaron a su padre para testificar el horror del fascismo? ¿Hemos llegado a tal arrogancia académica que las víctimas tengan que pedir permiso a los historiadores para saber si su sufrimiento fue verdad o simplemente un espejismo?".SCHWAIGER, Günter. "¿Historia sin testigos?", *El País*, 19 de octubre de 2006.

sus interlocutores a una realidad en la cual se les silencia otra vez"[651]. Ante la inevitable relación transferencial inherente a la historiografía que se ocupa de traumas colectivos, la solución radica en la crítica y la autocrítica. Mediante una relación con el testigo que puede ser descrita con la categoría *empathy unsetlement,* es preciso evitar tanto la total identificación como la postulación de un espacio de independencia que intente tomarlo como un objeto histórico más. Ha sido esta nueva actitud la que ha generado en ciertas corrientes historiográficas unos enfoques biográficos mucho más focalizados en el drama moral de las víctimas. Mención especial requieren tanto las múltiples biografías escritas por Paul Preston[652] como la obra de Helen Graham. Esta última refleja un giro metodológico centrado en la subjetividad del testigo y en el interés hacia las vidas particulares. Buena parte de su obra *La guerra y su sombra* gira en torno a la vida –y memoria– de Amparo Bayona. Ahí se traduce su imperativo de contribuir a un giro ético de la historiografía, trascendiendo la pretensión de reconstrucción objetiva de una ausencia hecha presente en el texto histórico. Al empapar su relato con los contenidos afectivos que rodean la biografía de esa mujer, la refigura como síntoma respecto a la situación que vivió buena parte de la sociedad española. Con esta idea resume su relación con el testimonio que a su vez expliciata sus relaciones transferenciales con el objeto de investigación:

> Mi libro sobre Saornil, Aalto, y los otros […] versa sobre la posibilidad de encontrar una ética tras la destrucción. Es un poco como lidiar con el Holocausto, que mucha gente quiere explicar domesticándolo, bajo la idea de que todo va a estar bien; asimilas la derrota y la superas. Pero hay cosas que *no superas*; tienes que llevarlas contigo. Y yo creo que la guerra civil española, como el Holocausto, es una de ellas. Tienes que encontrar una forma de vivir con los negativos. Escribir estas cinco vidas es, por tanto, algo que contiene un propósito filosófico también.[653]

5.3.Narrativa, Guerra Civil y Transición

Hasta el momento hemos tratado de situar las injerencias de la memoria en la historia a través de los debates académicos situados en el plano de la extracción de datos, documentos y testimonios, es decir, la parte recopilatoria del trabajo historiográfico[654]. Las tensiones derivadas del diálogo con el testigo y las dificultades en

[651]FRASER, Ronald. "La historia oral como historia desde abajo", *Ayer*, n. 12, 1993, p. 92.
[652] PRESTON, Paul. *Doves of War.Four Women of Spanish Civil War*, New York, Harper Collins, 1999.PRESTON, Paul. *Comrades¡ Portraits from the Spanish Civil War*, New York, Harpers Collins, 1996.
[653]GRAHAM, Helen; entrevistada en FABER, Sebastiaan. *Memory Battles*, op, cit,. p. 107.
[654]De acuerdo con el marco teórico de Paul Ricoeur, nos habríamos limitado a la fase *documental* e *interpretativa* de la historia. Mientras que, de acuerdo con la ya citada distinción de Frank Ankersmit, nos habríamos limitado a la *teoría de la historia epistémica.*

la extracción de información son los ejes sobre los que se sostiene nuestra argumentación a favor de la limitación de la autonomía historiográfica. Ahora vamos a centrarnos en las cuestiones que tienen que ver no ya con las dinámicas del proceso de investigación, sino con las de la escritura de la historia. Abordaremos algunos conflictos interpretativos, que dependen de las diferencias de cosmovisiones, preferencias hermenéuticas y marcos valorativos. O lo que es lo mismo, nos ocuparemos de la dimensión narrativa del proceso de escritura de la historia y de la significación de los eventos históricos.

En este sentido, nos alejaremos una vez más de la postura de Juliá, según la cual, la lógica de la historia es analítica, no narrativa. Para ello debemos traer a colación la presencia en la historiografía de la llamada *causalidad figurativa*. El establecimiento de relaciones causa-efecto en los contingentes, fragmentarios y ambiguos eventos históricos se estructura en función de la teleología impresa en el curso de los hechos por medio de la narrativa. Las relaciones causales no vienen señaladas a través de la mera ocurrencia de los eventos históricos, sino que dependen de un proceso de interpretación retrospectivo por parte del historiador. Este último derivará, a su vez, de la luz que proyecte el presente sobre el pasado narrado. La elaboración del texto histórico a través de un perpetuo diálogo pasado-presente, bajo el que tendemos a moldear los datos a partir de la luz que ofrece nuestro contexto histórico, es lo que ahora vamos a analizar.

De entrada, no podemos dejar de detectar que este tipo de *causalidad figurativa* opera detrás de muchas de las obras históricas que han tratado la historia española en la segunda mitad del siglo XX. Concretamente, encontramos una particular codificación narrativa en los trabajos de algunos historiadores que hemos encasillado bajo el epíteto "historiografía liberal". Santos Juliá, en *Elogios de la Historia en tiempos de memoria*[655], ha dedicado varios capítulos a denostar las implicaciones del narrativismo en la historiografía española. Al fin y al cabo, la causalidad derivada de las conexiones narrativas, de la ordenación de los eventos por medio de un relato, no hace sino otorgar, retrospectivamente, una percepción de necesidad a su desencadenamiento y desarrollo. Una breve revisión de su *Historia de las dos Españas*[656] nos permite apreciar la oposición de Juliá con respecto a cualquier determinismo o fatalismo de estas características. No obstante, en su análisis de la Transición democrática española

[655]JULIÁ, Santos. *Elogios de historia en tiempo de memoria*, Madrid, Marcial Pons, 2011.
[656]JULIÁ, Santos. *Historia de las dos Españas*, Madrid, Taurus, 2004.

encontramos tesis que apuntan, retrospectivamente, a señalar la necesidad y la conveniencia de los acontecimientos tal y como se dieron y de las medidas políticas que se tomaron. Defender, como hace en "Bajo el imperio de la memoria"[657], que las guerras civiles sólo pueden terminar en una amnistía general –como fue en el caso español–, introduce un elemento valorativo o normativo que no procede de un estudio de los acontecimientos mismos, sino de patrones metahistóricos adoptados *a priori*.

Este elemento narrativo y valorativo se puede apreciar de forma mucho más clara en la obra de Carmen Iglesias *No siempre lo peor es cierto*. La noción básica que guía su interpretación de la Transición española, y en particular de las medidas y pactos que se tomaron, es la de *pathos* o sentido de realidad. Este *pathos* le permite explicar y legitimar los pactos que dieron fuelle a la Transición. La referencia al término "sentido" apunta a la presencia necesaria de elementos narrativos. Al fin y al cabo, no sólo se están describiendo los hechos. La propia descripción que se hace de ellos se ajusta a la valoración de los comportamientos de unos agentes históricos como adecuados a la situación. Desde su óptica, era preciso tener un *sentido* de la realidad respecto a lo que era posible y no era posible hacer[658]. Era una interpretación "realista" de la propia situación histórica la que, unida al rol que jugaba la memoria traumática de la guerra, presentaba el olvido como la opción más adecuada en ese contexto histórico. Evidentemente, este olvido es interpretado desde una óptica similar a la de Juliá[659]. Es un "olvido activo" que deriva en amnistía pero no desemboca en la ignorancia. Cualquier medida en sentido contrario, defiende la historiadora, no habría hecho sino fortalecer el trauma y potenciar la "espiral de agravios". Es decir, habría proyectado el pasado en el presente y el futuro, resquebrajando la recobrada concordia de la sociedad española y generando tensiones dicotómicas. Pues bien, lo que defendemos es que Carmen Iglesias está proyectando el presente en el pasado, al ofrecer una interpretación de la Transición española desde un marco narrativo concreto que destaca y celebra sus éxitos e invisibiliza aquellos aspectos no susceptibles de encajar con esa narrativa. La referencia al *pathos*, al sentido de la realidad de los agentes históricos, como criterio explicativo, revela que su narración de los hechos introduce elementos externos a ellos. O lo que es lo mismo, hace intervenir elementos narrativos que son auto-explicativos.

[657] JULIA, Santos. "Bajo el imperio de la memoria", op, cit.
[658] IGLESIAS, Carmen. *No siempre lo peor es cierto*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2009, p. 608.
[659] Ibid, p. 731.

Para profundizar en estas cuestiones, debemos tratar de determinar cuáles han sido los marcos narrativos que han guiado buena parte de la recepción histórica de la posguerra y la transición española. Con este fin, vamos a tratar de desarrollar una idea defendida por Pablo Sánchez[660]. Desde su punto de vista, la noción de democracia se ha convertido en el elemento supra-contextual para dar sentido a la narración de la Guerra Civil. Es preciso añadir que este eje metahistórico que es la democracia adquiere los matices del sistema político que surgió de la propia Transición: caracterizada por la moderación, el cálculo de intereses, la renuncia a saldar las deudas del pasado y la necesidad de hacer converger posiciones políticas antinómicas. En otras palabras, se hace de esta idea de "pacto de mínimos en aras de la democracia" el *telos*, el eje narrativo a través del cual se interpreta la historia de las últimas décadas en nuestro país. Sobre la centralidad de esta noción de "pacto", Jo Labanyi[661] ha constatado que su codificación narrativa es el *topos* o lugar común de diferentes obras históricas, cuya mayor virtualidad consistía en facilitar la representación de la Transición como una ruptura con el pasado. Frente a las dos Españas que dieron lugar al conflicto bélico, el pacto entre posiciones opuestas ejemplifica la presencia de una tercera España que corta lazos con su pasado y que está a la base del actual sistema democrático. Este análisis es perfectamente aplicable, entre otras obras, a *El eclipse de la democracia* de Gabriele Ranzato[662]. Todos los eventos que dieron origen al conflicto bélico son interpretados desde una imagen prefigurada de una "tercera España" liberal-demócrata, que no dejó de ser torpedeada por las fuerzas en liza, y esta interpretación predetermina tanto la narrativa histórica como el reparto de culpas entre los actores de los eventos.

Una de las características de la aplicación de la narrativa en la historiografía radica en la difusión de las líneas entre pasado y presente. Al fin y al cabo, los valores y esquemas del presente se aplican retrospectivamente al pasado. Por ello, dada la naturalización del tiempo histórico que la narrativa conlleva, las fronteras entre ambos momentos se desdibujan. Considero que en la última obra de Santos Juliá, *Transición. Historia de una política española (1937-2017)* encontramos una clara plasmación de estos procedimientos. En su recorrido histórico, desde la mitad de la Guerra Civil hasta nuestro presente, se explicita la aplicación del marco narrativo derivado de la

[660]SÁNCHEZ LEÓN, Pablo. "La objetividad como ortodoxia", op. cit.
[661]LABANYI, Jo. "The politics of memory in contemporary Spain", en *Journal of Spanish Cultural Studies*, volume 9, 2008, pp. 119-125.
[662]RANZATO, Gabriele. *El eclipse de la democracia. La guerra civil española y sus orígenes, 1931-1939*, Madrid, Siglo XXI, 2006.

conversión de la Transición en el *telos* del relato. El hilo conductor de la obra es el binomio moderación-radicalidad. Y este sólo puede entenderse habiendo tomado a los pactos que dieron lugar a la Transición como eje. Todas aquellas fuerzas que contribuyeron a dicotomizar la sociedad española fueron las que dificultaron la Transición a la democracia. Por el contrario, aquellos que transigieron para conseguir la convergencia al final de la guerra y en los años posteriores contribuyeron también a suturar las viejas heridas en los años setenta y ochenta. Por ejemplo, en su análisis sobre las tentativas de mediación en la fase final de la Guerra Civil, Juliá establece una contraposición entre Azaña y Negrín, que puede leerse como una ejemplificación del hilo conductor de su relato. Juliá describe así la diferente actitud de ambos políticos ante la mediación de las potencias democráticas extranjeras en el conflicto: "¿Mediación con los españoles? […] La respuesta de Negrín es ejemplo de laconismo y contundencia: "Eso, nunca". En su estrategia político-militar, una mediación entre españoles equivale a la capitulación de un Estado legítimo ante un grupo de militares rebeldes"[663]. Según Juliá, esta actitud de Negrín en los últimos compases de la guerra fue la que imposibilitó alcanzar un armisticio o una derrota honrosa para la República. En este sentido, el sector comunista de la República no tuvo entre sus prioridades la tentativa de mejorar sus condiciones para la negociación o mejorar la situación de los republicanos en una situación de posguerra. Al contrario, la confianza de Negrín y Rojo en la posibilidad de una victoria militar clave que invirtiese el desarrollo del conflicto, imposibilitó toda negociación. Esta ausencia de esfuerzo para fomentar las mediaciones en el caso de algunos políticos republicanos es paralela a la del propio general Franco. Su conciencia respecto a la imposibilidad de conciliar su propia ideología con la ideología marxista y judeo-masónica que atribuía a los republicanos explica su negativa a cualquier forma de armisticio. Por tanto, Negrín y Franco aparecen situados en posiciones antinómicas pero ejerciendo una función semejante: tensar las diferencias entre las dos Españas e impedir proyectos de mediación que podrían haber minimizado la tragedia[664].La ausencia de moderación y de diálogo siguió caracterizando a algunos sectores de la República en el

[663]JULIÁ, Santos. *Transición. Historia de una política española (1937-2017)*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, p. 54, 2017.

[664]Para apreciar el carácter narrativo –y sus implicaciones de carácter explicativo y valorativo– de las figuras del *consenso* y la *moderación* como ejes de interpretación de la historia española, podemos contrastar brevemente esta lectura con la que proporciona Paul Preston en *The last Days of the Spanish Republic*. Desde la perspectiva del historiador británico, no fue en absoluto la intransigencia de Negrín y de los sectores comunistas la que incrementó las pérdidas al final de la guerra e impidió una solución consensuada. Al contrario, fue la traición del general Casado la que propició ese desenlace. PRESTON, Paul. *The Last Days of the Spanish Republic*, London, William Collins, 2017, p. 4.

exilio tras la Segunda Guerra mundial. El PCE no estaba dispuesto a contribuir a una transición pacífica con el apoyo de fuerzas internacionales, lo que lo convirtió en un cuerpo extraño en los incipientes procesos de diálogo hasta 1956. Otras fuerzas de izquierda, por su radicalidad, contribuyeron a dinamitar algunos de los proyectos de negociación y diálogo que podrían haber facilitado una transición anterior de la democracia[665]. La función narrativa de este esquema interpretativo es evidente: acentuar los errores de los actores de una izquierda radicalizada, y su coste, para exaltar los aciertos de los pactos y la moderación de la Transición.

El contraste entre la idea de República y la de democracia liberal sirve de foco para establecer la diferencia entre la España republicana y la tercera España que construyó la Transición. Mientras algunos sectores trasnochados de la izquierda seguían luchando por una República excluyente e imposible, las nuevas generaciones nacidas en la posguerra apostaron, progresivamente, por una salida "sin traumas ni sobresaltos" hacia la mayoría de edad de la sociedad española. Esta reconstrucción narrativa pone en juego una representación del pasado que desconecta la experiencia histórica de la República de la actual democracia. Al fin y al cabo, la República va a aparecer en muchas obras históricas (Payne, Rey, Álvarez…) únicamente como contraste negativo a partir del cual se evalua la bondad de la nueva democracia. En este sentido, la superación de la dictadura evita cualquier tipo de referencia simbólica o legitimadora a la Segunda República. Su representación, en el interior de este relato, queda ligada a la imagen de "ese pasado de odio cainita". Muchos de los políticos republicanos ejemplificaban la radicalidad sin la cual no se hubiera podido desencadenar el conflicto; no tuvieron ese *pathos* o sentido de la realidad del que habla Carmen Iglesias. De la misma manera que el "pacto" de la Transición se justificó por la necesidad de enterrar a nuestros muertos para que dejaran de invadir nuestro presente, también enterró el contenido simbólico y emancipador ligado a nuestro anterior sistema democrático. Así plantea esta situación Julio Aróstegui:

> La República no fue nunca bien recordada. La razón de esta amnesia no precisa de instrumentos freudianos para aclararla: la memoria de la República, más aún, la *imagen* de la República […] nos trae siempre la imagen inmediata y ominosa, el espectro, de su final trágico, de la Guerra Civil […] Nunca pudo hacérsele una disección lo bastante

[665]Ibid, p. 180.

> nítida y tajante para poder establecer que la experiencia republicana no *desembocó* en la guerra civil sino que fue destruida con la guerra.[666]

El recurso a la metáfora de las Tres Españas, que Juliá recoge y adopta como eje interpretativo, así como su caracterización del comunismo, reflejan la proyección de dicotomías narrativas desde un presente que lee el pasado con sus propias categorías. El sector comunista, encallado en un pasado que "no quiere dejar pasar", contrasta con una Tercera España que, a través del diálogo -cuyo fracaso dio paso a la Guerra Civil- trata de proyectar una salida a la dictadura. La democracia funciona en su relato, tal y como señala Pablo Sánchez León, como un principio meta-histórico para modular la lectura liberal de la historia española. Es posible detectar, por lo tanto, una conexión entre la reconstrucción del pasado en la obra de Juliá con su propia valoración del proceso de Transición a la democracia y con el presente desde el que él mismo escribe. Es decir, su representación de la guerra se reescribe desde la representación de la Transición como un proceso moderado y dialogante, caracterizado por la astucia, la sutileza y la habilidad, para evitar caer nuevamente en la espiral de violencia[667].

6. La ausencia de duelo y el revisionismo

Nuestra caracterización de las tendencias actuales de la historiografía española no podía terminar sin aludir al revisionismo que se ha desarrollado en las últimas décadas. Abordar las "guerras de papel" implica necesariamente aludir al famoso "fenómeno Moa". Al fin y al cabo, el siglo XXI no sólo trajo consigo una serie de movimientos cívicos a favor de una actitud más respetuosa con las víctimas de la guerra, sino también una rehabilitación de los mitos franquistas. Los ríos de tinta que dicha corriente ha hecho correr se han traducido en la discusión a la hora de definirla: "historiografía franquista", "neo-revisionismo filo-franquista", "revisionismo histórico"…La representación del pasado que ofrecen las obras de Pío Moa o César Vidal puede integrarse en la línea de aquella que fue objeto de crítica en *El mito de la cruzada de Franco* de Herbert Southworth. Precisamente por ello, debemos matizar cómo vamos a

[666]ARÓSTEGUI, Julio. "Memoria de la República en tiempos de transición", en EGIDO LEÓN, Ángeles (ed.), *Memoria de la Segunda República*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006, pp. 363-375, p. 366.

[667]La condición de esta imagen de la Transición como *telos narrativo* no derivado de los hechos sino, parcialmente, construido sobre ellos, se hace más explícita cuando leemos obras que dibujan representaciones totalmente antinómicas de esa misma Transición. La obra *El precio de la Transición* de Gregorio Morán constituye un buen reflejo de ello. Su tesis principal modifica el hilo conductor que va a motivar el paso de la dictadura a la democracia. El motor del proceso de cambio político no fue ni la moderación, ni la capacidad de hacer converger posiciones contrapuestas. La base de la Transición fueron los negocios, así como la necesidad de mantener ciertos privilegios por parte de determinadas instituciones y agentes históricos ante las presiones internacionales y las reivindicaciones sociales.MORÁN, Gregorio. *El precio de la Transición*, Madrid, Akal, 2016.

introducir a estos autores en el interior de este debate. No vamos a considerarlos propiamente historiadores. Carecen de este tipo de formación y no han formado parte, en ningún caso, de la academia historiográfica. De hecho, varios historiadores han ignorado completamente el "fenómeno Moa". No obstante, en este análisis sobre las "guerras de papel" respecto a nuestro pasado no podemos soslayar el éxito de ventas de sus obras y, por lo tanto, el impacto social de las mismas. Así como tampoco las bases prácticas y epistémicas que subyacen a su producción simulada de conocimiento histórico. El denominado "franquismo sociológico" constituyó un público plenamente interesado en las revisiones y tergiversaciones del pasado franquista que estos autores proponían. Por este motivo, no vamos a tratar el revisionismo franquista como objeto historiográfico en sí mismo, sino como síntoma de las formas sociales de rememoración del pasado. Desde nuestra perspectiva, la rehabilitación de los viejos mitos del franquismo fue posible por el débil ajuste de cuentas con el pasado durante la Transición y por el escaso proceso de socialización del conocimiento histórico tras la misma. Es decir, por la ausencia de un exitoso proceso social de duelo.

Esta situación constituye un caldo de cultivo para el surgimiento de interpretaciones revisionistas y negacionistas respecto a la historia de la Guerra Civil y el franquismo. Recordemos una de las características que atribuimos a las Comisiones de Verdad en el último capítulo de la primera parte. Su efecto no era tanto el de obtener un nuevo conocimiento de los eventos traumáticos, como el de crear un clima social tan sensibilizado con los crímenes del pasado que bloqueara la influencia cultural de potenciales revisiones negacionistas. Precisamente la ausencia de una Comisión de Verdad en el caso de España, de un proceso social de duelo tal y como lo definimos, y de un consenso en relación a los eventos citados, constituye la condición necesaria para que estos discursos vuelvan a encontrar una audiencia en la sociedad. Ángel Viñas en "Franco y la subversión de la memoria" resume las características del revisionismo a través de tres características: 1) la relegitimación del franquismo en función de sus orígenes; 2) la remaniqueización de nuestra historia contemporánea: 3) y la recuperación de los presuntos logros del franquismo[668]. Frente a la idea de la "tercera España", heredera del conflicto pero aspirante a cortar sus lazos con él, las obras de Pío Moa y César Vidal vuelven a poner sobre el tapete la vieja separación entre vencidos y

[668]VIÑAS, Ángel. "Franco o la subversión de la memoria", en ARÓSTEGUI, Julio (ed), *España en la memoria de tres generaciones*, Madrid, Complutense, 2007, pp. 100-120, p. 119.

vencedores, pero invirtiendo las tornas de su valoración. La estrategia argumentativa de Moa opera a través de dos procesos fácilmente delimitables. En primer lugar, reduce toda la cuestión de la responsabilidad sobre la violencia a la cuestión de "quién atacó primero". La segunda tesis es igual o más problemática y viene reflejada en el título de su obra más famosa: *1934: Comienza la guerra civil*[669]. Allí defiende que el origen del conflicto se localiza en el levantamiento minero de Asturias –pese a que sólo duró un mes y fue drásticamente reprimido por las fuerzas del orden. El alzamiento militar –pese a ocurrir meses después con elecciones democráticas de por medio– era una mera continuación de ese conflicto y no su principal agente causal. El énfasis en las consecuencias positivas del franquismo requiere, como contraparte, la representación negativa del régimen republicano, caracterizado como un sistema anárquico, violento y esencialmente anti-democrático. No deja de ser sintomático que esta última representación haya sido defendida por una historiografía conservadora que sí posee visos de profesionalidad. En este sentido, el impacto social de unas obras que han criminalizado a la República española sólo puede asentarse sobre una sociedad cuya forma de lidiar con el pasado había cortado los lazos entre aquel sistema democrático y el vigente. Es decir, la ausencia de una continuidad simbólica entre la II República y el actual sistema democrático-pareja a la descripción narrativa de la República como causante del conflicto cainita que asoló nuestro país– posibilitó el éxito editorial del revisionismo neofranquista. La perspectiva que asumen estas obras tiene enormes consecuencias en lo relativo a la imputación causal. Al fin y al cabo, se invisibilizan los logros sociales de la República y se hacen pivotar sobre ella todas las responsabilidades del conflicto. La estrategia narrativa es relativamente homogénea y remite a una ucronía, a un contrafáctico difícilmente demostrable: el franquismo, con las consecuencias negativas que pudiera tener, protegió a España de un mal mayor. Toda la justificación del régimen, por lo tanto, derivaba de una hipótesis respecto a qué hubiera ocurrido si no hubiera caído la República.

Las repercusiones morales y sociológicas del revisionismo permiten percibir la presencia de una base social que ha admitido la frivolización de un conflicto bélico del que aún quedan víctimas por encontrar. Un ajuste de cuentas con el pasado que minimiza los acuerdos respecto a su interpretación y recuperación, constituye el caldo de cultivo para el retorno de la mitología historiográfica franquista. Si la sociedad

[669]MOA, Pio. *1934: Comienza la guerra civil*, Madrid, Altera, 2004.

española hubiera desarrollado un proceso de duelo, si hubiera reconocido a todas las víctimas invisibilizadas durante el franquismo, si el conocimiento histórico emergente se hubiera socializado, si la historiografía hubiera mantenido una actitud más abierta con los debates públicos sobre nuestro pasado, el éxito de esta literatura de ficción con pretensiones historiográficas, como la define Reig Tapia, posiblemente hubiera sido menor.

El surgimiento de esta literatura apologética del franquismo al final del siglo XX no es un caso específico español. Al contrario, puede leerse como un ejemplo más de un movimiento historiográfico revisionista en muchos países europeos que pasaron por una experiencia fascista. Podemos encontrar ciertas semejanzas entre las premisas de las que parte Pío Moa y las que han desarrollado, en Italia y Alemania, respectivamente, De Felice y Ernst Nolte. De hecho, las obras "históricas" a las que aludimos satisfacen plenamente varios de los rasgos idiosincráticos que ha trazado Enzo Traverso:

> En España, los investigadores "revisionistas" intentaron descalificar el antifascismo como una narrativa "roja" a la que opusieron una historia neutral, objetiva, científicamente fundamentada en lugar de una "comprometida". Curiosamente, esta corriente "no-militante" ha derivado en una interpretación apologética de la guerra civil española en la que la violencia de Franco y el autoritarismo se convierten en aspectos marginales respecto a su trabajo meritorio al preservar su país de los tentáculos del totalitarismo bolchevique. Para Pío Moa, autor de varios *bestsellers*, el golpe de Franco fue un "mito" republicano, porque el *levantamiento* militar había sido provocado por el intento del Frente popular de entregar la República a los comunistas. Moa encarna una especie de "noltismo" español; considera, al igual que su homólogo alemán, que la violencia de Franco fue un daño colateral de una reacción legítima y sana contra la amenaza bolchevique.[670]

Esta rehabilitación de los mitos franquistas nos pone sobre aviso no sólo respecto a las consecuencias del débil proceso de socialización del conocimiento histórico, sino también respecto a los efectos que el mantenimiento de una actitud aséptica y objetivista tiene en los procesos de escritura de la historia. Al fin y al cabo, lo más paradójico de la figura de Moa es su insistencia en que sus textos son transparentes respecto a la realidad histórica. Moa ha sostenido en reiteradas ocasiones que él no hace más que indicar qué es lo que dicen los hechos históricos; una sentencia que no deja de estar cuestionada por el carácter polémico de sus tesis. Es justamente a ese plano "objetivo", el de los datos y los documentos, al que Moa quiere arrastrar el debate historiográfico. El problema es que no es esa la principal característica de su obra. Al contrario, la particularidad de su enfoque tiene que ver más con los marcos interpretativos y la orientación narrativa. Así

[670]TRAVERSO, Enzo. *The new faces of Fascism,* op. cit., p. 138.Mi traducción.

lo plantean Pablo Sánchez León y Jesús Izquierdo: lo que funda el empeño de Moa no es contarnos "lo que pasó" sino construir un relato que sirva para justificar su visión de "por qué pasó", lo cual permite determinar quién o quiénes fueron los responsables del inicio de la guerra de 1936[671]. Es decir, el potencial retórico del revisionismo no reside en los hechos que recopila. Se encuentra más bien en la vinculación y ajuste –forzado– entre los datos seleccionados y los marcos narrativos de los que previamente se ha partido, y que sirven para redefinir el significado de los hechos. De hecho, pese al carácter objetivo y documental al que pretende reducir la producción de su obra histórica, en realidad muchas de las conexiones causales establecidas trascienden este ámbito. La tendencia a convertir al totalitarismo comunista en el "chivo expiatorio" al que culpar de buena parte de las carencias de la República española, refleja la presencia de operaciones conceptuales previas al encuentro con los datos[672].

Como resume Helen Graham[673], el éxito del revisionismo español, y su propia existencia, depende de un vacío histórico. A partir de la ausencia de socialización del saber sobre la Guerra Civil, ese hueco pudo ser rellenado con interpretaciones muy selectivas del pasado. Estas reinstauraron unos mitos que fueron objeto de una crítica académica especializada, pero no lo suficientemente socializada. Así, es posible destacar las interrelaciones entre los dos procesos que han caracterizado a la interpretación del pasado durante la Transición: la falta de socialización del conocimiento histórico y las coordenadas meta-históricas desde las que se rechazó de plano cualquier injerencia de la memoria colectiva no fijaron diques, por su escasa influencia social, para evitar la re-emergencia de los mitos franquistas.

[671]SÁNCHEZ LEÓN, Pablo; IZQUIERDO MARTÍN, Jesús. *La Guerra que nos han contado y la que no. Memoria e historia de 1936 para el siglo XXI*, op. cit.,, p. 131.
[672]Al enfatizar la dimensión narrativa de la obra de Moa no queremos defender que ambas se encuentren al mismo nivel. No sostenemos que la dimensión narrativa inherente a la historiografía legitime cualquier representación histórica, por muy descabellada o frívola que sea. Al contrario, Moa tergiversa la recuperación de los datos y los fuerza al extremo para adecuarlos a unas premisas previamente establecidas. No obstante, resulta interesante comprobar que la pretensión objetivista y documentalista se encuentra también en el revisionismo.
[673]GRAHAM, Helen. *La guerra y su sombra: Una visión de la tragedia española en el largo siglo XX europeo*, Barcelona, Crítica, 2013, p. 263.

II. TRAUMA COLECTIVO Y RECUERDO ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA TRANSICIÓN

1. Introducción. Guerra Civil y "memoria traumática"

En el capítulo anterior hemos analizado algunos de los debates historiográficos más relevantes en torno a la Guerra Civil. Nuestro marco teórico, desarrollado en la primera parte de la tesis, nos ha permitido formular una crítica a los presupuestos epistemológicos de la llamada historiografía liberal española. La argumentación apuntaba a la siguiente idea: dadas las peculiaridades de la Guerra Civil como objeto historiográfico cuyo influjo sigue vivo en el presente desde el que se representa, no es posible presuponer la clasificación antinómica entre memoria e historia. En este segundo capítulo de la segunda parte centraremos nuestra atención no en la historia sino en la memoria. Tal y como corresponde a nuestro marco teórico, abordaremos cuestiones relativas no a cómo se escribe la historia de la guerra civil española, sino a cómo se ha configurado este objeto en las prácticas mnémicas colectivas. El objetivo es el de profundizar en las formas sociales de recuerdo y auto-comprensión de la propia evolución de la sociedad española, desde el fin del conflicto hasta las últimas décadas. Ahora bien, este cambio de orientación mantiene un elemento común con el precedente: la presencia del trauma histórico como noción que atraviesa nuestras reflexiones. Interpretaremos el desarrollo de las prácticas mnémicas sobre la guerra civil española a partir del estudio de los mecanismos sociales, políticos y culturales que afrontaron el contenido semántico de ese pasado cargado de una violencia excesiva e hiperbólica.

La apelación al trauma colectivo en el estudio sobre las trazas de la Guerra Civil no es una mera figura retórica. Al contrario, este concepto, en los primeros análisis históricos y sociológicos sobre la memoria del conflicto, se convirtió en un resorte explicativo fundamental para dar cuenta de la metabolización de esos recuerdos por parte de las posteriores generaciones. En una de las obras pioneras respecto a la memoria de la Guerra Civil, Paloma Aguilar planteaba su hipótesis inicial en los siguientes términos: "La existencia de una memoria traumática de la Guerra Civil jugó un rol esencial en el diseño institucional de la Transición favoreciendo la negociación e inspirando una actitud tolerante y conciliadora por parte de los principales actores"[674].

[674] AGUILAR, Paloma. *Memory and Amnesia,* op. cit.

Dada la relevancia interpretativa y representacional de esta noción, es preciso profundizar en las condiciones, rasgos y límites de esta categoría metafórica que se ha venido solidificando en el discurso histórico a través de su potencial explicativo.

En varios estudios monográficos se ha realizado el análisis del olvido y de la actual re-emergencia del pasado de la Guerra Civil, en términos de conflictos entre "memorias fuertes" y "memorias débiles". O en términos de "memoria oficial" y "contramemoria". La primera de ellas alude a la representación equidistante de la Guerra Civil como un "enfrentamiento cainita" al que es preciso dar carpetazo lo antes posible en aras del progreso social. La segunda se focaliza en las deudas no saldadas y en los derechos de unas víctimas no reconocidas que murieron defendiendo a la democracia contra un golpe de Estado autoritario. La primera de ellas dominó el espacio público y político desde los sesenta hasta los noventa, mientras la segunda ha penetrado en algunas esferas sociales desde principios del siglo XXI. Sin negar la validez de este análisis, defenderé la posibilidad de definir la génesis y la proyección de ambas formas colectivas de memoria a partir de nociones que giran en torno a la definición o certificación de los eventos del pasado como traumáticos. La"memoria fuerte" será conceptualizada mediante la noción de *trauma cultural* de Jeffrey Alexander y Neil Smelser. La "memoria débil" será representada a través de la noción de *posmemoria* y sus variables –posmemoria filiativa y afiliativa– tal y como fue presentada por Marianne Hirsch. Consecuentemente, trazaré un recorrido en el que las peculiaridades de la evolución mnémica en las últimas décadas deben interpretarse en función de las tensiones y fricciones entre esos dos procesos de metabolización, representación y elaboración de la carga traumática asociada a la guerra civil española.

Por otro lado, el tratamiento doméstico de estas memorias del pasado nacional español no puede abstraerse de las peculiaridades de la ola global de la memoria. Tal y como hemos desarrollado en el segundo capítulo de la primera parte, en las últimas décadas vivimos bajo una cultura de memoria u obsesión mnémica de proporciones transnacionales. El retorno –político, cultural…- al convulso pasado del anterior siglo se ha convertido en un rasgo básico de nuestro *régimen de historicidad*. Resulta evidente que el caso español no ha constituido una excepción en este proceso. De forma simultánea, a partir de mediados de los noventa, la cultura y la política españolas han empezado a experimentar su propia versión de esa ola mnémica, orientada parcialmente hacia su propio pasado convulso: la Guerra Civil y la dictadura. La referencia a las

políticas de memoria globales es insoslayable, dados los ecos y "redes solidarias" entre la recuperación de la memoria española y otros procesos de dignificación de las víctimas en el Cono Sur latinoamericano y en el resto de Europa. No obstante, también será preciso atender a las tensiones que el contacto entre las memorias domésticas y trasnacionales puede provocar, debido a que la imagen homogeneizadora de las víctimas que muchos de estos discursos presentan tiende a despolitizar y deshistorizar la comprensión y el recuerdo de los conflictos locales.

Esta obsesión por el pasado resulta mucho más acentuada en el caso español, ya que contrasta con la relación que la sociedad española había mantenido con su pretérito durante las décadas anteriores. Nos referimos al ya citado "pacto de olvido", implementado por las élites políticas durante la Transición y apoyado por buena parte de la sociedad civil española. Por lo tanto, la novedad que supone este cambio de orientación temporal nos obliga a abordar la siguiente cuestión: si la sociedad española ha cambiado significativamente su actitud respecto a los recuerdos de la Guerra Civil y la dictadura. Nuestra interpretación de las prácticas mnémicas de la sociedad española durante las últimas décadas va a profundizar en una de las tesis que, respecto al proceso de la Transición española, ha sido ampliamente defendida: el recuerdo de la Guerra Civil y la postguerra como un *trauma colectivo* en buena parte de la sociedad española fue un engranaje mnémico fundamental en el desarrollo de este *pacto del olvido*, o lo que es lo mismo, en el débil ajuste de cuentas con el pasado y la escasa socialización del emergente conocimiento histórico, que han caracterizado a los primeros años de nuestra democracia. Esta idea no sólo ha sido defendida en obras clásicas como *Memory and Amnesia* de Paloma Aguilar, o *Memorias divididas* de Brinkmann y Benecker. También aparece reflejada en análisis muchos más contemporáneos. Sebastiaan Faber en *Memory battles of Spanish Civil War* o *Justice without democracy* de Omar Encarnación, han explicitado y problematizado esta explicación. Así lo plantea este último:

> Las explicaciones más populares sobre el surgimiento del olvido en España se refieren a cómo los traumas del pasado afectaron a la mentalidad política de la élite política y lamayor parte de la sociedad española durante la transición a la democracia. La más conocida de estas explicaciones "psico-políticas" es la teoría de la *memoria traumática*, que hace énfasis en que, durante la transición, los españoles se obstinaron en una amnesia política como consecuencia directa de los traumas colectivos provocados por la Guerra Civil y el período de post-guerra.[675]

[675] ENCARNACIÓN, Omar. *Democracy without Justice in Spain: The Politics of Forgetting*, Philadelphia,University of Pennsylvania Press, 2014, p. 18. Mi traducción.

La presencia de una memoria traumática en el bagaje compartido de recuerdos, de una laguna mnémica en la sociedad española, ayuda a explicar, por tanto, su predisposición a no revolver en ese pasado. La memoria de la guerra civil española sería, por tanto, ese incómodo "pasado espectral" al que la sociedad española le tenía alergia dados los efectos perturbadores de los recuerdos reprimidos. La permanencia, en forma de huellas mnémicas, de las violentas experiencias de la Guerra Civil y la dictadura, combinada con el clima de inestabilidad durante la Transición, motivaron que la sociedad española fuera más proclive a la búsqueda de estabilidad en detrimento de la consecución de la justicia. Como ha defendido Omar Encarnación[676], la negativa de las fuerzas políticas de izquierdas a traer al presente el pasado guerra-civilista revela hasta qué punto estaban condicionadas por el traumatismo del conflicto. Ahora bien, el acicate para no recuperar el pasado no derivaba únicamente del carácter traumático de la violencia, tal y como ha sido vivido por los actores históricos particulares. Al fin y al cabo, muchos de los agentes sociales de la Transición no fueron contemporáneos del conflicto. También fue importante el modo en que diferentes agentes mnémicos modularon las relaciones que varios individuos tenían con su pasado guerra-civilista. A partir de su influencia se generó durante la Transición a la democracia una memoria colectiva que configuró el conflicto como una "locura trágica". Esta figura representacional lo rodeó de una carga semántica hiperbólica que permitió definirlo como trauma colectivo. Al fin y al cabo, el recurso a figuras retóricas como "guerra de locos" o "locura colectiva" para describir la Guerra Civil durante la Transición, revela en qué medida la representación del conflicto en la memoria colectiva de la época bordeaba lo patológico. Por ello, sus causas y factores se acercaban peligrosamente hacia lo incomprensible. La Guerra Civil, como objeto de esa memoria, no era un evento histórico cuyos rasgos y contornos hubieran sido objeto de aprendizaje y recuerdo social, sino un "trauma colectivo", una explosión caótica derivada de una violencia centrífuga, cuyo exceso semántico lo volvía opaco a la comprensión. Esta representación social del conflicto incentivaba a dejar de lado lo antes posible su memoria perturbadora en aras de un futuro democrático. El miedo a la repetición de eventos similares a la Guerra Civil, durante los años sesenta y setenta, sentó las bases del clima social y político de una transición "sin grandes sobresaltos". El "traumatismo social" –y, con él, todo el bagaje conceptual derivado de un lenguaje psicológico que tiende a patologizar la experiencia histórica- constituye, por lo tanto, el

[676] Ibid, p. 55.

tropo a través del cual se representó un pasado especialmente incómodo para la sociedad española. Este filtro semántico no hacía sino certificar y acentuar la condición alergénica de la memoria con respecto a los cimientos que fundamentarían la democracia española.

Como justificamos anteriormente[677], cuando nos referimos a experiencias traumáticas que dejan su impronta en la memoria colectiva, la categoría que centra nuestro análisis parecer ser objeto de una ambigüedad semántica. El recurso a la noción de *trauma colectivo* en el campo de la historia o de la teoría de la cultura no carece de dificultades. En este sentido, nuestro análisis trata de indagar en los presupuestos y compromisos semánticos de los historiadores, sociólogos y periodistas que han abordado la relación entre la Guerra Civil y la Transición. Su recurso, en muchos casos irreflexivo, a expresiones como *trauma colectivo*, con pretensiones explicativas, requiere de un análisis conceptual que establezca sus límites. Además de las confusiones generadas por esos diversos campos de estudio, es preciso destacar que existe una ambigüedad inherente a la aplicación de esa categoría en este contexto, lo que nos llevará a distinguir entre dos lógicas en la producción del trauma. Por un lado, un trauma ligado a la conexión intergeneracional de experiencias devastadoras que tienen su génesis en los acontecimientos de la guerra y la postguerra. Es un trauma que se va generando a través del paso de las generaciones y que tiene su soporte básico en los formatos de transmisión familiar de las experiencias de sufrimiento. El estudio del trauma colectivo a través de la noción de *posmemoria* es una forma de aproximación que permite analizar el trauma de "abajo hacia arriba". Por otro lado, puede darse la presencia simbólica de un trauma no necesariamente ligado a experiencias de sujetos históricos con nombres y apellidos, sino construido culturalmente, de forma retrospectiva, a través de canales simbólicos y políticas de la memoria. El estudio del trauma colectivo a través de la noción de *trauma cultural* es una segunda forma de aproximación que analiza el trauma "de arriba hacia abajo".

Es preciso añadir que la necesidad de des-ambiguar la proyección del trauma colectivo, así como de trazar el recorrido paralelo de ambas formas de articulación de dichas experiencias, no supone en ningún caso establecer una brecha epistémica o social entre ambas. Los contactos e influencias recíprocas serán constantes. Tampoco es

[677] Ver "La guerra civil española como trauma colectivo".

posible definirlas de forma antinómica. Las emociones y las trasferencias afectivas en el espacio familiar constituyen los engranajes de la posmemoria. Pero las emociones juegan también un rol fundamental en la consolidación y asentamiento de los discursos que dan forma al trauma cultural. "El afecto también ocupa una posición central en nuestra comprensión del trauma cultural. El trauma cultural es, ante todo, una amenaza a la cultura con la que los individuos se identifican […] Esta amenaza hace surgir afectos negativos"[678]. De la misma manera, las identificaciones y las transferencias mnémicas en el espacio desde el que se generó la posmemoria no son opacas a las mediaciones culturales o a los resortes discursivos desde los cuales, desde una posición centralizada, se redistribuyen socialmente los significados del pasado. "Incluso las formas de transmisión familiar más íntimas con el pasado, así lo parece, están mediadas por imágenes y narrativas públicas"[679]. Pese a ello, la diferente trayectoria que ambas trazan, la naturaleza de las mediaciones sincrónicas y diacrónicas de la experiencia traumática y las dispares relaciones entre ambas, nos llevan a mantener esta distinción conceptual como punto de partida.

En la última década, algunos estudios en torno a la memoria del conflicto bélico español han recurrido a una de estas dos categorías como filtro explicativo[680]. La peculiaridad de nuestro trabajo radica en que, lejos de focalizarnos en una sola de las formas de proyección colectiva del trauma, tratamos de contraponer ambas formas de articulación y representación de tales experiencias. Nuestro objetivo es analizarlas conjuntamente y recurrir a su contraposición como matriz para entender la evolución de la memoria española. Esta separación conceptual es incluso más necesaria dadas las peculiaridades del caso español. Como desarrollaremos más adelante, fue el influjo de la representación del pasado como "locura trágica" –que ejemplifica el proceso constructivo del trauma cultural– el que contribuyó a bloquear la elaboración de las experiencias traumáticas encarnadas en la posmemoria de las víctimas del bando vencido. Sin embargo, el recurso a ambas nociones no implica reconocer que se adecúen perfectamente a las experiencias históricas en liza. Al fin y al cabo, ambas categorías surgieron con motivo del análisis de otros casos históricos, por lo que,

[678]SMELSER, Neil J., "Psychological Trauma and Cultural Trauma", op., cit., p. 40. Mitraducción.
[679]HIRSCH, Marianne. *The Generation of Postmemory*, op. cit., p. 30. Mi traducción
[680]Layla Renshaw, en su análisis sobre los procesos contemporáneos de exhumación, recurre a la noción de Hirsch. También lo hacen Laia Quílez y Carlos Rueda Laffond en su estudio de la cultura audio-visual en torno al conflicto bélico. Y lo hacen igualmente Paloma Aguilar y Clara Ramírez. Por otra parte, el análisis monográfico de Michael Richards recupera la noción de trauma cultural, ya desarrollada, como hilo conductor para analizar la evolución de la memoria de la Guerra Civil.

además de señalar sus potencialidades explicativas, deberemos enfatizar los límites que encontramos al proyectar su aplicación al caso español.

2. La posmemoria y el trauma de los vencidos

2.1.La represión en la posguerra y el relato apologético de los vencedores

El análisis de la transmisión e institucionalización de los recuerdos traumáticos de la Guerra Civil debe tomar como referencia los eventos inmediatamente posteriores al conflicto bélico. Existe cierto consenso historiográfico sobre la caracterización de los eventos de la posguerra como una continuación de la violencia por parte de las nuevas autoridades contra los defensores republicanos en desbandada. El fracaso de las mediaciones y tentativas de armisticio[681] para amortiguar la represión contra los vencidos al final de la guerra, desencadenó una violencia contra ellos cuya crudeza recordaba a la de los primeros meses de la contienda. No es posible hablar de piedad, perdón o reconciliación. Ni siquiera de paz, sino más bien, como ha argumentado Javier Rodrigo, de pacificación. Este proceso se dio en varios niveles: represión económica, ideológica, laboral y, especialmente, física. Su objetivo era doble, tanto simbólico como político. Por un lado, buscaba la humillación expresa de los republicanos. Por el otro, trataba de acabar con el enemigo, con sus fuerzas, su apoyo social y su propia identidad colectiva. Para asegurar la estabilidad y pureza de la sociedad española era preciso apagar los rescoldos de la España republicana y destruir al enemigo de raíz. Ambos objetivos resultaban complementarios. Como indica Francisco Moreno, se pretendió "conseguir la degradación total de la persona, porque un ser humano degradado y cosificado es incapaz de organizarse políticamente, y eso es justo lo que se buscaba"[682].

En relación a tal fin, las cifras certifican tanto el éxito como el impacto social de esa institucionalización de la violencia. Unas 50.000 víctimas por causas políticas, medio millón de internos en campos de concentración, el robo y tráfico de niños, el exilio de miles de republicanos… son el producto de una política que privilegió los valores de la España vencedora a costa del exterminio de los vencidos. "Franco fue el dictador que, en tiempos de paz, necesitó de más muertos para mantenerse en el

[681] JULIA, Santos. "Donde comienza esta historia: Una guerra civil que acaba sin mediación ni paz", en *Transición*, op. cit., pp. 17-72.
[682] MORENO, Francisco. "La represión de la posguerra", JULIÁ, Santos (Coord.), *Víctimas de la guerra civil*, op. cit., pp. 275-414, p. 289.

poder"[683]. Aunque dicha política se encontraba centralizada y burocratizada –pese a la falta de garantía de los consejos de guerra[684]–, terminó propagándose al interior de las relaciones sociales más íntimas y cercanas. La solicitud de ayuda por parte del régimen a los ciudadanos para localizar y castigar a antiguos colaboradores y combatientes, dio lugar a un ambiente social de denuncias constantes y aleatorias. En muchos casos fueron instrumentalizadas para resolver rencillas y venganzas personales. Estas generaron un clima irrespirable de tensión y miedo que constituyó el cemento sobre el que el régimen franquista erigió sus pilares. El franquismo puso en práctica un auténtico memoricidio respecto a todo aquello –personas, lugares, fechas, símbolos…- sospechoso de tener algún tipo de relación con el sistema político precedente. La estructuración del paisaje mnémico franquista estaba acompañada de una nueva política de la memoria que no tardaría en configurar una nueva organización del tiempo y del espacio. Por un lado, la construcción de una pluralidad de lugares de memoria –entre ellos el Valle de los Caídos– para honrar a las víctimas y glorificar a los vencedores, refleja el impacto de esta política en el espacio urbano y en la geografía española[685]. Por el otro, el 1 de abril y el 18 de julio fueron catalogados como festivos en el calendario nacional. Como resume Josefina Cuesta:

> La política de la memoria de la dictadura relativa al tiempo consistió en borrar diligentemente los vestigios […] del democrático republicano, y en realizar una adecuada simbiosis entre un pasado muy remoto y el presente. Recuperar la gloriosa memoria militar del pasado, enriquecida con las victorias presentes de la Guerra Civil, constituía una forma de legitimación del presente y de su nuevo punto de partida.[686]

Al fin y al cabo, esta política del pasado pretendía, a su vez, conectar y establecer hilos de continuidad con otras etapas de la historia española. Tal y como plantea José Colmeiro[687], la memoria del régimen franquista articuló un discurso nostálgico respecto al glorioso imperio español, discurso que posicionaba como ideal regulativo el retorno al "heroico" pasado colonial[688]. En este sentido, la temporalidad desplegada por la

[683] RODRIGO, Javier. *Hasta la raíz. Violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista*, Madrid, Alianza, 2008, p. 27.
[684] MORENO, Francisco. "La represión de la posguerra", op. cit., p. 321.
[685] RICHARDS, Michael. *A Time of Silence: Civil War and the Culture of Repression in Franco´s Spain. 1936-1945*, Cambrid,ge Cambridge University Press, 1998.
[686] CUESTA, Josefina. *La odisea de la memoria. Historia de la memoria en España Siglo XX*, Madrid, Alianza Editorial, 2008.
[687] COLMEIRO, José F. *Memoria histórica e identidad cultural. De la postguerra a la posmodernidad*, Barcelona, Anthropos, 2005.
[688] Es posible establecer vínculos entre la forma en que la mayor parte del cuerpo militar reaccionó a la pérdida definitiva del imperio en 1898 y su participación en la vida política española durante el siglo XX. La metabolización de la experiencia de la derrota se tradujo en la inculpación de la clase política. De ahí

política franquista de la memoria pretendía adecuarse a la de los tiempos pre-modernos. La presencia de un pasado –previamente mitificado– que convierte al patriotismo y al catolicismo en los rasgos esenciales de España, es la marca de aquel espacio de experiencia. La imagen de ese pretérito se convirtió en el ideal a seguir, como un pasado-presente que deja poco margen al horizonte de expectativa. Ya que lo que se espera del futuro es que quede reducido a una repetición de aquel pretérito, en un proceso histórico que la República desvió al intentar cambiar, a través de la revolución, las estructuras que daban sentido a la vida de los españoles. Este esquema histórico, a su vez, servía para legitimar el golpe de estado. Fue la República la que irrumpió en el orden cíclico y natural de la nación española[689]. Por lo que la toma del poder no hizo sino reinstaurar la normalidad y la legalidad vigente, cuya matriz se encontraba en las raíces de la ortodoxia nacional-católica. En su obra *Narrating the Past* David K. Herzberger describe este modelo:

> La imposición de una concepción posthistórica del tiempo y la historia en la España de la postguerra asume que la batalla por la verdad ya ha sido llevada a cabo, que la progresión temporal ya ha ocurrido y ha sido reformada a través de la inmovilidad, y que la principal tarea del futuro es la preservación de lo actual.[690]

Esta tradición histórica constituyó, a su vez, el enclave simbólico desde el que el bando vencedor lidiaba con sus propias pérdidas. Los militares que habían caído luchando contra la República –y todos los civiles y cargos eclesiásticos que sucumbieron bajo la "furia roja" en los primeros compases del conflicto– fueron restituidos física, económica y simbólicamente[691]. Como muestra es posible aludir a las prácticas forenses inmediatamente posteriores al conflicto. Poco después del fin de la contienda, los presos de las cárceles de Madrid fusilados durante su traslado por los comités de defensa de la ciudad, fueron exhumados por las autoridades franquistas. De la misma manera, a través de varios decretos anunciados meses después del fin de la guerra, sus familiares, sus

---

derivó la conciencia de la necesaria intervención del cuerpo militar en los asuntos domésticos. Así, con el paso de las décadas, las aspiraciones imperiales frustradas se tradujeron en la tarea de la purificación de la metrópolis. Producto de esta proyección, muchos de los militares que participaron en la campaña africana terminaron representándose a las clases subalternas españolas con la misma mirada colonizadora con la que habían definido a los nativos del Marruecos español. GRAHAM, Helen. *The Spanish Republic at war,* op. cit.

[689] Además, esta inversión *a posteriori* de los roles "sublevados"/"defensores del orden" tuvo enormes implicaciones jurídicas en la posguerra. En este sentido, la defensa de la República ante los militares golpistas constituyó, por paradójico que pareciera, un acto de rebelión por el que decenas de personas fueron enjuiciadas en Consejos de Guerra Sumarios. En muchos casos su único delito era el de no haber respaldado un golpe militar. PRESTON, Paul. *El holocausto español*, op., cit., p. 619.

[690] HERZBERGER, David K., *Narrating the Past,* op. cit., p. 37. Mi traducción.

[691] RUIZ, Julius. *La Justicia de Franco. La represión en Madrid tras la guerra civil,* Barcelona, RBA, 2012.

viudas y huérfanos, recibieron compensaciones y apoyos económicos por parte del régimen. Todos los combatientes que cayeron luchando por el bando nacional fueron representados públicamente como mártires, como caídos por la patria en la "santa cruzada" en la que estaba en juego el destino de España. La exaltación litúrgica en honor de los caídos era la contraparte de la exclusión y el castigo de los derrotados. En los siguientes términos lo resume Michael Richards: "Cuando el Estado se reconstruyó se produjo un tránsito del duelo y la superación de la pérdida hacia la evocación del horror y las acusaciones contra la República y los republicanos"[692]. La reactualización pública constante del recuerdo de los mártires y de los ideales por los que lucharon fue directamente proporcional al ostracismo y al desinterés por las pérdidas que todavía seguían produciéndose entre los vencidos. Al fin y al cabo, para muchos de estos, el fin de la guerra no supuso el fin de la violencia, sino el inicio de su cronificación y normalización institucional. Las similitudes entre sus objetivos y metodologías antes y después del 1 de abril de 1939, dan cuenta de la continuidad en una política del terror instituida en la base del nuevo Estado. La aplicación del sistema judicial contra los defensores de la República reproducía las mismas carencias en lo que se refiere a las garantías jurídicas para los acusados[693].

La durísima represión sobre los vencidos generó un clima de miedo, terror e incertidumbre. Y no únicamente en ellos. A la larga también en sus descendientes. Por este motivo, las anomalías en los procesos de simbolización y metabolización del legado de las víctimas republicanas dieron lugar a la transmisión, bajo nuevos canales, de experiencias traumáticas, a la próxima generación. La represión de sentimientos, emociones y recuerdos derivados del conflicto bélico no se limitó a los que fueron contemporáneos de tales eventos. Al contrario, constituyó también una losa para los hijos que vivieron bajo la sombra de un trauma familiar que atravesó ambas generaciones. Las fracturas en el intercambio generacional y el contagio de una pluralidad de afectos caóticos, en relación a pérdidas no elaboradas, habilitan el recurso a una de las categorías más utilizadas en el ámbito de los *Memory Studies.* Como defiende Layla Renshaw en su estudio sobre las exhumaciones contemporáneas:

> La transmisión generacional de los contemporáneos a los muertos de la guerra, como sus parejas y hermanos, pero también de los descendientes más viejos que aún poseen

[692] RICHARDS, Michael. *After the Civil War,* op. cit.
[693]PRESTON, Paul. *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después,* Madrid, Debolsillo, 2017, p. 615.

> algún conocimiento y memoria de primera mano de la guerra civil, ha dado lugar a una condición que puede ser caracterizada como posmemoria.[694]

Ahora bien, toda implementación de la noción de posmemoria en la posguerra española debe tomar como referencia la radical asimetría en los procesos colectivos de duelo, tras el conflicto. Al fin y al cabo, las condiciones históricas y epistémicas de la categoría de Hirsch obligan a limitar su aplicación a las familias pertenecientes a la España derrotada. Las transferencias generacionales capaces de fundar respuestas afectivas en los hijos, lo suficientemente fuertes para "constituir memorias de suyo", son las que derivan de eventos traumáticos que, con el paso del tiempo, no son objeto de una simbolización o de una práctica de duelo pública. Por lo que esta limitación de la posmemoria articula una proyección del trauma colectivo atribuible en exclusividad a los vencidos[695].

Es preciso, por tanto, hacer énfasis en las asimetrías inherentes a la transmisión transgeneracional de experiencias traumáticas entre ambos bandos, tras el final de la guerra. Ya que, como desarrollaremos en el próximo apartado, fueron precisamente estas asimetrías las que quedaron difuminadas como consecuencia de las formas colectivas de rememoración que alcanzaron un mayor impacto social durante la Transición a la democracia. La certificación de un traumatismo colectivo requiere tanto de la extensión sincrónica como diacrónica de las experiencias de este tipo a lo largo del cuerpo social. En primer lugar, implica que un grupo humano comparte el sufrimiento por una herida física y psicológica derivada de una violencia desplegada en un particular momento histórico. Pero también se traduce en que los efectos mnémicos derivados de la imposible simbolización de esos eventos se transmiten a lo largo del tiempo, a través del contacto intergeneracional. Sobre la proyección temporal del trauma intervienen la cultura y las políticas de la memoria, contribuyendo o bien a la

[694] RENSHAW, Layla. *Exhuming Loss. Memory, Materiality and Mass Graves of the Spanish Civil War*, California, Left Coast Press, 2011, p. 32. Mi traducción.

[695] En su ya citado "Argumentos patéticos" Ángel Loudeiro polemiza con aquellos historiadores y especialistas en memoria que han defendido y extraído múltiples consecuencias sociales, epistémicas y ético-políticas del asimétrico tratamiento de las víctimas de ambos bandos. "¿Cuántos de los asesinados por los republicanos no eran franquistas y ni siquiera de derechas? ¿Recibieron "satisfacción más que suficiente" cuando fueron incluidos nominalmente entre los caídos franquistas o fueron doblemente insultados, primero al ser asesinados, y luego al ser usados políticamente?". LOUDEIRO, Ángel. "Argumentos patéticos: Historia y memoria de la guerra civil", *Claves de Razón Práctica*, nº 168, 2009, pp. 18-25, p. 25. Sin negar el agravio que pudiera derivarse de la utilización política de aquellas víctimas, no es posible compararlocon el que sufrieron las víctimas republicanas. Sólo estas últimas fueron objeto del bloqueo institucional a los procesos de duelo que explica la cronificación y proyección diacrónica del trauma colectivo, atribuible en exclusividad al bando derrotado.

simbolización y superación, o a la encriptación y cronificación de las experiencias traumáticas.

Si bien es cierto que las diferencias en método e intensidad entre la violencia del bando vencedor y el republicano no deben perderse de vista, no es posible negar que las víctimas de este último sufrieran una experiencia de dolor y pérdida que generaran una casuística psíquica que alcanzó las cotas del trauma. Los crímenes cometidos en las zonas donde la sublevación no triunfó y donde el gobierno republicano no fue capaz de mantener el control de los grupos radicales que cargaron contra sectores sociales asociados a la España conservadora, explican el diagnóstico de múltiples traumatismos personales y familiares. No obstante, en lo que se refiere a la extensión diacrónica de aquellas fracturas psíquicas que justifican el recurso al trauma colectivo y a la posmemoria, la situación es radicalmente diferente en función del bando al que se pertenezca. Por lo tanto, la asimetría en los procesos de traumatización colectiva y de simbolización pública de la pérdida no deriva tanto de la experiencia de la guerra, como de la posguerra. Es decir, de las políticas franquistas que institucionalizaron una violencia –física y psíquica– sólo contra uno de los bandos. La construcción de una "cripta colectiva" que inhibe el duelo y la simbolización de las pérdidas traumáticas, traspasando sus disfuncionalidades y efectos a sus descendientes, sólo se reproduce en los núcleos familiares señalados por el régimen como pertenecientes a la España republicana. La política del pasado franquista terminó de agudizar las diferencias entre los bandos y forzó formas radicalmente antagónicas de metabolización del pasado, lo que nos lleva a restringir la proyección del trauma colectivo, en el sentido en que será desarrollado, a los vencidos.

No obstante, dados los actuales giros en los estudios contemporáneos sobre la memoria, esta restricción del trauma colectivo a las víctimas no reconocidas del franquismo podría ser objeto de una crítica según la cual esta posición estaría estableciendo un vínculo unívoco y exclusivo entre trauma y víctima. Esta estrecha conexión estaría soslayando otras formas de traumatización no asociadas necesariamente a aquel que sufre violencia, ya que podrían atribuirse también al que la contempla o incluso al que la ejerce. En las últimas décadas, los estudios de memoria han experimentado un interés creciente en la figura del perpetrador y en la transmisión

intergeneracional de su experiencia de culpa y vergüenza[696]. La posibilidad de que esta genere vacíos mnémicos o "criptas familiares" que reproduzcan efectos traumáticos en sus descendientes desafía la restricción de este tipo de experiencias a las víctimas. Esta reivindicación de ampliar el alcance de los estudios del trauma es claramente expresada por Gabriele Schwab en los siguientes términos:

> Aquellos se han focalizado de forma casi exclusiva en las víctimas del trauma. Considero que es necesario que los discursos del trauma atiendan a las dinámicas entre víctimas y perpetradores y observen que ambos sufren de las deformaciones psíquicas de las historias violentas, aunque sea de formas diferentes y con diferentes responsabilidades.[697]

En esta línea, múltiples estudios focalizados en la Alemania de la posguerra han analizado en qué medida el reconocimiento público de un agente social como "perpetrador", "criminal" o "verdugo" puede generar legados profundamente traumáticos para sus descendientes, al desencadenar unas transferencias emocionales derivadas de experiencias de culpa y venganza, cuyo silencio en el ámbito familiar las convierte en masivamente presentes. No obstante, por muy sugerentes que puedan ser estas tesis para entender la proyección del trauma de los "perpetradores" en Alemania, las diferencias entre las experiencias históricas en liza imposibilita la aplicación de esas dificultades en la metabolización del pasado a familias pertenecientes al bando nacional. Ya planteamos la importancia del contexto socio-cultural en la superación o transmisión intergeneracional del trauma. En el caso de los perpetradores sigue siendo igual de relevante la consideración del contexto. Es la etiqueta y el reconocimiento social del agente como "verdugo" lo que estigmatiza y genera los desórdenes afectivos que provocan las fisuras en la comunicación intergeneracional. Esa etiqueta se aplicó a los vencidos de la Alemania nazi por su corresponsabilidad con los crímenes. Pero no se produjo en ningún caso en relación a los crímenes del franquismo. Ni en la posguerra, ni durante la larga dictadura, ni en la Transición a la democracia.

Cuando un perpetrador es definido y repudiado como tal, debe enfrentarse a la necesidad de integrar su testimonio o confesión en un "círculo de reconocimiento" muy diferente a aquel en el que cometió los crímenes, para redefinir su identidad en

---

[696] La reciente obra en torno a la potencialidad interdisciplinar del trauma, redactada por Lucy Bond y Stef Craps, concibe al estudio del trauma en los perpetradores como uno de los campos más fructíferos para el futuro de esta categoría. BOND, Lucy; CRAPS, Stef. "The future of trauma*, Trauma*, op. cit., pp.103-131.

[697] SCHWAB, Gabriele. *Haunting Legacies. Violent Histories and Transgenerational Trauma*, New York, Columbia University Press, 2010, p. 72.Mi traducción.

contextos postraumáticos. El paso de narrar crímenes cometidos en un marco social que los normaliza a otro que los condena y repudia, puede provocar fricciones semánticas y psicológicas. Estas tensiones dan lugar a lo que Pablo Sánchez León ha denominado como "el dilema del perpetrador". Ahora bien, esta tensión no se reproduce en el caso español. No existió un contexto social que catalogara las acciones del perpetrador como criminales, generando una conciencia de culpa y vergüenza hiperbólica que causara anomalías en la transmisión de experiencias. Como resume Pablo Sánchez:

> No figuran en la esfera pública de la democracia posfranquista en tanto que victimarios, y ello se debe a la naturalización de que han sido objeto los vencedores de la guerra de 1936 por parte de la comunidad cultural hegemónica surgida de la transición, la cual como sabemos constituye una potente maquinaria de inclusión y exclusión.[698]

Este trasfondo socio-político explica el tono de algunos testimonios durante la dictadura y los primeros años de la Transición. Con algunas excepciones[699], esos escasos testimonios no revelaban desconsuelo o mutismo ante los eventos cometidos. Estas emociones no se manifestaron en las confesiones de los verdugos hasta entrado el siglo XXI. Transitaban más bien entre el relato heroico y la narración fría, distanciada y desenfadada. Como destacan Paloma Aguilar y Leigh A. Payne en su estudio en torno a las confesiones de verdugos en la España contemporánea: "Las confesiones heroicas que echaban a los republicanos la culpa de unos actos de violencia que supuestamente los patriotas franquistas se habían visto obligados a sofocar, anegaron y silenciaron otras versiones del pasado"[700]. Ni por la cronificación del sufrimiento en la posguerra ni por los efectos traumáticos de sentimientos de vergüenza o culpa. La extensión diacrónica del trauma colectivo no puede extenderse a la totalidad de la sociedad española. Debe limitarse a la parte que fue derrotada y que sufrió, desde los primeros compases de la guerra, el bloqueo a los procesos colectivos de duelo.

---

[698] SÁNCHEZ LEÓN, Pablo. "«Esa tranquilidad terrible». La identidad del perpetrador en el giro victimario", *Memoria y Narración*, n. 1, 2018, pp. 167-183, p. 178.

[699] "Después de la muerte de Franco hubo casos excepcionales de verdugos arrepentidos que pidieron perdón de forma discreta e inconsecuente. En 1970, el historiador Carlos Fernández, experto en la historia de la Guerra Civil en Galicia, recibió una carta anónima de un verdugo […]. En la misiva, un falangista confesaba –con gran desesperación y remordimiento– algunos de los crímenes que había cometido voluntariamente". AGUILAR, Paloma; PAYNE, Leigh A. *El resurgir del pasado en España. Fosas de víctimas y confesiones de verdugos*, Madrid, Taurus, 2018, p. 81.

[700] AGUILAR, Paloma; PAYNE, Leigh A. *El resurgir del pasado en España. Fosas de víctimas y confesiones de verdugos*, Madrid, Taurus, 2018, p. 82.

2.2.La imposibilidad del duelo de los vencidos

La anomalía en los procesos de duelo tuvo su génesis en los inicios de la Guerra Civil. Pero continuó durante la posguerra, la dictadura y, dada la inacción de las instituciones públicas, en el periodo democrático. El baño de sangre que se produjo en la zona en que triunfó la sublevación respondió a un plan diseñado por las autoridades militares, cuyos móviles fueron interiorizados y puestos en práctica por los partidarios del golpe. Entre los objetivos y medios de dicho plan se incluía la prohibición del luto a los familiares de víctimas que hubieran luchado por las reformas republicanas. El duelo y la superación de los traumas fueron mucho más fáciles para los vencedores que para los vencidos. Así lo refleja Santos Juliá: "Frente a esa avalancha […] de lugares y conmemoraciones de la memoria impuesta, los perdedores sólo podían oponer el silencio; entre los derrotados, de la guerra no se hablaba, de la represión sufrida por parientes cercanos no se decía nada"[701]. Esta medida inhibitoria formaba parte de la tortura psicológica a través de la cual los militares sometían a aquellos que consideraban sus enemigos. Eran, en este sentido, un elemento más de los rituales mediante los cuales las nuevas autoridades generaban control político y social, reforzando las jerarquías que las reformas trazadas por la República habían amenazado. La imposibilidad del duelo se empezaba a manifestar en los inicios de la revuelta militar, en su camino desde Andalucía hasta Madrid. Los mandos del ejército sublevado evitaron cualquier expresión pública de luto respecto a la pérdida de víctimas ligadas, directa o indirectamente, a la República:

> Queipo había prohibido terminantemente el luto en público y la prohibición se repetía sin cesar a través de la radio y la prensa escrita. Fuera de la ciudad las patrullas de falangistas vigilaban los pueblos para asegurarse de que nadie llevaba emblemas de luto y de que los lamentos de dolor no pudieran oírse.[702]

Igual de significativa y de cruel es la situación que describe Reig Tapia:

> En plena guerra, el hecho de vestir de luto era considerado una provocación por las autoridades franquistas que llegaron a pensar en la posibilidad de prohibir el luto por decreto […] Se encargaban de rapar y de hacer ingerir una buena dosis de aceite de ricino a las viudas que hacían pública ostentación de su dolor.[703]

Las políticas de los sublevados en la zona conquistada generaron un clima opresivo que impelía a no narrar ni mucho menos denunciar públicamente la violencia sufrida. Dicho

[701] JULIÁ, Santos (coord.), *Las víctimas de la guerra civil*, Barcelona, Agostini, 1999, p. 37.
[702] PRESTON, Paul. *El holocausto español,* op. cit., p. 206.
[703] REIG TAPIA, Alberto. *Ideología e Historia sobre la represión franquista*, Madrid, Akal, 1984, p. 101.

bloqueo a la representación pública de esa memoria está en la base de su enquistamiento como traumática, es decir, de la dislocación cronológica que constituye el trauma. Tal y como desarrollamos en nuestras reflexiones en torno a las condiciones e implicaciones del testimonio del trauma, existe un vínculo constitutivo entre la expresión pública de una experiencia y su articulación en la conciencia individual. Por ello, la ausencia de un auditorio, de un público, de un espacio intersubjetivo para la expresión del dolor, encierra al sujeto en un bloque de incomunicación que impide que "ese pasado pase". Las familias republicanas fueron víctimas de lo que Jiff Stauffer denominó "soledad ética"[704]. No tuvieron un espacio para denunciar los crímenes sufridos, ni para participar en un rito litúrgico que les ayudara a metabolizar la pérdida, a través de canales comunitarios de apoyo.

El bloqueo institucional a los procesos colectivos de duelo del bando derrotado responde a dos motivos, en última instancia entrelazados. En primer lugar, a razones de tipo simbólico. El relato franquista refiguró a la España republicana como parte de una Anti-España, cuyas raíces judeo-masónicas y connivencia con los soviéticos la situaba en las antípodas de los valores tradicionales españoles. Los estudios sobre la represión en la posguerra ofrecen múltiples muestras de estos discursos. En 1941, Isidro Castellón, director de la cárcel Modelo de Barcelona, definía a los republicanos encarcelados como "la diezmillonésima parte de una mierda"[705]. Esta representación tuvo sus implicaciones en las prácticas públicas de duelo. El marco mnémico que asumían configuraba a las víctimas republicanas, en terminología de Judith Butler, como "vidas precarias"[706], como aquellas que no son dignas de un proceso de duelo. Los marcos simbólicos institucionales construyeron una representación según la cual nada se había perdido con su fallecimiento. Las múltiples experiencias de pérdidas respecto a las que se carece de resortes simbólicos para lidiar, dibujan el paisaje mnémico de los vencidos. Como indica Teresa Morandi en "Violencia, trauma y duelo":

> Angustioso, sin duda, ante las rupturas de otras tantas referencias simbólicas: casa, barrio, escuela, país, lengua y el confinamiento en los campos de concentración… el atentado a la subjetividad y a la dignidad… Aquellos que no pueden marchar o quienes vuelven de los campos de concentración franceses o españoles, de las cárceles, y no son asesinados, quedan en otro exilio, el interno, "la cárcel generalizada". A diferencia de

[704] STAUFER, Jill. *Ethical Loneliness. The injustice of not Being Heard*, New York, Columbia University Press, 2018.
[705] Referencia recuperada de RODRIGO, Javier. "Internamiento y trabajo forzoso: Los campos de concentración de Franco", *Hispania Nova*, nº 6, 2006.
[706] BUTLER, Judith. *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*, Buenos Airés, Paidós, 2007.

> los vencedores, se ven forzados no solo a renunciar a sus ideales, sino a esconder sus duelos, a callar incluso dentro de las propias familias; a padecer vergüenza y culpa por ellos o por los suyos; a intentar borrar la memoria para lograr sobrevivir.[707]

La pacificación de la sociedad española no requería únicamente de violencia física o económica, sino también psicológica. Estableciendo trabas a los procesos subjetivos necesarios para la metabolización de las pérdidas, se contribuyó a desestabilizar los marcos psíquicos de referencia. Por lo que las familias de las víctimas se vieron más expuestas a la interiorización de los patrones mnémicos impuestos por el franquismo. En este sentido, la inhibición del luto y del duelo responde a una práctica política clara y bastante efectiva: cortar los canales de transmisión mnémica entre familiares y dinamitar la identidad colectiva republicana para evitar su resurgencia en las generaciones futuras. La imposibilidad del duelo era un engranaje más de la política franquista cuyo objetivo era acabar con el enemigo "de raíz". Tal y como ha defendido Layla Renshaw, ya que en este contexto de represión, el espacio íntimo, doméstico y local era el marco de expresión y propagación de la identidad comunitaria de los vencidos, la prohibición del duelo público fue una medida que el régimen implementó para controlar también esos espacios[708].

Si según el análisis de Alexander y Margarete Mitscherlich[709] la sociedad alemana de la posguerra sufrió una particular "incapacidad para el duelo" como consecuencia de la dificultad colectiva para afrontar su culpa, en el caso de la España derrotada, dicho bloqueo derivó de una política de la memoria que imponía sobre aquella toda la responsabilidad de los hechos. La culpa no fue tanto la causa patológica de su "incapacidad para el duelo", como uno de sus efectos. La referencia constante a metáforas orgánicas por parte de los discursos oficiales identificaba a la España roja como un virus, como un tumor en el cuerpo nacional que era preciso o bien re-educar, o bien extirpar. "De acuerdo con este discurso, el republicanismo era un patógeno en el cuerpo de sus simpatizantes, y, a su vez, los republicanos eran un patógeno en el cuerpo de España"[710]. La intervención de las políticas del régimen en las relaciones familiares más cercanas llevó a muchos de los familiares de los vencidos a interiorizar la

[707] MORANDI, Teresa. "Violencia, trauma y duelo", en MIÑARRO, Anna; MORANDI, Teresa (eds), *Trauma y transmisión. Efectos de la guerra del 36, la postguerra, la dictadura y la transición en la subjetividad de los ciudadanos*, Barcelona, Red Ediciones, 2014, pp. 61-79, p. 66.
[708] RENSHAW, Layla. *Exhuming Loss,* op. cit., p. 63.
[709] MITSCHERLICH, Alexander; MITSCHERLICH, Margarete. *Fundamentos del comportamiento colectivo. La incapacidad de sentir duelo*, Madrid, Alianza, 1973.
[710]RENSHAW, Layla. *Exhuming Loss,* op. cit., p. 62.

representación de las víctimas republicanas que había promovido el franquismo. Por este motivo, ser madre, viuda, hija o hijo de un republicano fallecido constituía todo un estigma. No únicamente por el miedo a que dicha marca cainita provocara represalias por parte de los vecinos o las autoridades. También porque estos filtros mnémicos habían sido interiorizados como mediadores en la memoria autobiográfica de los derrotados. Tanto en relación con el entorno social como consigo mismos[711]. En este sentido, dado el carácter dialógico de los procesos de superación del trauma y la intervención política que imposibilitó la recuperación de los cuerpos, los actos públicos de duelo y las conmemoraciones, el franquismo disolvió las barreras en el binomio interior-exterior o privado-público. La ausencia de un duelo público se volvió psíquica, resquebrajando los canales simbólicos que habilitaban la superación del trauma familiar. La inhibición de la representación y la interiorización de la representación pública franquista provocaron una ruptura en los canales de transmisión de la memoria comunicativa de las familias pertenecientes a la España vencida. El medio básico de transmisión mnémica familiar era el relato. Pero aquello que provocó la política del pasado franquista en las relaciones intersubjetivas fue la culpa, la vergüenza, el miedo y, en consecuencia, el silencio. El relato se fragmentó por la condición traumática del evento y por la inhibición política de los marcos simbólicos que le dan sentido. No obstante, es preciso no simplificar en exceso la reacción de las familias republicanas ante el bloqueo institucional al duelo público. Al fin y al cabo, sus reacciones no fueron tan homogéneas como para certificar la inmersión de media España en un silencio absoluto, tanto fuera como dentro del ámbito familiar. Desde los estudios sociológicos contemporáneos, Paloma Aguilar y Carla Ramírez-Barat[712] distinguen entre dos estrategias diferenciadas, adoptadas por las familiares represaliadas durante la posguerra. Por un lado, la tentativa de seguir transmitiendo las experiencias de duelo en el ámbito privado para mantener una mínima identidad familiar. No obstante, esta transmisión se vio fragmentada por la presión social y la propia condición traumática de las experiencias. En cambio, otras muchas familias decidieron ocultar ese pasado, generando un silencio que se perpetuaría más allá de la dictadura. La ausencia de relatos

[711]"«Advierto y resuelvo que cualquier persona que se resista a las órdenes será pasada por las armas, eliminada»", ordenaba Franco.[…] La amenaza real de muerte o represión espanta y una vez instalado el pánico transforma profundamente a la sociedad y a las personas. No sólo produce sus sujetos, sino también re-produce su patología". LEWINTHAL, Cecilia. "Un silencio a voces", en MIÑARRO, Anna; MORANDI, Teresa (eds.), *Trauma y transmisión.* op. cit.,pp 119- 129, p. 120.

[712] AGUILAR, Paloma; RAMÍREZ-BARAT, Clara. "Generational dynamics in Spain: Memory transmission of a turbulent past", *Memory Studies*, 2016, pp. 1-17, p. 6.

sobre estas pérdidas que conecten lo privado con lo público, y las discontinuidades en los procesos de transmisión eran, por tanto, la norma respecto a un pasado violento que saturaba la memoria íntima de la España derrotada. Las experiencias rodeadas de dolor no salieron del ámbito familiar; y aún en él tenían un carácter elusivo y fragmentario. En resumen, las experiencias de las víctimas republicanas "habían sido en buena parte silenciadas, apenas susurradas, y en el mejor de los casos transmitidas de forma fragmentaria en círculos familiares restringidos"[713].

Varios historiadores y psicólogos han diagnosticado un "exilio interior"[714], un encerramiento de las víctimas de violencia en ellas mismas, producto de un "duelo tardío", mucho más doloroso. Este silencio que enquista la propia experiencia traumática tiene efectos psicológicos y sociales, ya que crea vacíos comunicativos entre los que compartían lazos familiares y comunitarios. Dio lugar a una atomización entre aquellos que lucharon o estuvieron vinculados por la causa republicana. Este proceso se ha manifestado en la producción testimonial de la experiencia carcelaria. Como destaca José Ignacio Álvarez Fernández, los testimonios carcelarios de los republicanos durante la posguerra se caracterizan por su aislamiento. Se desenvuelven bajo la sombra de la soledad y la falta de esperanza. El ideal republicano no sirvió de comunidad imaginativa que introdujera a las víctimas en un proyecto común. No opera como espacio de experiencia, como polo unificador que dé sentido o unidad a su sufrimiento. La ausencia de un "nosotros", de una comunidad simbólica a la que las familias republicanas se sintieran pertenecientes, no dejará de afectar profundamente a la configuración de la memoria marginal en la posmemoria de sus descendientes.

> La imposible comunicación entre el "yo" testimonial, representado por las víctimas de la represión franquista, y el "nosotros" representado por la comunidad ideológica del período republicano, es uno de los muchos dramas que estos testimonios ponen de relieve. Es cierto que el "yo" testimonial forma parte de un "nosotros", pero tendríamos que decir, […] que en muchos casos éste es un "nosotros" "que ya no existe como par conectado o como células vinculadas en un cuerpo común más grande.[715]

[713]FERRÁNDIZ, Francisco. *El pasado bajo tierra,* op. cit., p. 107.
[714] MIÑARRO, Anna; MORANDI, Teresa (eds.), *Trauma y transmisión.* op. cit. No obstante, el término "exilio interior" puede dar lugar a equívocos o analogías inadecuadas. Al fin y al cabo, constituye en sí mismo un oxímoron, en la medida en que *ex,* en este contexto, implica fuera, en el sentido de huida al extranjero. Siguiendo las indicaciones de Aznar Soler, el término "insilio" puede crear menos confusión. AZNAR SOLER, M. "Insilio y exilio interior", en BALIBREA, Mari-Paz (coord.) *Líneas de fuga. Hacia otra historiografía cultural del exilio republicano español*, Madrid, Siglo XX, 2017, pp. 169-172.
[715]ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, José Ignacio. *Memoria y trauma en los testimonios de la repression franquista*, Barcelona, Anthropos, 2007, p. 223.

En definitiva, la ruptura de los procesos de transmisión orales en el espacio de la memoria familiar o comunicativa fue el principal efecto de la represión franquista. Ni duelo ni conmemoraciones para las familias o para sus descendientes. Aquello que recibieron en primera instancia fue el silencio. Pero no un silencio natural, sino impuesto, denso y agobiante. El efecto que este tuvo en el entorno familiar de los "hijos de la guerra" es el que nos permitirá justificar el recurso a la noción de posmemoria como principal catalizador de las experiencias traumáticas del conflicto y de sus secuelas.

2.3.El silencio y los "hijos de la guerra"

Vamos a partir de la siguiente idea que plantea Paloma Aguilar en "Agents of memory: Spanish Civil War veterans and disabled soldiers"[716]. La memoria colectiva traumática que muchos españoles tienen, incluso hoy, no se puede explicar únicamente por los eventos de la guerra, sino por la experiencia que millones de españoles han tenido de las secuelas del conflicto. La noción de *secuela* trasciende el espacio de la contemporaneidad y lo conecta con la memoria de aquellos acontecimientos. Apunta, por tanto, a formas de transmisión híbridas entre la memoria cultural y la memoria comunicativa. Las experiencias de violencia habrían trastocado la subjetividad de los descendientes de las víctimas, al carecer aquellos de marcos simbólicos de referencia, de relatos, para lidiar con las secuelas de esos eventos. "Después del drama fratricida de la guerra, del trauma colectivo de la familia rota, surge una generación de hijos de la ira y del dolor, del olvido, simbólicamente heridos"[717]. Aquella subjetividad fragmentada genera procesos identificativos hacia unas ausencias cuyas implicaciones afectivas las hace presentes. Dichas identificaciones y afectos, al proyectarse transgeneracionalmente, constituyen la marca característica de la posmemoria.

Antes de implementar esta noción es preciso realizar ciertas clarificaciones conceptuales que acentúan la especificidad y la pertinencia de la posmemoria en este contexto. Convertir el espacio familiar en el enclave para la proyección de experiencias traumáticas de los vencidos, por un lado, y certificar el ocaso del relato como canal de transmisión de memorias en la postguerra, por el otro, parecen dos procesos

[716] AGUILAR, Paloma. "Agents of memory: Spanish Civil War veterans and disabled soldiers", en WINTER, Jay; SIVAN, Emmanuel. *War and Remembrance in the Twentieh Century*, Cambridge, Cambrige University Press, 2000, pp. 84-103.
[717]COLMEIRO, José F. *Memoria histórica e identidad cultural. De la postguerra a la posmodernidad*, Barcelona, Anthropos, 2005, p. 58.

contradictorios. Desde su formulación por Jan y Aleida Assmann, la memoria comunicativa, cercana y familiar, transmitía sus contenidos a través del diálogo, mediante los formatos orales. El relato familiar cementaba los pilares de la memoria íntima y cercana. Por lo tanto, su ausencia en contextos de violencia inhibiría la transmisión mnémica familiar, de la que deriva la categoría propuesta por Hirsch. Al fin y al cabo, si tomamos como referencia la definición de la posmemoria planteada en su obra pionera, su aplicación al contexto de la posguerra española parece claramente inadecuada. En *Framily Frames* la definió como "la experiencia de quienes crecen dominados por narrativas que precedieron a su nacimiento"[718]. Teniendo en cuenta que el espacio familiar de muchos descendientes de la represión de la guerra y la posguerra españolas estuvo caracterizado por la ausencia de dichas narrativas, por el silencio, o por su carácter desordenado y fragmentario, la noción de posmemoria sobraría en este contexto. Pese a ello, hemos de considerar la evolución de esta noción a lo largo de la obra de Hirsch. En *Family Frames* estaba interesada en averiguar cómo las experiencias del pasado afectaban a las prácticas de aquellos artistas que eran descendientes de víctimas de violencia. En cambio, el objeto de *The Generation of Postmemory* resulta mucho más amplio, así como los canales de transmisión de esta noción. Como aventuramos al introducir esta categoría, en la segunda obra de Hirsch la posmemoria constituye un mecanismo teórico para reflejar el influjo de las experiencias traumáticas, también en la memoria pública. De forma que su proyección desafía las clasificaciones de Jan y Aleida Assmann. El impacto que las experiencias traumáticas tienen en sus testigos y en los descendientes de aquellos impide la reducción de todos los canales de transmisión de la experiencia al formato del relato. Recordemos una de sus formulaciones: "La posmemoria describe la relación que la «generación de después» mantiene con el trauma personal, colectivo y cultural de aquellos que vinieron antes –de experiencias que «recuerdan» sólo a través de los relatos, imágenes y comportamientos entre los cuales crecieron"[719]. El relato es, por tanto, un canalizador mnémico entre otros. No el único, como podría derivarse de la definición dada en *Family Frames*. Precisamente su ausencia generalizada –o su difícil articulación- en el contexto de la posguerra española dotará de una mayor importancia a otros transmisores mnémicos en su contexto familiar.

[718] HIRSCH, Marianne. *Family Frames,* op. cit., p. 22.
[719] HIRSCH, Marianne. *The Generation of Postmemory,* op. cit., p. 5. Mi traducción.

Para dar cuenta de la heterogeneidad de estos formatos de transmisión es preciso establecer una distinción conceptual y terminológica respecto a los diferentes mecanismos de expresión y transmisión de una experiencia traumática. Dominick LaCapra defiende en *La historia y sus límites* la distinción entre atestiguar (*bearing witness)* y dar testimonio (*giving testimony).* Ambas son formas de expresión y diálogo con un potencial transgeneracional, bajo la sombra de eventos traumáticos. "Atestiguar, o ser testigo, se refiere en este contexto concreto al acto de tener la experiencia de un acontecimiento, y este puede adoptar formas que son no verbales, incluyendo los síntomas postraumáticos"[720]. Se refiere a comportamientos involuntarios que constituyen síntomas de la ruptura en el marco simbólico de una memoria ordinaria provocada por la intensidad del evento traumático. Estos comportamientos pueden poseer un potencial performativo en los oyentes, en tanto que apuntan a la encriptación de un pasado incómodo que proyecta su sombra sobre el presente. Por el contrario: "Dar testimonio implica el intento de abordar o dar cuenta de la experiencia que uno ha tenido y ha vivido"[721]. Podría traducirse, consecuentemente, en la elaboración de un relato en torno a aquellos eventos. Aquella experiencia se manifiesta a través de formatos orales, en lugar de a través de gestos o comportamientos con base somática.

La referencia a esta separación conceptual obedece, por tanto, a la necesidad de no reducir el primer formato al segundo. Carmen Pérez, de la provincia de Villamayor de los Montes, en Burgos, fue testigo, cuando sólo contaba con 8 años, del fusilamiento de su padre. La transmisión de su experiencia no se solidificó en un relato que ella pudiera narrarse a sí misma y a las personas de su entorno cercano. Al contrario, el efecto traumático de aquella vivencia inasumible se tradujo en efectos psicosomáticos, productos del desorden afectivo y de la incapacidad de simbolización de la pérdida familiar: "Me dio como una parálisis, y estuve como un año paralizada, del susto […] Estaba como una cosa muerta, como que oía cosas, me puse negra… debe ser la sangre congestionada"[722]. Estas manifestaciones de desasosiego o depresión imposibilitan la construcción de marcos para re-significar subjetivamente y, posteriormente, transmitir las experiencias. Pero no por ello carecieron de implicaciones afectivas en sus allegados. De su mutismo no podemos concluir la ausencia de proyección familiar de

[720] LACAPRA, Dominick. *La historia y sus límites Humano, animal, violencia*, Barcelona, Bellaterra, 2016, p. 61.
[721] Ibid.
[722] Carmen Pérez, entrevistada en FERRÁNDIZ, Francisco. *El pasado bajo tierra,* op. cit., p. 132.

esa memoria. Esas manifestaciones constituyeron su particular forma de *bearing witness*. Como sintetiza en su estudio Francisco Ferrándiz: "Carmen optó por cristalizar su sufrimiento colectivo en el estupor inscrito en la *topografía corporal* de una niña ante una secuencia de sucesos violentos e incomprensibles"[723]. Dicha expresión de mutismo se convirtió en el medio a través del cual su entorno familiar se relacionaba con aquella pérdida. Transformaron ese pasado, por tanto, en una "cripta familiar"[724]. Tanto el relato familiar como estas manifestaciones sintomáticas constituyen diversas formas de transmisión de la experiencia que pueden interrelacionarse en la producción de afectos y emociones que canalizan las transferencias de la posmemoria. Pero reducir todas esas manifestaciones y transferencias al proceso narrativo implica negar el potencial *performativo* de la experiencia traumática a través de canales de transmisión alternativos.

Precisamente es esta reducción narrativa de la miríada de canales a través de los cuales se transmite la memoria, la que subyace a la crítica que formulaba Santos Juliá a Pedro Ruiz Torres. En uno de sus ensayos[725], este último aludía a los recuerdos que él tenía de la guerra, pese a haber nacido después de aquella. Frente a esta postulación de una cadena mnémica transgeneracional, Juliá argumentaba que en ningún caso aquel había tenido recuerdos de la guerra. Al contrario, simplemente había aprendido y absorbido contenidos de los relatos que le habían sido transmitidos sobre aquellos eventos. Juliá entiende, en este sentido, los relatos como construcciones retrospectivas del pasado, sometidas a los intereses y distorsiones del presente. Por lo que no permiten fundamentar una cadena generacional pasado-presente respecto a eventos más allá de los testigos que los vivieron[726]. No obstante, como respondería Pedro Ruiz[727], esta

[723]Ibid.

[724] La referencia al concepto de "cripta" en este contexto se hace eco de las reflexiones de Nicolas Abraham y María Torok en torno a esta noción. La cripta se refiere a un espacio simultáneamente social y psíquico que oculta una verdad pero que, a su vez, atrae la atención sobre ella. El proceso de ocultamiento genera una atención hacia el objeto encriptado, aunque su significado en ningún caso se vuelva transparente. Se adecúa, por lo tanto, al rol que jugó la memoria de la represión en muchas familias republicanas. El silencio forzado en torno al destino de un familiar, a las circunstancias de la familia durante la guerra… en muchos casos se convirtió, para sus hijos, en una invitación a investigar más en torno a lo que había ocurrido. La "cripta familiar" prefigura un pasado silenciado como masivamente presente. Ver ABRAHAM, Nicolas; TOROK, María, *The Shell and the Kernel: Renewals of Psychoanalysis*, Chicago University Press, Chicago, 1994.

[725] RUIZ TORRES, Pedro. "Los discursos de la memoria histórica en España", en ARÓSTEGUI, Julio; GÁLVEZ, Sergio (eds), *Generaciones y memoria…* op. cit., pp. 39-74.

[726]JULIA, Santos. "De nuestras memorias y nuestras miserias", *Hispania Nova.* Dossier: Generaciones y memoria de la represión franquista, nº 7, 2007, p. 2.

[727] RUIZ TORRES, Pedro. "De perplejidades y confusiones acerca de nuestras memorias", en ARÓSTEGUI, Julio; GÁLVEZ, Sergio (eds), *Generaciones y memoria…* op. cit., pp. 323-354

dimensión de reconfiguración retrospectiva no es exclusiva del relato que se articula *a posteriori* respecto al evento. También se puede aplicar a la memoria del propio testigo, pues esta no registra los eventos del pasado con la nitidez y objetividad de una cámara fotográfica. Al contrario, está también condicionada por los intereses de su presente ypor los afectos que aquellos eventos generaron. En este sentido, como defiende Stephen Frosh[728], la experiencia de la posmemoria tiene mucho que aportar a la comprensión de la memoria ordinaria. Aún así, no es esta la crítica en la que queremos hacer énfasis. La esterilidad de las reflexiones de Juliá en torno a la transmisión intergeneracional de la Guerra Civil radica en que, al asumir que el relato es el único transmisor de experiencias entre padres e hijos, soslaya el rol que han desempeñado el silencio u otras manifestaciones no-verbales derivadas de la encriptación psíquica del trauma. Concretamente, estaría soslayando la continuidad mnémica que implica la experiencia que supone vivir en un entorno familiar donde se explicitan unas ausencias cuya transformación en un tabú las convierten en manifiestamente presentes.

Podemos citar ejemplos que explicitan la proyección transgeneracional de las experiencias traumáticas de la Guerra Civil, en ausencia de relatos familiares a través de los cuales se comuniquen aquellas memorias. Un caso muy significativo lo constituye el de Esther Montoro, sobre el que ha trabajado el antropólogo Francisco Ferrándiz. Su padre, Emilio Montoro, tuvo la mala fortuna de estar trabajando en un monasterio, reconvertido a hospital de guerra, en la población asturiana de Valdediós, cuando los militares sublevados tomaron aquella localidad. Emilio fue separado de su hija Esther, de sólo tres años, y de su esposa Emilia Carolina Ricca. Emilia fue testigo del fusilamiento de su marido. Esta experiencia la traumatizó y la motivó a abandonar España con su familia y a no contarle a su hija el destino de su padre. En consecuencia, Esther Montoro creció bajo la ausencia de la figura de su padre y bajo el silencio, impuesto por su madre, sobre aquel y sobre los eventos que giraron en torno a su escaso periplo por España durante la guerra. Fue precisamente la presencia de dicha elipsis la que, con el paso del tiempo, la llevó progresivamente a interesarse por las circunstancias de la muerte de su padre y, pese a la negativa de su madre, a formar parte de los procesos de exhumación de Valdediós. Así narraba su relación con aquellos recuerdos:

[728]FROSH, Stephen.*Those Who Come After.Postmemory, Acknowledgment and Forgiveness*, Palgrave Macmillan, Hampsire, 2019, p. 17.

> Sólo podía llegar a intuir, a partir de comentarios oídos en conversaciones dispersas, que algo extraño le había ocurrido a mi padre […] El tema de España era como un tabú en la familia. Las cartas que llegaban de mis tías eran secretas. Al parecer, al (nuevo) esposo de mamá le molestaba muchísimo el tema y eso hacía que yo imaginara cosas que mi mente infantil creaba. Como por ejemplo: el figurarme que un día se sentiría el timbre de la puerta y al abrirla, en su umbral, se encontraba mi padre que llegaba a reclamarle a mi madre por su nuevo matrimonio.[729]

Otra referencia interesante es la de María, de la población de Villavieja, entrevistada por Layla Renshaw. Su caso revela tanto el bloqueo institucional al duelo, como el traspaso generacional de los afectos y de las heridas psíquicas ante una pérdida no simbolizable, ni en público ni en privado:

> Cuando nos informaron de que estaba muerto, mi madre me vistió de negro y fui al colegio por la mañana y la profesora entró, la señorita Emilia, ella era una profesora sustituta, y me preguntó por quién estaba de duelo y yo no pude contestar. Lo único que pude hacer fue empezar a llorar. Es que no había nada más que decir que el hecho de que nos habían dejado sin un padre, y que eran ellos los que lo habían matado. Pero no pudimos decirlo. No pude hacer eso porque era como un pecado, y es con la angustia de ese pecado con la que hemos vivido, porque todos los otros niños tenían a sus padres y nosotros no[…] A veces me quedaba mirando a los niños que tenían padres y yo no. Me quedaba mirándolos mientras compartían sus dulces, ni siquiera me gustaban los dulces, pero ellos no me daban porque yo era su hija.[730]

En sus investigaciones en torno a la Alemania de la posguerra, Eric Santner[731] planteaba que de la segunda a la tercera generación se habían contagiado los mecanismos psíquicos que imposibilitaban la práctica de duelo, por lo que aquellos iban a continuar siendo bloqueados. Los duelos no elaborados perpetúan una tarea ético-política y psico-social que seguirá pendiente para la generación posterior. Es precisamente este esquema el que parece reproducirse entre la primera y la segunda generación de la guerra civil española; entre los que sufrieron la violencia directamente y los "hijos de la guerra". La analogía entre ambas generaciones no se encuentra en el plano de los contenidos o de las representaciones. Más bien en el nivel de las emociones, en la presencia de unos afectos caóticos que no han sido ligados simbólicamente debido a la ausencia de un proceso de duelo hacia aquellas víctimas cuya ausencia condiciona el entorno bajo el cual se socializaron las nuevas generaciones. "La pérdida de una madre o un padre puede moldear dolorosamente el mundo de un individuo"[732]. Los familiares fallecidos son, por su cercanía generacional, fuente de afecto. Pero dada la interiorización de una

[729] Esther Montorno, entrevistada en FERRÁNDIZ, Francisco. *El pasado bajo tierra,* op. cit., p. 97.
[730] María, Villavieja, en RENSHAW, Layla. *Exhuming Loss,* op. cit., p. 72.
[731] SANTNER, Eric. "Germany and the Task of Mourning in the Second and Thirt Generations", en *Stranded objects. Mourning, Memory and Film in Postwar Germany*, Ithaca and London, Cornell University Press, 1990, pp. 31-56.
[732] RICHARDS, Michael. *After the Civil War*, op. cit., p. 124.

política del pasado bajo un clima de miedo y represión, son también causa de vergüenza y silencio. Al fin y al cabo, en muchos casos, la culpa derivada de la política del pasado franquista llenaba el vacío o los déficits en la memoria transmitida. Evidentemente, aquella situación daría lugar a una contradicción que generaría un desorden afectivo localizado en la huella psíquica de los "hijos de la guerra", que certifica la proyección de la posmemoria. Como han defendido Anna Miñarro y Teresa Morandi[733] en sus reflexiones en torno a las secuelas psíquicas de la posguerra, cuando el registro sensorial hiperbólico de la violencia, la persecución, la pérdida… se transmite en la siguiente generación sin haber sido previamente simbolizado, todos los síntomas y los desórdenes afectivos generados por ese pasado encriptado son interiorizados por la segunda generación. Por ello, afectan profundamente a la socialización de los "hijos del franquismo".

Los llamados "hijos del franquismo" constituían un grupo heterogéneo cuyo rasgo común era el de haber sufrido tanto la violencia directa del régimen en la posguerra, como la violencia indirecta derivada del proceso de re-educación. En los siguientes términos describe Helen Graham su situación:

> Ellos era los bebés y los niños que murieron en las furgonetas de ganado que los transportaban a ellos y a sus madres a lo largo de España desde 1939 en adelante […] Eran los bebés y niños que murieron en prisión […] Eran los bebés y niños cuyos nombres fueron cambiados para que pudieran ser ilegalmente adoptados por las familias del régimen. Y eran los miles y miles que fueron enviados a instituciones del estado porque el régimen consideró que sus propias familias "rojas" eran "inadecuadas" para criarlos.[734]

El régimen justificó este tratamiento como "protección al menor", es decir, como purificación ante la socialización y el legado que esos niños habían recibido de sus padres. Y eso sólo podría lograrse mediante una educación católica acorde a los principios del régimen. No obstante, este proceso de purificación en muchas ocasiones degeneró en un castigo que respondía al intento de hacerles expiar los crímenes cometidos por los padres. En muchos casos fueron segregados de las clases para evitar la "contaminación" de sus compañeros, imponiéndoles así un estigma social que algunos de ellos terminarían normalizando e interiorizando. Por este motivo, los "hijos de la guerra" responderán a las pérdidas de sus padres a través de una multiplicidad de

[733] MIÑARRO, Ana; MORANDI, Teresa (comps), *Trauma y transmisión*, op, cit.
[734] GRAHAM, Helen. "The Spanish Civil War, 1936-2003: The Return of Republican Memory", *Science & Society*, Vol. 68, No. 3, Fall 2004, pp. 313-328, p. 325. Mi traducción.

afectos que incluyen desde la vergüenza y la negación de ese legado, hasta el compromiso soterrado con la memoria y los ideales por los que lucharon sus padres[735].

En algunos casos[736], ese proceso de silenciamiento fue interiorizado por la siguiente generación: hubo familias que transmitieron la imposible simbolización de la pérdida en los hijos de las víctimas. Pero en estos provocó el efecto contrario: crecer bajo el efecto de un "duelo frustrado" generó una atención hacia la pérdida y hacia aquellas tareas pendientes que estimularon los compromisos afectivos y políticos por los mismos ideales por los que lucharon sus padres desaparecidos. Un caso que ilustra perfectamente esta ambivalencia es el de los familiares y descendientes de Amparo Barayón. La experiencia de esta joven zamorana ocupó un capítulo central de la obra de Helen Graham sobre la guerra civil española, ya que constituía un microcosmos de la sociedad española de la época, pues reflejaba unas situaciones y unas tensiones que vivieron buena parte de las familias que sufrieron la represión franquista.

Amparo Barayón fue encerrada, torturada y fusilada no sólo por investigar la muerte de sus hermanos, Saturnino y Antonio Barayón, sino también por ser un reflejo de las ideas republicanas. Ella era una representación viva de la imagen de mujer moderna y autónoma que el nuevo régimen quería enterrar. En este sentido, la reacción de sus familiares cercanos ante esta pérdida ilustra la confusión y la ambigüedad a la que estamos aludiendo. Por un lado, su hermana, por miedo a correr la misma suerte y por la interiorización del relato que culpaba a la víctima de su suerte, fingió olvidar y actuó delante de las autoridades como si aquel crimen no hubiera sucedido[737]. Al contrario, su sobrina Amparo Mies, en un acto de coraje, en 1942, cuando sólo tenía 17

[735]Así lo desarrolla Michael Richards: "The widows of men executed for their political ideas and activism were faced with bringing up children in a hostile environment. The solution found was usually to instruct children, whatever they might hear about "the Reds", to remain silent in public about politics and the war, but at the same time to maintain faith in the abstent father and the ideals fought for". RICHARDS, Michael. *After the Civil War,* op. cit., p. 125.

[736] AGUILAR, Paloma; RAMÍREZ-BARAT, Clara. "Generational dynamics in Spain: Memory transmission of a turbulent past", *Memory Studies*, 2016, pp. 1-17.

[737]"Magdalena, teniendo presentes sus propias responsabilidades familiares y plenamente consciente de que el destino de Amparo había sido provocado por su propio intento de pedir cuentas a las autoridades por la muerte de Antonio, no les explicó nada, más allá de afirmar que Amparo había sido detenida un día por la policía y que no se la había vuelto a ver nunca más. Esta escena de negación ante un tribunal se representaba muchas veces en toda España al tener que omitir los familiares de los republicanos toda referencia a lo que había sucedido a sus seres queridos para protegerse ellos mismos". GRAHAM, Helen. *La Guerra y su sombra. Una visión de la tragedia española en el largo siglo XX europeo*, Barcelona, Crítica, 2012, p. 125.

años, desenterró los restos de su tía de la fosa común en la que se encontraba y volvió a enterrarlos en la tumba familiar[738].

Ambas respuestas reflejan una reacción inmediata a las pérdidas de la guerra que tendrían su proyección en las reacciones afectivas de la siguiente generación. Transmisión de afectos, de compromisos, de bloqueos psíquicos, de sentimientos de culpa y de vergüenza. Esta miríada de reacciones constituye el complejo y ambivalente legado de la represión sobre los vencidos y nos permite dar cuenta de la proyección diacrónica de la posmemoria de la Guerra Civil y la posguerra.

No obstante, dada la ausencia de esas memorias en el espacio público durante la dictadura y la Transición, no cabe sino reconocer el éxito del *memoricidio* franquista y el de su proyecto de atomización y consecuente desactivación de la identidad colectiva republicana. La reactivación y manifestación pública de interés y compromiso afectivo y político con las víctimas republicanas se retrasó, por así decirlo, hasta la siguiente generación. Sería preciso esperar, por lo tanto, hasta inicios del siglo XXI. Mientras la segunda generación, la responsable de llevar a cabo la Transición, gestionó las deudas con el pasado a través del olvido y el silencio, la tercera empezó a articular una relación con el pasado bajo el tropo de la restitución como acto epistémico, social y ético-político. La emergencia de este proceso mnémico colectivo de compromiso de la tercera generación con la memoria de sus abuelos constituye una instancia de la subcategoría que Hirsch elaboró para dar cuenta del impacto de las memorias de sufrimiento en el espacio público: la *posmemoria afiliativa*. En un posterior apartado desarrollaremos en qué medida la creación y actividad de la Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica, epicentro del proceso de restitución del pasado, ejemplifica los efectos de las tendencias identificativas, los procesos afectivos y las mediaciones culturales que recoge esta noción de Hirsch. Pero antes de ello será preciso terminar de evaluar las virtudes y límites que esta categoría tiene en el caso español.

[738] Aquel gesto no dejó de tener consecuencias para ella. Los "pecados de los padres", en términos del régimen, visitaron a sus hijos de varias formas. A la sobrina de Amparo Barayón, Amparo Mies, la que había vuelto a enterrar a su tía, se le negó el acceso a la universidad, pese a sus notas de primera de la clase. Ningún espacio público fue suyo. Sobre todo, sus muertes no podían ser lloradas públicamente. Esto necesariamente provocó una devastadora escisión entre la memoria pública y la privada en la posguerra española. GRAHAM, Helen. "The Spanish Civil War, 1936-2003: The Return of Republican Memory", *Science & Society*, Vol. 68, No. 3, Fall 2004, pp. 313-328, p 321.

2.4.Los límites de la posmemoria en el caso español

La noción de *posmemoria afiliativa* se refiere a recuerdos que trascienden el limitado espacio familiar –ocupando un lugar que Jan y Aleida Assmann habían reservado a la *memoria cultural.* Pero esos recuerdos en ningún caso quedan por ello depurados de sus rasgos autobiográficos y afectivos. Esta noción, por tanto, tiene la virtualidad de explicar la presencia de una dimensión afectiva, ligada a experiencias autobiográficas compartidas por una generación, en la configuración de la memoria pública. No obstante, esto no implica soslayar la referencia a los canales de transmisión simbólica que caracteriza a esta *posmemoria afiliativa*[739]. Podemos detectar un vínculo entre los contenidos ligados a la posmemoria familiar y aquellos que transmiten los medios de comunicación. En este sentido, la noción de posmemoria adquiere muchas de sus virtualidades al captar el entrelazamiento entre lo biográfico y lo colectivo, lo afectivo y lo cultural, en algunos de los formatos textuales a través de los cuales se transmiten y representan esas experiencias. Esta fusión entre lo autobiográfico y lo colectivo a través de la posmemoria afiliativa, da cuenta del rol de ciertas obras literarias en la configuración de nuestra relación con el pasado[740].

No obstante, desde el momento en que aludimos a la aplicación de la *posmemoria afiliativa* al caso español varias precisiones son necesarias. La naturaleza de los actos afiliativos a través de los cuales se generan solidaridades verticales con víctimas con las que no se comparten lazos biológicos plantea cierta resistencia a la

[739] Al fin y al cabo, la propia Hirsch reconoce: "Affiliative postmemory is thus no more than an extension of the loosened familial estructured occasioned by war and persecution […] combined with a set of structures of mediation that would be broadly available".HIRSCH, Marianne. *The Generation of Postmemory,* op. cit., p. 36.

[740]En los años de la posguerra, los recuerdos reprimidos sobrevivieron a través de canales no oficiales. Principalmente, recurriendo a la poesía y la novela. El estudio de algunas obras literarias de la época, en tanto soportes de la posmemoria, revelan la siguiente condición: en algunas de ellas –como en *Nada* de Carmen Laforett- se describía un espacio familiar y privado que ejemplificaba el estado de la sociedad española. El carácter de microcosmos de las situaciones íntimas narradas en tales obras, su valor como síntoma de su contexto social y su condición de soportes para la transmisión de experiencias, nos permite evaluarlas como instancias de la evolución de la posmemoria de los derrotados. Al fin y al cabo, las narraciones biográficas, al aludir a experiencias compartidas por muchas más personas, articulan y transmiten significados colectivos, sin que estos contenidos pierdan su carácter afectivo. Lo biográfico no está reñido con lo social, ni lo individual con lo colectivo. Al contrario, ambas dimensiones se retroalimentan, sincrónica y diacrónicamente, produciendo la posmemoria de tales experiencias. Encontramos un ejemplo de esta condición híbrida en la novela publicada por Francisco Umbral en los setenta:*Memorias de un niño de derechas*, Barcelona, Destino, 1976. En esta novela autobiográfica se elimina el pronombre personal "yo", a favor de un impersonal plural mayestático. Este recurso tiende a acentuar los aspectos colectivos de las experiencias descritas. Como describe Colmeiro: "El sujeto enunciativo se apropia de la voz colectiva, enmarcando y transformando su experiencia individual dentro del conjunto de víctimas anónimas y colectivas". COLMEIRO, José F. *Memoria histórica e identidad cultural,* op., cit., p. 109.

implementación de esta noción. Desde el punto de vista de Hirsch, la consistencia de tales vínculos es, en primera instancia, de tipo afectivo o familiar, ya que estas transferencias tienen su núcleo en las relaciones familiares. Ahora bien, su transmisión a través de los canales de la posmemoria afiliativa "trata de *re-activar* y *re-encarnar* estructuras mnémicas políticas y culturales más distantes re-invistiéndolas con formas de mediación y expresión estética individuales y familiares reverberantes"[741].

Es decir, los actos identificativos son, en primera instancia, afectivos y, posteriormente, a través de ciertas mediaciones, pueden tener implicaciones culturales y políticas. La política aparece como una dimensión o estructura distante que puede verse empapada por los lazos afectivos que han hecho posible la posmemoria afiliativa. Es decir, como algo que tiene una dimensión ajena a las cuestiones en liza en la transmisión originaria de esa posmemoria. Este esquema no es aplicable en su totalidad al caso español. En cambio, se ajusta perfectamente al caso histórico que motivó las reflexiones de Hirsch: el Holocausto. En su obra, Hirsch explicita su interés en que su noción asuma un enfoque "conectivo"[742], capaz de trascender los límites de la experiencia histórica a la que responde, para servir de herramienta heurística transnacional. No obstante, la saturación de la dimensión afectiva y la débil e indirecta dimensión política del acto afiliativo nos lleva a constatar los límites de esta categoría a la hora de abstraerse de los contextos en los que surge.

Las peculiaridades de la guerra civil española, la posguerra y, especialmente, el tratamiento institucional de su recuerdo durante las décadas posteriores hasta el día de hoy, imposibilitan la aplicación completa de este modelo. El acto afiliativo con las víctimas republicanas, aunque se compartan lazos biológicos con ellas, no es un acto exclusivamente afectivo que, de forma indirecta, a través de su contacto con otras formas de mediación, adquiera una influencia o un rol político. Al contrario, el proceso identificativo con las víctimas es, en primera instancia, simultáneamente afectivo y político. En el caso de la posmemoria de la guerra civil española y la represión de la posguerra, entre ambas dimensiones no hay una barrera temporal, sino una imbricación inmediata.

[741]HIRSCH, Marianne. *The Generation of Postmemory,* op. cit., p. 12.Mi traducción.
[742]Ibid, p. 21.

Esta imbricación de lo afectivo y lo político tiene que ver fundamentalmente con las peculiaridades de la memoria de la guerra civil española y sus diferencias respecto al Holocausto. Nos referimos al carácter polémico y controversial que dichas memorias tienen en nuestro presente. En el caso del Holocausto, nadie duda respecto a quiénes son las víctimas y quiénes los verdugos, así como tampoco respecto a los castigos y necesarias reparaciones económicas y simbólicas. Pero estos problemas siguen abiertos a debate en España. Las actuales controversias historiográficas, sociales y políticas en torno a la historia y memoria de la Guerra Civil traen consigo la siguiente consecuencia: el acto afiliativo con las víctimas del franquismo implica tanto un juicio condenatorio respecto a aquel régimen, como un señalamiento de los déficits del proceso transicional que perpetuó los efectos de la represión. La posmemoria de las víctimas del franquismo es, simultáneamente, afectiva y política. La política no es una instancia posterior que recibe el influjo de lo afectivo, al contrario, está íntimamente atada a él. Como defiende Sebastiaan Faber:

> Dado el estado extremadamente controvertido de la memoria pública del violento siglo xx español, cualquier acto afiliativo con las víctimas del franquismo implica también, quiérase o no, una serie de rechazos y condenas: del golpe de Estado que desató la guerra en 1936; de la represión por parte de las tropas y paramilitares del bando nacional; de la dictadura franquista; de la negligencia del legado político y judicial de la represión en los años de la Transición; y de las políticas de la memoria de los sucesivos gobiernos democráticos.[743]

Esta imbricación en el acto empático de identificación con las víctimas no explica únicamente las peculiaridades de la emergencia de la memoria del conflicto. También permite dar cuenta del retraso generacional en la elaboración pública de las experiencias traumáticas. Desde el punto de vista de Hirsch, la intensidad y el desasosiego del trauma implican que la simbolización y el duelo público sobre esa experiencia histórica no pueden ser articulados por sus víctimas, sino por su primera línea de descendientes[744]. El carácter exclusivamente afectivo de esos procesos identificativos explicaría que la simbolización pública de las experiencias de dolor sólo pueda dilatarse una generación: de aquellos que sufrieron el trauma de primera mano a la segunda generación que generó vínculos afectivos indirectos con esas experiencias. Sería la dureza de la experiencia y el desorden afectivo lo que provocaría el mutismo y el silencio, mientras que la mínima distancia generacional que garantiza una memoria vicaria facilitaría

[743] FABER, Sebastiaan. "Actos afiliativos y posmemoria: asuntos pendientes", *Pasavento: Revista de estudios hispánicos*, vol. 2, nº 1, 2014, pp. 137-156, p. 148.

[744] Aquí encontramos una trza de la citada abbigüedad que subyace a la proyección de la posmemoria. Es decir, a si a través de aquella se transmite el trauma o las condiciones para su elaboración.

también su elaboración. Ahora bien, este modelo no es reproducible en el caso que tratamos. En el caso español, la frustrada representación pública de las experiencias de violencia no concluyó con la segunda generación. Al contrario, son los nietos los que han dado fuelle a la actual ola de memoria. Esta diferencia remite a la citada imbricación de las dimensiones afectiva y política en la articulación de la posmemoria de las víctimas. El carácter fragmentario y desordenado de los afectos generados por los eventos históricos no constituye el único factor que explica su cronificación o re-emergencia. Al contrario, fueron factores políticos, no únicamente afectivos, los que en gran medida hicieron que la generación de los hijos perpetuara las "criptas familiares" construidas por sus padres[745]. Como contrapartida, estos factores ético-políticos estarían imbricados en la evolución de la posmemoria de las víctimas y en el compromiso por librarlas de su *subtierro*[746]. En el siguiente apartado analizaremos cómo las políticas del pasado y otros agentes mnémicos contribuyeron al mantenimiento de las elipsis colectivas por parte de la segunda generación. En sus representaciones la guerra fue refigurada como un traumatismo colectivo cuyos rasgos y efectos se distinguían de las experiencias traumáticas encarnadas en la posmemoria de los vencidos.

3. La Transición a la democracia, la "guerra de locos" y el trauma cultural

La política de la memoria durante la Transición, interiorizada por buena parte de la sociedad española, explica la permanencia de los déficits en la elaboración de las experiencias traumáticas encarnadas en la posmemoria de los vencidos, aún después del franquismo. Durante la Transición a la democracia no se proporcionó un espacio para el duelo público del que todavía no habían sido objeto muchas víctimas. Al fin y al cabo, como plantea Teresa Morandi en "Violencia, trauma y duelo": "Durante la transición […] el duelo es una tarea muy complicada. ¿Cómo hacer el duelo si no hay cuerpo, ni ritos funerarios, familiares y colectivos, ni un sitio para recordarlos?"[747].

Los límites en la socialización del conocimiento histórico, ya analizados, se vieron acompañados por el nulo apoyo institucional a las exhumaciones de las víctimas. Tal y como han revelado algunas fuentes y representaciones documentales, durante

[745] Como ha defendido Jo Labanyi en su estudio sobre la emergencia del testimonio de la Guerra Civil en las últimas décadas: "Si estos testigos no contaron sus relatos antes, la razón es evidentemente que, durante los casi cuarenta años de dictadura franquista, no hubo un espacio público –ni a veces incluso uno privado– en el que sus relatos pudieran ser escuchados por oyentes voluntarios", op. cit., p. 198.
[746] HANSEN, Hans Lauge; CRUZ SUÁREZ, Juan Carlos. "Literatura y memoria cultural en España", op. cit., p. 31.
[747] MORANDI, Teresa. "Violencia, trauma y duelo", en MIÑARRO, Anna; MORANDI (eds.), *Trauma y transmisión,* op. cit., pp. 61-79, p. 72.

aquellas décadas se produjeron movimientos en la sociedad civil en aras de la recuperación de los cuerpos de las víctimas. Pero el desinterés político y la ausencia de repercusión mediática explicarían su escaso resultado e impacto social. En este sentido, a lo largo de más de la mitad de siglo XX, pese a los cambios institucionales, es posible percibir una continuidad en relación al tratamiento de las víctimas. Tal y como han denunciado Armenguo y Ricard: "Desaparecieron tres veces, con su muerte durante la guerra, con el silencio durante la dictadura y con el olvido durante la democracia"[748].

Para justificar la ausencia de procesos sociales de elaboración respecto a las pérdidas que habían marcado a fuego la memoria de una generación, es preciso aludir a la memoria colectiva de la guerra y sus trazas que prevaleció durante la Transición. Pese a que la memoria colectiva de un evento siempre es plural, heterogénea y poliédrica, no es posible negar que una particular política y cultura del pasado durante la Transición fue reverberada por multitud de "vectores sociales de memoria", alcanzando así un significativo consenso social. Esta memoria contenía no sólo una representación del conflicto y una adjudicación de los roles de víctima y verdugo, sino también un conjunto de normatividades respecto a cómo gestionar social e institucionalmente las cicatrices y deudas de ese pasado. Sin cortar lazos ni hilos de continuidad con la política del pasado franquista, la política de la Transición constituyó el soporte mnémico de un proceso transicional que perpetuaría el "duelo impedido" a las víctimas. El "relato cainita", la "tragedia colectiva", la "guerra de los locos"… fueron los tropos mediante los cuales se representaría colectivamente tanto la guerra como sus trazas. Esta memoria colectiva patologizó a los agentes, a sus acciones y a sus secuelas; un proceso simbólico del que derivaría la difuminación de las responsabilidades éticas y políticas, y del estatuto mismo de víctima. La representación de la guerra como una "tragedia nacional", tal como fue refigurada por el discurso público, nos impele a analizar esa memoria colectiva como una instancia del "trauma cultural". En estos términos plantea Michael Richards la potencialidad de este concepto en el contexto que abordamos:

> Estas representaciones públicas formaron la base de declaraciones, fomentadas institucionalmente, respecto a un pasado traumático. El concepto de trauma cultural será aquí entendido como un tapiz de construcciones históricas que representan eventos específicos dolorosos que están modelados por las interacciones *post facto* entre poderes políticos, relaciones sociales y agencia.[749]

[748] ARMENGUO, Monserrat; RICARD, Belis. *Las fosas del silencio,* Barcelona, P&J, 2004.
[749] RICHARDS, Michael. *After the Civil War,* op. cit., p 1. Mi traducción.

La configuración de una memoria del pasado –del que no toda la sociedad fue contemporánea– como traumática requiere de ciertas mediaciones sociales y culturales. No únicamente las que describe Hirsch. No podemos ignorar la importancia que tuvieron para la configuración de la memoria colectiva española en la Transición, los procesos de resignificación de la experiencia del sufrimiento. Fueron estos los que, retrospectivamente, redefinieron como traumática la experiencia de la guerra. Fue el papel de la política, los medios de comunicación… durante los años sesenta, setenta y ochenta, los que contribuyeron a dar visibilidad a esa visión de la Guerra Civil como un conflicto de locos que asoló a toda la sociedad española. El recuerdo biográfico de muchos españoles que habían vivido la guerra o sus secuelas, estuvo mediado por esa representación trágica y cainita del pasado español. Una visión del pasado que, aunque jugó un rol esencial en la Transición hacia la democracia, soslayó de partida las asimetrías en el proceso de cronificación de las experiencias traumáticas.

Es posible delimitar las diferencias entre dos formas de canalización y construcción simbólica del trauma, en tres niveles diferentes. En primera instancia, la experiencia se articula a través de diferentes soportes mnémicos: en el caso de la posmemoria de los vencidos, se reproduce a través de relaciones familiares; en el del trauma cultural, a través de canales simbólicos y culturales que permean la influencia de una política de la memoria. En segundo lugar, estas dos formas de transmisión proyectan una diferente representación del conflicto. En el primer caso, se muestran las asimetrías de la violencia durante la guerra y la posguerra. En el segundo, se destaca su carácter equitativo. Finalmente, una y otra motivan un diferente reparto de responsabilidades: la *posmemoria afiliativa* de los vencidos proyecta una reivindicación ética de recuperación de las víctimas, marginadas tras el conflicto, y enfatiza que sólo ellas fueron objeto del crimen semántico y ético-político que se añadió al físico; en cambio, el trauma cultural diluye todos los crímenes en una responsabilidad colectiva. Con el objeto de destacar cómo las tensiones y discontinuidades entre ambas formas de transmisión han configurado el paisaje mnémico en las décadas posteriores al conflicto, será preciso analizar la génesis y proyección de la memoria fratricida como un "conflicto de locos", a partir de la utilización de recursos simbólicos cuyo efecto en la memoria colectiva da origen a los procesos constructivos del trauma cultural.

3.1.Del relato de la Victoria al relato cainita

La política del pasado promovida por las instituciones franquistas durante los casi cuarenta años de dictadura no constituye un bloque monolítico. Al contrario, sufrió transformaciones conforme la situación internacional y el cambio generacional alteraban las condiciones e intereses del régimen. El franquismo desarrollista de los años sesenta fue virando sus políticas interpretativas en torno al pasado. No se produjeron, en este sentido, saltos interpretativos o discontinuidades en las políticas de memoria, sino más bien un proceso progresivo que, como ha desarrollado Paloma Aguilar, transita desde la justificación de la guerra a la exaltación de la paz. En los años sesenta, la pervivencia del franquismo no se justificaba tanto por su tarea histórica de salvación de la patria, como por su condición de garante del beneficio económico y la prosperidad social que se empezaban a manifestar a partir de los años cincuenta[750]. Esta alteración en los filtros semánticos generados por las políticas del pasado no podía sino traducirse en los tropos simbólicos para describir el conflicto. En *La guerra que nos han contado y la que no*, Pablo Sánchez León y Jesús Izquierdo inician sus reflexiones aludiendo a una experiencia biográfica que resulta especialmente sintomática respecto al cambio simbólico que describimos. En uno de los muros del *hall* de su colegio se encontraba una placa de mármol en memoria de la destrucción y reconstrucción del edificio. El mensaje inscrito en ella constituye un emblema del discurso franquista. "Este edificio, destrozado por las hordas marxistas en nuestra Guerra de Liberación Nacional, fue reconstruido por el Generalísimo Francisco Franco"[751]. No obstante, en los años setenta, esta placa fue pulcramente sustituida por otra que contenía otro mensaje, a través del cual se resignificaba la experiencia bélica: "Este edificio, destrozado por los horrores de la guerra, fue reconstruido por el Generalísimo Francisco Franco"[752].

De "hordas marxistas" a "horrores de la guerra". La sustitución de los mensajes es un síntoma de un cambio en la política del pasado que traza un recorrido desde la justificación de la represión, a la lucha por la reconciliación entre los españoles. Este

[750] En 1964, veinte y cinco años después del fin del conflicto, el régimen franquista organizó una gran conmemoración cuyo objetivo era el de celebrar los "Veinticinco Años de Paz". El hecho de que la paz social sustituyera a la Victoria, como lema de la celebración, refleja el cambio discursivo al que nos referimos.
[751] SÁNCHEZ LEÓN, Pablo; IZQUIERDO MARTÍN, Jesús. *La guerra que nos han contado y la que no*, op. cit., p. 42.
[752]Ibid, p. 43.

cambio de discurso, como ha defendido Paloma Aguilar, estuvo motivado especialmente por las presiones exteriores. Es decir, por la necesidad de limpiar la imagen del régimen de cara a las potencias democráticas occidentales. Pero también tendría implicaciones en la política interior, al relajar la represión sobre los vencidos y al promover medidas de retorno de los exiliados. Esta nueva representación del pasado se tradujo en una evaluación diferente del mismo en su totalidad. Ya no era representado como una conquista, como un triunfo, en tanto proceso de purificación de la España católica. El nuevo discurso hacía énfasis no en los beneficios derivados del conflicto, sino más bien en la asunción según la cual todos los españoles salieron perdiendo."Era una visión de la guerra […] sin claros tintes heroicos que loar y con muchos componentes trágicos que lamentar"[753]. De aquella representación derivaba una lección moral que fue interiorizada por buena parte de la sociedad española: priorizar la paz, la estabilidad y la moderación en aras de evitar reactivar los odios que generaron el conflicto cainita. Su traducción axiológica era inmediata: dejar atrás los odios, culpas y rencores del pasado. Pero implicó también el abandono de los derechos y restos materiales de las víctimas que no habían sido objeto de un duelo público.

3.2.La "guerra de locos" y la exención de responsabilidades

Si bien esta representación del pasado seguía manteniendo una interpretación dualista de la sociedad, la pervivencia de la figura de las dos Españas no servía para intentar reprimir a una de ellas en favor de la otra, sino más bien para reivindicar la disolución de dicha dicotomía. En este sentido, la asunción de la culpabilidad colectiva, tal y como fue prefigurada mediante el tropo de la "guerra de locos", implicaba la renuncia a criminalizar y castigar a los responsables de los delitos concretos. No únicamente por la certificación de la incompatibilidad entre el enjuiciamiento de sus crímenes y la continuidad del Estado. También debido a la caracterización psicológica de los agentes históricos sobre los que recaía la responsabilidad. Es precisamente en este punto donde encontramos algunos límites conceptuales de la formulación del "trauma cultural" a la hora de ser implementada en el contexto español. Vamos a tomar como referencia la tesis propuesta por Jeffrey Alexander. A la hora de abordar las condiciones que debe satisfacer una narrativa para construir un trauma colectivo socialmente exitoso, hay que tener en cuenta, como última condición, la atribución de responsabilidades: "A la hora de crear una narrativa del trauma convincente, es

[753] MORADIELLOS, Enrique. *1936. Los mitos de la Guerra Civil*, Barcelona, Península, 2004, p. 17.

necesario establecer la identidad del perpetrador, del antagonista. ¿Quién dañó a la victima? ¿Quién provocó el trauma? Este asunto es siempre una cuestión de construcción simbólica y social"[754]. Esta última idea, clave conceptual de la categoría del trauma cultural, es la que justifica la idoneidad de esta noción para comprender a partir de ella la construcción y extensión de la representación de la guerra como "tragedia colectiva". La atribución de agencia, daños y responsabilidades del conflicto bélico depende de un proceso de significación que trasciende el mero padecimiento de la experiencia. Es siempre, por tanto, cuestión de construcción social y simbólica, en la que intervienen directamente las políticas del pasado. Ahora bien, el énfasis en la delimitación del "verdugo" como figura antagónica es excesivamente restrictivo para este caso, ya que impide considerar la posibilidad de que las responsabilidades no se asignen a un agente histórico concreto, representado como antagonista. En el caso que tratamos, se procuró diluir la responsabilidad de todos los agentes históricos implicados, disolviendo, de este modo, todo antagonismo social. La especificidad del caso español respecto a los parámetros simbólicos del trauma cultural deriva de que el recurso retrospectivo a conceptos clínicos para representar eventos históricos no se limita a los efectos de los mismos, sino también a los protagonistas históricos. De acuerdo con el nuevo discurso dominante, la Guerra Civil no fue sólo una "tragedia colectiva" por sus traumáticas consecuencias en el cuerpo social. La dimensión psico-patológica con la que este discurso la envuelve se aplica también a sus causas subjetivas. Al fin y al cabo, la locura fue representada como epidemia que asoló toda España. Actuar bajo aquella fiebre de locura colectiva que afectó a la totalidad de la población no hace sino exonerar de responsabilidades.

Cuando Sebastiaan Faber subraya el carácter político de los actos afiliativos con respecto a las víctimas de la guerra civil española, describe los rasgos distintivos que la diferencian de la Shoah en los siguientes términos:

> Dos de los aspectos menos controvertidos de la memoria del Holocausto –la clara, obvia, distinción entre víctimas y perpetradores y el reconocimiento general de que hay un deber moral de recordar el sufrimiento de las víctimas mientras se condena a los verdugos –son precisamente los aspectos más controvertidos en el caso español.[755]

[754]ALEXANDER, Jeffrey. "Toward a Theory of Cultural Trauma", in *Cultural trauma and Collective Identity*, op. cit., pp. 1-30, p. 15.
[755] FABER, Sebastiaan. *Memory battles of the Spanish Civil War*, op. cit., p. 177.Mi traducción.

Es precisamente dicha distinción la que fue desdibujada por la codificación colectiva del recuerdo de la guerra a través de la figura de la "guerra de locos". Su éxito social trajo consigo la disolución del binomio victimario/víctima, así como la desaparición de toda responsabilidad penal por los crímenes cometidos. Como ha defendido Paloma Aguilar, de acuerdo con la ley criminal española y la de otros muchos países, la acción criminal bajo un "desorden mental temporal" debilita la responsabilidad penal o incluso inmuniza contra ella[756]. Desde la perspectiva de esta memoria colectiva, toda la sociedad española había sido objeto de dicha enajenación mental transitoria, dejándose llevar por pasiones irracionales para retroalimentar una espiral de violencia hiperbólica que generó un proceso de traumatización colectiva. La patologización de toda la sociedad española que provocó este discurso sirvió de exención de la responsabilidad criminal.

3.3.Los "agentes mnémicos" del trauma cultural

Aunque el relato de la Guerra Civil como una "locura colectiva" tuvo su génesis en los últimos años del franquismo desarrollista, la construcción retrospectiva del pasado debe ser mantenida y reavivada con el paso del tiempo a través de agentes mnémicos que mantengan su significado. Como plantea Niel Smelder: "Una vez que una memoria histórica es establecida como un trauma nacional del que se responsabiliza a una sociedad, su estatus como trauma debe ser continua y activamente mantenido y reproducido"[757]. En este sentido, a lo largo de los años sesenta, setenta y ochenta, varios "agentes mnémicos" reprodujeron y continuaron fomentando esta visión de la guerra civil española, en contraste con la cual la nueva democracia debía definir sus pilares. En este apartado realizaremos un breve recorrido a través de algunos filtros mnémicos que contaron con el apoyo suficiente para expandir socialmente esta representación del pasado. La heterogeneidad de los formatos que proyectaron una memoria de la guerra en el espacio público, y la miríada de perspectivas que articularon, impide que este análisis resulte exhaustivo. No obstante, el rol que jugaron en la conciencia social durante el período democratizador atestigua la solidez de los pilares sociales, culturales y políticos sobre los que se asienta esta memoria colectiva.

[756] AGUILAR, Paloma. *Memory and Amnesia*, op. cit, p. 201.
[757]SMELSER, Neil J., "Psychological Trauma and Cultural Trauma", en ALEXANDER, Jeffrey. *Cultural Trauma and Collective Identity*, op. cit., pp. 31-59, p. 38.Mi traducción.

En primera instancia, debemos aludir a la prensa. El papel que cumplieron los diferentes periódicos de tirada nacional a inicios de la democracia en la construcción de una representación pública del conflicto bélico y del proceso transicional no es soslayable. Dos periódicos merecen una referencia pormenorizada debido a su impacto social. Por un lado, el ABC, dada su larga trayectoria y su influencia en los sectores más conservadores de la sociedad española. Por el otro, *El País,* cuya creación en 1976, justo al inicio de la democracia, lo convirtió en el heraldo de la nueva España que trataba de desembarazarse de la losa del pasado. Si bien es cierto que *El País* mantenía una línea editorial mucho más positiva respecto a ciertos elementos del legado de la Segunda República, diversos reportajes de investigación, artículos de opinión y editoriales aparecidos en sus páginas a lo largo de los setenta y ochenta adoptaban una representación del conflicto que giraba en torno a su condición de aleccionamiento moral y mantenía una posición equidistante y trágica. Recuperemos algún párrafo del artículo "El final de la guerra", publicado el 9 de enero de 1977 por su director Juan Luis Cebrián:

> Las víctimas en las guerras civiles no se deben exaltar por ninguno de los dos bandos […]. Lo contrario equivale a perpetuar el espíritu del fraticidio. […] No nos duelen a los españoles de hoy más los crímenes de un bando que los de otro. Nos duele, en cambio, y nos asombra contemplar que hubo toda una generación de entre los nuestros que decidió matarse entre sí como vía increíble de solución a sus problemas. […] La guerra civil fue un mal, y sus frutos fueron malos[758].

En otros muchos artículos, las diferentes etiquetas que recibía el conflicto revelan el papel de este medio de comunicación en la construcción de un marco socio-simbólico que definía la guerra como un trauma colectivo cuyo contenido semántico hiperbólico es inasumible y del que todos los españoles somos responsables. Jesús Izquierdo Marín[759] recopiló la siguiente lista: "la gran catástrofe de 1936", "guerra incivil", "lucha fratricida", "espantosa matanza", "atroz tragedia"… En definitiva, como resume Paloma Aguilar: "En *El País* […] la guerra fue representada como una tragedia bárbara e innecesaria, que tiene que ser recuperada sólo para prevenir su repetición"[760].

El ABC, por su adscripción conservadora, propuso una visión del pasado mucho más crítica con la Segunda República, a cuyos excesos atribuyó el origen del conflicto bélico. No obstante, destacan algunas publicaciones editoriales aparecidas en los años

[758] CEBRIÁN, Luis. "El final de una guerra", *El País,* 9 de enero de 1977.
[759] IZQUIERDO, Jesús. "Que los muertos entierren a sus muertos", op, cit.
[760] AGUILAR, Paloma. *Memory and Amnesia*, op. cit., p. 215. Mi traducción.

ochenta, en las que se insertaron imágenes del horror de la guerra. La disposición de aquellas imágenes obedecía a una crítica a cualquier forma de revanchismo que, en última instancia, convergía con la representación de la guerra como locura colectiva. Estos medios de comunicación jugaron un rol imprescindible en la construcción de mediaciones mnémicas con las que se pretendía fomentar que las nuevas generaciones recordaran o representaran la Guerra Civil como un pasado bárbaro, traumático y lejano.

Aunque ocupen un lugar muy diferente en la representación pública del pasado, pues intervenían en etapas más tempranas del proceso de socialización, también es preciso aludir a las representaciones de la guerra que proyectaron los manuales de historia en la educación primaria y secundaria. Al fin y al cabo, el currículum escolar es uno de los canales a través de los cuales las instituciones pueden intervenir en la memoria social. Durante los primeros años de la dictadura, la enseñanza de la historia española en todos los niveles ocupaba un lugar central en el proyecto educativo franquista. Como señala Salvador Cayuela, dado el indudable valor socializador de la educación, su estructura y contenidos estaban subordinados a los intereses del emergente nacional-catolicismo[761] En aquellos manuales, en correspondencia con la política de la memoria imperante, la Guerra Civil no era designada como tal, sino como Movimiento de Liberación Nacional. En cambio, tal y como revelan las investigaciones de Carolyn P. Boyd, a partir de los años sesenta, los manuales de texto experimentaron un cambio progresivo a través del cual las referencias al conflicto resultaban mucho más escuetas y asépticas. Se centraban mucho más en la conquista de la paz y la reconciliación, décadas después del conflicto. Los rasgos históricos y los matices concretos de los eventos son diluidos en un contexto a largo plazo que describe vagamente las características de una "modernización difícil". Los manuales de Teide, SM o Vicen Vives, publicados durante y después de la Transición, terminan reproduciendo una perspectiva convergente con la que era promovida por otros vectores y políticas de la memoria. La valoración equitativa de ambos bandos soslayaba la atención a las pérdidas concretas de la guerra, y también a la asimetría de la violencia y la represión. Como sintetiza Boyd:

> Los libros de texto utilizan el tropo de las "dos Españas" para representar la guerra como la confrontación de "dos maneras de entender España" o "dos gobiernos españoles", implicando con ello una especie de equivalencia moral entre los dos

[761] CAYUELA SÁNCHEZ, Salvador. *Por la grandeza de la patria. La biopolíca en la España de Franco*. Madrid, FCE, 2014, p. 190.

> "bandos". El inevitable mapa de la división del territorio nacional al inicio de la guerra sirve de marco espacial para la memoria de la nación dividida contra ella misma.[762]

En último lugar, sería preciso introducir alguna reflexión respecto al rol del cine sobre el conflicto bélico. Es cierto que la multitud de filmes en torno a la Guerra Civil y la pluralidad de perspectivas que abordaron dificulta extraer alguna conclusión en torno a una función homogénea en los procesos de diálogo social. De la misma forma, tampoco es posible extrapolar las interpretaciones en este ámbito a las de la totalidad de la memoria colectiva de la época. Al fin y al cabo, las representaciones culturales, las formas sociales de recuerdo y las políticas en torno al pasado, no tienen por qué converger. Pese a ello, si complementamos el análisis fílmico con datos cuantitativos sobre el impacto de alguna película, es posible proporcionar datos muy significativos. En este sentido, algunos estudios sociológicos en torno a estas cuestiones aportan cifras que apuntan a la postulación de un marco socio-simbólico que re-distribuye los significados del conflicto, en términos semejantes al "trauma cultural" que describimos. Como concluye Paloma Aguilar: "Las filmaciones sobre el pasado que más éxito han tenido suelen ser las más asépticas y en las que el reparto de culpas sobre lo ocurrido en la guerra resulta más simétrico"[763].

El amor del capitán Brando, de Jaime de Armiñán, fue visualizado por 1.542.195 personas en el año de su estreno, 1975. Esta obra, ambientada en la dictadura franquista, gira en torno al complejo triángulo amoroso entre Aurora, maestra de escuela, Juan, su alumno, y Fernando, un exiliado republicano que vuelve a España treinta y cinco años después. La obsesión de este último con el pasado traumático guerra-civilista es el cristal a través del cual la película representa aquella memoria como una carga traumática para la nueva sociedad, de la que es preciso desprenderse. Un mensaje similar parece derivarse de *La guerra de papá*, una película de Antonio Mercero estrenada en 1977. Acumuló un total de 1.445.528 espectadores el año de su estreno y 3.524.450 en general, por lo es una de las películas españolas más vistas de la historia. El matrimonio protagonista refleja la convivencia entre dos Españas que todavía tienen problemas para entenderse entre sí. En sus hijos, representantes de la

[762] BOYD, P. Carolyn. "De la memoria oficial a la memoria histórica: La Guerra Civil y la dictadura en los textos escolares de 1939 al presente", en JULIÁ, Santos (dir.), *Memoria de la guerra y del franquismo*, op. cit., pp. 79-100, p. 95.

[763] AGUILAR, Paloma. "La evocación de la guerra y del franquismo en la política, la cultura y la sociedad españolas", en JULIÁ, Santos (dir.), *Memoria de la guerra y del franquismo*, op. cit., pp. 279-318, p. 289.

nueva España, se impone el imperativo de dejar de lado el pasado para terminar de apagar sus rescoldos. En la misma línea se presentó *La Vaquilla,* de García Berlanga, que contó en 1985 con 1.9000.000 espectadores. A través del formato de la comedia, se presenta la guerra desde la crítica irónica y mordaz. El conflicto es prefigurado como un espectáculo absurdo y dantesco, por lo que transmite en última instancia un mensaje de culpabilidad colectiva sobre el que se proyectaba un reparto simétrico de culpas[764].

Finalmente contamos con datos sociológicos que certifican el éxito de estos vectores de memoria en la construcción de una representación del conflicto en las identidades individuales. Tomemos, como referencia, los datos que sirven de soporte estadístico a las reflexiones que elaboraron Paloma Aguilar y Clara Ramírez-Barat en "Amnesty and Reparations Without Truth or Justice in Spain"[765]. El campo de preguntas relativas a la identificación con los bandos que participaron en la guerra es el más fructífero para reflejar el éxito de los agentes mnémicos que protagonizan este apartado. La suma de las respuestas "Con ninguno de los dos" (15%) y "No sabe, no contesta" (35%) superan el 50% en 1980[766]. En 1989 el cómputo de ambas se mantenía semejante, si bien es cierto que la proporción se había alterado: 19% y 32% respectivamente. Sólo a partir del inicio del siglo XXI esos datos empezarían a descender de forma significativa. También resulta bastante reseñable, en tanto que revela el influjo del "relato franquista de la victoria" de las décadas anteriores, que en relación a la identificación con cada uno de los bandos, en 1980 el nacional superaba con creces al republicano: 24% frente a 16%. También son muy significativas las reflexiones que elaboran las mismas sociólogas a partir de otra encuesta del CIS elaborada en 2008. En ella se refleja en qué medida la segunda generación, aquella que se socializó durante los años del tardo franquismo e inicios de la Transición, estaba mucho más predispuesta a dejar de lado las trazas materiales y simbólicas del pasado guerra-civilista[767]. De la franja de edad mayor a 55 años, entre un 42% y 48%

[764] Aunque no tuviera el mismo impacto, merece la pena referir brevemente a la película *La guerra de los locos* de Manolo Majtic (1986). Situada al inicio de la guerra, los presos de un manicomio logran tomar el control de la institución donde estaban encerrados y, pertrechados con armas, salen al exterior disparando a cualquiera que se les acerque, con independencia del bando al que pertenezca. A través de esta metáfora que representa la génesis del conflicto bélico, se ejemplifica la representación de la Guerra Civil como "guerra de locos".

[765] AGUILAR, Paloma; BARAZ-RAMÍREZ, Clara. "Amnesty and Reparations Without Truth or Justice in Spain", en WOUTERS, Nico (Ed), *Transitional Justice and Memory in Europe (1945-2013)*, Cambridge, Antwerp and Portland, Intersentia, 2014, pp. 199-258.

[766] Ibid, p. 243.

[767] AGUILAR, Paloma; BARAZ-RAMÍREZ, Clara. "Generational dynamics in Spain: Memory transmission of a turbulent past", *Memory Studies*, 2017, pp. 1-17, p. 8.

mantenían que "lo mejor es olvidar ese pasado porque si es removido, la Guerra Civil podría repetirse". De la misma forma, ante la pregunta en torno a qué hacer con los restos humanos que continúan en fosas comunes, un 35% mantenían: "No hay que hacer nada; es mejor dejar las cosas tal y como están".

3.4.La movilización de las emociones: miedo y culpa

Los datos cuantitativos anteriormente citados revelan que los agentes mnémicos de la Transición contaron con un amplio auditorio y extendieron una particular representación del pasado de forma bastante exitosa. Ahora bien, la penetración de sus marcos interpretativos en los procesos mnémicos individuales requiere del entrelazamiento entre las representaciones sociales y las emociones que empapan las identidades subjetivas. Al fin y al cabo, para interiorizar los marcos narrativos de los que deriva una representación equidistante del conflicto y una lección moral para gestionar sus trazas, es necesario que estas apelen a -y resignifiquen- los afectos derivados de experiencias personales ambivalentes de violencia y pérdida. Ya diagnosticamos en qué medida la construcción de un trauma cultural requiere de la intervención en los procesos de identificación afectiva de los individuos. Es indispensable construir enclaves simbólicos que enlacen afectivamente a los miembros de un colectivo, para canalizar sus respuestas emocionales hacia los eventos violentos, potenciando así la cohesión social. Este imperativo resulta aún más acuciante teniendo en cuenta lo disruptivas que resultaban muchas de las transferencias emocionales derivadas de la posmemoria de las víctimas para los pactos transicionales. De ahí que las representaciones públicas trataran de canalizar también estas emociones para hacerlas converger con un clima social más favorable al proceso transicional. Así describe este contraste Carlota Coronado:

> La memoria cultural generada por los medios de comunicación sobre hechos traumáticos convive con la memoria de los supervivientes. La transmisión oral de estos recuerdos de abuelos y abuelas compite con los discursos mediáticos sobre ese pasado traumático, con una mayor capacidad de influencia. La fascinación y capacidad de penetración social de estos relatos cinematográficos o televisivos sobre el pasado se pone en evidencia.[768]

En este sentido, la penetración de esos discursos sobre el trauma en la esfera social derivó de su capacidad para movilizar una serie de emociones que, por circunstancias

[768] CORONADO RUIZ, Carlota. "La Guerra Civil en corto: posmemoria de los nietos de la guerra", en QUÍLEZ, Laila; RUEDA LAFFOND, José Carlos (eds.), *Posmemoria de la Guerra Civil y el franquismo*, Granada, Comares, 2017, pp. 3-20, p. 7.

históricas, habían acompañado a la "segunda generación" tanto durante la posguerra como durante la Transición. Las emociones sobre las que se engarzaron los patrones simbólicos del trauma cultural fueron la culpa y el miedo[769].

La generalización de un sentimiento de culpa que atraviesa a individuos, familias y comunidades deriva de la brutalidad de la guerra y de la represión post-conflicto. Ahora bien, la forma en que esta violencia fue metabolizada en sentimientos de culpa no es homogénea en todo el tejido social. En el bando perdedor, en muchos casos, derivó de la interiorización del discurso de las políticas de memoria del régimen vencedor. Pero en el resto del cuerpo social es una consecuencia más bien de la complicidad de buena parte de los españoles con los crímenes franquistas. Tanto por mirar hacia otro lado como por contribuir, a través de denuncias, al despliegue masivo de la violencia. "Ellos temieron al pasado en sí mismo y estaban inseguros respecto a qué podría revelar su exposición completa"[770]. En este sentido, el relato cainita servía para depurar las responsabilidades individuales por la complicidad con el régimen que pesaba sobre muchos individuos. La desactivación, a través de una difusa culpabilidad histórica, de cualquier rendición de cuentas, resultaba un alivio para muchos individuos.

En relación al miedo, evidentemente estuvo presente durante la dictadura en aquellos cuyo pasado los vinculaba de alguna forma a la causa republicana. No obstante, el miedo que movilizaron las memorias públicas fue compartido por una gran parte de la sociedad española durante los últimos estertores del franquismo. La escalada de violencia, de atentados, de huelgas, disparó en muchos individuos ciertos resortes mnémicos que vinculaban esa violencia a la del conflicto bélico. Temían una nueva guerra civil como su trágico pero inevitable desenlace. El aumento de la violencia por bandos radicalizados, durante los años de la transición, sirvió de referente mnémico respecto a la violencia que había lastrado buena parte del siglo XX español. Esta cadena de eventos dio lugar a un clima de tensión que potenció una actitud generalizada de miedo[771]. De acuerdo con una encuesta realizada por el CIS en 2008, un 61,5% de los españoles temió en 1981 el retorno de otro conflicto bélico como consecuencia del golpe de estado fallido perpetrado aquel año. De la misma forma, como ha defendido

[769] AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma. "La evocación de la guerra y del franquismo en la política, la cultura y la sociedad españolas", en JULIÁ, Santos (dir.), *Memoria de la guerra y del franquismo*, op. cit., pp. 279-318, p. 303.
[770]ENCARNACIÓN, Omar G., *Democracy Without Justice in Spain,* op. cit., p. 111. Mi traducción.
[771] SOLER, Mariano. *La transición sangrienta. Una historia violenta del proceso democrático en España (1975-1983)*, Barcelona, Península, 2010.

Omar Encarnación, la ola de atentados llevados a cabo por ETA entre 1979 y 1980 creó un escenario que a muchos españoles les trajo reminiscencias de aquellos eventos que precedieron el estallido de la Guerra Civil[772]. Este miedo, a su vez, fue potenciado por múltiples canales de memoria y medios de comunicación. Como indica Enric Castelló: "Ese miedo se transmitió iconográficamente en noticiarios, en el cine y la propaganda, y más tarde en la televisión y en los museos. Pero en el bando de los vencidos el temor se perpetuó: fue un miedo a las represalias y al involucionismo"[773]. Como ha defendido Gómez-Montero, este temor permanente en la sociedad española sólo empezó a extinguirse cuando España se adhirió a la Comunidad Europea en 1986[774].

Pese a ello, el efecto de estos marcos mnémicos que interactuaron con -y se retroalimentaron de- las emociones de culpa y miedo fue el de consolidar los cimientos de una estrategia social y política para lidiar con las trazas del pasado que operó, precisamente, dejando fuera la presencia de las emociones. El proceso negociador que dio forma a la transición se caracterizó por excluir los afectos de la mesa política. Al fin y al cabo, al exceso de emociones se atribuyó la antagonización de la sociedad española que, a lo largo de los años 30, provocó la emergencia de la Guerra Civil. Los odios, las ansias de venganza, el entusiasmo por los propios ideales… definieron un período inestable en contraste con el cual la sociedad española trataba de definirse en los años ochenta. En el debate político y social de años treinta, las emociones tuvieron un mayor peso que en los sesenta y setenta, inflamando y crispando el espacio público. Como ha defendió Javier Krauel[775], la actividad política durante la República tuvo entre sus objetivos la conquista de la "hegemonía emocional", a la búsqueda de formas carismáticas de legitimidad, pero tratando de evitar que se volvieran incontrolables. En cambio, la nueva democracia debía reducir al mínimo su interferencia, para no perturbar los cimientos del proceso transicional. El político no debía ser tanto una figura carismática capaz de exaltar emociones, sino más bien un estratega o un tecnócrata. Las emociones, del tipo que fuesen, debían ser por ello bloqueadas en el espacio público. De ahí el desinterés por la recuperación de la memoria de los vencidos. Como resume

[772]ENCARNACIÓN, Omar G., *Democracy Without Justice in Spain,* op. cit., p.19.
[773] CASTELLÓ, Enric. "El documental televisivo como trabajo de duelo", en QUÍLEZ, Laila; RUEDA LAFFOND, José Carlos (eds.), *Posmemoria de la Guerra Civil y el franquismo*, op. cit., pp. 39-58, p. 41
[774] GÓMEZ-MONTERO, Javier. *Memoria literaria de la Transición española*, Madrid, Iberoamericana, 2007.
[775] KRAUEL, Javier. "The Battle for Emotional Hegemony in Republican Spain (1931-1936)", en DELGADO, Elena; FERNÁNDEZ, Pura; LABANYI, Jo (eds). *Engaging the Emotions in Spanish Culture and History*,Nashville, Vanderbilt University Press, pp.141-158.

Alberto Medina: "El proceso de racionalización de la política […] utiliza este proceso de despolitización general como una especie de vacuna en contra de las pasiones, una cura que haga imposible la vuelta a un periodo de radicalización y apasionamiento"[776].

3.5.Entre el "conflicto cainita" y la posmemoria de los vencidos

Una vez analizados los orígenes, rasgos y vectores de memoria del filtro narrativo que acabó imponiéndose para canalizar las experiencias de la guerra, es preciso describir sus negociaciones con las formas de transmisión mnémica anteriormente descritas. Al fin y al cabo, el recuerdo encubridor de la Guerra Civil como "locura trágica" jugó un rol indispensable en una transición libre de sobresaltos y emociones. Y uno de los déficits más reseñados de dicho proceso fue el de bloquear la elaboración de las cargas traumáticas transmitidas por la posmemoria de las víctimas. El trauma cultural construido desde el tardofranquismo contribuyó a la perpetuación del trauma encarnado en los afectos de los descendientes de aquellos que sufrieron la violencia franquista. Así lo resume Michael Richards: "La tesis «fratricida» permitió a los vencedores usurpar el sufrimiento de los vencidos y contrarrestar el sentido de trauma colectivo que empezó a ser expresado cuando el régimen se acercaba a su final"[777].

El primer efecto que tuvo la penetración del relato cainita en el cuerpo social fue el de la deshistorización del evento en cuestión. Tanto la escasa socialización del conocimiento histórico, como su representación retrospectiva como patología colectiva, han rodeado al fenómeno de una nebulosa que difumina sus rasgos y contornos particulares. Al fin y al cabo, el relato cainita sitúa el origen del conflicto en los odios y tensiones mantenidos entre las dos Españas durante siglos. Pero, en la memoria colectiva del conflicto, el punto de partida de aquellos antagonismos tampoco quedó trazado de forma clara. Por lo que, finalmente, condujo a perder los matices históricos del conflicto. Prueba de ello es la asunción generalizada respecto a la equivalencia de las prácticas represivas por parte de ambos bandos. La violencia franquista y republicana se convierte en la doble manifestación de una violencia enraizada en el interior de la historia española. Sin importar que, como plantea buena parte de la historiografía, la represión franquista acabara con el triple de vidas y, al contrario que la

[776] MEDINA DOMÍNGUEZ, Alberto. *Exorcismos de la memoria. Políticas y poéticas de la melancolía en la España de la Transición*, Madrid, Ediciones Libertarias, 2001, p. 71.
[777]RICHARDS, Michael. *After the Civil War,* op. cit., p. 185. Mi traducción.

republicana, fuera institucionalizada a través de una violencia estatal que generaba asimetrías en los procesos colectivos de duelo, mantenidas hasta hoy.

De la misma forma, la deshistorización de los acontecimientos traumáticos se traduce también en la difuminación de la subjetividad que sufre dicha violencia: la víctima. La noción de víctima es "ética", no histórica. Por lo que en sí misma carece de las distinciones analíticas que permiten implementarla en un caso histórico concreto. Si la Guerra Civil fue un conflicto cainita, si se produjo por el estallido de las tensiones que subyacían a las dos Españas desde hace dos siglos, todos fueron víctimas y verdugos. Todos pusieron en práctica la violencia y todos la sufrieron. De la misma manera, todos sus descendientes, sin importar que fueran hijos de vencedores o derrotados, de franquistas o republicanos, heredaron esta condición híbrida de víctima y verdugo. Cuando el trauma deja de ser objeto de las distinciones históricas, se pierden los matices que delimitan quién es la víctima y cómo se transmiten sus experiencias entre padres e hijos; precisamente, las bases sobre las que se sostiene la experiencia de la posmemoria. Esta es la consecuencia que extrae LaCapra de aquellos relatos sobre el pasado que metabolizan la experiencia traumática a costa de deshistorizarla: "Se encuentra uno así frente a ideas dudosas, como la de que todos son víctimas (incluso los perpetradores o los colaboradores), lade que toda la historia es traumática o la de que todos padecemos una esfera pública patológica o una "cultura de la herida" […] La violencia nos hace víctimas a todos"[778]. Como una "cultura herida"[779], así ha sido definida la historia y la cultura española durante la posguerra y la época posfranquista. Ahora bien, si esa herida se transmite a la totalidad de la sociedad española por ser herederos de aquella "locura trágica", si tampoco existe crítica a los procesos de transmisión de la violencia para delimitarla, la propia condición de víctima pierde todo su sentido, pues se diluye. Las diferencias históricas que permiten definir matices y concretar las condiciones de victimización desaparecen bajo las semejanzas cualitativas derivadas de la constatación según la cual todos, de alguna forma, han sufrido del influjo del padecimiento derivado de la guerra.

En esta misma línea, la memoria del conflicto tuvo otro efecto que también estaba en perfecta consonancia con las actitudes y estrategias subyacentes a los pactos transicionales. La representación del conflicto como una "guerra de locos" durante los

[778] LACAPRA, Dominick. *Escribir la historia, escribir el trauma*, op. cit., p. 93.
[779] MOREIRAS, Cristina. *Cultura herida. Literatura y cine en la España democrática*, Madrid, Ediciones Libertarias, 2002.

años setenta y ochenta generó la percepción de una discontinuidad temporal entre el presente y ese pasado. Al refigurar el conflicto como un proceso patológico y pasional y al incentivar comportamientos moderados y negociaciones en frío, aquel discurso *performó* una ruptura temporal con el pretérito. En última instancia, estableció una brecha entre la generación que provocó y sufrió la Guerra Civil y la de sus hijos:

> Muchos españoles del tardofranquismo construyeron su identidad narrativa a través de relatos en los cuales lo ocurrido, si se mencionaba, siempre afectaba a terceras personas –yoes pasados incluidos– de las cuales sólo se podía decir que habían perdido el sentido que ellos sí conservaban; una narrativa de enajenación y distanciamiento con la que consciente e ideológicamente se afianzaba la represión del trauma al renunciar a la elaboración del recuerdo.[780]

El impacto social de esta representación, apoyada por una narrativa que prefigura la Transición como superación definitiva y sin cicatrices, construyen una memoria temporal en la que el pasado –que incluye los traumas no elaborados en la posmemoria de los vencidos- ha sido desplazado por el presente, bajo una concepción progresista de la historia. La Guerra Civil aparece en el espacio público mediante categorías generalizadoras que no permiten representar las peculiaridades de los eventos concretos. La patologización del evento lo presenta a la conciencia pública privado de sus rasgos históricos, como mera fuente de un "nunca más". Como resume Jorge Benedicto: "Era una fuente de aprendizaje político para la nueva etapa, pero de amnesia cuando de lo que se trataba era de lidiar con sus orígenes y causas"[781]. Algo similar puede detectarse en torno a la noción de víctima. Desde el momento en que esta abarca de forma homogénea a todo el cuerpo social, destaca la ausencia de referencias públicas a las víctimas concretas de la violencia. Estas desaparecen de la memoria colectiva a través de un discurso abstracto que evita cualquier polémica en relación a compensaciones o restituciones históricas concretas. La noción abstracta de víctima puede servir de marco narrativo de la memoria guerra-civilista durante la Transición, siempre y cuando no se señalen las condiciones particulares de dichas figuras que podrían agudizar el disenso en el espacio público, ni se apunten a las asimetrías de sus procesos de producción y restitución.

Como vemos, estas diferencias en la proyección del trauma en la historia y la memoria de la guerra civil española señalan a relaciones diacrónicas con el pasado que

[780] IZQUIERDO, Jesús. ""Que los muertos entierren a sus muertos". Narrativa redentora y subjetividad en la España postfranquista", *Pandora*, nº 12, 2014, pp. 43-63, p. 58.
[781] BENEDICTO, Jorge. "Cultural Structures and Political Life: The Cultural Matrix of Democracy in Spain", *European Journal of Political Research*, 43, 2004, pp. 287-307, p. 295. Mi traducción.

son antinómicas entre sí. Al fin y al cabo, la transmisión familiar del trauma destaca los efectos de las ausencias que no han sido objeto de duelo, por lo que enfatiza la cercanía histórica de los eventos pasados que las provocaron. El trauma alude, en este sentido, a un pasado muy presente a través de sus secuelas. La representación retrospectiva del conflicto como tragedia colectiva, en cambio, crea la percepción de una distancia con aquella. Estas diferencias también se traducen en las formas de lidiar con esa herida. La proyección de la posmemoria en el espacio público reivindica la necesidad de afrontar los déficits en la elaboración de aquellas deudas, a través de actos públicos que restituyen la dignidad que les fue negada y que nunca se les devolvió. El influjo social de los discursos que instancian la proyección del trauma cultural, en cambio, enfatizan la necesidad de no traer al presente las deudas de ese pasado, con el fin de no reactivar las viejas heridas que el proceso transicional fue capaz de cerrar. Como resume Faber:

> Los avisos contra "abrir viejas heridas" invocan una visión vaga respecto a la superación del trauma, una en la que al trauma se lo debe dejar porque eventualmente la gente olvidará qué ha ocurrido y lo superará. Ir contra este proceso natural es contraproducente, como un niño que se rasca una costra, se arriesga a que se infecte. Al sugerir que la naturaleza debe tomar su curso, este tropo rechaza la idea de que superar un trauma pasado implique alguna forma de esfuerzo mental o dificultad emocional. El pasado no es algo que sea preciso afrontar.[782]

En conclusión, la re-significación retrospectiva de la Guerra Civil como evento patológico o traumático ocupó un rol simbólico esencial entre los engranajes de una política del pasado que vetó el duelo público y la elaboración de las transferencias derivadas del influjo de las experiencias traumáticas enraizadas en el contexto familiar de las víctimas. Esta consecuencia es la que motivaba el enfoque metodológico adoptado en esta segunda parte de la tesis: la necesidad de des-ambigüar el recurso al trauma en el contexto de la historiografía y los estudios de memoria sobre la guerra civil española, distinguiendo entre la instancia de la posmemoria y la del cuerpo discursivo del trauma cultural. Es decir, entre una experiencia traumática proyectada inter- y trans-generacionalmente debido a la violencia de los eventos y su imposible simbolización, y un marco simbólico que moviliza el potencial semántico asociado a las categorías en liza, a favor de una particular política del pasado. Aun así, como planteamos en la introducción, la potencialidad epistémica de la noción de trauma para entender ciertos discursos y representaciones sobre la guerra civil española no puede hacernos perder de vista su naturaleza: el trauma cultural no se refiere, en sentido estricto, a una experiencia

[782] FABER, Sebastiaan. *Memory Battles of Spanish Civil War*, op. cit., p. 61.

traumática. Es una estructura simbólica que, instrumentalizando el contenido semántico vinculado a los conceptos psicoanalíticos, re-significa y altera la comprensión de las experiencias históricas. En el caso español, dio lugar a la negación de las experiencias traumáticas, lo que provocó un vacío semántico. Al generar la creencia de que toda la sociedad española había sido víctima de la locura trágica, del trauma colectivo de la Guerra Civil, enfatizó la necesidad de dejar atrás ese pasado. Por lo que frustró las expectativas de reemergencia de las memorias reprimidas durante la dictadura. Se trataría, como ha definido Jesús Izquierdo, de "una narrativa post-traumática que paradójicamente niega el trauma que le dio origen a partir de un planteamiento ingenuo de superación absoluta sin cicatriz"[783].

Al defender la pertinencia del trauma cultural en el contexto español, no se pretende negar la existencia o vigencia de experiencias traumáticas derivadas de los episodios violentos de la guerra y la posguerra que no dependan de procesos culturales y políticos de significación retrospectiva. Nuestro análisis de la posmemoria como transmisora de las experiencias traumáticas, de manera independiente y cronológicamente anterior a los discursos en torno a la "guerra de locos", obedece a un doble objetivo. En primer lugar, defender la imposibilidad del modelo *constructivista* del trauma cultural para agotar las formas en que las experiencias traumáticas se manifiestan en la historia, trascendiendo el ámbito individual[784]. En segundo lugar, fundamentar la vigencia de la proyección de las deudas y efectos derivados de heridas

[783]IZQUIERDO, Jesús. "«Que los muertos entierren a sus muertos». Narrativa redentora y subjetividad en la España postfranquista", *Pandora*, nº 12, 2014, pp. 43-63, p. 46. Por este motivo, esa narrativa redentora constituiría una instancia de aquello que Eric Santner definió como "fetichismo narrativo".

[784]Podemos encontrar este tipo de aproximación *constructivista* a la memoria de la guerra civil española en la ya citada obra de Michael Richards, especialmente en la introducción a la misma. Michael Richards recupera la noción de "trauma cultural" como hilo conductor para desarrollar la evolución de la memoria colectiva del conflicto bélico, desde la posguerra hasta el presente. A partir de estas premisas, interpreta que toda proyección de la memoria traumática de la Guerra Civil que trascienda el espacio individual debe adecuarse a los principios constructivos que describe la noción de "trauma cultural". Inspirándose en las tesis de Alexander, considera que cualquier postulación de un trauma colectivo en base únicamente a la dureza de la experiencia sufrida cometería una falacia naturalista. Pues no todos los eventos violentos dan lugar a un legado traumático. La generación de este último requiere de una agencia social y política que resignifique de forma *a posteriori* las experiencias en cuestión. Ahora bien, de nuestra aproximación se deriva que la presencia de condicionantes sociales en el desarrollo de un trauma colectivo no implica que aquellos se adecúen isomórficamente a los canales simbólicos que describe el trauma cultural. Las relaciones familiares y las propias dificultades institucionales para la práctica del duelo generan una proyección inter- y transgeneracional de las experiencias traumáticas que no se ajusta necesariamente a las construcciones simbólicas derivadas de las culturas y políticas de la memoria a las que las restringe la aproximación de Richards. Al contrario, la proyección de los recuerdos de violencia a través de los canales familiares de la posmemoria nos permite aludir con toda legitimidad a un trauma colectivo restringido a los vencidos. Aunque su proyección fuera marginal y su desarrollo sea paralelo y antagónico respecto a los discursos públicos equidistantes sobre la Guerra Civil. RICHARDS, Michael. "Introduction: cultural trauma in Spain", en *After the Civil War,* op. cit., pp. 1-11.

traumáticas provocadas por la Guerra Civil y la posguerra, cuyas causas y consecuencias históricas no se asemejan en absoluto a las representaciones generalmente adoptadas durante la Transición.

3.6.Ni duelo ni reconocimiento público: la memoria privatizada

Para terminar este apartado, profundizaremos en la separación pasado-presente derivada de la memoria colectiva vigente durante la Transición. El discurso oficial, promovido por la clase política y transmitido y potenciado por los medios, se esforzaba en generar una narrativa de "sentido de clausura" que estableciera una separación nítida entre la España de ayer y la de hoy. Un síntoma evidente de dicho proceso, como ha detectado Enrique Moradiellos[785], es la progresiva desaparición pública de la figura de Franco. Llorado y alabado tras su muerte, su presencia fue volviéndose cada vez menor, en un sistema político que intentaba transitar hacia una democracia ocultando sus propios vínculos de continuidad con la figura del dictador. Así ironizaba una revista de izquierdas sobre esta situación:

> Ah, pero ¿existió Franco de verdad?... Parece como si hubiera una confabulación entre todas las fuerzas políticas para que los españoles olvidemos, tanto una guerra civil ocurrida, pese a todo, recientemente como un régimen que al igual que una gran mola nos aplastó durante cuatro décadas.[786]

Esta re-elaboración presentista del pasado que estaba destinada a negar su presencia, la llevó a cabo la segunda generación. Los hijos de quienes fueron contemporáneos a la guerra se encontraban en una situación óptima para generar ese pacto de olvido. Al fin y al cabo, no participaron en la guerra, por lo que no estaban tan implicados emocionalmente con los ideales en liza. Pero sí sufrieron sus efectos. Por lo que eran los más interesados en un proceso de transición política que facilitase la integración de España en Europa, sin estar especialmente preocupados por las concesiones simbólicas a pagar[787].

---

[785] MORADIELLOS, Enrique. "Un incómodo espectro del pasado. Franco en la memoria de los españoles, *Pasajes: Revista de Pensamiento contemporáneo*, nº 11, 2003, pp. 5-11.

[786] GALLEGO, Sol; MARTÍNEZ, J. "El trasfranquismo", *El viejo topo*. Extra 1, 1976, pp. 69-74, p. 69. Citado de MEDINA DOMÍNGUEZ, Alberto. *Exorcismos de la memoria*, op. cit., p. 58.

[787] Así es como caracteriza Santos Juliá, en su última obra, la relación con el pasado subyacente a estas prácticas: "unas generaciones formadas por "los españoles que todavía no habíamos nacido en la época de la Guerra Civil o que en aquellos años incomprensibles vestíamos aún pantalón corto" y que ahora, al identificarse como ajenos a ella, venían a confirmar que esa generación se definía por una nueva actitud ante la guerra, caracterizada por una completa alienación. La Guerra Civil estaba ahí, siempre presente, pero ellos se sentían ajenos a la guerra". JULIÁ, Santos. *Transición*, op. cit., p. 220.

Como indican Paloma Aguilar y Leigh Payne, el acuerdo político y social dirigido hacia la invisibilización de la presencia de ese pasado, alcanzó límites obsesivos[788]. Se trató de un auténtico proceso de exorcismo de la memoria. Un exorcismo que, como liberación del pasado, intenta desligarlo del presente a través de la afirmación de que ya no está presente. O lo que es lo mismo, a través de la pretensión según la cual nuestra democracia ha cortado los lazos con un pasado dictatorial con el que, pese a no haberlo confrontado críticamente, no tenemos nada que ver[789]. Se trata de una operación política, social, cultural… para construir una representación adánica de nuestra democracia. La Transición consuma la primacía de un presente que se convierte en su única herencia.

Esta situación no hizo sino seguir obstaculizando la expresión de la posmemoria de los descendientes de las víctimas republicanas. Estos, aunque se habían liberado de buena parte de la presión institucional para narrar sus experiencias, seguían sin encontrar canales públicos de expresión, victimización y reivindicación de ajuste de cuentas con ese pasado. En este sentido, la actitud de la sociedad y la política españolas que bloqueó los procesos públicos de duelo de las víctimas no era tanto la represión, como la indiferencia. El no reconocimiento a la necesidad de elaborar estas pérdidas que seguían condicionando la situación de muchas familias españolas era motivado por una representación de la guerra que impelía a relegar ese pasado al olvido con el objetivo de no hacer peligrar el propio proceso transicional.

En última instancia, la exclusión de las memorias de los derrotados del espacio público no derivaba de la represión o el terror, tal y como ocurrió en la posguerra, como de la *privatización* de la memoria. No se trata de una política del pasado que interviene en las formas familiares de transmisión y conservación de la experiencia. No había traba alguna al recuerdo del conflicto bélico. Pero se incentivaba que este no trascendiera el espacio privado. El fin era evitar que la expresión pública de unas heridas no cicatrizadas aludiera a unas tareas colectivas pendientes que resquebrajaran los enclaves simbólicos de la representación del pasado que cementaba los pilares de la Transición.

[788] AGUILAR, Paloma. PAYNE, Leigh A. *El resurgir del pasado en España. Fosas de víctimas y confesiones de verdugos*, Madrid, Taurus, 2018.

[789] "Pero el exorcismo eficaz no finge constatar la muerte sino para dar muerte. Como haría un médico forense, declara la muerte, pero, en este caso, para darla. Esta táctica es bien conocida. La forma constatativa tiende a asegurar. La constatación es eficaz. Quiere y debe serlo *en efecto*. Es *efectivamente* un performativo". DERRIDA, Jacques. *Espectros de Marx. El estado de la deuda, el trabajo del duelo y la nueva internacional,* Madrid, Trotta, 2012, p. 62.

La memoria de la República, y la de aquellos que murieron por defenderla, fue privatizada. Como resume Ricard Vynies: "Bajar y extender el «olvido»consistió, pues, en socializar una idea: que la abstinencia institucional de reconocer las luchas democráticas y sus costes era beneficiosa y necesaria para la conciliación del país"[790].

La escasa o nula atención mediática respecto a los procesos de exhumación de las víctimas republicanas durante aquellos años, refleja la articulación de una cultura de la memoria especialmente interesada en que aquellos recuerdos, y las emociones y transferencias que su transmisión provocarían, no ocupasen un lugar privilegiado del espacio público. Las imágenes de los parlamentarios pertenecientes a bandos opuestos en la guerra, abrazándose y pactando en aras de la reconciliación, eran la marca característica de una política de la memoria que no ofreció espacios intersubjetivos para la elaboración y reconocimiento de las experiencias traumáticas sufridas por las víctimas y de las transferencias emocionales que acechan a sus descendientes. Ahora bien, el mantenimiento del bloqueo a los procesos públicos de duelo no haría sino perpetuar las discontinuidades y desórdenes afectivos en los espacios de transmisión familiar cuyo origen se localiza, en última instancia, en las fracturas psíquicas provocadas por la guerra y la represión en la posguerra[791].

4. La emergencia de la memoria: Dificultades y desafíos

En el anterior apartado describimos los procesos mnémicos colectivos que explican la función desempeñada y la forma adquirida por la memoria de la guerra civil española durante los años sesenta, setenta y ochenta del pasado siglo. Esta forma colectiva de recuerdo atravesó las prácticas rememorativas de la segunda generación, aquella que nació y se socializó tras el conflicto bélico. Así, esta matriz conceptual permitía dar cuenta de las valoraciones ambivalentes del proceso transicional. Por un lado, fue considerado por muchos contemporáneos como un proceso modélico, dados sus resultados, su moderación y la ausencia de sobresaltos y procesos de violencia. Por otra parte, desde varias lecturas posteriores, y algunas desarrolladas simultáneamente a aquellos eventos[792], se ha hecho énfasis en los diferentes déficits del proceso transicional. No únicamente por operar bajo un clima de tensión y violencia muchas

[790] VYNIES, Ricard. "La memoria del Estado", en *El estado y la memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia*, Barcelona, Marcial Pons, 2009, pp. 23-66, p. 34.
[791]"Uno de sus efectos fue el mantenimiento de los numerosos déficits de transmisión familiar en el espacio público, que siguió recluida en el ámbito privado y asociativo". Ibid, p. 35.
[792] VIDAL-BENEYTO, José. *Diario de una ocasión perdida*, Katz ediciones, Madrid, 1981.

veces soslayado por la interpretación dominante. Tampoco solamente por inhibir permanentemente el enjuiciamiento de los crímenes franquistas. El principal déficit transicional sobre el que haremos énfasis, pues sirve de índice y factor respecto al resto, radica en haber mantenido uno de los efectos provocados por la política del pasado franquista: la ausencia de un duelo público hacia las pérdidas sufridas por los vencidos. El efecto forense de dicha carencia ha definido, desde los estudios de memoria contemporáneos, al paisaje mnémico español: la presencia de en torno a 120.000 desaparecidos en fosas comunes y cunetas, sin identificar ni exhumar. La materialidad de los cuerpos de las víctimas esparcidas por todo el territorio nacional constituye la marca de un pasado que no pasó, en el sentido más literal del término. La presencia anacrónica de estos cuerpos en la geografía española certifica no sólo la intensidad del memoricidio franquista, también la debilidad de la justicia transicional durante la democracia. No sólo son síntomas de la derrota de la democracia republicana y de la anómala longevidad de la dictadura, también del "débil ajuste de cuentas" de nuestra democracia. Son los objetos materiales a través de los cuales, en palabras de Cristina Moreiras, "el fracaso histórico se hace cuerpo espectral"[793].

Pese a ello, si la amnesia y la amnistía han sido las marcas características para definir las formas en que la emergente democracia metabolizó un pasado incómodo y conflictivo, múltiples estudios históricos, sociológicos, antropológicos… convergen al señalar los noventa y principios de siglo XXI como los espacios temporales de un cambio, lento pero significativo, en la memoria colectiva de la guerra civil española.

Dado el carácter múltiple, plural y poliédrico de toda memoria colectiva del pasado, es imposible establecer un marco monocausal que dé cuenta de la pluralidad de expresiones de este proceso de recuperación de memoria, respetando la especificidad de todos ellos, tanto en el espacio como en el tiempo, pero partiendo de una matriz homogénea de la que no serían más que manifestaciones. Al fin y al cabo, los diferentes niveles de memoria, la familiar, la cultural y las políticas del pasado, existen en permanente fricción y negociación. La recuperación de restos materiales de las víctimas mediante prácticas forenses, la difusión de las imágenes allí tomadas a través de medios de comunicación, la creación de asociaciones civiles por la memoria, la producción de obras culturales en torno al sufrimiento de los republicanos durante la dictadura, los

[793] MOREIRAS, Cristina. *Cultura herida*, op, cit, p. 25,

cambios legislativos en relación al pasado… constituyen diferentes aspectos, relacionados y retroalimentados entre sí. De forma que ninguno puede interpretarse como la matriz causal de la que el resto no serían más que epifenómenos. No obstante, es evidente que el aspecto generacional ocupa un lugar especialmente relevante, en tanto que transversal a todos los fenómenos citados. Pese a las heterogeneidades internas que atraviesan a cada generación, es posible diagnosticar que han sido los "nietos de la guerra" los que han favorecido esta emergencia de la memoria. Al fin y al cabo, la tercera generación, debido a su mayor distancia temporal y a las diferentes condiciones históricas de su socialización, está menos condicionada por las emociones de miedo y culpa que cementaron los pactos transicionales. En este sentido, no sólo se encuentra con más espacio y libertad para atender a las memorias de los abuelos. También empieza a apreciar que una transformación en los mecanismos a través de los cuales la sociedad española lidió con el pasado podría corregir algunos de los déficits democráticos derivados de la ausencia de una ruptura radical con el franquismo[794].

El espacio de experiencia de los hijos de la Guerra Civil estaba delimitado por la pobreza y la difícil situación política de la posguerra. Su horizonte de expectativa era la modernización económica y la entrada en Europa, procesos que exigían de la estabilidad política. La situación de los "nietos de la guerra" es radicalmente diferente. Viviendo en una democracia consolidada, sin el clima de violencia y el temor a la involución política, su perspectiva de futuro asumía progresivamente que la calidad de la democracia mejoraría si se respetaran los derechos de las víctimas. Surge una progresiva sensación de déficit en la confrontación crítica con el pasado. Los restos del éxito del memoricidio franquista no desaparecen, pues el duelo y la reconciliación propuestos por la transición no asumieron aquel pasado.

Consecuentemente, será preciso atender de forma prioritaria, como plantean Paloma Aguilar y Clara Ramírez-Barat, "a la tensión que existe entre la transmisión intergeneracional de la memoria y el trauma […] y las formas diferenciadas a través de las cuales cada generación afronta el mismo pasado"[795]. De la misma manera, situar a la tercera generación como el enclave del cambio en la metabolización del pasado obliga a continuar atendiendo de forma diferenciada a las tensiones entre la memoria

[794]NAVARRO, Vicenç. *Bienestar insuficiente, democracia incompleta*, Madrid, Anagrama, 2015.
[795] AGUILAR, Paloma; RAMÍREZ-BARAT, Clara. "Generational dynamics in Spain: Memory transmission of a turbulent past", *Memory Studies*, 2016, pp. 1-17, p. 2.

comunicativa y la memoria cultural del evento. Estas tensiones se vuelven, en el contexto de los "nietos de la guerra", incluso más intensas y agonísticas, debido a la urgencia en la recuperación de los contenidos de la memoria oral. Tal y como se deriva de las clasificaciones de Jan y Aleida Assmann trazadas en el primer capítulo, la tercera generación es la última que convive con aquella que fue testigo de los eventos en cuestión. Por lo que si los contenidos depositados en su memoria atomizada y reprimida durante dos generaciones no son transmitidos, se perderán definitivamente. La permanencia de los contenidos de una memoria traumática en una "cripta familiar" durante más de tres generaciones implica su desaparición completa. Así, esta situación constituyó todo un desafío para los procesos de investigación y exhumación de las víctimas, ya que los testigos poseían información sobre la localización de las víctimas sin la cual sería imposible recuperarlas.

De acuerdo con el análisis que toma como referencia la transmisión transgeneracional del trauma, trataremos de implementar la distinción conceptual trazada hasta ahora en los procesos de recuperación de la memoria histórica. Analizaremos, por tanto, además de la dimensión *vicaria* del trauma, su proyección cultural y política, mediante las redes comunicativas de la *posmemoria afiliativa*. Defenderemos que es posible interpretar la desestabilización de los patrones mnémicos desde los cuales el pasado era relegado al olvido, a través de la presencia simbólica de la memoria traumática proyectada por la posmemoria de los vencidos, en un espacio que trasciende el ámbito familiar. Y que, por tanto, desafía y entra en competencia con los marcos mnémicos que definieron el conflicto como una "guerra de locos". La dimensión afiliativa que la posmemoria generó al construir redes de comunicación horizontales que trascienden los lazos biológicos, socavó los pilares discursivos que representaban la guerra como una "tragedia colectiva". La transmisión de recuerdos incómodos desde el ámbito familiar al social y cultural, permitió a esta nueva representación del pasado competir con los filtros mnémicos colectivos vigentes. Logró ocupar, así, mayor espacio social[796]. Los efectos sociales y simbólicos provocados por las prácticas de exhumación de diferentes asociaciones, socavaron los pilares del relato transicional y desafiaron la distribución equitativa de responsabilidades y la apropiación

[796]La proyección política y cultural de esta memoria de los vencidos se ha imbricado, en muchos casos, a través de diferentes contextos regionales. No obstante, no podemos abordar de forma pormenorizada cómo se ha desarrollado en cada uno de ellos. BENECKER, Walter; BRINJMANN, Sören. *Memorias divididas*, op. cit., p. 303.

del sufrimiento. Es posible citar datos estadísticos que dan cuenta de este cambio en los marcos sociales de memoria, ya entrado el siglo XXI. Tomemos el siguiente caso como muestra: la encuesta del CSIC que sirve de base al artículo "Amnesty and Reparations Without Truth or Justice in Spain" de Paloma Aguilar y Clara Ramírez-Barat[797], revela un cambio acentuado en las respuestas a la pregunta "¿en qué bando luchó tu familia?". La respuesta "con los republicanos" pasó de un 15% en 1980, a más de un 20% en 1989, hasta llegar casi al 30% en 2008. Este aumento creciente tiene su contraparte en el decrecimiento de la respuesta "con los franquistas": de casi un 25% en 1980, bajó a menos de un 20% en 1989, hasta llegar a poco más de un 15% en 2006. De la misma manera, también bajó sensiblemente la respuesta "con ninguno de los dos", que es la que más se adecua a la representación equidistante del pasado y cuya gran influencia durante la transición fue decayendo a inicios de este siglo: de cerca del 20% en 1989 a poco más del 10% en 2008. Mucha más acusada es la oscilación producida en torno a la respuesta "No sabe/No contesta". Esta última era la que mejor reflejaba el clima social de indiferencia hacia estas cuestiones vigente durante la transición. De ser la respuesta más frecuente en 1980, con más de un 35%, fue descendiendo progresivamente con el paso de las décadas hasta llegar a poco más de un 25% en 2008. Si bien es cierto que este descenso no apunta a un cambio radical en las valoraciones sociales de los bandos en liza durante la Guerra Civil, tanto este cambio como el registrado en el apartado "con ninguno de los dos", reflejan la erosión que ha sufrido esta forma de rememoración del conflicto, debido a diferentes factores que serán desarrollados en este subapartado.

Con el objetivo de reconstruir este proceso, el punto de partida de mi análisis se situará en la reversión de uno de los efectos de la política memoricida franquista y de la indiferencia hacia estas cuestiones durante la Transición: la apertura de las fosas y la realización de actos colectivos de duelo, con amplia difusión mediática, de las víctimas que llevaban más de cincuenta años desaparecidas.

4.1.La posmemoria afiliativa de los vencidos en los movimientos por la recuperación de la memoria

En octubre de 2000 tuvo lugar en la comarca leonesa de Priaranza del Bierzo la exhumación de trece cadáveres que llevaban casi sesenta años en una fosa común. La

[797]AGUILAR, Paloma; BARAZ-RAMÍREZ, Clara. "Amnesty and Reparations Without Truth or Justice in Spain", en WOUTERS, Nico (Ed), *Transitional Justice and Memory in Europe (1945-2013)*, op. cit. pp. 199-258, p. 243.

iniciativa de aquella exhumación fue de Emilio Silva, periodista y sociólogo, cuyo principal objetivo era el de recuperar los restos de su abuelo. Poco después de desenterrarlos, desde diferentes lugares de España, se pusieron en contacto con Emilio Silva multitud de nietos de víctimas, con el fin de conseguir asesoramiento y apoyo material para buscar los restos de sus familiares. Ante este interés social, Emilio Silva fundó ese mismo año, junto a Santiago Macías, la Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH). Surgía un movimiento de la memoria que tenía su matriz, por lo tanto, en el ámbito familiar, es decir, en el plano de la memoria comunicativa. "La llamada recuperación de la memoria resulta ser […] una empresa intergeneracional que radica en un sinfín de sufrimientos individuales y casos de afectados concretos cuyas historias se han transmitido ante todo a través de la memoria familiar"[798].

Esta asociación, así como otras que se fueron creando en los años posteriores, ha llevado a cabo una ardua tarea de investigación, localización y recuperación de los cuerpos de las víctimas, llegando a abrir hasta 150 fosas comunes y exhumando hasta 5.000 cuerpos. Pese a la falta de fondos y las precarias condiciones materiales en las que trabajaban, la difusión de las imágenes extraídas por diversos medios de comunicación ha provocado un shock en la sociedad, derivado de la reaparición de un pasado violento que fue relegado al olvido durante casi seis décadas. Aquel efecto traumático se generó, en primera instancia, en el espacio cerrado e íntimo en el que se producían las exhumaciones. Los familiares de las víctimas descubrían sus restos materiales en posiciones que revelaban el sufrimiento de una fuerte dosis de violencia: huesos rotos, restos dispuestos boca abajo... Este contexto constituyó el primer espacio de transmisión de las *transferencias* emocionales derivadas de las memorias traumáticas asociadas a los eventos, que condenaron a las víctimas a una condición material que, desde diferentes enfoques en antropología forense, fue definida como *subtierro*[799].

Ahora bien, el impacto emocional de la recuperación de los restos no se limitó al espacio familiar. Uno de los rasgos característicos de este proceso fue que, a diferencia de las exhumaciones llevadas a cabo durante la Transición, estas otras atrajeron la

[798]BERNECKER, Walther, L.; BRINKMANN, Sören. *Memorias divididas,* op. cit., p. 282.
[799]Como resume Layla Renshaw: "La respuesta de habitantes de aquellas zonas y de los familiares al estado específico de materialización de los muertos, que revelaban las posturas de los esqueletos, no fueron elaboradas o articuladas verbalmente en detalle alguno. Al mantener su indignación por los "bocas sobre el suelo", los familiares más mayores de los muertos expresaron su ira de forma silenciosa". RENSHAW, Layla. *Exhuming Loss,* op. cit., p. 153. Mi traducción.

atención de los medios de comunicación. Dada la influencia mediática de las exhumaciones y el cambio progresivo de la opinión pública respecto a las trazas de la guerra, estos fenómenos tuvieron un impacto cultural y político nada desdeñable. Su efecto más sintomático fueron los debates en torno a la memoria desarrollados a lo largo de 2006 que condujeron a la promulgación de la Ley de Memoria Histórica de 2007. Es cierto que la génesis de esos debates y fricciones políticas no puede localizarse únicamente en la acción de las asociaciones civiles por la recuperación de la memoria. No obstante, la proyección de los resultados de esta asociación en la memoria colectiva del conflicto nos impele a interpretarla como un engranaje en la ruptura de los marcos simbólicos desde los cuales se habían metabolizado social e institucionalmente las pérdidas de la guerra. Tanto la génesis como el impacto social de las actividades realizadas por estas asociaciones nos permite definirlas como una instancia de la *posmemoria afiliativa*. Si bien es cierto que la aplicación de esta noción al contexto español debe incorporar la corrección analizada en el anterior apartado. No sólo es político el impacto que esta posmemoria tiene en el espacio público, también lo son los lazos empáticos que se establecen con las víctimas en los procesos de exhumación y que generan las redes afectivas de la posmemoria. Como resume Francisco Ferrándiz: "La exhumación de las fosas comunes resultantes de la represión en la retaguardia durante la guerra civil está creando cartografías emocionales y políticas en la España contemporánea sin precedentes"[800]. En las siguientes líneas plantearemos en qué medida dicha carga política y emocional ha erosionado las bases que garantizaban la influencia social del relato en torno a la Guerra Civil como "guerra trágica". Y, por este motivo, ha alterado radicalmente la relación de la sociedad española con su pasado.

Es preciso recordar que, si bien la *posmemoria afiliativa* abarca inicialmente las transferencias emocionales derivadas de las relaciones verticales entre generaciones, se extiende también a través de las relaciones horizontales entre los descendientes de las víctimas. Es decir, surge a través del encuentro entre hijos y nietos de aquellos que sufrieron violencia, precisamente desde el momento en que toman conciencia de que comparten un drama autobiográfico y, consecuentemente, unos intereses comunes en relación a la restitución del pasado de sus familias. En sus reflexiones en torno a la posmemoria, Laia Quílez Esteve la define como "aquella que surge a partir de la

[800]FERRÁNDIZ, Francisco. "From Tear to Pixel", en DELGADO, Elena; FERNÁNDEZ, Pura; LABANYI, Jo. (eds.) *Engaging the Emotions in Spanish Culture and History*, op. cit., p. 242.

identificación intrageneracional y horizontal entre el hijo y sus compañeros de generación […], imbuidos por este tipo de transmisiones, mediaciones y memorias"[801]. El descubrimiento de que su particular historia familiar tiene semejanzas respecto a la de otros sujetos sociales constituye el cemento que cohesiona las bases y la proyección de la *posmemoria afiliativa*. Es precisamente en este espacio en donde se produce la hibridación entre lo autobiográfico y lo social, entre lo personal y lo político.

En octubre del 2000, Emilio Silva escribía un artículo en torno a los rasgos y consecuencias del proceso de exhumación que acababa de llevar a cabo. Esta publicación fue la primera ocasión en que Emilio Silva transmitió su drama familiar al público. Ahora bien, el título del artículo contenía de forma implícita un rasgo que engarzaba su trauma familiar con los duelos fallidos de otra pluralidad de individuos: "Mi abuelo también fue un desaparecido"[802]. Este "también" vinculaba aquello que para él era lo más personal –su abuelo– con algo colectivo: una historia de producción de violencia sistemática sufrida por miles de españoles. Es la co-pertenencia del trauma familiar, asociado a multitud de emociones y afectos que no han podido ser elaboradas, a una multitud de historias de dolor y silencio, la que permite a estas experiencias traumáticas y tareas pendientes trascender el espacio biológico para generar lazos empáticos en el espacio social. "Esta narrativa es particularmente vívida cuando escribe que aquello que ha aprendido es una experiencia común […] Emilio se volvió cada vez más absorbido no solo en su propia indagación sino también en la de aquellos con una emoción similar estancada en el pasado"[803].

Por lo tanto, el entrecruzamiento de historias familiares de victimización y dolor creó, entre aquellos que se sentían impelidos a recuperar los restos de sus familiares para dar cierre a traumas personales, unas redes de compromiso capaces de trascender el espacio de la memoria comunicativa, sin por ello desprenderse de los significados biográficos originarios. Es este el motivo por el que el movimiento por la recuperación de la memoria es una instancia del desarrollo de la *posmemoria afiliativa*. Ahora bien, aludir a la génesis, estructura y proyección en el espacio social de estos movimientos civiles requiere atender a la especificidad de la posmemoria en el caso español. En este

[801]QUÍLEZ ESTEVE, Laia. "Hacia una teoría de la posmemoria. Reflexiones en torno a las representaciones de la memoria generacional", *Historiografías.* 8, 2014, pp. 57-75, p. 64.
[802] SILVA BARRERA, Emilio. "Mi abuelo también fue un desaparecido", en *La Crónica de León*, 8 de octubre de 2000.
[803] TREGLOWN, Jeremy. *Franco´s Crypt. Spanish Culture and Memory since 1936*, London, Vintage Books, 2013, p. 28.Mi traducción.

sentido, debemos cuestionar la interpretación de Katherine Stafford cuando en *Narrating War in Peace* defiende: "En la primera década del siglo veintiuno, sin embargo, los afectos y las emociones, no la política, se habían convertido en centrales en la producción cultural de la guerra civil española"[804]. Esta interpretación se adecúa perfectamente a la implementación de la noción de posmemoria, tal y como la definió Hirsch. En la formulación originaria de esta noción, los lazos empáticos son fundamentalmente afectivos, mientras que la dimensión política es especialmente débil e indirecta. Ahora bien, Katherine Stafford yerra en su lectura. Este modelo no es aplicable en el caso español, ya que fueron motivos políticos los que provocaron aquellos crímenes y los que marginaron a las víctimas durante sesenta años, y es también político el debate en torno a la recuperación de sus restos. Los lazos empáticos para con las víctimas contienen, por lo tanto, tanto una carga política[805] como una enorme potencialidad para incomodar las bases consensuales sobre las que se sostuvo la Transición.

No podemos dejar de tener en cuenta que la exhumación de las víctimas delante de sus familias y el posterior proceso de inhumación de sus restos, genera espacios de duelo colectivo en el que surgen una pluralidad de relatos, muchos de ellos encriptados durante décadas, en torno a los eventos traumáticos[806]. Esos espacios constituyen el

[804]STAFFORD, Katherine O. *Narrating War in Peace. The Spanish Civil War in the Transition and Today*, Hamshire, Palgrave Macmillian, 2015, p. 7.Mi traducción.

[805] Es necesario matizar nuestra tesis en torno a la imbricación de las dimensiones política y afectiva a través de los actos empáticos con las víctimas, cuyos restos aparecieron gracias al trabajo de las exhumaciones. Ángel Ludeiro plantea que, desde el inicio, la política formaba parte de las exhumaciones en la medida en que un interés de este tipo subyacía a la propia labor forense. "Esos cuerpos hacen presente de nuevo el horror pasado sólo a través deuna representación que se asienta en prejuicios políticos, sin los cuales esos cuerpos quedarían reducidos a meros huesos sin sentido. La afectividad entra en juego inmediatamente porque no podemos abstraernos del conocimiento de que los enterrados en las fosas fueron asesinados por razones políticas determinadas […] Ahora bien, la traducción del *pathos* a clave política no es en absoluto directa ni inocente; de hecho, esa traducción revela que en el comienzo no está el *pathos*, que la política siempre lo precede". LUDEIRO, Ángel. "Argumentos patéticos. Historia y memoria de la guerra civil". *Claves de Razón Práctica*, nº 168, 2008, p. 18-25, p. 25. Es decir, la política precedía y orientaba la generación de olas afectivas en torno a las víctimas. No es esta nuestra interpretación. Al contrario, desde nuestra interpretación, detrás de las búsquedas de los restos de sus abuelos no existían intereses políticos de este tipo. Al contrario, la motivación principal radicaba en los vínculos familiares, de tipo afectivo. Ahora bien, dado el impacto derivado de la visualización de sus abuelos en posiciones que revelan una extrema violencia, así como el abandono al que habían sido sometidos sus restos, la identificación empática no puede sino tener un inmediato cariz de crítica política al pasado que los *subterró* y al presente que perpetuó aquel *subtierro*.

[806]En su tesis doctoral *Reimagin Spain*, Marije Hristova considera que las exhumaciones han generado un nuevo tipo de testimonio ante la experiencia del *subtierro*: el de aquel que está presente en aquellos procesos y que queda bajo el influjo de las *transferencias* emocionales derivadas de dolor, desasosiego o mutismo, con motivo de la recuperación de los restos materiales de las víctimas. HRISTOVA, Marije. *Reimagining Spain. Transnational Entanglement and Remembrance of the Spanish Civil War since 1989*, Tesis doctoral en Maastrich University, 2016, p. 33.

apoyo comunitario que, tal y como defendía Judith Hermman[807], fomenta la superación individual de las heridas traumáticas. El alcance de la representación subjetiva de dolor genera olas de empatía hacia las víctimas que, a su vez, contribuyen al compromiso político respecto a los ideales por los que murieron[808]. Al fin y al cabo, la proyección identificativa con las víctimas no puede estar desligada de la crítica al régimen que las condenó y al sistema democrático que las relegó al olvido. De la misma forma, la tendencia empática incita a adoptar similares compromisos ideológicos que aquellos por los que lucharon y murieron sus familiares. Veamos por ejemplo este ejemplo:

> Manuel, que tenía cuatro años cuando mataron a su padre por pertenecer a la UGT, quiso comenzar su testimonio por el presente y luego retroceder al pasado. Decidió darle la forma de un manifiesto en el que, tras exponer brevemente su historia y el silencio de su familia, se llamase a la acción política.[809]

Santiago Macías, en su libro co-publicado con Emilio Silva en torno a sus experiencias en los procesos de exhumación, ha defendido la potencialidad de las emociones de duelo para establecer vínculos férreos entre pasado y presente, y entre lo personal y lo político. Las oleadas afectivas generadas en los procesos de exhumación impelen a adoptar un deber de recuperación de la memoria que, dadas las condiciones por las cuales estuvo encriptada durante décadas, no puede tener sino un carácter político[810].

El potencial político de los cuerpos exhumados está ligado, a su vez, a la fragmentación temporal que su aparición provocó en la sociedad española del siglo XXI. Los huesos de las víctimas pertenecían a un pasado olvidado y considerado por buena parte de la clase política y del tejido social como muy lejano. Constituían un anacronismo, un síntoma de una diacronía radical. Es la fragmentación de la temporalidad ordinaria colectiva la que permite diagnosticar dicha potencialidad política como efecto del trauma de la guerra. Específicamente de aquel trauma colectivo que era recogido y proyectado por la posmemoria de las víctimas republicanas. La reaparición

---

[807] HERMAN, Judith. *Trauma and Recovery*, op. cit., 2015, p. 70.
[808]Las reflexiones y conclusiones elaboradas por Layla Renshaw a partir de su experiencia forense en varias prácticas de exhumación en la geografía española apoyan completamente la tesis que defendemos:"Although the archaeologist and expert practitioners maintain a highly objective and neutral discourse at the grave, and rarely make explicitly political representations of the dead, the experience of excavation, the close and sustained exposure to these materializations, is arguably an experience of politicization, even radicalization. This can be seen in the degree to which a single experience of volunteering on an excavation frequently triggers an ongoing and deeper involvement in ARMH campaign activities, and a deeper engagement with Spain´s recent past via media, scholarly sources, and one´s own family history".RENSHAW, Layla. *Exhuming Loss*, op. cit., p. 156.
[809] FERRÁNDIZ, Francisco. *El pasado bajo tierra*, op. cit., p. 130.
[810] SILVA, Emilio; MACÍAS, Santiago. *Las fosas de Franco*, Madrid, Temas de Hoy, 2003, p. 24.

masiva e incontrolable de los *subterrados* refleja el retorno de un pasado con el que la sociedad española no lidió durante décadas. Por este motivo, las redes que esos cuerpos incómodos trazan nos permiten diagnosticar su emergencia como una instancia de lo que Katherine Verdey denominó "la vida política de los cadáveres". En su famoso estudio *The Political Lives of Dead Bodies,* la historiadora americana analizó la relevancia política del tratamiento de los cadáveres en la Rusia comunista. Su objetivo era el de dar cuenta de su ambivalente potencialidad para la legitimación del régimen político dentro del cual aquellas defunciones fueron simbólicamente inscritas:

> Los cuerpos muertos […] tienen propiedades que los hacen símbolos políticos particularmente efectivos. Son por tanto medios excelentes para acumular algo esencial en la transformación política: capital político […] Los cuerpos muertos, en resumen, pueden conformar un lugar de beneficio político.[811]

En el caso español, la "vida política de los cuerpos" de las víctimas republicanas no se tradujo directamente en la legitimación de un régimen político. Al fin y al cabo, no provocó una restitución inmediata de la identidad colectiva republicana, dada la fragmentación y atomización de la que esta fue objeto durante la dictadura[812]. La "vida política" de los *subterrados* ha sido más bien crítica y subversiva. Su potencialidad radicó en socavar los marcos mnémicos sobre los que se había asentado el proceso transicional. La apertura de las fosas y la difusión de aquellas imágenes no podía sino menoscabar y resignificar la memoria colectiva del conflicto, y esto por dos motivos. En primer lugar, impregnaron el ámbito público precisamente de aquello que había sido purgado durante la Transición: emociones intensas en torno a un pasado traumático soterrado. En segundo lugar, la aparición masiva de esta *discronía radical*¸ de estos cadáveres anacrónicos dispersos por la geografía española, dió fuelle a una representación del conflictivo pasado español que enfatizaba el carácter asimétrico de la violencia. Las exhumaciones han generado representaciones y transformado memorias que son incompatibles con un reparto equidistante de la condición de víctima, y con los filtros mnémicos que mediaron en la relación que buena parte de la sociedad española había mantenido con respecto a este pasado. Como plantea Omar Encarnación:

> La recuperación de la memoria histórica ha tratado de trasladar el debate sobre la Guerra Civil y la dictadura franquista más allá de la vieja cuestión respecto a sobre quién recae la responsabilidad última de este conflicto […],hacia nuevas

[811] VERDEY, Katherine. *The Political Lives of Dead Bodies. Reburial and Postsocialist Change*, New York, Columbia University Press, 1999, p. 33.Mi traducción.

[812]Si bien es cierto que acompañó a la restitución simbólica de la República cuando esta fue políticamente representada como el precedente de la actual democracia, a principios de siglo XXI.

> preocupaciones como quién sufrió más durante la guerra, qué bando sobrevivióa las más devastadoras consecuencias de la dictadura, y qué podría hacerse para recuperar la pérdida de la memoria ocasionada por los años del olvido. El objetivo de la nueva generación […] es mostrar que el golpe de Franco de 1936 [fue] un agresivo ataque por parte de una minoría reaccionaria sobre un gobierno elegido popularmente. La última afirmación menoscaba la lectura neutral y esterilizada de la guerra civil construida por la inteligencia anti-franquista de mitad de siglo (que prevaleció durante la transición democrática y los años posteriores) que enfatizó la culpabilidad colectiva respecto a la guerra.[813]

Por otro lado, la difusión de estas imágenes a través de medios de comunicación, en primera instancia, y de las redes sociales, posteriormente, ha generado una sensación de cercanía con ese pasado violento e incómodo en la memoria colectiva. Esta aproximación diacrónica al pasado traumático desactivó parcialmente uno de los efectos sociales del relato transicional: la asunción según la cual el proyecto modernizador en el que se incorporó la sociedad española durante los setenta y ochenta certificaba la diferencia temporal, la brecha diacrónica con ese pasado. Por este motivo, el estatuto velado de las memorias reprimidas –presentes, pero silenciadas y olvidadas– y su emergencia incómoda e inquietante ha provocado que, desde diferentes marcos disciplinares, el movimiento de recuperación de la memoria sea interpretado a partir del tropo *hauntology*. Este término, de difícil traducción al castellano, remite a la convivencia bajo la sombra de un pasado traumático que amenaza con socavar los pilares del presente. La noción de *espectro* o *fantasma* ha constituido la matriz para describir el estatuto del pasado en el presente, en tanto efecto de la incapacidad de los agentes históricos a la hora de darle cierre a ese pretérito. De acuerdo con el ejemplo que plantea Colin Davis, la reaparición de un espectro implica que "algo ha ido mal que debe corregirse. La aparición del fantasma es un signo de una perturbación en el orden simbólico, moral o epistemológico"[814]. La noción de *espectralidad* se empezó a popularizar a partir de los años noventa. Posee una innegable virtualidad para caracterizar la fuerza proactiva de los traumas no elaborados transmitidos intergeneracionalmente. Su potencial metafórico[815] nos puede servir para reflejar la

[813] ENCARNACIÓN, Omar. G., *Democracy Without Justice in Spain*, op. cit., p. 150. Mi traducción.
[814]DAVIS, Colin. *Haunted Subjects. Deconstruction, Psychoanalysis and the Return of the Dead*, Hampsire, Palgrave Macmillan, 2007, p. 2.Mi traducción.
[815]"The ghost, event when turned into a conceptual metaphor, remains a figure of unruliness, pointing to the tangibly ambiguous. […] its own status as discourse or epistemology is never stable, as the ghost also questions the formation of knowledge itself and specifically invokes what is placed outside it, excluded from perception and, consequently, from both the archive as the depository of the sanctioned, acknowledged past and politics as the (re)imagined present and future". BLANCO, Maria del Pilar; PEEREN, Esther (eds), *The Spectralities Reader. Ghost and Haunting in Contemporary Cultural Theory*, London, Bloomsbury, 2013, p. 9.

influencia social de la presencia de un pasado que no ha sido objeto de duelo y que, teniendo en la posmemoria familiar y afiliativa su soporte básico, resulta ingobernable desde los canales institucionales de la memoria colectiva. El pasado de las criptas familiares de las víctimas republicanas reprimidas adquiere, bajo esta metáfora, una naturaleza espectral. Se trata de un pretérito que no está ahí aunque sigue acechando al presente, al enfatizar, a través de sus restos materiales, la necesidad de lidiar con él[816].

La pertinencia del recurso a la noción de *espectralidad* para dar cuenta de la realidad social de las fosas comunes en España es completa. Describe la particular substancia ontológica de unas víctimas que siguen presentes, en la medida en que sus trazas revelan la necesidad social de ofrecerles el duelo público del que carecieron. Pervive en el presente como una tarea ético-política pendiente que se ha legado a las posteriores generaciones. Como plantea Marije Hrhistova:

> El fantasma, como la personificación de aquellos que desaparecieron durante la guerra civil, se convirtió en la forma a través de la cual los subterrados y desterrados pueden recuperar sus voces […] como un fenómeno enmarañado, capaz de reconfigurar el momento presente –y con él el pasado y el futuro.[817]

En este sentido, la confrontación con la memoria social y política vigente durante la Transición es inevitable. Esta operó de forma presentista; a través de una ficción que simulaba la eliminación de la presencia de ese pasado. Ahora bien, como se sigue de la formulación de Derrida, el efecto de la espectralidad es el de hacer dudar de la "contemporaneidad a sí del presente"[818]. Los espectros cuestionan, por tanto, la idea de un sistema político adánico cuya única herencia era él mismo. La apertura de fosas comunes provocó una reversión de aquel performativo que llevó a cabo el exorcismo de las trazas del pasado. Situó a los españoles ante un pasado que no está pero sigue presente, en la medida en que todavía quedan víctimas y traumas derivadas de unos eventos que exigen reparación. Traumas que en ningún caso pueden ser abstraídos o diluidos mediante representaciones complacientes del conflicto como una "guerra de locos". La representación de los cuerpos de las víctimas republicanas como "espectros"

[816]En su estudio sobre la cultura de la época post franquista, Jo Labanyi defiende el uso de la figura del espectro para representar el estatuto ontológico que poseen los desaparecidos en la sociedad española contemporánea: "For it constructs the dead, by virtue of the fact that they have not just "disappeared" but have "been disappeared", as ghost or revenants […] who refuse to have their presence erased but insist on returning to demand that their name be honored" .LABANYI, Jo. "History and Hauntology: or, What Does One to Do with the Ghost of the Past? Reflections on Spanish Film and Fiction of the Post-Franco Period", en RESINA, Jose Ramón (ed), *Disremembering the dictatorship: the politics of memory in the Spanish Transition to democracy*, Amsterdman, Rodopi, 2000, pp. 65-82, p. 66.
[817] HRISTOVA, Marije. *Reimagining Spain*, op. cit. p, 141.
[818]DERRIDA, Jacques. *Espectros de Marx,* op. cit.

revela en qué medida la memoria colectiva de la guerra civil española, como plantea José Colmeiro, es propia de "una nación llena de fantasmas, todavía esperando recuperación, resolución y reparación"[819].

4.2.Memorias nacionales y transnacionales

Pese a la potencialidad discursiva de la noción de *espectro* para diagnosticar el efecto que la exposición de los *subterrados* desencadenó en la memoria colectiva del conflicto, esa noción no agota las referencias simbólicas sobre las que se articula la recuperación de la memoria histórica en España. Cuando Emilio Silva planteaba "Mi abuelo también fue un desaparecido" no sólo enlazaba su historia familiar con los miles de relatos de dolor y pérdida de otras víctimas republicanas. También vinculaba su lucha por la elaboración de ese trauma familiar con un marco discursivo transnacional. "Se identificaba con toda una narrativa transnacional, con una nación sin fronteras, subterránea y eliminada"[820]. La referencia al término "desaparecido" enlaza directamente con la experiencia de justicia transicional en el Cono Sur latinoamericano. Al fin y al cabo, "desaparecido" era la categoría ética, simbólica y política para describir a las víctimas de las dictaduras argentina y chilena, cuyos cadáveres todavía no habían aparecido. El recurso constante de Emilio Silva a nociones como "desaparecido", "víctima", "genocidio" y "crímenes contra la humanidad" revela en qué medida su marco discursivo se asienta sobre una memoria global cosmopolita cuyos pilares simbólicos están constituidos por la defensa de los derechos humanos y cuya aplicación más relevante en este contexto es la implementación de la justicia transicional. En el siguiente capítulo abordaremos las implicaciones de estas categorías en el ámbito jurídico y político español. En este sub-apartado será preciso dar cuenta de la interacción y las tensiones entre la emergente memoria del conflicto y este marco mnémico transnacional.

Al establecer las interrelaciones entre la universalización de la memoria del Holocausto y la elaboración de la posmemoria de los derrotados por el franquismo, vamos a partir de la siguiente tesis: sus vínculos e influencias no pueden reducirse a una interpretación lineal y homogénea. Al contrario, sus dinámicas resultan bastante

[819] COLMEIRO, José. "Nation of Ghost? Haunting, Historical Memory and Forgetting in Post-Franco Spain", *452ºF. Electronic journal of theory of literature and comparative literature*, 4, pp. 17-34, p. 32. Mi traducción.
[820] RODRIGO, Javier. "El relato y la memoria. Pasados traumáticos, debates públicos y viceversa", *Ayer.* 87, 3, 2012, pp. 239-249, p. 240.

ambivalentes. No podemos soslayar, como ha desarrollado Marije Hristova en *Reimagining Spain. Transtational entanglements and remembrance of the Spanish Civil War since 1989*[821], que la oleada transnacional de la memoria del Holocausto ha jugado un rol fundamental en la recuperación del pasado marginado durante la Transición española. Los debates públicos tras la inculpación de Pinochet, la recuperación del término "desaparecido" de América Latina, la aplicación de los términos "genocidio" y Holocausto para describir la represión franquista… muestran que la emergencia de la memoria colectiva ha ido de la mano de la memoria transnacional de las víctimas asociada a las reivindicaciones de los derechos humanos, en contextos completamente diferentes. Su contribución a la proyección de la memoria afiliativa de las víctimas españolas pude considerarse como un ejemplo de las metonimias que vinculan diferentes experiencias de sufrimiento, bajo el modelo de la "memoria multidireccional" de Michael Rothberg o la "memoria cosmopolita" de Sznaider y Baer.

Para dar cuenta del rol que esas otras memorias transicionales jugaron en el contexto español no hay más que aludir a un fenómeno cuya amplia repercusión mediática, nacional e internacional, potenció la atención hacia el abandono sufrido por las víctimas republicanas. En su estudio sobre las políticas del olvido, Omar Encarnación defiende que la tentativa de Baltasar Garzón, un juez español, para encausar al dictador chileno Pinochet por "crímenes contra la humanidad", sirvió de catalizador para motivar la atención mediática y política a las deudas no saldadas por la democracia española. A través de un proceso que Encarnación describe como "la venganza de Pinochet", el procesamiento de un dictador extranjero por crímenes similares a aquellos que no fueron juzgados en España "trajo memorias desagradables de un pasado autoritario que muchos ya habían puesto a descansar"[822]. Al señalar, por contrapartida, aspectos incómodos del pasado español, alteró la conciencia respecto a las limitaciones de la estrategia transicional española. Es decir, sirvió indudablemente de legitimador y apoyo mediático a las reivindicaciones procedentes de la posmemoria de los vencidos.

Ahora bien, no sólo es la casuística que rodea y potencia los procesos locales de recuperación de memoria la que revela su conexión con los procesos transnacionales.

[821]HRISTOVA, Marije. *Reimagining Spain. Transnational Entanglements and Remembrance of the Spanish Civil War since 1939,* op. cit.
[822]ENCARNACIÓN, Omar. G., *Democracy Without Justice in Spain,* op. cit., p 137.Mi traducción.

También lo es el marco discursivo que adoptan los canales de comunicación utilizados desde la *posmemoria afiliativa*. Como han defendido Alejandro Baer y Nathan Sznaider, el movimiento por la memoria histórica "interactúa de forma creativa con las actuales formas de producción, comunicación, y uso de la memoria de la violencia masiva, de forma altamente condicionada por los patrones del Holocausto"[823]. Desarrollemos el caso de la *transferencia* del propio término *Holocausto*. El hecho de que Preston[824] titulara así su obra sobre la represión franquista o que Armenguo y Ricard[825] defiendan su aplicación a nuestro caso, no conduce a desdibujar la especificidad de las reivindicaciones mnémicas españolas al integrarlas en un marco transnacional. Al contrario, este marco conceptual es capaz de integrar la representación de la violencia franquista en el contexto más general del fascismo europeo. Por este motivo, el carácter cosmopolita de la memoria del Holocausto ha servido de constructor de solidaridades. Fortalece y refuerza, ejemplificando las hibridaciones y transferencias que Rothberg atribuía a la multidireccionalidad de la memoria. El Holocausto aparece como metáfora que describe la represión durante la Guerra Civil y que remite a las nociones de "derechos humanos", "víctimas" y "justicia transicional"; estas conforman los engranajes de las prácticas mnémicas extendidas por toda la geografía española. De la misma manera, la noción de *subterrado* depende *también* de un marco discursivo transnacional. El "subterrado" es aquel que ha sido excluido de la memoria nacional, "condenado a un éxodo bajo tierra"[826]. Por este motivo, la única posibilidad de recuperación de su memoria requiere de un marco discursivo allende las fronteras del Estado-nación que resalta sus hilos de convergencia con las víctimas de los múltiples crímenes acaecidos a lo largo del siglo XX.

Ahora bien, los recursos semánticos, simbólicos y políticos derivados de la integración en estas redes transnacionales no obstan para ser incautos respecto a los peligros derivados de las negociaciones entre ambos marcos mnémicos. Recordemos que la memoria cosmopolita tiene su epicentro en la figura de las "víctimas" y estas, en tanto filtro mnémico, son masivas y anónimas. Es precisamente esta condición de "anonimato" la que debe llamarnos la atención respecto a los peligros que la

[823]BAER, Alejandro; SZNAIDER, Natan."Ghost of the Holocaust in Franco´s mass graves: Cosmopolitan memories and the politics of «never again»", *Memory Studies*, Vol 8, 3, 2015, pp. 328-344, p. 331.Mi traducción.
[824] PRESTON, Paul. *El holocausto español*, op, cit.
[825]ARMENGUO, Montserrat; RICARD, Bellis. *Las fosas del silencio*, op, cit.
[826] FERRÁNDIZ, Francisco. *El pasado bajo tierra*, op. cit.. p. 19.

implementación de esta figura, clave de bóveda de la memoria transnacional, puede tener en este contexto.

Si al adoptar los elementos de la memoria transnacional del Holocausto para potenciar nuestra recuperación de los vencidos, adquirimos una perspectiva focalizada exclusivamente en las víctimas en tanto víctimas, abstrayendo las circunstancias por la que murieron, despolitizaremos las raíces del conflicto y contribuiremos a reducir la historia de la guerra a una historia de sufrimiento. A partir de los ochenta y noventa del pasado siglo aparecen muchas obras focalizadas en las víctimas de la guerra. Esta enorme producción de bibliografía en torno a esta figura en diferentes partes de Europa, focalizada en la aparición de nuevos testimonios sobre la represión del totalitarismo y el autoritarismo, tuvo su correspondencia en el caso español. Ahora bien, como defiende Antonio Míguez Macho en *Genealogía genocida del franquismo,* "es sorprendente que este conocimiento detallado de la víctima haya sido acompañado por un silencio sobre los verdugos, colaboradores o beneficiarios de la violencia"[827]. Como síntoma de esta problemática vamos a recuperar la crítica que formula Jo Labanyi a algunas de las recuperaciones audiovisuales del testimonio de las víctimas a principios de siglo XXI.

Desde la perspectiva de Jo Labanyi, parte de la recuperación testimonial de las víctimas que habían sido marginadas durante la Transición corría el riesgo de objetualización mediante la imposición *a priori* de ese marco interpretativo, es decir, de tratar a las víctimas simplemente como víctimas y no como sujetos activos. Sólo son consideradas en tanto que objetos de padecimiento. En este sentido, son abstraídas de su propio contexto, de las causas en las que participaron y de las luchas en las que cayeron; como si su participación en la historia se limitara a sufrir violencia. Ahí radica el principal problema de interpretar el pasado a través de una óptica que prima el anonimato de estos sujetos históricos. La única característica a través de la cual se introducen en nuestras representaciones es aquella que las homogeniza: ser víctimas. El resto de rasgos -su adscripción política, sus motivaciones afectivas…- son desdibujados a través de una historia de sufrimiento en la que todos sus apellidos se difuminan. Este marco discursivo que trata a los *subterrados* únicamente desde su condición de víctimas explicita la influencia de la memoria cosmopolita del Holocausto y su tendencia a prefigurar todo relato particular de violencia bajo un esquema de sufrimiento universal.

[827]MÍGUEZ MACHO, Antonio. *The Genocidal Genealogy of Francoism: Violence, memory and Impunity*, Brigthon, Sussex University Press, 2017, p. 5. Mi traducción.

Las reivindicaciones de recuperación de los *subterrados* bajo este paradigma representativo corren el riesgo de despolitizar la genealogía que subyace a su exclusión y los efectos sociales de su emergencia espectral. Recuperar las voces de las víctimas exclusivamente desde este paradigma puede llevar a invisibilizar y bloquear la dimensión política específica del caso español. Al fin y al cabo, es en el contenido político imbricado a los lazos afectivos de las víctimas, donde reside la potencialidad para desestabilizar los marcos mnémicos que perpetúan a las víctimas en el *subtierro*. De ahí el énfasis de Jo Labanyi en tratarlas sin privarlas de agencia, sin soslayar sus objetivos y logros. Sólo así se podrá evitar que se desarrolle en nuestro panorama mnémico la misma invisibilización que ocurrió en el europeo, tras la despolitización que implicaba la noción universal de víctima. Recordemos la crítica que realizaba Enzo Traverso a la proyección de la memoria de las víctimas en ciertos contextos históricos:

> La memoria del Gulag borró la de la revolución, la memoria del Holocausto reemplazó la del antifascismo, y la memoria de la esclavitud eclipsó la del anticolonialismo: la rememoración de las víctimas parece incapaz de coexistir con el recuerdo de sus esperanzas, sus luchas, sus victorias y sus derrotas.[828]

En el caso español, la memoria del sufrimiento de las víctimas amenaza con desactivar todo el trasfondo político que rodea los lazos de la *posmemoria afiliativa.* El foco exclusivo en la experiencia de la victimización, en su historia de sufrimiento, no sólo ha contribuido a inhibir la socialización de un debate público sobre las causas políticas por las que las víctimas luchaban antes de convertirse en tales. El consenso social en torno a la significación moral que rodea a una categoría ética como es la víctima, puede soslayar la reflexión sobre los acontecimientos históricos que subyacen a la misma, y sobre sus trazas en nuestro presente. Es decir, pueden servir de narcótico para pretender haber realizado un ajuste de cuentas con el pasado que en ningún caso se ha realizado. Ya que los debates respecto a la pervivencia de las propias ideologías e instituciones franquistas se han enclaustrado, como los conflictos de memoria, en el ámbito privado, fuera del ágora pública. La retórica que pivota en torno al *deber de la memoria,* cuando carece de un análisis histórico que permita implementarla en cada caso concreto y contextualizar los procesos de violencia, amenaza con privar a la memoria colectiva de buena parte de su potencialidad para rendir cuentas con el pasado en contextos postraumáticos. El riesgo de proyectar esta representación del pasado se ve agudizado cuando recordamos que la despolitización fue la base para generar la visión de

[828] TRAVERSO, Enzo. *Melancolía de Izquierda*, op. cit., p. 38.

equivalencias entre los dos bandos que estuvo asociada al trauma cultural durante la Transición. Pese al apoyo que la memoria transnacional pueda proporcionar a la posmemoria de las víctimas, la despolitización que su énfasis en la víctima implica, puede fortalecer la visión del pasado que ha contribuido a bloquear, durante décadas, la elaboración de aquellas pérdidas. Así es como lo resume Marije Hristova:

> Privadas de cualquier connotación política de la guerra civil española, las víctimas españolas se mantienen a la par con las víctimas de los crímenes pasados, entrando en la arena del paradigma global centrado en las víctimas de los Derechos Humanos. Y lo que es más, el foco unívoco en la victimización también invita a comparaciones con los relatos franquistas de victimización, como los presentados por el historiador Ricardo de la Cierva.[829]

En resumen, los ecos y tensiones entre las memorias nacionales y las transnacionales en relación a la recuperación de los desaparecidos, adquieren implicaciones antagónicas y ambivalentes. La figura de la víctima, extraída de los espacios simbólicos transnacionales, ha sido el eje para articular las reivindicaciones, por parte de la sociedad civil española, en pro de la recuperación de la memoria histórica. Era precisamente el agravio comparativo en relación al tratamiento de los "desaparecidos" de otras partes del mundo el que constituía la matriz simbólica de muchos de estos movimientos. No obstante, rememorar ese pasado traumático únicamente a través del filtro que presenta esta figura de la víctima puede terminar retroalimentando una representación del conflicto que, por su influencia social, inhibió cualquier propuesta de restitución física y simbólica de los desaparecidos de la Guerra Civil y la posguerra. Es posible apreciar los hilos de continuidad entre una memoria colectiva del pasado sobresaturada del sufrimiento de las víctimas y la narrativa de la equidistancia, en algunas recopilaciones testimoniales aparecidas a inicios del siglo XXI. Me refiero específicamente a *Hijos de la guerra*[830]de Jorge Martínez Reverte y Socorro Thomás, y a *Los horrores de la guerra civil*[831], de José María Zavala.

En la primera obra, la elección metodológica de los "hijos" como enclave simbólico del sufrimiento de la sociedad española, es la base de un enfoque que recupera a las víctimas a costa de extirparles cualquier principio de agencia histórica. Los hijos de la guerra son víctimas que carecen de responsabilidad y margen de acción.

---

[829] HRISTOVA, Marije. *Reimagining Spain*, op. cit. p, 208. Mi traducción.
[830] MARTÍNEZ REVERTE, Jorge; THOMÁS, Socorro. *Hijos de la guerra*, Madrid, Temas de Hoy, 2001.
[831]ZABALA, José María. *Los horrores de la guerra civil. Testimonios y violencias de los dos bandos*, Madrid, Debolsillo, 2004.

Simplemente pagaron las fatídicas decisiones y actuaciones de sus padres: "Fueron protagonistas pasivos, mejor protegidos en unos casos que en otros de la violencia, el hambre o la muerte, pero siempre azotados por un entorno que no escatimó atrocidades a nadie"[832]. Este enfoque exclusivo en una víctima pasiva y desamparada permite invisiblizar la cuestión de la pertenencia a los bandos del conflicto o la adscripción ideológica de los padres. Si nos focalizamos únicamente en la dimensión cualitativa del sufrimiento, esta es semejante a todos los *hijos de la guerra*, con independencia de la causa política por la que lucha el verdugo y padece la víctima. En la obra se intercalan indistintamente testimonios pertenecientes a ambos bandos, por lo que se alimenta una representación equidistante que equipara las prácticas de violencia en ambos bandos. Este enfoque no puede sino conducir a una despolitización del conflicto, ya que imposibilita captar las complejas redes multicausales que explican el ejercicio de la violencia. De la misma forma, pierde de vista las diferencias en la cronificación de la violencia después del conflicto. Son estas diferencias las que nos permitieron comprender la evolución del trauma de los vencidos. En su introducción a *Hijos de la guerra*, los autores se limitan a constatar: "Da lo mismo en qué bando militaran sus padres, los niños sufrieron la guerra de la misma forma desgarradora, y por mucho que la derrota o la diáspora afectaran más a una parte de ellos, el miedo y los malos sueños perviven en todos"[833]. No es posible negar que la violencia sufrida por los hijos de los vencedores pudiera generar traumas personales. Pero su disposición de múltiples canales públicos para metabolizar la experiencia de pérdida y sufrimiento nos conduce a reconocer una diferencia cualitativa en la proyección intergeneracional del trauma que esta representación soslaya. Al convertir una noción vaga de sufrimiento en el eje representacional, pierden de vista las asimetrías en la producción y cronificación de la violencia; una asimetría cuyo reconocimiento constituye la base para implementar medidas de recuperación de las víctimas republicanas que todavía no han sido objeto de un duelo público.

Una carencia similar puede diagnosticarse en la obra de José María Zavala. Pese a sus múltiples pretensiones de objetividad y exhaustividad, las elecciones simbólicas y metodológicas de la obra sugieren una noción de responsabilidad compartida a través de la conversión del sufrimiento de las víctimas en el único elemento relevante para la

[832]MARTÍNEZ REVERTE, Jorge; THOMÁS, Socorro. *Hijos de la guerra*, op. cit., p. 9.
[833]Ibid.

comprensión del pasado. En estas recopilaciones testimoniales se proyecta una recuperación de la imagen de la víctima que no hace sino contribuir a saturar la representación del pasado de una historia de sufrimiento que soslaya las asimetrías cuyos efectos explican el paisaje forense de la sociedad española. La proyección homogeneizadora de una figura de la víctima corre el riesgo, por tanto, de obstaculizar el proceso de recuperación de la memoria al que su utilización en este contexto parecía subordinarla. Los déficits derivados de la implementación de esta memoria transnacional aparecen sintetizados en el siguiente párrafo de Javier Rodrigo:

> Se vuelve así, de algún modo, a la antigua omnipresencia de las víctimas, y eso puede generar un sentimiento de vértigo, de multiplicación y consumo de los "discursos del trauma" que homogeneizan a las víctimas en sus mínimos comunes para hacerlas, además de referentes memorísticos monolíticos –todo lo contrario, por tanto, a la naturaleza misma de la memoria-, *productos* de consumo cotidiano que pueden embotar la empatía, por saturación.[834]

4.3.Inflación cuantitativa y devaluación cualitativa de la memoria

La despolitización en la representación del pretérito y su consecuente apoyo al relato cainita de la Guerra Civil no es el único déficit que la inmersión en las redes transnacionales de memoria ha provocado en la recuperación, en clave nacional, del incómodo pasado español. La última tesis defendida por Javier Rodrigo nos permite transitar de la disfuncionalidad señalada en el anterior sub-apartado a la que va a ser abordada en los párrafos siguientes. Las víctimas son "productos de consumo cotidiano que pueden embotar […] por saturación". El problema de la memoria de las víctimas no radica únicamente en que, al volverse totalizadora, pierde de vista dimensiones y partes del pasado que deben ser objeto de ese proceso de recuperación. Las víctimas, como referente mnémico, también son susceptibles de convertirse en un objeto de consumo. La memoria del pasado corre el riesgo de entrar en la dinámica "impacto-consumo-olvido" que definía la metabolización del pasado propia del presentismo. Convertida en fetiche y objeto consumible, se vuelve un mero estímulo que produce una agitación y un sentimiento melodramático momentáneo, cuya fugacidad y superficialidad es incapaz de socavar los pilares mnémicos que relegaron a las víctimas al olvido. Es decir, la memoria de las víctimas vería limitada su influencia en las políticas del pasado. Dadas las peculiaridades del régimen de historicidad presentista en el que la ola mnémica en

[834]RODRIGO, Javier. *Hasta la raíz,* op. cit., p. 77.

torno a la guerra civil española no puede evitar integrarse, esta última reproducirá algunos de los déficits ya señalados en el segundo capítulo de la primera parte[835].

En las últimas décadas hemos asistido a la creación de una multitud de representaciones literarias, fílmicas, documentales… sobre la Guerra Civil. El título irónico y reflexivo de la obra de Isaac Rosa *¡Otra puñetera novela sobre la guerra civil!*[836] da buena cuenta del hartazgo y la saturación ante esta cultura de memoria a través de la cual un pasado reprimido durante décadas parece avasallar al presente. Muchos de los factores que subyacen a este fenómeno ya han sido reseñados en este apartado: la defunción de la generación de los testigos de la guerra, que genera entre algunos de sus nietos ansiedad ante la posibilidad de que esa memoria se pierda definitivamente; la percepción de un déficit en la confrontación crítica con el pasado por parte de la anterior generación; la difusión de imágenes tomadas durante los procesos de exhumación que aluden de forma unívoca a la pervivencia de un pasado que no pasa. Detrás de la transmisión de los productos de las exhumaciones se esconde la voluntad de las diferentes asociaciones de la sociedad civil para que las trazas de la violencia se convirtieran en el enclave simbólico de una memoria del pasado estable, capaz de servir de base para elaborar una política del pretérito que implemente medidas de restitución y resignificación de las víctimas. Ahora bien, desde el momento en que esos contenidos son transmitidos por los soportes mnémicos de los medios de comunicación de masas, su proyección y su límite estarán condicionados por las peculiaridades y la lógica de dichos medios. De ahí que el impacto de esas imágenes no tenga que adecuarse necesariamente a la voluntad y objetivos de las asociaciones por la memoria que iniciaron su transmisión. Tal y como ha defendido Sánchez-Biosca en su estudio sobre las representaciones audiovisuales de la guerra civil española:

> Lo que muchos artífices de los medios de comunicación no perciben, sin duda de pura cercanía, es que sus instrumentos de discurso poseen una dinámica propia, una mecánica que no se deja doblegar fácilmente por las voluntades particulares de sus creadores, sino que se rige por lógicas de mercado que engendran saturación o abandono, según criterios ajenos a la ética individual.[837]

Al fin y al cabo, entrar en la lógica de unos medios técnicos que privilegian la instantaneidad y la inmediatez del flujo de imágenes, dificulta que los recuerdos de la guerra y la posguerra empapen la conciencia social y efectúen, a través de su influencia

[835] Específicamente en los subapartados "II. 2.2 Pasados-presentes: La cultura de la memoria" y "II. 3. La justicia anamnética en un tiempo "presentista".
[836] ROSA, Isaac. *¡Otra puñetera novela sobre la guerra civil!*, Barcelona, Seix Barral, 2010.
[837] SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente. *Cine y guerra civil española. Del mito a la memoria*, Madrid, Alianza Editorial, 2006, p. 318.

en las políticas del pasado, medidas de dignificación de las víctimas. La potencial esterilidad que acompaña a estas memorias traumáticas transmitidas fugazmente se traduciría en su ausencia de efectos prácticos profundos, lo que, a la larga, pondría en peligro su propia consistencia. Máxime cuando, como advierte James Young, "la configuración de la memoria no se puede divorciar de las acciones emprendidas en su beneficio, y la memoria sin consecuencias contiene las semillas de su propia destrucción"[838]. La potencial banalización o espectacularización de las trazas del pasado recuperadas en las exhumaciones no ha dejado de preocupar a las asociaciones por la recuperación de la memoria histórica. Las tensiones antinómicas inherentes al régimen de historicidad presentista afectan de lleno al espacio nacional español. Los medios que han permitido la transmisión masiva y horizontal de unas memorias que llevan décadas encriptadas y silenciadas pueden contribuir, a su vez, a saturar el espacio mnémico de imágenes que agitan las conciencias individuales durante un breve lapso de tiempo, sólo para ser sustituidas inmediatamente por otras:

> Las imágenes de esqueletos acribillados y cráneos con tiros de gracia escandalizaron a muchos al principio, no sólo a los que se oponen a la recuperación de la memoria de los vencidos desde la derecha política y niegan o ponen en duda los hechos, sino también, como vimos, a aquellos que desde dentro del movimiento memorialista temen que la espectacularización del sufrimiento histórico de los vencidos, tal y como se expresa y fluye desde los cuerpos rescatados de las fosas, desemboque en su descontextualización y banalización, en su despolitización, y en su conversión en un mero artículo de consumo.[839]

Estaríamos, por lo tanto, ante el peligro de una crisis de memoria que dificulta la operatividad de un cambio colectivo en la relación con el pasado guerra-civilista, pese a que la saturación mnémica parece situarse en las antípodas del olvido mediante el cual se ha caracterizado al período transicional. José Colmeiro describe un proceso simbólico y coextensivo de recuperación de la memoria en el siglo XXI, entre la inflación cuantitativa y la devaluación cualitativa. La multitud de obras e imágenes en torno a las trazas del pasado, y su aparición en múltiples medios de comunicación, contrasta con sus limitaciones para poner en jaque los pilares mnémicos del proceso transicional. Al fin y al cabo, muchos de esos contenidos han pivotado en torno a una figuración abstracta de las víctimas y la generación de unas emociones que se pueden canalizar sin incomodar las bases del relato transicional. "La memoria cultural de ese largo periodo

[838] YOUNG, James E. *The Texture of Memory: Holocaust memorials and meaning*, New Haven, Yale University Press, 1993, p. 15.
[839] FERRÁNDIZ, Francisco. *El pasado bajo tierra*, op. cit., p. 71.

fascista que va de la guerra civil a la transición parece dominada por la memoria de la nostalgia sentimental, que olvida la violencia, la culpabilidad colectiva e ideológicamente reviste de inocencia ahistórica el paso del tiempo"[840]. Colmeiro interpreta este proceso como una respuesta a las lagunas mnémicas derivadas del periodo transicional; como una compensación que, al retornar bajo los formatos mnémicos de los medios actuales y la figura abstracta de la víctima, experimenta ciertas limitaciones en la proyección de los contenidos y afectos que empapan la posmemoria afiliativa.

No obstante, al reconocer las dificultades inherentes a la actual recuperación de la memoria, no pretendemos afirmar su completa esterilidad en cuanto a efectos prácticos se refiere. No es posible negar todas las potencialidades de un movimiento tan multifacético como este, ni reducirlo a un mero espejismo. Como si toda recuperación del pasado estuviera constreñida a los rígidos marcos sincrónicos de un presentismo que relega, por saturación, a toda memoria del pasado al olvido. Se trata más bien de enfatizar en qué medida muchas de las limitaciones de esta elaboración pública del pasado traumático derivan de sus propios medios simbólicos y técnicos de transmisión. La conciencia de los límites de estos medios posee dos potencialidades. En primer lugar, permite articular una autocrítica respecto a los marcos discursivos desde los que trabaja. En segundo lugar, evita identificar una superación exitosa del pasado con la mera profusión de múltiples representaciones melodramáticas que, soslayando sus aspectos más espinosos en relación a nuestro presente, genere una falsa empatía con las víctimas, tan superficial como volátil.

En todo caso, no se puede negar la influencia de estas nuevas redes de memoria y sus transferencias en el espacio de las políticas del pasado. Esto último será el objeto del próximo capítulo. Siguiendo un recorrido histórico paralelo al trazado en este capítulo y el anterior, abordaremos la potencialidad de los movimientos por la memoria para contribuir a articular procesos de superación ético-política del pasado traumático.

[840] COLMEIRO, José F., *Memoria histórica e identidad cultural,* op. cit., p. 24.

III. PERDÓN, AMNISTÍA Y RECONCILIACIÓN EN LAS POLÍTICAS DE MEMORIA ESPAÑOLAS

1. Introducción. Las políticas sobre el pasado, entre la posmemoria y el trauma cultural

En el capítulo anterior hemos trazado un análisis social e histórico sobre las tensiones subyacentes a la encriptación y re-emergencia de la memoria de la represión franquista en las últimas décadas. El marco teórico bajo el que interpretamos estás dinámicas gira en torno a la competencia entre dos versiones del pasado que pujan por adquirir el monopolio simbólico en la representación de los eventos. Estas narrativas no divergen únicamente en relación a su interpretación de las causas y las condiciones de la Guerra Civil. También se vuelven antinómicas a la hora de evaluar los procesos sociales y políticos a través de los cuales la sociedad española se enfrentó a las deudas con el pasado. A los relatos respecto a una Transición modélica que ofreció reconciliación a cambio de un olvido y perdón recíprocos y equiparables[841], se opone una relectura de los hechos focalizada en todas aquellas voces silenciadas y marginadas que certifican el éxito del memoricidio franquista. Ambas representaciones del pasado no difieren únicamente respecto a su forma y contenido. También, y fundamentalmente, en relación a la distancia diacrónica con el pasado conflictivo. Como resume Michael Richards:

> Las ambigüedades en España derivan de una situación en la que una parte de la sociedad siente que la violencia de la guerra está íntimamente presente mientras, simultáneamente, otros ven el sufrimiento y el terror como pertenecientes a un pasado distante, en parte porque pertenecen a una tradición que ha monopolizado previamente la representación del trauma colectivo.[842]

A partir de esta diferencia se generan diferentes formatos para lidiar y metabolizar las deudas ético-políticas derivadas del pasado traumático, traducidas, en última instancia, en una legislación sobre el mismo. En este capítulo vamos a analizar en qué medida las tensiones políticas en torno a la memoria de la guerra pueden interpretarse a partir de la riqueza semántica asociada a las categorías que vertebraron nuestras reflexiones a lo largo del anterior capítulo. Por este motivo, las nociones que sirvieron para profundizar en el estudio de la historia y las formas sociales de rememoración de la Guerra Civil, se

[841] "El elevado orgullo que suscita la transición a la democracia nos permite pensar que se ha producido un proceso de reconciliación de la ciudadanía española consigo misma". AGUILAR, Paloma. "Presencia y ausencia de la guerra civil en la democracia española", op. cit., p. 265.

[842] RICHARDS, Michael. *Making Memory and Re-Making Spain since 1936*, op.cit., p. 339. Mi traducción.

trasladan ahora al espacio de la gestión ético-política de las deudas históricas generadas por la guerra y la posguerra[843]. El contraste entre la posmemoria y el trauma cultural permitirá dar sentido a los conflictos sobre el pasado en el espacio político.

En este capítulo nos centraremos en las políticas de memoria española, ya que se han constituido como los principales vectores que explican cómo el pasado de la Guerra Civil ha sido metabolizado institucionalmente. Las políticas sobre el pasado han estado permanentemente presentes en los anteriores apartados, porque sólo desde ellas es posible entender la génesis y evolución de la memoria colectiva que hemos considerado una instancia del trauma cultural. No obstante, ahora constituirán el objeto específico de nuestro análisis. El desdibujamiento de las fronteras entre los tres últimos capítulos responde al marco teórico de nuestra tesis. Los mecanismos a través de los cuales los grupos humanos conocen su historia pasada, la experimentan cotidianamente en el presente y la hacen proyectándola en el futuro, dependen constitutivamente entre sí. Al fin y al cabo, la memoria colectiva no es un objeto que permanece estático, esperando a ser recuperado. Es más bien un proceso que se imbrica con diferentes vectores de memoria, tanto familiares, como culturales o políticos. Por este motivo, nuestro enfoque va a partir del entrecruzamiento entre políticas del pasado y formas sociales de rememoración respecto a la guerra civil española. Los diferentes cambios legislativos y jurídicos relativos a estas cuestiones han dependido de las transformaciones sociales y generacionales anteriormente analizadas. A su vez, las políticas sobre el pasado, dada su influencia mediática, sirven de motores para focalizar la atención de la sociedad en estos asuntos y para estimular procesos de "presentificación de lo ausente" o de invisibilización del pretérito. La historia de la política española así lo muestra. Si bien los catorce años de gobierno del PSOE durante los ochenta y los noventa sirvieron para fortalecer las líneas maestras de los pactos transicionales y de la Ley de Amnistía, la promulgación de la Ley de Memoria Histórica por el gobierno de Zapatero volvió a poner en la agenda política estas cuestiones. En esta línea argumental, defenderemos que los cambios en las políticas de la memoria a lo largo de las pasadas décadas deben interpretarse como índices y factores, como síntomas y vectores de los procesos

[843] Reflejando estos hilos de continuidad, Rafael Escudero Alday plantea: "A partir del concepto de memoria histórica, proveniente de la historiografía y la sociología francesa, se demanda sacar del olvido aquellas historias y relatos de las víctimas de la dictadura que nunca formaron parte de los libros de Historia […] Llevar a cabo esta operación no resulta pacífico en el caso de España". ESCUDERO ALDAY, Rafael. "Memoria histórica e imperio de la Ley: El poder judicial ante el derecho a la reparación de las víctimas del franquismo". *Derechos y libertades,* n. 38, Época II, enero 2018, pp. 73-105, p. 77.

rememorativos anteriormente analizados. También se desenvuelven, por tanto, entre las tensiones producidas por la posmemoria y el trauma cultural de la Guerra Civil. No es de extrañar que la configuración de dichas leyes remita a las representaciones del pasado que se proyectaron desde ambas instancias de memoria. Por un lado, las pretensiones de cierre planteadas por la Ley de Amnistía dependieron de una interpretación equidistante de la violencia durante la Guerra Civil. Por otra parte, la elaboración y proyección de la nueva Ley de Memoria Histórica en ningún caso podrá entenderse al margen de la influencia social, mediática y cultural de los movimientos por la recuperación de la memoria. La ley 52/2007 debe ser interpretada, en este sentido, como una cristalización legislativa, aunque finalmente limitada, del potencial político contenido en la *posmemoria afiliativa* de los vencidos.

Estas premisas en torno al rol que la política de la memoria juega en la sociedad nos llevará a establecer una división en tres secciones: una distinción diacrónica que girará en torno a tres leyes diferentes, elaboradas en el marco jurídico español después de la guerra de 1936-1939. Las tres se caracterizan por hacer del pasado bélico y de sus trazas su principal objetivo, así como por revelar una particular forma de metabolización institucional y gestión política de ese pretérito. Cada una de ellas, por lo tanto, podrá leerse como un producto de las tensiones discursivas de la época y de las diferentes formas de interactuar con ese pasado.

La primera de ellas es la Ley de Responsabilidades Políticas, promulgada por el régimen franquista en 1939. Dicha ley se convirtió en el fundamento jurídico que legitimó la represión social, económica y política contra los derrotados. Por ello, es un claro reflejo del discurso de la Victoria y el ostracismo contra la "Anti-España", que se perpetuó durante la posguerra y a lo largo de buena parte de la dictadura. La segunda etapa se inicia con la Ley de Amnistía de 1977, en la que muchos historiadores y sociólogos han fijado la clausura de todos los conflictos y secuelas derivadas de la Guerra Civil. Precisamente, fue la representación de la guerra a través de ese filtro y el imperativo de "no reabrir heridas" lo que legitimó su promulgación. Finalmente, la ley 52/2007, comúnmente conocida como Ley de Memoria Histórica. Esta fue promulgada por un gobierno presidido por un nieto de una víctima de la represión franquista y bajo el influjo de la actividad realizada por las asociaciones de memoria.

Además, este recorrido no sólo será descriptivo sino también valorativo. Será posible evaluar, desde los principios ético-políticos formulados en el capítulo tres de la primera parte, su potencialidad para permitir "que el pasado pase" y para abrir puertas a la reconciliación y al duelo colectivo; o, por el contrario, para bloquearlo y seguir fomentando la marginación en el presente de aquellos cuyos predecesores fueron víctimas del "triple crimen" en el pasado. En el citado capítulo interpretamos la repetición del pasado traumático a través de su gestión institucional en un doble sentido. En primera instancia, por la ausencia del recuerdo vivo de algunas víctimas, lo que contribuye a perpetuar el crimen semántico consiguiente al crimen físico, generando déficits en el reconocimiento social del sufrimiento de las víctimas. En segundo lugar, cuando debido a la saturación de un relato de victimización, se generan políticas del pasado que contribuyen a repetir la espiral cíclica de la violencia. En el tercer capítulo de la primera parte analizamos en qué medida las prácticas políticas de perdón, justicia y reconciliación, al retroalimentarse entre sí, pueden evitar la degeneración en alguna de esas dos formas de repetición del pasado. En este sentido, tomaremos al perdón político como el motor o la premisa de los procesos transicionales.

2. El perdón y los crímenes contra la humanidad

La lectura del proceso transicional español a partir de la noción de perdón puede resultar atípica, ya que la mayor parte de estudios han considerado que fue el olvido el engranaje del proceso transicional, tanto social como políticamente. Ese olvido implicó la ausencia de referencias al conflicto y la reclusión de sus recuerdos en el ámbito privado. Ahora bien, como ha defendido Avishai Margalit en su *Ethics of Memory*[844],el perdón constituye un instrumento mucho más adecuado en los procesos de reconciliación política que el olvido. Al fin y al cabo, la sociedad que olvida tiene mucho menos control sobre sus prácticas mnémicas que aquella que perdona. El olvido es una omisión y el perdón una acción. Por contraposición al perdón, la declaración de imprescriptibilidad de un daño fija sobre el que lo comete una marca cainita por la cual la deuda, al igual que el trauma, "no pasa". El daño moral queda enquistado en las dinámicas intersubjetivas entre los actores sociales involucrados en la comisión de esos actos. Por lo tanto, ante la deuda de un "pasado traumático", el perdón adquiere una función análoga a la del duelo o la elaboración del trauma. En el orden ético-político, el acontecimiento "imprescriptible" articula una temporalidad semejante a la del trauma: la

[844] MARGALIT, Avishai. *The Ethics of Memory*, Massachussets, Harvard University Press, 2004.

detención de una temporalidad que impide la superación del pasado al someter a los agentes éticos involucrados –víctima y verdugo– a una marca cainita bajo cuya sombra se desenvuelven las relaciones intersubjetivas. El perdón, junto a la justicia –como su condición– y la reconciliación –como su efecto-, se conforma como la herramienta para superar ese pasado y volver a integrarlo en la narrativa del grupo, desactivando su potencial conflictivo que retroalimenta la espiral de la violencia. En este sentido, no son pocas las interpretaciones de la Transición española como un proceso que incluía, de forma complementaria al olvido y la reconciliación, una práctica recíproca de perdón político por parte de los dos bandos más extremos del tablero ideológico. De entre la lista de categorías de origen ético que han sido movilizadas discursivamente para justificar y ennoblecer los pactos transicionales –concordia, reconciliación…-, también se incluye el perdón[845]. Este se refiere al acto recíproco de los representantes de las dos Españas para liberarse mutuamente de las cargas y deudas del pasado. Ahora bien, el recurso a una noción ética como el perdón en el ámbito político requiere de un estudio sobre la satisfacción de las condiciones sociales que facilitan su implementación. Sólo así es posible determinar si funcionó como un acto performativo exitoso que coadyuvó a los objetivos de la justicia transicional, o si por el contrario quedó reducido a una mera retórica instrumental desconectada de todo contenido ético.

A la hora de introducir estas cuestiones será preciso partir de la siguiente consideración. Como planteamos en el capítulo tercero, Jacques Derrida defendía que sólo tenía sentido perdonar lo imprescriptible, ya que si esa deuda fuese expiable por otros medios, no sería preciso recurrir al perdón. Pese a que esta tesis es susceptible de la crítica de Arendt y de Ricoeur –no se perdona el acto sino al actor–, plantea una idea que debemos traer a colación. El fenómeno que desafía los mecanismos institucionales para lidiar con las deudas del pasado es el hecho, *prima facie,* imprescriptible. De la misma manera que el trauma pone en marcha los diferentes mecanismos sociales para llevar a cabo su elaboración, en el ámbito de las relaciones intersubjetivas es el acto que bordea las cotas de lo imprescriptible el que sirve de acicate para recurrir al perdón colectivo. Por este motivo, es preciso partir del estudio respecto a si los hechos en

[845] La aparición del perdón como proceso ético y simbólico que coadyuva a la reconciliación no es exclusiva del discurso político. Al fin y al cabo, sobre un acto gratuito de perdón gira una de las obras literarias sobre la Guerra Civil que ha tenido más impacto: *Soldados de Salamina*. "El perdón y el olvido son elementos esenciales en esta historia. No hubiera podido Cercas componerla si Sánchez Mazas no hubiera sido «perdonado» por el miliciano anónimo que no le disparó en el bosque". PEREIRA, Flavio. "El perdón como desafío hacia la reconciliación en las memorias históricas traumáticas", en HANSEN, Hans Lauge; CRUZ SUÁREZ, Juan Carlos (eds). *La memoria novelada*, op. cit., pp. 145-156, p.151.

cuestión, los crímenes cometidos por el franquismo, son susceptibles de recibir esta etiqueta.

Antes de abordar el debate en torno a la consideración de estos eventos, será preciso establecer una matización respecto a los fenómenos que pueden caer bajo esta categoría. Podrá parecer cuestionable que limite mi análisis a la represión franquista, dejando de lado los crímenes cometidos durante la Guerra Civil por los defensores de la República en su propia retaguardia: tanto la violencia espontánea de los primeros meses de guerra, derivada de la incapacidad de los mandos de la República para controlar a unas fuerzas populares muy heterogéneas, como los fusilamientos masivos cometidos contra prisioneros de las cárceles de Madrid en Paracuellos del Jarama. A la hora de justificar la atención exclusiva a los crímenes del franquismo, no son relevantes únicamente las diferencias cuantitativas y cualitativas de los crímenes cometidos en las retaguardias de ambos bandos. También lo es el tratamiento jurídico de unos y otros crímenes. Es en este punto donde encontramos la mayor fuente de asimetrías entre la violencia republicana y la franquista. Es decir, partiendo de nuestra clasificación del "triple crimen" (físico, semántico y ético-político), sólo las víctimas del bando vencido sufrieron la perpetuación de los dos últimos. Al contrario, como bien recuerda Francisco Espinoza Maestre[846], los responsables de las matanzas de Paracuellos fueron juzgados por el franquismo[847]; en cuanto a los cuerpos de sus víctimas, fueron exhumados y su memoria sacralizada por el régimen franquistas. Es decir, el hecho de que en las páginas siguientes nos ocupemos exclusivamente de la gestión jurídica de los crímenes del franquismo en la democracia, no obedece únicamente a su naturaleza, sino también a su posterior gestión penal, es decir, a su impunidad. Precisamente es el hecho de que los crímenes a los que nos referimos hayan sido amnistiados, junto a la posibilidad de definirlos como "hechos imprescriptibles", lo que nos conduce a focalizar sobre ellos el inicio de nuestras reflexiones. Por eso, de forma previa, es preciso valorar la posibilidad de considerar los hechos en cuestión conforme a aquellas categorías jurídicas que, de acuerdo con el derecho internacional, tipificarían a estos crímenes como "imprescriptibles". Esta catalogación certificaría la permanencia temporal de una deuda histórica cuyos efectos siguen vivos en el derecho y en la política españoles.

[846] ESPINOZA MAESTRE, Francisco. "Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio", en CASANOVA, Julián (ed.). *Morir, matar, sobrevivir*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 53-122.
[847]Los crímenes de Paracuellos, y otros muchos, fueron incluidos en la *Causa General* cuyo objetivo era "reunir las pruebas de los hechos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la «dominación roja»". *Boletín Oficial del Estado*, 4 de marzo de 1940.

Tal y como defiende Rafael Escudero Alday[848], la terminología con la que nos referimos a las víctimas y al tipo de violencia que han sufrido nunca es pacífica, neutral, ni deja de provocar controversias. Al contrario, muchos juristas e historiadores han mostrado reticencias a la hora de aplicar al caso español conceptos jurídicos y políticos que proceden de otros procesos históricos. Especialmente en relación a las nociones de "crimen contra la humanidad", "genocidio" y "desapariciones forzadas". Estas discusiones académicas no dejan de influir en el debate público. Ya que si cualquiera de ellas fuera fértil para describir la idiosincrasia de la represión franquista, las implicaciones jurídicas para el derecho nacional e internacional serían múltiples.

Partamos de las definiciones generalmente reconocidas de los términos en liza. La noción de "crimen contra la humanidad" se aplica a prácticas de violencia sistemática e indiscriminada, relativamente coordinadas por una administración central, contra una población. El "genocidio" consiste en identificar y eliminar a un grupo cuyos criterios de pertenencia han sido previamente definidos por el ejecutor[849]. Respecto a la noción de "desaparecido", tal y como establece la *Convención Internacional para la Protección de todas las personas contra las Desapariciones Forzadas*:

> Se entiende por "desaparición forzada" el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo, o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida.[850]

En el caso de las "desapariciones forzadas" hay un rasgo que debemos citar desde el primer momento, ya que permite modular la transferencia generacional de esos daños. Los efectos que provoca la violencia derivada de la "desaparición forzada" de una persona, junto con el hueco que deja en su entorno social y familiar, redefine los límites espaciales y temporales que establecen quiénes pueden considerarse víctimas. El artículo 24.1 de la citada *Convención Internacional* establece que "se entenderá por «víctima» la persona desaparecida y toda persona física que haya sufrido un perjuicio directo como consecuencia de una desaparición forzada"[851]. Es decir, las víctimas no

[848] ESCUDERO ALDAY, Rafael. "Los desaparecidos en España. Víctimas de la represión franquista, símbolo de la Transición y síntoma de una democracia imperfecta", en ESCUDERO ALDAY, Rafael; PÉREZ GONZÁLEZ, Carmen (eds). *Desapariciones forzadas, represión política y crímenes del franquismo*, Madrid, Trotta, 2014, pp. 141-159.
[849] LEMKIN, Raphael. *El dominio del eje en la Europa ocupada*, Buenos Aires, Prometeo, 2009.
[850] Artículo 2. *Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas*, Resolución de la ONU 47/133, de 18 de diciembre de 1992.
[851] Ibid.

son únicamente quienes sufrieron las detenciones, los juicios sumarios y los fusilamientos. También lo son sus familiares, que tuvieron que arrastrar las cargas derivadas de la ausencia afectiva de un familiar cercano que, como ya comentamos anteriormente, da lugar a un vacío que marca con fuego su memoria y su futuro[852]. Víctima es también, por tanto, el depositario y transmisor de su posmemoria, pues todos los afectos –el dolor, la incertidumbre…- que este sufre se incluyen en la comisión del crimen. Esta redefinición de la noción de víctima se traduce, simultáneamente, en la configuración del espacio diacrónico en el que se perpetúa el daño y su deuda. Al fin y al cabo, si el desaparecido sigue a la espera de ser encontrado, es como si el propio delito se estuviera repitiendo en cada instante presente en que el ausente sigue sin aparecer. No se trata, por tanto, simplemente de que el crimen siga teniendo efectos en el presente. Es más bien que hasta que la situación que constituye el crimen no sea revertida, este se sigue cometiendo, precisamente porque las consecuencias que tuvo en su contexto no han sido corregidas con el paso del tiempo. Como resume Francisco Espinoza Maestre, "los crímenes, que no han prescrito, siguen ahí, a la espera de que llegue el tiempo en que el presente asuma el pasado"[853].

Como indica Margalida Capelá[854], el debate en torno a la fertilidad de esta noción en el caso español lo provocaron los resultados de las exhumaciones producidas a partir del año 2000. La recuperación de algunos de los desaparecidos en la Guerra Civil generó una discusión en torno a la posibilidad de extrapolar una categoría jurídica que sólo se había utilizado en otros ejemplos históricos, como el de la Alemania nazi o las dictaduras de Latinoamérica. De la misma manera, este problema nos enfrenta a la implementación del derecho internacional en un contexto doméstico que durante varias décadas había sido ajeno a él. Las recomendaciones de la ONU y de asociaciones de derechos humanos como Amnistía Internacional a favor de la derogación de la Ley de Amnistía de 1977, o los conflictos entre el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el

[852] Tal y como apunta Carmen Pérez González: "La magnitud del sufrimiento que la incertidumbre provoca en los familiares ha llevado a los órganos de protección internacional de derechos humanos a calificar de trato inhumano la situación en la que se encuentran cuando desconocen el paradero del desaparecido". PÉREZ GONZÁLEZ, Carmen. "Derecho a la verdad y desapariciones forzadas durante la guerra civil y el franquismo: Una perspectiva desde el derecho internacional", en ESCUDERO ALDAY, Rafael; PÉREZ GONZÁLEZ, Carmen (eds). *Desapariciones forzadas, represión política y crímenes del franquismo*, Madrid, Trotta, 2014, pp. 55-76, p. 64.

[853]ESPINOSA MAESTRE, Francisco. "Crímenes que no prescriben. España, 1939-1939",en ESCUDERO ALDAY, Rafael; PÉREZ GONZÁLEZ, Carmen (eds). *Desapariciones forzadas, represión política y crímenes del franquismo*, Trotta, Madrid, 2014, pp. 31-54, p. 53.

[854] CAPELLÁ, Margalida. "La recuperación de la memoria histórica desde la perspectiva jurídica e internacional", en *Entelequia*, nº 7, 2008, pp. 273-279.

Tribunal Supremo de España, constituyen un síntoma de ello. Esta perspectiva jurídica permitirá apreciar las tensiones e interacciones entre formas de rememoración adecuadas a la memoria multidireccional y cosmopolita, focalizadas en la protección de las víctimas y los derechos humanos, y las prácticas de memoria y olvido propias del proceso transicional español. Todas las reclamaciones y esperanzas[855] en una puesta en práctica de nuevas categorías jurídicas para rectificar los efectos de la Ley de Amnistía, reposan sobre tipificaciones internacionales de delitos y de víctimas.

Ahora bien, como término jurídico, las "desapariciones forzadas" se institucionalizan en los casos de Argentina y Chile, donde operan como mecanismos nacionales para afrontar sus propios legados de violencia. La formulación de esta figura jurídica pretendía contrarrestar la tendencia a la impunidad que ha acompañado a algunos procesos domésticos de violencia política[856]. La comisión de este delito incluía fundamentalmente tres rasgos: la detención forzada e involuntaria de una persona, habitualmente acompañada del uso de violencia; la negativa a ofrecer información sobre esa persona a sus allegados o familiares; finalmente, la participación directa o indirecta del Estado, ya sea a través de sus propios agentes o de individuos que dependen de sus recursos y directrices. Pese a que estos tres rasgos se han reproducido en muchos lugares del mundo a lo largo del siglo XX, su configuración como figura jurídica a partir del contexto latinoamericano ha llevado a problematizar su implementación en el caso español. Vamos a tomar como punto de partida la opinión de Santos Juliá, que ofrece varios argumentos contra el recurso a esta noción. Sobre ellos girará buena parte de nuestro debate. En su breve texto "Por la autonomía de la historia" plantea:

> El juez [Garzón], para justificar su auto, se vio obligado a calificar los asesinatos o ejecuciones cometidos por los rebeldes como "desapariciones forzadas sin ofrecerse razón del paradero de la víctima", es decir proyectó sobre nuestro pasado de rebelión militar seguida de asesinatos a mansalva, revolución y guerra civil la mirada propia de

[855] PÉREZ GONZÁLEZ, Carmen. "Derecho a la verdad y desapariciones forzadas durante la guerra civil y el franquismo: Una perspectiva desde el derecho internacional", op. cit.

[856] No obstante, la acción institucional contra este tipo de delitos en el caso argentino también derivó de la influencia del derecho internacional y de los emergentes discursos sobre los derechos humanos, cuyas asociaciones establecieron relaciones con los movimientos de la sociedad civil argentina contrarios a la impunidad. Por ello, también será posible cuestionar el origen de esta categoría en el caso latinoamericano. Al fin y al cabo, su justicia transicional se alimentaba de una tipificación previa. Los primeros casos de desapariciones, bajo un plan de violencia, enclaustramiento y silenciamiento centralizado por una autoridad, pueden encontrarse en la URSS y la Alemania nazi, en este último caso a partir de la Orden de "Noche y Niebla" de 1941.

> un tiempo posterior en una situación por completo diferente: Argentina bajo la dictadura militar.[857]

Para justificar sus críticas a la supuesta *argentinización* del caso español ofrece el siguiente argumento histórico que establece una frontera entre la situación de la víctima en el caso del país latinoamericano y la española. Así continúa:

> Los condenados no eran desaparecidos sino detenidos, encarcelados, procesados sin garantía alguna por delitos de rebelión militar, sentenciados y fusilados, con su verdadero nombre, que consta en todas las diligencias judiciales […] Fueron ejecutados, no desaparecidos.[858]

Una línea argumental semejante podemos encontrar en los artículos redactados por Javier Pradera en *El País,* con motivo de la polémica provocada por la tentativa de enjuiciar al franquismo por parte del juez Garzón. Todos sus argumentos apuntan a definir a la figura del desaparecido como algo foráneo, extraño y prácticamente incompatible con los rasgos históricos y las figuras jurídicas españolas. Como muestra recojamos un par de citas de dichos artículos:

> El nuevo encasillamiento de los *desapar*ecidos como figura victimaria especial de la guerra civil española -en sustitución de los *paseados*- refleja la anacrónica influencia terminológica ejercida por la represión de las dictaduras militares del Cono Sur sobre el golpe de 1936. ¿Cabe imaginar a un juez estadounidense desenterrando en 1933 cadáveres inhumados en 1861 a la busca de *desaparecidos*?[859].

Esta diferencia cualitativa entre casos históricos adquiere una particular fisonomía en términos de una separación radical entre el latinoamericano "desaparecido" y el español "paseado":

> Pese a su uso indiferenciado habitual, *desaparecidos* y *paseados* no son términos sinónimos. Los militares del Cono Sur planificaron y perpetraron fríamente el exterminio secreto de miles de *desaparecidos* por temor a la condena internacional de su ejecución judicial. Los *paseados* de la guerra civil española, en cambio, fueron las víctimas de una salvaje represión de dimensiones cuasi públicas movida por el odio y la intolerancia.[860]

En primera instancia trataremos en analizar en qué medida la figura jurídica del "desaparecido" es extraña al caso español. Como indica Margalida Capellá[861], la

---

[857] JULIÁ, Santos. "Por la autonomía de la historia", en *Claves de Razón práctica*, nº 207, 2010, pp. 8-19, p. 13.
[858] Ibid.
[859] PRADERA, Javier. "La guerra que no cesa", *El País*, 7 de septiembre de 2008.
[860] PRADERA, Javier. "Paseos y tumbas", *El País*, 10 de enero de 2010.
[861] CAPELLÁ, Margalida. "Las «desapariciones forzadas» en España durante la Guerra Civil. Crímenes y violaciones de los derechos humanos sin castigo ni reparación", en SOROETA LIGERAS, Juan (ed.). *Conflictos y protección de derechos humanos en el orden internacional*, Universidad del País Vasco, 2004, pp. 265-301, p. 290.

detención ilegal, primera condición de las "desapariciones forzadas", era contemplada como delito en el artículo 474 del código penal de 1932. De la misma manera, como defiende Francisco Moreno Gómez[862], el término "desaparecido" ya aparecía en la legislación franquista durante los años de la guerra y la posguerra. De hecho, la emergencia del término remitía precisamente al problema de las víctimas de la guerra. No obstante, no es completamente isomórfica con la que opera en el debate contemporáneo. Al fin y al cabo, no tenía en consideración el agravante de "no dar razón del paradero de la persona detenida"[863]. Por lo que defender la imprescriptibilidad de este delito obliga a ir más allá del derecho español vigente en la época[864] y recurrir al derecho internacional formulado posteriormente. Ahora bien, para acudir a la figura de las "desapariciones forzadas" como fuente de la imprescriptibilidad de los crímenes que condenaron a una fosa común a las víctimas del franquismo, es preciso justificar la analogía entre estas y los desaparecidos en Latinoamérica o el centro de Europa. Por tanto, es necesario abordar el argumento según el cual las víctimas de la Guerra Civil y la represión franquista no se adecúan a esa figura, sino a la de simples fusilados.

La especificidad de una "desaparición forzada" respecto a un mero asesinato radica tanto en su carácter extraoficial, como especialmente en la omisión de acceso a la información sobre el paradero de las víctimas una vez asesinadas. Es este vacío el que cronifica la incertidumbre y sigue perpetuándose a lo largo del tiempo en sus familiares y seres queridos. Para justificar la pertinencia de esta categoría en el caso español Francisco Espinosa Maestre defiende:

> La negación de la consideración de desaparecidos a las víctimas del fascismo español sólo puede hacerse desde el desconocimiento de la realidad. Afirmar que la mayoría de las víctimas lo fue por sentencia de consejo de guerra supone ignorar lo que la investigación histórica viene demostrando hace años: que en algunas zonas donde el golpe se impuso pronto, es decir, en más de medio país, el grueso de la represión se llevó a cabo sin más trámite que la detención ilegal y la conducción al paredón […], sin ofrecer información alguna a los familiares y con la implicación directa de personal militar o paramilitar al servicio de los golpistas y del nuevo orden.[865]

Estas investigaciones a las que alude Espinoza, de las que forma parte su propia aportación a *Víctimas de la guerra civil* (coordinada por Juliá), su obra *Violencia roja y*

[862] MORENO GÓMEZ, Francisco. *Los desaparecidos de Franco*, op. cit.
[863]Esta circunstancia agravante sólo se consideró aplicable a los particulares a partir de 1944. GIL GIL, Alicia. *La justicia de transición en España*, op. cit., p. 134 (actual art. 166 CP 1995).
[864]Ibid, p. 291.
[865]ESPINOSA MAESTRE, Francisco. "Crímenes que no prescriben. España, 1939-1939",en ESCUDERO ALDAY, Rafael; PÉREZ GONZÁLEZ, Carmen (eds). *Desapariciones forzadas, represión política y crímenes del franquismo*, Trotta, Madrid, 2014, pp. 31-54, p. 49.

azul[866] o *Morir, matar, sobrevivir* de Julián Casanova, dan cuenta de ciertos rasgos de la guerra civil española que destacan el carácter extraoficial y espontáneo de los fusilamientos, así como la dificultad, a veces insalvable, en el acceso a su información. Este último dato constituiría el daño a los familiares cuya perpetuación en el tiempo recogen las "desapariciones forzadas". Ya mencionamos en apartados anteriores la dificultad por parte de los historiadores a la hora de acceder a algunos archivos documentales de los que obtener información sobre las personas fusiladas. En muchos casos, esas dificultades se sumaban al hecho de que las ejecuciones extraoficiales no eran inscritas correctamente en los propios documentos, lo que agravaba los problemas que tenían los familiares para adquirir conocimientos respecto al paradero de sus hijos, padres o hermanos. Un dato muy relevante es el que ofrece Francisco Moreno, según el cual de todas las víctimas en la retaguardia franquista de 1936 sólo llegaron a inscribirse las muertes de un tercio. Al fin y al cabo, fue el periodo histórico en el que la violencia era más espontánea y caótica. A ello debemos añadir la falta de confianza respecto a los datos relativos a las muertes inscritas. En muchos casos, como destaca Francisco Moreno[867], se recurría a una enorme cantidad de eufemismos a la hora de dar cuenta de la defunción de las víctimas, una terminología que intentaba blanquear su naturaleza criminal. Algunas de las inscripciones aludían a "anemias agudas", "hemorragia interna" o "choques contra la autoridad". No obstante, es cierto que la complejidad y heterogeneidad de los procesos de ejecución, inscripción de la información y posterior acceso a la misma, impiden aplicar de forma homogénea la categoría de "desaparecidos" a todas las víctimas del franquismo[868]. Ya que, en algunos casos particulares, existía información suficiente para inferir la defunción del familiar, deteniendo así la comisión del crimen.

No obstante, parece suficientemente justificada por los datos históricos la condición analógica que permite aplicar la figura del "desaparecido" al paisaje mnémico español. Así, la tipificación de sus implicaciones, tal y como la recoge la citada

[866] ESPINOSA MAESTRE, Francisco. *Violencia roja y azul: España, 1936-1950*, Crítica, Barcelona, 2010.
[867] MORENO, Francisco. *Los desaparecidos de Franco*, op. cit, p. 72.
[868] Por este motivo, el historiador Julián Casanova propuso restringir el epíteto de "desaparecidos" a las víctimas del *terror caliente*, durante los primeros meses de la guerra. Sobre estas no quedó registro documental alguno. En cambio, mantiene el historiador, la situación de las víctimas de diferentes consejos de guerra –aunque carecieran de legitimidad– cuyas defunciones quedaron inscritas documentalmente –aunque fueran falseadas– no es exactamente isomórfica a la propia de las "desapariciones forzadas". De ahí la necesidad de aplicarles una tipología específica. CASANOVA, Julián. "Desaparecidos", *El País*, 10 de julio de 2008.

Convención Internacional, puede ser fértil en el caso español y en relación a los derechos de las víctimas del franquismo. De ahí se deriva una consecuencia muy relevante para nuestro contexto: si algunos casos históricos en liza constituyen desapariciones forzadas, deberán ser tipificados como delitos permanentes que se siguen perpetuando hasta que el desconocimiento de su paradero y la incertidumbre de los familiares sea resuelta. Por este motivo, es un delito "suspendido en el tiempo".

Cuando las "desapariciones forzadas" se cometen contra un grupo concreto y previamente delimitado y señalado, y se llevan a cabo de forma sistemática, pasan a quedar tipificadas como "crímenes contra la humanidad". La amplitud y la historia de este concepto jurídico y ético-político es mucho mayor, así como la polémica que su potencial implementación a la Guerra Civil ha provocado en el contexto político y jurídico español. Al fin y al cabo, mientras que en el caso de las "desapariciones forzadas" el crimen se mantiene hasta que la situación de incertidumbre y desconocimiento finaliza, la aplicación del "crimen contra la humanidad" a un hecho histórico establece la imprescriptibilidad permanente de dicho acto.

La evolución de los campos semánticos del concepto de "crimen contra la humanidad" ha sido pareja a la de otras dos categorías: los "crímenes de guerra" y los "genocidios"[869]. Los primeros tienen su origen en la Convención de la Haya de 1907, y restringían su aplicación a la violencia que un estado lleva a cabo en el territorio de otro estado con el que mantiene un conflicto bélico. Es decir, el "crimen de guerra" no contempla la violencia y la represión con la que un estado somete a la población civil que vive en el interior de sus fronteras. Este fue precisamente el vacío que, motivado por la experiencia de la Segunda Guerra Mundial, vino a cubrir en 1945 el delito de "crimen contra la humanidad", formulado y utilizado por vez primera por el Tribunal Internacional de Nüremberg. Por otra parte, la noción de "genocidio", formulada por el jurista polaco Raphael Lempkin con una clara voluntad preventiva, responde a las prácticas de identificación y eliminación de un determinado grupo humano, delimitado desde la perspectiva del perpetrador. En el *Diccionario de memoria histórica* Margalida Capellá define así el "crimen contra la humanidad":

> Ataques muy graves contra cualquier población civil, en forma de actos inhumanos y persecuciones, y realizados de forma sistemática y masiva. Como categoría de crímenes

[869]GUTMAN, Roy; RIEFF, David (eds.). *Crímenes de guerra. Lo que debemos saber*, prólogo de Baltasar Garzón, Barcelona, Debate, 2003.

> de Derecho Internacional, contienen una pluralidad de modalidades de conducta o *subcategorías* que por sí mismas son delitos autónomos en Derecho interno (homicidio, violación) o en Derecho Internacional (*apartheid*, desaparición forzada) y que basan su indiscriminación en los elementos objetivos del sujeto pasivo.[870]

El último elemento nos permite apreciar las conexiones entre el "crimen contra la humanidad", como categoría del Derecho Internacional, y la práctica del "genocidio". El debate en torno a la posibilidad de movilizar ambas categorías para referirse a los crímenes franquistas es especialmente intenso. Si nos guiamos por diferentes trabajos historiográficos contemporáneos, la atribución de estas categorías a la violencia franquista durante la Guerra Civil y la posguerra parece bastante adecuada. Así, vamos a reseñar algunas de las líneas maestras de dicho debate con el fin de ofrecer datos a favor de la catalogación jurídica de estos actos contra una parte de la población civil.

El primer problema con el que nos enfrentamos es la ambigüedad de las propias nociones en liza. La discusión en torno a cuáles son las condiciones suficientes y necesarias para definir la violencia de un Estado como genocida es especialmente amplia[871]. Toda la pluralidad de interpretaciones posibles no puede ser recogida aquí. No obstante, de entre todos estos debates vamos a recuperar dos condiciones para la aplicación de este concepto. En primer lugar, la práctica genocida implica la previa delimitación del grupo y la justificación de su eliminación, por parte de las instituciones estatales que proyectan esa violencia. En segundo lugar, esta caracterización obliga, evidentemente, a incorporar el diseño de un plan de exterminio, más o menos centralizado. Tal y como ha defendido Antonio Elorza, lo que caracteriza a una práctica genocida y es, por tanto, tipificable como delito de "crimen contra la humanidad", es el plan de aniquilación y la delimitación del grupo a aniquilar[872].

La separación en dos bandos durante la Guerra Civil no se ajusta isomórficamente con una confrontación étnica, cultural o incluso geográfica, lo que problematiza la posibilidad de aplicar el término *genocidio* a este contexto. Si bien es

---

[870] CAPELLÀ, Margalida, "Crímenes contra la humanidad", en ESCUDERO ALDAY, Rafael (coord.), *Diccionario de memoria histórica*, La Catarata, Madrid, 2011, pp. 112-116, p. 112.

[871] Para una síntesis de esos problemas ver JORGE, Marco. "Genocidio y «genocide studies»: Definiciones y debates", en *Hispania Nova*, 10, 2012.

[872] ELORZA, Antonio. "Genocidios", *Hispania Nova*, núm 10. 2012. Es preciso añadir que la práctica tendente a la eliminación de un grupo humano no se lleva a cabo únicamente a través de la violencia física. También se pueden poner en práctica diversas formas de violencia económica, simbólica…El propio Raphael Lempkin en su famoso artículo "Genocidio: Un crimen moderno" establece una división entre ocho técnicas diferentes de genocidio: el genocidio político, social, económico, cultural, biológico, religioso, moral y físico. Todos aquellos constituirían diferentes técnicas cuyo objetivo común es, precisamente, que se presentan como subordinadas a la eliminación del grupo en cuestión.

cierto que existen rasgos culturales, religiosos o de clase habitualmente vinculables a uno u otro bando, los republicanos no son como los judíos o los *tutsi.* No existe un *genos* claramente delimitado que permita la aplicación de esta categoría. Ahora bien, esto no debe hacernos perder de vista que existió una construcción simbólica del *enemigo* por parte del régimen franquista a partir del inicio de la guerra y después de ella, y por los sectores más conservadores de la sociedad española antes de la guerra. Desde la perspectiva de aquellos que apoyaron el golpe, los rasgos que distinguen al *otro* se prefiguran a través de representaciones que permiten enlazarlo con las viejas guerras de raza y religión de la historia española. Y no únicamente con las narrativas de la historia y la memoria españolas. También, de forma mucho más compleja, con las modernas teorías del darwinismo social de la época. En su estudio biopolítico sobre las prácticas discursivas, sanitarias y educativas del franquismo, Salvador Cayela conecta estos procesos de patologización del disidente con los discursos eugenésicos que surgieron en Europa en el siglo XIX. A través de figuras históricas como Luis Huerta, Misael Bañuelos y, especialmente, Vallejo-Nájera[873], Cayuela localiza la elaboración de un programa sociobiológico que detecta las causas de la resistencia a la causa nacional en una estructura biológica anormal y pervertida. Estas prácticas discursivas no constituyen más que una naturalización y legitimación de diferencias sociales y políticas.

> La principal preocupación de las autoridades franquistas no era sino legitimar el *nuevo orden* sobre las iejas diferenias de clase heredadas de antaño. En el caso de la psiquiatría oficial, ello pasaba por la elaboración de una nueva línea que redibujara la siempre problemática diferencia entre la *normalidad* y la *anormalidad*[874].

Estas prácticas prefiguraron, con una mezcla heterogénea de rasgos, al republicano como un peligro para la nación. Consecuentemente se definía al golpe de Estado y a la guerra contra la República como una cruzada para la salvación de España. A partir de representaciones que se gestaron antes del estallido de la violencia, una vez que surge el conflicto, todos los grupos que no contribuyeron activamente con el golpe fueron identificados, desde los mandos militares y los sectores sociales que apoyaron al

[873] Sus tesis sobre el "psiquismo del fanatismo marxista" trataban de demostrar, a partir de análisis empíricos, la condición infrahumana y patológica de los republicanos. Sus análisis tuvieron un enorme impacto en el cuerpo militar de los golpistas, ante la posibilidad del descubrimiento del "gen" rojo, que demostraría la "naturaleza psicosocial degenerativa e inferior del adversario". VYNIES, Ricard; ARMENGOU, Monste; BELIS, Ricard. *Los niños perdidos del franquismo*, op. cit., p. 55. Ver VALLEJO NÁJERA, Antonio. "Psiquismo del fanatismo marxista", en *Semana Médica Española*, nº 6, 1938.

[874] CAYUELA SÁNCHEZ, Salvador. *Por la grandeza de la patria*, op. cit, p. 131.

bando rebelde, como agentes de una "enfermedad" que era preciso extirpar en aras de la pureza nacional. En *The Spanish Republic at War*, Helen Graham sintetiza perfectamente la mezcla entre los valores tradicionales y religiosos y las nuevas teorías socio-darwinistas, que subyacían en la representación del enemigo por parte del bando rebelde:

> Todos aquellos que sufrieron la violencia pertenecían a grupos cuya acelerada movilización política (canalizada por la República) constituía una amenaza al orden ultra-jerárquico, nacional y monolítico fundamentado en la virtud y grandeza pasada (y futura) de España […] Ningún área de España estaba exenta de esta amenaza, ni tampoco de la "limpieza" de la represión. La dialéctica del fuego y la espada, el sufrimiento necesario de lo "herético" traía reminiscencias de los valores y normas de la Contrarreforma. Pero en el paisaje interior de estos líderes rebeldes y sus seguidores, estos discursos se mezclaban con otros más "modernos" sobre la enfermedad y la impureza racial en los que "la barbarie marxista" del republicanismo era explicada como un virus letal, el germen de una "Anti-Nación" que, si no era limpiada hasta la última traza, contaminaría el cuerpo sano de "España".[875]

La alusión al "cuerpo de España" es muy significativa, en la medida en que las políticas de la memoria franquista refiguraron a España prácticamente como un ser único con una "continuidad biológica" cuyos orígenes pueden localizarse en la Reconquista. De la misma forma, la metáfora quirúrgica también refleja otra de las premisas desde la cual se representa la relación que los vencidos mantienen con esa matriz biológica que es la patria española. La influencia del régimen franquista en la sociedad civil llevará a educar a las nuevas generaciones en la idea según la cual los republicanos no constituyen una parte de la sociedad española que se revolvió contra el resto. Son, al contrario, producto y reflejo de fuerzas extranjeras. De ahí que los republicanos fueran definidos a través de una tríada de identidades y referencias que han sido importadas del extranjero: no son sino las fuerzas que sirven a una conspiración "judeo-masónica-bolchevique", cuyo objetivo es derribar los pilares de la patria española. Paul Preston ha defendido en "The Theories of Extermination"[876] que este esquema permitió al franquismo representar socialmente a los derrotados como herederos simbólicos de los enemigos extranjeros de España[877]. Por este motivo la Guerra Civil no tiene únicamente

---

[875] GRAHAM, Helen. *The Spanish Republic at War. 1936-1939*, Cambridge University Press, Cambridge, 2002, p. 119. Mi traducción.

[876] PRESTON, Paul. "The Theories of Extermination. The Origins of Violence in the Spanish Civil War", en JEREZ-FARRÁN, Carlos; AMAGO, Samuel (eds.), *Unearthing Fraco´s legacy*, op. cit., pp. 42-67.

[877] Siguiendo las ideas planteadas en la anterior cita, Helen Graham retrotrae la construcción de una visión homogénea de la nación española por parte de las élites conservadoras a una reacción ante la pérdida del viejo imperio colonial. La "cruzada para salvar España" se interpretaría, por tanto, como un deber imperial. En este caso, para purgar y homogeneizar la metrópoli: "They effectively internalised the empire: first, in the sense that metropolitan Spain itself became the empire […] and second, in that many

connotaciones en términos nacionales, como un conflicto entre España y la Anti-España. Ni sólo en términos de guerras de clase, como un enfrentamiento entre los oligarcas agrarios que abrazaron la causa nacional en buena parte por temor a perder sus privilegios por las reformas de la República, y los campesinos. También adquiere un carácter de "guerra de religión"[878]. De acuerdo con esta representación[879], los republicanos serían los continuadores simbólicos de los judíos y los moros que habrían conseguido no ser expulsados tras la Reconquista. Estas razas adquirirían, bajo la reformulación franquista, su versión moderna como masas proletarias.

El influjo de estas actividades en las políticas de la memoria da lugar a la reconstrucción retrospectiva de una *otredad radical* desde la cual no es posible promover política de reconciliación alguna, ni antes ni durante el conflicto. Al contrario, los *otros* pasan a ser objeto de lo que Javier Rodrigo ha diagnosticado como *heterofobia*[880]:una construcción discursiva y política de deshumanización de determinados actores sociales y políticos a partir de la cual es posible justificar tanto su marginación como su exterminio. Así es como resume Michael Richards las bases representacionales subyacentes a la figura del republicano como un representante de la Anti-España:

> Desde la perspectiva franquista, nunca ha habido una España tradicional y una España progresista, como afirmaban los liberales, simplemente la "España eterna" y la "Anti-España". Esta era la dualidad totalitaria representada en muchos libros de texto de la postguerra. No es de extrañar que muchos niños españoles crecieran creyendo que la *Guerra de España* había sido luchada por españoles contra extranjeros.[881]

Esta identificación de la Anti-España republicana como un virus extranjero va a traducirse en el recurso a un término, de popular uso, capaz de sintetizar todos sus elementos heterogéneos: *los rojos*. Bajo este epíteto caía una pluralidad de fuerzas políticas –liberales, republicanos, socialistas, comunistas, anarquistas– y de clases sociales –campesinos, obreros, maestros…- cuyo común denominador era el de haber defendido la democracia republicana del golpe de estado de 1936, o simplemente no

---

within the military elite interpreted their defence of "Spain" as an *imperial* duty. By the 1930s this defence was directed against both disintegrative regional nationalism and the working class as the bearers of political change and cultural difference". Ibid, p. 131.

[878]DOMÍNGUEZ ARRIBAS, Javier. *El enemigo judeo-masónico en la propaganda franquista*, 1939-1945*,* Madrid, Marcial Pons, 2009.

[879] RENSHAW, Layla. *Exhuming Loss*, op. cit., p. 61.

[880] RODRIGO, Javier. "Heterofobia: Las políticas de la violencia en la Europa del novecientos", en RODRIGO, Javier (ed.) *Políticas de la violencia. Siglo XX*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2014, pp. 9-32.

[881] RICHARDS, Michael. *After the War*, op. cit., p. 100.

haber apoyado el golpe militar. La equiparación de estos grupos tan heterogéneos bajo un común denominador fue facilitada por el hecho de que se les señalaba de forma negativa: ni católicos, ni españoles, ni conservadores. Las repercusiones generacionales de estas representaciones en la posguerra iban a ser enormes. Si los *rojos* eran el índice de un virus que había que extirpar de la sociedad española, sus descendientes, los miles de hijos e hijas de republicanos fusilados, en parte compartirían aquella propiedad, aunque fuera seminalmente. La conversión del enemigo en algo orgánico se traduce también en la psicologización de algunas de sus actitudes. El diagnóstico de la "psicosis roja" y la histeria de las mujeres republicanas durante la dictadura responde precisamente a la injerencia de esta política de la memoria en el ámbito clínico.

Ahora bien, el recurso a la construcción social y política de la *otredad radical* de los republicanos como premisa para caracterizar los crímenes franquistas como "crimen contra la humanidad" o genocidio, no puede limitarse al estudio de las políticas de la memoria en la posguerra. Dado que trataremos de extender esta tipificación jurídica a los crímenes cometidos por los militares rebeldes durante la contienda, será necesario justificar en qué medida esos filtros semánticos en la representación del republicano operaban ya en las décadas previas a la Guerra Civil. En este sentido, la política sobre el pasado de la "España eterna" cuyos rasgos hemos mencionado no será sino una institucionalización –para legitimar el golpe militar y el orden social subsiguiente– de muchas de las representaciones que la extrema derecha, la Iglesia católica y la oligarquía agraria proyectaban sobre las fuerzas sociales y políticas que asociaban al proyecto republicano. La representación del otro como radical alteridad sobre la que proyectar la citada *heterofobia*, como una etapa previa a su exterminio, ya se encontraba en los "odios larvados" que impregnaron a la sociedad civil española durante las décadas precedentes a la guerra. En este sentido, constituye una referencia obligada el apartado "Los orígenes del odio y la violencia" de *El Holocausto español* de Paul Preston[882]. A lo largo de la primera parte de su obra sobre la violencia y la represión durante la guerra civil española, el historiador británico muestra la génesis de esa prefiguración negativa de la República –y de aquellos que la apoyaron. Tanto desde la prensa conservadora como desde otras fuentes de opinión pública o desde partidos políticos de derechas –principalmente Acción Popular, posteriormente reconvertida en la CEDA- se daba pábulo a la representación del proyecto republicano como una obra

[882] PRESTON, Paul. "Los orígenes del odio y la violencia", *El Holocausto español*, op. cit., pp. 29-192.

del "comunismo soviético" que trataba de acabar con el orden y los valores españoles, desde dentro. Al mismo proceso contribuyó la Iglesia católica, etiquetando de "anticlericales" los artículos incluidos en la Constitución republicana que establecían la separación entre la Iglesia y el Estado, así como el reconocimiento del matrimonio civil y el divorcio. En los siguientes términos lo describe Paul Preston:

> Este clima de incertidumbre e inquietud hizo que la clase media se mostrara receptiva a las ideas diseminadas desde antiguo por los católicos de extrema derecha, que aseguraban la existencia de una conspiración secreta entre judíos, masones y las internacionales de la clase obrera, ideada con el fin de destruir la Europa cristiana y que tenía a España como principal objetivo. […] A lo largo del siglo XIX, la extrema derecha española se sirvió de dicha creencia con el propósito de desacreditar a los liberales, a quienes consideraba responsables de unos cambios sociales muy dañinos para sus intereses. Se relacionaba a los liberales con los masones (que eran relativamente pocos en España) y se los describía como instrumento de los judíos (que eran casi inexistentes) […]. A medida que el siglo XIX tocaba a su fin, estas opiniones empezaron a expresarse con creciente vehemencia, como reacción a los caleidoscópicos procesos de rápido crecimiento económico, convulsión social, agitación regionalista, un movimiento feminista burgués y el surgimiento de los sindicatos y partidos de izquierdas.

Las referencias bibliográficas e históricas citadas nos permiten apreciar la evolución diacrónica de una representación de un grupo humano cuyas características inherentes, por definición, lo convierten en un peligro público. En primera instancia, esta representación juega un papel fundamental en el exacerbamiento de los odios y las tensiones que subyacían al estallido de la Guerra Civil. Así, una vez que la guerra termina y la "causa nacional" vence, en los años de la posguerra estas claves discursivas iban a institucionalizarse en la forma de una política de la memoria que haría de aquella representación la legitimación de la represión sobre la población civil posterior a la guerra. La socialización e institucionalización de este discurso contó con el soporte de todo tipo de medios, especialmente de la prensa conservadora. Esta sirvió de vocero para avisar respecto a los peligros de la presencia de una Anti-España en el interior de sus fronteras. El 4 de abril de 1939, en el periódico *La Vanguardia Española* podía leerse: "Españoles, alerta. España sigue en pie de guerra contra todo enemigo del interior o del exterior, perpetuamente fiel a sus caídos. España, con el favor de Dios, sigue en marcha, Una, Grande y Libre, hacia su irrenunciable destino"[883].

Esta definición negativa del derrotado, del otro, iba a empapar la conciencia de buena parte de la sociedad, proyectándose tanto en los descendientes de los vencedores,

[883] *La Vanguardia Española,* Barcelona, 4 de abril de 1939, p. 1. Citado en DOMÍNGUEZ ARRIBAS, Javier. *El enemigo judeo-masónico en la propaganda franquista*, op. cit., p. 213.

como de los vencidos. En definitiva, podemos observar cómo una de las condiciones que subyacen a la práctica del genocidio y del "crimen contra la humanidad" es satisfecha en el caso de la violencia represiva del franquismo: la definición de un grupo heterogéneo a partir de unas cualidades que lo homogeneizan y que, simultáneamente, justificar su ostracismo social y, llegado el caso, su exterminio. Como resume Antonio Míguez Macho en *La genealogía genocida del franquismo:*

> Por encima de estos objetivos principales y secundarios estaba un "propósito" mucho más trascendental: la eliminación de un grupo social identificado como el enemigo de España […] Detrás del golpe de estado había un intento genocida, que podría ser llevado a cabo a través de prácticas concretas de violencia.[884]

Una vez satisfecho este prerrequisito, debemos dar cuenta del cumplimiento de otra condición habitualmente asociada a las prácticas genocidas: la existencia de un plan de exterminio, relativamente centralizado, contra la población. Esta es otra de las propiedades habitualmente asociadas al "crimen contra la humanidad".

En el capítulo anterior, nos referimos a la obra *Víctimas de la guerra civil*, coordinada por Juliá, y a *El Holocausto español* de Preston, para dar cuenta de las diferencias entre la represión republicana y la franquista en los siguientes términos: no se trata únicamente de que el número de víctimas provocadas por los rebeldes triplicase al de las causadas por las fuerzas republicanas, la diferencia es también cualitativa. Mientras la represión en la zona republicana fue el producto de una violencia "caliente" derivada de la pérdida del control de las autoridades sobre los grupos radicales que vieron en la quiebra del orden público la oportunidad para llevar a cabo la tan ansiada "revolución social", la violencia en la retaguardia franquista estuvo mucho más centralizada y respondía, en algunos casos, a órdenes de las autoridades militares. Es cierto que este carácter centralizado no evitó su desenlace caótico en algunos casos, ya que la situación política del momento fue utilizada para saldar venganzas y deudas personales. En el caso del mundo agrario, el triunfo de los rebeldes en zonas de Andalucía sirvió para que la oligarquía terrateniente aprovechara el cambio de poderes para, teniendo grabada en la memoria los eventos del "trienio bolquevique", ejecutar a campesinos y miembros de organizaciones políticas y sindicales con los que habían tenido tantas tensiones, a través de disturbios, huelgas, etc., en las décadas precedentes.

[884] MÍGUEZ MACHO, Antonio. *La genealogía genocida del franquismo*, op. cit., p. 9.

La violencia franquista combina, por lo tanto, ambos elementos: un plan de exterminio implementado desde los mandos militares y una violencia caótica desatada por la ruptura del orden social que sirvió de vía de escape a través de la cual se desfogaron muchas de las tensiones sociales previas. De hecho, como ha defendido Graham, si algo caracteriza a la represión espontánea en la zona rebelde es la complicidad de los mandos militares con este tipo de violencia. Esta doble condición de la violencia franquista en los primeros compases de la guerra se tradujo en el carácter heterogéneo tanto de los crímenes como de sus víctimas. Como indica Francisco Espinosa Maestre, "el terror fascista actuó al mismo tiempo de un modo *lógico*, eliminando a las personas más destacadas política y socialmente, y de un modo *azaroso*, quitando la vida a personas carentes de significación política alguna"[885]. Esta violencia caliente se fue enfriando a lo largo de la guerra, si bien es cierto que dicho proceso no se tradujo en su disminución sino en su institucionalización a través del recurso a cortes marciales y otros procedimientos administrativos carentes de garantías jurídicas.

En cuanto al diseño de un plan de exterminio por parte de las autoridades rebeldes, respondía tanto a la representación del enemigo interno anteriormente reseñada, como al objetivo de mantener el orden social a través de la aplicación del terror. Este diseño se fue modulando de diferentes formas en cada uno de los períodos de la posguerra y la dictadura. La presencia de dicho plan se encuentra en los propios comentarios, discursos y testimonios de los generales golpistas.

El capitán Gonzalo de Aguilera, uno de los oficiales de prensa de Franco, defendía ante el periodista americano John Whitaker: "Tenemos que matar, matar y matar, ¿sabe usted? Nuestro programa consiste en exterminar un tercio de la población masculina de España. Con eso se limpiaría el país y nos desharíamos del proletariado. Además también es conveniente desde el punto de vista económico. No volvería a haber desempleo en España"[886]. El culto a la violencia que transparentan estos testimonios se refleja también en muchas de las declaraciones de Queipo de Llano a lo largo de su ofensiva militar en Andalucía. Especialmente reveladora es la entrevista que concedió a John Whitaker en el *The New York Herald Tribune*: "Nosotros nos hemos propuesto redimiros y os redimiremos, queráis o no queráis. Necesitaros, no os necesitamos para

[885]ESPINOZA MAESTRE, Francisco. "Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio", en CASANOVA, Julián (ed.).*Morir, matar, sobrevivir*, op. cit., pp. 53-122, p. 115.
[886] Entrevistado por John T. Whitaker. Citado en PRESTON, Paul. *El Holocausto español*, op. cit., p. 342.

nada. ¡Elecciones no volverá a haber jamás! ¿Para qué queremos vuestro voto? Primero vamos a redimir a los del otro lado, vamos a imponerles nuestra civilización, ya que no quieren por las buenas, por las malas"[887]. Expresiones semejantes podemos encontrar por boca del general Emilio Mola que mantiene, en una asamblea con los alcaldes de Navarra: "Hay que sembrar el terror… hay que dejar sensación de dominio, eliminando sin escrúpulos ni vacilación a todos los que no piensen como nosotros[888]. Mucho más representativa es la respuesta que dio el general Franco en una entrevista con el periodista Jay Allen, en el *Chicago Tribune*: "-Entonces, ¿no hay tregua, no es posible algún compromiso? –No, no, decididamente no. Nosotros estamos luchando por España. Ellos luchan contra España. Lo conseguiremos a cualquier precio. –Tendrá que matar a media España, dije. Giró su cabeza, sonrió, y mirándome fijamente, respondió: «He dicho que al precio que sea»"[889].

La definición del enemigo como la Anti-España y las aspiraciones de los generales rebeldes a un dominio absoluto no podían sino conducir a un programa de exterminio implementado durante la Guerra Civil y la posguerra, mediante la práctica del terror sistemático sobre la población. Todas estas actuaciones fueron la proyección práctica de la representación social y política que hemos considerado una instancia de la *heterofobia*: exterminar al enemigo republicano era sinónimo de la operación quirúrgica que España necesitaba. Este plan de exterminio se tradujo en prácticas políticas de eliminación del vencido, como colectivo concreto, en muchos sentidos diferentes: físico, político, cultural, psicológico…[890] Esta pluralidad de medidas dirigidas a la eliminación del *otro* satisfacen las diferentes variables del genocidio.

---

[887]Entrevistadopor John T. Whitaker, en *The New York Herald Tribune*, citado de WHITAKER, John T. *We cannot scape history*, Palgrave, New York, 1943, p. 113..

[888] Discurso en una asamblea con los alcaldes de Navarra. Citado en MORENO GÓMEZ, Francisco. *Los desaparecidos de Franco*, op. cit., p. 238.

[889] Entrevistado por Jay Allen, en *Chicago Tribune*, 28 de julio de 1936.

[890] Como resume Francisco Moreno Gómez: "El franquismo, por más exculpaciones que se le quieran ofrecer, es imputable por el delito de «genocidio», en al menos seis de las ocho variaciones que describe Raphael Lemkin: genocidio político, social, cultural, económico, físico y moral […] En tal delito se cumplieron sus dos exigencias básicas: la intencionalidad exterminadora, proclamada a los cuatro vientos por Franco, Queipo, Mola y demás jerarcas del golpe militar; y segundo, la delimitación de un grupo humano a exterminar, doblegar y humillar: las bases y élites (políticas e intelectuales) que sostenían la República, con un componente de clase, de obrerismo, izquierdismo y republicanismo". MORENO GÓMEZ, Francisco. *Los desaparecidos de Franco*. Editorial Alpuerto, Madrid, 2016, p. 21. En relación a la represión psicológica sobre los vencidos, el trato sufrido por las mujeres republicanas explicita de forma clara la prefiguración derivada de los discursos franquistas. Volvamos a recuperar la obra de Helem Graham para reflejar esta situación: "Red women in general were obsessively reduced to their sexuality by rebel commentators who thus projected their own fears onto the Republican enemy. […] Many were imprisioned with their babies, sometimes newborn. Conditions were infrahuman, and not

Las implicaciones de la tipificación de la violencia franquista como genocidio son inmediatas. Como plantea Antonio Miguez Macho[891],una vez que un crimen es tipificado como tal se derivan tres consecuencias: 1) que su persecución y castigo trasciende a la soberanía de cada estado; 2) que la responsabilidad recaerá no únicamente sobre lo que dieron las órdenes sino sobre los que las obedecieron;3) que su seguimiento dependerá de directrices internacionales. Esta serie de argumentos, por tanto, pone sobre la mesa la caracterización de los crímenes cometidos como "imprescriptibles". No sólo podemos hablar de la Guerra Civil y los crímenes del franquismo como de "un pasado que no pasa" por su influencia –a través de redes transferenciales y de bloqueo en el acceso a las fuentes– en la historiografía, o por la ausencia de un proceso social de duelo para los traumas transmitidos generacionalmente, sino también debido a la permanencia de un delito con el que el sistema político, el poder judicial y el conjunto de la sociedad española no han lidiado todavía. Es la losa ético-política que se cierne sobre la democracia española y que pone en marcha todos los retos y desafíos propios de la justicia transicional[892]. Se trata de una deuda histórica que adquiere un carácter hiperbólico, al asumir la forma de la "imprescriptibilidad". Así sintetiza esta condición Ricard Vynies:

> El daño causado por la dictadura es irreparable. Nada puede reparar lo sucedido en la esfera individual, social o institucional, porque lo sucedido ha dejado marca y señal por siempre jamás en todos los niveles de la separación. La afirmación de irreparabilidad, además de ser un dato empírico procedente de distintas disciplinas, constituye un fundamento ético […] Y la principal [consecuencia] es que frente a lo irreparable el perdón carece de sentido. No lo tiene ni la demanda de perdón por parte del Estado, ni la concesión que pueda hacer la sociedad afectada […] El daño causado por la dictadura de un Estado que hizo de la violencia su primer valor y su práctica permanente ha tenido unas consecuencias y un legado sencillamente imperdonables.[893]

---

infrequently the children died. Indeed, this seems to have been part of the punishment for their gender transgression: one prison official remarked that "red" women had forfeited their right to nourish their young". GRAHAM, Helem. *The Spanish Republic at War*, op. cit., p. 123.

[891] MÍGUEZ MACHO, Antonio. *La genealogía genocida del franquismo*, op. cit., p. 11.

[892] Es preciso anotar que, aunque el análisis histórico de los crímenes en cuestión nos permite aplicarle la condición de "imprescriptibilidad", a través de las figuras jurídicas pertinentes, de ahí no se deriva necesariamente que esas categorías vayan a funcionar en el ámbito penal de la misma manera. Su tipificación penal como delitos imprescriptibles exige superar el principal escollo para la persecución de los mismos: la retrospectividad. Al fin y al cabo, aunque la idiosincrasia de los hechos encaje en las categorías descritas, la formulación de las mismas fue posterior a los crímenes cometidos. Este problema será abordado más adelante, a colación de la tentativa del juez Baltasar Garzón de acudir a dichas categorías del derecho internacional para investigar los crímenes del franquismo.

[893] VYNIES, Ricard. *Asalto a la memoria*, op. cit., p. 35.

En las siguientes páginas analizaremos tres leyes sobre el pasado, para determinar cómo, a través de ellas, la sociedad española ha lidiado con las deudas ético-políticas derivadas de la Guerra Civil que alcanzan las cotas de lo "imprescriptible".

3. Las políticas del pasado a lo largo de tres generaciones

Resaltar el aspecto generacional en el análisis de la política de la memoria española responde al siguiente fenómeno: la distancia de tres generaciones que separa el presente de la Guerra Civil establece una división tripartita que se ajusta perfectamente a la evolución diacrónica de la gestión institucional del pasado. La Ley de Responsabilidades Políticas fue promulgada al final de la guerra por el régimen franquista, es decir, por uno de los contendientes del conflicto. De ahí que refleje y contribuya a fomentar la máxima divergencia y polaridad entre los españoles. La Ley de Amnistía fue promulgada por un parlamento democrático en el que la mayor parte de los diputados habían nacido en la posguerra y la dictadura, es decir, por la segunda generación. La Ley de Memoria Histórica fue promulgada por un gobierno presidido por el nieto de una víctima del franquismo. De la misma manera, muchos de los miembros de las asociaciones que impulsaron, desde la sociedad civil, un nuevo ajuste de cuentas con el pasado, trataban de restaurar la memoria de sus abuelos. Este vector generacional nos servirá, entre otros factores, para apreciar en qué medida las políticas del pasado han basculado bajo la tensión de los dos modos sociales de rememoración desarrollados en el anterior capítulo.

En las próximas líneas profundizaremos en las peculiaridades de estas leyes, en tanto síntomas y factores del contexto político-social en el que se desenvolvieron. No se trata sólo de analizar sus consecuencias jurídicas inmediatas, sino también de reflexionar sobre la relación que estas tuvieron con las nociones que vertebran los proyectos de superación de la violencia en contextos postraumáticos, para lidiar con crímenes "imprescriptibles". El perdón, la justicia y la reconciliación, tal y como fueron caracterizados en el capítulo tercero, servirán de ejes normativos para evaluar las políticas de memoria española.

3.1.La Ley de Responsabilidades Políticas de 1939 y el perdón por decreto

Tal y como enuncia el epílogo de *El Holocausto español* de Preston, en los meses inmediatamente posteriores a la guerra, en España no se puede hablar de perdón

alguno[894]. Un fiel reflejo de esta política contra los derrotados lo constituye la Ley de Responsabilidades Políticas, promulgada en Barcelona justo después de haber sido tomada la ciudad por el bando rebelde, durante los últimos compases de la guerra. No obstante, sus efectos fueron inmediatos en el resto del país y su aplicación se extendió hasta 1969. Es decir, estuvo vigente durante la posguerra y la mayor parte de la dictadura.

En su obra sobre la memoria de la guerra en tiempos de dictadura, *A time of Silence*[895], Michael Richards definió a la Ley de Responsabilidades Políticas del franquismo como un producto y una certificación jurídica de la "verticalización" de la sociedad española. En los anteriores apartados destacamos la manipulación de la historia y la memoria de la Guerra Civil por parte de las nuevas autoridades. La legitimación del enfrentamiento de los defensores de la nación contra las "hordas comunistas" tuvo su traducción en multitud de monumentos, conmemoraciones, cambios en el callejero… vectores de una interpretación monolítica del pasado que penetró en el interior de la vida privada de los españoles. La Ley de Responsabilidades Políticas se promulgó bajo la sombra del mismo discurso. Se sostenía sobre la negación tácita de los crímenes y excesos cometidos por el bando rebelde durante el conflicto bélico. Consumaba en el plano jurídico dicha interpretación de la guerra civil española. De ahí que, como destaca Antonio Míguez Macho, su promulgación y puesta en práctica sea tan relevante a la hora de debatir sobre la imputación del crimen de "genocidio" al régimen franquista[896]. Al fin y al cabo, es propia de la práctica genocida la negación del hecho delictivo, cuya perpetuación en el tiempo no tiene una limitación cronológica estricta. Por este motivo, fruto del carácter negacionista y de su imbricación con el discurso franquista de la Victoria, el 23 de septiembre de 1939 fue promulgada otra ley que amnistiaba los crímenes cometidos por aquellos que apoyaron al Movimiento Nacional durante la Guerra Civil. La complementariedad entre esta medida y la Ley de Responsabilidades Políticas certifica y contribuye a la radical asimetría jurídica entre vencedores y vencidos[897]. Los únicos que pagaron las culpas por el

[894] PRESTON, Paul. "Sin perdón: juicios, ejecuciones, cárceles", en *El Holocausto español*, op. cit., pp. 615-670.
[895] RICHARDS, Michael. *A Time of Silence: Civil War and the Culture of Represion in Franco´s Spain, 1936-1945*, Cambridge, Cambridge University Press, 1998.
[896] MÍGUEZ MACHO, Antonio. *La genealogía genocida del franquismo*, op. cit., p. 48.
[897] A este proceso contribuyeron también otras leyes como la Ley deRepresión de la Masonería y el Comunismo de 1 marzo de 1940, la Ley de Seguridad de Estado de 29 de marzo de 1941 o el Decreto-Ley de 18 de abril de 1947 sobre represión de los delitos de bandidaje y terrorismo.

conflicto, tal y como se describe en la Ley de Responsabilidades Políticas, fueron aquellos que "con sus acciones y omisiones han apoyado la subversión roja". Esta ley se convirtió, en consecuencia, en el fundamento del aparato represivo del régimen[898].

Tras el conflicto, con el objetivo de "hacer justicia" y legitimar la dictadura, se consideró, desde las instituciones del régimen, que era el momento de sancionar las culpas de la Guerra Civil. La aplicación de esa ley sirvió de base a la represión económica sobre los vencidos, ya que permitía legalizar -incluso retrospectivamente- el expolio de bienes y propiedades que estos sufrieron ya desde los primeros compases de la guerra.[899] La ley estipuló, en función de la participación en la lucha contra el bando nacional, penas que incluían la sanción económica, la privación de bienes o la inhabilitación para el desempeño de cargos públicos. La ley, por tanto, no tenía únicamente un afán recaudatorio o de hacer justicia a las víctimas del bando nacional. También tenía una función purgadora y purificadora de la sociedad española.

Hay dos características de la aplicación de estas penas políticas y económicas que deben ser reseñadas con especial atención a la temporalidad que se atribuye a las deudas que los derrotados debían saldar. La aplicación de la ley es, en primer lugar, retroactiva. Dicha condición se incluyó con el objetivo específico de castigar la actividad política y social vinculada al golpe de octubre de 1934. No obstante, en la práctica, dicha retroactividad se estiró mucho más en el tiempo, llegando a aplicarse a eventos acaecidos en 1917 o incluso en 1909. La flexibilidad y vaguedad de esta puesta en práctica difuminaba los contornos de los actos criminales, dando lugar a múltiples errores y abusos en la penalización de los crímenes.

Por otra parte, la aplicación de la ley podía ser póstuma. El que un criminal hubiera fallecido como consecuencia de los eventos de la guerra no obstaba para detener el pago de la pena. En muchos casos, como recuerda Francisco Espinoza[900], la sanción

---

[898] Así quedaba justificado al inicio de la misma: "Próxima la total liberación de España, el Gobierno, consciente de los deberes que le incumben respecto a la construcción espiritual y material de nuestra Patria, considera llegado el momento de dictar una ley de Responsabilidades Políticas, que sirva para liquidar las culpas de este orden contraídas por quienes contribuyeron con actos y omisiones graves a forjar la subversión roja, a mantenerla viva durante más de dos años y a entorpecer el triunfo, providencial e históricamente ineludible, del Movimiento Nacional". Ley de 9 de febrero de 1939 de Responsabilidades Políticas, *Boletín Oficial del Estado*, n. 824, 9 de febrero de 1939.

[899] MORENO, Francisco. "La represión económica", en JULIÁ, Santos. *Víctimas de la guerra civil* (coord.), op. cit., pp. 343-350.

[900] ESPINOZA MAESTRE, Francisco. "Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio", en CASANOVA, Julián (ed.).*Morir, matar, sobrevivir*, op. cit., pp. 53-122.

recaía sobre sus familiares, que debían sumar a la ya difícil situación económica de la posguerra la necesidad de pagar las multas impuestas por el Estado. De hecho, estas penas económicas se llegaron a aplicar a aquellos militares que, al no incorporarse al levantamiento, fueron fusilados en julio de 1936. A través de una ley erigida sobre los principios del Movimiento Nacional, el franquismo se convirtió en el dueño de las vidas y los bienes de todos los vencidos. Sus efectos sociales los sintetiza José Antonio Pallín en "La ley que rompió el silencio"[901]: ni paz –sólo pacificación-, ni perdón, ni justicia para los vencidos. Las amnistías sólo se aplicaron a los crímenes del bando nacional. Adquirieron, por ello, la forma de auto-amnistías.

La aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas no hizo más que agudizar y potenciar las diferencias entre los bandos en liza, y entre sus descendientes. Por lo que se situaba en las antípodas de cualquier implementación de un perdón colectivo, en aras de la reconciliación. Al contrario, parecía ajustarse más bien a una política vengativa que, motivada por el resentimiento hacia el otro, no hacía sino retroalimentar e institucionalizar la espiral de la violencia. No hubo amnistía o perdón alguno contra los derrotados, sino represión y venganza. Ahora bien, aunque el panorama social alentado por la Ley de Responsabilidades Políticas fuera reacio a la aplicación del perdón, sí es cierto que este fue puesto en práctica por decreto en múltiples ocasiones a lo largo de la dictadura. No obstante, tanto sus condiciones como su aplicación deslegitiman la efectividad del perdón como práctica de reconciliación, pues no satisfacían ninguno de los requisitos que le fueron atribuidos en el tercer capítulo. De hecho, la puesta en práctica del perdón a lo largo de la dictadura se asemeja a dos nociones cuyas diferencias con este señalamos en el tercer capítulo. Por un lado, el perdón se pone en práctica como una gracia[902], enfatizando su componente hiperbólico y la total gratuidad de aquel que perdona el daño. Por otro lado, este perdón es concedido por meros intereses prácticos[903], en ningún caso con el foco puesto en la compensación del desnivel producido entre el daño y el castigo para coadyuvar a un proceso de reconciliación social.

[901] MARTÍN PALLÍN, José Antonio. "La ley que rompió el silencio", en MARTÍN PALLÍN, José Antonio; ESCUDERO ALDAY, Rafel (eds.), *Derecho y memoria histórica*, op. cit., pp. 19-46, p. 20.
[902] Tal y como fue desarrollado en la primera parte: "III. 4. El perdón puro: Excepcionalidad y gracia".
[903] Tal y como fue desarrolado en la primera parte: "III. El perdón como instrumento político: amnesia y amnistía".

A lo largo de la dictadura, la titularidad de la gracia del perdón recaía sobre los hombros del dictador Francisco Franco. Este fenómeno señala la escasa separación de poderes durante el franquismo y revela el contraste con la legislación de la República. Si en el artículo 107 de la Constitución de 1931 se señalaba que los perdones sólo podrían ser concedidos por el parlamento, en la dictadura eran exclusivos del jefe del Estado. El perdón por los crímenes cometidos en la Guerra Civil –excluyendo a los del auto-amnistiado bando nacional– era una gracia que sólo le correspondía conceder a Franco. Sólo él podía desactivar la carga hiperbólica asociada desde el aparato legal y judicial del régimen a los vencidos. El que la instancia que lo concede sea individual inhabilita la posibilidad del perdón colectivo. Se aplica únicamente de un individuo a otro. No obstante, esta caracterización del perdón como "gracia" no excluye su funcionalidad social y política. Al contrario, van a ser demandas exteriores las que motivarán la puesta en práctica del derecho de gracia que sólo Franco podía arrogarse. Analicemos cómo esas necesidades políticas motivaron su implementación, desde el fin mismo de la Guerra Civil. Así lo plantea Roldán Jimeno:

> Cuando la guerra terminó en abril de 1939, uno de los principales asuntos que la nueva dictadura tenía que resolver era el de la sobrepoblación en las prisiones. Entre abril de 1939 y enero de 1940 había alrededor de un millón de prisioneros –una cifra exorbitada teniendo en cuenta que en 1940 la población era de 25.877.911 […] La sobrepoblación en las prisiones en 1940, y los elevados costes en la débil y empobrecida España de la postguerra, motivaron al gobierno a poner en práctica una serie de perdones que liberarían a los prisioneros que implicaban un menor riesgo para el régimen.[904]

En los primeros años de la posguerra, todos los perdones concedidos a los derrotados estuvieron motivados por el problema de la sobrepoblación en las cárceles. Era necesario cancelar las penas para disminuir el número de presos. Entre 1940 y 1941, 28.787 presos fueron liberados. Según diversas fuentes[905], en los años posteriores fueron aceptadas unas 2.000 solicitudes de perdón al mes. Dada la necesidad de gestionar estas peticiones, en 1944 fue creado un nuevo código penal, una de cuyas principales funciones era la de llevar a cabo una legislación de dichos perdones.

A partir de 1945, la idiosincrasia y motivación de estas medidas jurídico-políticas empieza a cambiar. Estos cambios estaban directamente vinculados a la nueva situación geopolítica. Las fuerzas aliadas se erigieron vencedoras tras la Segunda

[904] JIMENO, Roldán. *Amnesties, Pardons and Transitional Justice*, op. cit., p. 15.Mi traducción.
[905] LINDE, Enrique. *Amnistía e indulto en España*, Túcar, Madrid, 1976. NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Marta. "Una benevolencia contradictoria: los mecanismos de integración de los presos políticos en el franquismo", *Berceo*, 159, 2010, pp. 183-204.

Guerra Mundial[906]. Por lo que era necesario llevar a cabo políticas para mejorar la imagen internacional de España, así como para desconectarla simbólicamente de las fuerzas del eje. Con este objetivo, entre 1946 y 1948 se empiezan a legislar planes para ofrecer perdones a exiliados con el fin de que vuelvan a España[907]. Un decreto del departamento de justicia del 9 de febrero de 1948 garantizaba el perdón a aquellos que volvieran a los seis meses siguientes. Si bien es cierto que dicha iniciativa no fue recibida con entusiasmo por la comunidad exiliada. Muchos de sus miembros no se acogieron a dicha medida temiendo ser detenidos al llegar a España.

Consecuentemente, el paso de los años, la evolución de la sociedad española y la necesidad de encajar en el nuevo orden internacional motivaron la concesión de perdones que contravenían en su fundamento la rigidez de la Ley de Responsabilidades Políticas. Aunque en ningún caso llegara a aplicarse una amnistía general hasta después de la dictadura, las tensiones entre la concesión –casi sistemática en algunos momentos – de perdones y la Ley de Responsabilidades Políticas, condujo a su abolición por un decreto-ley en marzo de 1969[908]. La derogación de esta ley implicaba también la prescripción de las responsabilidades en el conflicto tipificadas por ella.

Es evidente que bajo el marco de estas políticas sobre el pasado no hay reconciliación ni duelo posible, en los términos en que hemos desarrollado aquí. No únicamente por la imposición y la traducción jurídica de un relato histórico dicotómico en el que en ningún caso podría converger la totalidad de la sociedad española. También por la aplicación aleatoria de un perdón que en ningún momento potenció la restitución y el duelo respecto a las pérdidas que marcaban la memoria de media España. El perdón se institucionalizaba sobre un relato parcial que había restringido todas las responsabilidades al bando perdedor. Pese a ello, algunos vieron la abolición de la Ley

[906]Al final de la Segunda Guerra Mundial, las naciones aliadas vinculaban los crímenes franquistas con los nazis. En la Resolución 39 de 1946, el órgano plenario de Naciones Unidas defendía que, debido a "sus orígenes, naturaleza, estructura y conducta general, el régimen de Franco es un régimen fascista modelado sobre, y en gran medida establecido con la ayuda recibida de la Alemania nazi y la Italia fascista de Mussolini". *Resolución nº 39 (1) de la ONU*, 12 dediciembre de 1946.

[907]JIMENO, Roldán. *Amnesties, Pardons and Transitional Justice*, op, cit., p. 21.

[908] "La convivencia pacífica de los españoles durante los últimos treinta años ha consolidado la legitimidad de nuestro Movimiento, que ha sabido dar a nuestra generación seis lustros de paz, de desarrollo y de libertad jurídica como difícilmente se han alcanzado en otras épocas históricas. Por ello, y con ocasión de cumplirse el primero de abrilde mil novecientos sesenta y nueve treinta años desde la fecha final de la Guerra de Liberación, es oportuno hacer expreso reconocimiento de la prescripción de las posibles responsabilidades penales que pudieran derivarse de cualquier hecho que tenga relación con aquella cruzada". Decreto Ley 10/1969, de 31 de marzo, por el que se declara la prescripción de todos los delitos cometidos con anterioridad al 1 de abril de 1939. *Boletín Nacional del Estado*, nº 4704, 31 de marzo de 1969.

de Responsabilidades Políticas como el punto de sutura de una sociedad fragmentada. Tal y como recoge Paloma Aguilar, desde la perspectiva de Manuel Fraga, el perdón de 1969 "enterró de una vez por todas los restos de las viejas divisiones y puso fin a nuestra guerra civil"[909]. Lo que se trasparenta en esta nueva política del régimen puede considerarse como unas transformaciones legislativas que basculan de forma paralela a los cambios en las formas institucionales de rememoración descritas como el paso del "discurso de la victoria" al "discurso de la reconciliación".

3.2.La Ley de Amnistía. Amnesia y punto final

No obstante, la perspectiva de Manuel Fraga no era compartida por la mayor parte de la sociedad española. Mucho menos por los sectores anti-franquistas que permanecían en la clandestinidad o el exilio. Los retos a los que se enfrentaba la sociedad española de construcción de la democracia e integración en Europa, exigían respuestas más contundentes y amplias por parte de las autoridades franquistas. De ahí que los últimos años de la dictadura estuvieran caracterizados por dos procesos –uno social y otro político– que se retroalimentaban entre sí y que apuntaban a cambios estructurales en las políticas sobre las deudas del pasado. Por un lado, desde la sociedad civil, se reclamaba una amnistía para los antifranquistas que permitiera tanto la liberación de aquellos que estaban presos como el retorno de aquellos que seguían en el exilio. Por el otro, desde el régimen, se dio una concesión progresiva de perdones y amnistías que extendían las derivadas del perdón de 1969. De entre ellas debemos destacar cuatro: las "medidas de clemencia" concedidas con motivo de la Coronación de Juan Carlos I tras la muerte de Francisco Franco; la ley parcial de amnistía promulgada el 30 de julio de 1976; las medidas de clemencia concedidas tras las primeras elecciones democráticas; y finalmente, la Ley de Amnistía promulgada con la mayor parte del apoyo de la cámara parlamentaria en 1977. Es esta última la que debe llamar nuestra atención en mayor medida. Esta ley constituye una continuación y una culminación de las tendencias subyacentes a las anteriores concesiones de perdón. Además, por sus implicaciones históricas, es la norma legal que justificará, en el ámbito jurídico-político, la institución de un "pacto de olvido" respecto a la guerra civil española. Interpretada por unos como la apertura de un "nuevo comienzo" democrático y por otros como el inicio de una "desmemoria colectiva", la Ley de Amnistía de 1977 establece una relación con el pasado que va a ser clave para analizar los mecanismos a través de los

[909]Citado en AGUILAR, Paloma. *Memory and Amnesia*, op. cit., p. 172.

cuales las instituciones españolas metabolizaron la memoria de la violencia y las cargas ético-políticas derivadas de ella. En este sentido, podemos interpretarla como una consecuencia jurídico-política de los procesos sociales de rememoración que relegaron el pasado traumático al ámbito privado.

En primer lugar, será preciso realizar algunas breves anotaciones sobre los precedentes de esta ley. Tras la muerte de Francisco Franco, la coronación del rey Juan Carlos I el 27 de noviembre de 1975 estuvo acompañada de múltiples peticiones sociales de amnistía. Con el objetivo de dar respuesta a aquellos movimientos sociales se adoptaron un conjunto de medidas de clemencia que, si bien su alcance fue bastante limitado –sólo el diez por ciento de 750 prisioneros fueron perdonados–, intentaba dar una imagen de "nueva era" al nombramiento del jefe de Estado. Así, su figura se ajustaría mejor a las exigencias derivadas de la implantación de la democracia en España. Estos perdones, además, eran justificados por motivaciones muy similares a aquellas sobre las que se fundamentó la propia Ley de Amnistía. Se pretendía, como resume el preámbulo del real decreto del 25 de noviembre de 1975 por el que tales perdones se promulgaron, promover "la coexistencia pacífica y solidaria entre los españoles". No obstante, como indica Roldán Jimeno[910], este texto también conectaba las medidas de clemencia con la figura de Franco y con los perdones de los que dimos cuenta en el apartado anterior. Se presentaba el perdón como "un tributo a la extraordinaria figura de Francisco Franco", al que se le atribuía la condición de "artífice de un progresivo desarrollo de la paz que España ha disfrutado en las últimas cuatro décadas, a lo largo de las cuales se han concedido once perdones generales e innumerables perdones individuales"[911]. Se inscribía, por tanto, en la política sobre los perdones vigente desde el final del conflicto.

En la misma línea, la Ley parcial de Amnistía promulgada por real decreto-ley en 1976 también intentaba prefigurar el nuevo tiempo político a los ojos de la sociedad. En este sentido, extendía las amnistías previas a nuevos sectores como los sindicatos –reconociendo los derechos sindicales–, a los funcionarios de administraciones locales, a los funcionarios de la Generalitat catalana, a los medios de comunicación y al personal auxiliar de cortes y tribunales; muchos de los cuales, por su relación con el régimen

[910] JIMENO, Roldán. *Amnesties, Pardons and Transitional Justice*, op. cit., p. 45.
[911] Decreto 2940/1975, de 25 de noviembre de 1975, para la concesión de un perdón general en celebración de la coronación de su Majestad el Rey Juan Carlos de Borbón como Rey de España. *Boletín Oficial del Estado*, nº 284, 26 de noviembre de 1976.

político republicano, fueron objeto de purgas institucionales tras la Guerra Civil. Y también en la misma línea evolucionaron las medidas de clemencia promulgadas tras las elecciones de 1977. No obstante, la mayor parte de la clase política y buena parte de los movimientos sociales no las consideraron suficientes, ni material ni simbólicamente. De ahí la necesidad de promulgar una ley de amnistía que contara con la legitimidad derivada de las primeras elecciones democráticas y con el apoyo de los partidos políticos, algunos de los cuales representaban a los sectores sociales anti-franquistas.

Hay un dato del que debemos partir para entender las condiciones y consecuencias de la Ley de Amnistía de 1977. Tal y como han reseñado varios estudios, dicha ley se planteó como una forma de perdón al antifranquismo. Su objetivo era el de permitir a aquellos sectores que salieran de la cárcel y de la clandestinidad, o que volvieran del exilio. Tenía una enorme potencialidad en lo que se refiere a la integración social y, aparejada con ella, a la reconciliación. No obstante, a la hora de formular y promulgar la ley, su alcance se extendió hasta tal punto que abarcó también a las responsabilidades de la dictadura. Si nos limitamos al artículo segundo de dicha ley, en el que se especifica el dominio al que se extiende la amnistía, a los cuatro primeros delitos –rebelión y sedición, objeción de conciencia al servicio militar, denegación de auxilio a la justicia y expresión de opinión– se añaden otros dos que se aplican directamente a los crímenes cometidos por el régimen franquista: "e) Los delitos y faltas que pudieran haber cometido las autoridades, funcionarios y agentes del orden público, con motivo u ocasión de la investigación y persecución de los actos incluidos en esta Ley. f) Los delitos cometidos por los funcionarios y agentes del orden público contra el ejercicio de los derechos de las personas"[912]. La extensión del alcance de la Ley de Amnistía no responde únicamente a las estrategias políticas de franquistas y antifranquistas de cara a la negociación de una transición sin grandes sobresaltos. También explicita la operatividad de una forma de rememoración del pasado que interpretamos como instancia del trauma cultural. Al fin y al cabo, detrás de las formulaciones de la ley subyace una representación del conflicto que lo configura como una guerra de locos que ambas partes alimentaron. Sólo a partir de esta representación del pasado es posible justificar la necesidad social de amnistiar los crímenes que son objetos de la Ley 46/1977.

[912]*Boletín Oficial del Estado*, Ley 46/1977, de 15 de octubre de 1977.

En realidad, esta extensión de la ley, que iba más allá de lo que se reivindicaba a través de manifestaciones y movimientos sociales antifranquistas, era ya defendida por algunos políticos en los meses previos a la propia amnistía. Es posible rastrear dicha intención en algunas de las medidas contemporáneas a las anteriormente citadas concesiones de perdones y clemencias. Cuando, poco antes de la promulgación del decreto-ley de Amnistía parcial, Adolfo Suárez se reunió con el alto mando del ejército, planteó su propuesta para evitar situaciones de venganza. El libro *Amnistía también para la derecha*[913], publicado en 1977 por Luis Saiz del Moral, también daba cuenta de esta tendencia. En muchas de las reuniones previas a las elecciones de 1977 se negociaba un plan que amnistiaría al franquismo. Así lo refleja Ricard Vinyes:

> [la desmantelación de las estructuras jurídicas del régimen] es lo que comenzó a realizarse con la Ley para la Reforma Política, aprobada por las Cortes franquistas […] La casi unanimidad de aquella votación respondió entre otras causas a una muy importante: la de la garantía de que no iban a ser exigidas responsabilidades a nadie por su actuación durante la dictadura, y que su prestigio social y sus propiedades permanecerían intocables, independientemente de cómo hubiesen sido adquiridos aquel prestigio y aquellos bienes[914].

La justificación social y política de la Ley de Amnistía, apoyada por la mayor parte de los partidos políticos y de la sociedad española, se sostenía sobre la siguiente base discursiva: la convicción según la cual la nueva democracia sólo podría asentarse sobre una reconciliación social entre los dos bandos. Esta "política de la reconciliación" partía a su vez del mito de "un nuevo comienzo" que justificaba la tentativa política de bloquear el acceso de ese pasado al debate público. Como ha señalado Laura Desfor en *Symbol and ritual in the new Spain,* la fecha de 1977 es prefigurada como la ruptura de la sociedad española con el franquismo a través de todo el proceso de Transición. Las ideas en torno a la reconciliación nacional, apoyadas por la mayor parte de partidos políticos, legitimaban, en este sentido, el déficit en justicia y conocimiento público del pasado en aras de mayores oportunidades en el futuro. La democracia y la integración en Europa eran las promesas que justificaban cancelar las deudas con el pasado. La democracia se convirtió en la nueva religión civil. Así lo sintetiza Laura Desfor: "Los españoles no debían contemplar […] la división fraternal, la polarización y el conflicto

[913] SAIZ DEL MORAL, Luis. *Amnistía también para la derecha*, Autoedición, Madrid, 1997.
[914] VINYES, Ricard. *Asalto a la memoria*, op. cit., p. 160.

de la Guerra Civil y el franquismo. El «nuevo comienzo» implicaba literalmente tanto el inicio de la «democracia» como el de la «reconciliación nacional»"[915].

Contamos con un dato muy sintomático en la formulación de la ley respecto a sus condiciones y pretensiones. La Ley de Amnistía carecía de preámbulo, lo que implica que no existía un consenso en su justificación. Al fin y al cabo, la ley versaba sobre las deudas con el pasado y las fuerzas políticas en liza carecían de una interpretación convergente respecto a aquel pretérito. El único consenso que pudieron alcanzar las fuerzas políticas radicaba en la necesidad de sacar ese pasado del espacio público, con el fin de facilitar el proceso de transición a la democracia.

Por otro lado, desde el discurso que legitima dicha ley se asume que la reconciliación sólo podría lograrse a través de un proceso de perdón mutuo. El recurso al "perdón" como medio transicional estaba muy presente en el discurso institucional y político. En el Informe General del debate parlamentario durante la votación de la Ley, se fundamenta su pertinencia en la voluntad de reconciliación y olvido de los españoles y en "el perdón como acto de gracia que permite recuperar la libertad"[916]. No obstante, el abuso de la "retórica del perdón" para justificar este proceso transicional debe ponernos sobre aviso respecto a la potencial implementación de esta noción en el campo que nos atañe. Al fin y al cabo, dado el contenido de la Ley de Amnistía, la noción de perdón que la justificaba tendía a desdibujar sus límites con la de olvido. El exministro Manuel Fraga, en una entrevista de 2007 en *El País*, al fragor del nuevo debate en torno a la recuperación del pasado en el espacio público, defendía: "Aquí hubo una amnistía, y amnistía quiere decir no solamente mutuo perdón, sino mutuo olvido. Amnistía quiere decir amnesia, y eso, insisto, quiere decir olvidar, olvidar"[917]. No obstante, el presupuesto de fondo que subyace a la aserción de Fraga, compartida por buena parte de la clase política, no puede sino ser falaz. A su postura subyace la identificación entre el perdón y el olvido. Tal y como argumentamos en el capítulo tercero[918], existen diferencias cualitativas entre ambos, diferencias que son soslayadas por las interpretaciones que hicieron del perdón una retórica al servicio de una "política del olvido".

---

[915] DESFOR EDLESS, Laura. *Symbol and ritual in the new Spain. The transition to democracy after Franco*, Cambridge, Cambridge University Press, 1998, p. 43.Mi traducción.
[916] Informe General, p, 27. Citado en GIL GIL, Alicia. *La justicia de transición en España*, op. cit., p. 50.
[917] Manuel Fraga en la entrevista "Si ETA vuelve a matar también serán culpables los que negocian con ella", en *El País*, 12 de agosto de 2007.
[918] "III. El perdón como instrumento político: amnesia y amnistía".

Como ya hemos argumentado, el perdón colectivo requiere de la presencia de requisitos sociales para su aplicación; entre ellos el reconocimiento público del daño, las muestras de arrepentimiento y las medidas de reparación y justicia para disminuir el abismo entre la deuda y el perdón. Si estos requisitos no son satisfechos se corre el riesgo de privar al perdón de su trasfondo ético al identificarlo con una mera cancelación política exigida por las instituciones del Estado. El perdón sería, por tanto, algo que se concede gratis, de forma automática y espontánea. Sería un "perdón forzado" desde la óptica de un realismo político transicional, según la cual el lugar de las convicciones morales en los procesos políticos depende de la capacidad y fuerza para ponerlas en práctica. El perdón perdería su trasfondo ético y, por lo tanto, también su contenido. Recordemos el argumento de Sandrine Lefranc para distinguir el perdón de la amnistía: mientras el perdón constituye el primer paso para lidiar con aquellas deudas históricas que son reconocidas públicamente, la amnistía se instituye como el último paso. La principal carencia de la Ley de Amnistía en relación a la aplicación de un perdón colectivo deriva de que en ningún caso parte del reconocimiento social respecto al daño sufrido[919]. Dicho reconocimiento no es posible en la medida en que se sostiene sobre una memoria del conflicto que soslaya las complejidades de los eventos históricos y la radical asimetría en la violencia y en los procesos sociales de duelo. De ahí también la naturaleza de las críticas que, desde la óptica de las víctimas, se han planteado en las décadas posteriores. Estas críticas, no obstante, sólo emergerían y ocuparían el espacio público posteriormente. De hecho, tal y como revelan múltiples encuestas, la sociedad española avaló los pactos transicionales. Se mostraba satisfecha de la estabilidad y del progreso político, aún en detrimento de la justicia.

Al fin y al cabo, la práctica política del perdón requería del conocimiento previo de los hechos y del reconocimiento público del daño causado. Ahora bien, como han reivindicado varios historiadores, en la actual sociedad española no existe ese consenso sobre la Guerra Civil, ni respecto a su historia ni respecto a su memoria colectiva. No existe un acuerdo mayoritario rsobre la interpretación del conflicto en general, respecto a la naturaleza del golpe de estado del 18 de julio de 1936 o los cuarenta años de dictadura franquista. Esta ausencia de convergencia puede explicarse parcialmente a partir de la débil socialización del conocimiento histórico emergente en los años de la

[919] "La inmensa mayoría de las iniciativas aprobadas no han tenido un verdadero carácter reparatorio, pues no se han basado en el reconocimiento de la existencia de ninguna violación previa". GIL GIL, Alicia. *La justicia de transición en España*, op. cit., p. 97.

Transición. Pero también responde a la política de la memoria por parte de las nuevas instituciones democráticas, que consistía en la pretensión de carecer de cualquier tipo de política de la memoria, evitando pronunciamiento alguno sobre el pasado. La única actitud pública respecto al pretérito se basaba en la necesidad de no mirar hacia el pasado y en integrarlo bajo una representación confusa que legitimaba los pactos transicionales alcanzados. La constante mención a la violencia por parte de ambos bandos -en la prensa de la época y en el debate parlamentario- recupera la teoría de los dos males que equipara, tanto cualitativa como cuantitativamente, la violencia franquista con la republicana. Era precisamente esta lectura del pasado, que lo bañaba en una capa superficial de equiparación evitando entrar en la complejidad histórica de todos los crímenes que estableciera distinciones básicas entre ellos, la que legitimaba la propia Ley de Amnistía. Como plantea Francisco Moreno Gómez en *Los desaparecidos de Franco,* la lectura de la transición española como un proceso modélico está ligada a una historia equidistante de la Guerra Civil y del franquismo.

Ahora bien, dicha interpretación difícilmente podría legitimar la aplicación del perdón. ¿Cómo es posible perdonar si no se sabe qué se perdona o a quién, ni ha habido una solicitud o petición institucional de perdón? ¿Cómo perdonar el asesinato de las víctimas si no hay un conocimiento público de cuántas son o de dónde están enterradas? Este desconocimiento se traducía también en el ámbito jurídico: los crímenes del franquismo fueron amnistiados aún antes de ser conocidos.

Retomemos la cita anterior de Manuel Fraga. En ella se alude tanto a un perdón como a un olvido "mutuo". Esta condición de reciprocidad está, a su vez, ligada a una particular representación vaga del pasado que ni se ajusta al registro histórico ni permite una reconstrucción precisa de los hechos acaecidos y de los daños a reparar. La reciprocidad del perdón y del olvido alude a la existencia de una bidireccionalidad en el uso de la violencia, tanto en el frente como en la retaguardia. Ahora bien, a partir de esa bidireccionalidad se deriva la equivalencia entre ambas. Es decir, la interpretación de la guerra que llevó a los partidos políticos a establecer los pactos transicionales, y que fue potenciada por los medios de comunicación de la época, se sostenía sobre la tesis de la equidistancia. Desde esta perspectiva, las víctimas de ambos bandos habrían llevado a cabo un acto superrogatorio ante los crímenes sufridos. A este se le atribuía un rol en los pactos transicionales difícilmente conciliable con la condición gratuita del perdón. Como plantea Alicia Alted, "gracias a ese acto de generosidad de las víctimas fue

posible afianzar la democracia en España"[920]. Ahora bien, a esos actos de generosidad se les atribuía, a su vez, una condición de semejanza y reciprocidad imposible de justificar por las circunstancias históricas.

Como desarrollamos en el anterior apartado, a través de una construcción retrospectiva de la guerra como una "tragedia nacional" o "guerra de locos", donde las responsabilidades y la victimización son tan generales que pierden toda su potencialidad, se promueve una imagen del pasado desde la cual la Ley de Amnistía se presenta con toda su coherencia y sus virtudes. Si todos fueron culpables y víctimas, es mejor acordar la desactivación de aquellas deudas jurídicas. Si las dos Españas desencadenaron –en la misma medida– el conflicto cuyas consecuencias aún pagan, la tercera España debe dejar de mirar al pasado y olvidar esas cargas en aras de su futuro. Es desde esta interpretación del conflicto y de los propios pactos transicionales, desde la que se puede interpretar la Ley de Amnistía como un "punto final". No se trata, por lo tanto, únicamente de la convergencia respecto al imperativo de no mirar hacia el pasado, sino de la elaboración de una representación equidistante del mismo que, pese a su vaguedad, sirve de acicate para cancelar aquellas deudas históricas. Se establece una representación equitativa de la violencia del pasado que prescinde de cualquier tipo de causalidad histórica. Al fin y al cabo, la enumeración de agravios no permite la equiparación simétrica de los crímenes. De las asimetrías existentes en el uso de la violencia y en su gestión penal se deriva una consecuencia que desmiente el marco equidistante sobre el que se sostuvo la Ley 46/1977: los perpetradores del franquismo se beneficiaron de aquella en mayor medida que los represaliados.[921]

Esta equiparación de los crímenes cometidos por ambos bandos tendría su traducción, a través de la Ley de Amnistía, en una equiparación en la cancelación de deudas. Es decir, a ambos grupos se les aplicaría, bajo estas premisas, la misma impunidad. Por lo que ambos, franquistas y antifranquistas, saldrían igualmente beneficiados. Ahora bien, dicha pretensión no es en absoluto admisible, dadas las circunstancias históricas. No únicamente por la diferencia que radica en el bloqueo a los procesos sociales de duelo que sufrieron los vencidos. También por el contraste entre la represión que padecieron unos y la impunidad que disfrutaron los criminales del bando

[920] ALTED, Alicia. *La voz de los vencidos.* Madrid, Aguilar, 2005, p. 465.
[921] AGUILAR, Paloma. *Políticas de la memoria y memorias de la política*, Madrid, Alianza, 2008, p. 419.

nacional. No se puede aludir a una mutua y recíproca impunidad cuando los crímenes de unos han sido registrados y castigados por instituciones jurídicas españolas, y los de los otros no. A esta asimetría es preciso añadirle un desnivel que expone la jurista Mercedes García Arán en "Impunitat":

> La impunidad de unos y la impunidad de otros no es exactamente equivalente: muchos de los antifranquistas habían sido condenados por hechos que dejaban de ser delictivos porque consistían en el ejercicio de los derechos de reunión, manifestación o asociación, que pasaban a ser reconocidos y legalizados. En cambio, los funcionarios policiales amnistiados ni habían sido juzgados ni se legalizaban sus actuaciones, que continuaban siendo delictivas, aunque se renunciaba a perseguir las anteriores a la amnistía.[922]

Otra prueba del desnivel existente en la cancelación de las deudas lo encontramos en el siguiente detalle. Revisemos nuevamente el contenido de la Ley de Amnistía. En el apartado e) del segundo artículo se reconoce que quedan comprendidos en la amnistía:"Los delitos y faltas que pudieran haber cometido las autoridades, funcionarios y agentes del orden público, con motivo u ocasión de la investigación y persecución de los actos incluidos en esta Ley". El dato significativo es la expresión "que pudieran haber cometido". Mientras que los crímenes amnistiados a la oposición se tipifican como crímenes cometidos –pues, de hecho, han sido condenados por las autoridades franquistas-, en el caso de los crímenes amnistiados por el franquismo en el apartado 2.e la situación es mucho más imprecisa. Se dejaba la puerta abierta a que hubieran sido cometidos o no[923].

La vaguedad de esos términos afecta no sólo a los crímenes que de hecho sí se cometieron en el pasado, sino también a aquellos que se llevaron a cabo en el pasado y que siguen teniendo un efecto inmediato en nuestro presente. Al fin y al cabo, no se alude a los delitos de desapariciones ni a los casos de "bebés robados"[924], cuyos efectos siguen marcando la geografía genealógica de nuestro país. Consecuentemente, ni las condiciones históricas previas ni las consecuencias jurídicas parecen legitimar la interpretación de una amnistía equilibrada y simétrica. La tesis de la equidistancia -cuyos efectos y condiciones hemos alineado con la noción de trauma cultural–

[922] GARCÍA ARÁN, Mercedes. "Impunitat. La comissaria", en M. Risques; VYNIES, Ricard; MARÍ, Antoni (coords.) .*En Transición*, Barcelona, CCCB, 2007, p. 56.

[923]Así da cuenta de este problema la jurista Mercedes García Arán: "Los responsables políticos del régimen, bajo las órdenes de los cuales actuaba la policía, se enfrentaban a una contradicción inevitable: para que se les aplicara la amnistía, debían admitir que habían cometido los delitos, porque sólo se puede amnistiar lo que es delito según las leyes que están vigentes cuando se cometió. Y, naturalmente, no estaban dispuestos a admitirlo". Ibid, p. 57.

[924]VYNIES, Ricard; ARMENGOU, Montse; BELIS, Ricard. *Los niños perdidos del franquismo*, Barcelona, Debolsillo, 2003.

constituye un engranaje fundamental en la transición política española. Al soslayar las asimetrías en los procesos colectivos de duelo y en la impunidad respecto a los crímenes cometidos, no es posible aplicar las nociones de justicia y perdón en el ámbito público.

A esos déficits contribuyó también la inhibición de las instituciones públicas en lo relativo a la interpretación del pasado. El recuerdo de la guerra era una cuestión completamente privada, de forma que ningún canal público debería alterar la miríada de memorias particulares derivadas de aquel evento. Por lo tanto, la memoria colectiva de la guerra fue desactivada en la medida en que fue privatizada. La Ley de Amnistía se convirtió en el requisito jurídico para reproducir y dar continuidad a dicho proceso. No hubo condena alguna al franquismo; no hubo procedimiento institucional respecto a sus crímenes que tratara de hacer converger la memoria colectiva de aquellos eventos a cauces respetuosos con las víctimas. La Ley de Amnistía en ningún momento declaró la ilegalidad del franquismo, facilitando así que sus crímenes quedaran impunes y cayeran en la amnesia colectiva[925]. Es decir, no se trató de elaborar una visión pública del pasado. Al contrario, tanto esta como la rendición de cuentas políticas y jurídicas que hubiera implicado se dejaron de lado para salvaguardar la denominada reconciliación[926].

No hay, en consecuencia, versión oficial respecto a la Guerra Civil, el golpe del 36, la represión en la posguerra… Lo más parecido es una visión abstracta y vaga que vincula los eventos históricos a un pasado lejano y plagado de una violencia caótica, irracional y recíproca. Al diagnosticar este déficit en la política del pasado que subyace y certifica la Ley de Amnistía, no pretendemos reivindicar la necesidad de elaborar, desde las instituciones públicas, una representación homogénea de dicho pasado, especialmente si esta operación tiende a marginar memorias familiares alternativas. Al fin y al cabo, bajo ese modelo homogeneizador se reprodujeron las políticas del pasado durante el franquismo. Se trata más bien de señalar los déficits derivados de la ausencia de espacios públicos donde dirimir las diferentes posiciones y donde, con el acicate derivado de la socialización del conocimiento histórico, atemperar posiciones antagónicas. En este sentido, resulta muy sugerente la categoría propuesta por Leigh Payne, en su obra *Testimonios perturbadores.* Desde su punto de vista, la elaboración de los traumas colectivos del pasado no es accesible a partir de una representación del

[925] JIMENO, Roldán. *Amnesties, Pardons and Transitional Justice*, op. cit,, p. 77.
[926]Ricard Vynies ha denunciado esta amnesia colectiva como "ideología de la reconciliación".

pasado a la que converga toda la sociedad. Al contrario, deriva más bien de lo que denomina como una situación de "coexistencia contenciosa". Así define esta categoría:

> La coexistencia contenciosa […] adopta el diálogo democrático, incluso sobre asuntos altamente conflictivos, como algo saludable para las democracias. Rechaza la impracticable y terapéutica verdad oficial a favor de verdades múltiples y divergentes que reflejan las distintas opiniones políticas en la sociedad. La coexistencia contenciosa no requiere de mecanismos institucionales elaborados, sino que, por el contrario, se ve estimulada por las historias, los actos o las imágenes dramáticas que provocan una participación extensa, la contienda frente a las ideas políticas imperantes y la rivalidad en las ideas.[927]

En este sentido, las deficiencias derivadas de la inhibición del Estado español en la valoración del pasado no radican en la constatación de que no se ha impuesto una particular política de la memoria. El problema consiste más bien en no haber generado un espacio público en el que los ciudadanos pudieran contrastar y definir sus posicionamientos ante el pasado. Al contrario, no se ha hecho más que bloquear los canales que darían lugar a ese debate, relegándolo al ámbito privado. Los ya citados déficits en la socialización del conocimiento histórico también contribuyeron a estas carencias. Así lo resume Ricard Vinyes en "La memoria del Estado":

> Es el reconocimiento de este patrimonio y la demanda de transmisión de este patrimonio, su valoración positiva, lo que *constituye* la memoria democrática con toda su pluralidad, y la instituye en un derecho civil –no en un deber moral– que funda y basa un ámbito de responsabilidad en el Gobierno. Y el deber político generado en la Administración es garantizar a los ciudadanos el ejercicio pleno de este derecho con una política pública de la memoria, no instaurando una memoria pública.[928]

Ni la sociedad española ha adquirido una representación convergente respecto a los eventos de su pasado, ni tampoco ha sido capaz de mantener un diálogo público respecto a los mismos capaz de ejemplificar la denominada "coexistencia contenciosa". Al contrario, el fuelle de la reconciliación social lo impuso una "política de olvido" que contó con la complicidad de buena parte de la sociedad española. Sus efectos no podrían, a la larga, más que eternizar y continuar aquellos conflictos, dada la cantidad de víctimas que tenían que soportar la impunidad de sus verdugos.

En este sentido, la Ley de Amnistía ha contribuido más a perpetuar que a corregir la falta de equilibro respecto a cómo se ha metabolizado el pasado desde las instituciones públicas. Podemos sintetizar sus resultados mediante la categoría que vertebra nuestra aproximación: la Ley de Amnistía potenció "una urgente amnesia

[927] PAYNE, Leigh A. *Testimonios perturbadores,* op. cit., p. 298.
[928] VYNIES, Ricard. "La memoria del Estado", en VYNIES, Ricard (ed). *El Estado y la Memoria*, RBA, Barcelona, 2009, pp. 23-66, p. 58.

(desmemoria) que puede ser tanto una liberación de los traumas del pasado como un rechazo a afrontarlos"[929].

3.3.La Ley de Memoria Histórica. Avances y limitaciones

El 26 de diciembre de 2007, el gobierno español presidido por el socialista Rodríguez Zapatero, contando con el apoyo de otros grupos parlamentarios ya que carecía de mayoría absoluta, promulgaba una nueva ley cuyo objeto eran las trazas del conflictivo pasado español. Pese a ser comúnmente reconocida como la Ley de Memoria Histórica, su título técnico era *Ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura*[930]. La Ley 52/2007, tanto por sus implicaciones jurídicas como por el impacto mediático del debate político que la precedió, ha sido caracterizada como un punto nodal en la evolución de las políticas de la memoria en España. Con una longitud que septuplicaba la de la Ley de Amnistía, este texto incluía una revisión y reformulación de multitud de cuestiones legales en relación con las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo. El valor simbólico adscrito a la llamada Ley de Memoria Histórica deriva en buena parte de la distancia temporal con los eventos que convierte en su objeto y, por tanto, de la consiguiente cuestión generacional. Si la Ley de Responsabilidades Políticas fue promovida por los vencedores del conflicto, y la Ley de Amnistía es el reflejo de una actitud de "reconciliación" apoyada mayoritariamente por los hijos de vencedores y vencidos, la Ley de Memoria Histórica ha sido considerada como el particular ajuste de cuentas con las deudas no saldadas del conflicto por parte de los nietos. De ahí deriva su condición de punto de inflexión donde se entrecruzan las formas sociales de rememoración anteriormente descritas. Sus contradicciones explicitan muchas de las motivaciones, tensiones y limitaciones que subyacen a la ley. Al fin y al cabo, la promulgación de la ley no puede aislarse del impacto social derivado de la *posmemoria afiliativa* de los vencidos, reactivada y publicitada por multitud de asociaciones de memoria que desde el año 2000 reivindicaban un apoyo económico y simbólico al ejercicio de su actividad. No obstante, la representación equidistante del conflicto seguía vigente, tanto en la

[929]GRAHAM, Helen; LABANYI, Jo. "Democracy and Europeanization: Continuity and Change, 1975-1992", en GRAHAM, Helen; LABANYI, Jo (eds.).*Cultural Studies. An Introduction*, New York, Oxford University Press, 1995, pp. 311-314, p.313. Mi traducción.

[930]Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. *Boletín Oficial del Estado, nº 310,* jueves 27 de diciembre 2007. 22296.

sociedad como en la clase política española, por lo que todavía permeaba las políticas del pasado a principios de siglo.

El objeto de este apartado es el de realizar una lectura y exposición de los factores, contenidos e implicaciones de la Ley 52/2007. Este análisis tendrá por objeto revelar tanto las aportaciones como las carencias de las que dicha ley adolece, y que son fruto de las tensiones entre las formas colectivas de rememoración que protagonizan nuestro marco conceptual. Desde este prisma, evaluaremos dos cuestiones íntimamente vinculadas al problema ético-político que abordamos en este capítulo: 1) en qué medida la Ley 52/2007 constituye una discontinuidad con las líneas centrales de la Ley de Amnistía; 2) en qué medida la nueva ley sitúa los pilares para dar sentido a una práctica colectiva de perdón, reconciliación y duelo, capaces de coadyuvar a un proceso social a través del cual "el pasado pase". De este modo será posible apreciar las importantes contribuciones de la Ley de Memoria Histórica en relación al reconocimiento público de los derechos de las víctimas y de las asimetrías entre los dos bandos de la guerra, pero también sus limitaciones, tanto en su contenido como en su aplicación práctica, que frustraron las expectativas de "clausura" respecto al conflictivo pasado español.

a. ¿Ley de "memoria histórica"? Un debate en torno al nombre

El primer rasgo que llama la atención respecto a la Ley 52/2007 tiene que ver con el concepto que habitualmente le sirve de título: la memoria histórica. O más bien, con la ausencia de esta expresión. Es posible encontrar obras monográficas y debates en periódicos y en televisión que giran en torno a la legislación sobre la memoria histórica. No obstante, no deja de sorprender que esta expresión híbrida que adjetiva a la memoria con su "hermana mayor" no aparezca a lo largo del texto oficial que promulga la ley[931]. Este detalle no es casual. Apunta a muchas de las tensiones que subyacen a su formulación. Rafael Alday nos ofrece la clave para entender las reticencias a la introducción formal de esta expresión:

> La razón es clara: el legislador rechazó incorporar la filosofía que está detrás de la recuperación de la memoria histórica para el caso español. En el debate ciudadano y parlamentario sostenido al calor de la aprobación de la ley, vencieron las tesis

[931]No obstante, es preciso matizar que, dado el impacto social de la expresión, sí que apareció en algunas notas y comunicados de organismos oficiales. JULIA, Santos. *La Transición*, op. cit., p. 586.

> sostenidas por quienes desde el ámbito académico rechazan la validez del concepto de memoria histórica, en general, y su aplicación a la realidad española, en particular.[932]

Encontramos aquí, por tanto, un espacio conceptual donde se "descargan" muchas de las reflexiones teóricas desarrolladas en los capítulos primero y cuarto sobre la gestión ético-política del pasado. La postura teórica que considera a la memoria y la historia como antinómicas rechaza la implantación de una categoría híbrida entre ambas[933]. Lo oral y lo escrito, lo subjetivo y lo objetivo, lo heterogéneo y lo uniforme, se conflagrarían en una mezcla imposible que, en este contexto, se extrapolaría del ámbito de la epistemología de la historia a la metabolización ético-política del pasado.

En este sentido, es indudable que la crítica de multitud de intelectuales, políticos y escritores a ese sintagma nominal se asienta sobre las premisas epistémicas anteriormente trazadas. Citemos algunos ejemplos. Santos Juliá, en su última obra sobre la Transición, se refiere a la Ley 52/2007 como "una ley de título imposible"[934]. Mucho más contundente es la crítica del historiador Stanley Payne: "La memoria histórica no existe. Es un oxímoron, una contradicción en sus propios términos. La verdadera memoria es siempre individual y subjetiva, mientras la Historia es objetiva y basada […] en documentos y otros recursos más objetivos"[935]. Desde su óptica, el concepto que ha protagonizado estos debates contemporáneos no es más que el fruto de un retorcimiento del lenguaje promovido por un discurso político particular. Desde el ámbito literario, Javier Cercas, cuyo éxito de ventas sitúa su producción literaria sobre los eventos de la guerra como una mediación social de enorme importancia, plantea una crítica isomórfica a la de Payne: "La expresión «memoria histórica» es pomposa y equívoca –se trata de hecho de un oxímoron: la memoria es individual, parcial y subjetiva, mientras que la historia es colectiva y debe aspirar a ser total y objetiva"[936].

Muchas de las reticencias teóricas a incorporar esta expresión en el lenguaje político y legislativo derivan de un marco epistémico que fue objeto de crítica en las

---

[932] ESCUDERO ALDAY, Rafael. "Memoria histórica e imperio de la ley: El poder judicial ante el derecho a la reparación de las víctimas del franquismo", en *Derechos y libertades*, Número 38, Época II, 2018, pp. 73-105, p. 81.

[933] Estos modelos teóricos fueron desarrollados tanto en los primeros capítulos, tanto de la primera como de la segunda parte. "I. 1. Historia y memoria: Un recorrido en torno a sus antinomias"; "I. 2. Memoria e historia: Diferencias y discontinuidades en la caso español".

[934] JULIÁ, Santos. *La Transición*, op. cit., p. 582.

[935] PAYNE, Stanley G., *La revolución española. (1936-1939)*, op. cit., p. 374.

[936] CERCAS, Javier. "Epílogo a la edición de 2015", en *Soldados de Salamina*, Barcelona, RandomHouse, pp. 193-206, p. 199.

anteriores páginas[937]. No obstante, al destacar esta conexión no pretendemos simplemente aceptar, por contraste, la validez de la expresión "memoria histórica", tal y como ha sido utilizada en el debate público contemporáneo. No deja de resultar preocupante que de su uso acrítico se derive de forma implícita la confusión e identificación completa entre memoria e historia, soslayando las diferencias entre ambas. O lo que puede ser incluso más peligroso: al convertir a la memoria en el sustantivo y a la historia en el adjetivo, podría darse por supuesta la condición subsidiaria de la segunda respecto a la primera, bajo la peligrosa y reduccionista máxima según la cual la historia no es más que "la memoria colectiva que un grupo decide honrar"[938]. Combinar de forma productiva las perspectivas que se entrecruzan bajo esta categoría híbrida, exige especificar que, al mezclar memoria e historia en un sintagma, no se deja de reconocer su alteridad y diferencia[939]. Pese a acentuar, a la vez, sus interacciones y tensiones constantes. Al fin y al cabo, a través de este concepto se reconoce la cualificación de la Guerra Civil como un pasado histórico cuyas deudas ético-políticas siguen vigentes. Estas constituyen una forma más a través de la cual el legado del conflicto sigue presente, pese a las décadas que nos separan de él. Como resume Enzo Traverso:

> Esta ley revela, en su propio título, la dificultad actual para separar historia y memoria, confusamente ligadas entre sí en la realidad, más allá de los "tipos ideales" que necesitan las ciencias sociales para trabajar. Historia y memoria no son lo mismo y, sin embargo, hay que reconocer claramente que existe una "memoria histórica": es la memoria de un pasado que percibimos como clausurado y que ha entrado, a partir de entonces, en la historia. Dicho de otro modo, esta ley reenvía a la colisión entre historia y memoria que caracteriza nuestra época, encrucijada de temporalidades diferentes, lugar de miradas cruzadas hacia un "acaecido" vivo y archivado a la vez.[940]

---

[937] Estas críticas se desarrollaron en los primeros capítulos de la primera y la segunda parte de esta tesis. "I. 2. Las "ideas y venidas entre memoria e historia"; "I. 5. Las "idas y venidas" entre la memoria y la historia de la guerra civil española".

[938] HUTTON, Patrick. *History as an Art of Memory*, Hannover and London, University Press of New England, 1993, p. 9.Esta posición fue objeto de crítica en el subapartado "Rescatar a la historia de la memoria".

[939]De la misma manera, también es preciso no asumir una homogeneidad en las prácticas mnémicas derivadas del sintagma "(una) memoria histórica". Recuperamos aquí la tesis de Halbwachs: la fundamentación de la memoria colectiva no debe hacer olvidar que dicho concepto siempre se declina en plural, ya que hay tantas memorias colectivas como grupos. Aplicando este principio a la categoría híbrida de la que nos ocupamos, debemos considerar, como indica Julio Aróstegui, que "no se puede, o no se debe, hablar de una "memoria histórica" como elemento objetivo de cohesión […] La memoria está siempre extremadamente fragmentada, de acuerdo con la naturaleza misma y las formas de la estructura social; hay diversas memorias sociales que tienen como sujetos grupos diversos". ARÓSTEGUI, Julio. "Memoria de la República en tiempos de transición", op. cit., p. 364.

[940] TRAVERSO, Enzo. *La historia como campo de batalla*, op. cit., p, 284.

b. Precedentes históricos de la ley 52/2007

Con independencia del alcance práctico que se le atribuya a esta nueva regulación legislativa de la relación institucional con el pasado traumático español, no es posible negar la novedad que supuso. Al fin y al cabo, de una ley que hacía de la amnistía su objeto, evitando cualquier posicionamiento público sobre el pasado, a otra que versa sobre la memoria histórica, existe un cambio reseñable. Para explorar la naturaleza de este cambio, es preciso apuntar a los procesos políticos y sociales que han motivado la promulgación de la nueva ley. Más allá de aspectos generacionales y de eventos concretos, son dos los factores que generaron las condiciones que hicieron posible la redacción de la ley: uno se sitúa inicialmente en el espacio de la memoria familiar y social, el otro en el ámbito específicamente político. Siguiendo principalmente las lecturas de este proceso proporcionadas por Josefina Cuesta, Michael Richards y Omar Encarnación, haremos énfasis en esta naturaleza dual de los cambios en la política del pasado, con el fin de revelar el complejo entramado de relaciones que subyace a esta nueva institucionalización de las formas de gestión política de la memoria.

El primero de los factores lo conforma la ya citada creación de una multitud de asociaciones memorialistas, cuya progresiva influencia social en las primeras décadas de este siglo consiguió que muchas de sus reivindicaciones fueran asumidas por algunos partidos políticos, especialmente los nacionalistas y las fuerzas de izquierdas. Más de 160 asociaciones fueron creadas en unos pocos años, a partir del año 2000. Pese a la ausencia de financiación pública y de protocolos de actuación estatales, durante los primeros diez años llevaron a cabo una gran cantidad de exhumaciones de fosas comunes. Si tomamos como referencia los datos presentados por Francisco Etxeberria[941], a lo largo de ese período de tiempo se realizaron 270 exhumaciones, recuperando los restos de un total de 5.388 víctimas. No obstante, no es el valor cuantitativo de su trabajo, sino más bien la proyección cualitativa del mismo lo que explica su impacto social. La transmisión de las imágenes extraídas en los contextos de las exhumaciones, en primera instancia a través de medios de comunicación y posteriormente de redes sociales, constituye el caldo de cultivo de un nuevo activismo social memorialista cuyas reivindicaciones fueron transformando las políticas del pasado. Como sintetiza Sergio Gálvez: "La creciente difusión del fenómeno político-

[941]ETXEBERRIA GABILONDO, Francisco. "Exhumaciones", en ESCUDERO ALDAY, Rafael (coord.), *Diccionario de memoria histórica. Conceptos contra el olvido*, Madrid, Catarata, 2011, pp. 77-81.

social de la RMH comienza a modificar rápidamente los «usos políticos de la historia» […] Ha pasado en pocos años del olvido a tratar de ser controlada e instrumentalizada por parte de los poderes públicos"[942]. Prueba del impacto del movimiento memorialista en las políticas del pasado es el hecho de que la Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo, creada en 2004 y previa a la elaboración de la Ley 52/2007, mantuvo reuniones con una treintena de asociaciones memorialistas. Por su parte, estas necesitaban del apoyo del Estado desde el momento en que la falta de financiación y la ausencia de procedimientos técnicos y éticos de actuación exigía de una coordinación y protocolos de acción homogéneos. Aunque en primera instancia el gobierno se limitó a escuchar peticiones y propuestas, y aunque muchas de ellas quedaron insatisfechas en la redacción final de la ley, no es posible negar que la legislación sobre la memoria histórica se hace eco de un activismo social encarnado en las asociaciones memorialistas. La presencia de las reivindicaciones de estas asociaciones en la tramitación y formulación de la Ley se refleja de forma explícita en un artículo de la misma: "Se reconoce la labor de las asociaciones, fundaciones y organizaciones que hayan destacado en la defensa de la dignidad de todas las víctimas de la violencia política a la que se refiere esta Ley"[943].

No obstante, la actividad de las asociaciones memorialistas no es el único vector mnémico que permite entender los cambios en relación a la legislación del pasado. Al fin y al cabo, entre 1977 y 1991 se habían llevado a cabo algunas exhumaciones que no tuvieron ninguna trascendencia política[944]. No sólo carecían de interés mediático, sino que tampoco contaban con apoyo técnico. No quedó de ellas prácticamente ningún registro documental. En aquellos años, las estrategias de los partidos políticos respecto al pasado eran muy diferentes a las mantenidas en el siglo XXI. No eran propicias a hacerse eco de unas prácticas cuyo impacto mediático, como ya hemos dicho, era prácticamente nulo. Por eso, una serie de eventos políticos acaecidos en las últimas décadas del siglo XX deben centrar nuestra atención para dar cuenta de este cambio de actitud hacia el pasado. En 1982, el PSOE vencía de forma incontestable en las elecciones al parlamento, inaugurando un período de algo más de una década en el que

[942] GÁLVEZ BIESCA, Sergio. "El proceso de la recuperación de la «memoria histórica» en España: Una aproximación a los movimientos sociales por la memoria", en *International Journal of IberianStudies*, Vol. 19, n. 1, 2006, pp. 25-51, p. 29.
[943] Ley 52/2007, de 26 de diciembre. Art. 19: Reconocimiento a las asociaciones de víctimas.
[944]ETXEBERRIA GABILONDO, Francisco. "Exhumaciones", en ESCUDERO ALDAY, Rafael (coord.), *Diccionario de memoria histórica. Conceptos contra el olvido*, op. cit. pp. 77-81.

gobernaría con mayorías absolutas y con relativa comodidad parlamentaria. Durante aquellos años, pese a incorporar el pago de pensiones a víctimas de la guerra[945], se normalizaría e institucionalizaría la inhibición pública de los recuerdos dolorosos del conflicto. Es el período que Omar Encarnación define como "los años de la desmemoria"[946]. No obstante, en las elecciones de 1993, el PSOE perdió la mayoría absoluta y, ante el descenso en la valoración de su líder Felipe González y la progresiva disminución de su apoyo social, empezó a adoptar una nueva estrategia política en contra del principal partido de la oposición: el conservador Partido Popular. Este giro estratégico contribuyó, desde la perspectiva de algunos intérpretes[947], a la ruptura de uno de los pactos políticos sobre los que se sostuvo la Transición: el compromiso de no recurrir al pasado de la Guerra Civil y la dictadura en el debate parlamentario y público, para asegurar la máxima estabilidad. A partir de 1993, el PSOE empieza a destacar el pasado franquista del PP, una referencia a un pasado incómodo que se acentuará cuando el PSOE pierda definitivamente el poder en 1996. Michael Richards sintetiza el entrecruzamiento de los dos tipos de factores que subyacen a este nuevo acercamiento al pasado: "Sólo cuando había perdido el poder en 1996, el PSOE empezó a recuperar el pasado conflictivo y pre-democrático. La emergencia de los movimientos civiles por la recuperación de la memoria histórica coincidió con un nuevo interés político hacia la historia"[948].

[945]Las principales medidas adoptadas fueron la declaración de sanciones administrativas sin efecto, la concesión de prestaciones y pensiones recogidas en el Decreto 3357/1975, el Real Decreto 10/1976, el Decreto 670/1976, el Real Decreto Ley 6/1978, el Real Decreto Ley 44/1978, la Ley 33/85, la Ley 6/1982, la Ley 18/1984, la Ley 37/1984, etc. GIL GIL, Alicia. *La justicia de Transición en España*, op. cit., pp. 66-69. El historiador RicardVynies se muestra especialmente crítico con el proceso de concesión de dichas ayudas económicas. Desde su punto de vista, una vez aprobadas como disposición adicional a la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 1990, la concesión de estas ayudas había perdido todo el valor simbólico o reparador. Se concedían de forma sistemática una vez acreditada la pertenencia a alguno de los grupos –mutilados, combatientes, ex presos– incluidos en las ayudas. "A mediados de los ochenta las reparaciones habían perdido el carácter emblemático […] y por tanto, el Partido Socialista, en el gobierno desde 1982, […] no necesitaba en absoluto tratar el tema, consolidando el principio que daba por clausurada cualquier referencia al pasado". VYNIES, Ricard. "La memoria del Estado", en VYNIES, Ricard (ed.). *El Estado y la Memoria*, Barcelona, RBA, 2009, pp. 23-66, p. 44. También es escéptica ante las motivaciones subyacentes a estas ayudas la jurista Alicia Gil y Gil: el problema no es tanto la cuantía, como "el sentido de las ayudas", ya que se otorgaban más como una gracia del Estado que como un deber derivado del reconocimiento de las víctimas. GIL GIL, Alicia. *La justicia de transición en España*, op. cit., p. 97.

[946] ENCARNACIÓN, Omar. "Socialist Rule and the Years of «Disremembering», 1982-1996", en *Democracy Without Justice in Spain*, op. cit., pp. 78-101.

[947] Tal y como han defendido JULIÁ, Santos. *La Transición*, op. cit. BALIBREA, Mari Paz. *Tiempo de exilio. Una mirada crítica a la modernidad desde el exilio republicano*, Barcelona, Montesinos, 2007.

[948] RICHARDS, Michael. *After the Civil War. Making Memory and Re-making Spain since 1936*, op. cit., p. 137. Mi traducción.

Este cambio progresivo en la actividad parlamentaria no podía sino erosionar uno de los pilares mnémicos sobre los que se había sostenido la Transición: la privatización de los recuerdos de la Guerra Civil. Este cambio político fue potenciado, a su vez, por la recuperación de imágenes de huesos abandonados, con signos de violencia, como resultado de la actividad de las asociaciones memorialistas. Las reivindicaciones de las asociaciones no podían sino desafiar las formas sociales e institucionales de rememoración del pasado. Obligaron a replantear dos de los presupuestos subyacentes a los pactos transicionales. En primer lugar, al reivindicar el estatuto de su objeto –los miles de derrotados desaparecidos en cunetas–como un problema de orden público, se replantea la privatización del duelo. En segundo lugar, al proyectar y hacerse eco de una representación del pasado que hacía énfasis en las asimetrías en el uso de la violencia y en los procesos sociales de duelo, entre vencedores y vencidos, se replantea la tesis de la equidistancia. El impacto social que revelaba la re-aparición de aquellas víctimas, que salían a la luz sesenta años después de las del bando nacional, resquebrajaba una representación del pasado que había pivotado en torno a la idea de tragedia colectiva y de simetría en la gestión de la violencia. No obstante, también se pudo apreciar que esa memoria colectiva equidistante, aunque progresivamente amenazada por su competidora, seguía teniendo mucha influencia política a principios del siglo XXI. Prueba de ello es la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, reunida en 2002 para la aprobación unánime de una enmienda transicional negociada por todos los grupos parlamentarios, en relación al conflicto bélico. Su celebración y su éxito, motivados por el deseo de cerrar algunos debates sobre la Guerra Civil producidos en los años anteriores, constituye el último acuerdo transicional apoyado por todas las fuerzas parlamentarias. El acuerdo unánime de dicha Comisión, que empezaba ensalzando tanto la Ley de Amnistía de 1977 como la Constitución de 1978, incluía una condena a la violencia que dio lugar al conflicto entre los españoles. En ningún caso se refería de manera concreta a los eventos en cuestión y seguía reproduciendo la representación y gestión del pasado que hemos considerado una instancia del trauma cultural. Así lo resume Santos Juliá:

> En consonancia con este discurso de las dos Españas reconciliadas, la enmienda proponía lo que la prensa del día siguiente definió como una "condena del golpe de Franco", aunque en realidad no había ninguna mención explícita de tal golpe y la condena se expresaba por medio de circunloquios propios de los relatos metahistóricos

> en que se había concebido el largo preámbulo al definir la Guerra Civil como trágico enfrentamiento de dos Españas.[949]

Así, el entrecruzamiento de los dos factores anteriormente citados hizo que, una vez que el PSOE recuperó el poder en el año 2004, empezara a articular una legislación sobre la reparación de las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo. Antes de promulgar dicha ley, dos medidas merecen mención específica, pues apuntan a los cambios que aquella introducirá: la declaración institucional de la República como precedente simbólico de la actual democracia[950] y la declaración del 2006 como "año de la memoria"[951].

c. Reparación, reconocimiento y reconciliación en la Ley 52/2007

Bajo la influencia de estos precedentes y condicionamientos sociales y legislativos, el 26 de diciembre de 2007, tras una larga negociación con otros grupos parlamentarios, era promulgada la *Ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura*. Como ya hemos analizado, la retórica que acompañó al proceso transicional español pivotó en torno a las figuras morales de la concordia y el perdón mutuo. No obstante, dadas las dificultades en la implementación del perdón colectivo, la Ley de Amnistía dejaba varias de las condiciones sociales del mismo sin satisfacer. Estas carencias pueden resumirse en dos líneas argumentales. En primer lugar, la ausencia del reconocimiento público de los hechos criminales cuya carga moral y jurídica debía ser cancelada por la práctica del perdón. Tanto la privatización e inhibición pública de los recuerdos más inquietantes y agonísticos, como la representación imprecisa del conflicto en su totalidad desde una posición equidistante, impidieron el reconocimiento de las deudas ético-políticas que arrastraba la sociedad

[949] JULIÁ, Santos. *La Transición*, op. cit., p. 570.

[950] Esta reivindicación de la República responde a un cambio en los procesos sociales de rememoración que resulta paralelo a la recuperación de la memoria de las víctimas del franquismo. Durante la Transición, el recuerdo de la República no había sido referente simbólico alguno, dada la imposibilidad de disociarlo de su terrible desenlace. No obstante, a principios del siglo XXI se produce una progresiva revitalización de los valores asociados a la República española. Como resume Julio Aróstegui: "La República alcanza una materialidad de objeto mnemónico. Se hace patente un virtual *espíritu republicano*, pero algo más que ello: aparece una reclamación de valores republicanos. Hay un entronque de esta memoria con el presente". ARÓSTEGUI, Julio. "Memoria de la República en tiempos de Transición", op. cit.

[951] Pese al rechazo del PP a estas medidas, en tanto que desde su interpretación sólo trataban de "reabrir heridas" y de deshacer lo logrado durante la Transición, es cierto que algunas de las propuestas del gobierno intentaron atraer al sector conservador. Por ejemplo, en la propia proposición de ley que daría lugar a la ley 52/2007, entregada al parlamento en julio de 2006. Las formulas a través de las cuales se presentaban las condenas y la consiguiente responsabilidad de la violencia, tendían a amoldarse al relato de la "lucha entre hermanos" que suscribía el Partido Popular.BERNECKER, Walther; BRINKMANN, Sören. *Memorias divididas*, op. cit., p. 320.

española hacia los vencidos. No aludimos únicamente al crimen físico, continuado por el crimen hermenéutico, sino también al jurídico-político, que se revela tanto en la vigencia de las condenas por las que fueron ejecutadas las víctimas, como por la impunidad de la que disfrutaron sus verdugos. En segundo lugar, como consecuencia de dicha impunidad, no era posible la aplicación –limitada– de la justicia ante un crimen irreparable, que permitiera disminuir el desnivel entre la falta y el perdón colectivo, con el fin de facilitar su puesta en práctica.

Dadas estas carencias, tanto la Ley de Amnistía como las políticas de la memoria de los años posteriores impidieron la confrontación crítica con los aspectos más espinosos y conflictivos del pasado. La impunidad del franquismo, la ausencia de reconocimiento y reparación a las víctimas, la falta de implicación estatal en los procesos de exhumación y posterior duelo público de los desaparecidos de la Guerra Civil… señalan las deficiencias del proceso transicional español. Partiendo de esta consideración, hemos de valorar en qué medida la ley 52/2007 contribuyó al cumplimiento de las condiciones anteriormente citadas. El resultado de este análisis sitúa a la ley en un plano intermedio. Si bien en algunos aspectos mejora las condiciones sociales e institucionales para el reconocimiento de las víctimas, en otros sigue adoleciendo de ciertas limitaciones. Esta ambivalencia responde a la multiplicidad y disparidad de vectores mnémicos y de formas colectivas de rememoración que subyacen al debate político en el momento de su promulgación. Por un lado, algunas de las reivindicaciones de la ley encarnan las reivindicaciones de las asociaciones memorialistas. Por el otro, tanto la búsqueda de acuerdos parlamentarios como la historia política del PSOE en democracia, vinculaba al gobierno con posicionamientos que justificaban la Ley de Amnistía, oscilando a veces hacia una comprensión del conflicto y de sus trazas semejante a la que subyace en los pactos transicionales.

Por este motivo, nuestra evaluación de la ley 57/2007 se dividirá en dos partes claramente diferenciadas. En la primera de ellas, analizaremos qué apartados o artículos de la ley, tanto en su formulación como en su potencial aplicación, constituyen indicios y factores de formas colectivas de rememoración que difieren de las que subyacían a la Ley de Amnistía. Es decir, en qué medida convierte a las deudas históricas derivadas del conflicto y la dictadura en objeto de debate público, frente a la privatización de la que habían sido objeto durante la Transición. Y en qué medida proyecta una representación

del pasado y sus responsabilidades que erosiona el marco de la equidistancia. El segundo apartado, por contraparte, analizará sus limitaciones en ambos aspectos.

a. Bases para la erosión del principio de equidistancia

Tomemos como referencia la exposición de motivos que encabeza la redacción de la ley. En el quinto párrafo se realiza una enumeración de las víctimas a cuyo reconocimiento y reparación la nueva legislación pretende atender:

> Es la hora, así, de que la democracia española y las generaciones vivas que hoy disfrutan de ella honren y recuperen para siempre a todos los que directamente padecieron las injusticias y agravios producidos, por unos u otros motivos políticos o ideológicos o de creencias religiosas, en aquellos dolorosos períodos de nuestra historia. Desde luego, a quienes perdieron la vida. Con ellos, a sus familias. También a quienes perdieron su liberad, al padecer prisión, deportación, confiscación de sus bienes, trabajos forzosos o internamientos en campos de concentración dentro o fuera de nuestras fronteras. También, en fin, a quienes perdieron la patria al ser empujados a un largo, desgarrador y, en tantos casos, irreversible exilio. Y, por último, a quienes en distintos momentos lucharon por la defensa de los valores democráticos.

Interpretando esta enumeración de la forma más literal posible, es posible aseverar que, mientras los primeros tres descriptores – "quienes directamente padecieron injusticias y agravios", "quienes perdieron la vida", "sus familias" – son aplicables a las víctimas de ambos bandos de la Guerra Civil, los otros tres abarcan de forma exclusiva a los vencidos, a aquellos que sufrieron, de una forma u otra, la represión durante la dictadura. Bajo esta exposición, el calificativo de "víctima" que es socorrida por la legislación recae en su mayor parte en aquellos que lucharon por la causa republicana. Son reconocidos, además, como quienes "lucharon por la defensa de los valores democráticos". Como destaca Andrea Greppi[952], resulta especialmente reseñable la eliminación, respecto al proyecto de ley presentado en 2006, de la palabra "bando"[953], que acostumbra a estar acompañada de las representaciones de dos frentes en liza, dispuestos en una confrontación simétrica. Dado que la ley se enfoca a la reparación de las víctimas del franquismo, se distancia, en este punto, de la equiparación entre el "bando" de los perpetradores y el de sus víctimas[954]. De la formulación de la ley se puede extraer, por tanto, un mínimo señalamiento de la asimetría en la producción de violencia durante la guerra y la posguerra. Es bien cierto que esta aportación tiene sus

[952] GREPPI, Andrea. "Los límites de la memoria y las limitaciones de la Ley. Antifascismo y equidistancia", en MARTÍN PALLÍN, José Antonio; ESCUDERO ALDAY, Rafael (eds.), *Derecho y memoria histórica*, op. cit., pp. 105-126, p. 107.

[953] La expresión literal en la que aparecía la palabra "bando" era la siguiente: "cualquiera que fuera el bando o la zona en la que se encontraran quienes la padecieron".

[954] TERRADILLOS BASOCO, Juan. "La revisión del pasado y la Ley de Memoria Histórica", en *Revista Penal*, nº 25, enero 2010, pp. 151-166, p. 154.

propios límites y resulta bastante ambigua. Dada la situación política y social de España en el contexto europeo de la época, habría sido esperable un compromiso con el "antifascismo" que hubiera borrado cualquier rastro de equidistancia de la ley. Este tímido reconocimiento de las víctimas republicanas, en pleno 2007, no era significativo o novedoso en el ámbito de la historiografía y la memoria social, pero sí lo era en el plano jurídico y legislativo. Nos hacemos nuevamente eco de la interpretación de Andrea Greppi:

> Lo importante es darse cuenta de que *a pesar de todo*, de forma consciente o inconsciente, y hasta casi de tapadillo, ha acabado colándose en el ordenamiento jurídico español el principio de la no equidistancia, de la asimetría entre las que antes, eufemística o cínicamente, solían llamarse las dos Españas.[955]

En este sentido, aunque su papel no sea el de asignar culpas y responsabilidades, sino el de reconocer y reparar a las víctimas, su categorización incluye de forma implícita una ruptura con el esquema de la equidistancia en la evaluación de la violencia. Al fin y al cabo, sólo partiendo del reconocimiento de la asimetría en el sufrimiento de la víctima es posible fundamentar e implementar la obligación moral y política hacia aquellos que sufrieron el crimen físico y, con el paso del tiempo, el hermenéutico y el jurídico-político. De la misma forma, a la reparación de este último crimen se dirige la declaración de ilegitimidad y del carácter injusto de las sentencias judiciales elaboradas durante el franquismo. A lo largo del texto se declaran, de forma reiterativa,

> ilegítimas, por vicios de forma y fondo, las condenas y sanciones dictadas por motivos políticos, ideológicos o de creencia por cualesquiera tribunales u órganos penales o administrativos durante la Dictadura contra quienes defendieron la legalidad institucional anterior, pretendieron el restablecimiento de un régimen democrático en España o intentaron vivir conforme a opciones amparadas por derechos y libertades hoy reconocidas por la Constitución.

Ahora bien, no era sólo la declaración de ilegitimidad o la afirmación de su carácter injusto lo que reivindicaban las asociaciones memorialistas. Lo que pedían era la anulación jurídica de dichas condenas. Las razones y consecuencias de esta frustración de expectativas serán abordadas en el próximo sub-apartado. Ahora será preciso ahondar en las razones subyacentes a esta calificación. Teniendo en cuenta que la noción de injusticia o ilegitimidad se acerca más al ámbito moral que al jurídico, es preciso atender a la funcionalidad de la introducción de ambas nociones. Para tal fin vamos a partir de la siguiente reflexión de Rafael Escudero:"Lo cierto es que esta

[955]Ibid, p. 124.

declaración de ilegitimidad tiene una importante virtualidad: podría ser utilizada a los efectos de borrar cualquier tipo de equidistancia que pudiera haberse apreciado en el pasado entre la Segunda República y la dictadura"[956].

El éxito social de la tesis de la "equivalencia" durante los años de la Transición no se había traducido únicamente en la medición de los crímenes de ambos bandos a partir del mismo baremo. También derivó en una valoración equidistante de los regímenes políticos por los que ambos lucharon: la democracia republicana y la dictadura franquista. Tal y como defiende Paloma Aguilar, el franquismo transitó de la legitimación de origen a la legitimación de ejercicio, gracias al progreso económico y la estabilidad a partir de los años sesenta. El artículo de la ley antes citado apunta a la desactivación de esta última forma de legitimación, erosionando consecuentemente la equivalencia valorativa entre la República y el régimen franquista[957]. La Ley de Memoria Histórica sentó los pilares simbólicos para desestabilizar, por lo tanto, la balanza entre la dictadura y la democracia, entre el franquismo y el antifranquismo.

En cuanto a la segunda limitación del pacto transicional, relativa a la inhibición pública y privatización de las memorias más espinosas del conflicto, también es preciso determinar en qué medida la Ley corrige algunas deficiencias en las políticas del pasado. En este sentido, se trata de extraer los contenidos mnémicos marginados en el ámbito familiar y, dada la necesidad de apoyo estatal para realizar los procesos de duelo, hacerlos objeto de reconocimiento público. Pese a reconocer que "no es tarea del legislador implantar una determinada memoria colectiva", sí lo es "consagrar y proteger, con el máximo rigor normativo, el derecho a la memoria personal y familiar como expresión de plena ciudadanía democrática […] y promover el conocimiento y la reflexión sobre nuestro pasado". Al fin y al cabo, es precisamente la hibridación entre los contenidos de las memorias familiares y las actividades y canalizaciones públicas de expresión, el engranaje que define al movimiento memorialista.

Pese a las críticas recibidas por parte de asociaciones memorialistas y por organismos internacionales, estas consideraciones revelan en qué medida algunas de sus reivindicaciones habían sido incorporadas a la nueva ley[958]. Si nos basamos únicamente

[956] ESCUDERO ALDAY, Rafael. *Memoria histórica y democracia en España. La brecha de la Transición*, Fontana, México, 2006, p. 100.
[957] De ahí sus semejanzas con la declaración institucional del año 2006 como "año de la memoria".
[958]BERNECKER, Walther; BRINKMANN, Sören. *Memorias divididas*, op. cit., p. 320.

en el texto del Boletín Oficial del Estado, muchas de esas reivindicaciones aparecen recogidas en sus diferentes artículos: se amplían las indemnizaciones y compensaciones económicas a nuevos grupos[959], se afirma el compromiso del Estado en el apoyo a la labor de las exhumaciones[960], las sentencias del régimen son declaradas injustas[961], se facilita acceso a archivos sobre la Guerra Civil que antes eran opacos[962], se reconoce la labor de las asociaciones memorialistas[963], se afirma la necesidad de retirar la simbología franquista de los edificios públicos[964] y se prohíbe la celebración de actos públicos de homenaje al franquismo en el Valle de los Caídos[965].

b. Limitaciones de la Ley 57/2007: privatización y falta de reconocimiento

Pese a ello, los avances en reconocimiento y reparación a las víctimas recogidos en la Ley no se despegan en ningún momento de la valoración y la fidelidad al espíritu de los pactos transicionales. Por este motivo, cabe plantear si, ya que fueron esos pactos los que institucionalizaron la impunidad, la amnistía y la privatización de la memoria del pasado, la tentativa de compatibilizarlos con una política de la memoria que reconozca y repare simbólicamente a las víctimas del franquismo no constituye sino una "cuadratura del círculo". Es aquí donde detectamos la base de muchas de las debilidades de la Ley de Memoria Histórica, así como también de las frustraciones que generó la nueva legislación en relación tanto a las asociaciones memorialistas como a organismos y asociaciones internacionales[966] que habían recomendado la derogación de la Ley de Amnistía. Estas decepciones apuntan a un desequilibrio entre algunas máximas y expresiones de la ley y sus propios contenidos y compromisos. Al fin y al cabo, se propone como objetivo "contribuir a cerrar heridas todavía abiertas en los españoles y a dar satisfacción a los ciudadanos que sufrieron […] las consecuencias de la tragedia de

[959]Artículo 5. Mejora de las prestaciones reconocidas por la Ley 5/1979, de 18 de septiembre, reconocimiento de pensiones, asistencia médico-farmacéutica y asistencia social a favor de las viudas, hijos y demás familiares de los españoles fallecidos como consecuencia o con ocasión de la pasada Guerra Civil.

[960] Artículo 11. Colaboración de las Administraciones públicas con los particulares para la localización e identificación de víctimas. Artículo 12. Medidas para la identificación y localización de víctimas. Artículo 13. Autorizaciones administrativas para actividades de localización e identificación.

[961] Artículo 3. Declaración de ilegitimidad.

[962] Artículo 22. Derecho de acceso a los fondos de los archivos públicos y privados.

[963] Artículo 19. Reconocimiento a las asociaciones de víctimas.

[964] Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

[965] Artículo 16. Valle de los Caídos.

[966] COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS. "Examen de los informes presentados por los estados partes con arreglo al artículo 40 del pacto. Observaciones finales: España", Documento de las Naciones Unidas: CCPR/C/ESP/CO/5, 27 de octubre de 2008; AMNISTÍA INTERNACIONAL. *España: poner fin al silencio y la injusticia. La deuda pendiente con las víctimas de la Guerra Civil española y del régimen franquista*, Informe de la Sección Española publicado el 18 de julio de 2009.

la Guerra Civil o la represión de la Dictadura". No obstante, el reconocimiento y la dignificación de las víctimas es incompatible con la impunidad que orbita en torno a los crímenes sufridos. Una impunidad que la ley no desactiva al no revertir los efectos de la Ley de Amnistía. De hecho, aunque la Ley de Amnistía no aparezca de forma explícita, es la expresión jurídica estructural del "espíritu de reconciliación y concordia que guió la Transición", al que se hace referencia al inicio del texto en los siguientes términos:

> El espíritu de reconciliación y concordia, y de respeto al pluralismo y a la defensa pacífica de todas las ideas, que guió la Transición, nos permitió dotarnos de una Constitución, la de 1978, que tradujo jurídicamente esa voluntad de reencuentro de los españoles, articulando un Estado social y democrático de derecho con clara vocación integradora.

En este sentido, la ausencia de referencia a la Ley de Amnistía para problematizar sus implicaciones jurídicas, y el reconocimiento a los pactos transicionales en los que esa ley se enmarca, desactivan de entrada muchas de las pretensiones de la nueva ley. Tal y como ha defendido Roldán Jimeno[967], uno de los elementos más llamativos de los tensos debates en torno a la ley fue la ausencia de cualquier petición de derogación de la Ley de Amnistía[968]. Ni el grupo parlamentario IU-ICV, ni ERC –que acabó votando en contra por considerar que la ley perpetraba el "sistema de impunidad español"– propusieron que tal medida fuera incorporada al proyecto de ley. Esta ausencia no podía sino resultar decepcionarte para las asociaciones memorialistas. Ya que, en muchos casos, la negativa de los jueces a permitir la exhumación de los cuerpos y colaborar en su investigación, se sostenía sobre la justificación de que los crímenes habían sido previamente amnistiados. Por lo tanto, la ausencia de referencias a la Ley de Amnistía o a las leyes internacionales que podrían entrar en conflicto con ella, no podía sino lastrar muchas de las expectativas asociadas a la ley. Sus vínculos simbólicos e históricos con la Ley de Amnistía constituyen síntomas y factores de los déficits en justicia transicional de los que adolece la Ley 52/2007. Como resume Josefina Cuesta:

---

[967] JIMENO, Roldán. *Amnesties, Pardons and Transitional Justice*, op, cit. p. 163.

[968] Pese a que esa ausencia se ha mantenido en el parlamento español hasta el día de hoy, en posteriores legislaturas se elaboraron proposiciones de ley para modificar su aplicación, con el finde salvaguardar los derechos internacionales que entraban en conflicto con la Ley de Amnistía. En el año 2011, el BNG presentó una enmienda para introducir una modificación en la ley que inhabilitarasu aplicación a crímenes perseguidos universalmente, como los genocidios o los crímenes contra la humanidad. Aquella enmienda sólo consiguió el apoyo del propio BNG, ERC e IU-ICV. De la misma manera, en el año 2016, el grupo confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-En Marea presentaba otra enmienda para añadir a la Ley 46/1977 un artículo que especificara que no se aplicaría a crímenes de "desapariciones forzadas, genocidios y crímenes contra la humanidad", cometidos durante la Guerra Civil y la dictadura. Pese a contar con el apoyo de ERC y Compromis, el voto en contra de los dos principales partidos –PP y PSOE-, así como de Ciudadanos, implicó el rechazo de la propuesta.

> El proyecto […] representa un paso más en una política parcial de la memoria, que se sumaría al conjunto de normas establecidas desde 1976 y que no parece ver el final, pues no supera las bases propuestas hasta entonces; una memoria sin juicio y sin justicia para los autores de los daños. Sin revisión de los juicios impuestos por la violencia del Estado.[969]

Es este el motivo principal por el cual, además de la crítica de asociaciones y organismos internacionales, la ley ha sido objeto de una valoración negativa por parte de juristas e historiadores, nacionales e internacionales[970]. Al entroncar directamente con el "espíritu de concordia y consenso" presentista de la Transición, y al no incorporar crítica alguna a la historia española reciente[971], no puede superar los déficits en la confrontación del pasado asociados a ese espíritu de reconciliación y de olvido. Muchas de estas limitaciones, al contrario, serán interiorizadas y normalizadas por la Ley 52/2007. En relación al marco teórico del que partimos, serán interpretadas en los siguientes términos. Por un lado, la introducción de proposiciones y reconocimientos que revelan la oscilación hacia una representación equidistante de la Guerra Civil. Por el otro, la permanencia de una privatización de cuestiones y tareas cuyo peso mnémico las cataloga como "de orden público". Por este doble motivo, la Ley de Memoria Histórica, pese a tímidos avances, no constituye una discontinuidad radical, o un punto de inflexión en las políticas del pasado en España[972]. No satisface, en este sentido, los objetivos que definen los procesos de justicia transicional. Tal y como han defendido Rafael Escudero[973] y Margalida Capellà[974], si atendemos a la tríada verdad/justicia/reparación que define a estos proyectos, la Ley 52/2007 se queda a

[969] CUESTA, Josefina. *La Odisea de la memoria*, op. cit., p. 447.

[970] CHINCHÓN ÁLVAREZ, Javier. "La Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas: nunca es tarde si la dicha es ¿buena?: examen general y perspectivas en España tras la aprobación de la Ley de Memoria Histórica", *Foto. Revista de Ciencias Jurídicas y sociales*, 7, 2008, pp. 13-55.CHINCHÓN ÁLVAREZ, Javier. *El tratamiento judicial de los crímenes de la Guerra Civil y el franquismo en España. Una visión de conjunto desde el Derecho internacional*, Bilbao, Universidad de Deusto, 2012. ALDAY ESCUDERO, Rafael. *Memoria histórica y democracia en España*, op. cit. ARANGUEÑA, Coral. "La ley de Memoria Histórica y sus limitaciones: una visión desde la óptica del derecho penal", TAMARIT, J. M. (ed.), *Justicia de transición, justicia penal internacional y justicia universal*, Barcelona, Atelier, pp. 119-142. CLAVERO, Bartolomé. *España, 1974. La amnesia constituyente*, Madrid, Marcial Pons, 2004.

[971] Este es, desde la perspectiva de Enzo Traverso, uno de los déficits más importantes de la Ley 52/2007. TRAVERSO, Enzo. "Dret, historia i memoria, Estat de la qüestió", en *Quaderns del Memorial Democràtic*, 1, pp. 15-22, 2010.

[972]Llevada esta crítica a su extremo, Alicia Gil Gil afirma que la ley es completamente coherente con el resto de políticas sobre el pasado elaboradas durante la democracia "sin tanto bombo ni platillo", hasta el punto de limitarse a completarlas. GIL GIL, Alicia. *La justicia de transición en España*, op. cit., p. 75.

[973]ESCUDERO ALDAY, Rafael. *Memoria histórica y democracia en España,* op. cit.

[974]CAPELLÀ I ROIG, Margalida. "Represión política y derecho internacional: una perspectiva comparada (1936-2006)", en CAPELLÀ I ROIG, Margalida; GIRANRD I FÉRON, G. (eds.), *Represión política, justicia y reparación. La memoria histórica en perspectiva jurídica*, 1936-2008, Palma de Mallorca, Documenta Balear, 2009, pp. 161-254.

medias en la implementación de sólo uno de los tres conceptos; en relación a los dos restantes, el avance es nulo: "Ni verdad, ni justicia, y reparación sólo a medias"[975]. Por su parte, la jurista Gil Gil, siguiendo la clasificación del Instituto Max Plank, definió el modelo transicional español como "un modelo de olvido absoluto con rehabilitación parcial"[976]. Dada la vigencia incólume de la Ley de Amnistía, el sistema judicial no permite la investigación de los crímenes contra los derechos humanos, ni mucho menos el enjuiciamiento y la persecución de sus responsables. En relación a la reparación de las víctimas, sí se ha avanzado. Principalmente gracias a las indemnizaciones y pensiones a las víctimas de la represión franquista, que ya se venían concediendo desde los años setenta, pero que fueron ampliadas por la Ley de Memoria Histórica. No obstante, también esta mejora en reconocimiento a las víctimas ha sido limitada por una losa imperturbable en el ordenamiento jurídico español: las víctimas condenadas por tribunales y jurados del franquismo, pese a incumplir la legislación internacional sobre derechos humanos, siguen siendo técnicamente "culpables". La reparación a las víctimas recogida en la Ley 52/2007 es de naturaleza moral y simbólica, pero no jurídica. Ahora bien, dado el indudable valor moral y simbólico que para las víctimas tiene una sentencia jurídica, la carencia en este ámbito no puede sino lastrar al resto[977].

Tanto el artículo 2 como el 3 declaran, respectivamente, el carácter injusto y la ilegitimidad de las sentencias judiciales durante la dictadura. De la declaración del carácter injusto o de la ilegitimidad, en primera instancia, parece que lo más coherente es derivar la automática anulación jurídica de esas sentencias. Tal y como ha argumentado José Antonio Martín Pallín: "La realidad jurídica de cualquier sistema sólo tiene una respuesta posible ante tan rotunda declaración legal: la revisión y anulación de los juicios"[978]. Ahora bien, tal y como aparece recogida en la Ley, la declaración de la carencia de validez jurídica de aquellas sentencias no implica la anulación jurídica de las mismas. La conveniencia de una declaración general de nulidad fue un problema controvertido durante el proceso de negociación de la ley. Tanto IU-ICV como ERC reivindicaban la inclusión de una cláusula general que declarara la nulidad de las sentencias jurídicas del franquismo. Las razones para no incluir dicha nulidad, por parte

[975]Ibid, p. 234.
[976] GIL GIL, Alicia. *La justicia de transición en España*, op. cit., p. 151.
[977]En este sentido, es muy significativa la crítica de la Sección Española de Amnistía Internacional."Víctimas de la guerra civil y el franquismo: no hay derecho", Noviembre de 2006.
[978] MARTÍN PALLÍN, José Antonio. "La ley que rompió el silencio", en MARTÍN PALLÍN, José Antonio; ESCUDERO ALDAY, Rafael (eds.), *Derecho y memoria histórica*, op, cit, pp. 19-46, p. 42.

del gobierno, giraban en torno a la protección de la *seguridad jurídica*. Así respondió el presidente del gobierno a esta cuestión, a lo largo del debate en torno a la elaboración de la ley: "Con los informes jurídicos en la mano, y también como una decisión política, el gobierno no tiene intención de anular las sentencias de los juicios sumarísimos del franquismo, ya que esta anulación supondría una ruptura del ordenamiento jurídico"[979]. En este sentido, el valor que es preciso salvaguardar frente a la anulación de las sentencias jurídicas es la irretroactividad; una condición que la anulación de las sentencias, de acuerdo con este razonamiento, violaría[980]. Garantizar la seguridad jurídica de cada individuo, desde esta interpretación, implica que las normas legales vigentes son públicas, prospectivas y no retroactivas. Como es posible apreciar, la protección de la *seguridad jurídica* de cada individuo prima respecto a la promoción de la justicia social como problema público[981]. El problema que emerge en este punto es si, dada esta limitación, la Ley de Memoria Histórica permite una reparación o restitución integral de las víctimas del franquismo. Es cierto que la ley proporciona recursos jurídicos para que las víctimas luchen, a título individual, por conseguir la revisión y cancelación de sentencias ante el Tribunal Supremo. Esta anulación individual se ha solicitado en muy pocos casos y ve sus posibilidades de éxito lastradas por la declaración del Tribunal Constitucional según la cual no puede aplicarse la Constitución a actos previos a su promulgación que carecen de efectos actualmente[982].

Dado el carácter triple del crimen sufrido por las víctimas del franquismo –físico, hermenéutico y jurídico–, apreciamos ciertos límites en la reversión de este último. El fallo de la nueva legislación a la hora de convertir la reversión de estas condenas en un proceso público y automático deja una laguna en la restitución de los

[979] Citado en ALDAY ESCUDERO, Rafael. *Memoria histórica y democracia en España*, op. cit., p. 105.
[980] Es preciso mencionar que varios países democráticos en los que hubo sistemas totalitarios implantaron legislaciones que anulaban las sentencias previas. Como recoge un informe elaborado por Amnistía Internacional, en Suiza, una ley federal de 2003 anulaba las condenas impuestas a personas que acogieron a refugiados perseguidos por el régimen nazi. Una ley alemana de 1998 anulaba una serie de sentencias injustas elaboradas por el régimen nacionalsocialista. No era la primera vez que una medida de esta naturaleza se aplicaba en el país germano. En 1992 se había aprobado una ley que suponía la anulación de las sentencias injustas procedentes de la RDA. Algo similar ocurrió en los procesos transicionales de Checoslovaquia y Hungría.
[981] En este contexto considero necesario recuperar la interpretación que ofrece Martín Pallín ante este argumento: "En mi opinión, y en la de otros muchos, era posible la nulidad de las condenas de los tribunales militares y los Consejos de Guerra sumarísimos sin que se resistiese lo más mínimo la seguridad jurídica. Me parecen fuera de lugar las excusas basadas en tan pobre y desviada concepción de la seguridad jurídica. No es posible confundirla con la firmeza de las sentencias. En todo caso, las sentencias injustas pueden y deben ser revisadas y anuladas". MARTÍN PALLÍN, José Antonio. "La ley que rompió el silencio", en MARTÍN PALLÍN, José Antonio; ESCUDERO ALDAY, Rafael (eds.), *Derecho y memoria histórica*, op. cit., pp. 19-46, p, 36.
[982] GIL GIL, Alicia. *La justicia de transición en España*, op. cit., p. 58.

derechos de las víctimas. Tal vez esta reversión fuera sólo simbólica, dada la defunción de los perpetradores. Pero es precisamente la restitución simbólica de las víctimas lo que está en juego. De ahí la frustración de las familias y asociaciones por la memoria de las víctimas que esta ausencia generó. Como resume Rafael Escudero Alday:

> Al margen de las políticas públicas que la ley habilita para su desarrollo, las víctimas y sus familiares sienten que su rehabilitación no será total hasta que no se aborde y zanje esta cuestión. Es decir, que no habrá plena reparación hasta que no se borren todos los efectos que aún puedan persistir de tales condenas, juicios sumarísimos, fusilamientos sin juicio previo, internamientos en campos de concentración, etcétera. Debido a que ni la vida de los asesinos ni el tiempo que pasaron en prisión pueden recuperarse, sí se puede por lo menos borrar cualquier atisbo de legalidad de tales barbaridades y eliminar todo rastro suyo en el mundo del derecho.[983]

Detrás del procedimiento a través del cual la Ley de Memoria Histórica resuelve el debate en torno a la nulidad de las sentencias del régimen, es posible reconocer una estrategia y unos principios de acción que son sintomáticos de los déficits de la nueva legislación. Teniendo en cuenta que las deudas ético-políticas son catalogadas como un problema de orden público, resulta reseñable que en lugar de establecer, a través de la acción del Estado, una anulación automática de las sentencias –que asuma que en su titularidad recae la responsabilidad última de las mismas–, relegue este procedimiento a las iniciativas judiciales de los afectados. En este sentido, reconocemos y extendemos la interpretación de Carmen Pérez González, según la cual, pese a ampliar derechos y reconocimientos, la Ley de Memoria Histórica representa la continuación de un modelo que opera bajo el presupuesto de una "privatización de la verdad"[984]. Y no únicamente de la verdad o la memoria colectiva del pasado, que la enlazaría con la inhibición pública de los recuerdos del pasado. También de las tareas de naturaleza ético-política que tanto la sociedad española como los poderes públicos deben afrontar críticamente. Es decir, es posible apreciar una privatización de muchas de las tareas pendientes que se delegan en las iniciativas particulares de las víctimas. Este proceso parece difícilmente compatible con el reconocimiento de las labores de recuperación de la memoria como un problema público y como una responsabilidad ineludible del Estado. Al fin y al cabo, fue el Estado el principal responsable de las condenas, injustas e ilegítimas, sufridas por las víctimas del franquismo. Un ejemplo especialmente sintomático lo encontramos en

[983] ESCUDERO ALDAY, Rafael. *Memoria histórica y democracia en España,* op. cit., p. 93.
[984]PÉREZ GONZÁLEZ, Carmen. "Derecho a la verdad y desapariciones forzadas durante la guerra civil y el franquismo: Una perspectiva desde el derecho internacional", en ESCUDERO ALDAY, Rafael; PÉREZ GONZÁLEZ, Carmen (eds.).*Desapariciones forzadas, represión política y crímenes del franquismo*, Trotta, Madrid, 2014, pp. 55-76, p 68.

las reparaciones y compensaciones económicas hacia las víctimas de la represión, recogidas en los artículos 5, 6, 7, 8 y 9. Es cierto que estas amplían sustancialmente las incluidas en la legislación española vigente hasta el momento[985]. Pero el cobro de estas compensaciones depende de la capacidad de las víctimas para probar dicha condición, sin que exista un recuento o censo público, elaborado por el Estado, que simplifique y automatice la aprobación de dichas ayudas. La carga de la prueba, por tanto, recae sobre los hombros de las víctimas. Roldán Jimeno resume los defectos y las incongruencias que subyacen a este procedimiento estipulado en la Ley 52/2007:

> La reparación no es automática en tanto que los individuos que solicitan ayuda necesitan suministrar a la Oficina de Administración Pública documentación que evidencia su estatuto como víctimas para probar su derecho a la correspondiente reparación. De hecho, es curioso que las propias víctimas deban actuar como historiadores en búsqueda de evidencia documental en los archivos públicos, cuando sería más apropiado que el Estado llevara a cabo un censo de las víctimas, especialmente teniendo en consideración que el perpetrador fue el propio Estado.[986]

En este sentido, otro de los aspectos en los que la ley ha sufrido una crítica más agria, gira en torno a la tarea de exhumación de las víctimas de "desapariciones forzadas", donde reside la reversión de uno de los efectos de la violencia franquista: el crimen hermenéutico. Específicamente, la nueva legislación delega la responsabilidad de estas prácticas a iniciativas privadas, limitándose únicamente a su apoyo y subvención[987].

Las tareas y responsabilidades que adquiere el Estado en relación a las víctimas de "desapariciones forzadas" no son fácilmente sintetizables. Una lectura de los artículos 11, 12, 13 y 14[988] nos permite destacar las siguientes: establecer deberes y normas de obligatorio cumplimiento para aquellos que desarrollen las actividades de indagación, prospección del terreno y exhumación de los restos humanos; y fijar, a su vez, criterios para dirimir los intereses privados cuando aquellos puedan entrar en

---

[985]No obstante, también sedeja fuera a otros grupos, como en el caso de las reparaciones y compensaciones reconocidas por la Ley 3/2005, de 18 de marzo, a favor de los "niños de la guerra". BAYLOS GRAU, Antonio. "Derechos económicos e indemnizaciones derivados de la memoria histórica", en MARTÍN PALLÍN, José Antonio; ESCUDERO ALDAY, Rafael (eds.), *Derecho y memoria histórica*, op. cit., pp. 185-208, p. 198.

[986] JIMENO, Roldán. *Amesties, Pardons and Transitional Justice,* op. cit., p. 166.

[987]El artículo 11 establece de forma unívoca: "Las Administraciones públicas, en el marco de sus competencias, facilitarán a los descendientes directos de las víctimas que así lo soliciten las actividades de indagación, localización e identificación de las personas desaparecidas violentamente durante la Guerra Civil o la represión política posterior y cuyo paradero se ignore". Artículo 11. Colaboración de las Administraciones públicas con los particulares para la localización e identificación de las víctimas.

[988] Nos guiamos en este punto por la interpretación ofrecida por PAREJO ALFONSO, Luciano. "Administración pública y memoria histórica", en MARTÍN PALLÍN, José Antonio; ESCUDERO ALDAY, Rafael (eds.), *Derecho y memoria histórica*, op. cit., pp. 127-184.

conflicto. No obstante, el rol de arbitraje y de benefactor, por parte del Estado, no esconde una de las mayores debilidades de la nueva legislación: pese a que se reconoce de forma implícita que los fines de las asociaciones civiles por la recuperación de la memoria convergen con los de las administraciones públicas, la responsabilidad de las exhumaciones recae sobre las primeras. Como dice Parejo Alfonso, el Estado "no opta por la publificación […] de tales actividades, las cuales continúan siendo tras la Ley, por tanto, privadas"[989]. Este déficit posiblemente haya sido el que provocara una mayor decepción en las asociaciones memorialistas. Al fin y al cabo, su pretensión en tanto instancias de la *posmemoria afiliativa* de los vencidos, es la de empapar los canales públicos, sociales y políticos de reivindicaciones cuyo origen se encuentra en el contexto familiar de las víctimas, en sus duelos personales bloqueados. De ahí que el fracaso en la publificación de estas tareas administrativas sea un freno a las expectativas de las asociaciones. Este déficit le ha valida a la Ley la acusación de "subcontratar el cumplimiento de los derechos humanos"[990], soslayando las reivindicaciones de las asociaciones civiles y las recomendaciones de diversos organismos internacionales. Como sintetiza Juan Terradillos Basoco, la Ley "ha puesto el acento más en la reparación que en la dimensión colectiva de los derechos a la verdad y a la justicia: se trata más de una ley de reparación individual –y no sin limitaciones- que de una ley de recuperación colectiva de la historia inmediata"[991].

En definitiva, pese al reconocimiento y el compromiso de las autoridades públicas expresado en la Ley 52/2007, el problema de la localización, exhumación y entierro de los "desaparecidos" no se convierte en un asunto de "orden público". De haber sido así, los propios poderes públicos habrían adoptado la iniciativa de estas actividades como responsabilidad propia. Esta carencia no se traduce únicamente en el ámbito de los principios ético-políticos que subyacen a la legislación. También ha afectado de lleno a las prácticas de las exhumaciones. Una vez que el gobierno renuncia a adoptar esta responsabilidad, proponiendo en su lugar una política de subvenciones como apoyo a estas prácticas, una multitud de asociaciones memorialistas dedicadas a diferentes fines optan a este programa de ayudas. Este apoyo económico no se dedica en exclusividad a las exhumaciones, sino también a otras actividades, como la

[989]Ibid, p. 145.
[990] FERRÁNDIZ, Francisco. "Autopsia de un *subtierro*", *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, n. 45, 2011, pp. 525-544.
[991] TERRADILLOS BASOCO, Juan. "La revisión del pasado y la Ley de Memoria Histórica", en *Revista Penal*, nº 25, enero 2010, pp. 151-166, p. 153.

sensibilización, investigación y publicación de informes. Por lo que, dado el aluvión de solicitudes, las cantidades destinadas a solucionar la situación de los "desaparecidos" son mucho menores[992]. Estos problemas se vieron agudizados cuando el PSOE perdió las elecciones. La entrada en el gobierno del PP, que se había opuesto a la ley por considerarla revanchista y guerra-civilista, supuso una disminución drástica de las subvenciones.

Las críticas realizadas hasta ahora han girado en torno a la privatización de tareas ético-políticas que emergen de las deudas provocadas por el trauma colectivo de la guerra y la dictadura. Esta inhibición pública establece hilos de continuidad entre la política del pasado en la primera década del siglo XXI y la analizada en el sub-apartado anterior. Al fin y al cabo, la extracción de esos recuerdos del espacio público fue uno de los engranajes de los pactos transicionales. Y a su vez, uno de los motivos por los que no quedaron satisfechas las condiciones –reconocimiento público del daño y aplicación limitada de la ley– que consideramos necesarias para la implementación de una práctica de perdón colectivo en contextos postraumáticos. Para dar cierre a este apartado nos limitaremos a analizar en qué medida la Ley de Memoria Histórica reproduce el otro de los obstáculos que asociamos a la implementación de esta práctica ético-política: el mantenimiento de una representación equidistante de la Guerra Civil. Ya hemos señalado, a partir de las reflexiones de Andrea Creppi, en qué medida la Ley 52/2007, de forma voluntaria o involuntaria, introducía el principio de no-equidistancia en el ordenamiento jurídico español. No obstante, encontramos en sus contenidos, proyección y aplicación ciertos elementos que explicitan su oscilación entre esa representación y aquella otra más vaga y equidistante. En primera instancia, debemos referirnos a uno de los precedentes simbólicos de la Ley, reconocido en su exposición de motivos. En el cuarto párrafo del texto, se establece el siguiente hilo de continuidad:

> Esta Ley atiende a lo manifestado por la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados que el 20 de noviembre de 2002 aprobó por unanimidad una Proposición no de Ley en la que el órgano de representación de la ciudadanía reiteraba que "nadie

[992]Así denuncia esta situación Emilio Silva: "Las exhumaciones se siguen realizando y el Ministerio de la Presidencia crea unas subvenciones para proyectos relacionados con la recuperación de la memoria, en las que no llega al 20 por ciento el presupuesto destinado para exhumaciones, destinándose el resto a publicaciones de libros, congresos, realización de documentales, etc.".SILVA, Emilio. "Movimiento memorialista", en ESCUDERO ALDAY, Rafael (coord..). *Diccionario de memoria histórica. Conceptos contra el olvido*, La Catarata, Madrid, 2011, pp. 69-76, p. 72. Ver también ESCUDERO ALDAY, Rafael. *Memoria histórica y democracia en España*, op. cit., p. 63.

> puede sentirse legitimado, como ocurrió en el pasado, para utilizar la violencia con la finalidad de imponer sus convicciones políticas".

Esta referencia obedece a la tentativa de atraer y convencer a los partidos conservadores más críticos con la ley. Ahora bien, como analizamos en líneas anteriores, en el texto de la Comisión Constitucional subyacía una representación del conflicto bélico como una lucha trágica entre dos bandos. Por eso, toda adscripción a la Ley 52/2007de una representación no equidistante tiene que atender a las ambigüedades que esta formulación contiene. La citada referencia lastra su adscripción a una representación no equidistante del pasado. No obstante, el desdibujamiento de la asimetría en el sufrimiento y la cronificación de la violencia no es codificado a través de la referencia explícita al conflicto cainita. Sino más bien a partir de la intervención de la figura que se ha convertido en el filtro semántico, epistémico y ético-político para rememorar, historiar y gestionar las deudas derivadas de la violencia: la víctima.

A lo largo de la ley encontramos múltiples referencias al padecimiento de las víctimas. La historia de aquellos cuyas memorias se intenta recuperar y dignificar es, por tanto, una historia de sufrimiento. Sólo participando de esa historia es posible ser incluido en la categoría de aquellos a los que ampara la nueva legislación. La referencia a los que sufrieron la represión, que estructura los contenidos de la ley, contrasta con la ausencia de mención a sus verdugos. Se alude a "los que padecieron las injusticias y agravios producidos, por unos u otros motivos políticos o ideológicos o de creencias religiosas", pero no a los que violaron sus derechos, amparados en esos motivos. Se hace mención a quienes "perdieron la vida […] su libertad, al padecer prisión, deportación, confiscación de sus bienes, trabajos forzosos o internamientos en campos de concentración", pero se evita cualquier referencia a la persecución jurídica de aquellos funcionaros que ejecutaron la represión física, económica, religiosa… Se alude también a "quienes perdieron la patria, al ser empujados a un largo, desgarrados y, en tantos casos, irreversible exilio", pero no a quienes les obligaron a optar por aquella salida. Al fin y al cabo, el mantenimiento de la validez de la Ley de Amnistía imposibilita la persecución de los criminales. Por lo tanto, pese a la voluntad explícita de reconocimiento a las víctimas, y a las medidas administrativas dispuestas para ello, el principal obstáculo para dicho reconocimiento permanece incólume: la impunidad. Es

esta última la que perpetúa en el tiempo el tercer crimen –ético-político– sufrido exclusivamente por las víctimas del bando republicano[993].

En los anteriores capítulos analizamos las deficiencias que la omnipresencia de la víctima puede provocar en las diferentes relaciones con el pasado. Tanto en el ámbito de la historiografía, como en el de los procesos sociales de rememoración, un énfasis excesivo en la víctima puede saturar la representación del pasado y soslayar la presencia de otros actores, como los perpetradores. Pero sin la presencia de estos últimos la violencia colectiva y la propia producción de víctimas se convierten en un proceso ininteligible. De la misma manera, en el ámbito ético-político, su reparación se convierte en incompleta. Esta pérdida de los contornos históricos por el abuso de la figura de la víctima se reproducirá también en la legislación española. A partir de la figura del sujeto-víctima, la Ley 52/2007 intenta alcanzar el máximo consenso social y político. Se pone el foco en esta figura que genera compasión y, por tanto, mayor convergencia entre posturas políticas diferentes. Pero, a su vez, se deja fuera la referencia a los verdugos, sin la que es imposible entender las asimetrías en los procesos de violencia sufridos por los vencidos. En este sentido, la ley pretende dar cierre y consumación a la confrontación crítica con el pasado español, pero sin abordar los aspectos más espinosos y agonísticos del mismo. Ahora bien, este proceso no deja de ser contraproducente, en cuanto a la consecución de los objetivos propuestos se refiere. Al convertir a una figura abstracta de víctima en el centro de la legislación, negando las referencias a sus verdugos, los contornos históricos tienden a desdibujarse. Se articulan a través de una representación del pasado que atiende al sufrimiento en detrimento de la comprensión de su causalidad histórica. De ahí que esa representación sea perfectamente compatible con una equiparación simbólica de todas las víctimas que tanto ha lastrado el reconocimiento de las víctimas del franquismo. Ricard Vynies ofrece las claves simbólicas para establecer esta conexión:

> Más que una persona (una biografía, un proyecto), el sujeto-víctima constituye un lugar de encuentro en el que el Estado genera el espacio de consenso moral sustentado en el sufrimiento impuesto; por ese camino el sujeto-víctima deviene una institución moral y jurídica que actúa como tótem nacional. Un espacio que "re-une" a todos, a partir del principio de que todos los muertos, torturados y ofendidos, son iguales. Algo que resulta

[993] GARCÍA AMADO, Juan Antonio. "Usos de la historia y legitimidad constitucional", en ESCUDERO ALDAY, Rafael; PÉREZ GONZÁLEZ, Carmen (eds.). *Desapariciones forzadas…* op. cit., pp. 47-72, p. 61.

> tan indiscutible empíricamente como inútil y desconcertante a efectos de comprensión histórica, pues disipa la causa y el contexto que produjo el daño al ciudadano[994].

El sujeto-víctima, como filtro mnémico, simplifica los complejos procesos de producción de violencia y gestión de sus secuelas. A través de una noción vaga y autocomplaciente se dejan de lado una pluralidad de memorias de sufrimiento que son heterogéneas respecto al canon que establece esta figura. Recuperamos nuevamente la interpretación de Vinyes:

> La política de la víctima impone la ideología de la reconciliación en sustitución de las memorias diversas, puesto que el sufrimiento equipara a todos, creando una memoria única y autoritaria, "la memoria completa" que constituye el mejor relato para justificar el vacío ético generado, además de otorgar al sujeto-víctima una autoridad que impide la resignificación de las memorias, y por tanto su transmisión patrimonial a otras generaciones, lo que conlleva su muerte por inanición.[995]

En la Ley 52/2007 apreciamos algunos de los déficits derivados de la función multidireccional de la memoria de las víctimas: soslaya las asimetrías en el tratamiento del crimen físico, hermenéutico y ético-político, y es compatible con una legislación sobre el pasado que no termina de revertir este último. "A través del uso ahistórico de la víctima, la impunidad equitativa ofrece su propia expresión simbólica"[996].

4. De la insatisfacción ante las leyes a la decepción ante los tribunales: tareas pendientes para el perdón, la justicia y la reconciliación

Asumiendo estas carencias, tanto de contenido como de implementación práctica, no resulta extraña la decepción experimentada por las asociaciones memorialistas al quedar muchas de sus peticiones insatisfechas por la nueva legislación. Ante sus déficits en el derecho a la verdad y a la justicia, acudieron a nuevas vías para lograr la satisfacción de las deudas ético-políticas contenidas en la *posmemoria afiliativa* de las víctimas. Especialmente, a la vía penal. Dada su falta de amparo por parte de la legislación pública, víctimas y asociaciones presentaron una querella ante la Audiencia Nacional reivindicando su derecho a la verdad y la tutela científica del Estado para la investigación sobre los crímenes del franquismo[997]. Ante estas reivindicaciones, el juez

[994] VYNIES, Ricard. *Asalto a la memoria*, op, cit, p. 27.
[995]Ibid, p. 24.
[996]Ibid, p. 29.
[997]No obstante, el tránsito de la vía legislativa a la penal no constituye únicamente una reacción ante las carencias de la Ley de Memoria Histórica, ya que también se fundamenta en algunas de las disposiciones de la propia ley. "A pesar de sus limitaciones en cuanto a la plena satisfacción de los derechos de las víctimas de la dictadura franquista, esta ley contempla algunas disposiciones que permiten avanzar en el camino hacia su reparación. Disposiciones que establecen obligaciones de los restos de los desaparecidos a causa de la represión política que acompañó al golpe de Estado […] Va a ser, precisamente, esta

Baltasar Garzón se declaró competente para investigar los crímenes del franquismo y dar respuesta a las demandas presentadas. Todo el complejo proceso comúnmente denominado como el "caso Garzón" –que incluye la redacción del polémico auto del juez el 16 de octubre de 2008, la sentencia 101 del Tribunal Supremo, la admisión a trámite de la denuncia al juez por prevaricación al exceder las limitaciones impuestas por la jurisprudencia– constituye un punto de inflexión en la percepción del legado del franquismo en España[998]. En este contexto, la vía penal se convirtió en el espacio de las "batallas de memoria" sobre las que se centra la segunda parte de esta tesis. No se dirimían únicamente las tensiones entre la Ley de Amnistía –heredera de los pactos transicionales– y las reivindicaciones articuladas en la *posmemoria afiliativa* de los vencidos. También entre las categorías jurídicas del derecho internacional, en las que esta última se apoyaba, y las restricciones a la inculpación del franquismo derivadas de la legislación española.

El conflicto aparece claramente ilustrado en la redacción del auto del juez Garzón. A la hora de justificar su competencia para investigar los crímenes del franquismo alude a dos categorías[999] que constituyen toda una "descarga de conceptos del ámbito internacional"[1000]. Sus dos argumentos se articulan de la siguiente forma: 1) los hechos en cuestión constituyen "crímenes contra la humanidad" que, de acuerdo con el derecho internacional, no pueden ser amnistiados por ningún parlamento; 2) la implementación de esos crímenes obedeció, en muchos casos, a la práctica de las "desapariciones forzadas". Dada la naturaleza de tal noción, mientras la situación de desconocimiento respecto al paradero de la víctima no se revierta, el crimen se sigue cometiendo. Por lo que abarcaría un período de tiempo –desde 1977 hasta la actualidad

---

inacción de las autoridades la que abra la puerta a que el Poder Judicial, en cuanto garante del imperio de la ley, pueda hacer efectivo el derecho a la reparación de las víctimas". ESCUDERO ALDAY, Rafael. "Memoria histórica e imperio de la ley: El poder judicial ante el derecho a la reparación de las víctimas del franquismo", op. cit., p. 74.

[998]Javier Chinchón Álvarez, poco después de la redacción del auto, definía su impacto y expectativas en los siguientes términos: "Ha abierto el muy necesario debate sobre el […] deficiente trato que a partir del inicio formal de nuestra transición política, y durante los más de tres decenios siguientes, se ha dado respecto a los crímenes pasados en España. Es de esperar entonces que los Poderes del Estado asuman, finalmente, como algo propio unas obligaciones que, hasta la fecha, y para sonrojo general, bien nunca se han considerado realmente pertinentes, bien se ha sostenido que se han esfumado". CHINCHÓN ÁLVAREZ, Javier. "Justicia transicional: «Memoria Histórica», y responsabilidad internacional del Estado", *Revista de Derecho de Extremadura*, 4, 2009, pp. 49-74, p. 74.Como se ha podido apreciar posteriormente, esas expectativas no se han visto satisfechas.

[999]La potencialidad de ambas categorías para ser aplicadas al caso de la represión franquista ha sido analizada en un apartado anterior. "III. 2. El perdón y los crímenes contra la humanidad". Su movilización en el interior del marco argumental del juez Garzón inhabilitaría la aplicación, en este caso, de la Ley de Amnistía española.

[1000] FERRÁNDIZ, Francisco. *El pasado bajo tierra*, op. cit., 207.

del autojudicial– al que la Ley de Amnistía no se aplica. La tentativa de aplicación de este marco jurídico internacional suscitó una enorme polémica mediática. Desde que en 2003 el *Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias* de la ONU incluyera a España, esta noción no ha dejado de generar tensiones y conflictos. La categoría de "desaparición forzada" no es sólo una noción jurídica. Al contrario, como reivindica Francisco Ferrándiz, "más allá de los tecnicismos historiográficos o jurídicos […], la desaparición forzada está enraizada en España como una categoría de acción política y simbólica con cierta capacidad de movilización social y mediática"[1001].

A lo largo de su auto, el juez Garzón aludía a diversos textos jurídicos internacionales –el Estatuto de la Corte Penal Internacional de 1998, el Estatuto de Nüremberg de 1945… -, así como a la idiosincrasia de los crímenes cometidos por los franquistas a lo largo de la Guerra Civil y la dictadura, para defender la aplicación de esta figura jurídica a aquellas víctimas que siguen desaparecidas en cunetas por toda la geografía española. La práctica masiva de la detención ilegal, el asesinato y la negativa a ofrecer información sobre el paradero a familiares y allegados hasta el día de hoy, constituye, a su juicio, justificación suficiente para movilizar esta categoría. El objetivo es señalar la vigencia de una deuda ético-política y jurídica que permitiría el inicio de la investigación sobre aquellos crímenes para darles respuesta.

En este sentido, el recurso del fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Javier Zaragoza, al auto del juez Garzón, no podía haber decepcionado más las expectativas puestas en el proceso judicial. La batería de argumentos que movilizó el fiscal para negar la competencia del juez Garzón sintetizaba muchas de las críticas que había recibido el movimiento memorialista en España. La irretroactividad de las leyes, la Ley de Amnistía, la tipificación de los crímenes en cuestión como delitos de asesinato, la constatación de que la Ley 52/2007 satisfacía los derechos de las víctimas… inhabilitaban según el fiscal toda la argumentación ofrecida por el juez Garzón. La jurista Gil y Gil ha justificado teóricamente la respuesta de Javier Zaragoza. Defiende la inadecuación de las dos categorías –"crímenes contra la humanidad" y "desapariciones forzadas"– que Garzón pone en marcha. La primera, por ser los hechos claramente anteriores a cualquier regulación internacional sobre los crímenes contra la humanidad o cualquiera de sus supuestas consecuencias[1002]. La segunda, en tanto que la situación de

[1001] Ibid, p. 231.
[1002] GIL GIL, Alicia. *La justicia de transición en España*, op. cit., p. 159.

desaparición forzada termina con la muerte de la víctima. Además, argumenta, en ningún caso el delito se podría seguir cometiendo, al haber fallecido ya los criminales[1003]. Poco después, el Tribunal Supremo admitió a trámite la querella presentada por Manos Limpias y Falange de las JONS contra el juez Garzón por prevaricación, al excederse en sus competencias. Finalmente, el juez fue absuelto de aquella querella. El Tribunal Supremo consideró que aunque cometió errores en la interpretación de la ley, no prevaricó. No obstante, el 28 de marzo de 2012, el Tribunal Supremo emitió un fallo más extenso –la sentencia 101– en torno a la cuestión de la competencia judicial sobre la investigación y persecución de los crímenes del franquismo. Esta sentencia no hacía sino ratificar, treinta y cinco años después, en el ámbito penal, las disposiciones contenidas en la Ley de Amnistía[1004]. Se confirmaba la prescripción de los crímenes cometidos y se establecía un precedente que cerraba la vía penal a las reivindicaciones de las asociaciones memorialistas. A lo largo del texto se constata que, pese a la legitimidad de los derechos que reivindicaban las víctimas del franquismo, el sistema judicial no es el lugar apropiado para dirimirlos. El tiempo que dista desde los crímenes cometidos, el hecho de que los perpetradores hayan fallecido, la irretrospectividad de las leyes… todo ello impide satisfacer esas demandas. Finalmente, para responder a las tensiones y contradicciones existentes entre el ordenamiento jurídico internacional y la legislación española, la sentencia certifica la prioridad de la Ley de Amnistía frente a la legislación internacional de derechos humanos. En resumen, ratifica la impunidad del franquismo. No es de extrañar, por tanto, que para seguir alimentando esas tensiones, las asociaciones de víctimas hayan acudido en los últimos años a la justifica universal, a través de la "querella argentina".

Si la insatisfacción con la Ley 52/2007 había motivado a las asociaciones a buscar justicia en el ámbito penal, la sentencia 101 del Tribunal Supremo frustraba definitivamente esas expectativas. Enlazando ambas experiencias de decepción,

[1003]No obstante, sería posible rebatir, utilizando los argumentos de Francisco Maestre y Francisco Moreno, que la muerte de la víctimano inhabilita el agravante de no ofrecer información sobre su paradero, por lo que sus allegados seguirían sufriendo la incertidumbre derivada de la desaparición.

[1004] En un interesante artículo, Paloma Aguilar vincula la falta de compromiso del sistema judicial español en este asunto con su complicidad con la represión durante la dictadura franquista. Tanto las resistencias a anular las sentencias emitidas durante el franquismo como a enjuiciar sus crímenes derivan de la implicación activa de la judicatura en la represión autoritaria de la dictadura. Por lo tanto, uno de los principales factores de los déficits de justicia transicional fue la ausencia de depuraciones en el ámbito judicial, tras el cambio político. AGUILAR, Paloma. "Judiciary Involvement in Authoritarian Repression and Transitional Justice: The Spanish Case in Comparative Perspective", en *The International Journal of Transitional Justice*, 2013, pp. 1-22, p. 14.

Francisco Moreno ha denominado a la sentencia del TS como la "auténtica ley de punto final"[1005], al cerrar definitivamente la vía penal a las reivindicaciones de las asociaciones memorialistas. Bartolomé Clavero, por su parte, la define como "la ley del fin de la historia"[1006].Tanto por las carencias de la Ley 52/2007 como por el cierre completo de la vía penal, la vigencia de deudas ético-políticas en relación con las víctimas del franquismo queda certificada. Así como el duelo familiar y colectivo de muchos descendientes de los vencidos se sigue posponiendo por la ausencia de restos físicos, la impunidad se ha erigido como una losa que cronifica el tercer crimen –ético-político– sufrido por las víctimas. Este panorama no hace sino dificultar la aplicación de un perdón colectivo, como forma de reconocimiento y liberación del peso traumático de las deudas del pasado, en las relaciones intersubjetivas de la sociedad española. Al fin y al cabo, las condiciones que posibilitan su implementación –aplicación limitada de justicia y reconocimiento de los crímenes y sus víctimas– no han sido satisfechas. En relación a la segunda carencia, la bibliografía contemporánea ha llamado la atención sobre la ausencia de comisiones de verdad respecto a los crímenes cometidos. Al fin y al cabo, como planteamos en el tercer capítulo[1007], el objetivo de dichas comisiones, en contextos post-violencia, no es tanto el de ofrecer nuevos datos sobre el pasado, como el de contribuir a su socialización. En este sentido, a las comisiones habitualmente se les atribuyen dos efectos cuya ausencia en el contexto transicional español ha quedado ilustrada. En primera instancia, generan canales que permiten vincular el duelo personal con el colectivo, contribuyendo a la práctica de ambos. En segundo lugar, construyen un contexto que inhabilita el desarrollo y expresión de teorías negacionistas respecto a los crímenes cometidos. Precisamente han sido estas teorías las que, de forma contemporánea a la emergencia de movimientos memorialistas, han contribuido a volver aún más agonísticas las batallas en torno al pasado. Elaboradas por una "historiografía revisionista de cuño neofranquista", apoyadas por asociaciones de extrema derecha y con ecos de apoyo en algunas fuerzas políticas de derecha, diferentes representaciones de la guerra que niegan los crímenes franquistas y atribuyen a la República la responsabilidad del conflicto, conviven con aquellas que derivan de los movimientos memorialistas. La ausencia de una "representación oficial" respecto al

[1005] MORENO, Francisco. *Los desaparecidos de Franco*, op. cit., p. 42.
[1006] CLAVERO, Bartolomé. *España, 1974. La amnesia constituyente*, op. cit., p. 149.
[1007] "III. 6. Relato histórico y duelo".

conflicto y de la creación de espacios públicos en los pueda debatirse sobre él, se ha traducido en una renovada antagonización de las perspectivas sociales sobre el mismo.

Las condiciones para la práctica del perdón político no fueron satisfechas en su momento –cuando víctimas y verdugos convivían en la misma esfera social-, por lo que su aplicación, como presupuesto de una política de reconciliación, se revela especialmente difícil. La privatización de la memoria de la Guerra Civil y la vigencia todavía de una representación equidistante que no recoge las asimetrías en los procesos de cronificación de la violencia, no han permitido disminuir la brecha entre la falta y el acto gratuito del perdón. Al contrario, las políticas del pasado de la dictadura y la indiferencia sobre estas cuestiones durante la Transición, no han hecho más que aumentar dicho abismo. Las políticas del pasado durante la dictadura agudizaron y potenciaron las representaciones agonísticas del conflicto, condenando a la marginación y al silencio a las víctimas del bando perdedor. Las políticas de la memoria durante la Transición se caracterizaron por la tentativa de mantener una postura aséptica ante las deudas ético-políticas todavía vigentes en la memoria colectiva de la sociedad española. Y las implementadas por la Ley de Memoria Histórica, aunque supongan avances relevantes, constituyen, en palabras de Sergio Gálvez, "un parche a un problema que requiere de una terapia completa, larga y lo más definitiva posible".[1008]

La privatización e inhibición pública respecto a la interpretación del pasado –que también subyace a la Ley 52/2007– imposibilita la construcción de un debate social que, ejemplificando la "coexistencia contenciosa", favorezca la progresiva elaboración de las cargas del pasado. A su vez, la inhibición pública del Estado y de la judicatura respecto a la impunidad de la que disfrutaron los crímenes franquistas, imposibilitan la satisfacción de las condiciones necesarias para la aplicación de un perdón político. Por mucho que se recurra a esta noción para definir, justificar y ennoblecer los pactos transicionales, la deficiencia a la hora de implantar, mediante políticas del pasado, medidas de justicia y reconocimiento social que disminuyan el desnivel entre la falta y el perdón, impide la implementación de esta noción. Antes de aludir al perdón es preciso afrontar tareas relativas al reconocimiento y a la impunidad. Se justifica, por tanto, la presencia de deudas ético-políticas todavía presentes en la memoria familiar y cultural de la sociedad española.

[1008] GÁLVEZ BIESCA, Sergio. "El proceso de recuperación de la memoria histórica en España", op. cit., p. 43.

Estos déficits, además, se vuelven más acuciantes dado el paso de las generaciones. Al fin y al cabo, la guerra civil española, como marca su última efeméride, se sitúa en los límites de nuestra historia del presente. Es decir, el paso del tiempo amenaza con hacer desaparecer a la última generación que fue contemporánea a los eventos en cuestión, que convivió con las víctimas asesinadas por el franquismo y que arrastró, a través de su posmemoria, la ausencia de procesos de duelo colectivos. Para los depositarios de la *posmemoria afiliativa* el tiempo se acaba, sin que sus deudas y traumas hayan sido reconocidos y elaborados. En otros contextos transicionales, eran los hijos de las víctimas –también víctimas en un sentido vicario– los que podían participar en las comisiones de verdad y perdonar a sus verdugos. La presencia de dichos sujetos históricos, contemporáneos a los crímenes en cuestión, que padecen de una forma u otra el trauma de la violencia -ya sea a través de su experiencia o de su encriptación familiar–, es necesaria para dar sentido a la práctica del perdón colectivo.

Ya aludimos a la urgencia en las prácticas forenses debido a la defunción de los últimos testigos que pueden proporcionar información necesaria para la localización de los restos humanos. Algo similar ocurre en el plano ético-político. Tal y como plantea Kai Ambos: "El perdón y la reconciliación sólo pueden surgir en un clima en el que las víctimas pueden realizar su *derecho a la verdad* y a la reconsideración jurídico-política de los derechos injustos, por lo menos a través de la confrontación pública con los autores"[1009]. La ausencia de estos procesos a través de los aparatos jurídicos que cada una de las generaciones que distan del conflicto pusieron en marcha, amenaza con inhabilitar a perpetuidad la aplicación de las categorías que permiten dar respuesta a las deudas morales que derivan del pasado. Tal y como hemos planteado desde el inicio, las formas actuales de recuerdo colectivo de la Guerra Civil están atravesadas por las formas de rememoración propias de la memoria comunicativa y la cultural. La total sustitución de la primera por la segunda no implica sólo cambios en los presupuestos desde los que la guerra se recuerda o narra. También supone una enorme pérdida de potencial simbólico a la hora de implementar políticas de perdón mutuo y reconciliación. La última generación que sufrió las consecuencias de la represión y del bloqueo a los procesos de duelo es la una interlocutora especialmente válida para dar sentido a una práctica de perdón colectivo. Si desaparece sin que se implementen las

[1009] AMBOS, Kai. "Prólogo", en GIL GIL, Alicia. *La justicia de transición en España*, op. cit., pp. 11-21, p. 12.

condiciones necesarias, desaparecerá con ella la posibilidad de elaborar colectivamente las cargas morales de un pasado traumático.

CONCLUSIONS: MOURNIG THROUGHOUT THE BACK AND FORTH BETWEEN HISTORY AND MEMORY

This dissertation attempted to develop a theoretico-practical approach to the relationship between history and memory during the 20th and 21stcenturies. By using the updated categories from philosophy of history, theory of historiography and memory studies, this text tried to re-think some of the classic and contemporary debates regarding the ways in which human groups interact with the past. The variety of disciplines that are intertwined within ideological, ethical and cultural discussions regarding history and memory of the 20thcentury compelled us to develop a theoretical framework which spans across these disciplines but also attends to the unique elements of each one. It is precisely the level of abstraction and the conceptual analysis achieved by the philosophical inquiry which could shed light onto the study of categories tha thave been reframed in such a way that it is not clear whether they work as conceptual tools for understanding the past, remembering the past or dealing with its debts. A close look into the literature that has focused on memory over the last century allows us to appreciate the variety of disciplines that have addressed some of the features of these relationships: theory of literature, theory of art, theory of politics, theory of culture, and theory of historiography. In the last decade, there emerged a new discipline combining different methodologies used by the aforementioned fields in a common frame: *memory studies.* However, this new field which focuses on how societies deal with the past is also characterized by the heterogeneity stemming from the different disciplines. Thus, it is less of a new field than a new space in which those different perspectives interact. The notions used by memory studies thus cannot escape the ambiguities that come from the interdisciplinary nature of its research.

The category that was addressed in detail at the end of the last chapter – historical memory –is an example of what I am referring to. Having become part of the vocabulary of academia and public sphere during the last decades, this notion is on the verge of losing an unambiguous reference. It mainly refers to the ethical debts that post-dictatorship democracies have inherited from their violent past. In this regard, just its very mention it in the public discourse works as an illocutionary act which points to the necessity of coping with those legacies. However, it also refers to the part of the past – in an ontological sense– that is still influencing social and political live. Furthermore, it

implicitly assumes a particular interpretation of the categories for depicting the past that have been discussed in detail in this thesis. This is why the notion of historical memory – as well as the other concepts that have been addressed in this text - has been used by different specialists in order to answer a heterogeneous set of questions: *What do we remember? How do we remember? How should we remember?* No matter how similar these questions may appear, the different nature of their inquiries led me to reframe the relevant issues into a theoretical system in which each of the disciplines that address history and memory plays a specific role. This theoretical frame stems from a philosophical assumption which was explored in the introduction and that could be easily summarized as follows: human beings depict their history, they are historical beings, and they make history[1010]. For this reason, each of these "ways of looking into history" requires a specific analysis in order to thoughtfully examine how re-enactments of the past through collective memory interact with history in a variety of ways. Consequently, the purpose that underlies our understanding of the historical events that were the focus of the previous six chapters is the following one: to synthesise, by means of philosophical analysis, the common features of various ways by which the memories of the 20th century had been depicted, remembered and coped with. Despite the differences between the triple-axis of disciplines among which our analysis is divided – historiography, theory of historicity and transitional justice – this dissertation attempted to demonstrate that there are tensions and struggles that run through all three of them. As has been revealed earlier in the thesis, those struggles should be embedded in the tug-of-war between the compulsive acting out of trauma and the process of mourning.

For this reason, whereas the initial assumptions compelled us to get this study rooted in these conceptual distinctions, the conclusions drawn throughout the text support precisely the opposite idea: the borders between these fields are continuously getting blurred. Even more significantly, the blurring of the borders between the three fields of inquiry could be considered the result of the blurring of the borders between memory and history. After all, the main consequence of arguing for the interaction between historiography and collective memory – as framed in the first chapter – is to highlight that the practice of the historian is embedded within the context in which he or she belongs. As far as collective memory is the source of temporal frames within which the experience of time is given sense, the writing of history depends highly on how

[1010] CAMPILLO, Antonio. "Tres conceptos de historia", op, cit.

close or distant present and past are shaped by a historian´s *regime of historicity*. This concept, coined by François Hartog, offered the touchstone for developing, in the second chapter, the features of the order of time under which historians and mnemonic agents work. By following the insights of Hartog, Gumbrich and Dosse, a new framing of historical time was located at the end of the past century. Contrasting the sharp split between the past and the present derived from modernity´s focus on progress and utopia, in the new regimen of historicity all temporality is engulfed within an everlasting and short-lived present. By the same token, the meta-historical scope of the regimen of historicity implies that its consequences not only affect how the past is plotted by the historian but also how memories of the past have been faced by collectives that were involved in practices of massive violence. The experience of presentism thus sparks new turns and challenges both to the collective practice of remembering the past and to the ethico-political projects of transitional justice that emerged in the second half of the last century. Presentism does not only certify the impossibility of rooting the experience of historical time and collective identities in the realms of memory but it also leads to the dissolution of borders between different instances of temporality. As a result, the clock-time related distance between the past and the present gets abolished: the memory of yesterday becomes blurred with the perception of today. This temporality fully fits with the historical and ethical consciousness that underlies the aforementioned project of transitional justice. After all, the truth commissions and trials of perpetrators stem from the stubborn presence of past injustices which refuse to go away for as long as new political orders fail to address these contested matters. As discussed in chapter three, doing justice to the haunting past requires social acknowledgment of the damage done as well as mutual efforts, from different parts, to undo, as much as possible, the effects of those crimes. At the same time, in the social process of dealing with historical requires the intervention of the historian, which should promote socialisation of knowledge regarding the crimes that must be dealt with. According to the theoretical frame established in this thesis, the writing of history is thus embedded within the ethico-political concerns and discussions in which its product will be inscribed.

Nonetheless, the intertwining of the fields among which this research is divided is not only the result of the various interactions, common purposes and overlaps between the relevant issues in each of the disciplines. The ways in which the

relationship between history and memory evolves in each of them is affected by the same problems and concerns. After all, narrating, remembering and coping with the past at the end of the 20th century meant dealing with the ghostly presence of events the features of which had been labelled as trauma, a notion that was dealt with in the first part of this dissertation. A traumatic past is the one that, while not being properly remembered or plotted, is still acting out in the present. By referring to the continued presence of the past I am not just referring to the events that are still present insofar as their traces, memories or debts created the historical conditions in which the future generations have to live. In this broad sense, as William Faulkner asserted in *Requiem for a Nun*, "the past is never dead. It's not even past". Rather, what is being pointed out in this context is something far deeper: a historically originated condition which eventually led to a disruption of temporality that underlies ordinary lives within human groups. What traumatic experiences disrupt is the chronological process through which the passing of time produces a minimum distance between the present and the past. Thus, trauma cannot be easily narrated, remembered or dealt with. Through the disruption of temporality by trauma, the past haunts and overwhelms the present in ways that cannot be controlled or tamed by historical agents that try to give sense to this past. A traumatized collective memory fixates on some events or dimensions of the past and thus blocks attempts to performs new actions that are not predetermined by the haunting past. However, as has been highlighted throughout the dissertation, resorting to the notion of collective trauma is really problematic since there is no consensus regarding how trauma should be conveyed into history. Overcoming this challenge means delving further into how the traumatic experiences suffered by the victims were transmitted either through time to their offspring or through space to other members of society. "Cultural memory", "postmemory" or "spectres" were used for dealing with the transmission of trauma through time, while "cosmopolitan memory", "multidirectional memory" and "structural trauma" were useful for dealing with the transmission of trauma through space. No matter what multifarious and heterogeneous forms trauma acquired through these different categories, its unfolding within the 20th century history refers to a disruption of ordinary temporality. Furthermore, according to the frame of our research, the unsettling presence of trauma and the subsequent disruption of temporality are shaped differently within each of the fields this thesis focuses on. Through the biased voice of the witness, trauma led to transferences that deeply interfered with the writing of the past. Through the politics of memory that try to take

advantage of the symbolic capital of those experiences, it led to the saturation of the collective forms of remembering. Through attesting to the irrevocability of the damage done, historical debs led to asserting the imprescriptibility of traumatic events. Furthermore, as the features of 20th century compelled us to rethink the relationship between history and memory as highly conditioned by the traumatic events of the past, we introduced an idea that served as an axis of this research: the way in which memory and history deal with the disruption of temporality aims precisely to redress the effects of such a disruption. More specifically, collective trauma can be overcome through the practice that has been defined as mourning. Understanding mourning as working through the past means considering it as a work that enables a community to detach itself from a haunting past whilst keeping a narrative connection towards it[1011]. To sum up, whereas the approach put forward in the introduction frames the bonds between history and memory within the shadows of trauma, the arguments developed in the first part strongly highlighted that their back and forth tends to promote the practice of mourning in relation to the traumas. Nonetheless, the set of disciplines in which our research is based highlighted the ambiguities that surround the practice of mourning when going beyond the field of psychoanalysis. Similar to trauma, there is no narrow and definitive definition of how mourning is performed within society. In this regard, in this dissertation we have highlighted two different ways in which the traumatic past is worked through. From a diachronic point of view, mourning means the restoration of chronological temporality by reframing the unsettling past as a normal past. From a synchronic point of view, as trauma disrupts the feelings of trust and belonging which underlie social lives, mourning leads to regeneration of social bonds by making different members of society reach agreements regarding the contested past.

In order to restore the linear temporality which underlies the lives of a community, mourning must assume a particular position regarding how the past and the present are entangled. It leads to redressing the anachronistic, backward-looking and skewed sense of time that stems from trauma. For this reason, mourning has to establish some bridge, minimum distance, between past and present. All the same, as working through the past is conditioned by its unsettling aftermaths, mourning cannot bring a definitive closure and break with trauma. Opening spaces for new beginnings does not

[1011] ROTH, Michael S. *Memory, Trauma, and History. Essays on Living with the past*, New York, Columbia University Press, 2011, p. 109.

justify any aloofness regarding the past as attempts are made to expunge it from the present. Mourning thus conveys a temporality which could be defined as follows: it steers a middle course between a persistent fixation on a painful wound and the sense of closure behind social practices that are assumed to be detached from its influence. It is precisely this particular understanding of mourning which underlies our analysis of how traumatic experiences that shattered the collectives memories in the 20thcentury are narrated, remembered and dealt with by history. As a consequence, the fact that the traumatic past is framed neither as being radically different nor as indistinguishable from the present explains why, throughout the three first chapters, the ways of dealing with those legacies could not be reduced to binary dichotomies. In order to justify this assertion, I will briefly address how the purpose of working through the past had reshaped the multifarious relationships between history and memory.

Regarding the relationship between collective memory and historiography, we developed an analysis of the latter that fits with the aforementioned theoretical position that lies between acting out the past and refusing to acknowledge its influence. As has been strongly argued, historians cannot assume to be detached from the opacities, interferences or transferences that come from the collective memory. Nonetheless, this thesis does not gloss over the differences between historiography and memory nor does it excuse the historian from being critical – and self-critical – about alternatives and heterogeneous depictions of the past. When dealing with a traumatic past that belongs to the history of the present, a historian cannot avoid empathetic tendencies towards the victims, neither autonomy with regards to the collective memories from which testimonies are part of. Furthermore, since collective memories do not fade when the witnesses of the events pass away but are embedded in symbols and cultural devices, the interactions between history and memory are not limited to the field of history of the present. These tensions could be reproduced decades later as a consequence of the relationship between historiography and cultural memory. Besides, the narrative structure within which both history and memory are embedded also increases their resemblances. This set of assumptions also allows historians to contribute to the social process of mourning in a post-traumatic context. Despite the fact that they cannot consider themselves as "guardians of collective memory", by inscribing their work on social grounds they could encourage this persistent past to pass, as long as historiography maintains a minimum sense of distance towards the traumatic past.

Furthermore, they may even support social convergence regarding the interpretation of contested events.

With regards to how practices of collective memory are embedded within the regimen of historicity, neither obsession with memory nor complete forgetfulness fully underscore how the traumatic past of the 20th century is remembered at the end of it. On the contrary, both tropes are intertwined within what has been referred to as presentism. This notion fully captures how, in the 21st century, being saturated by memories of the past led to the impossibility of recovering from them in meaningful ways. Both the politics of memory, which revolves around the historical experience of the Holocaust, and the mnemonics devices that promote complete but short-lived information, explain why saturation with a shapeless memory led to the past vanishing from the present. Inside the modern regime of historicity the present is defined as transition to the future. The new order of time which emerges from the ruins of the latter cannot not be built upon the same expectation of future. Besides, as a consequence of the politics of memory and the mnemonic devices, it cannot get the temporality anchored within the past. Despite the obsession with the past, the post-modern regime of historicity is still stuck in the present. As a matter of fact, the surfeit of memories and the overwhelming presence of the past led to the refusal to face it. This analysis also explains why a civilization so focused on the memory of some past events may be engaged in practices of violence as long as the new wave of memory does not make citizens sensitive enough towards the past experiences of violence. Therefore, working through this persistent past requires efforts to reverse and counteract the logic of presentism skewed towards forgetting.

Finally, regarding the historical debts that come from a traumatic past, the purpose of promoting social mourning encourages us to pay attention to the specificities of social relations. The continued presence of an unsettling past in this context leads to the assumption that the historical debts resulting from events that harmed social lives on a deep level do not fade as the years go by. In this particular context, the repetition of trauma may lead to the emergence of new forms of violence, fed by unresolved attitudes towards the past. Refusal to acknowledge the presence of this past can lead to neglecting the rights of the victims still waiting for reparation. This position can only be justified by an attempt to look forward to the future while avoiding the dangers and blocks that could come from an uncomfortable past. However, as highlighted earlier,

future-oriented political practice can also be perverted by reproducing the same forms of violence towards the victims, being thus caught in a similar spiral. On the other hand, backward-oriented recovery of victim´s rights could also reframe them into a politics of memory that leads to vengeance and, consequently, to different forms of violence. It is thus not just memory, but forgiveness, which can put the process of mourning towards those historical debts into practice. Forgiveness recognizes the presence of an unredeemed past but without its more explosive, contested and conflictive aspect, as long as these debts are settled within socio-political projects of justice and reconciliation. Forgiveness thus works as a bridge or hinge between the individual overcoming of personal trauma and the social reconciliation of a community. Forgiveness has the potential to steer a middle course between the grace that is able to erase the guilt and the socio-political necessities of national states after violence.

In conclusion, when dealing with social, ethical and epistemological ways of coping with a traumatic past, the relevance of mourning practices cannot be emphasised enough. After all, mourning allows overcoming of the acting out of the past by creating some bridges towards it. The bridge metaphor captures the temporality which underlies the process of working through the past. A bridge establishes a distance between the present and the past it connects while still maintaining some connection to the persistent influence of the past. In the sense that framed it within a new narrative whose internal coherence will be restored after the shattering caused by trauma. The concept of *working through* reframes the past as being still too close to the present. It recognizes the presence of a wound but helps create a scar over it. It thus relieves collectives from the burden of a haunting past, insofar as is it possible through mourning to "distinguish between past and present and to recall in memory that something happened to one [...] back then while realizing that one is living here and now with openings to the future"[1012], to possibilities that are not prescribed by repetitive acting out of trauma.

Framing the process of mourning as the guiding thread of the arguments defended in the first part of this dissertation is also useful for synthesising the ideas developed in the second. Moreover, mourning is the key concept that connects the theoretical part with the historical case which was the focus of the second half of the thesis. Working through the past constitutes the temporal horizon through which history

[1012] LACAPRA, Dominick. *Writing History, Writing Trauma*, Baltimore, John Hopkins University Press, 2014, p. 22.

and memory attempt to overcome trauma and avoid its aftermath. In this regard, it is precisely the lack of success of such a process during the Spanish post-war period, dictatorship and democracy that characterised the ways in which Spanish historiography, society and politics depicted, remembered and coped with the collective trauma of the Spanish Civil War. For this reason, the diachronic analysis developed in the last three chapters of the dissertation pointed at the following conclusion: the relationship that Spanish society keeps, eighty years later, with the memory of the civil war could be framed as incomplete one insofar as the collective trauma from the war has not yet been successfully left behind. The absence of mourning, which leaves communities to repeatedly suffer the trauma, defines a relationship towards the past that could be defined as unfinished.

As the past is always being reshaped by the attempts by new generations to cope with it, our conclusions should depart from considering the temporal distance from which this unsettling past still sparks concerns among the Spanish society´s main actors. Only from a diachronic distance is it possible to determine how the aforementioned unfinished relationship with this past was reproduced and fed by the three generations that have dealt with the civil war´s legacy. In this regard, the history of the Spanish Civil War could be considered as history of the present since some witnesses that lived through it are still alive. At the same time, the Spanish Civil War is on the verge of vanishing from history of the present as the last witnesses of the conflict and its immediate aftermath are passing away. For this reason, the memory of the conflict in the 21st century is the product of hybrid and mixed up forms of remembering that fluctuate between communicative and cultural memory. This insight has proved to be especially helpful for rethinking the new turns in Spanish cultural history and recovering the memory of the Spanish Civil War. After all, the frame work within which the memory of the Spanish Civil War was given sense in this dissertation is based on the distinction between cultural trauma and postmemory, which refer, respectively, to distant and familiar forms of rememberin gdespite being dependent on each other. Therefore, the question with which this set of conclusions should end is the following: in which sense is the Spanish Civil War, which has been remembered by three generations in different ways, still an unfinished past? According to our research framework, answering this question means dealing with how this unsettling past has been narrated, remembered and coped with. Indeed, framing the Spanish Civil War as

an unfinished relationship with the past, works as a bridge and common ground between the different fields in which our research is based.

Regarding the historical depiction of the conflict, the interference of the opacities and transferences that come from collective memories or politics of the past has led to bitter and permanent conflicts between historians when plotting the events. The agency, factors and responsibilities behind the outbreak of war and the unfolding of violence have never cessed to be a contested issue that reproduced, within historiography, some of the struggles that underlie the "memory battles of Spanish Civil War"[1013]. As a consequence, our depiction of the Spanish Civil War´s historiography aimed at capturing these constant tensions as an essential trend of writing about the past. In opposition to the ideas held mainly by Santos Julia, but also by Standley Payne or Fernando del Rey, the features of Spanish historiography cannot be reshaped into a defence of the historian´s autonomy from collective memory. Neither during the immediate aftermath of the events nor decades later can historiography be expected to be detached from the collective memory. Evidence of this are continuous disagreements by professional and recognized historians when depicting and understanding those events. Indeed, as years go by, these struggles regarding the past do not fade, as the abovementioned historians may suppose; rather, they intensify, depending on the struggles and tensions between different memories. Nonetheless, some of the most important historians during the transition to democracy claimed their work to be autonomous from the collective memory that was imposed on by the dictatorship. Sidestepping the opacities that still affected the production of historical knowledge, transition to democracy was considered the breaking point between the historiography of the Spanish Civil War and the biased memory of the conflict. This focus on discontinuities between history and memory affected not only how the writing of the past was framed but also how history interacted with other depictions of the events. For this reason, in line with the argument developed in the first chapter, their work did not contribute to the social process of mourning. By trying to remove the writing of the past from the "memory battles of the Spanish Civil War", the historians' works were not integrated enough within the Spanish society. As was strongly highlighted in the fourth chapter, framing Spain's war as a "past that did not pass away" does not mean that there were no historical texts regarding that event. On the contrary, this emphasised that

[1013] FABER, Sebastiaan. *Memory Battles of Spanish Civil War*, op, cit.

historical knowledge was not embedded within the Spanish society. Furthermore, it did not completely destabilise the foundation of the Francoist depiction of the past nor did it contribute to the discussion of those issues in the public sphere. Because of these flaws, the relationship of Spanish society with its traumatic past, by means of its historical knowledge through the knowledge of it, could be labelled as unfinished.

With regards to how the war has been remembered in the decades after the conflict, same everlasting struggles could be detected. As long as the historiographical work produced in the seventies and eighties did not reach the main mnemonic agents, the collective memory of the war was not corrected nor nuanced by the historical record. Therefore, the prevailing representation of the war was the one rooted in the last phases of the dictatorship. It proposed a depiction of events according to which the war was a "fratricidal struggle", in which there were neither winners nor perpetrators; rather, all involved in the conflict were equally victims. Nonetheless, during the end of 20th and the beginning of the 21st century, alternative and heterogeneous memories started to emerge, stemming from communicative memories of the families repressed by the dictatorship for decades. This turn led to a struggle between the depiction of the war that was rooted in the Francoist politics of memory and was still hegemonic during the transition and the one that came from the voices of the victims who had not yet healed. In the fifth chapter, these struggles were considered the axis of the "memory battles of Spanish Civil War". Its differences and oppositions were framed taking the ambiguities that came from the notion of collective trauma as reference. On the one hand, collective trauma can refer to the socio-cultural construction of a cultural trauma, while on the other, it can refer to the projection of victims' postmemory. However, this conflict could not be understood as an instance of Payne´s *contentious coexistence*[1014]. This is not just a common discussion regarding responsibility or victimhood within the public sphere but a struggle between a memory that tries to tame and get the controversial past excluded from the public sphere and the one which tries to make these issues a public concern. It strives for counteracting the social and political attempts of getting this persistent past out the public sphere. Insofar as the aforementioned depiction of Spanish civil war is still having considerable influence in the Spanish society, the trauma of the civil war can be still considered an unfinished past. Moreover, in these "memory battles", the movement for the recovery of historical memory framed its own past

[1014] PAYNE, Leigh. *Unsettlling Accounst*, Durham, Duke University Press, 2008.

within the frame of a transnational struggle for the recognition of victims. The figure of the victim that emerged from the transnational memory thus becomes the crystal through which Spanish past was depicted. Nonetheless, focusing too much on this figure could lead to de-historization and disguising of the circumstances and political commitments which underlie the nature of Francoist´s victims.

A similar struggle was carried out with regards to the historical debts towards the victims of the Francoist repression. Accordingly, the aforementioned conflict between cultural trauma and postmemory was also reproduced within the Spanish politics of the past. The social and political influence of remembering the conflict as "the War of Madness" underpinned the promulgation of a blanket amnesty of the crimes that have never been faced or recognized by Spanish public institutions. The focus on unburdening the shoulders of new generations from the historical debts is closely linked to the lack of interest regarding the bodies of the victims that have disappeared across Spain. However, since the end of the century, the claims from the vanquished postmemory have been spread among Spanish society by social movements for the recovery of historical memory. As a consequence, different ways of dealing with these ethical debts started to be promoted. Those social movements highly promote changes regarding the politic of the past, as was evaluated when dealing with the factors that underlie "historical memory" law. Nonetheless, the new legislation eventually failed to address the flaws of the Spain's ethico-political relationship towards this unsettling past. In this regard, it left rights of the victims and, broadly speaking, the social task of mourning, still unfulfilled. As argued in chapter six, this hindered the process of collective forgiveness. The bodies still waiting for exhumation, identification and proper burial have become a sign of weakness of the Spanish transitional justice. Furthermore, this can be seen as a consequence of unfinished work of working through the past that is reflected in different ways in which the Spanish Civil War has been narrated, remembered and coped with. Eighty years and three generations after the end of the conflict, thousands of victims still unidentified in common graves are the proof, both literal and metaphorical, that the collective trauma that the war was has not yet been successfully mourned. Ata time in which the last witnesses of the conflict – sons and daughters, grandsons and granddaughters of the victims of the war and repression – are passing away, the social task of working through the past is unfulfilled. Historiography is still striving to get its product embedded into the social depiction of

the past. Affiliative postmemory of the vanquished is still struggling to counteract the influence of cultural trauma. Its projection through civil movement is still trying to promote the consideration of still unidentified victims as a public concern, which is a necessary step for performing the social process of mourning.

The persistence of those duties, tasks, and endeavours when communicative memory of the war is fading is also the evidence of the way in which the ethical imperatives that stemmed from the victims' voices have not yet been embedded enough within the social forms of remembering and the politics of the past. Close to passing away and surrendering to the impossibility of fulfilling her request, Antígona is still wandering in search of her brother´s body.

Now that I have summarized the main arguments and conclusions of this research, I would like to conclude with some final remarks regarding new avenues of research that may be opened or suggested by this dissertation. More specifically, there are three aspects that I will address. The first one is a consequence of the methodology that has been used in this research. The second is related to the arguments developed in the first part of this dissertation, whereas the last one is related to the conclusions that have been drawn at the end of the second part.

As highlighted earlier, the field of memory studies is tasked with framing the different perspectives and methodologies from the disciplines that address how the past is represented and how it shapes our identities. Since its institutionalisation in 2016, the Memory Studies Association has developed different research projects in order to undermine the centrifugal tendency that came from the mixture of disciplines that work inside it. At the three Memory Studies Association conferences– held in Amsterdam, Copenhagen and Madrid –different panels attended to the features of each one of the fields of research that are included within memory studies: memory and literature, arts of memory, politics of the past, and cultures of memory. Nonetheless, what the methodology used in this dissertation points at is the following idea: in order to make sense of the connections between these different perspectives or to shape them into a common frame, what is highly required is philosophical inquiry. Memory studies should thus resort to philosophical analysis but not just as another field of knowledge that addresses relationship to the past. Rather, philosophy should participate in memory studies as the source of analytical tools that can give sense to the categories from the

fields that form part of memory studies. After all, the theoretical approach that grounds notion such as trauma, working through, spectres, collective memory, political forgiveness, and historical time, cannot be considered detached from philosophical tradition. Exploring and discussing ideas developed by Sigmund Freud, Reinhart Koselleck, Jacques Derrida, Hannah Arend, or Paul Ricoeur provides invaluable resources for underpinning the assumption which underlies the different approaches framed within memory studies. In this sense, the methodology employed in this dissertation illustrates how philosophical analysis should become an essential part of this new broad and interdisciplinary field of knowledge. Both the wide scope and the theoretical framework of our research emphasize this potential of philosophical inquiry when exploring the relationship between memory and history with regards to unsettling past. For this reason, I hope this dissertation can suggest and inspire new research avenues in humanities and social sciences which deal with the philosophical assumptions that underlie the complex and ambiguous notions covered by memory studies.

Secondly, this dissertation may lead to new challenges and avenues of research as a result of taking the conceptual insights by philosophers or historians, such as Saul Friedländer, Dominick LaCapra, and Jörn Rüsen, and developing them further and in new contexts. This is highly related to the notion that was used as a guiding thread for these conclusions. By depicting the practice of collective mourning as the teleological aim of the interactions between history and memory, we were echoing and taking forward the groundbreaking argument regarding the convenience of considering history to be embedded within the social process which deals with loss. In this regard, it is worth quoting some Jörn Rüsen's ideas that address the necessity of resorting to the notion of mourning for understanding how the past is given sense by the writing of history. In "Mourning by History, Ideas of a New Element in Historical Thinking" it is possible to read this noteworthy assertion: "Mourning as a mental procedure has not yet been applied to the cultural processes of making sense of the past, i.e. to historical thinking"[1015]. Nonetheless, the implication of applying mourning to the practice of historiography seems slightly counterintuitive. Jörn Rüsen offers the key for understanding why it may be so. "At first glance history has nothing to do with mourning. Mourning is emotional to losses which have recently happened. History is

[1015] RÜSEN, Jörn. "Mourning by History", en *Historiography East and West*, 1, 1, 2003 , p.1

cognitive and related to a remote past"[1016]. However, this gap is bridged by means of a notion that has been, all throughout this dissertation, considered impossible to be detached from the writing of history: collective memory. This is how Rüsen's quote continues: "This impression is misleading, however, since history and mourning have something essential in common: both are procedures of memory and committed to its logic of sense generation"[1017]. It has been emphasised enough that this dissertation echoes this new path of research. Moreover, regarding new avenues, this dissertation may open new possibilities by extending the scope through which mourning has been applied by history in two different ways.First, it makes the scope of the notion of history wider. After all, both Rüsen and LaCapra have already suggested that history – as historiography – may promote a social practice of mourning. However, this dissertation, by being rooted in the triple distinction regarding what history means, argued that not just history – as historiography – could promote the passing of the past but that history yin a wider sense – as something the human groups depict, are, and do – could underpin the same purpose. As a consequence, new paths of investigation could be explored further, such as how historiography, orders of temporality and transitional justice promote the overcoming of losses and interact with each other. Second, in this thesis, we have put the interdisciplinary insight of history as mourning into practice within a new context: the history and memory of the Spanish Civil War. As a consequence, it would be possible to shed light onto the new possibilities of research into the Spanish Civil War´s memory that are crossed by the categories explored in this research.

Finally, I would like to address which new avenues of investigation may be suggested by the perspective adopted in this dissertation, with regards to the historical case that was the focus of the second part. According to our approach, the way in which research about the Spanish Civil War´s memory and history could be carried out does not rely only on the underlying theoretical background. Rather, it also depends on the historical distance between the events of the war and the temporal horizon of the researcher. This is the reason why we emphasised that the span from the events of the war to today is exactly eighty years, the period through which three generations have lived. As a consequence, the memory of the Spanish Civil War today is embedded within hybrids forms of memory that lie between communicative, familiar and cultural

[1016] RÜSEN, Jörn. "Emotional Forces in Historical Thinking: The Case of Mourning", en *Historein*, Vol 8, 2008, p. 48.
[1017] Ibid.

memory. Thus, the research that may be carried out in the years to come would cope with a different situation. If the witnesses of the events and its aftermath had passed away, this framework would have to be replaced by a different one which would focus on the heterogonous features of the cultural memory of the war. Communicative memory would thus be less important when dealing with how the past is embedded within the present. Nonetheless, this hypothetical future situation will not lead to the memory of the War to be considered impersonal or free from emotions. According to Marianne Hirsh´s approach to vicarious memory, the passing away of the last witness does not mean that the emotional bounds that shape communicative memory vanish as well. On the contrary, the projection of affiliative postmemory through Spanish recovery of historical memory makes some of the features of the communicative memory and cultural memory become blurred. As a consequence, future research on this topic will be expected to rely on the theory of emotions in order to frame the features of the Spanish Civil War´s memory within the passing of time. Furthermore, from the results of this dissertation could be derived that, despite the absence of living witnesses, the relationship between history and different memories of the civil war will not stop being reproduced. The future investigations regarding this topic will have to adopt an interdisciplinary methodology which explores theoretical notions such as trauma, mourning, or collective memory. As has become clear through this dissertation, the analytical tools provided by such study would prove highly useful for understanding the struggles and conflicts between history and memory of the Spanish Civil War that are yet to come.

CONCLUSIONES: DUELO A TRAVÉS DE LAS IDAS Y VENIDAS ENTRE HISTORIA Y MEMORIA

En esta tesis doctoral he llevado a cabo una investigación teórico-práctica sobre las relaciones entre historia y memoria, a lo largo del siglo XX y XXI. A través del recurso a categorías que pertenecen a la *filosofía de la historia*, la *teoría de la historiografía* y los *estudios de memoria*, he tratado de repensar muchos de los debates clásicos y contemporáneos en torno a las formas a través de las cuales, a lo largo de las últimas décadas, los grupos humanos interactúan con su pasado. La variedad de disciplinas que intervienen en los debates epistemológicos, éticos, políticos y culturales sobre la memoria y la historia del siglo XX y comienzos del siglo XXI me han obligado a tomar cierta distancia para elaborar un marco teórico que abarcara todos esos campos del conocimiento, pero que al mismo tiempo atendiera a su especificidad. En este sentido, el nivel de abstracción y el análisis conceptual que proporciona la investigación filosófica, me han ayudado a esclarecer una serie de categorías interdisciplinares que han sido utilizadas por muchos especialistas de forma especialmente ambigua.

En las últimas décadas, desde la teoría de la historia, la crítica de la cultura, la sociología, la política… se han adoptado unas nociones que no resulta claro si operan como herramientas conceptuales para comprender el pasado, recordar el pasado o lidiar con sus deudas. Un estudio detallado de la bibliografía sobre la evolución de la memoria en los siglos XX y XXI nos permite apreciar la variedad de disciplinas que abordan algunos de sus aspectos: teoría de la literatura, teoría del arte, teoría política, teoría de la cultura, teoría de la historiografía… En la última década, una nueva disciplina ha surgido con el fin de abarcar y elaborar las diferentes metodologías practicadas desde todos esos campos en un marco común: los estudios de memoria. No obstante, también estos están atravesados por elementos diferenciales procedentes de cada uno de los campos citados. No es tanto una nueva disciplina, como un espacio emergente en el que esas perspectivas diferentes y heterogéneas interactúan entre sí. Por lo tanto, las nociones a las que se recurre desde los estudios de memoria no pueden evitar las ambigüedades derivadas de la naturaleza interdisciplinar de su investigación.

La noción que hemos analizado en el último apartado de la tesis–*memoria histórica*– constituye un ejemplo claro de este problema. Esta expresión ha sido objeto

de uso frecuente a lo largo del debate público y académico. En consecuencia, parece imposible desentrañar cuál es su referencia de forma unívoca. Designa, principalmente, las deudas éticas, jurídicas y políticas que las democracias post-dictatoriales han heredado de su pasado conflictivo. En este sentido, simplemente mencionar esta categoría en el espacio público sirve como *acto ilocutivo* que reivindica la necesidad social de afrontar ese legado. No obstante, también designa –en sentido *ontológico*– a un "pasado que no ha pasado" en cuanto que continúa influenciando la vida política y social. Además, la expresión *memoria histórica* asume implícitamente una interpretación sobre las conexiones entre las dos categorías que representan el pasado –la memoria y la historia-, sobre las que ha versado nuestra investigación. En definitiva, la noción de *memoria histórica* –al igual que otras muchas que han sido desgranadas a lo largo de la tesis– ha sido utilizada por diferentes especialistas con el fin de responder a un conjunto de interrogantes heterogéneos entre sí: ¿Qué recordamos? ¿Cómo recordamos? ¿Cómo debemos recordar? Aunque estas preguntas parezcan similares, su diferente naturaleza nos incitó a replantear todos estos asuntos a partir de un marco teórico general en el que cada una de las disciplinas que aborda las relaciones entre memoria e historia juega un rol específico. Este marco teórico deriva de un presupuesto filosófico que hemos expuesto en la introducción y que puede ser fácilmente resumido: los seres humanos representan su historia, son históricos y hacen su historia[1018]. Por este motivo, cada una de estas tres dimensiones (epistemológica, ontológica y ético-política) requiere de un análisis específico para abordar profundamente cómo la reaparición del pasado a través de la memoria colectiva interactúa con la historia, en cada uno de los sentidos señalados. En consecuencia, el objetivo que he tratado de llevar a cabo a lo largo de los seis capítulos de esta tesis es el siguiente: sintetizar y dar sentido, mediante el análisis conceptual filosófico, a las diferentes formas a través de las cuales la historia del siglo XX ha sido representada, recordada y afrontada.

Mientras los presupuestos desde los que nuestra investigación partió nos compelían a anclar nuestro análisis en esas distinciones conceptuales, las conclusiones elaboradas a lo largo del texto apuntan a una idea complementaria: las fronteras entre cada una de ellas son especialmente porosas. Resumiré brevemente los fundamentos y la naturaleza de este proceso. El desdibujamiento de las barreras ente los tres campos de investigación -analizados en los tres capítulos de la primera parte y aplicados al caso

[1018] CAMPILLO, Antonio. "Tres conceptos de historia", op, cit.

español en los otros tres capítulos de la segunda parte- puede considerarse como una derivación del desdibujamiento de las fronteras entre memoria e historia. Al fin y al cabo, la principal consecuencia de defender las interacciones entre la historiografía y la memoria colectiva –tal y como han sido desarrolladas en el primer capítulo – es la de reseñar que la actividad del historiador está encarnada en el contexto histórico al que pertenece. Teniendo en cuenta que la memoria colectiva es la fuente de los marcos temporales que dan sentido a la experiencia del tiempo, la escritura de la historia depende profundamente de cómo se articula la separación entre pasado y presente en el interior del *régimen de historicidad* del historiador.

Este concepto acuñado por François Hartog ofrecía la piedra de toque para desarrollar, a lo largo del segundo capítulo, los rasgos del orden temporal bajo el cual operan el historiador y el resto de agentes mnémicos. Siguiendo las tesis de Hartog, Gumbrich y Dosse, entre otros, localizamos un nuevo régimen de historicidad al final de la pasada centuria. En oposición a la distinción nítida entre pasado y presente, derivada del énfasis en el futuro y en la utopía que es propio de la modernidad, en el nuevo régimen de historicidad toda temporalidad es absorbida en el interior de un presente permanente y efímero. De la misma forma, del alcance meta-histórico del régimen de historicidad se deriva que sus consecuencias no afectan únicamente a cómo el pasado es narrado por el historiador. También a cómo diferentes colectivos que se han visto envueltos en prácticas de violencia afrontan ese legado. La experiencia del *presentismo* plantea nuevos giros y desafíos tanto a las prácticas colectivas de rememoración del pasado como a los proyectos ético-políticos de justicia transicional que han emergido en la segunda mitad del siglo pasado. El presentismo no certifica únicamente la imposibilidad de enraizar la experiencia del tiempo histórico y las identidades colectivas en los *emblemas de memoria*. También conduce a la disolución de los límites entre las diferentes instancias de temporalidad. Por lo tanto la separación entre pasado y presente, vinculada al tiempo cronológico del reloj, queda abolida. La memoria del "ayer" se vuelve indistinguible de la experiencia del "hoy".

Esta temporalidad encaja también con la conciencia ética e histórica que subyace a los proyectos de justicia transicional. Después de todo, las comisiones de verdad, los juicios a los verdugos, etc., parten de la presencia tenaz de las injusticias pasadas, que se niegan a desvanecerse hasta que los nuevos regímenes políticos afronten estos legados de violencia. Tal y como desarrollamos en el capítulo tres, hacer justicia a este pasado

traumático exige de un reconocimiento social respecto al daño cometido. Así como de esfuerzos mutuos, por diferentes partes, a la hora de revertir los efectos de aquellos crímenes, en la medida en que sea posible. De la misma forma, este proceso social puede ser potenciado por la interferencia del trabajo historiográfico. Ya que este puede promover la socialización del conocimiento respecto a los crímenes cuyos legados es preciso afrontar. Y a la inversa, tal y como se deriva de nuestro marco teórico, la escritura de la historia estará condicionada por las preocupaciones ético-políticas y las discusiones en las que intervenga el historiador del pasado.

El entrecruzamiento entre los ámbitos en los que nuestra investigación se divide no deriva únicamente de las diferentes interacciones, propósitos comunes y superposiciones entre las cuestiones que afronta cada una de las disciplinas antes mencionadas. La evolución de las relaciones entre historia y memoria en cada una de ellas está atravesada también por los mismos problemas y preocupaciones. Después de todo, *narrar*, *recordar* y *afrontar* el pasado al final del siglo XX implica lidiar con la presencia incómoda de eventos cuyas características han sido definidas mediante la noción de trauma. Un pasado traumático es aquel que, al no ser propiamente recordado o representado, continúa *actuando* en el presente. Cuando recurrimos a la persistente presencia del pasado no nos limitamos únicamente a aquellos eventos que siguen presentes en la medida en que sus trazas, memorias o deudas crearon las condiciones históricas en las que las futuras generaciones tendrán que vivir. En este sentido amplio, como William Faulkner planteó en *Réquiem por una monja,* "el pasado nunca está muerto, no es pasado". Al contrario, aquello a lo que apuntamos en este contexto es algo mucho más profundo: una condición, derivada de las circunstancias históricas, que consiste en la disrupción de la *temporalidad* que subyace a la vida ordinaria de los grupos. Lo que las experiencias traumáticas subvierten es el proceso cronológico a través del cual el paso del tiempo introduce una distancia mínima entre presente y pasado. El trauma, por tanto, no puede ser fácilmente *narrado*, *recordado* o *afrontado*. A través de la fragmentación de la temporalidad que el trauma capta, el pasado *abruma* al presente en formas que no pueden ser controladas o domesticadas por los agentes históricos que intentan dotar al pretérito de sentido. Una memoria colectiva traumatizada es aquella cuya fijación con algunos eventos o dimensiones del pasado bloquea las tentativas sociales de construir nuevos cursos de acción que no estén predeterminados por ese pretérito.

No obstante, tal y como hemos señalado a lo largo de la tesis, el recurso a la noción de trauma colectivo es especialmente problemático, ya que no existe un consenso claro respecto a cómo implementar esta noción en la historia. Afrontar este reto implica profundizar en cómo las experiencias traumáticas sufridas por las víctimas son transmitidas, a través del tiempo, a sus descendientes, y a través del espacio, a otros miembros o colectivos de la sociedad. Las nociones de "memoria cultural" o "posmemoria" nos han servido para dar cuenta de la transmisión temporal, mientras que las categorías de "memoria multidireccional", "memoria cosmopolita" nos han permitido afrontar la transmisión espacial. Con independencia de lo dispares o heterogéneas que pudieran ser las formas que el trauma adquiere a través de estas categorías, su aplicación a la historia remite siempre, en última instancia, a una disrupción de la temporalidad lineal y ordinaria. De acuerdo a nuestro marco teórico, la presencia inquietante del trauma y la consecuente fragmentación de la temporalidad adquirirá una forma diferente en cada uno de los campos en los que nuestra investigación se focaliza. A través de la voz parcial e incómoda del testigo, conduce a *transferencias* que interfieren profundamente en la escritura del pasado. A través de políticas de memoria que tratan de aprovecharse del capital simbólico de estas experiencias, ha conducido a saturar formas colectivas de rememoración. A través del reconocimiento respecto a la irrevocabilidad de las deudas morales, se certifica la imprescriptibilidad de los eventos traumáticos.

Además, de la misma manera en que los rasgos del siglo XX nos llevan a repensar las relaciones entre historia y memoria como condicionadas por los eventos traumáticos del pasado, nuestra aproximación ha terminado implementando una idea que ha servido de eje para el recorrido de esta tesis: las formas a través de las cuales la historia y la memoria se enfrentan a esta quiebra de la temporalidad, se dirigen precisamente a revertir sus efectos. O lo que es lo mismo, a superar el trauma colectivo mediante una práctica que hemos definido como *duelo*. Entender el duelo como la *elaboración* del pasado implica considerarlo como un trabajo que permite a una comunidad desligarse a sí misma de ese pasado incómodo, sin dejar de mantener una conexión narrativa con él[1019]. En resumen, mientras el enfoque expuesto en la presentación de la primera parte conceptualiza los lazos entre memoria e historia como desarrollados a la sombra del

[1019] ROTH, Michael S. *Memory, Trauma, and History. Essays on Living with the Past*. New York, Columbia University Press, 2011, p. 109.

trauma, los argumentos desarrollados en los tres primeros capítulos enfatizan que sus *idas* y *venidas* pueden fomentar unas prácticas de duelo que hagan que sus relaciones sean mucho más complejas. No obstante, la pluralidad de disciplinas y enfoques que atraviesan nuestra investigación subrayan las ambigüedades que acompañan a la práctica colectiva del duelo cuando es proyectada más allá del ámbito psicoanalítico. Al igual que en el caso del trauma, no existe una definición restrictiva y unívoca sobre cómo el duelo se pone en práctica en los procesos históricos colectivos. Por este motivo, a lo largo de esta tesis hemos señalado dos formas diferentes a través de las cuales el trauma es elaborado. Desde un punto de vista diacrónico, el duelo implica la superación y restauración de la temporalidad cronológica, a través de la normalización de ese pasado. Desde un punto de vista sincrónico, en la medida en que el trauma rompe los lazos de confianza entre los miembros de una sociedad, el duelo debe conducir a restaurar los vínculos comunitarios, generando consensos entre las diferentes partes de la sociedad respecto a los hechos en cuestión.

Con el fin de restaurar la temporalidad lineal en una comunidad que ha sido desgarrada por una experiencia dolorosa, el duelo debe asumir una posición particular en relación a cómo el pasado y el presente están entrelazados. Su despliegue conduce a revertir el sentido del tiempo anacrónico y obsesionado con el pasado que provoca el trauma. Por este motivo, el duelo debe establecer algún puente, distancia mínima o espacio entre el pasado y el presente. Pero, dado que la labor de elaboración del pasado estaría, no obstante, condicionada por sus secuelas, el duelo no puede presuponer una ruptura o clausura definitiva con el trauma. Abrir espacios para nuevos inicios no justifica ninguna posición aséptica respecto al pasado que se intenta alejar del presente. Del duelo deriva una temporalidad que puede ser definida en los siguientes términos: traza un camino intermedio entre la permanente fijación en una herida traumática y la pretensión de independencia respecto a las condiciones sociales, culturales y afectivas que derivan de los acontecimientos traumáticos. Es esta particular interpretación del duelo la que ha sido implementada en nuestro análisis del modo en que las experiencias traumáticas que han desgarrado las memorias colectivas a lo largo del siglo XX, han sido narradas, recordadas y afrontadas por la historia. En consecuencia, el rechazo a representar el pasado traumático como radical alteridad o como indistinguible del presente explica por qué, a lo largo de los tres primeros capítulos, las formas de afrontar estos legados no pueden ser reducidas a dicotomías binarias. Para justificar este

enfoque, recordaré brevemente cómo el proceso de *elaboración* del pasado ha estructurado las múltiples y heterogéneas relaciones entre memoria e historia.

En relación a las interacciones entre memoria colectiva e historiografía, tal y como he defendido en reiteradas ocasiones, los historiadores no pueden asumir que su labor es independiente de las opacidades, interferencias o *transferencias* que derivan de su memoria colectiva. Aun así, esta tesis no soslaya las diferencias entre historiografía y memoria. Ni tampoco justifica que el historiador deje de ser crítico – y autocrítico – respecto a representaciones del pasado alternativas y heterogéneas. A la hora de afrontar un pasado traumático que forma parte de la historia del presente, el historiador no puede evitar las tendencias empáticas hacia las víctimas, ni tampoco considerar que su labor es autónoma respecto a la memoria colectiva de la que participan los testimonios. Además, en la medida en que la memoria colectiva no se desvanece con la defunción de los testigos, sino que es encarnada en sistemas simbólicos, las interacciones entre historia y memoria no se limitan a la historia del presente. Pueden reproducirse décadas después debido a las interacciones existentes entre historiografía y memoria cultural. Por otro lado, la naturaleza narrativa que comparten historia y memoria, potencia también sus semejanzas y convergencias. Este conjunto de presupuestos es el que permite al historiador contribuir a un proceso social de duelo, en contextos post-traumáticos. Pese al hecho de que no pueden ser definidos como "guardianes de la memoria colectiva", si inscriben su trabajo en el espacio social de la memoria, pueden promover que el pasado traumático pase. Ya que la historiografía exige y facilita un mínimo sentido de distancia respecto al pasado traumático. E incluso puede fomentar una convergencia social en relación a la interpretación de eventos que suscitan controversia.

En relación a cómo se articulan las prácticas de memoria colectiva en nuestro *régimen de historicidad*, ni "obsesión con la memoria" ni "completo olvido" reflejan plenamente cómo el pasado traumático del siglo XX ha sido recordado en la pasada centuria y en las dos primeras décadas del siglo XXI. Al contrario, ambos *tropos* parecen interconectados en el interior de lo que hemos definido como *presentismo*. Esta noción capta totalmente cómo, en el siglo XXI, la saturación de memorias del pasado ha conducido a la imposibilidad de recuperarlo de forma significativa. Tanto las políticas de memoria que giran en torno a la experiencia histórica del Holocausto, como los formatos mnémicos audiovisuales que promueven información detallada pero efímera, explican por qué la saturación de una memoria carente de estructura ha conducido a que

este pasado desaparezca del presente. En el interior de este *régimen de historicidad*, el presente es definido en función de su condición de transición al futuro. El nuevo orden del tiempo que emergió de las ruinas del anterior no puede ser construido a partir de las expectativas de un futuro diferente. Además, como consecuencia de las políticas de la memoria y la estructura de los nuevos soportes mnémicos, no puede dar sentido y anclar la temporalidad histórica en el pasado. Pese a la obsesión por la memoria, el *régimen de historicidad* posmoderno continúa estancado en el presente. El exceso de memoria deriva en su contrario. O lo que es lo mismo, la presencia abrumadora del pasado ha conducido a la negativa a afrontarlo. Este análisis permite dar cuenta de por qué una civilización que está focalizada en la memoria de los traumas del pasado no ha establecido obstáculos para evitar la repetición de experiencias similares. Por lo tanto, *elaborar* este pasado permanente pero efímero requiere de esfuerzos para contrarrestar y revertir la lógica del *presentismo* orientada hacia el olvido.

En último lugar, en relación a las deudas históricas que derivan de un pasado traumático, el propósito de promover el duelo social nos obliga a atender a las especificidades de las relaciones sociales y políticas. La permanente presencia de un pasado presente se traduce en que las deudas históricas derivadas de traumas que han herido profundamente las relaciones sociales, no se desvanecen ni se cancelan con el paso del tiempo. Al fin y al cabo, *la repetición del trauma* conduce a la emergencia de nuevas formas de violencia, alimentadas de las tareas no resueltas respecto al pasado. El rechazo a reconocer la presencia de este pasado derivará en minusvalorar los derechos de las víctimas que todavía aguardan reparación. Esta postura sólo puede ser justificada por el intento de asegurar la estabilidad social y política, evitando los peligros y obstáculos que pueden acompañar alas tentativas de hacer justicia a las víctimas. No obstante, la práctica política orientada exclusivamente hacia el futuro puede pervertirse hasta el punto de reproducir las mismas formas de violencia hacia las víctimas. De forma contraria, la atención y recuperación de los derechos de las víctimas pueden también ser estructuradas en el interior de una política de la memoria que conduzca a la venganza y, por tanto, a diferentes formas de violencia. No es, por tanto, la memoria, sino el perdón, lo que puede poner en práctica la *elaboración* respecto a estas deudas históricas. El perdón reconoce y elabora la presencia de un pasado que no ha sido asumido. Pero a la vez desconecta del mismo sus aspectos más conflictivos y potencialmente explosivos. Siempre y cuando estos objetivos sean enmarcados en el

interior de proyectos de justicia y reconciliación. El perdón, por lo tanto, opera como puente o bisagra entre la superación individual del trauma y la reconciliación social comunitaria. El perdón tiene la potencialidad para trazar un curso intermedio entre la gracia que podía eliminar de forma gratuita las deudas del pasado y las necesidades ético-políticas de los estados.

En definitiva, a la hora de abordar los procesos epistemológicos, sociales y ético-políticos para afrontar un pasado traumático, la relevancia de las prácticas de duelo no es soslayable. Después de todo, el duelo permite superar el *actingout*del pasado, creando algunos puentes hacia el mismo. La metáfora del puente refleja la temporalidad que subyace a la *elaboración* del pasado. El puente establece una mínima separación respecto al lugar que conecta. Pese a ello, continúa manteniendo algunas conexiones con él. En este sentido, genera una nueva narrativa cuya coherencia interna será restaurada tras la herida provocada por el trauma. La *elaboración* permite conceptualizar el pasado que está todavía demasiado cerca del presente. Reconoce la presencia de una herida y al hacerlo contribuye a cicatrizarla. Por lo tanto, libera a los colectivos de la carga de un *pasado espectral,* en el sentido en que mediante el duelo "nos es posible distinguir entre pasado y presente, y recordar algo que nos ocurrió […] en aquel entonces, dándonos cuenta de que vivimos aquí y ahora, y hay puertas hacia el futuro"[1020], hacia posibilidades que no están prescritas por el pasado traumático.

Recurrir al duelo como hilo conductor del marco teórico defendido a lo largo de la primera parte de esta tesis, resulta esclarecedor también a la hora de sintetizar las ideas desarrolladas durante la segunda parte. El duelo es la categoría clave que permite conectar la parte teórica con el caso histórico sobre el que se focaliza la segunda parte. *Elaborar* el pasado constituye el horizonte temporal mediante el cual la historia y la memoria deben tender para superar el trauma y evitar sus secuelas. Es precisamente la falta de este proceso exitoso de duelo durante la posguerra que siguió a la guerra civil española, la dictadura franquista y la transición a la democracia, lo que caracterizó las formas en que la historiografía, la sociedad y la política española representaron, recordaron y afrontaron el trauma de la guerra. Por este motivo, el análisis del caso español desarrollado en los tres últimos capítulos apunta a la siguiente conclusión: la relación que la sociedad española mantiene, ochenta años después, con la memoria de la

[1020] LACAPRA, Dominick. *Escribir la historia, escribir el trauma*, op. cit., p. 46.

Guerra Civil puede ser conceptualizada como una relación "inconclusa" con el pasado, en tanto que el trauma de la guerra no se ha dejado atrás de forma satisfactoria.

Debido a que el pasado está siempre siendo redefinido por las tentativas de las siguientes generaciones a la hora de lidiar con él, nuestro análisis ha partido de la distancia temporal que se mantiene con este pretérito inquietante y que aún llama la atención en los actores sociales más importantes en España. Sólo desde esta distancia diacrónica es posible dar cuenta del modo en que esta relación "inconclusa" con el pasado ha sido reproducida y alimentada por las tres generaciones que han lidiado con el legado de la Guerra Civil. En este sentido, la historia de la guerra civil española puede ser incluida en la *historia del presente*. Aún pertenece a la historia contemporánea, en la medida en que algunos testigos que sufrieron aquellos eventos siguen vivos. Pero, al mismo tiempo, está a punto de dejar de serlo, ya que los últimos testigos del conflicto y de sus secuelas están muriendo. Por este motivo, la memoria del conflicto en las dos primeras décadas del siglo XXI es el producto de formas híbridas que fluctúan entre la memoria comunicativa y la cultural. Esta premisa ha demostrado ser especialmente productiva a la hora de repensar los nuevos giros y reapariciones de la memoria de la guerra. El marco teórico desde el que se ha dado sentido a la memoria de la Guerra Civil a lo largo de nuestra tesis ha girado en torno a la distinción entre el *trauma cultural* y la *posmemoria*, que remiten, respectivamente, a formas culturales o familiares de rememoración, pese a que dependan la una de la otra. Por lo tanto, nuestras conclusiones deben terminar dando cuenta del siguiente problema: ¿en qué medida la guerra civil española, que ha sido recordada a lo largo de tres generaciones de formas muy heterogéneas, es todavía un pasado "inconcluso"? Abordar este problema implica lidiar con el modo en que este pasado incómodo ha sido narrado, recordado y afrontado. De hecho, la representación de la Guerra Civil como un "pasado inconcluso", que no ha sido objeto de duelo, sirve de puente e hilo conductor entre los tres ámbitos en los que hemos dividido nuestra investigación de este caso.

Respecto a la representación histórica del conflicto, la interferencia de las opacidades y transferencias que derivan de memorias colectivas o políticas del pasado han conducido a amargas y permanentes discusiones entre historiadores, a la hora de narrar los eventos. Los factores, las responsabilidades y la agencia detrás del conflicto y del despliegue de la violencia han sido motivo de fricciones constantes que reproducen, en la historiografía, algunas de las tensiones que subyacen a las "batallas de memoria

respecto a la guerra civil española[1021]". Partiendo de esta premisa, nuestra interpretación de la historiografía sobre la Guerra Civil ha dado cuenta de estas tensiones permanentes como una tendencia inherente a la escritura de la historia. Oponiéndolos a las tesis defendidas principalmente por Santos Juliá, pero también por Stanley Payne o Fernando del Rey, los rasgos de la historiografía española no pueden enmarcarse bajo una comprensión que defienda la autonomía del historiador frente a la memoria colectiva. No es posible fundamentar una discontinuidad entre memoria e historia. Ni en los años posteriores a los eventos, ni décadas después. Ni bajo el franquismo, ni durante la democracia. De ello dan prueba los constantes desacuerdos entre historiadores profesionales a la hora de representar e interpretar los eventos. De hecho, con el paso de los años, las divergencias no se han debilitado, en contra de lo que preveían los historiadores anteriormente citados. Al contrario, se han acrecentado, en la medida en que dependen de la evolución diacrónica de los conflictos y tensiones entre diferentes memorias. Pese a ello, algunos de los historiadores más importantes durante la Transición a la democracia afirmaron que su trabajo era completamente autónomo respecto a la memoria colectiva del conflicto que había sido promovida por la dictadura. Soslayando las opacidades que todavía limitaban y constreñían la producción de conocimiento histórico, asumían que la Transición era el punto de separación entre la historiografía imparcial de la guerra civil española y la memoria parcial de los supervivientes del conflicto. Este énfasis en las discontinuidades entre la historia y la memoria no afectaba únicamente a la comprensión de la escritura del pasado, sino también a cómo la historia interactúa con otras representaciones de los eventos. Por este motivo, y de acuerdo con los argumentos que he desarrollado en el primer capítulo de la tesis, el trabajo de estos historiadores no coadyuvó a un proceso social de duelo. Al tratar de aislar y desencarnar la escritura de la historia respecto a las "batallas de memoria sobre la guerra civil", el trabajo del historiador no fue lo suficientemente socializado. Tal y como he analizado en el cuarto capítulo, la definición de la guerra civil española como un "pasado que no pasó" en el ámbito historiográfico, no implica que no existieran trabajos sobre aquellos eventos. Al contrario, esta expresión hace énfasis en el hecho de que esos trabajos históricos no calaron suficientemente en la sociedad española. Por este motivo, no desestabilizó completamente los fundamentos de la representación del pasado cuyas raíces se encontraban en las últimas décadas del

[1021] FABER, Sebastiaan. *Memory Battles of Spanish Civil War*, op, cit.

franquismo. Ni tampoco contribuyó a fomentar la discusión de estos asuntos en la esfera pública. Debido a estas carencias, la relación de la sociedad española con su pasado, a través del conocimiento del mismo, puede ser caracterizada como "inconclusa" o deficitaria.

En relación a cómo la guerra ha sido recordada a lo largo de las décadas posteriores, podemos detectar las mismas tensiones. Dado que el trabajo historiográfico producido durante los setenta y los ochenta no afectó a los principales agentes mnémicos, la memoria colectiva de la Guerra Civil no fue corregida ni matizada por el registro histórico. Por lo tanto, la representación comúnmente extendida del conflicto durante la democracia fue la que surgió al final de la dictadura. Esa memoria proponía una representación de los eventos de acuerdo con la cual la Guerra Civil fue una "lucha fratricida" en la que no hubo ni ganadores ni perdedores. Al contrario, todos aquellos agentes que se vieron envueltos en el conflicto fueron considerados víctimas en la misma medida. No obstante, al final del siglo XX y comienzos del siglo XXI, comenzaron a emerger memorias alternativas y heterogéneas, cuyas raíces se encontraban en las memorias comunicativas de las familias reprimidas por la dictadura durante varias décadas. Este giro mnémico condujo a un conflicto entre una representación de la guerra cuyo origen se situaba en los últimos compases de la dictadura, pero que fue hegemónica durante la Transición, y aquella que derivaba de las voces de las víctimas que todavía no han sido reparadas. A lo largo del capítulo quinto, he analizado estas tensiones como los engranajes de las "batallas de memoria sobre la guerra civil española". Y he interpretado sus diferencias y oposiciones tomando como referencia las ambigüedades derivadas de la noción de trauma colectivo. La primera representación-la guerra como una tragedia fratricida- la he considerado como una construcción socio-cultural del *trauma cultural*, mientras que la segunda –la asimetría no reconocida y no reparada entre los vencedores y los vencidos- ejemplifica la proyección de la *posmemoria afiliativa* de las víctimas.

Sin embargo, este conflicto de memorias no puede ser entendido como una instancia de la denominada por Payne *coexistencia contenciosa*[1022], pues no ha habido una discusión pública sobre la responsabilidad de los verdugos, ni sobre el estatuto de víctimas. Es más bien un conflicto entre una memoria que trataba de domesticar y

[1022] PAYNE, Leigh. *Testimonios perturbadores*, op, cit.

excluir de la esfera pública los aspectos más disonantes de ese pasado y otra memoria que trataba de revertir dicho proceso, es decir, que aspiraba a contrarrestar las medidas políticas y sociales orientadas a recluir ese pasado en el ámbito privado. En la medida en que la representación cainita y reduccionista de la Guerra Civil continúa manteniendo su influencia en la sociedad española, el trauma de la guerra puede seguir siendo considerado como un "pasado inconcluso". Además, a través de estas "batallas de memoria", los movimientos para la recuperación de la memoria histórica enmarcaron sus propias reivindicaciones en un contexto transnacional de lucha por el reconocimiento de las víctimas. La figura de la víctima que deriva de una memoria trasnacional se vuelve, por tanto, el prisma a través del cual se manifestaron estas reivindicaciones. No obstante, focalizarse excesivamente en esta figura puede conducir a deshistorizar e invisibilizar las circunstancias históricas y los compromisos políticos que permiten identificar y comprender a las víctimas del franquismo.

Un conflicto similar se reprodujo en relación a las deudas históricas -éticas, jurídicas y políticas- hacia las víctimas provocadas por la represión franquista. En este sentido, las tensiones entre el trauma cultural y la posmemoria se trasladaron también al interior de las políticas españolas sobre el pasado. La influencia social y política que tuvo la rememoración del conflicto como "guerra de los locos" subyacía a la promulgación de una amnistía completa hacia crímenes que no habían sido reconocidos ni castigados por las instituciones públicas. La necesidad de liberar a la sociedad española de la carga que aquellas deudas históricas podrían suponer para las nuevas generaciones está íntimamente ligada a la ausencia de interés en relación a los cuerpos de las víctimas que continuaban desaparecidas a lo largo y ancho de la geografía española. No obstante, desde el final de siglo, las reclamaciones derivadas de la posmemoria de los vencidos, y en concreto de sus nietos, empezaron a expandirse por la sociedad española. En consecuencia, fueron promovidas nuevas formas de lidiar con esas deudas éticas, jurídicas y políticas. Estas se tradujeron, en última instancia, en cambios en las políticas del pasado, tal y como detectamos en nuestro análisis sobre los factores que subyacían a la llamada Ley de Memoria Histórica. Aun así, la nueva legislación fracasó finalmente a la hora de afrontar las debilidades de la relación ético-política que la sociedad española había mantenido con ese pasado. Tal y como he defendido en el sexto capítulo, esos déficits inhabilitaban la puesta en práctica exitosa de un perdón colectivo con respecto a las deudas del pasado. Las cifras de los cuerpos

que continúan esperando exhumación, identificación y un entierro adecuado se han convertido en un síntoma de la debilidad propia de la justicia transicional española. De hecho, puede ser interpretado como una consecuencia de un "inconcluso" trabajo de *elaboración* del pasado que atraviesa las diferentes formas en las que la guerra civil española ha sido *narrada, recordada* y *afrontada*. Ochenta años después del final del conflicto y a través del paso de tres generaciones, las miles de víctimas que aún continúan sin identificar en cunetas son trazas que reflejan, tanto literal como metafóricamente, que el trauma colectivo de la guerra no ha sido objeto de duelo de forma satisfactoria. En una época en la que los últimos testigos del conflicto –hijos e hijas, nietos y nietas de las víctimas de la guerra y la represión– están falleciendo, la tarea social de duelo colectivo todavía continúa sin ser consumada. Estando próximo el día de su muerte en el que deberá resignarse a la imposibilidad de satisfacer esa tarea, Antígona continúa vagando en busca del cadáver de su hermano. La persistencia de estos deberes y proyectos, cuando la memoria comunicativa del conflicto se desvanece, revela en qué medida los imperativos éticos que estaban arraigados en las voces de las víctimas no han empapado lo suficiente en las formas sociales de rememoración y en las políticas del pasado. Desde el ámbito de la historiografía, todavía queda pendiente la completa socialización del conocimiento histórico, cuya ausencia explica también la emergencia contemporánea de una literatura revisionista neofranquista. La *posmemoria afiliativa* de los derrotados continúa tratando de revertir la influencia del *trauma cultural*. De la misma manera, su proyección como movimiento cívico trabaja para promover la atención a las víctimas sin lograr que sea identificado como un problema público, una condición necesaria para llevar a cabo un proceso social de duelo.

Una vez que hemos sintetizado los principales argumentos y conclusiones de esta investigación, es preciso apuntar una serie de ideas respecto a los nuevos ámbitos y métodos de investigación que pueden ser abiertos o sugeridos por esta tesis doctoral. En este sentido, profundizaré brevemente en tres aspectos. El primero puede considerarse como una consecuencia de la metodología que he aplicado a lo largo de esta investigación. El segundo está ampliamente relacionado con los argumentos desarrollados a lo largo de la primera parte, mientras que el último está vinculado a las conclusiones extraídas al final de la segunda.

Como ya he señalado, el ámbito disciplinar de los estudios de memoria debe afrontar la tarea de integrar una pluralidad de perspectivas y metodologías diferentes.

Desde su institucionalización en 2016, la *Asociación Internacional de Estudios de Memoria* – MSA son sus siglas en inglés – ha desarrollado diferentes proyectos de investigación con el fin de revertir la tendencia centrífuga derivada de la mezcla de disciplinas que trabajan en su seno. A lo largo de los tres congresos internacionales celebrados por esta asociación –en Amsterdam, Copenhaguen y Madrid–, las diferentes aproximaciones a cuestiones de memoria se han dividido en función de las disciplinas desde las que se abordaban las relaciones con el pasado. Así, algunos paneles tenían los siguientes títulos: Memoria y literatura, Artes de la memoria, Políticas del pasado, Culturas de la memoria… No obstante, la metodología y el marco teórico en los que se ha basado esta investigación me llevan a reivindicar la siguiente idea: para dar sentido a las interconexiones entre tantas perspectivas diferentes bajo un conjunto de patrones comunes, es necesario recurrir al análisis conceptual que proporciona la filosofía. Los estudios de memoria, en tanto interdisciplinares, deben enriquecerse con la aportación del enfoque filosófico. Pero no únicamente como otro campo de conocimiento que aborda las relaciones con el pasado. La filosofía debe participar en los estudios de memoria como la fuente de una serie de herramientas analíticas que contribuirán a dar sentido a las categorías utilizadas por las disciplinas que trabajan en el interior de este campo de conocimiento. Después de todo, el fundamento teórico que subyace a nociones como trauma colectivo, duelo, espectro, memoria colectiva, perdón político, tiempo histórico, etc., no puede ser considerado como independiente de la tradición filosófica. Profundizar y discutir las tesis desarrolladas por pensadores como Sigmund Freud, Reinhart Koselleck, Jacques Derrida, Hannah Arendt, Paul Ricoeur… proporciona un recurso inestimable a la hora de justificar los presupuestos que dan sentido a las diferentes aproximaciones metodológicas integradas en el espacio de los estudios de memoria. Por este motivo, la metodología que hemos llevado a cabo revela en qué medida el análisis filosófico debe convertirse en parte esencial de este nuevo ámbito de estudios. Tanto el alcance como el marco teórico de nuestra investigación enfatizan la potencialidad de la investigación filosófica a la hora de profundizar en las relaciones entre historia y memoria, ante un evento traumático. Por este motivo, esta investigación aspira a estimular, en nuevos enfoques y proyectos procedentes de las humanidades y las ciencias sociales, la conciencia respecto a la necesidad de atender a los presupuestos de naturaleza filosófica que subyacen a las categorías tan ambiguas y complejas como aquellas con las que trabajan los estudios de memoria.

En segundo lugar, los resultados de esta tesis doctoral también apuntan a nuevos modos de investigación. Ya que recuperan y llevan a nuevos contextos ciertas intuiciones conceptuales que ya han sido planteadas por filósofos e historiadores, como Saul Friendländer, Dominick LaCapra o Jörn Rüsen. Esta cuestión está íntimamente relacionada con la categoría de duelo que ha servido de hilo conductor a lo largo de toda la tesis. Al entender la práctica del duelo colectivo como el punto teleológico al cual las interacciones entre memoria e historia deben tender, nos hacemos eco de argumentos que apuntan a la necesidad de considerar a la historia como incrustada en el interior de los procesos sociales que tratan de lidiar con las pérdidas. En este sentido, merece la pena citar a Jörn Rüsen, que aborda la necesidad de recurrir a la noción de duelo para investigar cómo el relato histórico da sentido al pasado. En "Mourning by History. Ideas of a New Element in Historical Thinking", podemos leer la siguiente tesis: "El duelo, como proceso mental, no ha sido aplicado aún a los procesos culturales mediante los cuales se da sentido al pasado; por ejemplo, al pensamiento histórico"[1023]. Es evidente, no obstante, que la interferencia del duelo en la práctica de la historiografía resulta contra-intutiva. El propio Rüsen ofrece la clave para entenderlo: "A primera vista la historia no tiene nada que ver con el duelo. La historia es cognitiva y está relacionada con un pasado remoto. El duelo es emocional y está vinculado a las pérdidas que han ocurrido recientemente"[1024]. No obstante, este abismo es superado mediante la categoría que ha sido, a lo largo de esta investigación, considerada inseparable de la escritura de la historia: la memoria colectiva. Así es como continúa la anterior cita de Rüsen: "Esta impresión es desafortunada, en tanto que la historia y el duelo tienen algo en común: ambos son procesos vinculados a la memoria y comprometidos con su lógica"[1025]. He subrayado muchas veces en qué medida mi investigación se hace eco de este nuevo enfoque. Además, en relación a las nuevas posibilidades de análisis, esta tesis ha extendido el alcance a través del cual el duelo puede aplicarse a la historia, de dos formas diferentes. En primer lugar, al dilatar el significado del término historia. Después de todo, tanto Rüsen como Dominick LaCpara han apuntado que la historiografía puede contribuir a un proceso social de duelo. Puesto que en esta tesis hemos tomado como punto de partida los diferentes campos semánticos del término

[1023] RÜSEN, Jörn. "Mourning by History", en *Historiography East and West*, 1, 1, 2003, p. 1. Mi traducción.
[1024] RÜSEN, Jörn. "Emotional Forces in Historical Thinking: The Case of Mourning", en *Historein*, vol 8, 2008, p. 48. Mi traducción.
[1025] Ibid.

historia, consideramos que no sólo la historiografía puede contribuir a que *el pasado pase*, sino que la historia en un sentido más amplio –como algo que los colectivos humanos representan, son y hacen– puede coadyuvar al mismo propósito. En consecuencia, será posible, siguiendo esta línea, abordar en qué medida las formas en que la historiografía, los órdenes de temporalidad y la justicia transicional interactúan entre sí al tratar de superar las pérdidas del pasado. En segundo lugar, en esta investigación hemos aplicado esta comprensión interdisciplinar de la historia como duelo a un nuevo contexto: la historia y la memoria de la guerra civil española. Por este motivo, sería posible alumbrar nuevos caminos de investigación para aquellas aproximaciones a otros casos que se sirvan de las categorías aquí utilizadas.

Por último, sería necesario apuntar a nuevos espacios de investigación sugeridos por el enfoque de este trabajo, específicamente en relación al caso histórico que ha focalizado nuestra atención. Como puede derivarse de nuestra metodología, la forma en que la investigación sobre la memoria y la historia de la guerra civil española se lleva a cabo no depende únicamente del marco teórico. También de la distancia histórica entre los eventos de la guerra y el horizonte temporal de aquel que investiga. Este es el motivo por el que hemos puesto especial énfasis en el hecho de que el período que nos separa del final de la guerra es el de 80 años, precisamente el tiempo en el que pueden convivir tres generaciones sucesivas. La memoria de la Guerra Civil hoy en día se configura a partir de formas híbridas entre la memoria comunicativa y familiar y la memoria cultural, mientras que la investigación de las próximas décadas afrontará una situación diferente. En la medida en que los testigos de la guerra y de sus secuelas habrán fallecido, el marco elaborado en esta tesis deberá ser reemplazado por otro que se focalice mucho más en los rasgos particulares de la memoria cultural del conflicto. La memoria comunicativa será, en este sentido, mucho menos importante. Aun así, esta situación futura no implicará la consideración de la memoria de la guerra como impersonal o purgada de emociones. Tal y como se deriva del papel que Marianne Hirsch atribuye a la memoria vicaria, la defunción del último testigo no implica que los lazos emocionales que dan forma a la memoria comunicativa se desvanezcan también. Al contrario, el estudio del caso españo ha revelado que la proyección de la *posmemoria afiliativa* en la recuperación de la memoria histórica conduce al desdibujamiento de los límites entre la memoria comunicativa y la cultural. De hecho, los resultados de esta investigación revelan que, pese a la ausencia del último testigo, las relaciones ente la

historia y las diferentes memorias del conflicto no han dejado de reproducirse. Las próximas investigaciones respecto a este problema deberán adoptar una metodología interdiscipinar que aborde la movilización de emociones colectivas en relación al conflictivo pasado español. Unas emociones colectivas cuyos presupuestos teóricos podrán seguir siendo desentrañados mediante nociones como trauma, duelo, memoria, etc. Tal y como hemos tratado de revelar a lo largo de esta tesis, los instrumentos analíticos proporcionados por la aplicación de estas categorías al caso español serán especialmente útiles para dar cuenta de los conflictos y tensiones entre la historia y la memoria de la guerra civil española que aún están por venir.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Primera Parte. Representar, rememorar y afrontar el siglo XX.

ABRAHAM, Nicolas; TOROK, Maria. *The Shell and the Kernel*, Chicago and London, University of Chicago Press, 1994.

ADORNO, Theodor, *Dialéctica negativa*, Madrid, Taurus, 2002.

ADORNO, Theodor; HORKHEIMER, Max. *Dialéctica de la ilustración*, Madrid, Trotta, 2016.

AGAMBEN, Giorgio. *Homo Saccer III. Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo*, Valencia, Pre-textos, 2014.

ALEXANDER, Jeffrey C. (ed) *Cultural Trauma and Collective Identity*, Los Ángeles and London, University of California Press, Berkeley, Los Ángeles - London, 2004.

AMÉRY, Jean. *Más allá de la culpa y la expiación: tentativas de superación de una víctima de la violencia*, Valencia, Pre-Textos, 2011.

ANDERS, Günther, *El piloto de Hiroshima. Más allá de los límites de la conciencia,* Buenos Aires, Paidós.Edición original: ANDERS, Günther. *Burning Conscience*, New York, Monthly Review Press, 1962.

ANDERS, Günthers, *La obsolescencia del hombre*, Vol I, Valencia, Pre-textos, 2011.

ANDERSON, R. "On emplotment: Two Kinds of Ruin" en Saul FRIEDLANDER (ed): *Probing the limits of representation*. Cambridge and London, Harvard University Press, 1992. pp. 54-65.

ANKERSMIT, Frank. "White´s Neo-Kantianism: Aesthetics, Ethics, and Politics" en ANKERSMIT, Frank; DOMANSKA, Ewa; KELLNER, Hans (eds). *Refigurin Hayden White*, Standford, Standford University Press, 2009.

ANKERSMIT, Frank, "Trauma and Suffering: A Forgotten Source of Western Historical Consciousness", en RÜSEN, Jörn (ed) *Western Historical Thinking. An Intercultural Debate*, New York, Berghahn Books, 2002, pp. 13-26.

ANKERSMIT, Frank. *Giro lingüístico, teoría literaria y teoría histórica*, Buenos Aires, Prometeo libros, 2011.

ANKERSMIT, Frank. *Historia y tropología. Ascenso y caída de la metáfora*, México, FCE, 2004.

ANKERSMIT, Frank. *Sublime historical experience*, Stanford, Stanford University Press, 2005.

ARENDT, Hannah. "Organized Guilt and Universal Responsibility", en *Essays in Understanding. 1930-1945*,Shocken, Berlin, 2011, pp. 121-132.

ARENDT, Hannah. "Una réplica a Eric Voegelin", *Ensayos de comprensión 1930-1954. Escritos no reunidos e inéditos de Hannah Arendt*, Madrid, Caparrós, 2005, pp. 483-491.

ARENDT, Hannah. *Eichman en Jerusalem. Un estudio sobre la banalidad del mal*, Madrid, Editorial Lumen, 1999.

ARENDT, Hannah. *La condición humana*, Barcelona, Paidós, 1993.Edición original: *The Human Condition*, Chicago and London,The University of Chicago Press, 1958.

AROSTEGUI, Julio: "Retos de la memoria y trabajos de la historia" Pasado y memoria. Revista de la Universidad de Alicante, 3, 2004, pp. 15-36.

ASHEIM, Steven E. "The (Ambiguous) Political Economy of Empathy" en ASSMANN, Aleida; DETMERS, Ines (eds). *Empathy and its limits*, Hampshire, Palgrave Mcmillian, 2016, pp. 21-37.

ASSMANN, Aleida. "Europe´s Divided Memory" en BLAIVE, Muriel; GERBEL, Christian; LINDENBERGER, Thomas (eds), *Clashes in European Memory*, Viena, Studien Verlag, 2013, pp. 25-43.

ASSMANN, Aleida. "Looking Away in Nazi Germany" en ASSMANN, Aleida; DETMERS, Ines (eds).*Empathy and its limits*, Hampshire, Palgrave Mcmillian, 2016, pp. 128-148.

ASSMANN, Aleida. "Re-framing memory. Between individual and collective forms of constructing the past" en TILMANS, Karin; VAN VREE, Franck; WINTER, Jay (eds), *Performing the past*, Amsterdam, Amsterdam University Press, 2010, pp. 37-51.

ASSMANN, Aleida. *Shadow of Trauma. Memory and the Politics of Postwar Identity*, New York, Fordham University Press, 2016.

ASSMANN, Jan. "Collective memory and cultural identity" en *New German Critique* No. 65, Cultural History/Cultural Studies, Spring - Summer, 1995, pp. 125-133.

ASSMANN, Jan. *Cultural Memory and Early Civilization. Writing, Remembrance, and Political Imagination,* Massachusets, Cambridge University Press, 1992.

ASSMANN, Jan. *Religión y memoria cultural*, Buenos Aires, Lilmod, 2008.

AUGÉ, Marc. *El tiempo en ruinas*, Barcelona, Gedisa, 2003.

AUGÉ, Marc. *Tres formas del olvido*, Barcelona, Gedisa, 2009.

BAQUERO, R. P. "Las dimensiones del exilio: pensar el pasado y el presente desde la "extraterritorialidad". Entrevista a Enzo Traverso", en *Las Torres de Lucca,*Vol 7, nº 12, Enero-Junio 2018, pp. 159-181.

BAQUERO, R. P. "Memory, Narrative and Conflict in Writing the past: When historians undergo ethical and political strains". *Historia da historiografía. International Journal of Theory and History of Historiography*. (en edición).

BAQUERO, Rafael Pérez. *La función práctica de la memoria en Walter Benjamin*, Madrid, Apeiron ediciones, 2016.

BARASH, Jeffrey Andrew. *Collective Memory & the Historical Past*, London, The University of Chicago Press, 2016.

BARTHES, Roland. *Análisis estructural del relato*, Buenos Aires, Tiempo Nuevo, 1979.

BARTLETT, Frederick C. *Recordar*, Madrid, Alianza, 1995.

BAUDRILLARD, Jean. "Paisaje sublunar y atonal", en *El perdón, Quebrar la deuda y el olvido*, Madrid, Cátedra, 1992, pp. 35-42.

BENJAMIN, Walter. "Sobre el concepto de historia", en *Obras Completas.* Libro I, vol. 2, Madrid, Abada, 2012, pp. 303-322.

BERISTAIN, Carlos. "Reconciliación luego de conflictos violentos", en *Verdad, justicia y reconciliación*, IIDDH, 2005, pp. 15-52.

BEVERNAGE, Berber. *History, Memory, and State-Sponsored Violence*. New York and London, Rourledge, 2001.

BLACKER, Uillean; ETKIND, Alexander; FEDOR, Julie (eds.), *Memory and Theory in Eastern Europe*, Hampshire, Palgrave, 2013.

BOHELER, Werner, "Recuerdo, trauma y memoria colectiva: la batalla por el recuerdo en el psicoanálisis", en *Psicoanálisis Ap de Ba*, Vol XXIX, 2007, pp. 43-75.

BOHELER, Werner. "Treatment, trauma, and catastrophic reality: a double understanding of the "too much" experience and its implications for treatment" en LAUB, Dori (ed). *Psychoanalysis and Holocaust Testimony: Unwanted Memories of Social Trauma*, London, Rouledge, 2017, pp. 19-31.

BOURGET, Christian. "Entre amnistía e imprescriptible", en *El perdón. Quebrar la deuda y el olvido*, Madrid, Cátedra, 1992, pp. 43-60.

BOYM, Svetlana. *El futuro de la nostalgia*, Madrid, Machado, 2015.

BRONCANO, Fernando. *Sujetos en la niebla. Narrativas sobre la identidad*, Barcelona, Herder, 2013.

BRUDHOLM, Thomas. *Resentment´s Virtue: Jean Améry and the Refusal to Forgive*, Philadelphia, Temple University Press, 2008.

BRUNNER, Jerome. *La fábrica de historias: Derecho, literatura, vida*, México, FCE, 2003.

BUCK-MORSS, Susan. *Mundo soñado y catástrofe. La desaparición de la utopía de masas en el Este y el Oeste*, Madrid, Machado Libros, 2004.

BUTLER, Judith. *The Psychic Life of Power. Theories in Subjection*, Standford, Standford University Press, 1997.

CAMPILLO, Antonio. "Diez tesis sobre la violencia", *Eikasia*, vol 65, 2013, pp. 65-74.

CAMPILLO, Antonio. "La violencia y la ley", en *El concepto de lo político en la sociedad global*, Barcelona, Herder, 2008, pp. 147-210.

CAMPILLO, Antonio. “Tres conceptos de historia” en *Pensamiento: Revista de Investigación e información filosófica”*, vol 72, nº. 270, 2016, pp. 37-59.

CAMPILLO, Antonio. “Violencia, justicia y perdón”, en *Bajo Palabra. Revista de Filosofía*, nº 12, 2017, pp. 85-98.

CAMPILLO, Antonio. *Adios al progreso*, Barcelona, Anagrama.

CAMPILLO, Antonio. *El concepto de amor en Arendt*, Madrid, Abada, 2019.

CARR, David. “Narrative and the Real World: An Argument of Continuity”, en *History and Theory*, Vol 25, No. 2, May, 1986, 117-131.

CARUTH, Cathy. *Unclaimed Experiences*. Baltimore, John Hopkins University Press, 1996.

CASTELLS, Manuel. *La era de la información*, vol I, Madrid, Alianza editorial, 2005.

CERCAS, Javier: “El chantaje del testigo”. *El País Semanal*, 26 de diciembre de 2010.

COLLINGWOOD, R.G., *Idea de historia*, Madrid, FCE, 2004.

CRUZ, Manuel. *Adiós, Historia, Adiós*, Oviedo, Ediciones Nobel, 2012.

CRUZ, Manuel. *Las malas pasadas del pasado. Identidad, responsabilidad, historia*, Barcelona, Anagrama, 2005.

CRUZ, Manuel. *Ser sin tiempo*, Madrid, Herder, 2016.

CUBITT, Geoffrey, *History and memory*, Manchester and New York, Manchester University Press, 2007.

CUESTA BUSTILLO, Josefina: “Memoria y fuente oral: El testimonio”, en *La odisea de la Memoria. Historia de la Memoria en España. Siglo XX*, Madrid, Alianza Editorial, 2008, pp.113-135.

CYRULNIK, Boris. *Los patitos feos. La resiliencia: una infancia infeliz no determina una vida*. Barcelona, Gedisa, 2002.

DAVOINE, Francoise; GAUDILLIERE, Jean-Max. *History Beyond Trauma.* New York, Other Press, 2004.

DE CERTEAU, Michel. *La escritura de la historia*, México, Universidad Iberoamericana, 2006.

DELACROIX, Christian. “Genealogía de una noción” en DELACROIX, Christian; DOSSE, François; GARCÍA PATRICK (ed), *Historicidades*, Buenos Aires, Waldhuter ediciones, 2012, pp. 31-50.

DERRIDA, Jacques. “El siglo y el perdón”, entrevista con Michel Wieviorka en *Le Monde des Débats*, nº 9, diciembre de 1999, en *El siglo y el perdón seguida de Fe y saber*, Barcelona, Ediciones de la Flor, 2003.

DERRIDA, Jacques. “Perdón y justicia”, entrevista con Antoine Spire en *Staccato*, programa televisivo de France Culturel (17 de septiembre de 1998), traducción de

Cristina de Peretti y Francisco Vidarte, edición digital en *Derrida en castellano,* sitio creado y actualizado por Horacio Potel.

DERRIDA, Jacques. *Espectros de Marx,* Madrid, Trotta, 2012.

BLANCO, Maria del Pilar; PEEREN, Esther (eds), *The spectralities reader: Ghost and Haunting in Contemporary Cultural Theory*, London: Bloomsbury Academic, 2013.

DERRIDA, Jacques. *Mal de archivo: Una impresión freudiana*, Madrid, Trotta, 1997.

DEUSTCHLER, Isaac. *The Non-Jewish Jews and other Essays*, London, Oxford University Press, 1966.

DOMANSKA, Ewa; KELLNER, Hans; WHITE, Hayden, "Interview: Hayden White: The image of self-representation" en *Diacritics*, Vol 24, No. 1, Spring, 1994, pp, 91-100.

DOORN, Neelke. "Forgiveness, Reconciliation, and Empowerment in Transitional Justice", en *International Journal of Humanities and Social Sciences*, Vol 1, n 4, 2011, pp.13-22.

DORFMANN, Ariel. *La muerte y la doncella*, Santiago de Chile, Arces, 1997.

DOSSE, François "Reinhart Koselleck entre semántica histórica y hermenéutica crítica", en DELACROIX, Christian; DOSSE, François; GARCÍA, Patrick (eds.), *Historicidades*, Buenos Aires, Waldhuter ediciones, 2012, pp. 127-142.

DOSSE; François. "Historia y psicoanálisis: genealogía de una noción" en *Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo*, nº 11, 2003, pp. 93-114.

ELIAS, Norbert. *Sobre el tiempo*, Madrid, FCE, 2010.

ELLMAN, Maud. "Bad Timing. Introduction", en FREUD, Sigmund. *On Murder, Mourning and Melancholia*, Penguin, London, pp. 5-34.

ELLUL, Jacques. "Todo es gracia", en *El perdón,* en *El perdón, Quebrar la deuda y el olvido*, Madrid, Cátedra, 1992, pp. 117-132.

ELSTER, John. *Rendición de cuentas. La justicia transicional en perspectiva histórica*, Buenos Aires, Katz, 2006.

ERLL, Astrid. *Memory in culture*, Hamshire, Palgrave Macmillan memory studies, 2001.

ERLL, Astrid. "Travelling Memory", *Parallax*, Issue 4: Transcultural Memory, Vol 14, 2011, pp. 4-18.

ETKIND, Alexander. "Post-Soviet Hauntology", *Constellations*, 16 (1), 2009, pp. 182-200.

FELMAN, Shoshana. *The Juridical Unconscious. Trials and Traumas in the Twentieth Century*, Cambridge, Massachusetts y Londres, Harvard University Press, 2002.

FELMAN, Shoshana; LAUB, Dori, *Crises of Witnessing in literature, psychoanalysis, and history*, New York and London, Routledge, 1992.

LAUB, Dori. "From Speechlessness to Narrative", *Literature and medicine*, vol. 24, n. 2, 2005, pp. 253-265.

FINKENSTEIN, Norman. *The Holocaust Industry*, New York and London, Verso Books, 2014.

FREUD, Sigmund. "Inhibición, síntoma y angustia" en *El yo y el ello y otros ensayos de metapsicología*, Madrid, Alianza Editorial, pp. 63-167, 2012.

FREUD, Sigmund. "Más allá del principio de placer", en *Psicología de las masas*, Madrid, Alianza Editorial, 2004, pp. 95-160.

FREUD, Sigmund. "Nuevas puntualizaciones sobre las neurosis de defensa", *Obras completas. Tomo III*, Buenos Aires, Amorrortu, 1986, pp. 157-184.

FREUD, Sigmund. "Psicología de las masas" en *Psicología de las masas*, Madrid, Alianza Editorial, 2015, pp. 9-94.

FRIEDLÄNDER, Saul (ed). *Probing the Limits of representation. Nazism and the "Final Solution"*, London, Harvard University Press, 1992.

FRIEDLÄNDER, Saul. *Memory, History, and the Extermination of the Jews of Europe*, Bloomington, Indiana University Press.

FRIENDLÄNDER, Saul. "History, Memory, and the Historian: Dilemmas and Responsibilities", en *New German Critique*, n. 80, Special Issue on the Holocaust, 2000, pp. 3-15.

FROSH, Stephen. *Haunting: Psychoanalysis and Ghostly Transmissions*, Hampshire, Palgrave MacMillan, 2013.

FUKUYAMA, Francis. *¿El fin de la historia? y otros ensayos*, Alianza, Madrid, 2015.

FUNKENSTEIN, Amos. "Collective Memory and Historical Counsciousness" en *History & Memory*, 1989, I, nº 1.

FURET, François. *El pasado de una ilusión: Ensayo sobre la idea comunista en el siglo XX*, México, FCE, 1995.

FURET, François. *Pensar la revolución francesa*, Barcelona, Petrel, 1980.

GALLIE, W.E., "The historical undertanding", *History and Theory*, 3, 1963, pp. 149-202.

GIRARD, Rene. *La violencia y lo sagrado*, Barcelona, Anagrama, 2005. Edición original: GIRARD, Rene. *La violence et le sacré*, Paris, Pluriel, 2011.

GOLDBERG, Amos. "Empathy, Ethics, and Politics in Holocaust Historiography", en ASSMANN, Aleida; DETMERS, Ines (eds).*Empathy and its limits*, Palgrave Mcmillian, Hampshire, 2016, pp. 52-76.

GREEN, André, *El tiempo fragmentado*, Buenos Aires, Amorrortu, 2001.

GRISWOLD, Charles L. *Forgiveness. A Philosophical exploration*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007.

GUMBRECHT, Hans Ulrich. *Lento presente*, Madrid, Escolar y Mayo, 2010.

HABERMAS, Jürgen.,"Del uso público de la historia. La eclosión del autoconcepto de la República Federal Alemana", en HABERMAS, J. NOLTE, E. y MANN, T., *Hermano Hitler*, México, Herder, 2012, pp. 92-128.

HABLWACHS, Maurice. *La memoria colectiva.* Zaragoza, Prensas Universidad de Zaragoza. 2004.

HALBWACHS, Maurice. *Los marcos sociales de la memoria*, Barcelona, Anthropos, 2004.

HARTOG, François, "Sobre los regímenes de historicidad" en DOSSE, François (ed.),*Historicidades*, Buenos Aires, Waldhuter ediciones, 2012.

HARTOG, François. *Regímenes de historicidad: presentismo y experiencia del tiempo*, México, Universidad Iberoamericana, 2007.

HAYNER, Priscilla. *Verdades innombrables*, México, FCE, 2009.

HEGEL, G. W. *Lecciones de filosofía de la historia*, Madrid, Gredos, 2010. Edición original: HEGEl, G. W. *Vorlersungenüber die Geschitchte der Philosophie*, Taschenbuch, Edition Holzinger, 2013.

HEMPEL, Carl G., "The Function of General Laws in History" en GARDINER, Patrick.,*Theories of History*, The Free Press, London, 1959, pp. 344-356.

HERMAN, Judith. *Trauma and Recovery*, New York, Basic Book, 2015.

HILBERG, Raoul. "I was not there", en LANG, Berel (ed), *Writing and the Holocaust*, New York and London, Holmes & Meiers, 1988.

HIRSCH, Marianne. *Family Frames. Photography, Narrative, and Postmemory*, Cambridge, Massachusetts, and London, Harvard University Press, 2012.

HIRSCH, Marianne.*The Generation of Postmemory. Writing and Visual Culture After the Holocaust*, New York, Columbia University Press, 2012.

HOBSBAWM, Eric. *Los ecos de la Marsellesa*, Madrid, Crítica, 2018.

HOBSBAWN, Eric. *Historia del siglo XX: 1914-1991*, Barcelona, Crítica, 2011.

HOLLOWAY, Richard. *On Forgiveness*, Edinburg and London, Canongate, 2015.

HORKHEIMER, Max. *Anhelo de justicia*, Madrid, Trotta, 2000, p. 120.

HORKHEIMER, Max. *Crítica de la razón instrumental*, Madrid, Trotta, 2002;

HUIZINGA, Johan. *Briefwisseling*, Veen, Utrech and Antwerp*,* 1990.

HUNTINGTON, Samuel. *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*, Buenos Aires, Paidós, 1994.

HUYSSEN, Andreas. *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*, Buenos Aires, FCE, 200.

JAMESON, Fredric. *Arqueologías del futuro*, Madrid, Akal, 2009.

JANKELEVICTH, Vladimir. “Should We Pardon Them?” en *Critical Inquiry*, Vol 22, nº 3, 1996, pp. 552-572.

JANKELEVICTH, Vladimir. *El perdón*, Barcelona, Seix Barral, 1999.

JANSSENS, Gustaaf. “Los lugares de memoria archivística europea: un reconocimiento del recorrido”, *Pliegos de Yuste*, pp. 11-12, 2010.

JASPERS, Karl. *El problema de la culpa*, Buenos Aires, Paidós Iberoamericana, 1998. Edición original: *Die Schuldfrage: Von der politischen Hoffnung Deutschlands*, München, Piper Verlag, 1946.

JELIN, Elizabeth. *Los trabajos de la memoria*, Madrid, Siglo XXI, 2003.

JUDT, Tony. “From the House of the Dead. An Essay on Modern European Memory”, en *Postwar: A history of Europe Since 1945*, London, Penguin LLC US, 2006, pp. 803-831.

KANSTEINER, Wulf. “From Exception to exemplum. The New Approach to Nazim and the “Final Solution””, en *History and Theory*, Vol, 33. No 2, May, 1994, pp. 147-171.

KATTAGO, Siobhan. *Memory and Representation in Contemporary Europe: The Persistence of the Past*, London, Routledge, 2017.

KATTAGO, Siobhan. *Encountering the Past Within the Present. Modern Experiences of Time*, London and New York, Routledge, 2019.

KLEIN, Irene. *La ficción de la memoria*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2010.

KOSELLECK, Reinhart. “Afterword to Charlotte Beradt´s The Third Reich of Dreams”, en *Practice of Conceptual History: Timing History, Spacing Concepts*, Standford, Standford University Press, 2002, pp. 327-340.

KOSELLECK, Reinhart. “Continuidad y cambio en toda historia del tiempo presente. Observaciones histórico-conceptuales”, en *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia*, Buenos Aires, Paidós, 2001, pp. 115-134.

KOSELLECK, Reinhart. “Gibt es ein kollektives Gedächtniss?”, *Divinatio*, nº 19, 2, pp. 1-6.

KOSELLECK, Reinhart. “Remarks on the Revolutionary Calendar and *Neue Zeit*”, en *The practice of conceptual history. Timing History, Spacing Concepts*, Stanford, Stanford University Press, 2000, pp. 148-153, p. 150.

KOSELLECK, Reinhart. “Terror and Dream: Methodological Remarks on the Experience of Time during the Third Reich”, en *Futures Past. On the Semantics of Historical Time*, Cambridge, Massachussets and London, The MIT Press pp. 213-231.

KOSELLECK, Reinhart. *Futuro-pasado: Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993.

KOSELLECK, Reinhart. *historia/Historia*, Madrid, Trotta, 2010. Edición original: KOSELLECK, Reinhart, “Die Herausbildung des modernenGeschichtsbegriffs”;

Geschichte alsmodernerLeitbegriff"; "Ausblick", en BRUNNER, Otto. *Geschichtliche Grundbegriffe*, vol 2, Stuttgart, J. G. Cotta´sche Buchhandlung Nachfolger, 1975.

KOSELLECK, Reinhart. *Sediments of Time: On Possible Histories*, Stanford, Stanford University Press, 2018.

KRACAUER, Sigfried. *Historia. Las últimas cosas antes de las* últimas, Buenos Aires, Las cuarenta, 2010.

KRISTEVA, Julia. "Dostoievski, una poética del perdón", en *El perdón, Quebrar la deuda y el olvido*, Madrid, Cátedra, 1992, pp. 77-90.

KRISTEVA, Julia. "Forgieveness: An Interview", en *PMLA*, Vol. 117, n. 2, 2002, pp. 278-295.

KRISTEVA, Julia. *Hannah Arendt. Life as narrative*, University of Toronto Press, Toronto, 2001. Edición original francesa: *Le génieféminin. La vie, la folie, les mots. I. Hannah Arendt*, París, Fayard, 1999. Traducción castellana: *El genio femenino: la vida, la locura, las palabras. I. Hannah Arendt*, trad. de J. Piatigorsky, Buenos Aires, Paidós, 2000.

KUKKANEN, Jounni-Matti. *Postnarrativist Philosophy of Historiography*, Hampshire, Palgrave Macmillian, 2015.

KUNDERA, Milan. *La broma*, Barcelona, Seix Barral, 2013.

LACAPRA, Dominick. "Conceptualizaciones recientes del trauma y la violencia: Remoloneando con Zizek", en *Historia, literatura, teoría crítica,* Barcelona, edicions bellaterra, 2016, pp. 203-224.

LACAPRA, Dominick. "History beyond the Pleasure Principle?" en ANKERSMIT, Frank; DOMANSKA, Ewa; KELLNER, Hans (eds), *Re-figuring Hayden White*, Stanford, Stanford University Press, 2009, pp. 231-256.

LACAPRA, Dominick. *Escribir la historia, escribir el trauma*. Prometeo, Buenos Aires, 2008.

LACAPRA, Dominick. *Historia y memoria después de Auschwitz*, Prometeo, Buenos Aires, 2009.

LACAPRA, Dominick. *Understanding Others. Peoples, Animals, Pasts,* Ithaca and London, Cornell University Press, 2018.

LE GOFF, Jacques. *El orden de la memoria: el tiempo como imaginario*, Barcelona, Paidós, 2004. Edición original: LE GOFF, Jacques. *Storia e memoria*, Turín, Giulio Einaudi Editores, 1991.

LEFRANC, Sandrine. *Políticas del perdón*, Valencia, Cátedra PUV, 2004.

LÉVINAS, Emmanuel. *Totalidad e infinito*, Salamanca, Sígueme, 2012.

LEVY, Daniel; SZNAIDER, Natan. "Forgive and Not Forget: Reconciliation Between Forgiveness and Ressentment", en BARKAN, Elazar; KARN, Alexander. *Taking Wrongs Seriously*, Stanford, Stanford University Press, 2006, pp. 83-101.

LEVY, Daniel; SZNAIDER, Nathan. "Memory Unbound: The Holocaust and the Formation of the Cosmopolitan Memory", en *European Journal of Social Theory*, 1, 2000, pp. 87-106.

LORIGA, Sabina. "Sobre el trauma histórico", en *Pasajes: Revista de Pensamiento contemporáneo*, nº 54, 2018, pp. 92-110.

LYOTARD, Jean-François, *La condición postmoderna. Informe sobre el saber,* Madrid, Cátedra, 1984.

MAIER, Charles S. "A Surfeit of Memory? Reflections on History, Melancholy and Denial", *History and Memory*, Vol 5, No. 2, Fall – Winter, 1993, pp. 136-152.

MATE, Reyes. *La piedra desechada*, Madrid, Editorial Trotta, 2013.

MATE, Reyes. *La razón de los vencidos*, Barcelona, Anthropos, 2008.

MATE, Reyes. *Memoria de Auschwitz. Actualidad moral y política*, Madrid, Trotta, 2003.

MATE, Reyes. *Tratado de la injusticia*, Barcelona,Anthropos, 2011.

MAYER; Arno J. *Las furias: violencia y terror en las revoluciones francesa y rusa*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2014;

MINK, Louis O., "History and Fiction as modes of Comprehension", *Understanding history*, Ithaca and London, Cornell University Press, 1987, pp. 42-60.

MITSCHERLICH, Alexander; MIETSCHERLICH, Margarite. *Fundamentos del comportamiento colectivo: la incapacidad de sentir duelo*, Madrid, Alianza Editorial, 1973.

MUDROVIC, María Inés, "Regímenes de historicidad y regímenes historiográficos: del pasado histórico al pasado presente", en *Historiografías*, 5, pp. 11-31.

MUDROVIC, Maria Inés. *Historia, narración y memoria. Los debates actuales en Filosofía de la historia*, Madrid, Akal, 2005.

NAMER, Gérard,"Postfacio." en HALBWACHS, Maurice. *Los marcos sociales de la memoria*. Barcelona, Anthropos, 2004, pp. 345-428.

NIETZSCHE, Friedrich. *La genealogía de la moral*, Madrid, Gredos, 2015. Edición original: NIETZSCHE, Friedrich. *Zur Genealogie der Moral*, Berlin, Hofenberg, 1887.

NIETZSCHE, Friedrich. *Sobre la utilidad y el perjuicio de la historia para la vida*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2013.

NOLTE, Ernst. "The Past That Will Not Pass: A Speech That Could Be Written but Not Delivered" en KNOWLTON, J. y CATES, T. (eds.) *Forever in the Shadow of Hitler?* New Jersey, Humanities Press, 1993. pp. 18-24.

NOLTE, Ersnt, *La Guerra Civil Europea. 1917-1945*, México, FCE, 1996.

NORA, Pierre, "Between Memory and History: *Les Lieux de Mémoire"*, *Representations*, No. 26, Special Issue: Memory and Counter-Memory, Spring 1989, pp. 7-24.

NORA, Pierre. *Realms of Memory: Rethinking the French Past. Vol I*, New York, Columbia University Press, 1996. Edición original: NORA, Pierre. *Les lieux de mémoire*. *Vol I. La République,* Paris, Gallimard, 1984.

NORA, Pierre. *Realms of Memory: Symbols. Vol 3*, New York, Columbia University Press, 1998. Edición original: NORA, Pierre. *Les lieux de mémoire. Vol III. La France*, Paris, Gallimard, 1993.

NORA, Pierre. *Realms of Memory: The Construction of French Past. Vol 2*, New York, Columbia University Press, 1997. Edición original: NORA, Pierre. *Les lieux de mémoire. Vol II. La nation*, Paris, Gallimard, 2002.

NOVELLA SUÁREZ, Jorge. "El silencio de la memoria", en SÁNCHEZ CUERVO, Antonlín; NAVARRO LÓPEZ, Vicente; ABAD NEBOT, Francisco (coords.), *Las huellas del exilio*, Editorial Tébar, Madrid, 2008, pp. 429-474

NOVICK, Peter. *The Holocaust in American Life*, Boston, Hougthon Mifflin Company, 2000.

OLICK, Jeffrey; DEMETRIOU, Chares."Trauma and the Ages of Compensation", en BELL, Duncan (ed).*Memory, trauma and World Politics*, Hampshire, Palgrave Macmillian, 2010, pp. 74-98.

OLLICK, Jefrey. "Figurations of Memory: a process-relational methodology illustrated on the German case", en *Russian Sociological Review*, 11 (1), 2012, pp 40-70.

PAYNE, Leigh A. *Testimonios perturbadores. Ni verdad ni reconciliación en las confesiones de violencia del Estado,*Bogotá, Universidad de Los Andes, 2009.

PAYNE, Stantley G., *Civil War in Europe.1905-1949*, Cambridge, Cambridge University Press, 2012.

PIPPES, Richard. *The Russian Revolution*, New York, Vintage Books, 1991.

POMIAN, Kristoft. *Sobre la historia*, Madrid, Cátedra, 2002.

PRIESTLAND, David. *The Red Flag: A History of Communism*, New York, Groove Press, 2009.

QUINE, Willard, V.O. "Dos dogmas del empirismo" en *Desde un punto de vista lógico*, Barcelona, Orbis, 1985, pp. 49-81.

RICOEUR, Paul. "Definición de la memoria desde un punto de vista filosófico" en BARRET-DUCROCP, Françoise (dir.): *¿Por qué recordar?*, Buenos Aires, Ediciones Gránica, 2007, pp.15-28.

RICOEUR, Paul. "La distancia temporal y la muerte en la historia", en DELACROIX, Christian; DOSSE, François; GARCÍA PATRICK (ed.) *Historicidades*, Buenos Aires, Waldhuter ediciones, 2012pp. 15-30.

RICOEUR, Paul. "La vida: un relato en busca de un narrador", en *Agora: Papeles de Filosofía*, Vol 25. Nº 2, 2006, pp. 9-22.

RICOEUR, Paul. *La memoria, la historia, el olvido*, Madrid, Trotta, 2003. Edición original: RICOEUR, Paul. *La Mémoire, l´historie, l´oubli*, Paris, Éditions du Seuil, 2000.

RICOEUR, Paul. *Lo justo*, Madrid, Caparrós Editores, 1995.

RICOEUR, Paul. *Sí mismo como otro*, Madrid, Siglo XXI, 1996.

RICOEUR, Paul. *Tiempo y narración.* 3 vols., Buenos Aires, Siglo XXI, 1995-1996.

RIEFF, David. *Against Remembrance*, Melbourne, Melbourne University Press, 2011.

RIEFF, David. *In praise of Forgetting .Historical memory and its Ironies*, New Haven and London,Yale University Press, 2017.

RIGBY, Andrew. *Justice and Reconciliation After the Violence*, London, Lynne Rienner, 2001.

RODRIGO, Javier. *Una historia de la violencia. Historiografías del terror en la Europa del siglo XX*, Barcelona, Anthropos, 2017.

ROTH, Michael S. *Memory, Trauma, and History*. New York, Columbia University Press, 2011.

ROTHBERG, Michael. *Multidirectional Memory: Remembering the Holocaust in the Age of Decolonization*, Stanford, Stanford University Press, 2009.

ROUSSO, Henry. "Los dilemas de una memoria europea". En DELACROIX, Christian; DOSSE, François; GARCÍA, Patrick. *Historicidades*, *Historicidades*, Buenos Aires, Waldhuter ediciones, 2012, pp. 229-250.

ROUSSO, Henry. *The Vichy Syndrome. History and Memory in France since 1944*, London, Harvard University Press, 1991.

RUBIN SULEIMAN, Susan. *Crises of Memory and the Second World War*, Cambridge, Massachusets, London, Hardvard University Press, 2006.

RUIZ TORRES, Pedro. "*¿Terra incognita?* "El historiador de la antesala" y otras figuras del historiador", en DIAZ, Suana (ed), *Historia y Teoría Crítica. Lectura de Sigfried Kracauer*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015, pp. 213-139.

RUIZ-TORRES, Pedro. "Presentación", en *Passes-Futurs*, Vol. 3, Transferencias de memorias, 2018.

RÜSEN, Jörn. "Mourning by History. Ideas of an New Element in Historical Thinking" en *Historiography East and West*, Volume 1, Issue 1, 2003, pp, 13-38.

SAN AGUSTÍN DE HIPONA, *Confesiones,* Madrid, Gredos, 2015.

SANFELIPPO, Luis. *Trauma. Un estudio histórico en torno a Sigmund Freud*, Buenos Aires, Niño y Dávila, 2018.

SANTNER, Eric L. "History beyond the Pleasure Principle: Some Thoughts on the Representation of Trauma", en Saul FRIEDLANDER (ed): *Probing the limits of representation*. Cambridge and London, Harvard University Press, 1992, pp. 143-154.

SANTNER, Eric L. *Stranded objects. Mourning, Memory, and Film in Postwar Germany*, Ithaca and London, Cornell University Press, 1990.

SCHAWB, Gabrielle. *Haunting Legacies. Violent Histories and Transgenerational Trauma*, New York, Columbia University Press, 2010.

SLOTERDIJK, Peter. *Ira y tiempo. Ensayo de psicopolítica*, Madrid, Siruela.

SONTAG, Susan. *Ante del dolor de los demás*, Barcelona, De bolsillo, 2010.

SPIEGEL, Gabrielle. "Memory and History: Liturgical Time and Historical Time", *History and Theory*, n. 41, 2002, pp. 149-162.

STIEGLER, Bernard. *La técnica y el tiempo, v*ol II, Gipuzkoa, Argialezche Ira, 1996, p. 193.

STRAUB, Jill. *The Ethical Loneliness. The injustice of not being heard*, New York, Columbia University Press, 2015.

STÜRMER, Michael. "History in a Land without History" en KNOWLTON, J. y CATES, T. (eds.) *Forever in the Shadow of Hitler?* New Jersey, Humanities Press, 1993, pp. 27-31.

TAMM, Marek. "Beyond History and Memory: New Perspectives in Memory Studies" e, *History Compass*, 11/6, 2013, pp. 458-473.

TEITEL, Ruti G., *Transitional Justice*, Oxford and New York, Oxford University Press, 2000.

TODOROV, Tzetan. *Los abusos de la memoria*, Barcelona, Paidós, 2000.

TRAVERSO, Enzo, *El final de la modernidad judía*, Valencia, PUV, 2014.

TRAVERSO, Enzo. "The New Anti-Communism: Rereading the Twentieth Century", en HAYNES, Mike; WOLFREYS, Jim (eds.), *History and Revolution*, New York, Verso Books, 2007, p. 138-155.

TRAVERSO, Enzo. *A sangre y fuego: De la guerra civil europea: 1914-1945*, Valencia, PUV, 2009.

TRAVERSO, Enzo. *El pasado, instrucciones de uso: historia, memoria, política,* Buenos Aires, Prometeo libros, 2001.

TRAVERSO, Enzo. *La historia como campo de batalla: Interpretar las violencias del siglo XX*, Madrid, FCE, 2013.

TRAVERSO, Enzo. *Melancolía de izquierda. Después de las utopías,* Gutenberg, Madrid, 2019.

VALCÁRCEL, Amelia. *La memoria y el perdón*, Herder, Barcelona, 2010.

VAN DER MERWE, Chris N; GODOBO-MADIKIZELA, Pumla. *Narrating our healing. Perspectives on Working Through Trauma*, Newcastle, Cambridge Scholars Publishing, 2007.

VAN DIJCK, José. *Mediated Memories in the Digital Age*, California, Standford, Standford University Press, 2007.

VERDERY, Katherine. *The political Lives of Dead Bodies*, New York, Columbia University Press, 2000.

VIRILIO, Paul. *Inercia Polar*, Madrid, Editorial Sangunta, 2004.

VOEGELIN, Eric. "Review: The Origins of Totalitarism", *The Review of Politics*, Vol 15, n. 1, 1953, pp. 68-76.

WEBER, Max. "La ciencia como vocación" en *El político y el científico*, Madrid, Alianza, 2012.

WERSCH, James. *Voices of Collective Remembering*. New York, Cambridge University Press, 2002.

WHITE, Hayden. *El contenido de la forma. Narrativa, discurso y representación histórica*, Barcelona, Paidós, 1992.

WHITE, Hayden. *Metahistoria. La imaginación histórica en la Europa del siglo XIX*, México, FCE, 2008.

WHITE, Hayden. *The practical past*, Evanstone, Northwestern University Press, 2014.

WIESENTHAL, Simon. *Los límites del perdón*, Madrid, Paidós Contextos, 1999.

WIEVIORKA, Annete. *The era of the witness*, Ithaca and London, Cornell University Press, 2006.

WINTER, Jay. "The generation of memory: Reflections on the "Memory boom" in contemporary historical studies", *Archives & Social Studies: A Journal of Interdisciplinary Research*, Vol. 1, no. 0 ,March 2007.

WINTER, Jay. *Remembering War. The Great War and Historical Memory in the 20th*, New Haven, Yale University Press, 2006.

WYSCHOGROD, Edith. "Repentance and Forgiveness: The Undoing of Time", en *International Journey of Philosophy of Religion*, Vol 60, 2006, pp. 157-168.

YERUSHALMI, Yosef Hayim *Zajor. La historia judía y la memoria judía*, Barcelona, Anthropos, 2002.

YERUSHALMI, Yosef Hayim: "Reflexiones sobre el olvido", en YERUSHALMI, Yosef Hayim (ed). : *Los usos del olvido*. Buenos Aires, Nueva Visión, 1989, pp. 13-26.

YOCHÁI, Ataria. "I Have Been Traumatized – Therefore I Exist", en *Trauma and Memory*, Vol 4, n. 1, pp. 4-9, 2016.

ZAMORA, José Antonio, "El perdón y su dimensión política", en *El perdón, virtud política. En torno a Primo Levi*, Barcelona, Anthropos, 2008.

ZERTAL, Idith, *La nación y la muerte: La Shoah en el discurso y la política de Israel*, Madrid, Gredos, 2010.

ZIZEK, Slavoj. *El sublime objeto de la ideología*, Madrid, Siglo XX, 2010.

Bibliografía Segundad Parte. A vueltas con las guerra civil española

AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma. "La evocación de la guerra y del franquismo en la política, la cultura y la sociedad españolas", en JULIÁ, Santos (dir.), *Memoria de la guerra y del franquismo*, Madrid, Taurus, 2006, pp. 279-318.

AGUILAR, Paloma (ed.). *Políticas hacia el pasado*, Madrid, Istmo, 2002.

AGUILAR, Paloma. "Agents of memory: Spanish Civil War veterans and disabled soldiers", en WINTER, Jay; SIVAN, Emmanuel. *War and Remembrance in the Twentieh Century*, Cambridge, Cambrige University Press, 2000, pp. 84-103.

AGUILAR, Paloma. "Judiciary Involvement in Authoritarian Repression and Transitional Justice: The Spanish Case in Comparative Perspective", en *The International Journal of Transitional Justice*, 2013, pp. 1-22.

AGUILAR, Paloma. *Memory and Amensia. The Role of the Spanish Civil War in the Transition to Democracy*, New York, Berghahn, 2008.

AGUILAR, Paloma. *Políticas de la memoria y memorias de la política*, Madrid, Alianza, 2008.

AGUILAR, Paloma; BARAZ-RAMÍREZ, Clara. "Amnesty and Reparations Without Truth or Justice in Spain", en WOUTERS, Nico (Ed), *Transitional Justice and Memory in Europe (1945-2013)*, Cambridge, Antwerp and Portland, Intersentia, 2014, pp. 199-258.

AGUILAR, Paloma; BARAZ-RAMÍREZ, Clara. "Generational dynamics in Spain: Memory transmission of a turbulent past", *Memory Studies*, 2017, pp. 1-17.

AGUILAR, Paloma; PAYNE, Leigh. *El resurgir del pasado en España*, Madrid, Taurus, 2018.

ALDAY ESCUDERO, Rafael. *Memoria histórica y democracia en España*, México, Fontamara, 2006.

ARANGUEÑA, Coral. "La ley de Memoria Histórica y sus limitaciones: una visión desde la óptica del derecho penal", TAMARIT, J. M. (ed.), *Justicia de transición, justicia penal internacional y justicia universal*, Barcelona, Atelier, 2010 pp. 119-142.

ALEXANDER, Jeffrey. "Toward a Theory of Cultural Trauma", in *Cultural trauma and Collective Identity*, Berkeley, University of California Press, 2004.

ALTED, Alicia. *La voz de los vencidos.* Madrid, Aguilar, 2005.

ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, José Ignacio. *Memoria y trauma en los testimonios de la repression franquista*, Barcelona, Anthropos, 2007.

ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel; DEL REY, Fernando (eds.), *El laberinto republicano: la democracia española y sus enemigos (1931-1936)*, Madrid, RBA, 2012.

AMAR SÁNCHEZ, Ana María. *Instrucciones para la derrota. Narrativas éticas y políticas de los perdedores*, Barcelona, Anthropos, 2013.

ARMENGUO, Monserrat; RICARD, Belis. *Las fosas del silencio,* Barcelona, P&J, 2004.

ARNOLD-DE SIMINE, Silke. "Trauma and Memory", en KURT, J.R., *Trauma literature*, Cambridge, Cambrige University Press, pp. 140-152.

ARÓSTEGUI, Julio. "Memoria de la República en tiempos de transición", en EGIDO LEÓN, Ángeles (ed.), *Memoria de la Segunda República*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006, pp. 363-375.

ARÓSTEGUI, Julio. "Retos de la memoria, trabajos de la historia", *Pasado y memoria*, nº 3, 2004, pp. 5-50.

AROSTEGUI, Julio. "Traumas colectivos y memorias generacionales: el caso de la guerra civil", en GODICHEAU, François; ARÓSTEGUI, Julio (eds). *Guerra civil: Mito y memoria*, Madrid, Marcial Pons, 2007, pp. 57-94.

ARTIME, Manuel. *España: En busca de un relato*, Madrid, Dykinson, 2017.

AZNAR SOLER, M. "Insilio y exilio interior", en BALIBREA, Mari-Paz (coord.) *Líneas de fuga. Hacia otra historiografía cultural del exilio republicano español*, Madrid, Siglo XX, 2017, pp. 169-172.

BAER, Alejandro; SZNAIDER, Natan. "Ghost of the Holocaust in Franco´s mass graves: Cosmopolitan memories and the politics of «never again»", *Memory Studies*, Vol 8, 3, 2015, pp. 328-344.

BALIBREA, Mari Paz (coord.), *Líneas de fuga: Hacia otra historiografía cultural del exilio republicano*, Madrid, Siglo XXI, 2017.

BALIBREA, Mari Paz. *Tiempo de exilio. Una mirada crítica a la modernidad española desde el pensamiento republicano en el exilio*. Barcelona, Montesinos, 2007.

BAQUERO, Rafael Pérez. "Re-Thinking Melancholy in Contemporary Spain: Digging up a Past that did not passed away", en BORYSLAWSKI, Rafal; BEMBEN, Alicja (eds.), *Emotions: Engines of History*, Routledge. Taylor and Francis Group, New York (forthcoming).

BAUMANN, Zygmunt. *Modernidad y Holocausto*, Buenos Aires, Sequitur, 2010.

BAYLOS GRAU, Antonio. "Derechos económicos e indemnizaciones derivados de la memoria histórica", en MARTÍN PALLÍN, José Antonio; ESCUDERO ALDAY, Rafael (eds.), *Derecho y memoria histórica*, op. cit., pp. 185-208.

BENEDICTO, Jorge. "Cultural Structures and Political Life: The Cultural Matrix of Democracy in Spain", *European Journal of Political Research*, 43, 2004, pp. 287-307.

BERNECKER, Walther L.; BRINKMAN, Sören. *Memorias divididas. Guerra civil y franquismo en la sociedad y la política españolas. 1936-2008,* Madrid, Abada, 2009.

BERNECKER, Walther. "De la diferencia a la indiferencia: La sociedad española y la Guerra Civil, 1936-39", en LOPEZ-CASERO, Franscico; BERNECKER, Walther; WALDMANN, Peter (Eds.), *El precio de la modernización. Formas y retos de cambio en la España de hoy,* Frankfurt and Maine, Vervuert, 2004, pp.63-82.

BERNECKER; Walter L.; BRINKMANN, Soren. *Memorias divididas. Guerra civil y franquismo en la sociedad y la política españolas. 1936-2008*, Madrid, Abada, 2009.

BOND, Lucy; CRAPS, Stef. *Trauma*. London, Routledge, 2019.

BORDERÍAS, C; TÉBAR, J. *Biografías obreras. Fuentes orales y militancia sindical (1939-1978: diseño y desarrollo de la producción de fondos orales del ArxiuHistóric de CCOO de Catalunya*, Barcelona, Fundació Cipriano García, 1998.

BOYD, P. Carolyn. "De la memoria oficial a la memoria histórica: La Guerra Civil y la dictadura en los textos escolares de 1939 al presente", en JULIÁ, Santos (dir.), *Memoria de la guerra y del franquismo*, Madrid, Taurus, 2016, pp. 79-100.

BUND, Brian D. *Ghosts of Passion. Martyrdom, Gender, and the Origins of the Spanish Civil War*, Durham and London, Duke University Press, 2007.

BUTLER, Judith. *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*, Buenos Airés, Paidós, 2007.

CAPELLÀ I ROIG, Margalida. "Represión política y derecho internacional: una perspectiva comparada (1936-2006)", en CAPELLÀ I ROIG, Margalida; GIRANRD I FÉRON, G. (eds.), *Represión política, justicia y reparación. La memoria histórica en perspectiva jurídica*, 1936-2008, Palma de Mallorca, Documenta Balear, 2009, pp. 161-254.

CAPELLÀ, Margalida, "Crímenes contra la humanidad", en ESCUDERO ALDAY, Rafael (coord.), *Diccionario de memoria histórica*, La Catarata, Madrid, 2011, pp. 112-116.

CAPELLÁ, Margalida. "La recuperación de la memoria histórica desde la perspectiva jurídica e internacional", en *Entelequia*, nº 7, 2008, pp. 273-279.

CAPELLÁ, Margalida. "Las «desapariciones forzadas» en España durante la Guerra Civil. Crímenes y violaciones de los derechos humanos sin castigo ni reparación", en SOROETA LIGERAS, Juan (ed.). *Conflictos y protección de derechos humanos en el orden internacional*, Universidad del País Vasco, 2004, pp. 265-301.

CASANOVA, Julián. (ed), *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Madrid, Bolsillo, 2004.

CASANOVA, Julián. "La historia social de los vencidos", en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 30, 2008, pp. 155-163.

CASANOVA, Julián. "Rebelión y revolución", en JULIÁ, Santos. *Víctimas de la Guerra Civil,* op. cit, pp. 55-178.

CASTELLÓ, Enric. "El documental televisivo como trabajo de duelo", en QUÍLEZ, Laila; RUEDA LAFFOND, José Carlos (eds.), *Posmemoria de la Guerra Civil y el franquismo*, Granada, Comares, 2017, pp. 39-58.

CAYUELA SÁNCHEZ, Salvador. *Por la grandeza de la patria. La biopolíca en la España de Franco*. Madrid, FCE, 2014.

CAZCARRA, V. *Era la hora tercia. Testimonio de la resistencia antifranquista*, Zaragoza, Unaula Ediciones y Partido Comunista de Aragón, 2000.

CERCAS, Javier. "Epílogo a la edición de 2015", en *Soldados de Salamina*, Barcelona, Random House, pp. 193-206.

CERCAS, Javier. *El impostor*, Barcelona, Penguin Randon House, 2013.

CHINCHÓN ÁLVAREZ, Javier. "Justicia transicional: «Memoria Histórica», y responsabilidad internacional del Estado", *Revista de Derecho de Extremadura*, 4, 2009, pp. 49-74.

CHINCHÓN ÁLVAREZ, Javier. "La Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas: nunca es tarde si la dicha es ¿buena?: examen general y perspectivas en España tras la aprobación de la Ley de Memoria Histórica", *Foto. Revista de Ciencias Jurídicas y sociales*, 7, 2008, pp. 13-55.

CHINCHÓN ÁLVAREZ, Javier. *El tratamiento judicial de los crímenes de la Guerra Civil y el franquismo en España. Una visión de conjunto desde el Derecho internacional*, Bilbao, Universidad de Deusto, 2012.

CLARET MIRANDA, Jaume. "Cuando las cátedras eran trincheras", en ARÓSTEGUI, Julio; GÁLVEZ, Sergio (eds.), *Generaciones y memoria de la represión franquista*, Valencia, PUV, 2010, pp. 237-258.

CLAVERO, Bartolomé. *España, 1974. La amnesia constituyente*, Madrid, Marcial Pons, 2004.

COLMEIRO, José F. *Memoria histórica e identidad cultural. De la postguerra a la postmodernidad*, Barcelona, Anthropos, 2005.

COLMEIRO, José. "Nation of Ghost? Haunting, Historical Memory and Forgetting in Post-Franco Spain", *452ºF. Electronic journal of theory of literature and comparative literature*, 4, pp. 17-24.

COLOMER, Josep M., *La transición a la democracia: El modelo español*, Anagrama, Madrid, 2005.

CORONADO RUIZ, Carlota. "La Guerra Civil en corto: posmemoria de los nietos de la guerra", en QUÍLEZ, Laila; RUEDA LAFFOND, José Carlos (eds.), *Posmemoria de la Guerra Civil y el franquismo*, Granada, Comares, 2017, pp. 3-20.

CRASP, Stef. *Postcolonial Witnessing. Trauma out of bounds*, New York, Palgrave macmillian, 2013.

KANSTEINER, Wulf; WEILNBÖCK, Haradl. "Against the Concept of Cultural Trauma", en ERLL, Astrid. *Cultural Memory Studies*: *An International and Interdisciplinary Handbook*, Nuenning, de Greuter, 2008.

CUESTA, Josefina. *La odisea de la memoria. Historia de la memoria en España Siglo XX*, Madrid, Alianza Editorial, 2008.

CUESTAS, Josefa. *La odisea de la memoria. Historia de la memoria en España. Siglo XX*, Madrid, Alianza, 2008.

DAVIS, Colin. *Haunted Subjects. Deconstruction, Psychoanalysis and the Return of the Dead*, Hampsire, Palgrave Macmillan, 2007.

DE LA CIERVA, Ricardo. *Nueva y definitiva Historia de la Guerra Civil española*, Madrid, Época, 1986.

DEL REY, Fernando (ed), *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República española*, Madrid, Tecnos, 2011.

DESFOR EDLESS, Laura. *Symbol and ritual in the new Spain. The transition to democracy after Franco*, Cambridge, Cambridge University Press, 1998.

DOMÍNGUEZ ARRIBAS, Javier. *El enemigo judeo-masónico en la propaganda franquista*, 1939-1945*,* Madrid, Marcial Pons, 2009.

ELORZA, Antonio. "Genocidios", *Hispania Nova*, núm 10. 2012.

ENCARNACIÓN, Omar G. *Democracy Without Justice in Spain. The Politics of Forgetting*, Philadelphia, University of Penssylvania Press, 2014.

ESCUDERO ALDAY, Rafael. "Los desaparecidos en España. Víctimas de la represión franquista, símbolo de la Transición y síntoma de una democracia imperfecta", en ESCUDERO ALDAY, Rafael; PÉREZ GONZÁLEZ, Carmen (eds). *Desapariciones forzadas, represión política y crímenes del franquismo*, Madrid, Trotta, 2014, pp. 141-159.

ESCUDERO ALDAY, Rafael. "Memoria histórica e imperio de la Ley: El poder judicial ante el derecho a la reparación de las víctimas del franquismo". *Derechos y libertades,* n. 38, Época II, enero 2018, pp. 73-105.

ESCUDERO ALDAY, Rafael. *Memoria histórica y democracia en España. La brecha de la Transición*, Fontana, México, 2006, p. 100.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco (ed.).*Violencia roja y azul. España 1936-1939*, Barcelona, Crítica, 2010.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco. "Crímenes que no prescriben. España, 1939-1939",en ESCUDERO ALDAY, Rafael; PÉREZ GONZÁLEZ, Carmen (eds). *Desapariciones forzadas, represión política y crímenes del franquismo*, Trotta, Madrid, 2014, pp. 31-54.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco. "De saturaciones y olvidos. En torno a un pasado que no puede pasar", en ARÓSTEGUI, Julio; GÁLVEZ, Sergio (eds.) *Generaciones y memoria de la represión franquista*, Valencia, PUV, 2010, pp. 323-354.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco. *Violencia roja y azul: España, 1936-1950*, Crítica, Barcelona, 2010.

ESPINOZA MAESTRE, Francisco. "Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio", en CASANOVA, Julián (ed.). *Morir, matar, sobrevivir*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 53-122.

ETXEBERRIA GABILONDO, Francisco. “Exhumaciones”, en ESCUDERO ALDAY, Rafael (coord.), *Diccionario de memoria histórica. Conceptos contra el olvido*, Madrid, Catarata, 2011, pp. 77-81.

FABER, Sebastiaan .*Memory Battles of the Spanish Civil War: History, Fiction, Photography*, Naschville, Vanderbilt University Press, 2018.

FABER, Sebastiaan. “Actos afiliativos y posmemoria: asuntos pendientes”, *Pasavento: Revista de estudios hispánicos*, vol. 2, nº 1, 2014, pp. 137-156.

FABER, Sebastiaan; SÁNCHEZ LEÓN, Pablo; IZQUIERDO, Jesús. “El poder de contar y el paraíso perdido. Polémicas públicas y construcción colectiva de la memoria en España”, *Política y sociedad*, Vol. 48, n. 3, 2011, pp. 463-480.

FERRÁNDIZ, Francisco. “Autopsia de un *subtierro*”, *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, n. 45, 2011, pp. 525-544.

FERRÁNDIZ, Francisco. “From Tear to Pixel. Political Correctness and Digital Emotions in the Exhumation of Mass Graves from the Civil War”, en DELGADO, Luisa; FERNÁNDEZ, Pura; LABANYI, Jo (eds), *Engaging the Emotions in Spanish Culture and History*, Nashville, Vanderbielt University Press, 2016, pp. 242-261.

FERRÁNDIZ, Francisco. *El pasado bajo tierra. Exhumaciones contemporáneas de la Guerra Civil*, Barcelona, Anthropos, 2014.

FIGLIO, Karl. *Remembering as Reparation. Psychoanalysis and Historical Memory*, London, Palgrave macmillan, 2017.

FLATLEY, Jonathan. *Affective Mapping. Melancholia and the Politics of Modernism*. Massachussets, Harvard University Press, 2008.

FRASER, Ronald. “La historia oral como historia desde abajo”, *Ayer*, n. 12, 1993.

FRASER, Ronald. *Recuérdalo tú, recuérdalo a otros*. Barcelona, Crítica, 2016.

FROSH, Stephen. *Those Who Come After.Postmemory, Acknowledgment and Forgiveness*, Palgrave Macmillan, Hampsire, 2019, p. 17.

FUSI, Juan Pablo. “Por una nueva historia: Volver a Ranke”, *Perspectiva comparada*, Vol 1., n.1, pp. 153-154.

FUSI, Juan Pablo. *Espacios de libertad. La cultura española en el franquismo y la reinvención de la democracia (1960-1990)*, Barcelona, Gutenberg, 2017.

FUSI, Pablo. *Espacios de libertad. La cultura española bajo el franquismo y la reinvención de la democracia(1960-1990)*, Madrid, Galaxia Gutenberg, 2017.

GALLEGO, Sol; MARTÍNEZ, J. “El trasfranquismo”, *El viejo topo*. Extra 1, 1976, pp. 69-74.

GÁLVEZ BIESCA, Sergio. “El proceso de la recuperación de la «memoria histórica» en España: Una aproximación a los movimientos sociales por la memoria”, en *International Journal of IberianStudies*, Vol. 19, n. 1, 2006, pp. 25-51.

GARCÍA AMADO, Juan Antonio. "Usos de la historia y legitimidad constitucional", en ESCUDERO ALDAY, Rafael; PÉREZ GONZÁLEZ, Carmen (eds.). *Desapariciones forzadas, represión política y crímenes del franquismo,* Madrid, Trotta, 2013, pp. 47-72.

GARCÍA ARÁN, Mercedes. "Impunitat. La comissaria", en M. Risques; VYNIES, Ricard; MARÍ, Antoni(coords.) .*En Transición*, Barcelona, CCCB, 2007, p. 56.

GATTI, Gabriel. "Ni causas, ni razones, ni culpables. Las víctimas sin perpetradores (y otras paradojas del mundo de las víctimas)", en FERRER, Anacleto; SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente (eds.) *El infierno de los perpetradores. Imágenes, relatos y conceptos*, Bellaterra, Barcelona, 2019, pp. 55-70.

GAY, Peter, *Freud: Una vida de nuestro tiempo*, Barcelona, Paidós, 2010.

GIL GIL, Alicia. *La justicia de transición en España*, Paris, Atelier, 2009.

GODICHEACU, François. "Guerra civil, guerra incivil: la pacificación por el nombre", en ARÓSTEGUI, Julio; GODICHEAU, François. *Guerra Civil: Mito y leyenda*, Madrid, Marcial Pons, 2006, pp.137-156

GÓMEZ-MONTERO, Javier. *Memoria literaria de la Transición española*, Madrid, Iberoamericana, 2007.

GRAHAM, Helen. "The Spanish Civil War, 1936-2003: The Return of Republican Memory", *Science & Society*, Vol. 68, No. 3, Fall 2004, pp. 313-328.

GRAHAM, Helen. *La Guerra y su sombra. Una visión de la tragedia española en el largo siglo XX europeo*, Barcelona, Crítica, 2012.

GRAHAM, Helen. *The Spanish Republic at War. 1936-1939*, Cambridge University Press, Cambridge, 2002.

GRAHAM, Helen; LABANYI, Jo. "Democracy and Europeanization: Continuity and Change, 1975-1992", en GRAHAM, Helen; LABANYI, Jo (eds.).*Cultural Studies. An Introduction*, New York, Oxford University Press, 1995, pp. 311-314.

GREPPI, Andrea. "Los límites de la memoria y las limitaciones de la Ley. Antifascismo y equidistancia", en MARTÍN PALLÍN, José Antonio; ESCUDERO ALDAY, Rafael (eds.), *Derecho y memoria histórica*, Madrid, Trotta, 2008, pp. 105-126.

GUTMAN, Roy; RIEFF, David (eds.) *Crímenes de guerra. Lo que debemos saber*, prólogo de Baltasar Garzón, Barcelona, Debate, 2003.

HANSEN, Hans Lauge. "Víctimas y victimarios. Trauma social y representación de víctimas y victimarios en la novela española de la memoria". *Passés-Futurs*, nº 3, 2018.

HANSEN, Hans Lauge; CRUZ SUÁREZ, Juan Carlos (eds.) *La memoria novelada*, Berna, Peter Lang, 2012.

HANSEN, Hans Lauge; CRUZ SUÁREZ, Juan Carlos. "Literatura y memoria cultural en España", Berna, Peter Lang, 2012.

HERMANN, Gina. *Written in Red. The Communist Memoir in Spain*. London y Chicago, University of Illinois Press, 2010.

HERZBERGER, David K. *Narrating the past. Fiction and historiography in Postwar Spain*, Durham and London, Duke University Press, 1995.

HRISTOVA, Marije. *Reimagining Spain. Transnational Entanglement and Remembrance of the Spanish Civil War since 1989*, Tesis doctoral en Maastrich University, 2016.

HUTTON, Patrick. *History as an Art of Memory*, Hannover and London, University Press of New England, 1993.

IGLESIAS, Carmen. *No siempre lo peor es cierto*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2009.

IZQUIERDO, Jesús. ""Que los muertos entierren a sus muertos". Narrativa redentora y subjetividad en la España postfranquista", *Pandora*, nº 12, 2014, pp. 43-63.

JACKSON, Gabriel. *Breve Historia de la Guerra Civil de España*. París, Ruedo Ibérico, 1974.

JACKSON, Gabriel. *La República española y la guerra civil*, Madrid, Booket, 2013.

JACKSON, Gabriel. *Memoria de un historiador*, Madrid, Temas de hoy, 2001.

JIMENO, Roldán. *Amesties, Pardons and Transitional Justice: Spain´s pact of Forgetting*, London, Routledge.

JORGE, Marco. "Genocidio y «genocide studies»: Definiciones y debates", en *Hispania Nova*, 10, 2012.

JULIÁ, Santos (coord.), *Las víctimas de la guerra civil*, Barcelona, Agostini, 1999.

JULIA, Santos. "Bajo el imperio de la memoria", *Revista de Occidente*, nº 302-303, 2006, pp. 7-20.

JULIA, Santos. "De nuestras memorias y nuestras miserias", *Hispania Nova.* Dossier: Generaciones y memoria de la represión franquista, nº 7, 2007.

JULIÁ, Santos. "Echar al olvido: Memoria y amnistía en la Transición", *Claves de Razón Práctica*, nº 129, 2003, pp. 14-25.

JULIÁ, Santos. "España sin Guerra civil", en FERGUSON, Niall (ed.).*Historia virtual. ¿Qué hubiera pasado si…?*, Madrid, Taurus, 1999, pp. 181-210.

JULIÁ, Santos. "Memoria, historia y política de un pasado en guerra y dictadura", Madrid, Taurus, 2006.

JULIÁ, Santos. *Elogios de historia en tiempo de memoria*, Madrid, Marcial Pons, 2011.

JULIÁ, Santos. *Historia de las dos Españas*, Madrid, Taurus, 2004.

JULIÁ, Santos. *La guerra civil española: De la Segunda República a la dictadura de Franco*, Barcelona, Schakleton Books, 2019.

JULIÁ, Santos. *La transición: Historia de una política española (1937-2017)*, Madrid, Gutenberg, 2018.

JULIUS, Ruis. *El terror rojo*, Madrid, Espasa, 2012.

KANSTEINER, Wulf. “Genealogy of a category mistake: a critical intellectual history of cultural trauma metaphor”, en *Rethinking History*, 8, 2, 2006, pp. 193-221.

KAPLAN, Ann. *Trauma Culture. The Politics of Terror and Loss in Media and Literature*, ew Brunswick, New Jersey y Londres, Rutgers University Press, N2005.

KRAUEL, Javier. “The Battle for Emotional Hegemony in Republican Spain (1931-1936)”, en DELGADO, Elena; FERNÁNDEZ, Pura; LABANYI, Jo (eds).*Engaging the Emotions in Spanish Culture and History*,Nashville, Vanderbilt University Press, pp.141-158.

LABANYI, Jo. “History and Hauntology: or, What Does One to Do with the Ghost of the Past? Reflections on Spanish Film and Fiction of the Post-Franco Period”, en RESINA, Jose Ramón (ed), *Disremembering the dictatorship: the politics of memory in the Spanish Transition to democracy*, Amsterdman, Rodopi, 2000, pp. 65-82.

LABANYI, Jo. “Testimonies of Repression: Methodological and Political Issues”, en JEREZ-FARRÁN, Carlos; AMAGO, Samuel (eds), op. cit., pp. 192-206.

LABANYI, Jo. “The politics of memory in contemporary Spain”, en *Journal of Spanish Cultural Studies*, volume 9, 2008, pp. 119-125.

LACAPRA, Dominick. *History and its limits. Human, animal, violence*, Ithaca and London, Cornell University Press, 2009.

LEDESMA, Manuel. “La guerra civil y la historiografía: No fue posible el acuerdo”, en JULIÁ, Santos. (dir.), *Memoria de la guerra civil y el franquismo*, Madrid, Taurus, 2006, pp. 101-133.

LEMKIN, Raphael. *El dominio del eje en la Europa ocupada*, Buenos Aires, Prometeo, 2009.

LEWINTHAL, Cecilia. “Un silencio a voces”, en MIÑARRO, Anna; MORANDI, Teresa (eds.), *Trauma y transmisión. Efectos de la guerra del 36, la postguerra, la dictadura y la transición en la subjetividad de los ciudadanos*, Barcelona, Ediciones S.L., 2014, pp 119- 129.

LEYS, Ruth.*Trauma: A genealogy*, London, Chicago University Press, 2000.

LINDE, Enrique. *Amnistía e indulto en España*, Túcar, Madrid, 1976.

LLIE, Paul. *Literatura y exilio interior*, Madrid, Fundamentos, 1981.

LOUDEIRO, Ángel. “Argumentos patéticos: Historia y memoria de la guerra civil”, *Claves de Razón Práctica*, nº 168, 2009, pp. 18-25

LUCKHURST, Roger. *The Trauma Question*, London, Rouledge, 2008.

MAESTRE ESPINOSA, Francisco. *Lucha de historias, lucha de memorias: España 2002-2015*, Sevilla, Aconcagua libros, 2015.

MARCO, Jorge. *Guerrilleros y vecinos en armas.* Granada, Universidad de Granada, 2012.

MARCO, Jorge. YUSTA, Mercedes. “Irregular War, Local Community and Intimate Violence in Spain” (1939-1952), *European History Quarterly*, 2019.

MARGALIT, Avishai. *The Ethics of Memory*, Massachussets, Harvard University Press, 2004.

MARÍN GELABERT, Miguel Ángel. *Los historiadores españoles en el franquismo, 1948-1975. La historia local al servicio de la patria*, Zaragoza, Fernando el Católico, 2005.

MARTÍN PALLÍN, José Antonio. "La ley que rompió el silencio", en MARTÍN PALLÍN, José Antonio; ESCUDERO ALDAY, Rafel (eds.), *Derecho y memoria histórica*, Madrid, Trotta, 2008, pp. 19-46.

MARTIN, Jay. "Against consolation: Walter Benjamin and the refusal to mourn", en WINTER, Jay; SIVAN, Emmanuel (eds), *War and Remembrance in the Twentieth Century*, Cambridge, Cambridge University Press, 1999, pp. 221-230.

MARTÍNEZ REVERTE, Jorge; THOMÁS, Socorro. *Hijos de la guerra*, Madrid, Temas de Hoy, 2001.

MEDINA DOMÍNGUEZ, Alberto. *Exorcismos de la memoria. Políticas y poéticas de la melancolía en la España de la Transición*, Madrid, Ediciones Libertarias, 2001.

MÍGUEZ MACHO, Antonio. *The Genocidal Genealogy of Francoism: Violence, memory and Impunity*, Brigthon, Sussex University Press, 2017.

MIÑARRO, Anna; MORANDI, Teresa (eds.), *Trauma y transmisión. Efectos de la guerra del 36, la postguerra, la dictadura y la transición en la subjetividad de los ciudadanos*, Barcelona, Ediciones S.L., 2014.

MOA, Pio. *1934: Comienza la guerra civil*, Madrid, Altera, 2004.

MORADIELLOS, Enrique. "Un incómodo espectro del pasado. Franco en la memoria de los españoles, *Pasajes: Revista de Pensamiento contemporáneo*, nº 11, 2003, pp. 5-11.

MORADIELLOS, Enrique. *1936. Los mitos de la Guerra Civil*, Barcelona, Península, 2004, p. 17.

MORAN, Gregorio, *El precio de la Transición*, Madrid, Akal, 2015.

MORANDI, Teresa. "Violencia, trauma y duelo", en MIÑARRO, Anna; MORANDI, Teresa (eds), *Trauma y transmisión. Efectos de la guerra del 36, la postguerra, la dictadura y la transición en la subjetividad de los ciudadanos*, Barcelona, Red Ediciones, 2014, pp. 61-79.

MOREIRAS, Cristina. *Cultura herida. Literatura y cine en la España democrática*, Madrid, Ediciones Libertarias, 2002.

MORENO GÓMEZ, Francisco. *Córdoba en la posguerra*, Córdoba, Francisco Baena Editor, 1987.

MORENO, Francisco. "La represión económica", en JULIÁ, Santos. *Víctimas de la guerra civil* (coord.), Barcelona, Agostini, 1999, pp. 343-350.

NAVARRO, Vicenç. *Bienestar insuficiente, democracia incompleta*, Madrid, Anagrama, 2015.

NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Marta. "Una benevolencia contradictoria: los mecanismos de integración de los presos políticos en el franquismo", *Berceo*, 159, 2010, pp. 183-204.

PAREJO ALFONSO, Luciano. "Administración pública y memoria histórica", en MARTÍN PALLÍN, José Antonio; ESCUDERO ALDAY, Rafael (eds.), *Derecho y memoria histórica*, Madrid, Trotta, 2008, pp. 127-184.

PAYNE, Stanley G. "Mitos y tópicos de la guerra civil", *Revista de libros*, 2003.

PAYNE, Stanley G. *1933-1936. The Origins of Spanish Civil War*, New Haven, Yale University Press, 2006.

PAYNE, Stanley G. *The Collapse of the Spanish Republic.* New Haven, Yale University Press, 2006.

PAYNE, Stanley G.; PALACIOS, Jesús. *Franco. Una biografía personal y política*, Madrid, Espasa, 2014.

PAYNE, Stanley. *La revolución española (1936-1939). Un estudio sobre la singularidad de la guerra civil*, Madrid, Espasa, 2019.

PEREIRA, Flavio. "El perdón como desafío hacia la reconciliación en las memorias históricas traumáticas", en HANSEN, Hans Lauge; CRUZ SUÁREZ, Juan Carlos (eds). *La memoria novelada*, op. cit., pp. 145-156, p.151.

PÉREZ GONZÁLEZ, Carmen. "Derecho a la verdad y desapariciones forzadas durante la guerra civil y el franquismo: Una perspectiva desde el derecho internacional", en ESCUDERO ALDAY, Rafael; PÉREZ GONZÁLEZ, Carmen (eds). *Desapariciones forzadas, represión política y crímenes del franquismo*, Madrid, Trotta, 2014, pp. 55-76.

PÉREZ GONZÁLEZ, Carmen. "Derecho a la verdad y desapariciones forzadas durante la guerra civil y el franquismo: Una perspectiva desde el derecho internacional", en ESCUDERO ALDAY, Rafael; PÉREZ GONZÁLEZ, Carmen (eds.). *Desapariciones forzadas, represión política y crímenes del franquismo*, Trotta, Madrid, 2014, pp. 55-76.

PÉREZ LEDESMA, Manuel. "La Guerra Civil y la historiografía: No fue posible el acuerdo", en JULIÁ, Santos (Dir.), *Memoria de la guerra y del franquismo*, Madrid, Taurus, 2006, pp. 101-135.

PRESTON, Paul. "The Theories of Extermination. The Origins of Violence in the Spanish Civil War", en JEREZ-FARRÁN, Carlos; AMAGO, Samuel (eds.), *Unearthing Fraco´s legacy*, Notre Dame, Notre Dame University Press, 2016, pp. 42-67.

PRESTON, Paul. "Una vida dedicada a la lucha: Herbert Rutledge Shoutworth y el desmantelamiento del régimen de Franco", en *Idealistas bajo las balas*, Madrid, De bolsillo, 2007, pp. 416-436.

PRESTON, Paul. *Comrades¡ Portraits from the Spanish Civil War*, New York, Harpers Collins, 1996.

PRESTON, Paul. *Doves of War. Four Women of Spanish Civil War*, New York, Harper Collins, 1999.

PRESTON, Paul. *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después,* Madrid, Debolsillo, 2017.

PRESTON, Paul. *Palomas de guerra*, Madrid, Debolsillo, 2016.

PRESTON, Paul. *The Last Days of the Spanish Republic*, London, William Collins, 2017.

PRESTON, Paul. *Un pueblo traicionado: España de 1876 a nuestros días*, Barcelona, Debate, 2019.

QUÍLEZ ESTEVE, Laia. "Hacia una teoría de la posmemoria. Reflexiones en torno a las representaciones de la memoria generacional", *Historiografías.* 8, 2014, pp. 57-75.

QUIROGA, Alejandro. "La trampa de la equidistancia. Sobre la historiografía neoconservadora en España", en FORCADELL, Carlos; PEIRÓ, Ignacio; YUSTA, Mercedes (eds.). *El pasado en construcción. Revisionismos históricos en la historiografía contemporánea*, Zaragoza, Fernando el Católico, 2015, pp. 339-362.

RADSTONE, Susannah. "Trauma theory: Contexts, Politics, Ethichs", *Paragraph*, vol. 30, n. 1, pp. 9-29.

RANZATO, Gabriele. *El eclipse de la democracia. La guerra civil española y sus orígenes, 1931-1939*, Madrid, Siglo XXI, 2006.

REIG TAPIA, Alberto. *Ideología e Historia sobre la represión franquista*, Madrid, Akal, 1984.

REIG TAPIA, Alberto. *Memoria de la guerra civil. Los mitos de la tribu*, Madrid, Alianza, 1992.

RENSHAW, Layla. *Exhuming Loss. Memory, Materiality and Mass Graves of the Spanish Civil War*, London, Routledge, 2014.

RICHARDS, Michael. "Grant Narratives, Collective Memory, and Social History: Public Uses of the Past in Postwar Spain", en JEREZ-FARRAN, Carlos; AMAGO, Samuel (eds), *Unearthing Francoist Legacy*, Indiana, University of Notre Damme Press, 2010, pp. 121-145.

RICHARDS, Michael. *A Time of Silence: Civil War and the Culture of Repression in Franco´s Spain. 1936-1945*, Cambrid,ge Cambridge University Press, 1998.

RICHARDS, Michael. *After the civil War: Making and Re-making Spain since 1936*, Cambridge, Cambridge University Press, 2013.

ROBLEDO, Ricardo. "El giro ideológico en la historia contemporánea española:«Tanto o más culpables fueron las izquierdas»", en FORCADELL, Carlos; PEIRÓ, Ignacio; YUSTA, Mercedes (eds.) *El pasado en construcción. Revisionismos históricos en la historiografía contemporánea*, Zaragoza, Fernando el Católico, pp. 303-338.

RODRIGO, Javier. "El relato y la memoria. Pasados traumáticos, debates públicos, y viceversa", *Ayer*, 87. 3, 2013, pp. 239-249.

RODRIGO, Javier. "El relato y la memoria. Pasados traumáticos, debates públicos y viceversa", *Ayer.* 87, 3, 2012, pp. 239-249.

RODRIGO, Javier. “Heterofobia: Las políticas de la violencia en la Europa del novecientos”, en RODRIGO, Javier (ed.) *Políticas de la violencia. Siglo XX*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2014, pp. 9-32.

RODRIGO, Javier. “Internamiento y trabajo forzoso: Los campos de concentración de Franco”, *Hispania Nova*, nº 6, 2006.

RODRIGO, Javier. “Tirarse los muertos y los libros a la cabeza. Modos de ver la guerra civil”, *Alcores*, 2, 2006, pp. 247-273.

RODRIGO, Javier. *Hasta la Raíz: Violencia durante la Guerra Civil y la dictadura franquista*, Madrid, Alianza Editorial, 2008.

ROSA, Isaac. *¡Otra puñetera novela sobre la guerra civil!*, Barcelona, Seix Barral, 2010.

RUIZ TORRES, Pedro. “De perplejidades y confusiones acerca de nuestras memorias”, en ARÓSTEGUI, Julio; GÁLVEZ, Sergio (eds), *Generaciones y memoria de la represión franquista*, Valencia, PUV, 2010, pp. 323-354.

RUIZ Torres, Pedro. “La controversia de los historiadores sobre la memoria histórica en España”, en FORCADELL, Carlos; PEIRÓ, Ignacio; YUSTA, Mercedes (eds.), *El pasado en construcción. Revisionismos históricos en la historiografía contemporánea*, Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, 2015, pp. 67-106.

RUIZ TORRES, Pedro. “Los discursos de la memoria histórica en España”, en ARÓSTEGUI, Julio; GÁLVEZ, Sergio (eds), *Generaciones y memoria de la represión franquista,* Valencia, PUV, pp. 39-74.

RUIZ, Julius. *El terror rojo. Madrid 1936*, Espasa, Madrid, 2012.

RUIZ, Julius. *La Justicia de Franco. La represión en Madrid tras la guerra civil,* Barcelona, RBA, 2012.

RUIZ-TORRES, Pedro. “Trauma y posmemoria en el análisis histórico”. *L´inconscio*, n. 8, 2020 (en edición).

RUIZ-VARGAS, José María. “Trauma y memoria de la Guerra Civil y la dictadura franquista”, en ARÓSTEGUI, Julio; GÁLVEZ, Sergio (eds). *Generaciones y memoria de la represión franquista*, Valencia, PUV, 2011, pp. 139-180.

SAIZ DEL MORAL, Luis. *Amnistía también para la derecha*, Autoedición, Madrid, 1997.

SALAS LARRAZÁBAL, Ramón. *Los datos exactos de la guerra civil*, Madrid, Rioduero, 1980.

SÁNCHEZ CUERVO, Antolín. “Exilio republicano y razón anamnética. Tres esbozos”, *Migraciones y exilios*, 5, 2004, pp. 15-24.

SÁNCHEZ CUERVO, Antolín. “Pasado inconcluso. Las tensiones entre la historia y la memoria bajo el signo del exilio”. *Isegoría*, nº 45(2011), pp. 653-668.

SÁNCHEZ LEÓN, “La objetividad como ortodoxia: los historiadores y el conocimiento de la guerra civil española”, en ARÓSTEGUI, Julio; GODICHEAU, François (eds), *Guerra Civil: Mito y leyenda*, Madrid, Marcial Pons, 2006, pp. 95-136.

SÁNCHEZ LEÓN, Pablo. "«Esa tranquilidad terrible». La identidad del perpetrador en el giro victimario", *Memoria y Narración*, n. 1, 2018, pp. 167-183.

SÁNCHEZ LEÓN, Pablo."La objetividad como ortodoxia: los historiadores y el conocimiento de la guerra civil española", en ARÓSTEGUI, Julio; GODICHEAU, François (eds), *Guerra Civil: Mito y memoria*, Madrid, Marcial Pons, 2006, pp. 95-136.

SÁNCHEZ LEÓN, Pablo; IZQUIERDO MARTÍN, Jesús. *La Guerra que nos han contado y la que no. Memoria e historia de 1936 para el siglo XXI*, Madrid, Postmetropolis editorial, 2017.

SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente. *Cine y guerra civil española. Del mito a la memoria*, Madrid, Alianza Editorial, 2006.

SANTNER, Eric. "Germany and the Task of Mourning in the Second and Thirt Generations", en *Stranded objects. Mourning, Memory and Film in Postwar Germany*, Ithaca and London, Cornell University Press, 1990, pp. 31-56.

SILVA, Emilio. "Movimiento memorialista", en ESCUDERO ALDAY, Rafael (coord..). *Diccionario de memoria histórica. Conceptos contra el olvido*, La Catarata, Madrid, 2011, pp. 69-76.

SILVA, Emilio; MACÍAS, Santiago. *Las fosas de Franco*, Madrid, Temas de Hoy, 2003.

SMELSER, Neil J, "Psychological Trauma and Cultural Trauma", en ALEXANDER, Jeffrey. *Cultural Trauma and Collective Identity*, Berkeley, Los Ángeles, London, University of California Press, 2004, pp. 31-59.

SOLER, Mariano. *La transición sangrienta. Una historia violenta del proceso democrático en España (1975-1983)*, Barcelona, Península, 2010.

SOUTHWORTH, Herbert R. *El mito de la cruzada de Franco*, Barcelona, Debolsillo, 2015.

STAFFORD, Katherine O. *Narrating War in Peace. The Spanish Civil War in the Transition and Today*, Hamshire, Palgrave Macmillian, 2015.

TÉBAR, Javier. "Biografías, autobiografías y testimonios por la memoria de la represión franquista", en ARÓSTEGUI, Julio; GÁLVEZ, Sergio (eds). *Generaciones y memoria de la represión franquista*, Valencia, PUV, 2010, pp. 181- 202.

TERRADILLOS BASOCO, Juan. "La revisión del pasado y la Ley de Memoria Histórica", en *Revista Penal*, nº 25, enero 2010, pp. 151-166.

THOMAS, Hugh. *La guerra civil española*, 2 vols.,México, Grijaldo, 1976

TRAVERSO, Enzo. "Dret, historia i memoria, Estat de la qüestió", en *Quaderns del Memorial Democràtic*, 1, 2010 pp. 15-22.

TRAVERSO, Enzo. *The New Faces of Fascism. Populism and the Far Right*, New York, Verso, 2018.

TREGLOWN, Jeremy. *Franco´s Crypt. Spanish Culture and Memory since 1936*, London, Vintage Books, 2013.

TUSELL, Javier. *Los hijos de la sangre. La España de 1936 desde 1986*, Madrid, Calpe, 1986.

VALLEJO NÁJERA, Antonio. "Psiquismo del fanatismo marxista", en *Semana Médica Española*, nº 6, 1938.

VIDAL-BENEYTO, José. *Diario de una ocasión perdida*, Katz ediciones, Madrid, 1981.

VIDARTE, Juan-Simeón. *Todos fuimos culpables*, México, Grijalbo, 1978.

VIÑAS, Ángel (ed), *Contradiccionario. En el combate por la historia*, Madrid, Pasado Presente, 2012.

VIÑAS, Ángel (ed.). *Los mitos del 18 de Julio*, Barcelona, Crítica, 2019.

VIÑAS, Ángel. *¿Quién quiso la guerra civil? Historia de una conspiración*, Barcelona, Crítica, 2019.

VIÑAS, Ángel. "Cómo dar gato por liebre a base de banalidades", *Hispania Nova*, nº 1 Extraordinario, 2015, pp. 1-27.

VIÑAS, Ángel. "Franco o la subversión de la memoria", en ARÓSTEGUI, Julio (ed), *España en la memoria de tres generaciones*, Madrid, Complutense, 2007, pp. 100-120.

VIÑAS, Ángel. *La soledad de la República*, Barcelona, Crítica, 2006.

VIÑAS, Ángel; HERNÁNDEZ, Fernando. *El desplome de la República*, Barcelona, Crítica, 2009.

VYNIES, Ricard. "La memoria del Estado", en *El estado y la memoria*. *Gobiernos y ciudadanos frente los traumas de la historia*, Barcelona, Marcial Pons, 2009, pp. 23-66.

VYNIES, Ricard. *Asalto a la memoria. Impunidades y reconciliaciones, símbolos y éticas*, Barcelona, Lince, 2011.

VYNIES, Ricard. Entrevistado en SÁNCHEZ LEÓN, Pablo. "Los historiadores, la memoria y la cultura democrática", en JÉREZ NOVARA, Ariel; SÁNCHEZ LEÓN, Pablo. *Con la memoria de una República por venir*, Madrid, Contratiempo, 2014, pp.210-245.

VYNIES, Ricard; ARMENGOU, Montse; BELIS, Ricard. *Los niños perdidos del franquismo*, Barcelona, Debolsillo, 2003.

YOUNG, James E. *At Memory´s Edge.After-Images of the Holocaust in Contemporary Art and Architecture*, New Haven and London, Yale University Press, 2000.

YOUNG, James E. *The Texture of Memory: Holocaust memorials and meaning*, New Haven, Yale University Press, 1993.

ZABALA, José María. *Los horrores de la guerra civil. Testimonios y violencias de los dos bandos,* Madrid, Debolsillo, 2004.

Bibliografía Artículos de prensa

CASANOVA, Julián. "Desaparecidos", *El País*, 10 de julio de 2008. https://elpais.com/diario/2008/07/10/opinion/1215640805_850215.html (Consultado el 30 de diciembre de 2019).

CEBRIÁN, Luis. "El final de una guerra", *El País,* 9 de enero de 1977. https://elpais.com/diario/1977/01/09/opinion/221612412_850215.html (Consultado el 30 de diciembre de 2019).

CERCAS, Javier. "El chantaje del testigo", *El País Semanal*, 26 de diciembre de 2010. https://elpais.com/diario/2010/12/26/eps/1293348408_850215.html (Consultado el 30 de diciembre de 2019).

FRAGA, Manuel. "Si ETA vuelve a matar también serán culpables los que negocian con ella", en *El País*, 12 de agosto de 2007. https://elpais.com/diario/2007/08/12/domingo/1186890755_850215.html (Consultado el 30 de diciembre de 2019).

PRADERA, Javier. "La guerra que no cesa", *El País*, 7 de septiembre de 2008. https://elpais.com/diario/2008/09/07/domingo/1220758233_850215.html (Consultado el 30 de diciembre de 2019).

PRADERA, Javier. "Paseos y tumbas", *El País*, 10 de enero de 2010. https://elpais.com/diario/2010/01/10/domingo/1263097835_850215.html (Consultado el 30 de diciembre de 2019).

SCHWAIGER, Günter. "¿Historia sin testigos?", *El País*, 19 de octubre de 2006. https://elpais.com/diario/2006/10/19/opinion/1161208810_850215.html (Consultado el 30 de diciembre de 2019).

SILVA BARRERA, Emilio. "Mi abuelo también fue un desaparecido", en *La Crónica de León*, 8 de octubre de 2000. https://memoriahistorica.org.es/los-trece-de-priaranza/ (Consultado el 30 de diciembre de 2019).

TUSELL, Javier, "Balance de dos años. El General Franco, dos años después", *El País*, 23 de noviembre de 1977.

MARCOS, José. "Sanchez: La España actual es fruto del perdón, pero no puede ser producto del olvido". *El País.* 24 de octubre de 2019. https://elpais.com/politica/2019/10/24/actualidad/1571919877_099051.html (Consultado el 30 de diciembre de 2019)

ESCRICHE, Javier. "Casado, sobre la exhumación de Franco: "Me preocupa el futuro de mis hijos, no lo que dividió a mis abuelos". *Europapress*, 24 de octubre de 2019. https://www.europapress.es/nacional/noticia-casado-exhumacion-franco-me-preocupa-futuro-hijos-no-dividio-abuelos-20191024233021.html (Consultado el 20 de Noviembre de 2019)

"La Fundación Francisco Franco indignada con el TS por avalar la exhumación de Franco". *El independiente*. 30 de septiembre de 2019. https://www.elindependiente.com/politica/2019/09/30/fundacion-francisco-franco-indignado-decision-ts-avalar-exhumacion/ (Consultado el 20 de Noviembre de 2019).

SILVA, Emilio. "Es muy potente dar a Franco la orden de salir del Valle", *El siglo de Europa*, 26 de septiembre de 2019. https://elsiglodeuropa.es/emilio-silva-armh-es-muy-potente-dar-a-franco-la-orden-de-salir-del-valle/ (Consultado el 22 de Noviembre de 2019).

Natalia Junquera. "Casarse ante la tumba de Franco". *El País*, 30 de Junio de 2019. https://elpais.com/politica/2019/06/29/actualidad/1561827059_631771.html (Consultado el 30 de diciembre de 2019).

SILVA, Emilio. "Ascensión Mendieta: esa gigante civil que dio a todos los gobiernos lecciones de dignidad". *El diario*, 16 de septiembre de 2019. https://www.eldiario.es/zonacritica/Ascension-Mendieta-gobiernos-lecciones-dignidad_6_942865734.html (Consultado el 30 de diciembre de 2019)

JULIÁ, Santos. "Trampas de la memoria", *El País*, 20/07/1997. https://elpais.com/diario/1997/07/20/radiotv/869349605_850215.html (Consultado el 30 de diciembre de 2019).

JULIÁ, Santos. "Memorias en lugar de memoria", *El País*, 2/07/2006 https://elpais.com/diario/2006/07/02/domingo/1151811033_850215.html (consultado el 30 de diciembre de 2019).

Bibliografía Leyes y documentos oficiales.

AMNISTÍA INTERNACIONAL. *España: poner fin al silencio y la injusticia. La deuda pendiente con las víctimas de la Guerra Civil española y del régimen franquista*, Informe de la Sección Española publicado el 18 de julio de 2009.

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS. "Examen de los informes presentados por los estados partes con arreglo al artículo 40 del pacto. Observaciones finales: España", Documento de las Naciones Unidas: CCPR/C/ESP/CO/5, 27 de octubre de 2008.

Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, Resolución de la ONU 47/133, artículo 2, de 18 de diciembre de 1992.

Decreto 2940/1975, de 25 de noviembre de 1975, para la concesión de un perdón general en celebración de la coronación de su Majestad el Rey Juan Carlos de Borbón como Rey de España. *Boletín Oficial del Estado*, nº 284, 26 de noviembre de 1976.

Decreto Ley 10/1969, de 31 de marzo, por el que se declara la prescripción de todos los delitos cometidos con anterioridad al 1 de abril de 1939. *Boletín Nacional del Estado*, nº 4704, 31 de Marzode 1969.

Ley 46/1977, *Boletín Oficial del Estado*, de 15 de octubre de 1977.

Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. *Boletín Oficial del Estado nº 310,* n, 22296, jueves 27 de diciembre 2007.

Ley de 9 de febrero de 1939 de Responsabilidades Políticas, *Boletín Oficial del Estado*, n, 824, 9 de febrero de 1939.

Resolución nº 39 (1) de la Organización de Naciones Unidas, Relación de los Miembros de las Naciones Unidas con España, 12 de diciembre de 1946.